



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE POSGRADO

**FRONTERA, MILITARIZACIÓN Y POLÍTICA ARMADA
LA GUARDIA NACIONAL DE CAMPAÑA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES DURANTE EL PROCESO
DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL
(1852-1880)**

Leonardo Daniel Canciani

Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia

Directora: Dra. Andrea Reguera, UNCPBA/CONICET

Codirectora: Dra. Silvia Lázzaro, UNLP/CONICET

La Plata, 20 de marzo de 2015

ÍNDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE MAPAS	5
ÍNDICE DE CUADROS	6
AGRADECIMIENTOS	8
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	11
INTRODUCCIÓN	14
PARTE I. CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS . . .	21
CAPÍTULO 1. Balances y perspectivas historiográficas	22
1. Los primeros estudios	23
2. La versión institucional-militarista	25
3. Los análisis de los años ‘70 y ‘80	28
4. Diversificación de enfoques y perspectivas	32
4.1. Guardia Nacional y Estado: política y “ciudadanía armada”	33
4.2. Guardia Nacional y comandantes	37
4.3. La Guardia Nacional en el ámbito rural y los territorios de frontera	45
5. Consideraciones finales	51
CAPÍTULO 2. Propuestas de análisis y fuentes para el estudio de la Guardia Nacional de campaña	53
1. Guardia Nacional, frontera y construcción del Estado	53
2. Las fuentes históricas y su tratamiento metodológico	67

PARTE II. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA	80
CAPÍTULO 3. El proceso de expansión de la frontera bonaerense	81
1. Nuevo punto de partida (1852-1862)	88
2. Equilibrio asimétrico (1863-1875)	95
3. Avance final (1876-1879)	102
4. Consideraciones finales	107
CAPÍTULO 4. La construcción del territorio provincial	110
1. Comandancias, fuertes y fortines	111
2. Partidos y pueblos	123
3. Tierras, productores y legislación	129
4. Consideraciones finales	135
PARTE III. LA INSTITUCION DE LA GUARDIA NACIONAL: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	137
CAPÍTULO 5. La Guardia Nacional en la tradición miliciana bonaerense. Una historia de la institución en la campaña y la frontera	138
1. Milicias de Buenos Aires: entre la monarquía y la república	140
1.1. Milicias al servicio del rey y la revolución	142
1.2. Milicias al servicio del Estado soberano	152
2. Guardia Nacional de campaña: [re]construcción y funcionalidad de las milicias	158
2.1. Guardia Nacional para el Ejército de Línea (1852-1857)	160
2.2. Guardia Nacional con el Ejército de Línea (1857-1862)	187
2.3. Guardia Nacional por el Ejército de Línea (1863-1872)	202
2.4. Guardia Nacional bajo/contra el Ejército de Línea (1873-1880)	223
3. Consideraciones finales	235
CAPÍTULO 6. Inserción de la Guardia Nacional en el territorio. Autoridades y jurisdicciones	239
1. Autoridades militares y milicianas	241
1.1. Jefes y comandantes generales de frontera	243
1.2. Jefes de regimientos y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos	250
2. Perfiles sociográficos de las autoridades militares y milicianas de la frontera	255

3. Funcionalidad y conflicto entre jurisdicciones	262
3.1. Civil y militar-miliciana	263
3.2. Militar y miliciana	282
4. Consideraciones finales	289
PARTE IV. PAZ Y GUERRA EN LA CAMPAÑA. PODER, LIDERAZGOS POLITICOS Y VINCULOS SOCIALES	293
CAPÍTULO 7. Poder político en la campaña. Caudillos locales entre la movilización electoral y militar	294
1. Elecciones	296
1.1. Mitristas y alsinistas en la disputa electoral	302
1.2. Hacia el “unanimismo” de los partidos conciliados	314
2. Guerra y revolución	323
2.1. La revolución de 1874	325
2.2. La revolución de 1880	343
3. Consideraciones finales	363
CAPÍTULO 8. Comandantes y comandados. La conformación de los regimientos de Guardias Nacionales	367
1. Jefes en la formación de la oficialidad	368
2. Integrantes de la tropa: suboficiales y guardias nacionales	379
3. Negociación del servicio de frontera: excepciones y dispensas	393
4. Protección a los “apartados de la ley”	406
5. Consideraciones finales	412
CAPÍTULO 9. Reclutamiento y servicio miliciano en la frontera. Resistencias a la obligación de armarse	415
1. “Esa obligación injusta y vejatoria”	418
2. Estrategias para evadir el servicio activo	425
2.1. Pedido de dispensa	426
2.2. Personería	432
2.3. Sublevación	437
2.4. Solicitud de relevo	441
2.5. Deserción	446
3. Consideraciones finales	457

CONCLUSIONES	460
FUENTES UTILIZADAS	473
BIBLIOGRAFÍA	477
APÉNDICE	516
Anexo I. Clasificación de los guardias nacionales	516
Anexo II. Nómina de comandantes de frontera.	520

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Frontera de Buenos Aires entre 1855 y 1879	93
Mapa 2. Partidos de la provincia de Buenos Aires en 1882	126
Mapa 3. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1854)	185
Mapa 4. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1857)	194
Mapa 5. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1860)	200
Mapa 6. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1866)	215
Mapa 7. Organización de la Guardia Nacional de campaña en 12 circunscripciones (1879)	233

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1852)	167
Cuadro 2. Registro de enrolamiento de la Guardia Nacional de Ajó (1852)	168
Cuadro 3. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1854)	184
Cuadro 4. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1857)	193
Cuadro 5. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1860)	199
Cuadro 6. Fuerzas establecidas en la frontera de Buenos Aires (1864-1872)	204
Cuadro 7. Aporte de la Guardia Nacional por regimientos al servicio de frontera (1864-1866)	209
Cuadro 8. Conformación de la Guardia Nacional de campaña (1866)	214
Cuadro 9. Fuerzas establecidas en la frontera de Buenos Aires (1873-1879)	224
Cuadro 10. Organización de la Guardia Nacional de campaña en 12 circunscripciones (1879)	232
Cuadro 11. Perfiles sociográficos de las autoridades militares y milicianas de la frontera	259
Cuadro 12. “Patria”, profesión y estado civil de los guardias nacionales del partido de Ajó (1852)	516

Cuadro 13. “Patria”, estado civil y color de piel de los guardias nacionales de infantería del Regimiento N° 7 (1858)	516
Cuadro 14. “Patria”, estado civil y color de piel de los guardias nacionales de caballería del Regimiento N° 7 (1858)	517
Cuadro 15. “Patria”, profesión, estado civil, experiencia militar y color de piel de los guardias nacionales de infantería del Regimiento N° 7 (1863)	517
Cuadro 16. “Patria”, estado civil, color de piel, edad y experiencia militar de los guardias nacionales del Regimiento N° 17 “Sol de Mayo” (1868)	518
Cuadro 17. “Patria”, profesión, estado civil, color de piel y nivel de instrucción de los guardias nacionales de caballería del partido de Tandil (1879-1880)	519

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de esta tesis de doctorado es el corolario de una investigación que se desarrolló, de forma intensiva, a lo largo de los últimos cinco años. Durante ese recorrido, me encontré con personas e instituciones que lo hicieron grato y lo llenaron de buenos momentos. Con ellas, además, me encuentro en deuda por el sostén permanente.

Primero, quiero agradecer a Andrea Reguera por su constante y valioso apoyo, así como por su imprescindible estímulo. Por avalar cada una de mis presentaciones a becas que hacía. Supo introducirme y guiarme en el camino de la investigación histórica y explotar al máximo mis intereses historiográficos, con el fin de que los resultados fueran mejores cada día. El invaluable espacio que me brindó –desde el día que me abrió las puertas de su casa, cuando no era más que un alumno de la carrera de Historia en la cual se desempeña como docente–, así como la confianza que deposita cada día en mi trabajo son de un valor incalculable. Muchos de los resultados de esta investigación fueron producto de su aguda y sensible dirección y de la recurrente lectura de las versiones previas de esta tesis y de los artículos, ponencias y capítulos que presentamos con anterioridad en diversos espacios científicos y académicos. Además, quiero hacer una mención especial a la generosidad de Silvia Lázzaro, quien aceptó ser la codirectora de esta tesis sin conocerme previamente.

También, quiero agradecer el apoyo de las instituciones que hicieron posible este trabajo y siguen creyendo en él. Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que, desde el 1 de abril de 2011, garantiza mi esfuerzo y trabajo con una Beca Interna de Posgrado (Tipos I y II), sin las cuales no hubiera sido posible realizar esta investigación. A la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), que financió la primera etapa de esta investigación con una Beca de Entrenamiento, entre el 1 de octubre de 2010 y el 31 de marzo de 2011. A la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT) de la Universidad Nacional del Centro de

la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación (MINCyT), a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y a la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES, Brasil), que financiaron diversos proyectos de investigación en los cuales participé y viajes de estudio al exterior, que me permitieron dar a conocer los primeros avances de mi trabajo y lo enriquecieron.

A las universidades públicas por las cuales transité. En primer lugar, la UNCPBA hizo posible que el esfuerzo económico de mis padres se viera cristalizado en dos títulos de grado (Profesor y Licenciado en Historia). En su Facultad de Ciencias Humanas (FCH) me inicié como estudiante de grado y hoy me desempeño como docente de la asignatura Historia Americana III. En segundo lugar, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), por haberme aceptado como estudiante de posgrado y facilitado todos los medios a su alcance para que pudiera llevar a cabo mi investigación. Por último, no puedo olvidarme del Programa de Posgrado de História (PPGH) de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS, Brasil), que me acogió durante una estadía de tres meses (septiembre a diciembre de 2011) en el marco del Proyecto CAPG-BA (CAPES/Brasil-SPU/Argentina) “Estudios de Historia Comparada Brasil-Argentina”.

El Centro de Estudios Sociales de América Latina (CESAL) constituyó un excelente espacio que me brindó todas las posibilidades para crecer en esta disciplina. Los compañeros de trabajo hicieron de él, más que un ámbito laboral, un espacio familiar en el cual la amistad es una realidad. En este sentido, quiero destacar a Milagros Gallardo, Leandro Di Gresia, Julián Arroyo, Josefina Irurzun, Guillermo Campos y Damián Decarli. Su biblioteca y fondo documental facilitaron mi tarea, al ahorrarme horas de viaje a otras ciudades en búsqueda de libros y de documentación que no se encuentran en otras bibliotecas de Tandil. Al personal de la Biblioteca Central de la UNCPBA, de la Hemeroteca del Instituto de Estudios Históricos-Sociales (IEHS), de las bibliotecas de la FAHCE de la UNLP, del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” de la Universidad de Buenos Aires (UBA), de la UNISINOS (RGS, Brasil), del Ministerio de Defensa de la Nación y de la Biblioteca Popular “Bernardino Rivadavia” (Tandil), que me facilitaron los libros que hicieron posible el desarrollo de la tesis.

Diversos archivos y reservorios documentales fueron fundamentales en esta investigación, por lo cual merecen un especial reconocimiento las personas que trabajan allí y

colaboraron con la búsqueda de fuentes: el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA), el Archivo General del Ejército (AGE), el Servicio Histórico del Ejército (SHE), el Museo Mitre (MM) y el Archivo Histórico de Tandil (AHT). En especial, a Melisa Greco, quien en más de una ocasión me prestó su ayuda fuera de su horario laboral.

También quiero extender mi agradecimiento a todos los profesores e investigadores que tuve la posibilidad de conocer en los seminarios de posgrado, que leyeron críticamente los trabajos que presenté en cada ocasión. A los que comentaron mis ponencias en congresos, jornadas y talleres de la especialidad. Y a los evaluadores anónimos de las revistas en las cuales publiqué los primeros avances de la investigación. Sus observaciones críticas contribuyeron a redirigir y redefinir mis inquietudes e interrogantes y a enriquecer mis preocupaciones, aunque los eximo de la responsabilidad por sus resultados. También a aquellos colegas que la profesión me dio el placer de conocer y con los cuales hemos trabajado juntos, dialogado y discutido.

Por último, no puedo dejar de reconocer el esfuerzo de mis afectos personales que padecieron esta etapa en la cual tuvieron que verme, sino a “cuenta gotas”, en y durante períodos de tiempo más reducidos de lo común, pero que, sin duda, serán quienes más se alegrarán por mis logros. A todos mis amigos de la facultad y de la vida por los momentos que compartimos en estos cinco años. Nuestros encuentros me permitieron dejar de pensar, por un momento, en las obligaciones, para retornar, luego, con más ganas. A Mora, la compañera incansable que desde hace más de un año está con nosotros y nos irradia todos los días con su alegría, siempre dispuesta a disfrutar del aire libre y de los días de sol como nadie, que me obligaban a cortar con la soledad a la que me sometían los días de encierro y redacción. A Meli, quien más padeció este momento, por saber entender mi pasión por la Historia y tolerar que tanto trabajo nos haya impedido que el tiempo que compartimos no haya sido de la calidad que se merece. Seguramente, el futuro inmediato nos deparará algo mejor. A mis hermanas, Verónica y Paola, por tantos años de compañerismo y gratos momentos que me llenan de felicidad. Y a mis padres, Gladys y Hugo, por guiarme en el camino de la responsabilidad, el trabajo y la verdad y por enseñarme que “desde abajo” también se pueden alcanzar logros importantes. Tanto esfuerzo valió la pena. Por último, quiero remitir a la memoria de mi abuelo Francisco, forjador y maestro de la vida. Nada hubiera sido posible sin ellos y, por eso, les dedico este trabajo, que también es suyo.

RESUMEN

En esta tesis, estudiamos la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional en Argentina y la expansión de la frontera con los indígenas (1852-1880). El objetivo de la investigación es analizar cómo afectó la militarización de los territorios fronterizos en la construcción y consolidación del Estado nacional y el impacto que tuvo en la vida de los habitantes de la campaña sujetos al reclutamiento, así como examinar las características que adquirió la construcción del poder y el liderazgo de los comandantes militares y milicianos en las instancias del gobierno provincial y local.

A partir de plantear si la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires contribuyó u obstaculizó el proceso de construcción del Estado nacional, indagamos la capacidad/incapacidad que tuvo este último para institucionalizar su autoridad imponiendo y/o negociando una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio de los medios organizados de coerción por sobre los poderes provinciales y locales que los detentaban en territorios concretos.

La tesis está dividida en cuatro partes y nueve capítulos, a los que se agregan un Apéndice con dos Anexos. Los capítulos 1 y 2 están destinados a presentar un estado de la cuestión historiográfica y al tratamiento de los aspectos teórico-conceptuales y metodológicos: definición del objeto de estudio; selección de conceptos y categorías de análisis; y examinación de fuentes. En los capítulos 3 y 4 se presenta se considera el contexto histórico-territorial en el cual se desarrollaron los hechos y los procesos estudiados: expansión de la frontera con los indígenas; establecimiento de comandancias, fuertes y fortines; formación de partidos y pueblos; y ocupación y apropiación privada de las tierras públicas. En el Capítulo, 5 se estudia la Guardia Nacional como parte de la tradición miliciana bonaerense. Para ello, se repasan las características de las milicias del período colonial y de la primera mitad del siglo XIX. Luego, se periodiza el servicio

que brindó aquella institución en la frontera, en relación al Ejército de Línea y las coyunturas políticas del período 1852-1880. En el Capítulo 6, se ven las actividades que desarrollaron los jefes de frontera y los comandantes de la Guardia Nacional; se reconstruyen los perfiles militares de los individuos que se desempeñaron en algunos de esos cargos; y se observa cómo se desarrollaron las relaciones entre las autoridades militares y milicianas y entre éstas y las autoridades civiles. En el Capítulo 7, se analiza la participación de los comandantes de la Guardia Nacional, así como de aquellos líderes políticos locales que se habían desempeñado en ese cargo en años anteriores, durante las elecciones y revoluciones de 1874 y 1880. En el Capítulo 8, se examinan los mecanismos que utilizaron los jefes milicianos para conformar la oficialidad de los cuerpos a su cargo, como así también la forma en que negociaron el servicio de frontera con sus comandados y la protección que dieron a desertores y “apartados de la ley”. Además, se reconstruye la estructura social de algunos regimientos, con el fin de ver quiénes fueron los guardias nacionales de la campaña. Por último, en el Capítulo 9, se analizan las resistencias que estos últimos llevaron a cabo para evadir el servicio de armas en la frontera y se indaga en la factibilidad de utilizar la noción de “ciudadanía armada” para esa ocasión.

El principal aporte de esta investigación es que la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires tuvo un comportamiento ambivalente durante el proceso de construcción del Estado nacional. En determinadas circunstancias, contribuyó a la consolidación del régimen político liberal y al establecimiento de un orden socioeconómico capitalista, mientras que, en otras, constituyó un obstáculo para la consecución de dichos objetivos. De acuerdo a lo que hemos demostrado en la tesis, esta ambivalencia se explica porque no fue una institución homogénea que funcionó bajo patrones uniformes y pre-establecidos, sino que, por el contrario, estuvo controlada por los jefes de los regimientos y de los batallones de campaña y, en ciertos casos, por los caudillos locales que la habían comandado en otros momentos y desde la cual habían construido su poder y su prestigio en los espacios del gobierno local y regional.

Por tal motivo, la Guardia Nacional no puede ser considerada como el “brazo armado” del Estado nacional. El comportamiento ambivalente que registró hasta 1880 nos permite atribuirle ese rasgo. Tampoco afirmar que fue una fuerza al servicio del Estado provincial, subordinada al gobernador. Al contrario, sostenemos que la Guardia Nacional fue una institución compleja, poco predecible y difícil de controlar, que estuvo

en manos de los poderes locales de la campaña y la frontera, los cuales la utilizaron de acuerdo a sus intereses políticos y económicos, que, por momentos, se correspondieron con los del Estado y, en otros, fueron completamente diferentes. Las instituciones militares y milicianas no siempre contribuyeron a que el Estado nacional lograra el monopolio de los medios organizados de coerción, sino que, en determinadas circunstancias, incluso, lo retardaron. En el caso que estudiamos, no podemos adjudicar homogeneidad y criterios uniformes de comportamiento a una institución que careció de esos atributos y que vivió permeable a las disputas políticas rioplatenses de la segunda mitad del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE

Guardia Nacional; provincia de Buenos Aires; Estado; frontera; militarización; siglo XIX

INTRODUCCIÓN

Entre 1876 y 1880, el ingeniero francés Alfred EBELOT, que estuvo al servicio del Ejército argentino durante la expansión de la frontera sur del país en 1875-1879, publicó una serie de crónicas en la revista francesa *Revue des deux Mondes*, en las cuales revivía su participación en dicho proceso. En algunos pasajes, dejó su impresión sobre la Guardia Nacional y sostuvo que su funcionamiento no siempre se correspondía con lo que se esperaba de ella desde el gobierno. Afirmaba:

La Guardia Nacional es una de las originalidades más notables de las repúblicas sudamericanas. Todo el mundo forma parte de ella y es posible poner en armas la nación en pocos días. El objeto es colocar la Constitución y el territorio bajo la salvaguardia de los ciudadanos. Nada más democrático, en principio, pero su aplicación práctica ofrece serios problemas [...] Nunca se pensó que esta institución, muestra visible y armada de la soberanía del voto, serviría precisamente para desnaturalizar su expresión.¹

Por un lado, destacaba la inconstitucionalidad del servicio de frontera que se les exigía a los guardias nacionales. Sostenía: “con bastante frecuencia los contingentes son reclutados [...] para vigilar la frontera, para apoyar como cuerpo de reserva una operación de tropas de línea o aun para tomar parte [...] en trabajos militares de construcción [...] y podría ocurrir que un casuista, Constitución en mano, proclamara sus dudas sobre la validez del decreto que imponía a la Guardia Nacional esta misión”.² Por otro lado, ponía de relieve las implicancias políticas que tenía, ya que, en todos sus años de existencia, nunca había cesado de ser indirectamente “un arma de gran poder en manos de los partidos”, a causa de la utilización que de ella podía hacerse en las elecciones y en las insurrecciones armadas. Con respecto a esto último, planteaba:

1 Alfred EBELOT, *Frontera Sur. Recuerdos y relatos de la Campaña del Desierto (1875-1879)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1968, pp. 131-133.

2 *Ibid.*, p. 133.

Al comienzo la **Guardia Nacional fue el instrumento de perpetuos desórdenes**; en vano la Constitución había rodeado de recaudos la convocatoria de las milicias rurales: bastaba con que una ilegalidad audaz, pero frecuente, diera a un ambicioso de provincia el pequeño recurso que ponía en marcha la maquinaria, para obtener como resultado batallones a través de los campos, lanza en ristre, enarbolando programas políticos.³

Ahora bien, antes que adoptar la afirmación del ingeniero francés como certera, preferimos retomar sus palabras y convertir su aseveración en un interrogante que sirve de pregunta orientadora para esta investigación y que, a la vez, es generadora de otras: ¿la Guardia Nacional fue “el instrumento de perpetuos desórdenes”? Para EBELOT, como para muchos hombres de su tiempo, las fuerzas milicianas y la Guardia Nacional, en particular, fueron instituciones que retardaron la consolidación de un orden político-institucional y, en definitiva, al mismo Estado, que para constituirse como tal debió imponer y/o negociar una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio sobre los medios organizados de coerción (OSZLAK, 1997 [1982]).

Para el “viejo continente”, Charles TILLY (1992 [1990]: 90) afirmó que, a partir de mediados del siglo XIX, los Estados europeos nacionalizaron las fuerzas armadas y consolidaron un sistema de ejércitos de ciudadanos respaldados por grandes burocracias civiles. La mayoría de los Estados absorbieron las fuerzas armadas y los mecanismos fiscales de recaudación y, como consecuencia, redujeron las funciones gubernamentales de los arrendadores de impuestos, los contratistas militares y otros intermediarios independientes. Al parecer, una situación similar se produjo en el continente americano. Al respecto, Víctor GAYOL (2009: 474) sostuvo que un aspecto fundamental de la permanencia de las milicias locales fue la incapacidad de los estados nacionales en formación para garantizar la paz social. La consolidación de estos últimos, en las décadas finales del siglo XIX, habría conllevado a la paulatina desaparición de las milicias locales permanentes y a la profesionalización del Ejército regular, sobre todo de la oficialidad, con técnicas y material bélico europeo. Finalmente, para el caso argentino, Oscar OSZLAK (1997 [1982]: 109-111) planteó que el Ejército de Línea fue la principal fuerza con la que el Estado nacional penetró de forma represiva en las provincias y ejerció control coactivo en el territorio argentino. Sin embargo, alega que su formación no eliminó automáticamente a las milicias provinciales y a la Guardia Nacional, ya que en la década de 1860 no contaba con poder suficiente para avasallar la autonomía de las provincias,

3 *Ibid.*, p. 132. El resaltado es nuestro.

sostenida en su capacidad de convocatoria militar. Mientras que el Ejército de Línea fue adquiriendo un perfil institucional diferente, a causa de la acentuación del “espíritu de cuerpo” que evitaba la división interna y el “faccionalismo partidario”, las fuerzas milicianas se fueron subordinando al poder económico, político y militar del Estado nacional y, con ellas, los gobiernos locales a los que representaban.

Ahora bien, más allá de estos planteos generales, que intentan dar una imagen integral del proceso de construcción de los Estados nacionales en relación con sus instituciones militares y milicianas, es necesario acercarse a esta problemática a través de estudios más específicos, circunscriptos a territorios concretos, aunque sin prescindir del proceso general que reseñamos más arriba. Para ello, la provincia es el recorte propicio para adentrarse en el estudio de la Guardia Nacional, a causa de las prerrogativas que mantuvo el gobernador en todo lo referente a su manejo y administración. Como veremos en el Capítulo 1, a excepción de la investigación de Flavia MACÍAS (2007a y 2014) para Tucumán, todavía carecemos de investigaciones y tesis doctorales que estudien la Guardia Nacional de forma articulada con el proceso de establecimiento de un orden político y de construcción y consolidación de los estados nacional y provincial, abarcando la totalidad del período en que éste último se desarrolló.

Por tal motivo, en esta tesis estudiamos a la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional y la expansión de la frontera con los indígenas (1852-1880).⁴ El objetivo general de la investigación consiste en analizar cómo afectó la militarización de los territorios de frontera⁵ a la construcción y consolidación del Estado nacional en Argentina y el impacto de la misma en la vida de los habitantes de la campaña sujetos al reclutamiento,⁶ así como exa-

4 No nos ocuparemos de la Guardia Nacional en las décadas de 1880 y 1890, ya que escapa a los fines de esta investigación y será objeto de trabajos futuros. Tampoco abordaremos el regimiento de infantería denominado “Guardia Nacional”, que se creó el 20 de febrero de 1811, y los dos escuadrones de caballería de Guardia Nacional, denominado “Caballería Ligera de Buenos Aires”, en el que se habrían de alistar todos los porteños de 16 a 50 años, que tuvieran la facultad de uniformarse y mantener caballo a su costa. Para más información sobre estos cuerpos denominados Guardia Nacional, cf. COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO (1971, t. I) y FRADKIN (2012).

5 Consideramos a la militarización como la multiplicación de unidades militares y milicianas y la profundización de la movilización militar de la población sujeta a reclutamiento (HALPERIN DONGHI, 1968), como consecuencia del estado generalizado de guerra –real o potencial– que se vivió en Argentina desde 1806 hasta 1880 (MÍGUEZ, 2003).

6 Según advirtió Alejandro RABINOVICH (2012), creemos conveniente diferenciar la militarización “permanente” de la “intermitente”. La primera implicaba a los cuerpos regulares o de Línea, conformados por soldados que hacían de la vida militar una ocupación, y la segunda a los de milicias o de Guardias Nacionales, integrados por civiles movilizados para el servicio de armas por tiempos cortos y en determinadas circunstancias.

minar las características que adquirió la construcción del poder y el liderazgo de los comandantes militares y milicianos en las escalas de gobierno provincial y local. Indagaremos la capacidad/incapacidad que tuvo el Estado para institucionalizar su autoridad imponiendo y/o negociando una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio de los medios organizados de coerción por sobre los poderes locales que los detentaban en territorios concretos.

Al mismo tiempo, la tesis está guiada por una serie de objetivos específicos, que forman parte del objetivo general de la investigación. Primero, superar los análisis institucionalistas sobre la Guardia Nacional, a partir de la construcción de una nueva periodización, en base a su funcionamiento en la frontera bonaerense y su relación con el Ejército de Línea. Segundo, matizar la percepción de homogeneidad que existe sobre las autoridades militares y milicianas y reconstruir perfiles socio-militares de las que actuaron en la frontera. Tercero, contribuir a la comprensión y explicación de los factores que posibilitaron la construcción del poder militar, político, económico y simbólico de los comandantes, así como los mecanismos que pusieron en juego para convertirse en importantes líderes en los espacios locales y regionales. Cuarto, estudiar la participación de los comandantes militares y milicianos en la política provincial y nacional y su impacto en la población de la campaña. Quinto, trazar el perfil social de la oficialidad y, sobre todo, de la tropa de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña. Y, sexto, indagar las estrategias de negociación de los habitantes rurales, sujetos al reclutamiento, para evitar el servicio activo en la frontera, así como sus resistencias más contestatarias a esa obligación/deber de armarse.

El interrogante principal que intentaremos responder en esta investigación es si la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires contribuyó u obstaculizó el proceso de construcción del Estado nacional. De éste, se derivan otras preguntas que antes deberemos esclarecer, con el fin de dar resolución a aquel. Estas son: ¿qué rol ocupó la Guardia Nacional de campaña en la defensa de la frontera con los indígenas, en comparación con las demás fuerzas armadas de las que disponía el Estado? ¿Existió un “poder militar” homogéneo que rigió el comportamiento de los comandantes militares y milicianos, en relación con las demás autoridades provinciales y nacionales de la campaña y la frontera, respectivamente? ¿Cuánta influencia tuvo en las decisiones de aquellos su filiación política y la subordinación al Estado, del cual devenía su autoridad? ¿Hasta cuándo fue posible que los jefes de milicias o de la Guardia Nacional pudieran

convertirse en jefes del Ejército de Línea con puestos de mando en la frontera? ¿Qué tan importante fue el rol de la Guardia Nacional y sus comandantes en las disputas electorales y en los enfrentamientos armados y revoluciones que se produjeron en esos años? ¿Cómo podemos interpretar la participación de estos últimos en esos episodios y qué consecuencias tuvo para ellos? ¿Cómo se conformaba la oficialidad de los regimientos de caballería y las compañías de infantería de campaña? ¿Quiénes integraban estos cuerpos? ¿Cómo se formaban los contingentes? ¿Los comandantes milicianos pueden ser considerados parte del “brazo armado” del Estado? ¿Qué tipo de prácticas utilizaron los guardias nacionales para evadir el servicio de frontera? Y, finalmente, ¿éstas contribuyeron a la formación de la ciudadanía decimonónica?

La hipótesis principal de la tesis es que la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires tuvo un comportamiento ambivalente en el proceso de construcción del Estado nacional. En determinadas circunstancias, contribuyó a la consolidación del régimen político liberal y al establecimiento del orden socio-económico que este último buscaba imponer, mientras que, en otras, constituyó un obstáculo para la consecución de estos objetivos. Por lo tanto, no se la puede considerar como “brazo armado” del Estado nacional. Sus instituciones militares no siempre contribuyeron a que lograra el monopolio sobre los medios organizados de coerción, sino que, en determinadas circunstancias, incluso, lo retardaron.

Esta hipótesis se construyó en base a otras que consideramos subsidiarias o de segundo orden. En la primera de ellas, planteamos que la permanente ambivalencia que caracterizó el funcionamiento de la Guardia Nacional se explica porque no fue un actor militar, político y social homogéneo, sino más bien permeable a las decisiones que tomaron los actores de la campaña que estuvieron a su cargo, como los caudillos locales, los jefes de los regimientos, los comandantes milicianos de los partidos y, en ciertos momentos, los jueces de paz.

En la segunda, sugerimos que la autoridad que por derecho tenía el gobernador sobre la Guardia Nacional debió ser apoyada por el poder que tuvieron los líderes locales que mandaban sus regimientos u ostentaban de hecho. El poder militar que le otorgaba al ejecutivo provincial el control de la Guardia Nacional debió ser construido de forma permanente frente a las disputas políticas que atravesaron el período 1852-1880 y, por lo tanto, de forma indirecta a esa institución miliciana.

En la tercera, consideramos que la Guardia Nacional puede ser vista como un ámbito a partir del cual los líderes locales y/o regionales construyeron su poder político y militar y, a su vez, resistieron la pérdida del mismo a partir de la consolidación del Estado nacional y del Ejército de Línea y del cierre de la frontera con los indígenas.

Por último, en la cuarta hipótesis proponemos que aunque la Guardia Nacional fue creada “desde arriba”, es decir, a partir de disposiciones de los estados nacional y provincial, la consolidación y efectivo funcionamiento de esa institución en la campaña y los territorios de frontera se dio “desde abajo”, o sea, a partir del rol que desarrollaron sus comandantes en las jurisdicciones que tuvieron a cargo.

Con el fin de probar estas hipótesis, hemos decidido organizar la tesis en cuatro partes. La primera ha sido destinada a definir las cuestiones teórico-conceptuales y metodológicas de la investigación. En el Capítulo 1, realizaremos un riguroso examen crítico del estado de la cuestión historiográfica sobre la Guardia Nacional y sus comandantes en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. En el Capítulo 2, por un lado, definiremos el objeto de estudio. Por otro, seleccionaremos qué aspectos de los conceptos y categorías de análisis utilizaremos en la tesis y cómo jugarán en la misma a partir de la elección del marco teórico. Y, finalmente, haremos una descripción y un análisis crítico de las fuentes editadas e inéditas que utilizamos para llevar a cabo la investigación.

La segunda parte, está destinada a presentar el contexto histórico-territorial en el cual se desarrollaron los hechos y los procesos que aludimos más arriba. Examinaremos la conformación del territorio de la provincia de Buenos Aires, a través de repasar la expansión de la frontera con los indígenas (Capítulo 3), así como el establecimiento de comandancias, fuertes y fortines, la formación de partidos y pueblos y la ocupación y apropiación privada de las tierras públicas (Capítulo 4).

La tercera parte apunta a estudiar la Guardia Nacional en relación con los estados nacional y provincial y a introducir algunos planteos en torno a su vinculación con los poderes locales. Para tal fin, ha sido dividida en dos capítulos. En el primero de ellos –Capítulo 5–, analizaremos la Guardia Nacional como parte de la tradición miliciana bonaerense. Para ello, repasaremos las características de las milicias que actuaron en el actual territorio de la provincia de Buenos Aires durante el período colonial y la primera mitad del siglo XIX. Luego, periodizaremos el servicio que brindó aquella institución en la frontera, en relación con el Ejército de Línea y las coyunturas políticas del período 1852-1880. En el segundo –Capítulo 6–, repasaremos las actividades que debieron des-

arrollar los comandantes generales de frontera, los jefes de frontera, los jefes de la Guardia Nacional y los comandantes milicianos de los partidos. Además, reconstruiremos el perfil sociográfico de los individuos que se desempeñaron en algunos de esos cargos, en especial, en la frontera. Y, finalmente, observaremos cómo se desarrollaron las relaciones entre las autoridades militares y milicianas y entre éstas y las autoridades civiles.

La cuarta parte, está destinada a analizar la Guardia Nacional en relación con los líderes políticos de la campaña, los poderes locales y la población rural sujeta al servicio de armas. Ha sido dividida en tres capítulos. En el primero de ellos –Capítulo 7–, veremos la participación de los comandantes de la Guardia Nacional, así como de aquellos líderes políticos locales que se habían desempeñado en ese cargo en años anteriores, durante las elecciones y revoluciones de 1874 y 1880. En el segundo –Capítulo 8–, examinaremos los mecanismos que utilizaron los jefes milicianos para conformar la oficialidad de los regimientos, las compañías y los diferentes cuerpos a su cargo, como así también la forma en que negociaron el servicio de frontera con sus comandados y la protección que dieron a desertores y “apartados de la ley”. Además, reconstruiremos algunos regimientos de la campaña, con el fin de ver quiénes fueron los individuos alistados en ellos. Por último, en el Capítulo 9, analizamos las diversas resistencias que esgrimieron los guardias nacionales para evadir el servicio de armas en la frontera e indagamos la factibilidad de utilizar la noción de “ciudadanía armada” para esa ocasión.

Finalmente, luego de las conclusiones, presentamos un Apéndice con la historia militar y las fojas de servicio de 26 comandantes militares y milicianos a quienes nos referimos en la tesis y se desempeñaron como autoridades en la frontera.

En definitiva, como sostiene José Javier RUIZ IBÁÑEZ (2009: 34), “la historia de las milicias evoca mucho más que la fría evolución administrativa o la planificación de los gobiernos”, ya que nos permite estudiar en profundidad determinados aspectos que hacen al objeto de nuestra ciencia, la Historia: la vida del hombre en sociedad a través del tiempo. Al respecto, hace ya más de una década, cuando todavía los estudios sobre milicias y Guardias Nacionales no formaban parte de la agenda de los historiadores argentinos, Oreste Carlos CANSANELLO (2003: 55) advertía, con apreciable lucidez, para incitarlos a su estudio: “las posibilidades que tenemos los investigadores para encontrar milicianos son muchas, todas las que brindan las fuentes que involucran individuos con

domicilio establecido”. Seamos uno de los tantos que ya “recogieron el guante” y vayamos, entonces, a su búsqueda...

PARTE I

CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

CAPÍTULO 1

BALANCES Y PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

Hasta el momento, la historiografía argentina ha dedicado un exiguo espacio al estudio de la Guardia Nacional. Sin embargo, en los últimos años se han incrementado las investigaciones que abordan el análisis de dicha institución desde diversas perspectivas. A continuación, presentaremos una revisión crítica de los estudios que se han realizado hasta nuestros días, que dé cuenta del estado actual de la problemática.

Este examen historiográfico nos permitirá detallar las contribuciones que se han realizado hasta el momento y delinear las cuestiones que aún no han sido estudiadas por los especialistas. A partir de ello, podremos justificar el objetivo de nuestra investigación y definir los temas que abordaremos, desde los cuales buscaremos generar nuevos conocimientos para la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires. Los trabajos existentes nos ayudarán a enmarcar la tesis en los interrogantes que guían la preocupación historiográfica actual sobre dicha institución y sus comandantes y, al mismo tiempo, nos permitirá definir la originalidad de la investigación y su contribución a la historia política y social de la militarización en los territorios de frontera.

Este capítulo está dividido en cuatro secciones. En la primera, repasaremos los trabajos elaborados por docentes e investigadores de la Universidad Nacional de La Plata en las décadas de 1950 y 1970. En la segunda, los realizados en los años '60 y '70 por historiadores militaristas o militares retirados de sus funciones en el Ejército. En la tercera, las investigaciones que procuraron analizar el rol de las fuerzas armadas y los militares en el proceso de construcción del Estado nacional argentino, que se publicaron entre fines de la década de 1970 e inicios de la de 1980. Y, en la última sección, examinaremos las publicaciones más recientes que han abordado a la Guardia Nacional desde fines de la década de 1990 hasta la actualidad, tiempo en el cual se incrementaron las perspectivas y enfoques de análisis, así como los espacios objetos de estudio. Estas nuevas pesquisas sirven de sostén para futuros trabajos y constituyen insumos fundamenta-

les para el desarrollo de esta investigación. Desde ellas, se aborda a la Guardia Nacional en relación al proceso de formación de la ciudadanía decimonónica y a la disputa política en el marco de la construcción de los nuevos Estados nacionales post-independientes; se analiza el rol político y militar de sus comandantes, la relación que entablaron con los gobernantes provinciales y nacionales y los vínculos que construyeron con los milicianos que comandaban; y, finalmente, se examina la inserción de la institución en la campaña y los territorios de frontera.⁷

1. Los primeros estudios

Cualquier análisis historiográfico que se pretenda hacer sobre temas vinculados al proceso de construcción de los estados nacional y provincial en la campaña bonaerense y su frontera durante el siglo XIX, no puede prescindir de los aportes realizados, a mediados de la centuria pasada, por catedráticos de la Universidad Nacional de La Plata. La Guardia Nacional no escapa a ello.

Carlos HERAS (1954) fue uno de los primeros historiadores en estudiar la presencia de la Guardia Nacional en los procesos electorales. En sus respectivos trabajos sobre las elecciones para diputados nacionales del 14 de febrero de 1864 (1954a) y para legisladores provinciales del 27 de marzo de ese mismo año (1954b), examinó la disputa política entre nacionalistas y autonomistas y los mecanismos electorales que, por entonces, se consideraban “fraudulentos”. Resalta el rol que tuvieron en ellos los jueces de paz y los comandantes de la Guardia Nacional, al vincularlos al poder provincial y nacional, respectivamente. Sin embargo, la situación no era tan sencilla, ya que las autoridades militares y milicianas formaban parte de un entramado jurisdiccional y de poder muy complejo y, como veremos, no siempre respondieron a los mandatos de esos gobiernos, como muestra en sus trabajos. HERAS es un referente ineludible para los historiadores que estudian el funcionamiento de la política en la campaña bonaerense durante la segunda mitad del siglo XIX.

Andrés ALLENDE (1954) también resaltó la importancia que tuvieron los comandantes en la provincia de Buenos Aires. Destacó su participación en la propagación de la revolución del 11 de septiembre de 1852 en la campaña y el sitio del coronel Hilario Lagos a la ciudad porteña (ALLENDE, 1954 y 1958). Además, se preocupó por examinar

7 En este capítulo retomamos algunos planteos que expusimos en CANCIANI (2012d).

la primera y la última etapa de la Guardia Nacional de Buenos Aires, priorizando el análisis institucional y las disposiciones que reglamentaron su funcionamiento en esos momentos. En algunas publicaciones, repasó la creación de la Guardia Nacional y los intentos realizados por el gobierno bonaerense, a fin de reorganizar militarmente el territorio provincial, como consecuencia del desmantelamiento del aparato militar rosista, luego de la batalla de “Caseros”. Asimismo, en base a la interpretación que Bartolomé Mitre desarrollara de la institución desde las páginas del periódico *El Nacional*, resaltó la continuidad que tuvo con las anteriores milicias, al mostrar que adoptó la legislación precedente para organizar el enrolamiento y sus regimientos (ALLENDE, 1956 y 1958). Por último, reconstruyó, de modo parcial, la reorganización de la Guardia Nacional en la década de 1890, atendiendo a las disposiciones oficiales, aunque no se aventuró a observar cómo fue puesta en práctica en territorios concretos. En contraposición, se preocupó por entender las políticas gubernamentales en materia militar-miliciana y los “antecedentes inmediatos de la conscripción militar”, que conllevaron al establecimiento del servicio militar obligatorio en 1901 (ALLENDE, 1959).

Benito DÍAZ (1959) se interesó por estudiar la organización administrativa de la campaña y la frontera bonaerense. Analizó el rol de las autoridades civiles y revisó la relación que entablaron con los comandantes y su participación en el manejo de las milicias y la Guardia Nacional. Al igual que el autor examinado con anterioridad, destacó la importancia que siguieron teniendo los jueces de paz en el control de esta última, después de la caída de Rosas, y las acciones del gobierno tendientes a organizarla en la campaña y la frontera. En este contexto, remarcó la continuidad histórica entre las milicias y la Guardia Nacional, al afirmar que su organización provenía del período hispánico y que conservaban desde sus orígenes el carácter “popular” y “vecinal”. En este sentido, afirmó que “unas veces se llama Milicia, otras Guardia Nacional: sus fundamentos son los mismos, su composición y sus funciones” y que “el sistema de enrolamiento, sus ejercicios periódicos y los elementos populares que la componen no variarán sensiblemente” (DÍAZ, 1959a: 225). Por otro lado, al estudiar la reorganización política y administrativa de la campaña durante la segunda gobernación de Valentín Alsina (1857-1859), analizó las relaciones de complementariedad que establecieron comisarios y prefectos con jueces de paz, municipalidades y jefes de la Guardia Nacional y, al mismo tiempo, aquellas que derivaron en situaciones conflictivas, debido a la superposición de jurisdicciones y a la injerencia de algunas autoridades en competencias con las otras.

Además, resaltó el impacto que tuvo la militarización en los habitantes de la campaña, las consecuencias negativas de los contingentes que, según creía, estuvieron formados “con individuos llevados poco menos que a la *rastra* a engrosar sus filas”, y las condiciones materiales en las cuales se desarrollaba el servicio de armas en la frontera (DÍAZ, 1959b: 62).

Los estudios de HERAS, ALLENDE y DÍAZ se inscriben en un contexto historiográfico donde las monografías eran consideradas una importante herramienta para el desarrollo de la investigación histórica. Se caracterizan por la abundante presencia de descripciones empíricas y el excesivo apego a la documentación. Pese a ello, analizaron una serie de temas que serán abordados en investigaciones posteriores y, por tal motivo, constituyen una referencia ineludible al momento de abordar el estudio de la Guardia Nacional.

Así, por ejemplo, el libro de Fernando BARBA (1976) sobre los autonomistas en la década de 1870, retoma los planteos de aquellos historiadores.⁸ Por un lado, destaca la injusticia social que representaba el servicio de frontera para los pobladores rurales, para lo cual resalta sus contradicciones, su ilegalidad y su inconstitucionalidad. En este sentido, se adentra en el examen de las discusiones que se produjeron en la Convención Constituyente provincial de 1870-1873 y en el análisis de los decretos de 1870 y 1875, que procuraron alejar a la Guardia Nacional del servicio regular en la frontera.

2. La versión institucional-militarista

En las décadas de 1960 y 1970, aparecieron nuevos estudios que procuraron describir el funcionamiento de la Guardia Nacional en el marco de la formación del Ejército Nacional y las guerras que se produjeron entre 1852 y 1880. Denominamos a esta perspectiva de análisis institucional-militarista, porque sus estudios se focalizaron en cuestiones concernientes a la institución de la Guardia Nacional y porque algunos de sus referentes fueron militares retirados del Ejército –que destacaban el rol que habían tenido en el siglo XIX–, otros dedicados al conocimiento de la historia militar y algunos miembros de la Academia Nacional de la Historia.

8 La filiación de BARBA con los trabajos de HERAS, DÍAZ y ALLENDE se debió a que había sido alumno de éstos. Incluso, el último fue director de su tesis.

A mediados de los años '60, Augusto RODRÍGUEZ (1966) publicó “El Ejército Nacional”, en el tomo II de la colección sobre historia argentina de la Academia Nacional de la Historia. En dicho trabajo, examinó la formación de los ejércitos rioplatenses y su rol en los conflictos en que participaron, aunque le otorgó, en su repaso histórico, un papel marginal a la Guardia Nacional.

A inicios de la década de 1970, la editorial del Círculo Militar publicó una serie de libros de historia militar, con el objetivo de cubrir un vacío de información para el público en general, a la vez que permitiría a los miembros de las Fuerzas Armadas⁹ contar con textos de consulta y de conocimiento general sobre el rol del Ejército Nacional, que consideraban tenía “un ayer lleno de sacrificios, de renunciamentos y de lucha, pero siempre pletórico de gloria y con un infinito amor a la patria” (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1971, t. I: 11). Luego de una serie de publicaciones que atendían a cuestiones de actualidad para las Fuerzas Armadas e integrantes del mencionado Círculo Militar, la editorial comenzó a mostrar preocupación por la historia argentina y algunas de sus instituciones. De esta manera, entre 1971 y 1972, se lanzaron los tres tomos de *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino* y *El Ejército en la época de la Confederación*, en los cuales se estudian los principales rasgos y lineamientos históricos del Ejército Nacional.

En los primeros, se realiza un recorrido de las instituciones militares y milicianas del país, desde el período colonial hasta 1930, repasando la creación y conformación del Ejército regular y las milicias en cada uno de los períodos analizados (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1971-1972). En el segundo, se describe la organización militar de la Confederación Argentina entre 1852 y 1861, atendiendo a los principales órganos de administración y conducción del Ejército, los servicios generales que brindó, las directivas elaboradas desde el gobierno, así como el papel que cumplió a lo largo del período que estudia (AUZA, 1971). En cada una de las ediciones, la Guardia Nacional tiene su espacio en respectivos capítulos, en los cuales se repasan sus cadenas de mando, las disposiciones que organizaban su funcionamiento –decretos, reglamentaciones del reclutamiento y enrolamiento de los milicianos y excepciones–, la cantidad de guardias

9 En la mayor parte de las ocasiones, utilizaremos “fuerzas armadas” para referirnos a las diversas fuerzas de guerra que disponían los gobiernos de la Nación, de las provincias y los revolucionarios. En esta circunstancia particular, nos referimos a las “Fuerzas Armadas” para hablar de las fuerzas institucionalizadas de tierra, aire y mar que conforman el Ejército Nacional Argentino, desde inicios del siglo XX hasta la actualidad.

nacionales potenciales con que contaban las provincias, su presupuesto militar y el rol que desempeñaron en las poblaciones.

Esta versión institucional-militarista no profundiza en el análisis del funcionamiento efectivo de la Guardia Nacional en los diferentes espacios regionales del país y se le otorga un carácter homogéneo que ignora su diversidad y dinamismo. Esta mirada “desde arriba”, llevó a que no se tuvieran en cuenta determinadas cuestiones como la participación que tuvieron los guardias nacionales en la fuerza y los efectos sociales que ello provocó en los mismos, su vínculo con los diferentes partidos políticos dominantes en el período –que determinaron la dinámica de la institución– y otros rasgos que hicieron a su cotidianeidad y actividad.

El contundente relevamiento de datos que nos proveen estos libros se convierte en un excelente aporte para aquellos historiadores que deseen adentrarse en el estudio de la institución. No obstante, si bien la realización de una lectura rápida y sobrevolada de estos textos puede llevar al lector a percibir una carencia de interpretación de los acontecimientos y datos enumerados, en realidad los mismos se encuentran organizados de manera tal que contribuyan a la definición del proceso histórico que los autores buscan mostrar. En su intento sistemático de contribuir a la explicación de la conformación del Ejército Nacional Argentino, la Guardia Nacional es interpretada dentro de un proceso lineal, en el cual las milicias provinciales de la primera mitad del siglo XIX se transformaron en Ejército Nacional a partir de una “conversión” que se habría producido en la década de 1850 (AUZA, 1971: 8), perdiéndose de vista las características y particularidades de cada período histórico.

A su vez, inmerso en un contexto de fuerte intervencionismo militar en la política latinoamericana, AUZA (1971) afirma que la actuación política y civil del Ejército y sus hombres, no debe interpretarse como una intromisión, sino como producto de la carencia de civiles preparados para hacerlo. De esta forma, al mismo tiempo que aquel presente inundaba las interpretaciones sobre el pasado, el autor marcaba una diferencia clara y sustancial entre militares y civiles en un momento histórico en el cual las mismas no podían identificarse con notoriedad, pues muy pocos actores sociales de la época podían considerarse plenamente militares. Su participación en el Ejército se correspondía, también, con su condición de productor rural, estanciero, intelectual, escritor, periodista, funcionario público, comerciante, entre otras actividades.

En los últimos años, podemos encontrar trabajos que, desde esta perspectiva, abordan el estudio de determinados procesos y acontecimientos históricos en base a la descripción de hechos encadenados en los cuales intervino la Guardia Nacional. Aquí podemos incluir a Miguel Ángel DE MARCO (2000 y 2010) y a Isidoro RUIZ MORENO (2008a, 2008b y 2009), entre otros.

3. Los análisis de los años ‘70 y ‘80

Entre fines de la década de 1970 y comienzos de la siguiente, se publicaron una serie de libros y artículos que, desde enfoques, perspectivas y objetivos diferentes, procuraron analizar el rol de las fuerzas armadas y de los militares en el proceso de construcción del Estado argentino. Tuvieron la particularidad de abordar al Ejército como institución, sin distinguir con claridad las características de las fuerzas regulares o milicianas, y su aporte a la construcción y consolidación del orden político liberal a fines del siglo XIX.

En primer término, podemos reseñar los aportes de Alain ROUQUIÉ. Éstos estuvieron vinculados con su preocupación por estudiar la relación entre la modernización del Ejército y la construcción del Estado, así como analizar la participación institucional de aquel y sus hombres en la política argentina y latinoamericana. Este autor sostuvo que “Ejército y Estado [...] son dos realidades consubstanciales”, al punto de preguntarse: “¿en qué se funda la soberanía del Estado, sino es en la creación del ejército permanente?” (ROUQUIÉ, 1984 [1982]: 20).

Distinguió tres etapas en la historia política de los ejércitos latinoamericanos que, según consideró, estuvieron vinculadas, de forma estrecha, al surgimiento y modernización del Estado. La primera, que denomina “militarismo sin militares”, se inicia con las guerras de independencia, donde los jefes militares o caudillos luchaban por el poder en un contexto de vacío institucional.¹⁰ En esos años, la distinción entre ejércitos privados y estatales no era muy clara, de allí que sostuviera que en toda América hispana, hasta fines del siglo XIX, los ejércitos y aparatos coercitivos que constituyeron la Nación hayan impedido la construcción del Estado. La segunda etapa, la de los “militares sin

10 En ROUQUIÉ (1984 [1982]), se observa la noción de “caudillo” como individuo que gobierna en su “feudo”, sin ningún tipo de instituciones que lo legitimen. Si bien dicho planteo ha sido abandonado desde hace más de una década por la historiografía y, por lo tanto, resulta muy criticable, no debemos perder de vista el contexto historiográfico en el cual fueron publicadas las investigaciones de este sociólogo y politólogo francés.

militarismo”, se corresponde con el proceso de construcción de los nuevos Estados nacionales americanos en la segunda mitad del siglo XIX y lo ve como el momento de nacimiento de sus fuerzas armadas. Estos ejércitos se caracterizaban por la escasez de tropas, la falta de formación profesional de la oficialidad y su promoción discrecional. La tropa se conformaba con voluntarios contratados, pero, en realidad, lo más común era el reclutamiento forzoso de los “deshechos sociales” del país o los “infortunados que caen en las redes de los sargentos reclutadores”. Los oficiales eran “cabos con varas, más que intelectuales con uniforme” (ROUQUIÉ, 1984 [1982]: 76). Además, durante este momento las fuerzas armadas no tenían autonomía institucional, ya que, en su mayoría, los militares eran civiles y el espíritu de cuerpo importaba menos que la lealtad a líderes políticos particulares. Por último, la tercera etapa se caracterizó por la modernización del aparato militar y la estabilidad política. La decisión de reorganizar a las fuerzas armadas obedeció a la aspiración civil de despolitizar el Ejército y separarlo de los partidos políticos en pugna mediante una mayor profesionalización de la oficialidad, con la introducción del servicio militar obligatorio. A partir de entonces, al mismo tiempo que la Guardia Nacional iría desapareciendo, el oficio militar se transformaría en una profesión permanente que requeriría de estudios y una preparación física e intelectual, sujeta a normas burocráticas estrictamente codificadas (ROUQUIÉ, 1984 [1982]).

ROUQUIÉ consideró a la Guardia Nacional como parte del “viejo ejército”, que funcionó en Argentina desde inicios del siglo XIX hasta la sanción de la ley que implementó el servicio militar obligatorio en 1901. Planteó que el Ejército de Línea cumplió muy bien con sus dos principales objetivos: sostener el orden interno y conservar el *statu quo* político. Según este autor, fue la institución unificadora del país que estuvo al servicio del Estado –“llave maestra de la organización nacional”, según sus términos–, y, también, “el brazo secular de la oligarquía en el poder”, en tanto instrumento político del grupo dirigente. Por tal motivo, plantea que los jefes de los regimientos y los comandantes de los cuerpos representaban al gobierno nacional en los espacios locales, regionales y provinciales, lo cual garantizaba su supremacía política en esos territorios. De esta forma, los grupos dirigentes controlaban al Ejército de Línea y lo utilizaban para afianzar su dominación (ROUQUIÉ, 1981 [1978]).

Con el objetivo de desarrollar este marco interpretativo, establece características comunes en el Ejército entre 1852 y 1901, para diferenciarlo del que existió antes de “Caseros” y después de la ley Ricchieri. Pero, en ese afán, desconoció las diferencias

notables que había en las fuerzas militares en esos años. Por ejemplo, en su pretensión por marcar el cambio que se produjo desde 1901, con la sanción del servicio militar obligatorio,¹¹ minimiza el rol que tuvo el Colegio Militar en la formación de la nueva oficialidad durante esos años. Además, no se detiene a analizar los cambios que se produjeron entre 1852-1880 y 1880-1901, como tampoco los diferentes momentos por los que atravesó la Guardia Nacional, relegada en sus publicaciones, al darle muy poca trascendencia.

En 1982, Oscar OSZLAK publicó *La formación del Estado argentino*, libro en el cual desarrolla una explicación integral del proceso de formación estatal en el país, con el objetivo de reconocer las diferentes dimensiones del mismo. En él, las fuerzas militares ocupan un lugar importante en su análisis, así como también el nuevo aparato recaudador que se estaba formando, ya que –según considera–, la atención del Estado en construcción se dirigió, especialmente, hacia esos aspectos, en su búsqueda por concentrar las funciones ejercidas por las provincias y algunas instituciones civiles, como la Iglesia o ciertas asociaciones voluntarias. Además, al sostener que “la guerra hizo al Estado y el Estado hizo la guerra” y al remarcar que “la ‘unión nacional’ se construyó sobre la desunión y el enfrentamiento de pueblos y banderías políticas”, OSZLAK (1997 [1982]: 275) otorgó, de forma implícita y explícita, un rol central a las fuerzas armadas.

En esa lógica, la Guardia Nacional fue vista como las milicias locales con las cuales las provincias pudieron defender su autonomía del gobierno nacional y, al mismo tiempo, como un obstáculo para la formación del Ejército Nacional, ya que estuvo propensa a su utilización por parte de los caudillos provinciales que se rebelaban contra la autoridad nacional. Sin embargo, en algunas ocasiones, como la defensa de la frontera con los indígenas y la represión de las montoneras del Interior del país, habría contribuido a la centralización del poder en el Estado nacional, claro está, con la mediación de las autoridades provinciales. De esta forma, al mismo tiempo que representaba un escollo para la concentración del poder militar en manos del Estado nacional, en determinadas circunstancias, también contribuyó a la construcción de un aparato represivo estatal, al conformar, junto al Ejército de Línea, el instrumento clave empleado por aquél para imponer el control coercitivo a sus ciudadanos (OSZLAK, 1997 [1982]).

11 No es nuestro interés impugnar el cambio trascendental que significó el establecimiento del servicio militar obligatorio en el Ejército argentino. La observación sólo apunta a cuestionar los planteos de ROUQUIÉ.

Pocos años después, Hélió TRINDADE (1986) realizó un análisis comparativo del proceso de construcción del Estado nacional entre Argentina y Brasil, siguiendo muchos de los planteos del autor que acabamos de reseñar. Entre otras cuestiones, repasó el rol que tuvieron los respectivos ejércitos de Línea y Guardias Nacionales en ese proceso. Para el caso brasileño, destacó la importancia que tuvo la Guardia Nacional, al punto que los contemporáneos pensaron que podría haber suplantado al Ejército regular en sus funciones. Por el contrario, para Argentina, sostiene que se convirtió en una fuerza complementaria y en un instrumento administrativo al servicio del Estado. Por tal motivo, afirmó que en nuestro país estuvo más expuesta a la influencia del Ejército de Línea y, como consecuencia, se habría convertido en una institución más profesionalizada y estructurada. A su vez, la ordenada interacción entre estas instituciones no habría afectado la división de funciones entre ellas: el Ejército de Línea se habría ocupado de la defensa de la frontera y la Guardia Nacional de mantener el orden interno, con el propósito de prevenir cualquier tipo de amenaza.

En 1982, David VIÑAS publicó su libro *Indios, ejército y frontera*. El objetivo de este ensayo era criticar la mirada militarista sobre la expansión de la frontera y denunciar la matriz violenta con la cual se había construido el orden político liberal en el país a fines del siglo XIX. Según este autor, el Ejército contribuyó, de forma notable, a la consolidación del poder central, a la expansión de la estancia, a la formación de un mercado único y homogéneo y, sobre todo, a la inserción definitiva del país en la economía mundial capitalista. En este proceso, el general Julio A. Roca, representante del “creciente poder de decisión” del Ejército, fue un “protagonista nítido”, que vinculó sus “lineamientos primordiales” a las “necesidades expansivas actualizadas” de los estancieros bonaerenses. En definitiva, el accionar del Ejército en la expansión de la frontera habría contribuido a la consolidación económica y política de los estancieros y de la oligarquía del Partido Autonomista Nacional, respectivamente, aliados con los altos mandos castrenses (VIÑAS, 1982).

La cuestión de la frontera también fue abordada por Tulio HALPERIN DONGHI (1985).¹² Su principal preocupación fue desandar el camino periodístico y político de José Hernández, quien desarrolló una ferviente crítica al servicio de frontera al cual estuvieron obligados los guardias nacionales. Aunque de forma marginal, retomando los

12 Otras investigaciones en las cuales se aborda la cuestión de la frontera son HALPERIN DONGHI (1963, 1969, 1975 y 1992).

aportes del autor del *Martín Fierro*, resalta las injusticias a las cuales fueron sometidos los habitantes de la campaña bonaerense, al ser obligados a defender los intereses rurales en la frontera.

En este contexto, también aparecieron otro tipo de investigaciones que examinaron el rol de la Guardia Nacional en la política del último cuarto del siglo XIX, ya sea en los procesos electorales como en las revoluciones políticas. Ezequiel GALLO y María Josefa WILDE (1980) pusieron de relieve la importancia de la Guardia Nacional de campaña de Santa Fe en la afirmación del Partido Autonomista en esa provincia, a fines de la década de 1870. Fue considerada como un elemento decisivo para lograr la victoria en las elecciones y en los pronunciamientos armados. En ese sentido, destacaron el rol que tuvieron los comandantes de campaña, los jueces de paz, los delegados políticos y la policía para controlar y movilizar dicha fuerza.

Sin embargo, hacia mediados de la década de 1980, la Guardia Nacional dejó de ser objeto de interés para los historiadores argentinos, que se preocuparon por otras problemáticas. Los estudios sobre milicias quedaron subordinados a la primera mitad del siglo XIX, como consecuencia de la profundización de la militarización que generaron las invasiones inglesas y las guerras de independencia y civiles. Por su parte, para el período post-rosista, la temática gozó de escaso interés y repercusión en la historiografía.

4. Diversificación de enfoques y perspectivas

Durante los últimos años del siglo pasado, la preocupación por revisar los factores que causaron las deserciones en las milicias cordobesas (GONZÁLEZ, 1997) e indagar la participación política de los sectores populares porteños durante el período 1862-1880 (SABATO, 1998), llevaron a la aparición de estudios que reinstalaron la Guardia Nacional en la discusión académica. Desde inicios de la década pasada, las pesquisas sobre dicha institución en Argentina se incrementaron de forma sustancial. Surgieron trabajos que la analizan desde diversas perspectivas y posturas teóricas, al mismo tiempo que se expandieron los espacios geo-históricos objeto de estudio.

Desde escritos que conciben a la Guardia Nacional como un instrumento de movilización electoral y un espacio político a partir del cual las elites podían construir sólidos liderazgos, al mismo tiempo que contribuían, de manera significativa, a la construcción de la ciudadanía; transitando por los que hacen hincapié en el análisis de sus comandan-

tes y jefes militares en las diversas provincias y espacios regionales; hasta llegar a aquellos que examinan las sociedades de frontera y ven en la Guardia Nacional un instrumento que se utilizó para disciplinar a la población rural, la historiografía argentina generó una multiplicidad de miradas y perspectivas que sirven de sostén para futuros trabajos y constituyen insumos fundamentales para el desarrollo de esta investigación. De ellos, nos ocuparemos a continuación.

4.1. *Guardia Nacional y Estado: política y “ciudadanía armada”*

La vinculación entre política y armas en el siglo XIX, tuvo un punto de inflexión con la publicación de los trabajos de HALPERÍN DONGHI (1968 y 1972). Según este autor, la guerra constante y la militarización, que ésta había generado, llevaron a que las milicias urbanas y rurales jugaran un papel político clave a inicios del siglo XIX. Desde ellas, sus oficiales más destacados ocuparon los cargos públicos más importantes y se convirtieron en el grupo socio-político más prestigioso de Buenos Aires. Esta temática fue enriquecida por trabajos posteriores que, desde diversas perspectivas de análisis, se centraron en el estudio de las milicias durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX.¹³

En los últimos quince años, el panorama cambió. La Guardia Nacional comenzó a ocupar un lugar más importante, aunque modesto todavía, en la historiografía argentina. Algunas investigaciones procuraron interrogar el uso de la fuerza en la vida política decimonónica y sus vinculaciones con el problema de la centralización del Estado y la construcción de un orden político. En este sentido, la Guardia Nacional ingresó al centro de los debates y las disputas en torno al poder y se la consideró como expresión de la “ciudadanía armada”, un componente decisivo de la ciudadanía decimonónica.¹⁴ En

13 La lista de trabajos que se abocan al estudio de las milicias durante esos años es muy amplia. A modo de ejemplo, para la provincia de Buenos Aires en el periodo colonial, cf. MAYO y LATRUBESSE (1993), NÉSPOLO (2006 y 2012), FRADKIN (2009a y 2014), ARAMBURU (2011), CUADRA CENTENO y MAZZONI (2011), ALEMANO (2013), entre otros. Por su parte, para esa misma provincia, durante las primeras cuatro décadas de vida independiente, cf. SALVATORE (1992, 1993 y 2003), CANSANELLO (2003), GARAVAGLIA (2003b), RATTO (2003b), DI MEGLIO (2003, 2006 y 2007), FRADKIN (2006), LANTERI (2011), entre otros. Para el resto del país, cf. GONZÁLEZ (1997), ARECES (1999), SCHMIT (2004), BUCHBINDER (2004), MACÍAS (2007a, 2010 y 2014), PAZ (2008), MATA DE LÓPEZ (2008, 2009 y 2013), BRAGONI (2008 y 2013), BIROLO (2011), FRADKIN (2010a y 2012), RABINOVICH (2013a), MACÍAS y PAROLO (2013), GÓMEZ y MACCHI (2013), entre otros.

14 En el continente americano, diversos historiadores abordaron a la Guardia Nacional en relación con la construcción de la ciudadanía decimonónica. CHUST y MARCHENA (2007), SABATO (2009a) y GAYOL (2009) procuraron dar una explicación integral para Hispanoamérica. Para México, cf. THOMSON (1990), ESCALANTE GONZALBO (1992), HERNÁNDEZ CHÁVEZ (1989 y 2007), MALLON (2003). Para Brasil, cf.

nuestro país, Hilda SABATO y Flavia MACÍAS son las principales referentes de esta perspectiva.¹⁵

Las investigaciones de Hilda SABATO (1998 y 2002) se concentran en la ciudad de Buenos Aires. Desde *La política en las calles* hasta los estudios más recientes, la autora ha analizado a la Guardia Nacional en distintas circunstancias. En primer lugar, como un instrumento clave para la movilización de los sectores populares porteños en los días electivos y en caso de revoluciones o pronunciamientos militares o, también, como un vehículo para la construcción de prestigio de la oficialidad de los batallones que, luego, se podrían capitalizar en el ámbito político.

En segundo lugar, a partir de una serie de reflexiones que procuran ser “Aportes para un estudio de las milicias en la Argentina decimonónica”, la autora recorre la institución, introduciendo ciertos lineamientos que profundizará en trabajos posteriores, como la preeminencia del gobernador en el manejo de la Guardia Nacional y su relación con el presidente de la Nación, o que servirán de base para estudios de otros historiadores, dentro de los cuales podemos destacar el mecanismo electivo de la oficialidad. Además, introdujo ciertas cuestiones que merecen más atención en investigaciones futuras, como la composición social de los regimientos y la construcción de vínculos verticales y horizontales en el interior de los cuerpos, entre otras (SABATO, 2008a).¹⁶

En tercer lugar, al estudiar la revolución de 1880, analizó el rol de la Guardia Nacional de Buenos Aires en el enfrentamiento con el Ejército de Línea y las fuerzas de las provincias leales al presidente Nicolás Avellaneda, así como las discusiones que se generaron en torno al control de las diversas fuerzas armadas (SABATO, 2008b y c). Además, examinó el reclutamiento de milicianos en la ciudad y, en menor medida, en la campaña bonaerense, junto con el rol que tuvieron los jefes militares en dicho evento. Al mismo tiempo, esbozó algunos lineamientos con el objetivo de construir un perfil político y militar de esos actores (SABATO, 2008b y 2010). Y, por último, exploró cuestiones como la concepción de “revolución” en la Argentina del siglo XIX y la participación de los inmigrantes en el conflicto de 1880 (SABATO, 2008b y 2009b).

BERRANCE DE CASTRO (1977), GRAHAM (1997), MURILO DE CARVALHO (1999a y 1999b), LOSADA MOREIRA (2010), MUGGE (2012). Para Perú, cf. PERALTA RUIZ (1999), SOBREVILLA PEREA (2007 y 2012). Para Bolivia, cf. IRUROZQUI (2006 y 2009). Para Colombia, cf. FLÓREZ BOLÍVAR y SOLANO (2010).

15 Recientemente, sus planteos fueron resumidos y ajustados en MACÍAS y SABATO (2013).

16 Algunas de estas cuestiones ya habían sido introducidas en SABATO (2005), donde realiza un ensayo sobre la participación política popular en el proceso de construcción del sistema republicano argentino.

Finalmente, la autora buscó responder a la pregunta “¿Quién controla el poder militar?” y, para ello, analizó la relación entre el presidente de la Nación y el Ejército de Línea y el gobernador bonaerense y la Guardia Nacional. A su vez, profundizó algunas cuestiones que había introducido en estudios previos, como las diferencias existentes entre el Ejército de Línea, la Guardia Nacional y las milicias provinciales, con el objetivo de ilustrar los mecanismos de funcionamiento del Ejército Nacional y las instituciones que lo conformaban (SABATO, 2010).

Alberto LETTIERI (1999, 2003 y 2006) y Alejandro EUJANIÁN (2011) también se abocaron al estudio de la Guardia Nacional en la ciudad de Buenos Aires, para lo cual adoptaron la noción de “ciudadanía armada”, como principio organizativo de la institución. En sus trabajos sobre la revolución de septiembre de 1852 y la década de secesión bonaerense de la Confederación Argentina (1852-1861), respectivamente, los autores afirman que la institución fue utilizada por el gobierno porteño para generar, a través de los vínculos de horizontalidad que se habían construido al interior de los batallones, una identidad común que se pudiera proyectar hacia el pasado y el futuro. La Guardia Nacional es concebida, por estos autores, como uno de los dispositivos y estrategias desplegados por la nueva dirigencia porteña, surgida después de “Caseros”, con el objetivo de crear un amplio liderazgo social y, posteriormente, consolidar su poder y autoridad tras la victoria de la revolución de 1852.

Por su parte, desde una perspectiva de análisis militar y provincial, Flavia MACÍAS estudió la influencia de las armas en la política de Tucumán durante gran parte del siglo XIX, destacando la importancia de la Guardia Nacional en el proceso de construcción de la ciudadanía en el norte argentino.¹⁷ Así como se interesó por los procesos de aprendizaje y construcción de la ciudadanía política, a partir de la concepción de “ciudadanía armada”, en el marco de la conformación del Estado nacional (MACÍAS, 2003, 2007c, 2011a y 2014), sus trabajos también se enriquecieron con la adopción de otros planteos que exceden la cuestión de la “ciudadanía armada”, aunque sin abandonarla.

17 En el año 2007, defendió su tesis en la Universidad Nacional de La Plata, en el marco del Programa de Doctorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Se tituló *Armas y política en el norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional*. Hasta el momento, es la única investigación de doctorado desarrollada en el país que centra gran parte de su análisis en la Guardia Nacional. Sus interesantes aportes fueron publicados en diversos artículos que repasaremos en este análisis historiográfico y en su reciente libro, titulado *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX* (2014).

Considera a la Guardia Nacional como un ámbito desde el cual sectores de la élite y del gobierno provincial generaron y reprodujeron vínculos de poder, debido a que podía funcionar como una herramienta del gobernador para controlar y degradar a la oposición, aunque también les permitió a estos últimos conspirar desde allí, desobedeciendo al ejecutivo provincial. Por tal motivo, fue vista como una herramienta de manipulación y presión electoral que expresó el faccionalismo de la política tucumana de esos años (MACÍAS, 2001, 2007b, c y 2011a).

Por otro lado, en estos últimos años, la autora comenzó a resaltar la importancia del enfoque provincial al momento de estudiar la Guardia Nacional, lo que la llevó a otorgarle un rol central al gobernador en el control de la Guardia Nacional de sus provincias (MACÍAS, 2013a), que ya había sido puesto de relieve por Rinaldo POGGI (2000a) para la provincia de Buenos Aires. Examina la relación de poder que medió los encuentros y desencuentros entre los gobiernos provincial y nacional en el marco del proceso de construcción del Estado. Esta problemática se alimentó con el estudio de la formación del Ejército Nacional y su impacto en el norte argentino durante las presidencias de Bartolomé Mitre (1862-1868) y Domingo F. Sarmiento (1868-1874). Desde esta óptica, sostiene que, hacia fines de la década de 1860, el control de la Guardia Nacional aún pivotaba entre el gobernador provincial y el poder central (MACÍAS, 2011a). A causa de ello, la autora muestra cómo Sarmiento procuró controlar las milicias y Guardias Nacionales provinciales, con el fin de concentrar el poder militar en el Estado nacional y lograr la subordinación de los gobernadores. Asimismo, resalta las resistencias que se produjeron a las políticas militares implementadas por el presidente sanjuanino y los debates que ello generó en Tucumán (MACÍAS, 2011b).

Finalmente, MACÍAS, en colaboración con otras historiadoras, se preocupó por analizar el rol de los comandantes de milicias y de la Guardia Nacional de campaña, la participación de los sectores populares tucumanos en el funcionamiento de la institución y los efectos sociales de la militarización. Con María José NAVAJAS resaltaron la importancia que adquirieron los comandantes de milicias en la década de 1850, reconstruyeron el perfil socio-económico de los individuos que ocuparon esos cargos y reconocieron los mecanismos que utilizaron para movilizar a los sectores populares, para lo cual destacaron las estrategias coercitivas, los vínculos de lealtad, camaradería, amistad y parentesco, los incentivos y compensaciones materiales y las consignas políticas (MACÍAS y NAVAJAS, 2012). Por su parte, con María Paula PAROLO, analizaron el impacto y

las reacciones que generó la intensa movilización militar del siglo XIX en los sectores populares de Tucumán, tomando como eje el estudio de la guerra. De un modo especial, procuraron ver las manifestaciones de adhesión o resistencia a los mecanismos de ordenamiento y control social que se implementaron desde las esferas de gobierno. Con ese objetivo, examinaron el servicio de armas y la contribución fiscal, en tanto formas de intervención de la ciudadanía en la república, y la manera en que esos compromisos cívicos afectaron a los sectores populares y generaron diferentes tipos de reacciones (MACÍAS y PAROLO, 2013).

Más allá de los importantes aportes que se produjeron en lo referente a la Guardia Nacional y su rol en la política decimonónica, la formación de la ciudadanía y las disputas de poder entre los gobiernos provincial y nacional, a lo largo de la década pasada aparecieron nuevos trabajos que, desde diferentes líneas teóricas, exploraron otros aspectos y dimensiones de la Guardia Nacional, al mismo tiempo que se concentraron en otros lugares. En el próximo apartado, nos abocaremos a reseñar sus principales aportes.

4.2. *Guardia Nacional y comandantes*

Otro aspecto central que merece atención en esta revisión es el rol de los comandantes militares y milicianos y la relación que establecieron con los gobiernos nacional y provincial. Esta cuestión es importante, ya que si reducimos la escala de observación a la variable local y a territorios concretos, la situación de la Guardia Nacional se complejiza. Estos actores habían sido relegados por muchos años en la historiografía argentina, debido al peso que adquirieron los estudios sobre las instituciones civiles y sus autoridades en el siglo XIX, especialmente los Juzgados y los Jueces de Paz en la provincia de Buenos Aires (cf. Capítulo 6). Pero, últimamente se dieron importantes avances en torno a los comandantes militares durante los años del dominio español, sobre todo en territorios de frontera,¹⁸ y en la primera mitad del siglo XIX, a partir de la relevancia que adquirió la guerra en la política, la economía, las finanzas y la sociedad rioplatense, como consecuencia de la revolución de independencia (HALPERIN DONGHI, 1972 y 1982).¹⁹

18 Cf. HALPERÍN DONGHI (1972), MAYO y LATRUBESSE (1993), ROULET (2002), BARRAL y FRADKIN (2005), NÉSPOLO (2006 y 2012), ALEMANO y CARLÓN (2009), BANZATO (2005, 2013 y 2014), REGUERA (2013), ALEMANO (2013).

19 A causa de ello, disponemos de más trabajos sobre comandantes militares y milicianos para la primera mitad del siglo XIX en comparación con los publicados para el periodo colonial. Para la provincia

Por su parte, para la segunda mitad del siglo XIX, también se desarrollaron algunas investigaciones sobre el tema. Un libro de ineludible referencia es *Caudillos de pluma y hombres de acción* de Pablo BUCHBINDER (2004). En su estudio sobre el Estado y la política en Corrientes durante la llamada “organización nacional”, advierte la necesidad de recurrir al análisis de tres niveles distintos de organización administrativa para estudiar la construcción estatal: nacional, provincial y local. El último, en particular, se torna esencial para comprender, de forma adecuada, la dinámica de la sociedad, la política provincial y –agregamos– el funcionamiento de la Guardia Nacional de campaña. Muestra la autonomía de los jefes departamentales, sobre todo los de la frontera sur y este, y su poder político y militar. Si bien estos podían otorgar un sólido apoyo al gobierno provincial, en ocasiones representaron fuertes desafíos a su autoridad, tal como observa en la década de 1850, a través de la figura de Nicanor Cáceres. A su vez, analiza su rol en la revolución de 1861, que llevó al liberalismo correntino al poder y terminó, de forma momentánea, con el proceso de desmilitarización de la frontera, que habían impulsado los grupos gobernantes de la ciudad. Por otro lado, observa la Guardia Nacional y sus comandantes en los procesos electorales. Sostiene que dicha institución asumió un papel clave en la vida política provincial y que los jefes departamentales buscaron reforzar la importancia del ejercicio armado de la política antes que la participación en las instituciones parlamentarias de la ciudad, debido a que manejaban los engranajes del reclutamiento militar.²⁰

Los comandantes de la Guardia Nacional también fueron objeto de estudio en otras provincias y regiones, como La Rioja, Tucumán, Salta, Cuyo, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires. En La Rioja, esta temática fue puesta de relieve por Ariel DE LA FUENTE en su libro *Los hijos de Facundo*. Con el objetivo de estudiar el caudillismo y la política en los sectores populares riojanos durante el proceso de formación del Estado argentino, planteó cuán relacionada estaban las montoneras con la Guardia Nacional: la organización de aquellas se correspondía con la de ésta última y en muchas ocasiones las movilizaciones de los sectores populares y el liderazgo de los caudillos riojanos se generaban desde el ámbito de esa institución miliciana (DE LA FUENTE, 2007 [2000]). No en vano,

de Buenos Aires, cf. RATO (2003b y 2005), BARRAL y FRADKIN (2005), FRADKIN (2006), GARAVAGLIA (2009), LANTERI (2011), REGUERA (2013), BANZATO (2013), CUTRERA (2013), entre otros. Para el resto del país, cf. BUCHBINDER (2004), SCHMIT (2004), MACÍAS (2007a), MATA DE LÓPEZ (2008), PAROLO (2008b, 2010 y 2011), FRADKIN (2010a), entre otros.

20 Estos planteos también fueron expuestos en BUCHBINDER (2005 y 2010).

el 26 de marzo de 1863, el general Ángel Vicente Peñaloza convocaba a los pueblos riojanos a la rebelión llamándolos: “Guardias Nacionales de los pueblos todos” (HALPERIN DONGHI, 1980: 232).

En Tucumán, además de los aportes realizados por Flavia MACÍAS para los comandantes departamentales y los jefes de la Guardia Nacional que ya reseñamos (cf. *supra*), María Celia BRAVO y María Paula PAROLO estudiaron a estos personajes. La primera, destacó la capacidad que tuvieron los jefes departamentales de milicias y de los batallones de la Guardia Nacional para influir en las decisiones del gobierno provincial, al punto tal que pudieron desobedecer sus directivas. Además, puso en evidencia que las atribuciones de los jefes milicianos asentados en el interior de la provincia excedían las funciones estrictamente militares, ya que intervinieron en asuntos de competencia civil, se hicieron cargo del cobro de impuestos y propusieron el nombramiento de jueces y comisarios de distrito (BRAVO, 2003). Al mismo tiempo, mostró de qué manera el faccionalismo determinaba su proceder, ya que constituyeron un engranaje clave en el funcionamiento del sistema político, al orientar las lealtades generadas en la milicia hacia la competencia electoral. De esta forma, afirma que, hasta la década de 1860, los comandantes de milicias fueron el verdadero sustento político de los gobernadores, así como también pudieron significar un importante desafío a su poder (BRAVO, 2008).

La segunda, por su parte, priorizó el estudio de los comandantes durante la gobernación de Celedonio Gutiérrez (1841-1852). A partir del análisis de un sumario levantado a un líder local llamado Francisco Acosta, buscó ver cómo se diseñaron las relaciones de lealtad y reciprocidad entre los dirigentes político-militares y entre éstos últimos y la población rural (PAROLO, 2008b). Además, procuró explorar las formas de autoridad implementadas a escala local en la campaña tucumana y, a través de ellas, el proceso de construcción de las estructuras de poder y los mecanismos de control sobre los pobladores rurales y las facciones opositoras al gobierno. En este esquema, muestra cómo las autoridades militares disputaron las atribuciones, facultades y competencias a los funcionarios del poder civil. Y, al mismo tiempo, expuso los conflictos de poder que se generaron al interior de la “estructura militar”, causados por la superposición de jurisdicciones y por la “faccionalización” de las milicias (PAROLO, 2010). Por último, construyó un perfil socio-económico de los comandantes de campaña y mostró que ocupaban los estratos medios de la sociedad rural, incluso por debajo de los que accedieron a los cargos civiles (PAROLO, 2011).

Para la frontera salteña, Juan Ignacio QUINTIÁN (2012) analizó el rol de los comandantes departamentales, que tuvieron poder de mando sobre las milicias y la Guardia Nacional, en el proceso de construcción del Estado provincial y del orden político y en la formación de una elite dirigente durante las décadas de 1850 y 1860. Sostiene que durante esos años se acrecentó el poder de los comandantes militares de la frontera en la gestión del Estado provincial, al punto tal de que se habían convertido en sus principales representantes. A partir de un análisis prosopográfico de tres comandantes –Tiburcio Balderrama, Melesio Frías y Aniceto Latorre–, muestra que estos caudillos de frontera fueron intermediarios entre las elites políticas y los sectores populares de la campaña, que generalmente habían estado apartados de la lucha política provincial. Pero, así como se constituyeron en un engranaje clave del poder político provincial, también pusieron límites a la estabilidad y legitimidad del Estado en los territorios fronterizos.

Los comandantes de la Guardia Nacional en Cuyo, de manera particular en la provincia de Mendoza, también recibieron atención. Al respecto, en un primer trabajo, Beatriz BRAGONI (2003) introdujo la temática a partir de la participación del comandante Augusto Segovia en las elecciones provinciales, en su intento de analizar el sufragio y la política en dicha provincia durante la segunda mitad del siglo XIX. También, esbozó una aproximación al perfil socio-económico de los guardias nacionales. En artículos posteriores, sostuvo que los cuerpos de la Guardia Nacional fueron vulnerables y relativamente autónomos al accionar de jefaturas militares leales o contrarias a las autoridades provinciales y nacionales, debido a la doble jurisdicción de la institución. Además, examinó la participación de la Guardia Nacional en los levantamientos armados cuyanos que se produjeron después del combate de “Pavón” y mostró que el poder coactivo del gobierno mendocino estuvo determinado por el apoyo que pudiera lograr de los líderes territoriales, que tuvieron suficiente capacidad para arbitrar la Guardia Nacional en su beneficio (BRAGONI, 2010a, b y 2013).

La provincia de Córdoba, en especial la Frontera Sur, también ha sido objeto de interés. Marcela GONZÁLEZ (1997), al estudiar las deserciones en las milicias, sostuvo que, si bien las autoridades civiles y los comandantes locales de la campaña procuraron cumplir con las disposiciones que emanaban del gobierno provincial al momento de formar contingentes, en otras se resistieron al cumplimiento de tales ordenanzas. En contraposición, ampararon del reclutamiento a pobladores rurales de sus distritos que conocían, para lo cual esgrimieron todo tipo de argumentos. En este sentido, Ernesto

OLMEDO (2009) planteó que los comandantes de los fuertes y fortines de frontera fueron los interlocutores directos del Estado, ya que intentaron regular cada paso dado por su tropa mediante la disciplina, los castigos y la vigilancia y, también, persiguieron enemigos políticos, desertores y “vagos”. De este modo, el comandante militar es visto como “el brazo armado del Estado”. Sin embargo, alegó que esta afirmación debe ser relativizada, ya que, por el contrario, en otras oportunidades se movió de manera particular en función de sus propios intereses políticos y/o económicos.

El papel de los comandantes militares en la Frontera Sur de Córdoba también fue abordado desde la perspectiva de los vínculos sociales e institucionales en una escala de análisis micro-regional: el territorio comprendido entre los ríos Cuarto y Quinto. Celia BASCONZUELO (2003), abordó el proceso de edificación del poder político y militar de los comandantes, a partir de examinar cómo los jefes de frontera establecieron nexos con los notables del lugar y los utilizaron con fines políticos y electorales. Para ello, se adentra en los casos de los coroneles Lucio Mansilla y Julio A. Roca. Por su parte, Sergio DAGHERO (2012), se concentró en la construcción de vínculos de poder entre éste último, en su rol de jefe de la Frontera Sur, y Nicolás Avellaneda, presidente de la Nación, a partir del estudio de sus relaciones políticas, militares y económicas.

Roberto SCHMIT (2008) abordó esta cuestión para la provincia de Entre Ríos, con el objetivo de analizar el poder político y los sectores subalternos. En un primer trabajo, sostuvo que los comandantes militares fueron una pieza clave en la construcción y mantenimiento del orden federal entrerriano hasta 1860, ya que –según sus palabras–, se convirtieron en los “verdaderos resortes del poder rural sobre los milicianos”, con los cuales negociaron los vínculos de poder y establecieron diversos nexos de intercambio material, de dependencia y de construcción de un imaginario cultural-político federal. Los comandantes militares, en definitiva, habrían tenido un papel central en la instrumentación del orden estatal y del poder político decimonónico (SCHMIT, 2008: 204-207). En un artículo posterior, mostró cómo, en la década de 1860, la provincia de Entre Ríos emprendió un cambio significativo en la organización política, que llevó al surgimiento de nuevas autoridades que desplazarían a los comandantes militares del manejo del poder en los departamentos provinciales. A partir de entonces, al igual que se ha mostrado para la provincia de Santa Fe (BONAUDO, 2003) y para el sur de Córdoba (BASCONZUELO, 2003), los jefes políticos se convirtieron en los articuladores de las

relaciones erigidas entre el ejecutivo provincial, los funcionarios locales y municipales y la población en general, desplazando a los comandantes militares (SCHMIT, 2010).

Por su parte, en un ejercicio de análisis que pretende ser “notas para una historia larga” de los comandantes militares y el gobierno local en el litoral en tiempos guerra, Raúl FRADKIN (2010a) analiza el papel que jugaron aquellos jefes en la estructuración del orden político local a lo largo del siglo XIX, especialmente durante 1810-1870. Expone los cuatro factores que, a su parecer, contribuyeron a acrecentar su poder en los territorios que estaban a su mando. Además, sostuvo que la definición de comandante militar es insuficiente y que opaca la cuestión en lugar de ayudar a aclararla, pues el término tenía un sentido impreciso en la época. De allí que reconozca la necesidad de generar nuevos estudios que definan con mayor precisión este importante actor histórico, englobando toda su diversidad y complejidad.

Finalmente, en los últimos años, los jefes de frontera y los comandantes de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires también fueron objeto de interés de historiadores y antropólogos. Primero, debemos destacar los aportes de Rinaldo POGGI. A través de monografías descriptivas, puso de relieve la importancia de los gobernadores en el manejo de la Guardia Nacional, a partir de las políticas que implementaron para eliminar los abusos del servicio de frontera, al cual eran obligados los pobladores rurales, y de las discusiones parlamentarias que se generaron en torno a éste (POGGI, 1998, 2000a y b). Al mismo tiempo, puso en evidencia el peso que tuvieron, en el funcionamiento de la institución, los comandantes de los regimientos de campaña y los jefes de la frontera, al repasar el accionar del coronel Álvaro Barros en la Frontera Sud y su enfrentamiento con el coronel Benito Machado (POGGI, 1997). En este sentido, destacó la corrupción de aquellos en el manejo del racionamiento de los “indios amigos”, la apropiación que hacían de los soldados y guardias nacionales para que sirvieran a sus intereses particulares, el otorgamiento discrecional de licencias y excepciones, la protección de desertores y la arbitrariedad con la cual formaban los contingentes (POGGI, 1997 y 2000a). Además, resaltó el rol de los jefes de frontera en la defensa y expansión del territorio ocupado por los criollos, las paupérrimas condiciones materiales en las cuales se llevaba a cabo el servicio de armas y las gestiones que se realizaron para mejorar la situación de los individuos que formaban parte de los contingentes (POGGI, 1997). Por último, subrayó la presencia de la política en las filas castrenses, al destacar el rol que

tuvieron los comandantes militares y milicianos en las elecciones provinciales del 31 de marzo de 1872 (POGGI, 2001).

Además de estos aportes, diversos investigadores han destacado el rol de los comandantes desde perspectivas y objetivos variados, adentrándose –en mayor o menor grado–, en el abordaje de la Guardia Nacional. A partir de la construcción de biografías contextuales, se procuró ver los mecanismos a través de los cuales determinados jefes construyeron poder en la frontera (YANGILEVICH, 2006 y CANCIANI, 2012a); las disputas entre las autoridades civiles y militares y la importancia que tuvo el clientelismo en la construcción del Estado en la frontera (MÍGUEZ, 2010); la capacidad que poseyeron para movilizar guardias nacionales en coyunturas electorales o revolucionarias (DI MEGLIO, 2013); el rol político y militar que desarrollaron en los conflictos que marcaron la segunda mitad del siglo XIX, como por ejemplo, durante el sitio del coronel Hilario Lagos a la ciudad de Buenos Aires (CALETTI GARCADIIEGO, 2010 y 2014; LITERAS, 2012a y BARCOS, 2013) y las revoluciones de 1874 (MÍGUEZ, 2011; BARBUTO y CORDERO, 2011; DE JONG, 2012 y DAGHERO, 2014) y 1880 (SABATO, 2008b y CANCIANI, 2014b), así como en hechos que convulsionaron la seguridad y la paz social en los pueblos de la campaña, como ocurrió con las matanzas de Tandil del 1° de enero de 1872 (SANTOS, 2008).

Al mismo tiempo, se desarrollaron investigaciones en las cuales se destacó el rol que tuvieron en la defensa y expansión de la frontera con los indígenas y en el control y la militarización de distintos grupos asentados en esos territorios (BELLONI, 2010; RATTI, 2010, 2011b y 2012; CANCIANI, 2011 y GAMBETTI, 2012 y 2013). Otras pusieron de relieve su intermediación en los tratados de paz que establecieron con los “indios amigos” (LEVAGGI, 2000 y DE JONG, 2011) y, por último, aquellos que resaltaron cómo las disputas políticas partidarias entre autonomistas y mitristas influyeron en la implementación de las políticas para con los indígenas en los territorios fronterizos (DE JONG, 2012; BARBUTO y DE JONG, 2012 y CORDERO, 2013).

Finalmente, en trabajos previos, nos hemos ocupado de los comandantes militares y milicianos en diversas ocasiones. En primer lugar, al centrarnos en el estudio del coronel Benito Machado. Evaluamos los mecanismos a partir de los cuales construyó vínculos sociales con los guardias nacionales que comandaba, su relación e inserción en el ámbito local a partir del establecimiento de lazos parentales con hacendados de la zona, así como también los que estableció con líderes políticos y militares de renombre nacio-

nal y provincial. Sostuvimos que la Guardia Nacional y sus comandantes ocuparon un lugar esencial en la política argentina de la segunda mitad del siglo XIX y que, por lo tanto, los gobernadores debían construir sólidas relaciones con aquellos para poder contar con sus favores y con el apoyo político y militar que podían otorgarle (CANCIANI, 2012a, b y c).

En segundo lugar, hicimos los primeros esfuerzos por reconstruir la organización miliciana de la campaña bonaerense, procurando identificar las distintas autoridades que la conformaron. Pusimos de relieve el rol clave que tuvieron los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional en el territorio provincial, no sólo por ser los principales responsables del reclutamiento, sino por constituir el nexo entre los jefes de la frontera y los vecinos de los partidos, así como entre éstos y el gobernador. En esta ocasión, planteamos que los comandantes de los regimientos constituyeron la autoridad territorial en la cual el gobernador de Buenos Aires delegaba sus atribuciones militares en la campaña, aunque en determinadas ocasiones representaron un instrumento a través del cual los vecinos de los partidos pidieron por sus derechos ante el ejecutivo provincial y obtuvieron excepciones al servicio activo (CANCIANI, 2013b).

Por último, analizamos el rol de los comandantes de la Guardia Nacional en la revolución de 1880, haciendo hincapié en las acciones llevadas a cabo por los caudillos mitristas del sur y sudeste de la provincia de Buenos Aires, tendientes a lograr la victoria electoral y, posteriormente, el triunfo de la revolución. A partir de ello, procuramos indagar el rol de la Guardia Nacional en la construcción del Estado nacional y resaltar la resistencia de aquellos a su pérdida de poder, frente a un Estado que avanzaba, de modo irreversible, en su proceso de consolidación (CANCIANI, 2014b).

Más allá de estos aportes, nuevos trabajos serán necesarios para elaborar afirmaciones más convincentes sobre las fuerzas de poder que estructuraban las relaciones entre los comandantes de la Guardia Nacional y los gobernadores provinciales. Si bien los jefes de frontera y los jefes de los regimientos y de los partidos de la campaña tuvieron un rol central en el funcionamiento de la Guardia Nacional en el ámbito rural y en los territorios de frontera, el estudio de la institución no se redujo –ni puede reducirse– al abordaje de estos personajes. Otros temas que refieren a dicha milicia fueron abordados y contribuyeron a nutrir su conocimiento y generar interrogantes para su estudio. De ellos, nos ocuparemos en el siguiente apartado.

4.3. *La Guardia Nacional en el ámbito rural y los territorios de frontera*

A diferencia de las investigaciones que se hicieron para las ciudades Buenos Aires y Tucumán, la Guardia Nacional es analizada en la frontera sur del país y en la campaña bonaerense desde otras perspectivas que ayudan a comprender, de manera más acabada, la dinámica de la institución en estos espacios. Las deserciones, el avance del Estado en las sociedades de frontera, la participación de los sectores populares y los indígenas en los regimientos, la conformación de las fuerzas milicianas, así como la relación de amistad entablada entre los comandantes y los caciques y los vínculos clientelares, son algunas de las temáticas abordadas por un conjunto de historiadores que ven en la Guardia Nacional un objeto de estudio desde el cual se pueden generar nuevos aportes al conocimiento científico.

Juan Carlos GARAVAGLIA intentó construir una “historia social de las fuerzas armadas” de la campaña bonaerense del siglo XIX. Al igual que lo hizo Ricardo SALVATORE (1992, 1993 y 2003) para el período rosista, analizó la participación de la población rural en el servicio militar y miliciano. Sostuvo que el servicio al que estuvo obligada la Guardia Nacional activa y pasiva no se diferenciaba de forma determinante y que la situación de los milicianos en la frontera no variaba en gran medida de la de los soldados de Línea. De forma complementaria con lo anterior, vio a la Guardia Nacional de campaña como una especie de servidumbre feudal, que se asemejaba bastante a la *corvée*, y llegó a la conclusión de que los contingentes militares, sean estos del Ejército de Línea o de esa fuerza miliciano, estuvieron conformados, en su mayoría, por paisanos y “campesinos” (GARAVAGLIA, 2003a) y que, por lo tanto, fueron utilizados, desde el Estado, como un medio de disciplinamiento de la población rural, recayendo sobre ellos una gran parte del gasto militar (GARAVAGLIA, 2004).

Las formas que adoptó el servicio miliciano en la frontera generaron numerosas resistencias en los guardias nacionales. Diferentes investigadores se hicieron eco de ellas.²¹ En su estudio para la provincia de Córdoba, GONZÁLEZ (1997) destacó las deserciones como un importante mecanismo de resistencia de los milicianos y los guardias nacionales al servicio de armas. Al respecto, planteó que las deserciones que protagonizaron las milicias cordobesas no responden sólo a fines políticos. A partir de estudiar

21 En este análisis historiográfico, no abordaremos, en profundidad, las discusiones que se suscitaron en torno a la deserción y, en general, a las resistencias de los sujetos de reclutamiento al servicio militar y miliciano. De ello, nos ocuparemos en el Capítulo 9.

este fenómeno en un período de 300 años, sostiene que su permanencia en el tiempo pone de manifiesto que respondieron a una complejidad multicausal, dentro de las cuales destaca las carencias materiales, la ausencia de afectos, los malos tratos, los castigos, las deficiencias de alimentación, las promesas incumplidas, el desconocimiento del rol miliciano, la falta de comprensión y estima y la reiteración de los servicios, además de la presencia de factores políticos.

Ernesto OLMEDO, para la frontera sur de Córdoba, y José LARKER, para la provincia de Santa Fe, también destacaron esta problemática. El primero sostiene que el concepto de milicias incorpora al tratamiento una problematización que excede el campo mismo de las fuerzas armadas, pues nos remite a una condición a la que podía quedar sujeto cualquier poblador de la campaña o de la frontera, que no contara con la condición de propietario, en el marco de un proceso de militarización que se vivió en el siglo XIX. Afirma que el Estado y los terratenientes hicieron de las milicias y la Guardia Nacional un mecanismo de ordenamiento y estructuración social que operó reforzando las relaciones sociales existentes y legitimando la gran propiedad de la tierra (OLMEDO, 2006). En este sentido, plantea que los fuertes y fortines de la frontera contribuyeron fuertemente a ello. En esos establecimientos, se regulaba y disciplinaba a un conjunto social heterogéneo en pos de un objetivo que pretendía volverse colectivo, que tendía a la eliminación de los indígenas y se hacía extensivo a cualquier tipo de resistencia social (OLMEDO, 2009). A su vez, se convirtieron en un mecanismo de control y disciplinamiento de los individuos condenados por haber cometido algún delito, como robo de ganado, venta ilegal de cueros, vagancia, embriaguez, deserciones, entre otros (LARKER, 2011). Al respecto, estos autores manifiestan que la tropa de frontera reaccionó mediante la deserción individual o colectiva, la sublevación o motín o a través de una profunda resignación (OLMEDO, 2009 y LARKER, 2011).

En términos similares, Lorena BARBUTO (2009 y 2010) estudió la Guardia Nacional en la frontera sur de Córdoba durante la década de 1860. Consideró a la institución como uno de los dispositivos de poder desplegados por el Estado nacional con el objetivo de desarticular las resistencias a su avance, que eran elaboradas por indígenas y grupos sociales que no se adecuaban al nuevo orden que se buscaba imponer, como gauchos y montoneros. Destaca las resistencias de éstos al avance del Estado y concluye que no implicaron la concreción de una dominación acabada por parte de aquel. Al mismo tiempo, puso en discusión la noción de “ciudadanía armada” para pensar el ser-

vicio miliciano en la frontera y si el proceso de construcción y aprendizaje de la ciudadanía se dio en términos de valorización de derechos e incorporación de valores, como el patriotismo. Sostiene que el servicio de frontera difícilmente fuera percibido como la realización de un derecho ciudadano y afirma que, en la práctica, era mayoritariamente cumplido por grupos subalternos.

Otros autores también cuestionaron la noción de “ciudadanía armada” al momento de analizar la Guardia Nacional. Marisa MORONI y José Manuel ESPINOSA FERNÁNDEZ (2007) lo hacen para el Territorio Nacional de La Pampa, entre 1884 y 1902. Reconocen que las milicias ciudadanas habían sido las encargadas de trasladar los idearios liberales y nacionales a la población, cumpliendo una importante misión de adoctrinamiento e incorporación del vecino a la ciudadanía política. Sin embargo, plantean que en los territorios nacionales no puede aplicarse la idea de la Guardia Nacional como escuela de formación del “ciudadano armado”, ya que los habitantes de los territorios incorporados con las campañas militares de 1879-1885 no pudieron elegir a sus autoridades ni ser electos como tales. Por su parte, la pertenencia a la Guardia Nacional sirvió para que las elites territoriales pudieran formar redes de poder y afianzar su legitimidad como jefes locales. Su participación en el mando militar les permitiría iniciar una ascendente carrera dentro de la administración estatal.

Por otro lado, para la Frontera Centro de Buenos Aires durante la década de 1850, Luciano LITERAS (2013) planteó que la Guardia Nacional no pudo transformar el carácter insubordinado y anárquico de los sectores populares de la campaña, ya que fracasó como mecanismo institucional para inculcarles los valores cívicos y patrióticos. Observa una brecha muy marcada entre la “virtud simbólica del servicio miliciano” y los comportamientos de los sujetos de reclutamiento que, al mismo tiempo, reflejaban las contradicciones que existían entre el proyecto de construcción y modernización del Estado post-rosista y las necesidades que exigía su puesta en práctica.

Las resistencias de los guardias nacionales también fueron abordadas por otros investigadores. Las deserciones fueron vistas como un mecanismo para contrarrestar los intentos de disciplinamiento que el Estado impulsaba desde la Guardia Nacional, como así también un mecanismo de participación política de los sectores populares, que adquirirían un carácter exponencial con las sublevaciones (CALETTI GARCADIIEGO, 2010; RATO, 2012; LITERAS, 2012a y 2013; GARCÍA GARINO, 2012 y MACÍAS y PAROLO, 2013). Con respecto a este tema, recientemente sostuvimos que los descatos a la auto-

ridad, las deserciones y, en menor medida, los amotinamientos y las sublevaciones constituyeron sólo una parte de las resistencias. Los pedidos individuales de dispensa, las súplicas colectivas de excepción y la contratación de personeros, que no recibieron la misma atención que aquellas por parte de la historiografía, deben ser interpretados en esta clave. Pusimos de relieve los dispositivos que los guardias nacionales utilizaron para evadir legalmente el servicio miliciano en la frontera sin recurrir a “delitos contra el Estado”. Esto nos permitió dar los primeros pasos para evaluar la factibilidad del uso de la noción “ciudadanía armada” para estudiar la Guardia Nacional en la frontera, que profundizaremos en el Capítulo 9 de esta investigación (CANCIANI, 2014a).

También se indagaron los motivos que llevaron a muchos milicianos a plegarse a cuerpos militares en momentos de grandes movilizaciones armadas. Bárbara CALETTI GARCADIAGO (2010 y 2014) procuró ver las formas que adoptó la movilización de la población rural durante el sitio de la ciudad de Buenos Aires por parte de las fuerzas del coronel Hilario Lagos, sus motivaciones, los líderes que encausaron la rebelión y las principales modalidades de intervención política de los pobladores de la campaña desde la organización político-militar de la Guardia Nacional. Lorena BARBUTO y Guido CORDERO (2011) resaltaron la necesidad de diferenciar la ciudad y la campaña al momento de estudiar las milicias, ya que en esos espacios el proceso de construcción del Estado se dio de formas distintas. Partiendo de esta premisa, estudian la movilización de los regimientos de la Guardia Nacional durante la revolución mitrista de 1874 y los instrumentos que hicieron posible la participación popular en el Ejército Constitucional, como se denominó a la fuerza mitrista. En CANCIANI (2012a), intentamos explicar la capacidad de movilización militar del coronel Benito Machado, apelando a los vínculos personales y colectivos que había construido con los guardias nacionales del Regimiento N° 17 “Sol de Mayo”. El clientelismo, la confianza, la “amistad” política, el parentesco, el compadrazgo, el paternalismo y la camaradería militar generada en torno a dicho regimiento fueron fundamentales para garantizar la movilización militar de los pobladores del sur bonaerense y, a la vez, representó una vía desde la cual estos últimos pudieron obtener algunos beneficios por su relación con Machado.

La organización de la Guardia Nacional en la década de 1850 es otra cuestión que ha recibido la atención de los estudiosos de la institución, aunque en menor grado que los temas que repasamos anteriormente. A los aportes ya reseñados de ALLENDE (1958) y DÍAZ (1959a y b), en los últimos años se sumaron nuevas interpretaciones que anali-

zaron el paso de las milicias a la Guardia Nacional en la campaña bonaerense. Las investigaciones se dirigieron en dos vertientes. Por un lado, las que se abocaron a ver la disolución de las milicias y la creación de la Guardia Nacional. En este sentido, la tesis de licenciatura de CALETTI GARCIADIEGO (2010) ilustró el conflictivo proceso de organización de la institución en ese territorio durante 1852. Por su parte, LITERAS (2012a) analiza cómo operó el reclutamiento de hombres para el servicio de armas durante el levantamiento de Lagos y el posterior sitio en la Guardia de Luján (actual Mercedes). Para ello, prestó especial atención al rol de los jueces de paz y de las autoridades militares y milicianas, los instrumentos utilizados para hacer efectivo el control y la organización de la Guardia Nacional, así como la resistencia de los pobladores rurales.

A su vez, se desarrollaron investigaciones para la década que se extiende entre 1852 y 1862. El primero en ocuparse de ello fue GARAVAGLIA (2003a) que vio en el paso de las milicias a la Guardia Nacional un cambio nominal, en el cual las funciones de ésta última habrían sido las mismas que las de aquellas. Sin embargo, observa que, a partir de ese momento, el servicio miliciano sería más pesado para los pobladores rurales que en las décadas precedentes.

En términos similares, Silvia RATTO (2012) analizó la composición de las fuerzas armadas que se utilizaron en la defensa de la frontera bonaerense durante la década de 1850, con la finalidad de determinar los cambios y las continuidades existentes con respecto al período rosista. Luego de algunos esfuerzos por reconstruir la organización militar-milicianas de la frontera, muestra que el Ejército de Línea tuvo una presencia mayor en el sistema militar defensivo en comparación con los años rosistas, en desmedro de los guardias nacionales y los “indios amigos”. Esta tendencia se modificó durante los enfrentamientos militares con la Confederación Argentina, cuando la Guardia Nacional fue la principal fuerza que se encargó del resguardo de la frontera.

Por su parte, LITERAS (2013) analizó el funcionamiento de la Guardia Nacional en los espacios locales de la frontera, el rol de las autoridades civiles y militares-milicianas, las formas de controlar y organizar los contingentes, el perfil social de los sujetos de reclutamiento y las conductas de los vecinos vinculadas a la obediencia o la resistencia al servicio de armas.

Finalmente, en un ensayo sobre las milicias, el Ejército y las guerras en la provincia de Buenos Aires entre 1821 y 1880, Alejandro RABINOVICH (2013c) resaltó las fuertes continuidades que, a su entender, tuvo la Guardia Nacional con las anteriores milicias

bonaerenses. Para este autor, la novedad militar de mediados del siglo XIX no fue la creación de esta institución, sino el rol predominante que, desde entonces, adquiriría la caballería entre las fuerzas provinciales.

Otra cuestión que ha vinculado el estudio de la Guardia Nacional de Buenos Aires a la frontera es lo referente a la reglamentación del servicio de armas que debieron brindar los milicianos en ese territorio. Aquí podemos resaltar, una vez más, los aportes de LITERAS y otros de nuestra autoría. El primero intentó observar cómo se operacionalizó jurídicamente el funcionamiento de la Guardia Nacional entre 1852 y 1880 y evaluar la incidencia que tuvo el servicio miliciano de frontera en su regulación normativa. Con tal fin, dividió el análisis en tres períodos: 1852-1862, 1863-1872 y 1872-1880. El trabajo es una mirada sobre las leyes y decretos que organizaron la Guardia Nacional, especialmente la que servía en la frontera de Buenos Aires, y se repasa el servicio que los habitantes de la campaña llevaron a cabo, por lo cual se pusieron de relieve los mecanismos coercitivos del Estado para con la población de la campaña (LITERAS, 2012b). En términos similares, repasamos las principales disposiciones y reglamentaciones que estructuraron la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires durante el mismo período. A través de ello, planteamos que, pese a las notables continuidades en la legislación miliciano a lo largo del siglo XIX, la Guardia Nacional no fue una mera continuidad de las anteriores milicias que habían actuado en el territorio bonaerense sino que también adquirió rasgos particulares (CANCIANI, 2012e).

Por último, algunos historiadores procuraron determinar la importancia de las fuerzas militares del Estado en diversas situaciones y escenarios, para lo cual ilustraron la cantidad de efectivos que tuvo en servicio la Guardia Nacional, en comparación con el Ejército de Línea y los “indios amigos”. Juan Carlos WALTHER (1964), exponente de la historia militarista, reconstruyó, de modo parcial, la composición de las fuerzas que tomaron parte en el proceso de expansión de la frontera. RATTO (2010 y 2012) analizó las fuerzas que se ocuparon de la defensa de la frontera bonaerense en la década de 1850 y puso en evidencia las diferencias existentes al respecto con los años rosistas. Además, con el objetivo de estudiar la política estatal sobre la cuestión indígena y el aporte militar de los lanceros nativos entre 1862 y 1880, mostró la decadencia de la Guardia Nacional como fuerza defensiva durante la década de 1870 (RATTO, 2010 y 2011a). Estos aportes fueron complementados y profundizados por las investigaciones que estudiaron a los indígenas que fueron reducidos y/o incorporados al Ejército Nacional que servía en

la frontera de Córdoba y de Buenos Aires (TAMAGNINI, PÉREZ ZAVALA y OLMEDO, 2009 y GAMBETTI, 2012 y 2013) y por nuestro trabajo para la coyuntura de la Guerra de la Triple Alianza (CANCIANI, 2013b). Por último, GARAVAGLIA (2012b) examinó el peso de la Guardia Nacional en las fuerzas militares de la Confederación Argentina y del Estado de Buenos Aires durante las batallas de “Cepeda” y “Pavón” y en los años previos a la guerra contra Paraguay.

5. Consideraciones finales

Pese a los importantes avances que se han realizado en el estudio de las fuerzas de guerra del Estado, y todo lo que ellas implican, falta mucho aún para que la historia política y social de la militarización en la segunda mitad del siglo XIX alcance un espacio respetable en la historiografía argentina. Si bien la Guardia Nacional ha sido objeto de diversos estudios en los últimos 60 años –de modo especial en los que han transcurrido de este siglo–, lo cierto es que éstos no han alcanzado para dar cuenta de todas las alternativas que pueden abordarse en el marco de la institución. A partir de nuevas investigaciones, podrán generarse conocimientos sobre el proceso de formación y consolidación del Ejército Nacional, del afianzamiento de las autoridades provinciales y nacionales e ilustrar diferentes aspectos de los grupos sociales afectados por la militarización.

Muchos temas referentes a la Guardia Nacional requieren de nuevos estudios que nutran la temática y cubran algunas de las falencias que existen en la actualidad. Primero, es necesario esclarecer y definir, en contextos geo-históricos determinados, qué implica ser comandante militar. Se deben puntualizar las diferencias que separaban a los comandantes de la Guardia Nacional de los del Ejército de Línea y, al mismo tiempo, discernir los puntos de contacto que los acercaban. Para ello, será fundamental reconstruir la historia militar de los actores que ocuparon las comandancias de frontera y, en la medida de lo posible, de los regimientos de Guardias Nacionales, aunque esto último es más difícil por la escasez de documentación. Segundo, se debe abordar el estudio de la Guardia Nacional en las diferentes provincias del país, pues sólo así se podrá dar cuenta de las especificidades que fue adoptando la institución en el amplio territorio argentino. Tercero, se deberá ir en busca de documentos poco explorados –como los registros de enrolamiento–, que permitan clasificar los guardias nacionales de acuerdo a categorías como edad, origen provincial, estado civil, ocupación laboral, experiencia militar, entre

otras cuestiones, con el fin de mostrar un perfil social más claro de los regimientos. Cuarto, será importante rescatar los intereses económicos que tuvieron algunos comandantes en los poblados y zonas circundantes que habitaban, ya que muchos eran hacendados o terratenientes que, más allá de desarrollar su actividad militar, no descuidaban sus intereses personales y perseguían beneficios privados a costa de su función estatal. Quinto, las relaciones de poder entre las autoridades civiles, militares y milicianas de la campaña y la frontera también deben ser repensadas a la luz de la funcionalidad y el conflicto. Por último, es preciso enmarcar el estudio de la Guardia Nacional en el proceso de construcción del Estado nacional, con el objetivo de examinar la participación que los líderes político-militares surgidos de las filas de la jefatura y oficialidad de la institución tuvieron en la política bonaerense y argentina de la segunda mitad del siglo XIX, así como las pujas de poder que los jefes de frontera y los comandantes de los regimientos tuvieron con las autoridades provinciales, especialmente con el gobernador, quien – según se ha sostenido– era el actor con mayor poder para movilizar la Guardia Nacional del territorio que administraba.

En definitiva, más allá de que la Guardia Nacional no haya recibido la atención que merece en la historiografía argentina, a partir de los años '90 y, especialmente, durante la última década, algunos historiadores decidieron volcarse hacia la temática y, a partir de allí, generaron nuevos conocimientos que enriquecen la historia política y social de la militarización en la Argentina del siglo XIX.

CAPÍTULO 2

PROPUESTAS DE ANÁLISIS Y FUENTES

PARA EL ESTUDIO DE LA GUARDIA NACIONAL DE CAMPAÑA

Este capítulo está destinado a desarrollar el marco teórico-conceptual y metodológico de la tesis. En primer lugar, definiremos el objeto de estudio, el marco espacial y temporal que hemos adoptado para la investigación y el enfoque de análisis. En segundo lugar, explicitaremos qué aspectos de los conceptos y categorías utilizaremos y cómo las haremos intervenir en la misma a partir de la elección del marco teórico-conceptual. Y, por último, realizaremos una serie de observaciones sobre los alcances y los límites de las fuentes que utilizamos y, a su vez, expondremos las estrategias de análisis que utilizaremos para acercarnos a nuestro objeto de estudio.

1. Guardia Nacional, frontera y construcción del Estado nacional

Como anticipamos en la Introducción, el objeto de esta tesis es estudiar la Guardia Nacional de campaña de Buenos Aires y los liderazgos político-militares que se construyeron en el territorio provincial, y su frontera con los indígenas, durante el proceso de construcción del Estado nacional en Argentina. Más que una tesis de historia militar, es una investigación de historia política y social que rescata la Guardia Nacional para adentrarse en una serie de problemáticas vinculadas con la construcción del Estado en las sociedades de frontera. En este marco, apunta a estudiar la formación de poderes y liderazgos locales que contribuyeron a su consolidación o, bien, opusieron resistencias a la concentración de los medios de coerción en sus manos.

Por un lado, se acerca a los debates que dan prioridad a las fuerzas de la guerra –y todo lo que ellas implican–, en el proceso de construcción del Estado nacional, en el sentido de que permite dar cuenta de una variada gama de alternativas para estudiar las fuerzas armadas en relación con este último proceso (TILLY, 1992; GARAVAGLIA, 2003a y b; FRADKIN, 2010c y 2012; GARAVAGLIA, PRO RUIZ y ZIMMERMANN, 2012; RABINOVICH, 2013a; entre otros). Y, en segundo lugar, se acerca a lo que, desde la his-

toriografía luso-brasileña, se ha denominado, en los últimos años, *Nova História Militar*, desde la cual se aborda el estudio de las instituciones militares, su funcionamiento y su dinámica en la sociedad, a través del examen de la experiencia de los actores sociales que intervinieron en el proceso de militarización, que se profundizó en el siglo XIX. Se estudia las instituciones militares y milicianas, a partir de los actores que les dieron forma (KRAAY, 1999; HESPANHA, 2004; CASTRO, IZECKSOHN y KRAAY, 2004; RIBELRO, 2005; FERTIG, 2010; POSSAMAI, 2010 y 2012; MUGGE y COMISSOLI, 2011; MUGGE, 2012; entre otros).

Para enmarcar la tesis en tiempo y espacio debemos tener en cuenta la institución objeto de estudio, en relación con dos variables fundamentales: la frontera y la construcción y consolidación del Estado nacional en Argentina. La delimitación temporal de la investigación está determinada entre el 8 de marzo de 1852 y el 20 de octubre de 1880. Estas fechas representan dos hitos clave en la historia de la Guardia Nacional: su creación en la provincia de Buenos Aires y el decreto presidencial que determinó la prohibición de las autoridades provinciales a formar cuerpos militares, bajo cualquier denominación que fuera.

Como no estudiamos la Guardia Nacional de campaña de forma aislada, sino en relación con los dos procesos que reseñamos más arriba, estas variables fueron consideradas importantes para definir el marco temporal de la tesis.²² En lo que respecta a la expansión de la frontera, bien sabemos que, en la provincia de Buenos Aires, la frontera con los indígenas se mantuvo hasta los primeros meses de 1879, cuando el Ministro de Guerra y Marina de la Nación, general Julio A. Roca, decidió poner en práctica su plan de avance militar, que había dado a conocer el año anterior, con el propósito de hacer regir la ley N° 215 (1867), que había definido el objetivo de llevar la frontera sur de Argentina hasta los ríos Neuquén y Negro, mediante la conquista. El fin de la frontera conllevó la desmilitarización de la población de la campaña y, sobre todo, el fin del servicio de armas al cual estuvieron obligados los guardias nacionales de esa parte de la provincia.

22 Esto explica por qué no tomamos el año 1901 como fecha límite para nuestra investigación. En ese año, a través de una ley impulsada por el Ministro de Guerra de Julio A. Roca, Pablo Ricchieri, se sancionó la conscripción militar obligatoria, que dio forma al Ejército moderno y eliminó a la Guardia Nacional, que, por entonces, tenía un peso muy reducido en las fuerzas armadas de la Nación. Para más información sobre la Guardia Nacional en la década de 1890, cf. ALLENDE (1959) y DE PRIVITELIO (2010).

En lo que respecta a la segunda cuestión, 1852-1880 representó el período en el cual se sentaron las bases de la “organización nacional” o, visto de otra manera, constituyeron los “treinta años de discordia” que determinaron el proceso de construcción y consolidación del Estado nacional.²³ Este periodo se inició con la derrota de Juan Manuel de Rosas en la batalla de “Caseros” (03/02/1852), que dio paso a la regeneración de la dirigencia política porteña y a la disputa de nuevos proyectos para organizar el Estado. Finalizó con el desmembramiento de la provincia de Buenos Aires, que entregó su ciudad principal a la Nación para que fuese la Capital Federal del país, y con la llegada del general Julio Argentino Roca a la primera magistratura, luego de la derrota de la revolución que llevaron adelante los dirigentes bonaerenses de los partidos conciliados, que se habían encolumnado detrás de la candidatura presidencial del doctor Carlos Tejedor. Este fue el último intento armado que las provincias realizaron para resistir a la centralización del poder militar en manos del Estado nacional, ya que, a partir de entonces, este último retuvo para sí la potestad del monopolio de los medios organizados de coerción, con la prohibición, para aquellas, de formar cuerpos militares y/o milicianos.

Por su parte, el recorte espacial que hemos adoptado es la campaña bonaerense y su frontera con las poblaciones indígenas. La Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires estuvo conformada por la de la capital y la campaña.²⁴ La primera sólo fue obligada al servicio de armas en el interior del recinto de la ciudad –a excepción de los casos extraordinarios, como guerras y revoluciones, en los cuales pudo ser movilizada a otros lugares donde se desarrollaban los conflictos–, y, la segunda debía hacerlo tanto en la campaña como en la frontera. Además, como veremos más adelante, si bien la organización de la Guardia Nacional de la capital fue similar a la de campaña, tuvo reglamentos diferentes y/o específicos y se sancionaban de forma separada. Por tal motivo, aquellas no integran el objeto de estudio de esta tesis, aunque indefectiblemente nos referiremos a ella en más de una ocasión. Entonces, la elección del recorte responde al tipo de servicio que brindaba la Guardia Nacional de campaña. Además, está dada por-

23 Esta frase pertenece a HALPERIN DONGHI (1980). Como advirtió recientemente SABATO (2012), “treinta años de discordia” resulta más elocuente que “años de la organización nacional” para referir al período 1850-1880, ya que da más cuenta de las incertidumbres y turbulencias que caracterizaron esos años de la historia argentina, signados por la puja de proyectos contrapuestos y disputas políticas intensas.

24 Hasta 1880, los partidos de Belgrano y San José de Flores formaban parte de la Guardia Nacional de campaña. Desde ese año, cuando la ciudad de Buenos Aires pasó a ser la Capital Federal de la Nación, se integraron a ésta y, desde entonces, a la Guardia Nacional de la capital.

que constituyeron territorios alejados del control del Estado en formación y porque allí es posible observar, con mayor nitidez, las resistencias que se esgrimieron a su avance.

Como afirma José de SOUZA MARTINS (1997), la frontera es el lugar privilegiado para la observación sociológica, donde es posible discutir aspectos relacionados con su multiplicidad y conocer las dificultades, las tensiones y los conflictos que se daban en las sociedades que se encuentran en el límite. En la frontera y en las tierras incorporadas recientemente, se puede observar mejor cómo las sociedades se forman, se desorganizan o se reproducen. Son estas últimas las que concentran el interés de los estados nacional y provincial en la búsqueda de su organización política-institucional o, según los términos de Darío BARRIERA (2009: 46), donde se lleva a cabo un proceso de “equipamiento político del territorio”, que incluye las acciones de diversos funcionarios de gobierno y de distinto tipo –que tienden a conseguir un resultado orientado por esta voluntad de ordenamiento–, y las expresiones simbólicas o físicas que este accionar va imprimiendo, tanto en el terreno como en la concepción de su relación con las instituciones políticas.

En este marco, el territorio se puede definir como la porción concreta de la superficie terrestre sujeta a una autoridad política, donde el problema clave son las acciones tendientes a su ordenamiento, equipamiento o control (BARRIERA y ROLDÁN, 2004). También, como la materialización de un espacio sobre el cual se ejerce un poder y se convierte en centro de conflictos, instancias de negociación, lugar de desarrollo de estrategias, espacio caracterizado por múltiples prácticas; en definitiva, se convierte en una proyección de fuerzas, que es el producto de numerosas modalidades de interacción (REGUERA y CANCIANI, 2013). Priorizar un análisis de tipo relacional del territorio nos permitirá acercarnos, con mayor sensibilidad, al delicado equilibrio entre lo social y lo individual que medió en el comportamiento de los actores, en un ámbito donde el Estado fijaba límites y en un espacio donde se establecieron las instituciones como producto de aquellas interrelaciones (REGUERA, 2013).

Desde 1862, la campaña y la frontera de Buenos Aires tuvieron dos jurisdicciones. La primera correspondía al gobierno provincial y la segunda al nacional. Pero, compartieron una característica común, porque ambas fueron resultado del proceso secular de expansión de la frontera: ser un espacio en constante movilidad y reacomodamiento que, en el período 1852-1880, siguieron la avanzada militar que llevaba la frontera oficial hacia el sur y oeste del territorio ocupado por los pobladores criollos. En este sentido, acordamos con Daniel SANTAMARÍA (1995), cuando afirma que las regiones deben

ser flexibles y pensarse en términos de fronteras espaciales, pues al acotar la región de análisis a delimitaciones fijas, pueden quedarnos fenómenos históricos importantes para nuestro estudio fuera de la misma y, así, perdemos datos e indicios que contribuirían a la explicación del mismo. A causa de ello, a medida que la frontera militar se iba cerrando y que las autoridades y pobladores de la campaña se iban apropiando y ocupando las tierras conquistadas, nuestro territorio, objeto de estudio, se irá reacomodando.

La investigación se enmarca en una problemática arraigada en la historiografía argentina y latinoamericana: la construcción del Estado nacional luego de la finalización de las guerras de independencia en el continente americano. Más específicamente, indaga su capacidad/incapacidad para institucionalizar su autoridad imponiendo y/o negociando una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio sobre los medios organizados de coerción por encima de los poderes locales que los ejercían en los territorios de frontera. Nuestra propuesta es analizar esta cuestión a través de una alternancia entre las miradas macro y microhistórica, que nos permitirá dialogar entre las tres escalas de análisis que proponemos: Estado, institución e individuo. Al mismo tiempo, retomamos la idea de Pablo BUCHBINDER (2004) y procuramos poner atención a los vínculos entre tres niveles distintos de organización administrativa estatal, que pueden relacionarse con las tres escalas de análisis anteriores: Estado nacional, Estado provincial y poder local.

Norbert LECHNER (1981) resumió las formas de ver al Estado en dos concepciones: la jurídica-individualista y la económico-clasista. La primera, de origen liberal, establece una escisión entre sociedad y Estado. Trata a este último como un problema de legitimidad de la dominación, que no se limita a la violencia, sino que también abarca el tipo de obediencia, la organización burocrática y el carácter del ejercicio del poder. Concebida como un contrato social entre individuos libres e iguales, la legitimidad del Estado depende de que represente a éstos últimos como hombres particulares. Cuando existe armonía entre la autoridad central y la autonomía individual, hay un derecho a mandar y una obligación a obedecer. La base de este sistema es el consenso social entre las partes, que se refleja en un conjunto de reglas –tácitas o explícitas– preestablecidas que determinan el sometimiento voluntario a la ley.

La segunda, de origen marxista, analiza al Estado a partir y en función de la economía. Al respecto, Ernesto LACLAU (1981) sostuvo que la teoría marxista clásica le ha otorgado al Estado determinaciones teóricas diversas que, en algunas ocasiones, se tor-

nan incompatibles entre sí. La primera considera al Estado como una instancia periférica y subordinada al modo de producción capitalista. Es visto como un mero epifenómeno que refleja un determinado tipo de correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, por lo que carece de operatividad propia. La segunda concibe al Estado como elemento de dominación de clase, ya que sería un instrumento eficaz para reglar las relaciones de fuerza entre las clases de la sociedad capitalista. La tercera postula que el Estado es factor de cohesión de una formación social. Parte del argumento de que los elementos de la sociedad no aparecen ensamblados por una lógica meramente económica sino por una lógica política.

Sin embargo, poco puede contribuir a esta investigación pensar al Estado en estos términos, tan abstractos y alejados de nuestro objeto de estudio. A inicios de la década de 1980, LACLAU (1981) llamaba la atención sobre la crisis que atravesaba la teoría marxista del Estado. Sostenía que no se ajustaba a la complejidad social, debido a que sus instrumentos teóricos se habían vuelto insuficientes. Para superar esta disyuntiva, proponía reformular la teoría del Estado en términos que diera una nueva centralidad al concepto de hegemonía, que rompiera con los restos de la lógica esencialista-economicista y que captara, en toda su especificidad y profundidad, las diversas formas de articulación hegemónica.

A partir de entonces, la política, lo institucional y las disputas que llevaron a la construcción de un orden en los países de América Latina se convirtieron en aspectos claves de la discusión historiográfica sobre la construcción del Estado nacional. Ese orden político, que debía garantizar el progreso económico (OSZLAK, 1997 [1982]), no fue algo natural sino la construcción socio-histórica resultante de conflictos que se desarrollaron en tiempos y espacios precisos y entre diferentes formas de concebirlo, cada una con sus valores, normas y fundamentos (ANSALDI y GIORDANO, 2012). Como lo reconoció GARAVAGLIA (2003b), el tema de la coerción es una cuestión fundamental para definir al Estado. En nuestro caso, el análisis se concentra en su dimensión militar o en lo que se ha considerado su “brazo armado”: el Ejército de Línea, los comandantes generales de frontera y los jefes de frontera.²⁵

25 Hace más de una década, GARAVAGLIA (2003b: 163) advertía sobre la escasez de trabajos que abordan el funcionamiento de las fuerzas militares y milicianas durante la primera mitad del siglo XIX, que iría cubriéndose de a poco en los años siguientes. Planteaba: “¿qué conocemos realmente acerca del funcionamiento concreto del ejército y de la policía de aquellos años? Acerca de sus formas de reclutamiento, el rol social de la disciplina militar, el papel de las elites en tanto oficiales, las inevitables redes fami-

Por la preponderancia que le ha otorgado a la guerra –y todo lo que ella ha implicado para las estructuras del Estado en construcción–, nos resulta útil el planteo que hizo Charles TILLY para la formación de los Estados europeos. Sostiene que el Estado nacional es una organización centralizada, diferenciada y autónoma que mantiene una estructura propia y que controla los principales medios concentrados de coerción,²⁶ dentro de un territorio claramente definido y, en ciertos aspectos, posee prioridad sobre todas las restantes organizaciones que operan dentro del mismo territorio. Los medios coercitivos tomaron parte en la acción bélica externa e interna y en las acciones de extracción y de arbitraje, al dirimir los litigios entre componentes de su población. Para que ello se logre, los hombres y las armas tuvieron una gran preponderancia. Plantea: “Los hombres armados forman Estados acumulando y concentrando sus medios de coerción dentro de un determinado territorio, [...] apoderándose, cooptando o eliminando otras concentraciones de coerción dentro del mismo territorio, definiendo fronteras y ejerciendo jurisdicción sobre dichas fronteras” (TILLY, 1992 [1990]: 197).

Para OSZLAK (1997 [1982]), el Estado nacional es una relación social y un aparato institucional, que surgió como resultado de un proceso de lucha por la definición del marco institucional que se consideraba apropiado para el desenvolvimiento de la vida social organizada. Supuso la conformación de una instancia política que articuló la dominación en la sociedad y la materialización de esa misma instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que persiguieron su ejercicio. La existencia del Estado nacional se verificaría a partir del desarrollo de una serie de atributos que definen la “estaticidad” –o su condición de ser–, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder, de ejercicio social y del aparato institucional. En ese proceso, el Estado fue centralizando el poder y descentralizando el control, al apropiarse de nuevos ámbitos operativos, redefinir los límites de la acción individual y desplazar a la provincia como marco de referencia de la actividad social y de la dominación política.²⁷

liares y sociales que se esconderían bajo los uniformes. Una historia social del ejército nos ilustraría mucho acerca de estos temas”.

26 TILLY (1992 [1990]: 44) define a la coerción como “toda aplicación concertada, como amenaza o como realidad, de acciones que por lo general causan pérdida o perjuicio a las personas, o a las posesiones de particulares o grupos, los cuales son conscientes tanto de la acción como de sus posibles daños”. Por lo tanto, define a un “ámbito de dominio”. El medio de coerción por excelencia fueron/son las diversas fuerzas armadas de que dispuso/dispone el Estado, aunque también se extiende a su capacidad de encarcelamiento, expropiación, humillación y publicación de amenazas.

27 Esta visión ha sido criticada por una serie de trabajos que se reunieron en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (2010: 17). En la introducción de dicha compilación, estos autores sostienen que no se puede

La “estadidad” supuso la adquisición por parte del Estado en formación de una serie de propiedades. Primero, la capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales. Segundo, la capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio sobre los medios organizados de coerción. Tercero, la capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer de forma estable recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades. Y, cuarto, la capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que reforzaran sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permitieran el control ideológico como mecanismo de dominación.

Como sostuvieron Waldo ANSALDI y Verónica GIORDANO (2012), los atributos de la “estadidad” no se correspondieron con fases sucesivas del proceso de formación estatal, ni se dieron ordenadas cronológicamente, sino que supusieron un proceso conflictivo, en el que los avances y los retrocesos de la capacidad estatal para ejercer sus atribuciones fueron constantes. En lo que respecta a la segunda propiedad que expusimos en el párrafo anterior –que es la que nos ocupa en esta investigación–, sostienen que no fue un hecho que aconteció de un momento a otro, aunque la Constitución Nacional así lo dispusiera a partir de una fecha de promulgación y vigencia. Una vez reconocida la independencia desde el exterior, surgieron fuertes enfrentamientos internos por la dificultad de crear un poder central con monopolio de la violencia que se considerara legítima. Incluso, el ejercicio legítimo sobre medios organizados de coerción física no fue una capacidad que los Estados soberanos alcanzaran de una vez y para siempre, ya que debieron enfrentar diversos desafíos en más de una circunstancia.

Como agregan estos autores, en los estados americanos, esta situación no se produjo con la consumación de las independencias, sino que debió esperar muchos años más –al menos hasta la segunda mitad del siglo XIX–, y los resultados fueron distintos en

considerar al Estado como un nuevo actor que se va imponiendo sobre la sociedad civil, sino como “una nueva forma de organización central que se creó a partir de la convergencia de al menos otras catorce formas que la precedieron”. Al mismo tiempo, estos trabajos ponen de relieve la importancia de analizar la construcción de un orden político desde el enfoque provincial o, como han planteado, “desde la periferia”. Esta cuestión ya había sido destacada por DE LA FUENTE (2007 [2000]), PAZ (2003) y BUCHBINDER (2004), para La Rioja, Jujuy y Corrientes, respectivamente, y permitió ver que la centralización del poder no fue sólo una consecuencia de las políticas implementadas por el Estado nacional en construcción, sino que también fue buscada de forma activa por ciertos sectores de las elites provinciales.

tiempo y forma (ANSALDI y GIORDANO, 2012). En Argentina, el Estado nacional se cristalizó recién a fines de 1880, luego de siete décadas de conflictos y de guerras. HALPERIN DONGHI (1980: XCV) sostuvo que a lo largo de ese extenso y turbulento período, el Estado nacional adquirió su propia productividad y se convirtió en el centro del escenario. En tanto actor político, se había tornado difícilmente controlable para las agrupaciones políticas que lo habían fortalecido para utilizarlo y, al mismo tiempo, convertirlo en articulador de las relaciones sociales, diferenciado de quienes dominaban la sociedad civil, convirtiéndose en un poderoso agente de cambio por sí mismo. Una de las principales tareas que asumirá el nuevo presidente Julio A. Roca será crear un Ejército moderno y suficientemente disciplinado como para garantizar el “orden” que se había alcanzado, condición necesaria para lograr el “progreso”. Como afirmó este historiador argentino, “nada quedaba en efecto en la nación que fuese superior a la nación misma”.

Ahora bien, no debemos perder de vista el rol que tuvieron los actores particulares en el proceso de construcción y consolidación de los estados nacional y provincial. Es necesario otorgarles identidad individual y colectiva, ya sea política, económica y social. Por tal motivo, acordamos con Annick LEMPÉRIÈRE (2007: 55-56), cuando afirma que “‘el Estado’ no actúa, el Estado no recoge impuestos, no recluta soldados y sabemos que ‘la administración de justicia’ no es la que administra la justicia. Son hombres muy concretos los que desempeñan todas estas funciones del Estado”. Alega que es imprescindible saber quiénes son los actores que se desempeñaron como autoridades o “administradores” del Estado, ya que tuvieron “sus propios intereses y sus estrategias personales y/o corporativas, que pueden ser otros tantos frenos, o al contrario otros tantos motores con respecto a la creación estatal, a la modernización o al arcaísmo de los aparatos administrativos”.

La segunda escala de análisis que adoptamos es la institución. En acuerdo con el planteo de LEMPÉRIÈRE (2007), abordaremos la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires desde la experiencia de los propios actores que la integraron y le dieron forma. Si bien utilizaremos los aportes que se realizaron desde la vertiente historiográfica que denominamos institucional-militarista (cf. *supra*), ello no significa que afrontemos su estudio desde un enfoque institucionalista, que sólo preste atención a la legislación sancionada para que rigiera su funcionamiento, que enumeremos la participación de esta fuerza en las luchas armadas que marcaron la construcción del orden político liberal en Argentina o que la concibamos como un actor político-militar

homogéneo al servicio del gobernador de Buenos Aires o del presidente de la Nación. En contraposición, los aportes sobre las fuerzas militares y milicianas que se han hecho desde la historia política renovada y la historia social contribuirán a que estudiemos la Guardia Nacional atendiendo a la participación que tuvieron en ella los líderes políticos y militares, los comandantes y oficiales y los habitantes de la campaña sujetos al servicio de armas en ella.

La renovación de la historia política en los países de América Latina, que se produjo desde el regreso de la democracia en la década de 1980, dio lugar a preguntas, motivaciones y métodos de investigación novedosos.²⁸ A partir de entonces, se alejó de la historia fáctica, de los hechos, de las biografías políticas y de la dimensión conmemorativa (CARMAGNANI, 2007) y se volcó al poder político y su ejercicio y a la participación de los distintos grupos sociales en las elecciones, los partidos políticos, el Estado y sus instituciones (MALAMUD, 2007). En el caso de la historiografía argentina, la construcción del Estado y la Nación pasaron a ser tomados como problemas y no como presupuestos y se interrogaron los complejos procesos políticos que tuvieron lugar luego del desmembramiento del imperio español en América. Además, se estudiaron los diferentes proyectos, intentos y ensayos de formación de las nuevas comunidades políticas, así como las variantes que se abrieron una vez instituida la república, que alimentaron los conflictos de la segunda mitad del siglo XIX. En lo que respecta al terreno de las prácticas políticas –algunas de las cuales analizaremos más adelante–, se profundizó el estudio de la participación electoral, los comicios, las redes políticas y las clientelas electorales; la estructura y actividad de las milicias; las formas de acción y las movilizaciones colectivas de la población; la constitución del movimiento asociativo, entre otros temas (SABATO, 2007).

Por su parte, la historia social –también denominada “historia desde abajo”–, nos provee herramientas para acercarnos al estudio de los habitantes de la campaña bonaerense, que estaban sujetos al enrolamiento y reclutamiento de la Guardia Nacional. Al decir de Eric HOBSEBAWM (1999 [1998]: 7) “la clase de personas cuyos nombres suelen ser desconocidos de todos excepto de su familia y sus vecinos”, es decir, lo que se co-

28 No es nuestra intención problematizar la discusión existente sobre si se puede considerar la renovación de los estudios de historia política como una “nueva” historia política o si sólo fue un reverdecer de las viejas tendencias existentes en la historiografía regional. En su lugar, preferimos retomar algunos de sus planteos y aportes, con el fin de enriquecer esta investigación. Para la discusión sobre la renovación de la historia política en las últimas tres décadas, véanse los trabajos que se reunieron en PALACIOS (2007).

noce como “la gente común”. Proponemos acercarnos, según lo expuesto por George RUDE (1964 [1971]), a las causas, motivos y actitudes mentales y sociales que subyacen bajo las actividades que aquellos desarrollaban. El rol que tuvieron éstos últimos no se puede desconocer, más si consideramos que –de acuerdo con DE LA FUENTE (2007 [2000])–, la lucha por la formación del Estado nacional en Argentina incluyó a todos los sectores sociales, claro está, entre ellos a los sectores populares rurales. Los regimientos de la Guardia Nacional estuvieron integrados por hombres simples que no podemos pasar por alto –soldados, suboficiales y oficiales–, que no figuran entre los que ocuparon los principales puestos de mando, firmaron tratados o entre los grandes vencedores de alguna batalla, pero que, sin embargo, sirvieron bajo la dirección de sus superiores, siendo movilizados y dispensados cuando las contiendas cesaban. Para abordarlos, en esto acordamos con FRADKIN (2008c), cuando afirma que es necesario apartarnos de aquellas miradas que provienen del elitismo y que derivan en explicaciones de las intervenciones populares como meros resultados de la manipulación de sus líderes o de una identificación más postulada que demostrada. Pero, a su vez, nos diferenciaremos de cualquier forma de romanticismo que suponga postular una conciencia popular inmanente y sin historicidad.

En cierta forma, la institución, en tanto escala de análisis, se asocia con el nivel provincial de la organización estatal, debido a que su administración y manejo fue competencia del Poder Ejecutivo de la provincia. Como ya veremos, los gobernadores autorizaban la movilización de contingentes para el servicio de armas en la frontera, promulgaban leyes y sancionaban decretos que debieron regir su funcionamiento en todo el territorio bajo su jurisdicción, designaban a los jefes y los comandantes de la fuerza, nombraban/aprobaban a los oficiales que recomendaban estos últimos, entre otras atribuciones. De alguna forma, representaba su “brazo armado”, ya que –como planteó OSZLAK (1997 [1982])–, fueron las milicias locales con las que las provincias pudieron defender su autonomía del gobierno nacional y, por ese motivo, representaron un obstáculo para la consolidación del Ejército Nacional, por ser vulnerable a la utilización que de ella pudieran hacer los líderes políticos y caudillos locales que se rebelaban contra la autoridad nacional y, por qué no también, contra la provincial.

Así como la Guardia Nacional es un lente excelente desde el cual podemos observar la complementariedad y colaboración entre los estados nacional y provincial, así como las disputas de poder que se generaban entre ellos, también nos permite examinar

las relaciones entre los individuos que ejercieron los poderes locales y el gobierno bonaerense. En correspondencia con ello, acordamos con Leandro DI GRESIA (2010), cuando plantea que la configuración de las instituciones del Estado provincial –y, agregamos, del Estado nacional en la frontera–, dependió más de la experiencia y de los vínculos sociales de los individuos que las conformaron, que de las disposiciones jurídicas de quienes las concibieron. En ese sentido, reconstruir biografías contextuales y recrear los universos sociales de los actores que ocuparon sus puestos de mando, nos permitirá observar la dinámica y el funcionamiento real de las instituciones en cuestión, en este caso, la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires.

Esta cuestión nos lleva a la tercera escala de análisis: la que hace referencia a los individuos. Esta no es menos importante, ya que –como ha planteado Andrea REGUERA (2008)–, algunos actores sociales tuvieron poder estructurante, al ser portadores de reglas, valores y prácticas en un contexto en el cual la sociedad pampeana decimonónica se regía más por el personalismo político que por instituciones organizadas. Pero, de acuerdo con François-Xavier GUERRA (1988 [1985]),²⁹ estos actores no actuaron de forma individual sino unos en relación con otros, estando unidos a través de vínculos.³⁰ En estas relaciones, cada persona tenía derechos y deberes diferentes, según su posición y relación con los otros. El poder es siempre personal y su extensión está ligada a la persona que lo ejerce. Este autor clasificó a los vínculos en dos tipos: de hecho y adquiridos. Los primeros resultan del nacimiento y la pertenencia a una unidad social determinada. Entre ellos, podemos ubicar al parentesco de sangre, político y espiritual y al compadrazgo. Los segundos se generaban a partir de la adhesión a una persona, que era, en mayor o menor grado, voluntaria. Los más comunes son los que se desarrollan en la comunidad de las armas, la amistad y el clientelismo.

Si bien, en algunas ocasiones, haremos referencia a los vínculos de hecho, en esta tesis tendrán mayor relevancia los vínculos adquiridos. GUERRA (1988 [1985]) planteó

29 No está demás aclarar que este historiador realizó su aporte para la sociedad mexicana de Antiguo Régimen. Pese a ello, retomamos algunos de sus planteos, ya que podemos ver similitudes con las relaciones sociales y políticas que se produjeron en la campaña y la frontera bonaerense decimonónica.

30 El hecho de que reconozcamos la importancia que tuvieron determinados individuos –y los que estaban relacionados a ellos a través de diversos tipos de vínculos sociales–, en el proceso de construcción del Estado nacional en la frontera y en el funcionamiento de la Guardia Nacional de campaña, no implica que adoptemos la “red social” –definida por Michel BERTRAND (2000: 74), como “un complejo sistema relacional que permite la circulación de bienes y servicios, tanto materiales como inmateriales, dentro de un conjunto de relaciones preestablecidas entre sus miembros, que los afecta a todos, directa o indirectamente y muy desigualmente”–, como concepto teórico y metodológico que guíe esta investigación.

que los que se generaron entre los militares –y, por extensión, agregamos entre los milicianos–, tuvieron una enorme importancia política durante todo el siglo XIX. En muchas circunstancias, los ejércitos que se formaron en esos años gozaron de un carácter personalista y se reunieron y organizaron en torno a la figura de un jefe con prestigio, que establecía la recompensa a sus subalternos. Estos lazos eran poco sólidos o, mejor dicho, no agrupaban a todos los militares detrás de un determinado fin o proyecto de gobierno. Cada agrupación política tenía prolongación militar y la competencia entre las primeras generaba la puja entre los militares para que tomaran partido por uno u otro de los grupos que se disputaban el poder político. En este tipo de vínculos, los valores implícitos que regían la relación eran la lealtad y la fidelidad y, si bien posee rasgos similares al clientelismo, estuvieron cargadas de elementos que sobrepasaban el mero intercambio de obligaciones, como la admiración hacia el jefe de guerra, los sentimientos de amistad y los recuerdos de combates comunes.

En lo que respecta a la amistad, GUERRA (1988 [1985]) plantea que constituyó una palabra clave del vocabulario político y que pudo unir tanto a personajes de nivel semejante a quien emplea el calificativo de “amigo”, como a hombres situados mucho más abajo en la escala social y de poder. De hecho, en determinadas circunstancias, la palabra “amigo” jugaba el papel de máscara, para designar a personas ligadas políticamente a otras, es decir, a quienes eran “sus leales”. Antes de tener un contenido político, la amistad era un valor en sí misma, una realidad que precede, en la mayoría de los casos y que sobrevive la más de las veces, a todo compromiso público. Se la evoca con el mismo título que los vínculos familiares, para justificar relaciones con un hombre político en desgracia o actos que de otra forma serían considerados como incumplimiento del deber. La amistad fue, también, uno de los constitutivos principales que formarán más tarde unidades políticas.

Finalmente, sobre los vínculos clientelares, sostuvo que representaban una relación con derechos y deberes recíprocos que estuvo mediada por la protección. Del lado del protegido, cuando más se descendía en la escala social, los deberes podían revestir un aspecto físico que, incluso, podía llegar hasta el combate y el riesgo de perder la vida. Aquí podemos ubicar a la movilización armada por parte de un jefe político y/o militar para hacer frente a una revuelta local, para obtener informaciones, para firmar manifiestos de adhesión o apoyar decisiones. De parte del personaje más o menos importante al que se estaba ligado, se esperaban decisiones o intervenciones ante las autoridades para

obtener excepciones a la ley o a las disposiciones generales que, en teoría, eran aplicables a todos. Entre ellas, se destacaron la dispensa para no formar parte de los contingentes militares y milicianos, la protección contra las arbitrariedades de la justicia o de un comandante, la práctica de la “recomendación” y el voto.

Una forma de abordar el estudio de estos individuos es a través de la elaboración de biografías, que representan un pretexto para analizar toda una serie de problemas que involucran, incluyen y destinan al individuo en cuestión (REGUERA, 2012). En una investigación anterior, utilizamos esta metodología de trabajo.³¹ En este caso, priorizamos la prosopografía o el método de las biografías colectivas, en tanto estrategia de estudio para abordar a los individuos que integraron un actor colectivo, sea político, social, económico y, en este caso, militar-miliciano. Para Christopher CHARLE (2006a), el principio de la prosopografía es simple: definir una población a partir de uno o varios criterios y establecer, a partir de ella, un cuestionario biográfico, cuyos diferentes criterios y variables servirán para la descripción de su dinámica social, según el conjunto de actores que se analice. Al mismo tiempo, de acuerdo con Marcela FERRARI (2010), la prosopografía permite describir los perfiles emergentes del conjunto y analizar las relaciones entre los individuos del mismo o de diferentes campos, o entre los individuos y otros actores colectivos. El objetivo es contribuir a explicar al actor colectivo como una configuración social, siempre cambiante y de fronteras lábiles, que actúa dentro de una sociedad en un tiempo determinado. Retomando las ideas de Jacques REVEL, sostiene que esta técnica ubica en el centro a los actores, ya que facilita el descubrimiento, a través de las trayectorias reales, de sus comportamientos y sus prácticas y los sitúa en medio de configuraciones sociales. En tal sentido, abre la posibilidad de tratar a los individuos de manera relacional, a partir de su vinculación con otros espacios y no sólo con aquel por el cual han sido seleccionados.

El nivel más bajo de la administración provincial, el local, representa el ámbito por excelencia para comprender el comportamiento de los individuos. En otra ocasión, ya destacamos la necesidad, así como las ventajas de tener en cuenta la perspectiva de análisis local, para estudiar las problemáticas referentes al proceso de construcción del Estado nacional (CANCIANI y DAGHERO, 2014). Según advierten Anaclet PONS y Justo SERNA (2007), se trata de utilizar lo local como un espacio de análisis, no para mirarlo

31 Optamos por el estudio biográfico en CANCIANI (2012a y b).

desprendido de los problemas historiográficos, sino para estudiarlos en profundidad a una escala más reducida, con el fin de comprender y aportar a un proceso histórico mayor y más amplio. Pero, sobre todo, como afirma REGUERA (2007), la clave de lo local está en encontrar las articulaciones entre los procesos y las tramas vinculares que unen a los individuos entre sí y que hacen funcionar una comunidad, tanto en su expresión y convivencia interna como en su participación en un proceso regional y nacional.

Al reducir la escala de observación, la mirada del historiador se vuelve capaz de percibir los fenómenos con mayor profundidad, que hace posible abordarlos en toda su complejidad. Desde este tipo de enfoques, surgen nuevos interrogantes y planteos que difícilmente puedan proyectarse desde una historia más general y abarcativa. Ello nos permitirá ver, con mayor profundidad, los vínculos de parentesco, amistad, compadrazgo, clientelismo y camaradería que unieron a determinados individuos e influyeron en su comportamiento político en los espacios locales de poder y aquellos que lo trascendían. Además, podremos examinar el rol de las autoridades locales –jueces de paz y subalternos y comandantes milicianos y oficiales–, en el manejo de la Guardia Nacional de campaña y, a la vez, las relaciones de poder y los vínculos que establecieron con el ejecutivo provincial y las autoridades militares de la frontera, que representaban al Estado nacional, y con los habitantes de la campaña sujetos a reclutamiento. Es decir, nos posibilitará analizar el funcionamiento de la institución y los actores que participaron en ella “a ras del suelo”, o sea, al nivel más bajo de aprehensión posible.

2. Las fuentes históricas y su tratamiento metodológico

Para poder ser realizada con éxito, la investigación histórica debe sustentarse en un nutrido *corpus* documental que, por lo general, está compuesto por fuentes éditas e inéditas. Las primeras son aquellas que, a través de diversos medios, fueron publicadas por diferentes individuos o instituciones y se encuentran disponibles para los investigadores en archivos, bibliotecas o museos. Por su parte, las segundas son los documentos que se encuentran, en algunas ocasiones, organizados, clasificados e indizados, y, en otras, no tanto, en los reservorios naturales para los mismos, es decir, los archivos históricos municipales, provinciales o nacionales. Particularmente, esta investigación ha sido realizada en base a estos dos tipos de fuentes históricas, las cuales nos proveyeron la materia prima necesaria a partir de la cual llevamos a cabo el examen de nuestro objeto de estudio. Esta clasificación puede ser útil a los fines analíticos, sin embargo no constituye un

punto nodal en esta tesis. Por tal motivo, realizaremos un examen crítico de los diversos tipos de fuentes que utilizamos en la investigación, para lo cual mostraremos los alcances y los límites de cada una de ellas, explicitando su carácter de éditas e inéditas, aunque no estructurará la diagramación de la escritura del apartado.

Como veremos a continuación, haremos un uso cualitativo de las fuentes. Se utilizará la observación documental como estrategia metodológica y el análisis del contenido como procedimiento analítico. El tipo de diseño de la investigación que se utilizará es flexible. Procuraremos acceder a las estructuras de significados propias del contexto a trabajar y realizaremos un examen del mundo empírico social, donde los interrogantes serán el centro de la investigación. En este sentido, será fundamental nuestra capacidad para llegar a comprender el contexto que analizamos, a fin de captar el sentido de la acción de los actores que participaron en el proceso que estudiamos.

Sin duda, el fondo documental de la Inspección General de Milicias, que se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires [en adelante AHPBA], constituye el acervo que cualquier investigador no puede dejar de prescindir si desea estudiar la Guardia Nacional en dicha provincia. La mencionada Inspección fue creada el 18 de octubre de 1862, luego de la nacionalización del Ministerio de Guerra y Marina de la provincia de Buenos Aires, 15 días antes. Sin embargo, la documentación disponible comienza en 1857 y se extiende hasta inicios del siglo XX. La Inspección General de Milicias reúne documentación oficial referente a la Guardia Nacional bonaerense. Los expedientes que allí se encuentran tienen origen diverso. Podemos acceder a las órdenes que el gobernador, a través del inspector general de Milicias, daba a los jefes de la Guardia Nacional, solicitudes que estos últimos hacían a los órganos de gobierno y pedidos de dispensa y excepciones al servicio activo de los guardias nacionales. Por lo tanto, este fondo nos permite acceder, con profundidad y aguda sensibilidad, al complejo mundo de la Guardia Nacional y a todo lo que ella implicaba para el gobierno provincial, los comandantes milicianos y sus subalternos y los habitantes de la campaña que estuvieron implicados en el servicio de las armas.

En este sentido, en primer lugar, las fuentes reunidas en el archivo de la Inspección General de Milicias hicieron posible que pudiéramos ver las medidas que se implementaron desde la gobernación para garantizar el funcionamiento de la Guardia Nacional. Por intermedio de dicha Inspección, el gobierno daba a conocer, a los comandantes, los decretos concernientes a la institución, libraba las órdenes para reunir y movilizar con-

tingentes para el servicio de armas, se informaba de los malones que asolaban la frontera y se nombraba a los jefes de Línea –primero– y a vecinos destacados de la campaña –después–, que se harían cargo de la jefatura de los regimientos, batallones y cuerpos, entre otras cuestiones.

Dicha documentación nos permitió indagar sobre la relación de esta milicia con las otras fuerzas armadas del Estado nacional, como el Ejército de Línea y los “indios amigos”, que brindaban el servicio militar en la frontera. A través de ella, en el Capítulo 5, haremos una historia institucional de la Guardia Nacional, desde el papel que tuvieron los hombres, con el fin de analizar su rol en la defensa y expansión de la frontera bonaerense. Debido a que la documentación de la Inspección General de Milicias no aporta los datos suficientes para ello, hemos tomado como fuentes complementarias las memorias del Ministerio de Guerra y Marina de la Nación [en adelante MMGyM], que se presentaron entre 1863 a 1881 (inclusive), donde se recuenta la cantidad de efectivos en servicio que estaban acantonados en diversos lugares del país. Ello nos permitió contabilizar los soldados, oficiales y jefes de las tres fuerzas de tierra que estaban en la frontera bonaerense y analizarlos en serie durante el período que abordamos aquí.

Además, para esta tarea, hemos utilizado recopilaciones de leyes y decretos militares y civiles, con el propósito de relevar las disposiciones y los reglamentos que normativizaron la Guardia Nacional desde su creación (marzo de 1852) hasta su subordinación al Poder Ejecutivo de la Nación (octubre de 1880). En este sentido, la más completa es la de Ercilio DOMÍNGUEZ, *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina de 1810 á 1896* [en adelante CLDM], publicada en 1898, que recopila la legislación militar argentina de 1810 a 1896 en tres voluminosos tomos. Aquí utilizamos el tomo II, que comprende el período 1854-1880. También tomamos el *Registro Oficial de la República Argentina* [en adelante RORA], el *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires* [en adelante ROGBA] y la *Colección Completa de Leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires desde 1854 a 1929* [en adelante CLBA], compilada por Federico KETZELMAN y Rodolfo DE SOUZA en 1930.

En segundo lugar, la documentación de la Inspección General de Milicias nos aporta importantes indicios para analizar el rol de los comandantes de la Guardia Nacional en la campaña y la frontera. En este tema es donde se puede explotar al máximo este acervo documental, ya que nos ha permitido estudiar diversos temas ligados a estos actores. Por un lado, como mostraremos en el Capítulo 6, pudimos reconstruir las funcio-

nes específicas de los comandantes de milicias, demarcando las atribuciones que los separaban y, también, acercaban a los jefes del Ejército de Línea con mando en la frontera. En base a ello, pudimos analizar las relaciones de poder entre estas importantes figuras militares, que muestran la complejidad de las mismas, al evidenciar situaciones de necesaria complementariedad y, además, de inevitable conflictividad. Al mismo tiempo, permiten profundizar las relaciones que entablaron las autoridades milicianas con las civiles (jueces de paz y subalternos, comisarios de policía, prefectos, curas, municipales), ante las obligaciones que tuvieron como administradores del gobierno en la campaña. Para este último punto, en particular, se tornó importante la documentación relevada en la sección Gobierno del Archivo General de Nación [en adelante AGN], en los fondos del Ministerio de Gobierno y de los Juzgados de Paz del AHPBA, que recorramos a los partidos fronterizos de Azul, Bragado, Tandil, Benito Juárez y Tres Arroyos, en las comunicaciones del Juzgado de Paz de Tandil, guardadas en el Archivo Histórico de Tandil [en adelante AHT] y en el *Registro Gubernativo*, publicación periódica que muestra las actividades que desarrollaban los prefectos, pues nos permitió acceder a documentación generada para y desde la jurisdicción civil, con lo cual suplimos la carencia que al respecto tienen los legajos de la mencionada Inspección.

Por otro lado, como veremos en el Capítulo 8, nos permitió ilustrar los mecanismos a través de los cuales los comandantes de la Guardia Nacional formaban la oficialidad y la Mayoría de los cuerpos a su cargo, ya que a la Inspección General de Milicias se enviaban todas las recomendaciones personales que hacían aquellos al inspector, a fin de que el gobernador designara a personas “idóneas” para los cargos en cuestión o reemplazara a los que no se desempeñaban de acuerdo a la ley. De la misma forma, nos permitió adentrar en las prácticas de los jefes milicianos que iban en contra de las funciones que, en teoría, debían desarrollar, como otorgar, de forma discrecional, licencias y resguardos y proteger a desertores, bandidos y ladrones.

Finalmente, este fondo resguarda documentación que nos permite ver quiénes eran los guardias nacionales y nos acerca a las estrategias que utilizaron para evadir el servicio de armas al que estaban obligados. Con respecto al primer tema, tal como veremos en el Capítulo 6, pudimos rastrear una fuente poco trabajada aún, debido a la dificultad en su hallazgo, el registro de enrolamiento. En ellos, se clasifica a los individuos que se inscribieron en los regimientos de la Guardia Nacional, de acuerdo a su provincia de origen, domicilio, edad, color de la piel, estado civil y –sólo en algunas pocas–, ocupa-

ción laboral, experiencia militar y grado de alfabetización. Esta valiosa documentación, elaborada por el comandante del cuerpo, es la fuente que permite reconstruir el perfil social de los integrantes de los regimientos de la institución. La Inspección General de Milicias no fue el único canal a donde se enviaban estos valiosos registros, también hallamos uno en el acervo Gobierno del AGN y dos en los legajos del Juzgado de Paz del AHT.

A su vez, en los legajos de la mencionada Inspección aparecen expedientes en los cuales los guardias nacionales y el comandante del regimiento o batallón solicitaban, al gobernador, la dispensa o la baja del servicio de armas por diversos motivos que esgrimían; la aceptación de un personero, que cumpliera en su lugar con la obligación de armarse; y el relevo de la frontera, una vez cumplido el tiempo de servicio dispuesto por la ley, entre otras. Además, llegaban los informes de deserciones y sublevaciones que se producían en las fuerzas destacadas o en marcha, lo que muestra la complejidad de las resistencias de los guardias nacionales a cumplir con su “deber ciudadano”. Este tipo de comunicaciones no se hayan solamente en este fondo, ya que abundan en otros reservorios, tal como veremos en el Capítulo 9.

Más allá de la riqueza documental que tiene la Inspección General de Milicias, se ve afectada por carencias que ponen límites al estudio de algunos temas referentes a la Guardia Nacional. La más importante de ellas es la escasa documentación que reúne sobre la organización de esa milicia en la década de 1850, a punto tal que, si quisiéramos explicar dicho proceso sólo con sus expedientes, no podríamos hacerlo. Por tal motivo, para desarrollar el Capítulo 5, tuvimos que recurrir a otras fuentes de información, como los fondos Gobierno, Guardias Nacionales, Comandancia de Campaña, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines y Fuerte Esperanza del AGN y los tomos XV y XVII del Archivo del General Mitre [en adelante AM].

De estos, los fondos Gobierno y Guardias Nacionales fueron fundamentales para reconstruir la organización de la Guardia Nacional en la década que se extiende de 1852 a 1862. El primero contiene documentación clave para esa tarea, ya que reúne las comunicaciones que los gobiernos porteños, a través de diferentes dependencias –entre ellas el Ministerio de Guerra y Marina–, enviaron a las autoridades militares, milicianas y civiles de la campaña y la frontera durante 1852-1863. Hasta que se creó el archivo de la Inspección General de Milicias (1857), una gran parte de las comunicaciones referentes a la Guardia Nacional se hallan en aquel acervo. Allí se encuentran las diferentes

disposiciones –leyes, decretos, circulares, reglamentos, órdenes, etc.–, que el ejecutivo provincial y los jefes de las fuerzas militares y milicianas enviaba a las autoridades encargadas del “arreglo” de la Guardia Nacional de campaña que, en la mayoría de los casos, no fueron recopiladas por las colecciones de leyes y decretos civiles y militares que mencionamos más arriba. Al mismo tiempo, guarda los informes que enviaban al gobierno los jueces de paz y los comandantes, referentes a su labor en favor de la organización de la nueva milicia, así como los inconvenientes y resistencias que encontraron en los partidos a su cargo, lo que nos permite ver los objetivos del gobierno y las medidas que trató de implementar en torno a la Guardia Nacional en la década en cuestión y evaluar sus resultados en la campaña y la frontera.

El segundo, que hasta el momento no ha sido tratado por otros historiadores, abarca los años 1853 y 1854 y contiene documentación sobre la Guardia Nacional en la ciudad de Buenos Aires y su campaña. Este fondo es de consulta básica para reconstruir la organización de la institución en 1854, así como su situación previa, ya que reúne informes de los jefes militares comisionados por el gobierno para “arreglar” dicha milicia en los partidos de la campaña y la frontera, por lo cual se puede seguir el itinerario de algunos de ellos y percibir las dificultades que tuvo el Estado para arraigar la nueva institución en el interior de la provincia. Desafortunadamente, el acervo Guardias Nacionales sólo se compone de dos legajos, correspondientes a 1853 y 1854 y, si bien dispone de documentación muy valiosa para esos años, nos privó de información de interés para los años siguientes, cuando la institución siguió funcionando.

Como mencionamos más arriba, los fondos Comandancia de Campaña, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, Fuerte Esperanza y los tomos XV y XVII del AM nos aportan documentación que hemos usado para complementar las falencias de los acervos que analizamos anteriormente, como estados de los fuertes, los fortines y las fuerzas de la frontera, listas de revista, políticas militares implementadas para frenar los malones indígenas, instrucciones a los jefes militares y milicianos, solicitudes de los pobladores de la campaña para la mejorar del sistema defensivo fronterizo, informes sobre el grado de organización de la Guardia Nacional y el rol de los jueces de paz en la formación de los contingentes que solicitaban los jefes de frontera, entre otros temas.

Por lo dicho hasta el momento, como por las aclaraciones que haremos a continuación, el acervo de Gobierno constituye otro de los fondos cruciales para el desarrollo de esta investigación, ya que, como ninguna otra fuente consultada, cubre todo el período

que abordamos aquí. De 1852 a 1863 está disponible en el AGN, bajo la denominación Gobierno, y de 1864 a 1880 –aunque continúa– en el AHPBA, bajo el nombre de Ministerio de Gobierno. Además de constituir un complemento primordial para la Inspección General de Milicias, el fondo Ministerio de Gobierno reúne una serie de documentación que excede las cuestiones que podemos abordar desde ella. A causa de que el gobernador era la máxima autoridad provincial en lo referente a la Guardia Nacional, todas las decisiones que se tomaban en torno a ella, en las cuales participaban diversas dependencias, debieron pasar previamente por sus manos, y las vías de entrada y salida para ello era el ministro de gobierno. Por tal motivo, este acervo dispone de una cantidad abrumadora de expedientes que hemos utilizado en la mayor parte de los capítulos de la tesis.

Por un lado, contiene las disposiciones referentes a la Guardia Nacional que se daban a los jefes de los regimientos y los batallones de esa fuerza, así como las órdenes que se libraban a las autoridades civiles para colaborar con su funcionamiento, lo cual nos permitió adentrarnos en determinadas cuestiones institucionales que veremos en el Capítulo 5. Por otro lado, el ministro de Gobierno recibía, de forma recurrente, comunicaciones de las autoridades civiles y milicianas de la campaña, en algunas de las cuales, una de ellas, informaba sobre el accionar de la otra en temas relativos a la administración de gobierno en el territorio. Gracias a ello, pudimos acceder a documentación en la cual pudimos observar la complementariedad y las disputas de poder que se generaron entre éstas, como consecuencia de la superposición jurisdiccional y de las diferencias políticas, tema que constituye una parte importante del Capítulo 6.

Además, este tipo de fuentes, sumadas a las comunicaciones que recibía el gobernador de parte de las autoridades nacionales encargadas de la cartera de Guerra, nos permitió observar la irregularidad y los problemas con que los guardias nacionales llevaban a cabo el servicio de frontera. También, el Ministerio de Gobierno guarda expedientes judiciales, sumarios militares e información sumaria sobre determinados episodios que involucran a comandantes, oficiales y tropa de la Guardia Nacional, con los cuales podemos ver las prácticas poco ortodoxas que los primeros llevaban a cabo en determinadas ocasiones, apartándose de los comportamientos esperados de un funcionario de gobierno –tal como observaremos en el Capítulo 8–, y las motivaciones de los últimos para resistir el servicio de frontera, a través de prácticas delictivas, como desafíos a la autoridad, deserciones, amotinamientos y sublevaciones. En este sentido, el go-

bernador recibía, con cierta asiduidad, sobre todo en coyunturas de epidemias, cosechas y fuerte presión reclutadora, solicitudes de vecinos de la campaña para que se los eximiera del servicio de las armas, de aquellos que ya habían cumplido con el tiempo dispuesto para ello y que, por lo tanto, solicitaban su baja y de otros actores perjudicados con los contingentes. Este tipo de fuente nos acerca a las estrategias que pusieron en práctica todos los involucrados en el servicio miliciano, con el fin de evadir su “deber ciudadano”, que serán examinadas en el Capítulo 9.

Finalmente, el fondo Gobierno dispone de documentación valiosa para analizar la participación de la Guardia Nacional en la política, tanto en las elecciones, como en las revoluciones de 1874 y 1880. Los gobernadores enviaban órdenes a los jefes milicianos para que se abstuvieran de interferir en los procesos electorales y, a su vez, llegaban informes de los partidos de la campaña sobre el rol que habían tenido en las elecciones nacionales, provinciales y municipales, como así también en las revoluciones mencionadas. Tal vez sea en esta cuestión donde se observan los límites del fondo Ministerio de Gobierno. Si bien recibía denuncias de elecciones “viciosas”, que en los casos más relevantes llevaban a la realización de informaciones sumarias para averiguar lo sucedido o informes sobre las acciones que llevaban a cabo los grupos rebeldes, la documentación de la cual dispone no alcanza para abordar el rol político de la Guardia Nacional y sus comandantes, a causa de la imparcialidad de los gobernantes de turno. Por tal motivo, tenemos que complementar estos expedientes con otras fuentes.

En el Capítulo 7 estudiamos las elecciones y las revoluciones que se produjeron en 1874 y 1880. En ambos casos, hemos usado documentación del Ministerio de Gobierno, que fue cruzada con otras. En lo que respecta a las elecciones del 1 de febrero de 1874, en las cuales se eligieron diputados nacionales, los expedientes existentes en aquel acervo nos permitieron ver la conflictividad que se vivía en la campaña en los meses previos a los comicios, las estrategias que pusieron en juego los comandantes para restar votos a sus contrincantes y cómo se desarrollaron los comicios en detalle en un pueblo de la campaña bonaerense. Con el fin de buscar más fuentes de información sobre este episodio, recurrimos a documentación inédita que se guarda en el AHT, como el Libro copiado de notas a los Alcaldes del Partido de 1872-1879 y las Cartas al juez de paz, años 1874-1880, para tener una mirada local del suceso, a otras publicadas que se reunieron en el Fondo Rufino de Elizalde del AGN y también aquellas a las que podemos acceder en bibliotecas, como las observaciones de Carlos D'AMICO (*Buenos Aires, sus hombres*

y su política), Félix ARMESTO (*Mitristas y alsinistas*) y Juan FUGL (*Memorias de Juan Fugl*), traducidas por Alice LARSEN DE RAVAL.

Para la revolución de 1874, los fondos Ministerio de Gobierno e Inspección General de Milicias aportan documentación inédita en abultados legajos y expedientes –que aún no ha sido consultada en toda su potencialidad–, sobre diferentes cuestiones del levantamiento mitrista, desde la mirada de las autoridades locales que adherían al gobierno provincial autonomista. Por tal motivo, salvo contadas excepciones, no nos provee la visión de los actores que encabezaron y adhirieron a la revolución. Por ello, hemos recurrido a diversas fuentes editas e inéditas para que nos aportaran datos en esa dirección. Dentro de las primeras, consultamos la correspondencia entre los principales jefes rebeldes que se encuentran en el Archivo privado de Bartolomé Mitre, disponible en el Museo Mitre [en adelante MM] y en el Archivo del general Ignacio Rivas del AGN, así como los pocos documentos elaborados por las autoridades de los partidos puestas por los rebeldes que quedaron en el AHT. Dentro de las segundas, recurrimos a *Noticias y documentos sobre la revolución de septiembre de 1874*, de Florencio DEL MÁRMOL; a la compilación de *Memorias de frontera y otros escritos* de Teófilo GOMILA que hicieron Ingrid DE JONG y Valeria SATAS; a *Una vida en la gran Argentina* de Emilio DELPECH y a las ya mencionadas *Memorias de Juan Fugl*.

Con las elecciones y la revolución de 1880 sucede algo similar. El acervo Ministerio de Gobierno del AHPBA dispone de muy poca documentación para ver las estrategias que emplearon el gobierno porteño, los dirigentes políticos locales y las autoridades milicianas y civiles para triunfar en las elecciones de aquel año. Por lo tanto, acudimos a otras fuentes que nos dieran indicios necesarios para abordar dicha cuestión y superar este problema metodológico, como los informes de los dirigentes locales autonomistas, opositores al gobierno de Buenos Aires, que apoyaban la candidatura presidencial de Julio A. Roca y seguían los lineamientos de Dardo Rocha, reunidos en el Archivo Julio A. Roca y en el Archivo y Colección Dardo Rocha, ambos disponibles en el AGN. También complementamos la carencia de fuentes con algunas comunicaciones que enviaban los dirigentes de los partidos conciliados de la campaña a sus líderes en Buenos Aires. En este caso, relevamos documentación del Archivo Martín de Gainza, que forma parte de la Colección del Museo Histórico Nacional, y del ya mencionado Archivo de Rufino de Elizalde, también conservado en el AGN. Finalmente, también tomamos al-

gunas fuentes oficiales locales del AHT para ver el proceder del juez de paz y sus subalternos y los resultados electorales de las elecciones provinciales de marzo de 1880.

Por último, para la revolución de 1880, Ministerio de Gobierno dispone de valiosa documentación que ha sido poco investigada por los historiadores. Por un lado, tiene una importante cantidad de expedientes, en los cuales ciudadanos particulares de la campaña o jueces de paz de los partidos reclamaban compensaciones por los suministros entregados a las fuerzas revolucionarias durante la movilización de junio y julio de aquel año. Por lo general, los pedidos eran por caballos y animales (vacunos y capones) que dieron a los comandantes de la Guardia Nacional, de forma forzosa o a través de la venta, para que montaran y se alimentaran los guardias nacionales. También hubo demandas por otros suministros como carne, sebo, leña, yerba y alfalfa para alimentar a la caballada. Este tipo de expedientes nos permite ver las formas a través de las cuales se llevaban a cabo las movilizaciones para la guerra y el rol que tuvieron en ellas los comandantes. Por otro lado, este fondo contiene algunos informes que enviaron al interventor nacional, general José María Bustillo, los jefes militares designados por él para restablecer el orden en la campaña. Esta fuente provee mucha información para ver cómo se mantuvo la resistencia en el interior de la provincia de Buenos Aires, cómo se fueron designando las nuevas autoridades que respondían al interventor nacional y la posterior desmovilización de las fuerzas rebeldes.

Para complementar esta documentación, hemos utilizado los informes y telegramas que le enviaban las nuevas autoridades locales de Buenos Aires al dirigente porteño Dardo Rocha, conservadas en su Colección y Archivo que ya citamos, y algunas cartas del presidente Nicolás Avellaneda y sus partidarios, que se publicaron en *El baúl de Avellaneda*, libro compilado por Julio AVELLANEDA, que reúne parte de la correspondencia que este político mantuvo entre 1861 y 1885. Si bien Ministerio de Gobierno nos aporta indicios para ver cómo se aprovisionaron las fuerzas en marcha y cómo dilataron su rendición, no muestra cómo se movilizaron los hombres para la guerra. Para ello, usaremos los informes y telegramas que recibieron Martín de Gainza y Santiago Alcorta de parte de los comandantes de la Guardia Nacional de campaña que estuvieron comisionados para esa tarea. Estas fuentes están disponibles en el Archivo de Martín de Gainza, que forma parte de la Colección del Museo Histórico Nacional que se encuentra en el AGN.

Para abordar el estudio del servicio de frontera que brindaron los guardias nacionales y el rol de los jefes militares recurrimos a una variedad de fuentes éditas e inéditas. El fondo Frontera con los indios del Archivo del Servicio Histórico del Ejército [en adelante ASHE], que comienza en 1860, contiene documentación referente a la frontera y a las acciones militares que se desarrollaron allí contra los indígenas soberanos. Este acervo reúne comunicaciones que se enviaban entre sí las autoridades del gobierno nacional –ministros de Guerra y Marina e inspectores generales de Armas– y provincial –gobernadores e inspectores generales de Milicias– y las que dirigían a diversos actores que desempeñaban funciones estatales en las fronteras del norte y del sur del territorio argentino. En nuestro caso, relevamos aquellas que fueron destinadas a los jefes de frontera y de su retaguardia, a los comandantes de los regimientos de la Guardia Nacional y a los jueces de paz. Además, dispone de correspondencia que circulaba en el sentido contrario, es decir, de estas últimas a aquellas. Éstas suelen ser más productivas para el historiador, ya que informan sobre la situación del servicio de frontera, el movimiento de los indígenas, el comportamiento de los guardias nacionales, los problemas que existían para reunir los contingentes y relevarlos a tiempo, las desinteligencias y problemas que mediaron las relaciones entre las autoridades militares y milicianas, entre otras cuestiones.

Como ya dijimos, este fondo nos da la posibilidad de ver las características que tuvo el servicio de frontera y las acciones que llevaban a cabo los jefes militares y, en parte, los comandantes de la Guardia Nacional, lo que contribuye a que podamos reconstruir las atribuciones que tuvieron y las actividades que llevaban a cabo en los territorios bajo su jurisdicción, que reflejaremos en los capítulos 6 y 8. Para complementar esta información, recurrimos a documentación inédita reunida en la Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines y en el Archivo de Martín de Gainza de la Colección del Museo Histórico Nacional, y a fuentes éditas, como las MMGyM y los escritos de Manuel PRADO, *Guerra al malón y Conquista de la pampa*; Alfred EBELOT, *Frontera Sur*; y Estanislao ZEBALLOS, *La conquista de quince mil leguas*.

Sin embargo, este tipo de fuentes nos acercan a una mirada “oficial” o “pública” del rol de los jefes de frontera y de las relaciones de poder que mantenían entre sí. Por tal motivo, acudimos a la búsqueda de otro tipo de comunicaciones más confidenciales, en las cuales se informaba, con mayor grado de “crudeza”, la dinámica de la vida en la frontera. Éstas las encontramos en aquellos acervos que reúnen la correspondencia de

jefes militares con distintas personalidades de la época o con sus superiores, a quienes estuvieron vinculados por lazos de confianza y/o amistad política. Este es el caso de los archivos inéditos del general Ignacio Rivas, Juan Gelly y Obes, Rufino de Elizalde –los tres en el AGN– y los tomos publicados del AM, en los cuales se observa la familiaridad con la que se escribían los comandantes militares mitristas que servían en la frontera. Allí revelan las actividades que desarrollaban en beneficio de su agrupación política, sacando provecho de su posición de mando en la frontera, e informaban sobre los problemas que mantenían con jefes vinculados al autonomismo.

Por su parte, para ver estas cuestiones entre los jefes militares que adherían a esta fuerza política, al cabo de la década de 1860, recurrimos a la correspondencia reunida en el *Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz* [en adelante AMP], publicada en la década de 1960. Principalmente, relevamos las cartas intercambiadas entre éste último – cuando ejerció la presidencia de la República –, su ministro de Guerra y Marina, Julián Martínez, y el jefe de la Frontera Sud, coronel Álvaro Barros, entre otros. Además, utilizamos el libro *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, publicado por este último en 1872, en el cual critica duramente el servicio de frontera de la Guardia Nacional y, sobre todo, la corrupción de algunos jefes de frontera en la administración del “negocio pacífico de indios” y en el pago a sus oficiales y soldados.

Otro *corpus* importante de documentación que utilizamos en la tesis, en especial para la elaboración de una sección del Capítulo 6 y el Anexo II del Apéndice, son los legajos personales de más de una veintena de jefes militares y milicianos que estuvieron al mando de la frontera durante el período 1852-1880. Dichos legajos se encuentran reservados en el Archivo General del Ejército [en adelante AGE]. A través de ellos, se puede acceder a la foja de servicios de cada uno de los militares que integraron los ejércitos argentinos desde inicios del siglo XIX y, de acuerdo a la extensión de los legajos – que puede superar los doscientos folios o constar sólo de 5 papeles sueltos –, a otro tipo de documentación que involucra a esos protagonistas. Esta documentación fue complementada con la información que nos brindan los dos diccionarios biográficos más completos de los que disponemos hasta el momento para el estudio de los militares: *Biografías argentinas y sudamericanas*, de Jacinto R. YABEN (5 tomos) y *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, de Vicente Osvaldo CUTOLO (7 tomos).

Por último, merecen una mención especial las fuentes reunidas en los Juzgados de Paz. Aquí consultamos los de los partidos fronterizos de Azul, Bragado, Juárez, Tres

Arroyos y Tandil, disponibles en el AHPBA, y el de este último, que se encuentra en el AHT. En estos reservorios podemos acceder a la documentación que elaboraban las autoridades civiles y milicianas de los partidos y sus subalternos –alcaldes, tenientes alcaldes y oficiales de la Guardia Nacional–, así como las que éstas recibían. Más allá de que en los fondos mencionados se ven con frecuencia las órdenes que llegaban a las autoridades locales desde Buenos Aires, su riqueza reside en que resultan muy ilustrativas para ver “a ras del suelo” determinadas cuestiones que nos ocultan las fuentes examinadas con anterioridad. La decisión de consultar documentación generada por autoridades locales se fundamenta en que nos permite observar, de forma más sensible, el funcionamiento de la Guardia Nacional en lo referente a los procedimientos de reunión, reclutamiento y envío de contingentes a la frontera; las complejas relaciones que mediaban entre los jefes militares, los comandantes milicianos y las autoridades civiles y la disponibilidad de éstas últimas para colaborar con aquellas (Capítulo 6).

PARTE II

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

CAPÍTULO 3

EL PROCESO DE EXPANSIÓN DE LA FRONTERA BONAERENSE

Los años que se extienden de 1852 a 1880 constituyen el nudo del proceso de construcción del Estado nacional en Argentina. Durante el período comprendido en esos años, se produjeron una serie de procesos políticos, económicos y sociales que llevaron a su consolidación en la década siguiente. La formación de una “clase política nacional”, que gobernará el país a partir de 1880, la gran expansión económica de la Argentina preponderantemente agro-exportadora y la llegada masiva de inmigrantes ultramarinos a la región pampeana y al litoral, fueron posibles a partir de las transformaciones que se produjeron desde mediados del siglo XIX y que se consolidarán en las siguientes tres décadas.

Dicho proceso se había iniciado con la derrota rosista en la batalla de “Caseros” (1852), a manos del gobernador de Entre Ríos, general Justo José de Urquiza, quien procuró dar una organización política e institucional definitiva al país, y se cerraba con la derrota de las fuerzas bonaerenses a manos de las que respondían al gobierno nacional en los combates de junio de 1880, que conllevaron a la separación de la ciudad de Buenos Aires del resto del territorio provincial y a su definición como Capital Federal de la república y la prohibición a las provincias de formar cualquier tipo de cuerpos militares y milicianos sin la autorización del gobierno nacional.

Como sostiene Oscar OSZLAK (1997 [1982]), la construcción del Estado nacional supuso enajenar a las provincias y a algunas instituciones, como la Iglesia, de parte de sus facultades, apropiándose de ámbitos funcionales que constituirían, en el futuro, su legítimo dominio. La existencia del Estado central exigía replantear los arreglos institucionales preexistentes, desplazando el marco de referencia de la actividad social de un ámbito local-privado a un ámbito nacional-público. En este sentido, la transferencia de funciones ejercidas de hecho por las provincias al Estado nacional en construcción, se concentró, especialmente, en la formación del Ejército y el aparato recaudador nacional.

Ello implicaba la transferencia y concentración de ámbitos funcionales, cuyo control representaría, a la vez, una fuente de legitimación y poder. Asumiendo la responsabilidad de imponer un orden coherente con las necesidades de acumulación, el Estado comenzaba a hallar un espacio institucional y a reforzar los atributos que lo definían como sistema de dominación. Las otras instancias articuladoras de la actividad social cedieron terreno y se subordinaron a nuevas modalidades de relación que, lentamente, se incorporaron a la conciencia ordinaria de los individuos y a la rutina de las instituciones.

De acuerdo con Tulio HALPERÍN DONGHI (1980), como resultado de ese proceso, el Estado se convirtió en el centro del escenario político. El Estado federal y liberal, nacido con Urquiza y Mitre, logró ganar autonomía de las distintas fracciones federales y liberales que se propusieron utilizarlo y, en ese camino, fue dotándose de los apoyos que le permitieron conquistar una posición preeminente en el terreno político y someter, progresivamente, a quienes habían contribuido a erigirlo. Más que la victoria del Interior, del que era oriundo, el triunfo de Roca en 1880 –que había estado, desde los inicios de su carrera militar, al servicio del Estado en formación–, era el del Estado nacional, que prontamente se había tornado incontrolable para aquellos que intentaron utilizarlo en su provecho.

Entre 1852 y 1880, diversos conflictos internos y externos sacudieron al país y a las agrupaciones políticas que se enfrentaron, no sólo en las urnas, sino también en el campo de batalla para hacer primar sus proyectos o resistir a los que se les intentaba imponer. Desde su nacimiento hasta su consolidación como Estado nacional, la guerra tuvo una presencia permanente en la evolución de la Argentina (MÍGUEZ, 2003). Sin contar la hostilidad que se vivió con los indígenas en determinadas coyunturas y en las recurrentes elecciones que, en ocasiones, se llevaban a cabo con mucha violencia, el Estado argentino en formación debió lidiar con una importante cantidad de levantamientos y enfrentamientos armados, que movilizaron a las fuerzas de guerra con las que contaba, como así también a aquellas que le disputaban su poder armado.

Como parte de ellos, podemos destacar el enfrentamiento entre Rosas y Urquiza, en “Caseros” (03/02/1852); la revolución porteña del 11 de septiembre (11/09/1852); el sitio de la ciudad de Buenos Aires por parte de las fuerzas del coronel Hilario Lagos y los hechos de armas que se dieron en ese contexto (01/12/1852-13/07/1853); las batallas que se dieron en el marco del conflicto entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires: “El Tala” (09/11/1854), “Cepeda” (23/10/1859), “Pavón” (17/09/1861) y

“Cañada de Gómez” (22/11/1861); las revoluciones liberales en Corrientes (11/1861) y Córdoba (05/1862); el avance de las fuerzas de Buenos Aires hacia el interior del país para poner autoridades adherentes al liberalismo y terminar con las montoneras del general Ángel Vicente Peñaloza (1862-1863); la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay (1865-1870); la “revolución de los colorados” en Cuyo y las montoneras federales de Felipe Varela y sus seguidores en el noroeste del país (11/1866-11/1867); los levantamientos de Ricardo López Jordán en Entre Ríos (1870-1871, 1873 y 1876); la revolución mitrista en el sur de la provincia de Buenos Aires (09-12/1874); la rebelión campesina apoyada por el clan Sánchez de Bustamante en Jujuy (1873-1875); el ciclo revolucionario en la provincia de Santa Fe (1876-1878) y la revolución de la provincia de Buenos Aires (06-07/1880). Por ello, no en vano SABATO (2012) planteó que la noción de “treinta años de discordia”, acuñada por HALPERIN DONGHI (1980), resulta más adecuada que “años de la organización nacional” para referirse al período 1850-1880, ya que da más cuenta de las incertidumbres y las turbulencias que caracterizaron esos años de la historia argentina, signados por la puja de proyectos contrapuestos y disputas políticas intensas.

Por tal motivo, si bien no desconocemos la presencia de mecanismos de consenso al momento de comprender el proceso de construcción estatal en Argentina (BRAGONI y MÍGUEZ, 2010), tampoco debemos perder de vista que, como sostiene OSZLAK (1997 [1982]: 275), la guerra hizo al Estado y el Estado hizo a la guerra. La “unión nacional” se construyó sobre la desunión y los enfrentamientos entre pueblos y banderías políticas y la “unidad nacional” fue el precio de la derrota de unos y la consagración de la victoria de otros. De alguna forma, el Estado nacional, símbolo institucional de esa unidad, representó el medio de rutinizar la dominación impuesta por las armas. De allí que, como plantea David ROCK (2006 [2002]), los liberales que construyeron el Estado argentino buscaron lograr consenso para legitimar el nuevo orden, pero primero debieron imponer su autoridad. Paradójicamente, a pesar de que estuvieron dispuestos a utilizar la fuerza para lograr sus objetivos, una vez que los alcanzaron, aspiraron a construir un Estado que minimizara el uso de las armas en el futuro.

Como dejamos dicho más arriba (cf. Introducción y Capítulo 1), esta tesis se enmarca en el proceso histórico que se caracterizó por la construcción del Estado nacional. Lo aborda, de forma particular, en la campaña y la frontera bonaerense, por eso es que, a continuación, nos concentraremos en el análisis de la expansión de la frontera con los

indígenas y en la conformación del territorio provincial, a través de la apropiación y ocupación de las tierras que se incorporaron como resultado de sucesivas campañas militares. La expansión de la frontera influyó de forma determinante en el funcionamiento de la Guardia Nacional, ya que la mayor parte de los hombres que dieron su servicio de armas lo hicieron para defender y/o incrementar dicho territorio. Entrelazaremos este análisis con los conflictos políticos y militares que marcaron el proceso de construcción del Estado nacional y demandaron la presencia de las fuerzas armadas para combatir en ellos.³²

A mediados del siglo XVIII, el territorio provincial sólo constituía unas pocas leguas cuadradas allende la ciudad-puerto de Buenos Aires y no se había alcanzado aún la frontera natural que significaba el Río Salado, no muy infranqueable por cierto. Poco menos de un siglo y medio después, la superficie se había incrementado de forma notable, multiplicándose, como en ninguna otra provincia argentina, las tierras disponibles para poblar y poner en producción bajo las reglas dispuestas por el sistema capitalista que sus anteriores habitantes desconocían. Aquellas regiones alejadas de la ribera del Río de la Plata, que se encontraban habitadas en las últimas décadas del siglo XVIII por distintas sociedades indígenas, pasaron a ser ocupadas por poblaciones de criollos, inmigrantes europeos y unos pocos descendientes de pampas que habían resistido el despojo.

Según planteamos en otra ocasión, el territorio de la provincia de Buenos Aires es producto de la conquista y la colonización. Éste se vio modificado a partir de la interdependencia entre tres actores: Iglesia, productores y/o pobladores privados y Estado (en sus vertientes colonial, provincial y nacional). La Iglesia avanzó a través de la creación de curatos para atender a sus feligreses y de reducciones para integrar a los indígenas a la sociedad criolla; los pobladores y los estancieros se adentraron en las tierras que se extendían al interior o al exterior de la frontera oficial para ocuparlas de forma efectiva; y, finalmente, el Estado lo hizo a través del establecimiento de comandancias, guardias, fuertes y fortines, con la finalidad de asegurar y consolidar una “línea defensiva” contra los indígenas soberanos,³³ que posteriormente darían lugar al surgimiento de varias localidades en el interior bonaerense. El proceso de expansión estuvo conformado por

32 En esta sección retomamos algunos planteos que hicimos en CANCIANI (2013a).

33 Según BECHIS (2002), los indígenas soberanos fueron aquellas agrupaciones que no estaban sujetas a ningún otro gobierno más que al de su cacique principal y el consejo caciquil local y en las que imperaban las normas jurídicas consuetudinarias.

varias formas de exploración, reconocimiento y ocupación, aunque, en realidad, no se trató más que de una sola y única forma de expansión: la territorial del capital en diferentes etapas (REGUERA y CANCIANI, 2013).

En este acápite, nos concentraremos en la etapa final de la tercera dimensión del proceso que reseñamos: la expansión militar de la frontera durante 1852-1879. Ello no implica que pensemos que las relaciones inter-étnicas estuvieron mediadas únicamente por una guerra constante entre “blancos” e “indios”, como lo hicieron los trabajos militaristas y más tradicionales de la historiografía (ALLENDE, 1949 y 1958; DÍAZ, 1959a; WALTHER, 1964; RAONE, 1969; COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO, 1973; AUZA, 1980; entre otros). Los avances que se dieron en las investigaciones con respecto a la frontera generaron nuevas interpretaciones, que mostraron un panorama mucho más complejo y cercano a la realidad histórica de los territorios fronterizos que el que se había mostrado hasta ese momento. Como sostuvo Raúl MANDRINI (2007), la guerra y el conflicto fueron, sin duda, componentes importantes, pero no se puede reducir la problemática fronteriza a la cuestión militar. La guerra, que no fue constante ni permanente, constituyó, en todo caso, un aspecto del intrincado conjunto de relaciones que se establecieron entre la sociedad indígena y la criolla.

El estudio de la frontera dio lugar a una multiplicidad de enfoques y generó una importante producción de la historiográfica y la antropología. A partir de la reconsideración del concepto de frontera, que se alejaba de la noción de “línea” o de “límite” para convertirse en un espacio social poroso y permeable que generaba conflictos, interacciones e intercambios, diversos autores hicieron hincapié en diversas cuestiones como las sociedades indígenas, su economía y su organización sociopolítica y militar (MANDRINI, 1986 y 1994; MANDRINI y ORTELLI, 1992; ORTELLI, 1996; BECHIS, 1998; NACUZZI, 1998; VILLAR y JIMÉNEZ, 2000; VEZUB, 2009; IRURTIA, 2010); la distribución de las tierras, la expansión de la frontera ganadera, las implicancias socioeconómicas que éstas tuvieron en la sociedad criolla y la formación de un mercado de tierras y de grandes terratenientes (HALPERIN DONGHI, 1963, 1969 y 1975; CORTÉS CONDE, 1979; SÁBATO, 1988; SABATO, 1989; MANDRINI y REGUERA, 1993; BARBA, 1997; GARAVAGLIA, 1999a; INFESTA, 2003; HORA, 2003; VALENCIA, 2005; BANZATO, 2005; REGUERA, 2006); la creación de espacios y territorios fronterizos como una región que poco tenía que ver con las actuales fronteras de los estados nacionales de Argentina y Chile (LEÓN SOLIS, 1991; PALERMO, 1991; PINTO RODRÍGUEZ, 1996a y b; BOCCARA,

2002; BANDIERI, 2006; RATTO, 2008); las relaciones inter-étnicas, el funcionamiento del “negocio pacífico de indios” y los vínculos que se establecieron entre los caciques “amigos”, las autoridades de frontera y diversos interlocutores (RATTO, 2003a, b y c, 2005, 2006 y 2007; DE JONG, 2008, 2011 y 2014; TAMAGNINI, PÉREZ ZAVALA y OLMEDO, 2009; BELLONI, 2010; TAMAGNINI y PÉREZ ZAVALA, 2010; NÉSPOLO, 2012; GAMBETTI, 2012; CUTRERA, 2013); y los vínculos políticos que se forjaron entre los caciques y los jefes de frontera, en tanto generadores de poderes locales (MÍGUEZ, 2010; DE JONG, 2012; BARBUTO y DE JONG, 2012; CORDERO, 2013); entre otros temas y autores.

Retomando los aportes de estos nuevos trabajos, consideramos a la frontera un espacio en permanente reacomodamiento, producto del corrimiento progresivo de la misma hacia el sur y el oeste de la provincia de Buenos Aires. En tanto medio humano como geográfico, es concebida como un territorio en constante movimiento o expansión, producto de un proceso en donde interaccionaron instituciones, grupos sociales e individuos que generaron tensiones, enfrentamientos y negociaciones. Los pactos o convenios entre los caciques y los jefes militares, así como los enfrentamientos entre sus fuerzas, fueron una situación habitual en ese espacio, que posibilitó, entre otras cosas, la expansión ganadera de la provincia y la consolidación de los poblados criollos asentados al interior de la línea de fuertes y fortines. Si bien la frontera puede ser vista como un ámbito de desencuentro, que separaba dos sociedades diferentes, también puede ser definida como un espacio de encuentro y de intercambio material y cultural (CANCIANI, 2013a).

El proceso secular de expansión del territorio ocupado por los criollos no se llevó a cabo de forma lineal y constante, sino que adoptó un carácter progresivo, teñido por coyunturas de avances, estancamientos y retrocesos. En los años del dominio de la corona española, las autoridades coloniales instaladas en Buenos Aires no demostraron demasiado interés por extender su jurisdicción allende el Río Salado, donde se habían instalado las principales guardias y fuertes fronterizos para defender la ocupación hispano-criolla del territorio que se extendía al interior de ese río. Para mediados de la década de 1740, la frontera se extendía por Pergamino, Arrecifes, Areco, Luján, Zanjón y Magdalena. A fines de la década de 1770, el virrey Juan José de Vértiz decidió correr las guardias de frontera, con el propósito de garantizar la defensa de los pobladores que se habían adentrado en las tierras pampeanas. Así, en 1779, nacieron Mercedes (actual

Colón), Rojas, Salto, Guardia de Luján (actual Mercedes), Navarro, Lobos, Monte, Ranchos y Chascomús. Además, impulsó un proyecto de exploración y poblamiento de las tierras alejadas de Buenos Aires, del cual fue fruto la fundación del fuerte de Carmen de Patagones y de otros asentamientos en la costa patagónica que no prosperaron, con el fin de poner coto a las amenazas francesa y británica de ocupación de esa zona.

Por su parte, con la revolución de mayo de 1810 y el consecuente recambio de la dirigencia porteña, el interés por la expansión de la frontera al sur del Río Salado comenzó a formar parte de su agenda. Sin embargo, la coyuntura de guerra revolucionaria impidió que los proyectos expansivos pudieran realizarse. La expedición del coronel Pedro A. García a Salinas Grandes y la posterior elaboración de un plan de expansión y poblamiento del territorio allende el Salado constituyen un claro ejemplo de esa preocupación, que los pobladores de la frontera venían demandando desde hacía ya tiempo.

El cambio más brusco se dio durante la década de 1820. Las autoridades de Buenos Aires volcaron la atención hacia su campaña y dieron comienzo a la expansión fronteriza. A lo largo de esos diez años, los ejércitos cruzaron el Salado y establecieron fuertes y poblados al exterior de ese río, como previamente lo habían hecho algunos estancieros de la campaña. Las expediciones militares de Martín Rodríguez derivaron en el establecimiento del fuerte Independencia en las Sierras de Tandil. Sin embargo, debido a la escasa capacidad del gobernador para negociar previamente la expansión con los grupos pampas que habitaban la zona, la fundación de este fuerte fue el único hecho positivo de las campañas expedicionarias, ya que los otros objetivos no se cumplieron y fracasaron. Por su parte, a fines de la década, se establecieron los fuertes Federación (Junín), Cruz de Guerra (25 de Mayo), Blanca Grande y Fortaleza Protectora Argentina (Bahía Blanca), ocupando posiciones de avanzada “tierra adentro”, que fueron mayormente respetadas por los nativos de la región, como consecuencia de las políticas de negociación que había impulsado Juan Manuel de Rosas en los años previos. De esta forma, la frontera ganadera de la provincia de Buenos Aires se incrementó enormemente, así como la capacidad de producción y exportación de los productores pecuarios de la campaña.

El período rosista se caracterizó por la consolidación de la avanzada realizada en 1828, a través de la aplicación de dos políticas distintas, pero complementarias. Mientras que, por un lado, Rosas entabló relaciones pacíficas con los caciques, en el marco

del “negocio pacífico de indios”,³⁴ por el otro, no dudó en poner en práctica una política ofensiva hacia aquellos que no acataran la autoridad del gobierno. La expedición de 1833-1834 constituyó un elemento complementario para las prácticas pacíficas, donde, además, se desarrollaron actividades de exploración, con el fin de incentivar la producción ganadera e incrementar el volumen comercial del Estado “provincial”. Sin embargo, la frontera negociada que Rosas había sostenido durante los primeros años de su gobierno mostró serios indicios de resquebrajamiento en la década de 1840. ¿Cuál fue la situación de la frontera luego del combate de “Caseros”? De ello, nos ocuparemos a continuación.

1. Nuevo punto de partida (1852-1862)

Contrariamente a la visión tradicional que postula que con la caída Rosas se abandonó el “negocio pacífico de indios”, las investigaciones de los últimos años han mostrado la continuidad de esta política estatal. El cambio de la cúpula gobernante porteña no influyó de forma notable en la política que siguió la provincia de Buenos Aires para lograr acuerdos con los indígenas. Incluso, a lo largo de la década que siguió a “Caseros”, se intentó mantener la política anterior de racionamiento de los “indios amigos” y la utilización de lanceros indígenas en la defensa de la frontera (LEVAGGI, 2000; NAVARRO FLORIA, 2004; RATO, 2006 y 2012; BELLONI, 2010 y CUTRERA, 2013).

No obstante, esta política no impidió que se produjeran algunos malones sobre las fronteras del extremo sur bonaerense. Hace ya algunos años, RATO (2006) mostró que, si bien la política de Rosas con respecto a los indígenas había sido exitosa, ya que había

34 Desde fines de la década de 1820, el gobierno de Buenos Aires impulsó una política indígena, conocida como “negocio pacífico de indios”, que permitió consolidar el territorio adquirido a lo largo de dicha década, mediante negociaciones y expediciones militares. Representó una experiencia relativamente exitosa en su objetivo de estabilizar las relaciones inter-étnicas. Una de las claves del éxito estuvo en la posibilidad de contar con un presupuesto permanente para obsequiar y racionar a los indígenas que se acercaban a pactar con el gobierno para obtener esa ayuda económica. El “negocio pacífico” incluyó a dos tipos diferentes de parcialidades: las “aliadas” y las “amigas”. Las primeras constituyeron una categoría lábil que difícilmente pudo ser sostenida en el tiempo, debido al intento del gobierno por conseguir una obediencia mayor de la que estaban dispuestas a ofrecer, que buscaban mantener su autonomía política y territorial. Las segundas fueron grupos reducidos en el interior del territorio provincial, que habían creado un vínculo personal con Rosas y cumplían una diversidad de tareas encargadas por el gobierno, como ayudar a defender la tierra y las haciendas de los robos de los indígenas hostiles, el servicio de chasque, el trabajo rural y –la más importante– el auxilio militar. A cambio de estos servicios, los caciques amigos recibían ganado yeguarizo y vacuno y distinto tipo de artículos de consumo, como yerba, harina, azúcar, tabaco, aguardiente, sal, maíz y prendas de vestir. Dentro de este esquema, los comandantes de los fuertes y de las divisiones militares fueron figuras relevantes para la continuidad de este sistema (RATO, 2003a y b y CUTRERA, 2013). Para el período al que se refiere esta tesis, cf. BELLONI (2010); DE JONG (2011) y CUTRERA (2013).

logrado mantener la frontera pacífica durante gran parte de su gobierno, a fines de la década de 1840 se comenzaron a ver los límites del “negocio pacífico de indios”, reflejado en el aumento de la conflictividad fronteriza, sobre todo a partir de malones que llevaron a cabo los ranqueles en el norte de la frontera bonaerense y los lanceros que seguían a Calfucurá, asentado en Salinas Grandes desde hacía más de una década. Por tal motivo, no debemos considerar que a la caída de Rosas retornaron los malones, tal como se hizo desde algunos trabajos (ALLENDE, 1949 y 1958; DÍAZ, 1959a; WALTHER, 1964; LEVAGGI, 2000; GARAVAGLIA, 2003a), sino ver en ellos una profundización de la conflictividad fronteriza, que tendrá su punto más álgido entre 1855 y 1859.

Desde fines del período rosista, los comandantes militares venían denunciando algunas incursiones indígenas, sobre todo en el extremo sur de la frontera. El comandante interino de Bahía Blanca, Manuel Leyba, denunciaba pequeños ataques sufridos el 20 de enero y el 1 de febrero y tres incursiones a fines de marzo de 1852 (RATTO, 2006). En este contexto, el pico de mayor agresión se produjo en la madrugada del 6 de abril de ese año, cuando más de 2.000 hombres, aparentemente pertenecientes a Calfucurá, sitiaron Bahía Blanca y saquearon varias estancias entre los ríos Sauce Grande y Quequén, tomando cerca de 40.000 cabezas de ganado vacuno, caballar y yeguarizo (ALLENDE, 1958). Un mes más tarde, Patagones fue víctima de otro malón por parte de los hombres de este cacique, que entraron a dos estancias de vecinos de ese poblado y arrearon cerca de 600 o 700 cabezas de ganado y unos pocos caballos de esos establecimientos (RATTO, 2006). Tiempo después, durante el sitio a la ciudad de Buenos Aires y luego de haber sido derrotadas las fuerzas del coronel Pedro Rosas y Belgrano en la batalla de “San Gregorio”, una partida de 4.000 indígenas dirigida por Calfucurá, Baigorria y Pichún, invadió el sur de la provincia y saqueó los campos situados en el partido de Lobería Grande (actuales Tres Arroyos, San Cayetano, Necochea, Benito Juárez y Lobería). Como consecuencia, estas tierras entraron en un rápido proceso de despoblamiento; mientras que los lanceros de Calvin invadían el sur de Córdoba, por Achiras, y la Frontera Norte de Buenos Aires, por Rojas y Salto (ALLENDE, 1958).

Entre 1852 y 1854, las tribus de Catriel y Cachul permanecieron alarmados, pero expectantes y en orden. Quienes asaltaron las estancias criollas fueron aquellos que, en tiempos de Rosas, habían conservado la paz con éste, pero sin instalarse en el territorio bonaerense, como Calfucurá. Parece haber existido una ruptura de posiciones bastante clara entre los “indios amigos” y los “indios aliados”, ya que estos últimos conservaron

y acrecentaron su autonomía (CUTRERA, 2013), lo que les permitió negociar con las autoridades de Buenos Aires y de la Confederación Argentina (LEVAGGI, 2000).

Ambos gobiernos desarrollaron una “guerra de influencias” sobre los indígenas, como un aspecto más de sus enfrentamientos, aunque las alianzas fueron poco duraderas. La movilización de los lanceros nativos en contra de su rival político no fue muy difícil de lograr, ya que la postura de éstos, de sacar provecho de toda situación conflictiva entre los criollos, hizo esa tarea relativamente fácil. El potencial bélico de los indígenas, evidenciado en el apoyo militar y en la acción de llevar el malón al enemigo, podía producir un daño enorme al oponente. Sin embargo, sus técnicas, motivaciones y decisiones, así como los juicios sobre lo que más les convenía, eran difíciles de cambiar y controlar para los líderes criollos (BECHIS, 1998).

Para 1854 este panorama cambió. Resuelto, de forma momentánea, el conflicto entre Buenos Aires y la Confederación, con la separación de los dos poderes, comenzaron a hacerse oír, en la primera, nuevos proyectos defendidos por el entonces legislador Bartolomé Mitre, quien planteaba una política fronteriza más agresiva y buscaba desalojar a la población indígena para reemplazarla por colonos militares. Se comenzó a crear una situación de tensión en las relaciones entre los principales caciques “amigos” y el gobierno porteño. En octubre de 1853, Pedro Rosas y Belgrano, juez de paz, comisario y comandante de la Guardia Nacional de Azul, renunció a esos cargos. Al mismo tiempo, Ezequiel Martínez fue designado juez de paz de Tapalqué y, en enero de 1854, encabezó una solicitud de vecinos para que ese pueblo fuera trasladado al sur y oeste, con el fin de consolidar la ocupación de los pobladores que habían avanzado más allá del fuerte existente. Esto implicaba situar el nuevo asentamiento en las tierras que habitaban los “indios amigos” y no podía concretarse sin consecuencias. Paralelamente, se decidió la suspensión de la entrega de raciones a algunas tribus. En ese contexto, en abril de 1854, se estableció el Fortín Esperanza –situado entre Tapalqué y 25 de Mayo, sobre el Arroyo Las Flores, en el actual partido de General Alvear. A este escenario, se agregó un nuevo cambio en el elenco de las personas que estaban a cargo de los asuntos de guerra en el Estado de Buenos Aires, poco favorable al entendimiento inter-étnico: en enero de 1855, Bartolomé Mitre asumió el Ministerio de Guerra y Marina y decidió poner en práctica su plan de avance territorial. De esa época data el emplazamiento de la Colonia Agrícola Militar de la Legión Italiana en el Sauce Chico, pocas leguas al norte de Bahía Blanca (RATTO, 2006, 2010 y CUTRERA, 2013).

Como consecuencia, en la noche del 13 de febrero de 1855, un nutrido grupo de lanceros encabezaron un malón que asoló las tierras de Azul y Tandil y se arrió un preciado botín en ganado y cautivos. Frente a la inminente fundación del nuevo pueblo de Tapalqué, en mayo de 1855 el malestar indígena se incrementó y un gran malón azotó Azul y Tapalqué. En respuesta a ello, el gobernador Pastor Obligado ordenó una serie de campañas militares para acabar con los ataques, pero fueron duramente derrotadas en “Sierra Chica” (31/05/1855), “San Antonio de Iraola” (13/09/1855) y “San Jacinto” (29/10/1855) (WALTHER, 1964). Luego de este último enfrentamiento, las fuerzas del cacique Yanquetruz rodearon el pueblo de Tandil y lo mantuvieron sitiado durante varios días, en los que el fuerte Independencia fue resguardo de hombres y animales. Yanquetruz y su comitiva entraron a la fortificación a parlamentar con el juez de paz, y los restantes tres mil lanceros, que el cacique decía tener bajo su mando, diezmaron a la población y el ganado. Como consecuencia, muchos habitantes de Tandil huyeron hacia el partido de Dolores. El incipiente pueblo quedó casi vacío y las familias que habían encontrado refugio cerca del Río Salado tardaron varios años en regresar a las sierras (CANCIANI, 2013a).

El despoblamiento de la campaña y el abandono de las tierras en producción más propensas a los malones fue un fenómeno que se pudo percibir con notoria claridad hacia fines de 1855, aunque ya había comenzado unos años antes. Según el sargento mayor Juan Cornell, que estuvo en la Frontera Sud al servicio del Estado de Buenos Aires, desde mediados de 1853, “la grande extensión desde el Tandil a Bahía Blanca quedó desierta gradualmente y por la parte del Azul se fue despoblando de la parte de afuera hasta sus arrabales” (CUTRERA, 2013: 345). Rojas, Junín, Bragado, Tapalqué, Azul, Tandil, Bahía Blanca y Carmen de Patagones quedaron a merced de los ataques de los pampas, ranqueles y salineros, cuyas tolderías volvieron a situarse en las fértiles zonas próximas a Sierra de la Ventana y al nordeste del actual territorio provincial. Nuevamente, al igual que antes de la expedición de Rosas, las últimas dos poblaciones que mencionamos quedaron aisladas dentro de los territorios controlados por los araucanos.

Calfucurá, el líder indígena más importante de la pampa central y el norte de la Patagonia, pudo operar audazmente en toda la frontera de Buenos Aires y sobre el sur de Córdoba y San Luis. Si bien Buenos Aires era la provincia que mejor guarnecida tenía sus fronteras, ya sea en cantidad de fuertes y fortines como en efectivos militares, tam-

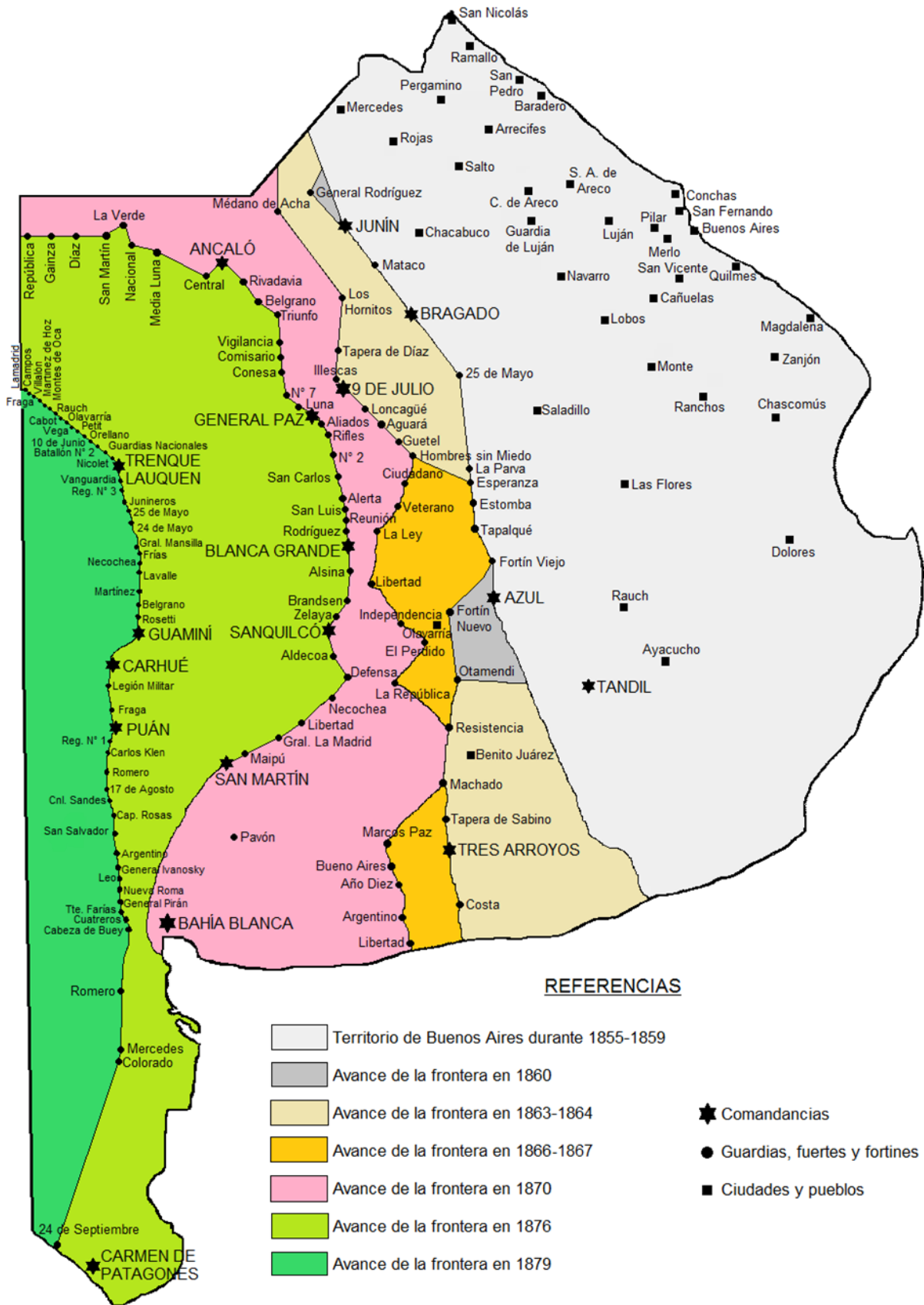
bién era la más castigada por los malones, al menos en la década de 1850, debido a que allí se encontraban mayores cantidades de ganado caballar y vacuno que consumían o vendían en Chile. Las fuerzas armadas bonaerenses sufrieron duros reveses en los enfrentamientos con los lanceros nativos a lo largo de la década y la mayoría de las incursiones, que tenían como fin arrebatarnos el ganado robado de las estancias, fracasaban por los malos caballos y la inexperiencia de los jefes militares y las tropas. Los territorios que Rosas había logrado “pacificar” y mantener a salvo de las incursiones con la campaña de 1833-1834, sobre todo en el sur de la provincia, volvieron al dominio de las tribus nativas, retro trayéndose la jurisdicción efectiva de las autoridades bonaerenses y abandonándose algunos puestos de avanzada (ALLENDE, 1949).

Según sostiene Fernando BARBA (1997), estos hechos demostraron que la frontera militar, con establecimientos aislados en la inmensidad de la pampa, con escasa comunicación entre sí y con las autoridades de Buenos Aires, poco podían hacer contra el ataque sistemático y organizado de los lanceros indígenas, que conocían perfectamente el terreno que transitaban, al mismo tiempo que contaban con medios superiores a los del propio Ejército de Buenos Aires. Tal como lo vinieron haciendo desde el siglo XVIII, los nativos impusieron sus propias pautas y estrategias a la hora de los enfrentamientos con las fuerzas del gobierno, ya que elegían el lugar y el momento para perpetuarlo y contaban, además, con extraordinaria movilidad. Lo cierto es que, como consecuencia de las grandes invasiones de 1855-1857, la frontera bonaerense retrocedió, en algunas zonas, prácticamente, al Río Salado y gran cantidad de enfiteutas y propietarios que se habían aventurado en los partidos fronterizos, como por ejemplo Lobería y Junín, abandonaron las tierras explotadas durante el rosismo para trabajar las más seguras cercanas a ese río. La frontera oficial se extendía, de norte a sur, por Melincué, Junín, Bragado, 25 de Mayo, Esperanza, Tapalqué, Azul, algunas leguas hacia el oeste de Tandil y el Río Quequén Grande (cf. Mapa 1).

A partir de esta situación, la relación entre los indígenas y el gobierno entró en un nuevo punto de partida. Las fuerzas de poder en la frontera tendieron a igualarse e, incluso, los indígenas estuvieron en condiciones de negociar la paz, imponiendo ciertas condiciones, a causa del rotundo fracaso militar del Ejército de Buenos Aires y la situación preocupante de la frontera, que se sumaba a la situación de tirantez que se vivía con la Confederación. El territorio bonaerense se retrotrajo a las tierras que las autorida-

des pudieron controlar con los efectivos militares que estaban acantonados en la frontera y con los guardias nacionales que pudieran movilizar de forma ocasional.

Mapa 1. Expansión de la frontera bonaerense (1855-1879)



Fuente: elaboración propia en base a Anexos 1-5 de WALTHER (1964).

Con el fin de re-encausar las relaciones con los indígenas, el gobierno del Estado de Buenos Aires decidió negociar la paz con los caciques Catriel, Maicá y Cachul y con Yanquetruz; con los cuales se establecieron pactos en noviembre de 1856 y en mayo de 1857, respectivamente. Sin embargo, pese a las tratativas, la situación con Calfucurá no se pudo solucionar –recién se retomarian las tratativas de paz en 1861 (DE JONG, 2011)–, y, como consecuencia, en marzo de 1857, encabezó un nuevo malón sobre las tierras de Azul y Tapalqué. Si bien se había conseguido la paz con las tribus pampas, el líder salinero se mantuvo amenazante y la seguridad de la frontera estuvo lejos de asegurarse, ya que durante 1857 se produjeron nuevos malones dirigidos por Calfucurá, Calvin, Coliqueo y Cristo (LEVAGGI, 2000).

En este caso, la respuesta del gobierno de Valentín Alsina (1857-1859) fue suspender las tratativas de paz con Calfucurá y organizar una campaña militar, al mando de Nicolás Granada. Emilio Conesa fue designado para comandar las fuerzas de Azul y Wenceslao Paunero las de Tandil. El punto de concentración de las mismas debía ser Bahía Blanca. En su marcha hacia ese lugar, el Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales, al mando del teniente coronel Benito Machado, se encontró con las fuerzas de Calfucurá y entablaron dos combates, en la estancia “Sol de Mayo” (31/10/1857) y en el Arroyo “Cristiano Muerto” (01/11/1857), resultando victoriosas, en las dos ocasiones, las fuerzas provinciales. En esa misma campaña, a diferencia de lo ocurrido en 1855, estas últimas batieron a Calfucurá y Cañumil en “Pigüé” (15-16/02/1858), bajo las órdenes del coronel Nicolás Granada (WALTHER, 1964).

En 1859, cuando las hostilidades con la Confederación Argentina se volvieron a encender, Calfucurá y sus aliados, en complicidad con Urquiza y Pedro Rosas y Belgrano, aprovecharon la ocasión para malonear en la frontera. Así fue como atacaron el fortín La Parva, a pocas leguas del fortín Esperanza, en marzo de 1859, y el poblado de Azul, a fines de noviembre, cuando fueron expulsados, otra vez, por el rápido accionar de las fuerzas de Benito Machado. A partir de 1860, se mantuvo la situación de precariedad e intranquilidad de los pobladores de los territorios fronterizos. Pese a ello, la frontera se consolidó y, como consecuencia, comenzaron a producirse nuevos avances con puestos militares en territorios que habían sido abandonados años atrás, como los fortines General Rodríguez, Nuevo y Otamendi. Los puntos más destacados fueron Junín, al norte de la provincia; Bragado, hacia el sur de ese poblado; Azul, en el centro-sur bonaerense; y el campamento del Arroyo del Pescado, en el extremo sur.

Por su parte, más allá de la frontera, se encontraban los asentamientos indígenas. A excepción de los “indios amigos”, que servían militarmente en los fuertes fronterizos, según los datos del gobierno nacional, los soberanos sumaban miles de lanzas, sin contar a sus familias. Los ranqueles, los pampas enfrentados con el gobierno –no sujetos a la autoridad de Calfucurá–, y las fuerzas de éste último sumaban, cada uno, 2.000 hombres en condiciones de luchar. Por último, Reuque Curá, que estaba situado en los márgenes del Río Negro, era quien tenía la mayor cantidad de lanceros, aunque no se había podido determinar su número (WALTHER, 1964).

A partir de 1862, se comienza a observar, con más notoriedad, la doble cara del proyecto estatal respecto de la ocupación de la pampa y el norte de la Patagonia, basado en el uso de la diplomacia, como complemento de la acción militar, en tanto forma sutil de intervenir en la sociedad indígena (DE JONG, 2011). De ello, nos ocuparemos a continuación.

2. Equilibrio asimétrico (1863-1875)

Poco después de asumir la presidencia, Bartolomé Mitre inició una serie de acciones tendientes a avanzar la “línea” de fuertes y fortines. A fines de 1862, se confeccionaron mapas de la frontera y de los territorios indígenas y se enviaron expediciones militares tendientes a conquistar dichos espacios. Pero las campañas militares fracasaron y las tropas debieron regresar sin haber podido lograr sus objetivos. El interés por resolver, de manera definitiva, la “cuestión indígena” se mantuvo durante las presidencias de Mitre y Sarmiento, pero la imposibilidad material de realizarlo derivó en el mantenimiento del trato pacífico hasta avanzada la década de 1870 (RATTO, 2011a). Como sostiene DE JONG (2014: 184), de parte del Estado había “voluntad de dominación pero con escaso poder coercitivo” para llevarla a cabo.

En 1863, el alzamiento del general Ángel Vicente Peñaloza, en La Rioja, detuvo las discusiones sobre el avance de la frontera y los recursos militares se concentraron en la lucha contra las montoneras del Interior del país (RATTO, 2011b). Pese a ello, se dieron algunos avances en el extremo sur y centro-norte de la frontera bonaerense. Se establecieron nuevas comandancias, Tres Arroyos y 9 de Julio, que más adelante se convertirán en importantes poblados. Además, se fundaron 11 nuevos fortines con dimensiones y fines más modestos. De norte a sur fueron: Médano de Acha, Los Hornitos, Tapera de

Díaz, Lancagüé, Aguaré, Guetel, Hombres sin Miedo, Resistencia, Arroyo Seco, Tapera de Sabino y Costa (cf. Mapa 1).

Al mismo tiempo, se firmaron una serie de tratados entre las autoridades militares de la frontera y el gobierno nacional con algunos caciques indígenas: en marzo de 1863, en Azul, entre el coronel Ignacio Rivas y el cacique Lucio; el 20 de mayo de 1863, en Patagones, entre el teniente coronel Julián Murga y el cacique Valentín Sayhueque; en junio de 1863, en Patagones, entre aquel comandante y el cacique Inacayal; el 23 de septiembre de 1863, en Buenos Aires, entre el presidente Bartolomé Mitre y el cacique Chagallo Chico; y el 18 de diciembre de 1864, en Bahía Blanca, entre el teniente coronel José A. Llano y el cacique Naipuchú (LEVAGGI, 2000).

Con el inicio de la guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, el gobierno frenó, de momento, el impulso expansivo y optó por mantener la frontera pacificada ante la escasez de fuerzas para custodiarla. A causa de ello, el accionar que pudieron llevar a cabo los jefes militares fue fundamental para evitar todo tipo de conflictos con las tribus pampeanas (cf. Capítulo 6). Esto se reflejó en la concertación de una serie de tratados con los caciques Francisco, Casimiro Biguá, Cañumil y Calfucurá, entre 1865 y 1866 (LEVAGGI, 2000).

No obstante, más allá de los primeros inconvenientes ocasionados por la guerra, desde fines de 1866 se produjeron algunos avances significativos. Mientras que la situación en las fronteras Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires no sufrió cambios considerables, en las fronteras Sud y Costa Sud se ganaron nuevas tierras (cf. Mapa 1). En la primera, al mando del teniente coronel Álvaro Barros, se fundó Olavarría en el margen derecho del Arroyo Tapalqué y se adelantó el fortín Esperanza cerca de 40 kms, con varios fortines, como Ciudadano, Veterano, Ley, Libertad, Independencia, El Perdido y La República. Por su parte, en la Frontera Costa Sud, al mando del coronel Antonino López Osornio, desde julio de 1866, se establecieron precarias fortificaciones sobre el Río Quequén Salado, de norte a sur, denominados Marcos Paz, Buenos Aires, Año Diez, Argentino y Libertad, que se ubicaron, aproximadamente, a 60 kms hacia el oeste del campamento Tres Arroyos (WALTHER, 1964).

En este contexto, se profundizaron los debates en el Congreso Nacional en torno a qué hacer con los indígenas y cómo desarrollar la política de ocupación de sus tierras. Como resultado, el 13 de agosto de 1867 se sancionó la ley N° 215, que definió el objetivo de llevar la frontera sur de Argentina hasta los ríos Neuquén y Negro mediante la

conquista militar del territorio pampeano. Para ello, se dispuso que a los indígenas soberanos existentes entre la “línea” de fortines y los ríos mencionados, que se sometieran voluntariamente a las fuerzas nacionales, se les concederían, en base a un acuerdo entre éstas y el gobierno nacional, todas las tierras que fueran necesarias para su existencia fija y pacífica; mientras que las reducidas por la fuerza, serían ubicadas de acuerdo al arbitrio de las autoridades estatales. Sin embargo, “en el caso que todas o algunas de las tribus se resist[ier]an al sometimiento pacífico de la autoridad nacional, se organizará contra ellas una expedición general hasta someterlas y arrojarlas al Sud de los Ríos Negro y Neuquén”. La ley comenzaría a tener efecto una vez terminada la Guerra de la Triple Alianza, o antes si fuese posible, mientras que lo relativo al pacto con los nativos, inmediatamente de sancionada la ley por el ejecutivo.³⁵

Con esta ley, el Estado argentino demostraba, de forma clara, su intención de incorporar las tierras en poder de los indígenas soberanos. Sin embargo, la medida no pudo llevarse a cabo con prontitud, ya que la guerra contra Paraguay y las luchas civiles en el país, concentraron la atención y los recursos del gobierno durante varios años. En ese tiempo, se firmaron tratados con los principales caciques, pero estas negociaciones no implicaron el abandono de la política expansiva y su reemplazo por una pacífica y consensuada, sino que le permitió “ganar tiempo” a un Estado carente de la organización y los recursos necesarios para someter por la fuerza a la población indígena (RATTO, 2011b). Se alternó entre expediciones militares acotadas a algunos sectores fronterizos y la entrega de raciones sólo a determinados grupos considerados estratégicamente aliados (RATTO, 2010).

Posteriormente, en 1869, el gobierno nacional encomendó al coronel Juan F. Czetz para que reconociera la frontera meridional argentina y desarrollara un plan para expandir la de Buenos Aires y conectarla con la del sur de Santa Fe. Aprobado el proyecto, en octubre de 1869, se inició el avance paulatino de las tropas. La operación militar terminó en enero de 1870 con el adelantamiento de la frontera bonaerense cerca de 300 kms hacia el oeste (POGGI, 1999). Como resultado, se fundaron –de norte a sur– los siguientes fuertes y fortines: República, Gainza, Díaz, San Martín, La Verde, Nacional, Media Luna, Central, Ancaló o Lavalle Norte, Rivadavia, Belgrano, Triunfo, Vigilancia, Comisario, Conesa, N° 7, Luna, Aliados, Rifles, N° 2, San Carlos, Alerta, San Luis,

35 RORA, t. V, p. 331. Ley del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación, 13/08/1867.

Reunión, Rodríguez, Alsina, Brandsen, Zelaya, Sanquilc6 o Lavalle Sud, Aldecoa, Defensa, Necochea, Libertad, General La Madrid, Maipú, San Mart6n, Argentino, Nueva Roma y Bahía Blanca (cf. Mapa 1). Meses antes, el coronel Lucio Mansilla hab6a llevado la Frontera Sur de C6rdoba del R6o Cuarto al R6o Quinto (WALTHER, 1964).

En ese contexto, el 28 de junio se present6 y aprob6 un proyecto de ley en el Senado que autoriz6, al gobierno nacional, a invertir 8 millones de pesos para llevar a cabo la expansi6n territorial hasta el R6o Negro, a fin de dar cumplimiento a la ley N6 215. Sin embargo, este proyecto no se correspond6a con las prioridades del ejecutivo. El ministro de Guerra y Marina, Mart6n de Gainza, consideraba apresurado realizar la operaci6n militar en ese momento, ya que no se dispon6a de un Ej6rcito profesional capaz de llevar a cabo tamaña empresa y se desconoc6a el territorio sobre el que se planeaba operar (RATTO, 2011b).

La pretensi6n de ocupar las tierras pampeanas bajo dominio ind6gena siempre estuvo presente, pero no fue posible hacer regir la mencionada ley. Si bien la Guerra de la Triple Alianza hab6a demandado constantemente soldados y guardias nacionales para los frentes de batalla, la beligerancia de las tribus soberanas de la pampa y del norte de la Patagonia fue un impedimento insoslayable. Durante este per6odo, las m6s combativas fueron las salineras, organizadas en torno al liderazgo de Calfucur6, y las ranquelinas, capitaneadas por Pinc6n. En este sentido, en 1870, los lanceros del primero llevaron a cabo un mal6n sobre Tres Arroyos y Bahía Blanca, como consecuencia de las acciones del comandante de esta 6ltima, Jos6 Llano, que hab6a apresado a Cañumil –yerno de Calfucur6–, en reprimenda por unos supuestos robos de ganado que se hab6an hecho en esa localidad. En esta ocasi6n, se llevaron a las tolder6as a numerosos cautivos –que se intercambiar6an tiempo despu6s por cautivos ind6genas que ten6an los comandantes militares de la frontera–, y un preciado bot6n compuesto de 45.000 vacunos, algo m6s de 4.000 yeguas, casi 1.500 caballos y 7.500 ovejas que pertenec6an a 63 productores de la frontera (DE MARCO, 2010).

Al poco tiempo, se produjo el primer levantamiento de Ricardo L6pez Jord6n, que llev6 a que la frontera viera reducida la presencia de las fuerzas del Ej6rcito de L6nea, debido a que fueron destinadas al conflicto en Entre R6os. En su lugar, volvieron a movilizarse grandes contingentes de guardias nacionales –tal como se refleja en la MMGyM de 1871–, con el fin de que se ocuparan de la defensa de la frontera y sostuvieran la reciente expansi6n de 1869-1870 (cf. Cap6tulo 5).

A partir de septiembre de 1871, finalizado el problema con López Jordán, el gobierno planteó que era el momento propicio para realizar una expedición punitiva sobre los principales caciques de la pampa. No obstante, debido a que Calfucurá se enteró de las intenciones del general Ignacio Rivas y del ministro Martín de Gainza, el plan expedicionario se abandonó momentáneamente. Como respuesta, en los primeros días del mes de marzo de 1872, la provincia de Buenos Aires sufrió uno de los ataques indígenas más importantes, otra vez liderado por el cacique salinero, que culminó con un enfrentamiento considerable en el fortín San Carlos (RATTO, 2011b).

En esta ocasión, Calfucurá, aliado con indígenas soberanos y “amigos”, llevó a cabo un gran malón con más de 3.500 lanceros en el centro de la frontera bonaerense, que demostraba la precariedad del sistema defensivo. Cerca de 400 lanceros invadieron los campos de la Laguna Blanca Grande y 300 más la zona de San Carlos. Otro grupo numeroso se dirigió a 25 de Mayo. Los atacantes entraron por Tapalqué, donde capturaron todo el ganado de los establecimientos rurales de la zona y saquearon las poblaciones, mientras tanto Calfucurá se dirigía a La Verde, donde se le incorporaron otros 1.500, con el fin de atemorizar al comandante de la Frontera Oeste y, a través de él, al ministro de Guerra y Marina, Martín de Gainza, y al presidente de la Nación, Domingo F. Sarmiento, con la finalidad de que desistieran de su política ofensiva (WALTHER, 1964).

El 6 de marzo de 1872, el general Rivas logró reunir en Azul un numeroso contingente de 1.800 efectivos, entre soldados de Línea, guardias nacionales e “indios amigos” (800 de Cipriano Catriel y 250 de Ignacio Coliqueo), para cortarles la huida hacia las tolderías y recuperar el ganado robado. Ese día se entabló el combate de “San Carlos”. Calfucurá fue derrotado y emprendió su retirada a las Salinas Grandes, sin poder impedir que le quitaran gran parte del botín que se llevaba. Hoy en día, todavía no existe acuerdo entre los historiadores sobre el resultado de dicha batalla. Para algunos significó el fin del poderío de Calfucurá, debido a que las fuerzas nacionales lograron recuperar gran parte del ganado que se llevaban los indígenas. Otros sostienen que el cacique demostró su capacidad de convocatoria y que las exigencias que mantuvo con posterioridad al enfrentamiento no permiten constatar un declive en su relación con el gobierno (RATTO, 2011b).

En 1873, se retomaron los preparativos para avanzar la frontera, pero el segundo levantamiento de López Jordán en Entre Ríos volvió a coartar los planes, ya que demandó que las fuerzas militares se concentraran en ese foco de conflicto (RATTO, 2011b).

y BARBUTO y DE JONG, 2012). En ese año, la situación de los indígenas y su relación con el Estado argentino cambiaría demasiado. Por un lado, la muerte de Calfucurá, el 4 de junio de 1873, fue un duro golpe para la Confederación de Salinas Grandes que este líder étnico había construido y logrado mantener a lo largo de los años, principalmente, en base a la redistribución de las raciones que recibía de las autoridades fronterizas (DE JONG y RATTO, 2008). La desaparición física del “gran cacique” significó un duro golpe para los indígenas que estaban bajo su influencia, ya que había logrado encauzar las demandas de sus caciques principales y llevar a cabo acciones conjuntas que generaron muchas pérdidas para la economía de los productores de la provincia. Calfucurá significó un gran escollo para las autoridades argentinas en su propósito de expandir la frontera hasta el Río Negro.

Los conflictos políticos y militares internos e internacionales, que demandaron gastos extraordinarios y la atención de las fuerzas armadas; las acciones llevadas a cabo por los indígenas soberanos, como los malones y la constante demanda de raciones; el desconocimiento que tenían las autoridades nacionales del territorio que ansiaban conquistar y que se mantenía bajo el dominio de estos últimos; el control de zonas clave para el descanso y alimentación de los caballos y la escasa “profesionalización” de las fuerzas militares y milicianas, siempre propensas a la utilización política que de ellas pudieran hacer sus jefes, tornaron imposible la consecución de una campaña militar que llevara la frontera meridional de Argentina a los ríos Negro y Neuquén. Pero hubo algo más.

Como han mostrado BARBUTO y DE JONG (2012), las diferencias políticas entre los jefes de frontera y las autoridades nacionales fueron otro factor que contribuye a explicar este retardo. Las autoras ponen de relieve cómo la dinámica de las decisiones tomadas en lo referente a la administración de la frontera por parte del general mitrista Ignacio Rivas se pueden interpretar desde múltiples contextos: el de las situaciones creadas por los indígenas soberanos, el de las indicaciones y órdenes derivadas del ejecutivo nacional y el de las necesidades generadas por la competencia electoral en la frontera.

En la correspondencia entre Rivas y el ministro de Guerra y Marina, el autonomista Martín de Gainza, durante 1872 y 1873, el avance sobre Salinas Grandes se transforma en un proyecto siempre inminente, pero imposible de llevar a cabo por sucesivas circunstancias que el primero presenta como impedimento para sus planes. Por tal motivo, las decisiones tomadas por quienes administraban la frontera no siempre –ni necesariamente– estuvieron ligadas a la defensa de ese territorio. Por el contrario, la acumulación

de poder de sus autoridades puede ser interpretada en correlación con los conflictos políticos que marcaron la construcción estatal. La lógica de la disputa política medió y condicionó la relación del Estado argentino con las poblaciones indígenas. De allí que no se pueda ver la política de fronteras de aquel como un proyecto homogéneo, unificado y coherente. En este sentido, puede explicarse la resistencia de Rivas a concretar la ocupación de Salinas Grandes entre 1872 y 1874, que hubiera podido ser capitalizada por un gobierno de otro color político. De esta forma, la conducta estatal hacia los indígenas se revela mucho más oscilante y contradictoria de lo que en general se supone.

En resumen, el período que tratamos en este acápite se caracteriza por un equilibrio asimétrico, ya que ni el gobierno argentino ni los indígenas soberanos pudieron hacer prevalecer sus fuerzas de un modo claro unos sobre los otros, pese a que éstas fueron desiguales en favor del primero. Las autoridades militares hicieron prevalecer su posición y lograron avances progresivos, lo que llevó a la incorporación de nuevas tierras. Si bien los indígenas pudieron hacer poco para frenar estos avances, lo cierto es que el gobierno no logró consustanciar la ley sancionada en 1867, por la cual se ordenaba la ocupación militar de los ríos Negro y Neuquén y el traslado de la frontera a esos accidentes naturales. Las principales causas de ello fueron los conflictos internos que desviaron la atención de las fuerzas armadas, el desconocimiento del territorio indígena y la presencia de Juan Calfucurá que, hasta su muerte en 1873, supo reunir a las diversas parcialidades indígenas para llevar a cabo malones sobre la frontera bonaerense y desde ellos presionar al gobierno, con el fin de que no realizara la toma de Salinas Grandes y de las aguadas que se extendían al sudoeste del territorio provincial.

La llegada a la presidencia de Nicolás Avellaneda –consolidada luego de la derrota de la revolución mitrista de fines de 1874–, y de Adolfo Alsina al Ministerio de Guerra y Marina de la Nación, significó un cambio brusco respecto a la política indígena. Éste último impulsó un plan ofensivo, sostenido en el avance hacia Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Púan y en la construcción de un foso en la nueva línea de fortines. Esta postura, respecto a la “cuestión indígena”, se correspondió con cambios en los puestos de mando en la frontera, ya que se reemplazaron los tradicionales jefes mitristas, como Ignacio Rivas, Nicolás Ocampo, Martiniano Charras y Julián Murga, entre otros, por militares que respondían a las autoridades nacionales, como Conrado Villegas, Nicolás Levalle, Salvador Maldonado, Daniel Cerri y Marcelino Freyre, entre otros (cf. Anexo II del Apéndice). Ello será analizado en el próximo apartado.

3. Avance final (1876-1879)

Desde la década de 1860, el espacio político-social de los indígenas soberanos se había venido reduciendo considerablemente, como consecuencia de los avances de los criollos (BECHIS, 2002). Al mismo tiempo, se fue haciendo más estrecho el espacio de negociación para los caciques “amigos” y aumentando la presión del Estado para que se subordinaran bajo condiciones equivalentes a la de los pobladores no indígenas reclutados como guardias nacionales (DE JONG, 2014).

Hacia fines de 1875, los indígenas soberanos estaban divididos en cinco grupos. El primero de ellos lo constituían los pehuenches, ubicados en los territorios actuales del sur de la provincia de Mendoza y noroeste de La Pampa. El segundo, lo conformaban los ranqueles del cacique Mariano Rosas, moradores de Leuvucó y los montes aledaños, entre el norte y el sur de las actuales provincias de La Pampa y San Luis, respectivamente. El tercero era la confederación de tribus que mantenía unidas Namuncurá, hijo de Calfucurá, quien se había hecho cargo del cacicazgo a la muerte de su padre. Sus tolderías se encontraban ubicadas en el territorio central de la actual provincia de La Pampa, sobre el Río Salado y la Laguna de Chiloé, entre el Río Colorado y Salinas Grandes. El cuarto estaba integrado por los que se encontraban bajo el liderazgo de Pincén, ubicados en pleno territorio pampeano, entre las tribus de Namuncurá y los ranqueles, en la zona de Laguna de Toay y Trenque Lauquen. Por último, el quinto grupo estaba conformado por los pampas de Juan José Catriel, que, habiendo roto los lazos con las autoridades nacionales en 1875, se instalaron al sur de Salinas Grandes, en el actual territorio pampeano, a la altura de Púan, abandonando su tradicional asentamiento en los actuales partidos de Azul y Olavarría (WALTHER, 1964).

A pesar del respaldo que aún parecían tener, en las cámaras del Congreso de la Nación y en la opinión del presidente Nicolás Avellaneda, las iniciativas favorables a la negociación y la evangelización de los nativos, una vez reducida la amenaza de los grandes malones, el impulso de Adolfo Alsina a la política de conquista territorial pronto dio por tierra con todas esas intenciones, finalizando, así, el trato pacífico (NAVARRO FLORIA, 2004).

La tradicional política de tratados fue sustituida por una estrategia de simples convenios internos con los caciques destinados a asignar a los sometidos un lugar marginal en la sociedad argentina. Según afirma LEVAGGI (2000), estos tendieron a simplificarse en beneficio del Estado argentino, quedando muy poco ya de las cláusulas tradicionales,

ya que fueron eliminadas las raciones especiales para las tribus “amigas” y, en su lugar, recibieron la misma manutención que los soldados de frontera, no con el carácter político de antes sino en retribución por el servicio militar, al cual fueron obligados a prestar. El tratado, de esta forma, dejó de ser el convenio entre grupos soberanos que había caracterizado al período colonial y los años rosistas para parecerse a un contrato de derecho interno. El objetivo de los mismos pasó a situar a los “indios amigos” en lugares convenientes a las autoridades argentinas, hacerlos servir bajo sus órdenes contra los nativos hostiles al gobierno y estimularlos para que se dedicaran al cultivo de la tierra.

Sin embargo, no debemos olvidar la situación de los indígenas soberanos, al momento de interpretar la decisión política del gobierno de proceder a la ocupación de los ríos Negro y Neuquén. Como afirma NAVARRO FLORIA (2004), la tendencia al trato pacífico comenzó a ser abandonada en forma directamente proporcional al debilitamiento militar y económico de aquellos, es decir, precisamente cuando las circunstancias hicieron posible su puesta en práctica sistemática y definitiva. Al mismo tiempo, el Ejército Nacional, más disciplinado y provisto de mejores armas, fue un elemento trascendental al cual los nativos no pudieron resistir. El Estado nacional se consolidaba y, con él, muchas de las cuestiones sin resolución que habían acompañado ese largo proceso. La centralización del poder político y el monopolio de la coerción en manos del Estado se tradujeron, en la frontera, en la conquista y ocupación militar de las tierras que, hasta ese momento, se habían mantenido bajo la jurisdicción de los indígenas soberanos.

Adolfo Alsina pensaba que empezar por ocupar militarmente el Río Negro, “dejando á la espalda el Desierto”, equivaldría a querer edificar sin antes haber construido los cimientos. “El Río Negro –continuaba– debe ser no la primera, sino por el contrario, la línea final en esta cruzada contra la barbarie, hasta conseguir que los moradores del desierto acepten, por el rigor ó por la templanza, los beneficios que la civilización les ofrece”, aunque, posteriormente, aclararía que “el Poder Ejecutivo [...] nada espera de las expediciones á las tolderías de los salvajes para quemarlas y arrebatarles sus familias”, ya que “esas expediciones destructoras [...] solo conducen á irritar á los salvajes, á hacer más crueles sus instintos y á levantar la barrera que separa al indio del cristiano”.³⁶ Es decir, buscaba adoptar un sistema de expansión y ocupación permanente de las tierras habitadas por los nativos, mediante “líneas sucesivas”, que dieran por resulta-

36 Adolfo ALSINA, *La nueva línea de fronteras. Memoria especial del Ministerio de Guerra y Marina, año 1877*, Buenos Aires, Eudeba, 1977 [1877], p. 20.

do suprimir los malones, haciendo imposible las grandes invasiones y difíciles las pequeñas.

La resistencia de los indígenas soberanos se reflejó en las incursiones que llevaron a cabo en la frontera bonaerense desde 1875, aperecidos y recelosos de los avances que planificaba el gobierno nacional. El 27 de diciembre de ese año, la tribu de Juan José Catriel se sublevó y, junto con las de Namuncurá, Pincén, Baigorrita y Reuque Curá, llevaron a cabo un malón en la provincia de Buenos Aires al frente de 3.500 lanceros. El malón abarcó de Tres Arroyos al fuerte Alvear y penetraron a través de él para asolar las poblaciones y estancias de los partidos de Tandil, Azul y Tapalqué. Los pampas de Catriel sitiaron durante dos días las poblaciones de Azul, Olavarría y otras más pequeñas de los alrededores, hasta que llegó Adolfo Alsina, con 500 soldados de Línea y guardias nacionales de esos partidos, para perseguirlos, quitarles la caballada y ajusticiarlos. Ordenó que las fuerzas de las fronteras Sud y Oeste de Buenos Aires persiguieran a los indígenas y los batieran, hecho que sucedió el 1 de enero de 1876 en la Laguna de la Tigra (al sudoeste de Olavarría). Al día siguiente, el coronel Conrado Villegas se enfrentó con 200 lanceros nativos, al norte del fortín San Carlos, derrotándolos y quitándoles la hacienda que arreaban de los establecimientos rurales (DE MARCO, 2010).

Por su parte, a mediados de marzo de 1876, se produjo un enfrentamiento entre la División Costa Sud y unos 2.000 lanceros del cacique Rumay, hermano de Namuncurá, en la horqueta del Sauce, aunque el combate fue muy desigual y los segundos terminaron siendo derrotados por el fuego de los remington del Ejército. Pocos días después, el coronel Levalle, luego de ser informado de que unos 3.000 mil lanceros al mando de Juan José Catriel, Namuncurá y Pincén avanzaban rápidamente sobre los partidos de Benito Juárez, Tres Arroyos y Necochea, marchó a su encuentro con una columna compuesta, en su mayoría, por soldados de Línea de las fronteras Sud y Costa Sud, al que se sumó el Regimiento N° 1 de caballería, lo que obligó a los primeros a retirarse del campo y abandonar sus arreos (WALTHER, 1964).

El escaso éxito militar y económico de los malones del verano de 1875-1876, llevó a los caciques y sus tribus a buscar nuevas aguadas y recluirse en el interior de la pampa, alejándose de la frontera y poniendo sus asentamientos a salvo de las entradas punitivas del Ejército. Los nativos ya no estaban en condiciones de resistir, con sus lanzas y boleadoras, el embate de las tropas argentinas con nuevos armamentos, más rápidos y eficientes, mejor disciplinadas por los jefes de la frontera que, ahora, además, contaban

con el telégrafo, instrumento de comunicación más rápido que los antiguos chasques a caballo, y el ferrocarril como medio de transporte para trasladar a las tropas destinadas a la frontera (LEWIS, 1980). Si bien la “invasión grande” demostró la capacidad de movilización de los lanceros por parte de los caciques y el interés de los grandes líderes étnicos en reunir las distintas parcialidades en una “causa común”, frenando, momentáneamente, el impulso expansivo de Alsina, lo cierto es que las posibilidades de éxito de la misma se redujeron cada vez más.

El avance de la frontera hacia Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puán, en marzo de 1876, fue un claro indicio de ello. Con la nueva línea de fortines, sobre la cual se construiría la famosa “Zanja de Alsina”, se ganaron 56.000 kms² de tierras a los indígenas. Se establecieron más de 40 fortines entre las comandancias, a aproximadamente 15 kms de distancia uno del otro, para asegurar la defensa de la frontera y las comunicaciones entre los mismos. De norte a sur, se denominaron: Lamadrid, Fraga, Campos, Villalón, Martínez de Hoz, Montes de Oca, Rauch, Cabot, Olavarría, Vega, Petit, Orellano, 10 de junio, Batallón N° 2, Guardias Nacionales, Nicolet, Vanguardia, Regimiento N° 3, Junineros, 25 de Mayo, 24 de Mayo, General Mansilla, Frías, Necochea, Lavalle, Martínez, Belgrano, Rosetti, Fraga, Legión Militar, Regimiento N° 1, Carlos Klen, Romero, 17 de Agosto, Coronel Sandes, Capitán Rosas, San Salvador, Fuerte Argentino, General Ivanosky, Leo, Nueva Roma, General Pirán, Teniente Farías, Cuatrerros, Cabeza, de Buey, Romero, Colorado e Invencible (WALTHER, 1964) (cf. Mapa 1).

Una vez consolidadas las nuevas posiciones y establecidas las comandancias en Italó (Frontera Sur de Córdoba), Trenque Lauquen (Frontera Norte), Guaminí (Frontera Oeste), Carhué (Frontera Sud) y Puán (Frontera Costa Sud), comenzaron las gestiones para construir el foso, definido, de forma burlesca y despectiva por los opositores políticos del líder autonomista, como “muralla china cabeza abajo”. Adolfo Alsina no pensaba hacer de éste una “muralla insalvable”, sino cerrar el camino a las grandes invasiones y tornar difícil las pequeñas. Luego de haberlos expulsado y desalojado de sus antiguas posesiones, bien provistas de agua y pastos, sobre todo en la zona de Carhué, se los alejaba de las poblaciones, debiendo ahora tener que recorrer extensas travesías para llegar a las estancias. Cuando el paredón de tierra y pasto se hubiera consolidado por la acción del tiempo, se tornaría difícil de vencer. Si los indígenas quisieran forzar la zanja, los fortines que la vigilaban estarían prontos a repelerlos y dar tiempo a la organización de la reacción de los efectivos instalados en la retaguardia, la “2ª línea de frontera”. En

caso de que lograran franquear la nueva avanzada, se encontrarían con la anterior, en donde los interceptarían las tropas dispuestas en los lugares por donde se producían los malones, previo aviso de los jefes de frontera de la dirección tomada por los indígenas, por medio de los telégrafos instalados en las comandancias.³⁷

Como sostuvo Fernando BARBA (1997), el zanjeo de la frontera cambió definitivamente los términos de la guerra, permitiendo a las fuerzas nacionales convertirse en ofensor, con todas las ventajas de ocupar los lugares estratégicos que servían de puerta de entrada a las tierras que habitaban los indígenas. Además, se aseguró la posesión y poblamiento de 2.000 leguas de tierra entre la nueva frontera y la retaguardia (posición alcanzada en 1870) y la de otras 1.000, detrás de ésta. A su vez, si bien no impidió del todo sus incursiones en busca de hacienda a los establecimientos ganaderos de la frontera, sí los privó de los lugares que les servían de estación segura para descansar los caballos y, como consecuencia, debieron hacer las travesías desde los toldos hasta las zonas pobladas de la provincia sin tener posibilidad de detenerse. A partir de la ocupación de las aguadas, los roles y las posiciones se invirtieron. Las ventajas con las que antes contaban los indígenas ahora eran del gobierno, ya que les permitió conservar las caballadas frescas para dirigirse “tierra adentro” o a la retaguardia, según lo impusieran las circunstancias. De esta forma, constituyó el paso previo y necesario que aseguró el éxito de las campañas que organizó el general Julio A. Roca.

No obstante, las grandes campañas expedicionarias fueron la excepción antes que la regla, ya que para poder realizarlas con éxito, fue necesario que previamente se llevaran a cabo entradas punitivas que prepararan el camino para una expedición militar mayor. Los modestos proyectos de expansión, practicados por los comandantes militares de los destacamentos de frontera, ocupan un rol fundamental en la conformación territorial de la provincia, ya que la fundación de nuevos fuertes y fortines significó puntos de avanzada en los cuales se sustentaban las grandes campañas posteriores y, al mismo tiempo, florecieron importantes pueblos y ciudades. Aunque, en muchas otras ocasiones, las campañas de los comandantes apuntaron a la captura de caciques para generar el desbande de su gente y su huida “tierra adentro”.

La muerte del ministro Adolfo Alsina, el 29 de diciembre de 1877, dio paso al nombramiento del general Julio A. Roca (4 de enero de 1878), como ministro de Guerra

37 *Ibid.*

de la Nación, cargo que había ejercido, hasta ese momento, el dirigente autonomista porteño. A diferencia de la metodología implementada por Alsina para lograr la expansión de la frontera, pero compartiendo sus fines, Roca creía conveniente el avance militar hasta los ríos Negro y Neuquén, con un ejército bien pertrechado y disciplinado para “ir directamente á buscar al indio en su guarida, para someterlo ó expulsarlo” y finalizar con el problema de lo que la prensa de entonces denominaba “cuestión frontera” (WALTHER, 1964: 805).

La ofensiva militar final encabezada por este último, en el otoño de 1879, fue precedida, a lo largo de 1878, por 23 entradas punitivas realizadas desde las fronteras del sur del país a las tolderías, que dieron por resultado la captura de importantes caciques, como Pincén, Juan José Catriel y Epumer, la toma de 3.668 prisioneros y la muerte de 398.³⁸ Estas acciones prepararon el camino para la expedición final de Roca. La fuerza expedicionaria se compuso de cinco divisiones, integradas por un total de 6.000 plazas, principalmente fuerzas del Ejército de Línea, bien pertrechadas, aunque también participaron algunos guardias nacionales, cerca de 820 “indios amigos” y otros apoyos a las fuerzas, como ingenieros, médicos y mujeres de la tropa. El resultado humano de la expedición fue de 1.313 nativos muertos y 1.271 lanceros prisioneros, 10.513 indígenas no combatientes presos y 1.049 reducidos de forma voluntaria (WALTHER, 1964). La llamada “Campaña al Desierto” llevó la frontera sur de Argentina a los ríos Negro y Neuquén y dejó la “puerta abierta” a las expediciones militares que se desarrollarían en la siguiente década en la Patagonia.

4. Consideraciones finales

La conformación territorial de la provincia de Buenos Aires no puede comprenderse sin tener en cuenta la expansión de su frontera con los indígenas. Este proceso varió de acuerdo a las distintas coyunturas políticas, económicas y sociales y estuvo vinculado, de forma estrecha, a la consolidación del Estado en Argentina. La expansión de la frontera fue un proceso secular que no puede explicarse sólo a través de las campañas militares de Martín Rodríguez (1821-1824), Juan Manuel de Rosas (1833-1834) y Julio A. Roca (1879), ya que estas formaron parte de un proceso mayor y de largo plazo que se inició en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII.

38 Estanislao ZEBALLOS, *La conquista de quince mil leguas. Ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia (1878)*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 2008 [1878].

Las autoridades bonaerenses pusieron en práctica distintas políticas con el fin de lograr la expansión de los territorios habitados y ocupados por los hispano-criollos, articulando estrategias sostenidas en la negociación de la paz y el establecimiento de pactos con los caciques más importantes, como así también en las ofensivas sobre el territorio sin previa mediación. A lo largo de los años, los gobernadores, autoridades civiles y militares, hacendados y pobladores bonaerenses ocuparon un rol fundamental en el proceso expansivo. Sin embargo, a medida que el Estado nacional se fue consolidando, las prerrogativas sobre la cuestión del avance de la frontera pasaron a ser parte de sus competencias, relegando a las autoridades provinciales y a los propios pobladores a un segundo plano.

Este proceso secular no se llevó a cabo de forma lineal y constante, sino que adoptó un carácter progresivo, teñido por coyunturas de avances, estancamientos y retrocesos. Durante la década de 1850, fueron abandonados muchos establecimientos productivos de la frontera y despoblados algunos asentamientos, por lo cual sus moradores se instalaron en zonas más seguras que estuvieran a resguardo de los malones. En ese entonces, las relaciones entre los indígenas y el Estado de Buenos Aires entraron en un nuevo punto de partida, que llevó a la concertación de tratados de paz y al reacomodamiento de la frontera oficial. Desde fines de esta década, se procedió nuevamente a la expansión, ganando tierras a partir de pequeñas campañas militares y ocupaciones sucesivas de arroyos, ríos y lagunas, que facilitaron la defensa con los fuertes y fortines que allí se construyeron. Estos avances se cristalizaron en la reorganización de la campaña bonaerense durante 1865, con la creación de nuevos partidos y la designación de autoridades al exterior del Río Salado.

Dos años después, se sancionó la ley N° 215, por la cual se definió la ocupación militar de los ríos Negro y Neuquén y el establecimiento de la frontera sur de la república Argentina en esos ríos. Pese a ello, y a la constante preocupación de las autoridades nacionales y bonaerenses por expandir la frontera, no se pudo hacer regir la ley de forma inmediata debido a varios motivos: la guerra que el gobierno argentino llevaba a cabo contra Paraguay, la serie de levantamientos e insurrecciones que estallaron en el Interior del país y la resistencia de los indígenas soberanos, encabezada por Calfucurá. En esa coyuntura, las relaciones de poder entre estos últimos y el Estado argentino entraron en un equilibrio asimétrico, ya que si bien la posición dominante del Estado era

más que notoria, no se pudo cristalizar en una campaña militar que llevara la frontera hasta los ríos Negro y Neuquén.

La superación de los conflictos políticos internos, el deceso del gran cacique saline-ro, la evidente debilidad económica y militar de los indígenas y la consolidación del Ejército de Línea, con la adquisición de armas de mayor alcance, capacidad de tiro y eficacia, posibilitaron una nueva expansión de la frontera, en 1876. La conquista de espacios clave para los nativos, como lo fueron Italó, Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puán, significaron una “herida de muerte”, de la cual nunca pudieron recuperarse, lo cual los llevó a internarse en la pampa. Allí se establecieron las nuevas comandancias, sobre las cuales Alsina ordenó la construcción de un foso para delimitar la nueva línea de fortines y dificultar sus incursiones en los campos bonaerenses. Desde estas posiciones, se llevaron a cabo las expediciones dispuestas por Roca con el objetivo de reducir a su máxima expresión los potenciales intentos de resistencia que los indígenas soberanos pudieran presentar a su plan mayor: la “Conquista del Desierto”. Esta campaña se llevó a cabo sin grandes problemas y complicaciones para los expedicionarios, al momento de reducir y someter a la población desperdigada por el territorio. Roca ocupó militarmente los ríos Negro y Neuquén y llevó la frontera sur del país hasta allí, desde donde se consumarían las posteriores expediciones en la década de 1880.

El fin de la frontera con los indígenas en Buenos Aires conllevó a la definitiva circunscripción del territorio provincial. Se establecieron los límites con las otras provincias y con los territorios nacionales creados por las autoridades centrales en los espacios que se habían conquistado recientemente. Ello posibilitó la creación de nuevos partidos en los antiguos espacios de frontera y la fundación de pueblos que se verían, pronto, habitados por migrantes internos e inmigrantes de origen europeo y de países limítrofes, que complejizarían el heterogéneo panorama social de la pampa bonaerense.

CAPÍTULO 4

LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL

Con la consumación de la unificación institucional entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, en 1862, el territorio bonaerense pasó a tener dos jurisdicciones: la del Estado provincial y la del Estado nacional. Si bien respondían a distintas autoridades y tenían diferentes competencias, el territorio que administraba el primero se expandió de forma constante, aunque no lineal, producto de las acciones militares y persuasivas que llevaron a cabo las autoridades del segundo, con la colaboración de las fuerzas milicianas provinciales (cf. *infra*).

Por un lado, con la unificación nacional, la frontera pasó a ser competencia del gobierno central. Por tal motivo, su defensa y expansión quedó en manos del Ejército de Línea que, ante su insuficiencia, requirió del apoyo de los “indios amigos” y de la Guardia Nacional de las provincias que tenían fronteras con las poblaciones indígenas (Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Santiago del Estero y Salta). La construcción, mantenimiento y administración de las comandancias, los fuertes y los fortines quedaron en manos de las autoridades nacionales y, sólo, cuando producto del asentamiento de población en los alrededores y del corrimiento de la frontera, se generaron incipientes pueblos, se hizo presente la jurisdicción del gobierno provincial con la instalación de autoridades civiles y milicianas. Mientras que estos establecimientos militares de la frontera –que ya se hubieran convertido en pueblos–, tuvieron dotaciones de Línea y jefes del Ejército Nacional, fueron co-gobernados entre los estados nacional y provincial, cada uno con sus respectivas competencias. Cuando dejaron de tener relevancia en el proceso expansivo de la frontera, los antiguos establecimientos militares eran abandonados o reacondicionados para que se establecieran allí las autoridades civiles y/o milicianas de Buenos Aires, debido a quedaban bajo la completa jurisdicción provincial.

Por otro lado, la expansión de la frontera permitió incrementar el territorio de la provincia de Buenos Aires y, como consecuencia de ello, su jurisdicción y las tierras disponibles para ser puestas en producción. Con respecto a la primera cuestión, el Estado provincial propició la creación de partidos y pueblos en la campaña, destacándose las leyes de 1864 y 1865, que dieron lugar a nuevos partidos al interior y exterior del Río Salado, respectivamente. Posteriormente, en las décadas de 1870 y 1880, se continuó con esta política, que generó nuevos distritos y asentamientos en las tierras incorporadas con las campañas militares. En lo referente a la segunda, el Estado provincial tuvo la potestad para entregar las tierras públicas disponibles, a través de diversos sistemas de arriendo y de venta, a individuos particulares o diversas asociaciones. De estos temas, nos ocuparemos a continuación.

1. Comandancias, fuertes y fortines

Para los años finales del siglo XVIII y la primera mitad de la centuria siguiente, BARRAL y FRADKIN (2005) plantearon que las comandancias militares y de marina, los fuertes, los fortines y los pueblos donde se localizaron piquetes y destacamentos de las fuerzas armadas se constituyeron en sedes de la “estructura de poder militar-miliciano”.

No obstante, durante el período que abordamos aquí, la situación fue distinta, ya que, como resaltamos más arriba, la frontera bonaerense estaba atravesada por dos jurisdicciones, la de los estados provincial y nacional. En lo que respecta a la cuestión de las fuerzas de guerra, la primera tuvo potestad sobre la Guardia Nacional y la segunda sobre el Ejército de Línea. Los jefes de Línea, a cargo de los departamentos militares y al mando de regimientos de caballería, batallones de infantería y piquetes de artillería, residían en la frontera y desarrollaban sus funciones de mando allí. Por su parte, los comandantes milicianos no tenían asiento en los establecimientos militares de la frontera, sino en los partidos en los que residían, ya sea en el pueblo –en caso de que hubiera tenido–, o en su hacienda, rancho o chacra. Por tal motivo, podemos considerar, a las comandancias y a los fuertes de la frontera, como los lugares de residencia de las autoridades militares y los ámbitos desde donde ejercían su poder;³⁹ mientras que en el caso de las autoridades milicianas, éstas residían en la campaña y sólo enviaban algún oficial

39 Excluimos de esta afirmación a los fortines, ya que su situación fue más compleja y varió de acuerdo a las características que adoptó la expansión de la frontera en los diferentes períodos (cf. *infra*).

para que supervisara el comportamiento de los guardias nacionales destacados en el servicio.

Los establecimientos militares de la frontera no tuvieron la misma importancia. Aquí examinaremos los fuertes que funcionaban como comandancias y algunos fortines.⁴⁰ Las diferencias entre ellos estaban dadas por su envergadura, que variaba de acuerdo al tamaño y el tipo de construcción y, sobre todo, por la presencia o no de jefes y oficiales y por la cantidad de efectivos que se alojaba en cada uno de ellos.

Las comandancias fueron los fuertes en los cuales estaban establecidos los jefes de la frontera y, por un breve período de tiempo (1871-1874), los comandantes generales de frontera. Estaban dotados de una guarnición mayor que cualquier otro establecimiento defensivo de la frontera de ese entonces y, por eso, el tamaño de la construcción solía ser más compleja que la de los otros. En su interior, se encontraba un amplio playón, en donde se levantaban algunas construcciones y dependencias destinadas a la oficialidad y la tropa, como así también a los almacenes, la cocina y las caballerizas (RAONE, 1969, t. I). Además, tuvieron un gran valor desde el punto de vista geopolítico, debido a la presencia del jefe de frontera (OLMEDO, 2009).

Durante el período que estudiamos aquí, hubo varias comandancias que se fueron trasladando hacia el sur, suroeste y oeste, a medida que se incorporaban nuevas tierras. En la Frontera Norte, las más destacadas fueron Junín, Ancaló y Trenque Lauquen. En la Frontera Oeste, Bragado, 9 de Julio, General Paz y Guaminí. En la Frontera Sud, Azul, Blanca Grande, Sanquilló y Carhué. Y, en la Frontera Costa Sud, Tandil, Tres Arroyos, San Martín y Puán. Además, existieron tres comandancias militares: San Nicolás, más ligada al puerto y a los ríos Paraná y de la Plata, y Bahía Blanca y Patagones, como poblados-fuertes de avanzada en el extremo sur de la provincia de Buenos Aires (cf. Mapa 1). Examinemos cada una de ellas con algunos datos.

Durante la década de 1850, las comandancias de frontera fueron Junín, Bragado, Azul y Tandil. El fuerte Federación, también denominado Junín, se fundó el 27 de di-

40 Dejamos fuera del análisis a las guardias, los campamentos y las postas militares, ya que su importancia era mucho menor respecto a los fuertes y fortines. Las guardias fueron relevantes durante el siglo XVIII, pero en la centuria siguiente se redujo su número. Los campamentos constituyeron asentamientos de tropas en un punto seleccionado de la campaña por su importancia estratégica y la disponibilidad de agua, pastos y leña. En ocasiones, pudieron convertirse en núcleos originarios de fuertes y/o comandancias. Se diferenciaban de estos últimos por ser construcciones “móviles”. Por su parte, las postas militares estuvieron destinadas a asegurar el transporte de la correspondencia civil y militar y a cuidar la invernada de caballos, yeguas y mulas inutilizadas (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 764 y OLMEDO, 2009: 64).

ciembre de 1827, en el marco de un proyecto de expansión de la frontera que el gobernador Manuel Dorrego le había encargado al flamante comandante general de Milicias de Campaña, Juan Manuel de Rosas. Desde inicios de la década siguiente, se fueron asentando, a su alrededor, algunas familias, lo que dio lugar al pueblo de Junín y, posteriormente, en 1854, al partido homónimo. Durante el período que nos ocupa esta investigación, fue asiento de la Comandancia de la Frontera Norte, hasta 1869, y de la Comandancia General de las fronteras Sud de Santa Fe y Norte y Oeste de Buenos Aires, desde 1871 hasta 1874. En octubre de 1853, contaba con un jefe, 11 oficiales y 132 individuos de tropa (incluyendo a los “indios amigos”). En 1855, los efectivos de la guarnición totalizaban 100 soldados, a los que se sumaban 6 capitanejos y 73 lanceros de “indios amigos”. En la década de 1860, la cantidad de efectivos militares se había incrementado, ya que, en 1864, revistaban 249 hombres y, en julio de 1867, 386 repartidos entre un jefe, 45 oficiales, 64 suboficiales (cabos y sargentos) y 276 soldados (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 355-361).

Bragado fue sede de la comandancia de la Frontera Centro u Oeste desde su fundación, en 1846, hasta el adelantamiento de la frontera en 1863-1864, cuando se estableció el 9 de Julio, como fuerte, poblado y comandancia de esa frontera. La construcción tuvo capacidad para alojar a más de 700 efectivos, que se repartieron entre el Ejército de Línea, la Guardia Nacional y los “indios amigos” de Collinao, Melinao y Raylef. En 1855, contaba con dos escuelas, tres comercios, una botica, un médico y más de 40 establecimientos agropecuarios. En torno a ella, se formó el pueblo de Bragado, fundado en 1849, que dio origen, tres años después, al partido homónimo (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 136-138).

Azul tuvo una larga historia como comandancia y poblado de frontera. Las obras para la fundación del fuerte San Serapio Mártir se iniciaron el 16 de diciembre de 1832, por orden del gobernador Rosas. Su misión era garantizar la seguridad de los pobladores del Arroyo Azul y proteger al pueblo que se iba a formar allí. Desde su fundación hasta 1870, cuando fue suplantada por Sanquilló y Blanca Grande, fue sede de la Comandancia de la Frontera Sud y, durante 1871-1874, de la Comandancia General de las fronteras Sud, Costa sud y Bahía Blanca. Debido al tipo de construcción y a su importancia geopolítica en la región, Azul tuvo capacidad de reunir una gran cantidad de efectivos militares y milicianos para defender la frontera sur de Buenos Aires. Por ejemplo, en abril de 1859, revistaban un jefe, 33 oficiales y 677 individuos de tropa; mientras que,

en 1864, tenía una dotación de 463 hombres (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 70-72).

El fuerte Independencia, sobre el cual rápidamente se formó el pueblo de Tandil que dio origen al partido homónimo, se fundó el 4 de abril de 1823, durante la segunda expedición que dirigió el gobernador Martín Rodríguez. Tandil fue sede de la comandancia de la Frontera Costa Sud por breve tiempo (1860-1863), ya que ésta fue creada recién en 1860 y luego se trasladó a Tres Arroyos. Sin embargo, tuvo una gran importancia en el sur provincial y reunió una nutrida guarnición, ya que fue la primera avanzada militar de importancia al exterior del Río Salado. En diferentes períodos, fue guarnecido por efectivos del Ejército de Línea, de milicias y de la Guardia Nacional y por “indios amigos” (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 605-611).

Con el adelantamiento de la frontera en 1863-1864, se establecieron dos nuevas comandancias: 9 de Julio, en la Frontera Oeste, y Tres Arroyos, en la Frontera Costa Sud. Con respecto a la primera, entre fines de 1863 y comienzos del año siguiente, por orden del coronel Julio de Vedia, se construyeron la comandancia y los demás edificios, como las habitaciones para los oficiales y la tropa, el hospital, los depósitos y las viviendas para el personal civil y las familias que llegaron con la expedición. En 1864, 9 de Julio tenía 490 hombres, que fueron reforzados por una dotación del Batallón N° 1 de infantería de Línea. En 1866, contaba con un piquete del Regimiento N° 5 de caballería de Línea, con efectivos de los regimientos N°s 6 y 10 de Guardias Nacionales y los “indios amigos” de Melinao y Rondeau, que sumaban un total de 709 hombres. En 1869, la guarnición se había reducido a 340 individuos de tropa. El establecimiento de esta comandancia se produjo al mismo tiempo que se construía el pueblo, fundado en febrero de 1864. Al año siguiente, en julio de 1865, se fundaría el partido de 9 de Julio (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 459-461).

Por su parte, la comandancia de Tres Arroyos fue establecida por el coronel Benito Machado, en octubre de 1863, en la horqueta del Arroyo Claromecó. Aunque en su primer año de vida fue sólo un campamento fortificado, desde 1864 se convirtió en la sede de la comandancia de la Frontera Costa Sud, hasta que dicho campamento se trasladó al Río Quequén Salado, con el avance de fines de 1866. En 1864, revistaban un total de 581 efectivos: 130 provenientes del Regimiento de Dragones del Ejército de Línea y 451 guardias nacionales de los regimientos N°s 14 y 17 “Sol de Mayo”. Para 1872, dicho establecimiento se había convertido en una posta militar, pues sólo era guardado por un

capitán y 15 guardias nacionales de tropa. Si bien no se generó un poblado a su alrededor con la instalación del campamento, lo cierto es que en 1865 se fundó el partido de Tres Arroyos y, veinte años más tarde, se creó el pueblo homónimo, que fue designado como cabecera (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 686-688).

El avance de la frontera proyectado por el coronel Juan Czetz, a fines de 1869, dio lugar a la creación de nuevas comandancias y puestos fortificados. El fuerte Ancaló, también denominado Lavalle Norte, se fundó a comienzos de 1870. La División Norte –compuesta de 213 hombres–, que se encargó de su construcción, había partido de Junín, el 16 de octubre de 1869, al mando del coronel Martiniano Charras. Desde su fundación, fue el asiento de la Comandancia de la Frontera Norte, hasta que ésta se trasladó, en 1876, a Trenque Lauquen. En marzo de 1870, la guarnición estaba integrada por el Regimiento N° 3 de caballería de Línea y un piquete de artilleros, que sumaban un total de 213 efectivos. En 1871, a estas fuerzas se agregaron el Regimiento N° 2 de caballería de Línea, el Batallón N° 4 de infantería de Línea y contingentes de guardias nacionales de Junín y otros partidos del norte provincial. En 1873, el fuerte reunía los regimientos N°s 2 y 3 de caballería de Línea, el Batallón N° 2 de infantería de Línea, un piquete de artillería y contingentes de guardias nacionales de la campaña bonaerense. Según su comandante, el coronel Salvador Maldonado, había 4 jefes, 33 oficiales y 524 individuos de tropa. Además de la dotación militar, en Ancaló residían 150 familias y otras personas, como peones de proveeduría. Para sostener a esta dotación, y a su población, el fuerte tenía varias construcciones habitables para el comandante, los oficiales y la tropa, comandancia, cuarteles, hospital, carpintería, depósitos, casas para las familias asentadas en el exterior del fuerte y establecimientos de comercio. Además, se construyeron corrales, potreros y sembrados de forraje para las caballadas y quintas y campos de labranza para alimentar a la guarnición. Ancaló fue la base de la actual ciudad de General Pinto, cabecera del partido homónimo (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 276-284).

El fuerte General Paz se construyó en 1869. De ese año a 1876, fue la Comandancia de la Frontera Oeste, reemplazando a 9 de Julio en esa función. Constituyó un cuadrado de 150 metros de lado. En su interior se levantaron edificios, oficinas, depósitos, salones para la Mayoría de los regimientos y batallones de Línea allí asentados, ranchos para los oficiales, la tropa y los baqueanos de esos cuerpos y para las familias que habían concurrido con ellos. También tenía hospital, botica, polvorín, pulpería y negocio y se sem-

braron algunos árboles y campos de alfalfa y maíz para alimentar a la caballada y a la guarnición, que era bastante numerosa. En 1871, estaba integrada por la Plana Mayor (2 jefes, 15 oficiales y 1 soldado), el Regimiento N° 5 de caballería de Línea (un jefe, 7 oficiales y 111 de tropa), el Batallón Nueva Creación (un jefe, 9 oficiales y 87 soldados), un piquete de 30 baqueanos y dos escuadrones de guardias nacionales de caballería (12 oficiales y 166 de tropa), que totalizaban 442 individuos (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 175-179).

La Comandancia de Blanca Grande se estableció en la laguna del mismo nombre, al oeste del actual partido de Olavarría. En 1828, en el contexto de fundación de Federación, Cruz de Guerra y Fortaleza Protectora Argentina, se estableció el primer fuerte, pero, entre 1829 y 1830, fue abandonado y las fuerzas se trasladaron a Tapalqué. Con la expansión de la frontera planificada por el coronel Czetz, dicho fuerte fue re-ocupado y, a fines de 1869, se convirtió en Comandancia de la Frontera Sud, hasta 1876, aunque, por momentos, también ocupó esa función el fuerte Sanquilcó (o General Lavalle Sur). A fines de 1869, revistaban en él un jefe, 17 oficiales y 300 hombres de tropa del Batallón N° 2 de infantería de Línea. El 1 de enero de 1875, revistaban cerca de 300 soldados del Ejército del Línea y 600 “indios amigos” del cacique Juan José Catriel. Para dar alojamiento a esta fuerza, disponía de comandancia, Mayoría, hospital, maestranza, depósitos, polvorín, alojamientos para las fuerzas de Línea y cerca de 30 edificaciones particulares. Finalmente, en enero de 1878, el fuerte fue abandonado, debido a que la guarnición que quedaba allí fue enviada a Sanquilcó (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 469-474).

El fuerte General San Martín se estableció el 2 de marzo de 1871, sobre el Arroyo Sauce Corto, y, desde entonces, fue sede de la Comandancia de la Frontera Costa Sud, hasta que ésta se trasladó a Puán, en 1876. En 1873, la guarnición estaba integrada por dos escuadrones del Regimiento N° 11 de caballería de Línea, tres compañías del Batallón N° 8 de infantería de Línea y piquetes de guardias nacionales e “indios amigos”, que sumaban alrededor de 300 hombres. En 1876, revistaban los regimientos N° 1 y 11 de caballería de Línea, el Batallón Gendarmes de Rosario, un piquete de guardias nacionales y un escuadrón de “indios amigos”. Para mantener a esta guarnición, además de los sembrados de alfalfa, cebada y maíz y las huertas, el fuerte poseía la casa del comandante, ranchos para el ayudante y los asistentes, hospital, botica, depósitos, escuela, polvorín, galpones, ranchos para la oficialidad, la tropa y sus familias, cocinas, letrinas,

comercio y proveeduría, entre otras construcciones (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 216-221).

Finalmente, durante la expansión de 1876, planificada por Adolfo Alsina, se establecieron las últimas cuatro comandancias de frontera que hubo en territorio bonaerense. Tuvieron esa función hasta 1879, cuando se llevó la frontera militar hasta los ríos Negro y Neuquén. En torno a ellas, se erigieron pueblos que fueron la cabecera de los partidos que se crearían durante la década de 1880 (cf. *infra*). Contaban con la comandancia militar, reductos fortificados, lugares de instrucción para la tropa, mangrullos, una plaza, calles y manzanas delineadas con árboles, solares, edificios públicos, casas y ranchos para la residencia de particulares y de la guarnición, calabozos, proveeduría, pozos de balde, potreros, sembrado, quintas, etc. (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I y II).

Trenque Lauquen fue sede de la Comandancia de la Frontera Norte. En 1878, contaba con la Plana Mayor, integrada por 2 jefes, 12 oficiales y 3 soldados; el Regimiento N° 3 de caballería de Línea, con 2 jefes, 14 oficiales y 265 hombres de tropa; el Batallón N° 2 de infantería de Línea, con 2 jefes, 10 oficiales y 193 hombre de tropa; y el piquete de Artillería de la Frontera, con un jefe y 5 artilleros. Guaminí fue sede de la Comandancia de la Frontera Oeste. En 1878, se encontraban alojados la Plana Mayor, conformada por 3 jefes, 4 oficiales y 2 individuos de tropa; el Regimiento N° 2 de caballería de Línea, integrado por 2 jefes, 7 oficiales y 286 de tropa; el Batallón N° 7 de infantería de Línea, con 15 oficiales y 253 de tropa y 62 lanceros indígenas del cacique Maldonado. Carhué fue sede de la Comandancia de la Frontera Sud. En 1878, revistaba allí la Plana Mayor, compuesta de 5 jefes, 9 oficiales y 1 individuo de tropa; el Regimiento N° 5 de caballería de Línea, integrado por un jefe, 14 oficiales y 215 de tropa; los batallones N°s 3 y 5 de infantería de Línea, con 2 jefes, 16 oficiales, 448 de tropa y 253 “indios amigos”. Por último, Puán fue sede de la Comandancia de la Frontera Costa Sud. En 1878, reunía a la Plana Mayor, con 4 jefes, 3 oficiales y 1 soldado; los Regimientos N°s 1 y 11 de caballería de Línea, que tenían un jefe, 11 oficiales y 486 de tropa; el Batallón N° 1 de infantería de Línea, con un jefe, 10 oficiales y 225 de tropa; y un escuadrón de 47 indígenas.⁴¹

41 MMGyM de 1878, pp. 5-8.

Fortaleza Protectora Argentina se fundó en 1828. Fue sede de la comandancia militar de Bahía Blanca, que estuvo a cargo de un jefe del Ejército de Línea. A su alrededor, se formó el pueblo homónimo. Constituyó un lugar de avanzada en un territorio que escapaba al control de las autoridades de Buenos Aires. Por tal motivo, estuvo aislada por algunas décadas más, hasta que, a fines de la de 1860, se pudo conectar con el sector Costa Sud. Por ejemplo, en 1853, revistaban en el fuerte 3 jefes, 8 oficiales, 204 individuos de tropa y 49 “indios amigos”. El 1 de mayo de 1867, tenía un jefe, 24 oficiales, 134 de tropa y 93 “indios amigos”. En marzo de 1873, reunía a la Plana Mayor, que estaba compuesta por un jefe y 5 oficiales; una compañía de caballería de Línea, con 2 oficiales y 39 de tropa; 53 granaderos del Batallón N° 8 de infantería de Línea; el 3^{er} Escuadrón del Regimiento Lavalle, con un oficial y 47 de tropa; 42 guardias nacionales y 84 lanceros indígenas. En 1878, contaba con una Plana Mayor, integrada por 2 jefes, 3 oficiales y 2 hombres de tropa; el Batallón N° 8 de infantería de Línea, con un jefe, 23 oficiales y 290 de tropa; una compañía de infantería, con 2 oficiales y 49 de tropa; y 69 “indios amigos”.⁴²

El fuerte Carmen de Patagones fue fundado en 1779, ante la necesidad, por parte del gobierno español, de vigilar las costas de la Patagonia que eran codiciadas por Gran Bretaña. Representó el asentamiento argentino más austral hasta entrado el siglo XIX. Por tal motivo, se mantuvo aislado del resto del territorio de Buenos Aires hasta cerca de 1870, cuando los avances militares pudieron conectarla por tierra con otros establecimientos de avanzada. Durante el período que nos ocupa esta investigación, fue una comandancia militar independiente de las otras y estuvo bajo el mando de un jefe de Línea. En torno a él, se formó el pueblo de Carmen de Patagones. El 1 de mayo de 1867, revistaban 2 jefes, 10 oficiales, 140 individuos de tropa y 99 “indios amigos”. En marzo de 1873, revistaban la Plana Mayor, que tenía 2 jefes, 9 oficiales y 3 de tropa; 3 compañías de caballería de Línea, que, en total, reunían 7 oficiales y 110 de tropa; 49 guardias nacionales y 105 “indios amigos”. En 1878, contaba con la Plana Mayor, conformada por 3 jefes, 5 oficiales y 12 de tropa; una compañía de caballería de Línea, con 3 oficiales y 34 de tropa; una compañía de infantería de Línea, con un jefe, 2 oficiales y 61 de tropa; y 127 “indios amigos” del cacique Linares.⁴³

42 AGN, Comandancia de Campaña, X-18-7-6. Rafael Burgeois a inspector y comandante general de Armas. Bahía Blanca, 20/08/1853 y MMGyM de 1868, s/numerar; de 1873, p. 10; y de 1878, p. 6.

43 MMGyM de 1868, s/numerar; de 1873, p. 9; y de 1878, p. 5.

Por su parte, los fortines fueron distintos y tuvieron otras funciones ligadas a la defensa de la frontera. Según Juan RAONE (1969, t. I), el fortín era un puesto de aviso. Estaba rodeado por un foso en todo su perímetro y defendido por cerco de palo a pique, habitualmente de madera de sauce. Disponía de un mangrullo, construido con palos altos, y un mirador en la parte superior. Contaba con habitaciones de material crudo, cuadra del mismo material, cocina de paja y barro y un corral para el ganado. Su organización militar interna era mucho más simple que la de las comandancias y los fuertes secundarios, ya que eran atendidos por subalternos del comandante: un oficial que mandaba a la tropa, conformada por algunos pocos suboficiales y soldados de Línea o de la Guardia Nacional (OLMEDO, 2009). Repasemos algunos de ellos.

Para la década de 1850, tomamos los fortines Esperanza, La Parva, Coronel Estomba y Machado. El fortín Esperanza se construyó a inicios de 1854, con el objetivo de defender a los pobladores de Saladillo y Las Flores, que estaban a merced de los malos. Fue una construcción mediana y, al año siguiente de su instalación, se aprobó la formación de un pueblo al este del fortín. Esperanza tuvo guarnición hasta el 6 de abril de 1867, cuando fue abandonado por la construcción del fortín Ciudadano. A días de su fundación, contaba con pocos hombres: el comandante, un alférez y 15 hombres de tropa. Al año siguiente, la guarnición había aumentado a 80 hombres y, en 1864, sólo contaba con 36 (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 238-242). Coronel Estomba, también denominado Balenzuela o Resistencia, fue construido en septiembre de 1858. Se encontraba en el partido de Tapalqué, a 35 kms del poblado que lleva ese nombre y a 30 kms del fortín Esperanza. A poco tiempo de su fundación, tenía una guarnición de 50 hombres; en 1864 se había incrementado a 100 y, dos años después, reducido a 2 oficiales y 20 individuos de tropa (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 612-214). La Parva, también denominado Coronel Arévalo, se construyó durante octubre y noviembre de 1858, a 10 kms del Arroyo Las Flores y a 15 kms al norte del fortín Esperanza. En sus inicios, estuvo custodiado por un capitán de Guardias Nacionales y 25 soldados de esa fuerza (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 235-238). Machado, también denominado General Lavalle o Arroyo Seco, en el actual partido de Tres Arroyos, se estableció a fines de 1858. Ese año contaba con una guarnición compuesta por un capitán y 15 guardias nacionales. En 1866, la dotación se había incrementado a 4 oficiales, 12 suboficiales y 32 soldados. En 1871, se había reducido a un capitán, un teniente, un sargento y 15 guardias nacionales (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 680-682).

Para los avances de 1863-1864, tomamos los fortines Médano de Acha, Los Hornitos, Loncagüé, Médano de Illescas, Aguará y Costa. Médano de Acha, en el actual partido de Leandro Alem, en 1867, estaba a cargo de un sargento 1º, que mandaba 2 cabos y 7 guardias nacionales (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 375-377). Los Hornitos, en el actual partido de General Viamonte, se estableció en 1860-1861. En 1864, revistaban allí 30 hombres y, en 1867, su guarnición se había reducido a un oficial y 10 guardias nacionales (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 296-298). Loncagüé, en el partido de 9 de Julio, fue fundado a fines de 1863. En abril de 1864, tenía una dotación de 30 soldados a cargo de un oficial. Tres años después, ésta se había reducido a un alférez, un sargento 1º y 11 soldados (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 456-457). Médano de Illescas, también en ese partido, en 1864 contaba con una guarnición de 25 hombres al mando de un oficial (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 457-459). Aguará, en el actual partido de 25 de Mayo, en 1864, contaba con 20 soldados a cargo de un oficial que estaba al mando del fortín y, en 1867, con un capitán, 3 sargentos 1º, 3 cabos 1º y 13 soldados (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 689-691). Costa, al sur del actual partido de Tres Arroyos, tuvo corta vida, ya que se fundó en 1864 y se abandonó en 1866. En 1864, tenía 40 hombres y, a partir de 1866 –cuando se adelantó la frontera al Río Quequén Salado–, pasó a ser el lugar de reunión de los productores de la zona para defenderse de los malones (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 679-680).

Para la expansión de la frontera que se produjo en 1866-1867, en el centro y sur provincial, escogimos los fortines Ciudadano, Veterano, La Ley, Independencia, El Perdido, La República, Marcos Paz, Buenos Aires, Año Diez, Argentino y Liberad. Ciudadano (también denominado Nueva Esperanza), al oeste del actual partido de Tapalqué, tenía una estructura muy precaria, aunque su guarnición era más nutrida que los fortines que examinamos anteriormente. En julio de 1866, tenía 2 oficiales, 13 suboficiales y 85 soldados. Al año siguiente, se había reducido a un oficial y 20 hombres de tropa. En 1869, disponía de 23 individuos, que se reforzaban de forma momentánea por otros 53 (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 615-616). Los fortines Veterano, La Ley, Independencia y El Perdido, que se encontraban en el actual partido de Olavarría, estaban guarnecidos por 20 soldados al mando de un oficial, con la excepción del último que tenía 2 oficiales para igual cantidad de hombres (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 478-491). La República, en el actual partido de Laprida, se instaló a fines de 1867. Inicialmente, su guarnición era de un oficial y 20 individuos de tropa. Posteriormente, has-

ta mayo de 1869, se redujo a un oficial y 6 soldados y, desde ese mes, se reforzó con 14 plazas más (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 372-373). Los fortines Marcos Paz, Buenos Aires, Año Diez, Argentino y Libertad, que se establecieron a fines de 1866 en el actual partido de Tres Arroyos, tuvieron una guarnición compuesta por un oficial y 12 hombres de tropa (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 675-684).

Para la expansión de 1870, tomamos como muestra los fortines Díaz, Media Luna, Vigilancia, San Carlos, Defensa, Necochea, Maipú, Pavón y Romero, que se construyeron ese mismo año o en los posteriores. Díaz, en el actual partido de General Villegas, en 1870, tenía un oficial y 15 hombres de tropa y, en 1874, su guarnición se redujo a la mitad y no tuvo oficial a cargo, ya que sólo contaba con un sargento como comandante del fortín y 7 soldados bajo su mando (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 304-305). Media Luna, en el actual partido de General Pinto, era una construcción un poco más grande que la anterior, ya que guarneció a un número mayor de plazas. En 1871, tenía 75 guardias nacionales al mando de un capitán y, en febrero de 1874, su dotación se había incrementado a 10 oficiales y 100 soldados (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 290-292). Vigilancia, en el actual partido de Lincoln, era más parecido a los que se construyeron en 1870. Ese año estuvo dotado de un oficial y 10 guardias nacionales y, en febrero de 1874, contaba sólo con 4 soldados (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 407-409). San Carlos, en el actual partido de Bolívar, fue un fortín que estuvo guarnecido por 30 hombres. En 1871-1872, fue de sede de la comandancia del sector izquierdo de la Frontera Oeste (THILL y PUIGDOMENECH, t. I, 2003: 127-129). Defensa, que se encontraba en el actual partido de Lamadrid, en 1872, era comandado por un alférez de guardias nacionales y tenía una dotación de 20 hombres de esa fuerza. En marzo de 1877, cuando pasó a formar parte de la retaguardia, tenía sólo 5 individuos de tropa (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 257-258). Necochea, también en aquel partido, en 1872, tenía una guarnición de 25 guardias nacionales al mando de un teniente 1º de dicha fuerza. En 1877, cuando quedó en la retaguardia, contaba con una fuerza efectiva de 9 hombres de tropa (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 267-269). Maipú, en el actual partido de Coronel Suárez, se estableció en febrero de 1873 y se lo dotó de un oficial y 10 guardias nacionales. En marzo de 1877, cuando pasó a formar parte de la “2ª línea de frontera”, su guarnición se había reducido a 4 hombres de tropa (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I: 212-214). Pavón estuvo radicado sobre el Río Sauce Grande, en el actual partido de Tornquist. En mayo de 1870, contaba con un oficial y 10 soldados. En

1872, con 25 guardias nacionales al mando de un teniente 1° de esa fuerza. En 1876, su dotación se había reducido a un oficial y 12 hombres de tropa y, al año siguiente, contaba con un oficial y 11 de tropa (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 632-635). Por último, Romero, en el actual partido de Villarino, se instaló en el mes de septiembre de 1871. En marzo de 1872, tenía un oficial y 8 soldados del Ejército de Línea (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. II: 720-722).

En la expansión de 1876-1877, planificada por Adolfo Alsina, la cantidad de fortines que se construyeron se incrementó notablemente respecto a los avances anteriores. Estos tuvieron guarniciones pequeñas de suboficiales y soldados del Ejército de Línea y de Guardias Nacionales y, en algunas ocasiones, eran mandados por un oficial. Las dotaciones de estos nuevos establecimientos militares pocas veces superaban los 10 individuos y nunca tuvieron más de un oficial, incluso varios de ellos estaban a cargo de sargentos (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I y II). Al mismo tiempo, como anticipamos más arriba, con el adelantamiento de la nueva frontera, no se abandonaron los fortines construidos durante la expansión de 1870, aunque sí se redujo su guarnición, a no más de 5 guardias nacionales –por lo general, un sargento o un cabo al mando de 4 soldados de esa milicia–, lo que podía relajar la disciplina militar.

Como ha planteado OLMEDO (2009), en los establecimientos militares de la frontera se dieron innumerables circunstancias que trascendieron el haber sido un simple asentamiento de adobe con muros, fosos y empalizadas. En ellos se cristalizaron varios aspectos de la política del Estado nacional con respecto a ese territorio. No sólo representaron asentamientos militares de defensa y resguardo de las tierras y población en la avanzada sobre los indígenas, sino que, de manera simultánea, constituyeron un dispositivo primordial en el marco de la política social que el Estado intentaba instaurar sobre la población criolla. Un *corpus* nutrido de bibliografía ha mostrado que la frontera era considerada un lugar de castigo para los apartados de la ley –“vagos y mal entretenidos”, delincuentes, asesinos, desertores, etc.–, y, por lo tanto, aquellos tuvieron una función punitiva y disciplinaria para los destinados.

En esta interpretación, el comandante del fuerte, “brazo armado” del Estado, era el encargado de hacer cumplir las disposiciones que emanaban de este último sobre el colectivo social que servía en él (OLMEDO, 2009). Sin embargo, ello no siempre fue así. Según el análisis que venimos realizando, hubo una gran variedad en las estructuras de los establecimientos militares de la frontera, sobre todo por la cantidad y calidad de las

fuerzas que servían en ellos. Los fortines tuvieron una guarnición mucho más reducida que las comandancias y los fuertes y la presencia de oficiales de Línea y de la Guardia Nacional no estaba garantizada. Destacamos algunos casos en los cuales la dotación de un fortín estaba constituida sólo por 5 individuos de tropa y, de éstos, un sargento o un cabo desempeñaba su comandancia. Ello fue muy común durante la expansión de 1876-1877 y, sobre todo, en los fortines que quedaron a la retaguardia de esa avanzada militar, guarnecidos por guardias nacionales no siempre dispuestos a acatar la disciplina castrense. Al respecto, adelantamos que pudimos registrar casos en los cuales desertaron todos los efectivos que servían en estos fortines, con su comandante a la cabeza, y se llevaban consigo los caballos y las armas que estaban disponibles allí, lo que refleja que, en estos casos, los comandantes no se comportaban como “brazo armado” del Estado, sino todo lo contrario, resistían al orden social que se les intentaba imponer como parte del colectivo social que se buscaba disciplinar (cf. Capítulo 9).

Gran parte de las comandancias de frontera y, en menor medida, algunos fuertes y fortines que se construyeron en el marco de la avanzada militar fueron la base de asentamientos que dieron lugar a pueblos, ciudades y partidos. De ellos, nos ocuparemos en el próximo apartado.

2. Partidos y pueblos

Las primeras secciones en las que se dividió la campaña de Buenos Aires durante el período colonial fueron los pagos, que originariamente no constituyeron un distrito de administración, sino simplemente grandes extensiones con límites imprecisos, correspondientes a una zona de población rural más o menos compacta, cuya formación se había iniciado, generalmente, en torno a una aguada. Al promediar el siglo XVII, los más importantes eran los pagos de los Arroyos, Arrecifes, Areco, Cañada de la Cruz, Luján, Las Conchas, Magdalena, Matanza y Monte Grande. Luego, desde 1730 en adelante, se crearon las parroquias –porciones de territorio que se encontraban bajo la jurisdicción del cura párroco–, con sus respectivos curatos (LEVENE, 1940).

Desde 1784, pasó a denominarse partido a cada distrito que estuviera a cargo de un alcalde de hermandad y, desde 1821, de un juez de paz (LEVENE, 1940). Hasta ese año, la campaña bonaerense estuvo conformada por los partidos de Palermo, Barracas al Sud, San Pedro, Baradero, San Nicolás de los Arroyos, Lobos, Magdalena, San Isidro, Quilmes, Matanza, Morón, Conchas, San Fernando, Pergamino, Arrecifes, Areco, Salto,

Chascomús, San José de Flores, San Vicente, Monte, Ranchos y Carmen de Patagones (COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO, 1973).

Desde la formación del Estado provincial de Buenos Aires, en 1821, hasta la caída de Rosas, en 1852, el número de partidos se incrementó, como consecuencia de la expansión de la frontera y de la subdivisión de los que ya existían. En 1822, se crearon Cañuelas y Monsalvo; en 1829, Dolores; en 1831, San Andrés de Giles; en 1834, Bahía Blanca; y en 1835, Azul (BARRAL y FRADKIN, 2005). El 25 de diciembre de 1839, se crearon nuevos distritos en toda la extensión del territorio comprendido desde el Río Salado hasta el Río Quequén Grande, costas del mar y tierras al exterior de las Sierras de Tandil y del Arroyo Tapalqué. Hasta ese entonces, se hallaban bajo la jurisdicción de tres Juzgados de Paz y, desde 1839, fueron subdivididas en catorce partidos. El de Monsalvo se dividió en cuatro nuevos distritos: Ajó, Tuyú, Mar Chiquita y Lobería Grande. El de Dolores en tres: Vecino, Pila y Dolores. Los otros nuevos partidos serían Las Flores y Saladillo, sumados a los ya existentes de Azul y Tapalqué. En la década de 1840, se crearon 25 de Mayo, Chivilcoy, Navarro y Fortín de Areco (LEVENE, 1941 y DÍAZ, 1959a). Y, en 1851, se creó el de Bragado (THILL y PUIGDOMENECH, 2003, t. I).

En el período que nos ocupa esta tesis, la organización política y administrativa de la campaña se complejizó aún más. En 1854, se creó el partido de Junín. Por intermedio de una ley del 24 de octubre de 1864, se crearon nuevos partidos al interior del río Salado: Las Heras, Moreno, Ramallo, Suipacha y Chacabuco. Por su parte, el 19 de julio de 1865, el Senado y la Cámara de Representantes de la provincia de Buenos Aires aprobaron la creación de más distritos al sur y oeste del mencionado río, medida que fue promulgada, el 31 de agosto de ese mismo año, por el gobernador Mariano Saavedra. Los territorios allende el Salado pasaron a estar divididos en 27 partidos, es decir, a los 17 ya existentes se sumaron 10 nuevos, que surgieron de la subdivisión de los anteriores y de la apropiación efectiva de tierras a los indígenas durante las campañas militares y los avances de los pobladores particulares en la frontera (LEVENE, 1941).

El primero de los partidos creados fue Castelli y se estableció en el “Rincón de López”, tierras situadas entre los ríos de la Plata y Salado. El segundo, Tuyú, en el espacio que resultó de la nueva división de los partidos de Mar Chiquita, Monsalvo y Ajó. El tercero, Ayacucho, en antiguos terrenos pertenecientes a los partidos de Tandil, Mar Chiquita y Vecino. El cuarto, Balcarce, entre el Océano Atlántico y la nueva división de los partidos de Tandil, Lobería y Mar Chiquita. El quinto, Necochea, sobre las tierras

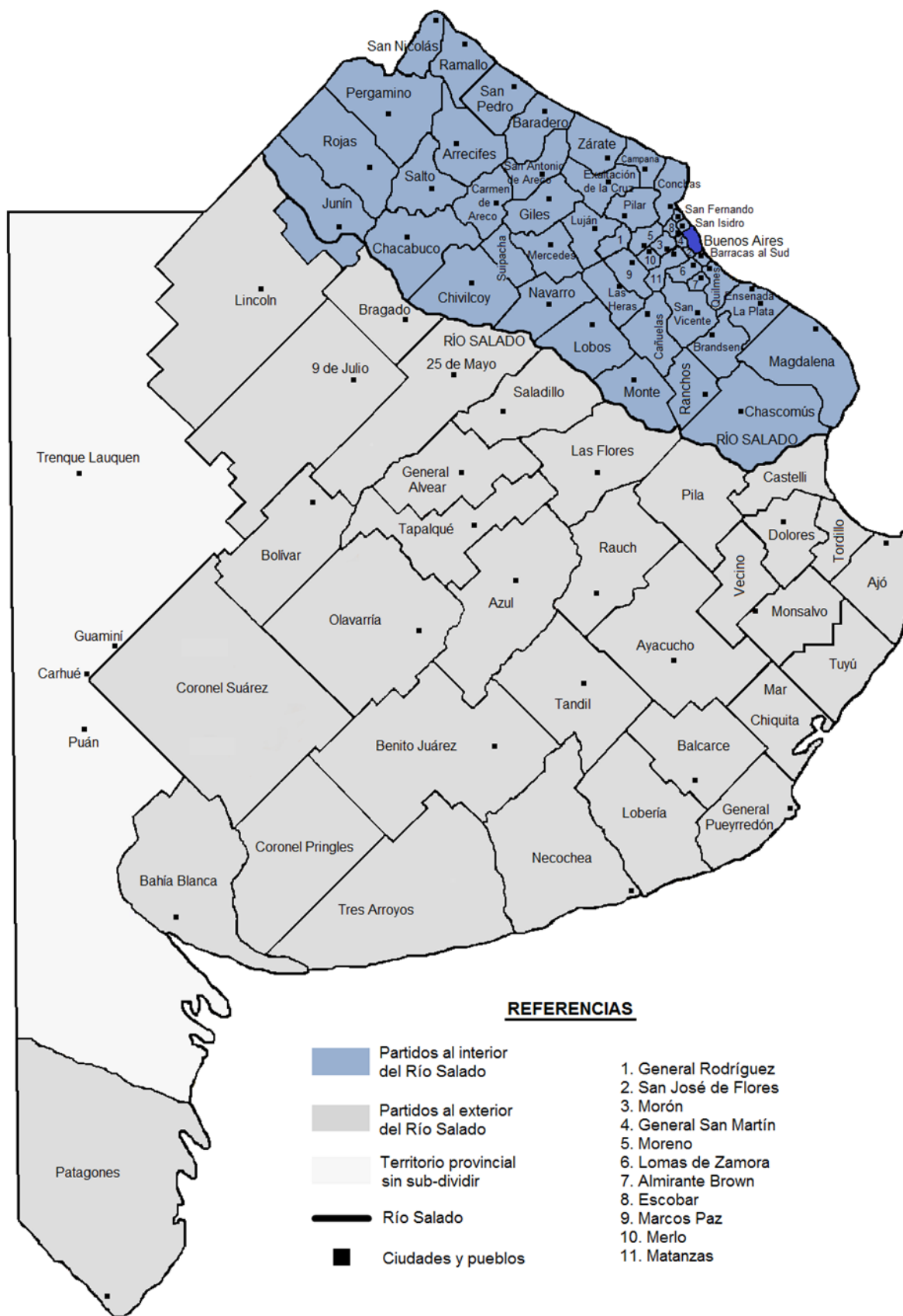
que se extienden entre la costa marítima y los ríos Quequén Grande y Quequén Chico y el Arroyo Cristiano Muerto. El sexto, Tres Arroyos, quedó establecido sobre dicha costa y entre los arroyos Cristiano Muerto y Sauce Grande. Al igual que Necochea, este territorio había formado parte, desde 1839 hasta la fecha, de Lobería Grande, aunque, con la gran avanzada de la Frontera Costa Sud en esos cinco años, se decidió subdividirlo para integrar las nuevas tierras ganadas en el extremo sur de la provincia. El séptimo, Arenales, en los terrenos que resultaron de la nueva división de los partidos de Vecino (actual General Guido), Tandil y Pila. El octavo, Rauch, se estableció en tierras de Tandil, Pila, Las Flores y Azul. El noveno, 9 de Julio, en el espacio que quedó entre 25 de Mayo y Bragado, donde se hallaba situado el pueblo homónimo, que comprendía, además, las tierras ganadas en la Frontera Oeste. Y, el décimo, Lincoln, sobre la rivera del río Salado, al nordeste del partido de Bragado.⁴⁴

A fines de la década de 1860, en el interior de la provincia de Buenos Aires, se crearon los partidos de Benito Juárez (1867) y General Alvear (1869). Por su parte, durante la década de 1870, en las cercanías de la ciudad de Buenos Aires, se crearon Almirante Brown (1873), Brandsen (1875), General Rodríguez y Marcos Paz (1878); y, en las zonas más alejadas de dicha ciudad, Bolívar (1877), Olavarría (1878) y General Pueyrredón (1879) (LEVENE, 1941).

Por último, con la ocupación militar de los ríos Negro y Neuquén se definió el territorio y la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, abierta a la llanura pampeana desde la llegada de los conquistadores españoles. Sus límites, si bien necesitaron de algunos años más para definirse y consolidarse, se establecieron al noroeste con las provincias de Santa Fe y Córdoba, al oeste con el nuevo Territorio Nacional de la Pampa y al suroeste con el Territorio Nacional de Río Negro. Como consecuencia de ello, eliminada la “frontera interior” y establecidas las delimitaciones interprovinciales, bajo la gobernación de Dardo Rocha, se procedió a la creación de nuevos partidos (cf. Mapa 2).

44 CLBA, t. III, pp. 160-173. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 31/08/1865.

Mapa 2. Partidos de la provincia de Buenos Aires en 1882



Fuente: elaboración propia en base a Mapa del Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires de 1885.

El 10 de julio de 1882, se crearon, en el sur de la provincia, los partidos de Coronel Pringles y Coronel Suárez, como consecuencia de la subdivisión de Tres Arroyos.⁴⁵ El 28 de mayo de 1883, se sancionó una ley por la cual se sentaron las bases para la fundación de 12 pueblos, que se ubicarían en diferentes lugares. El primero, en el partido de Castelli; el segundo, en la Estación Salado; el tercero, en el partido de Lincoln, en el antiguo fuerte Ancaló; el cuarto, en el partido del Vecino; el quinto, en el partido del Tuyú; el sexto, en el partido de Mar Chiquita; el séptimo, en la margen oriental del Río Colorado, sobre el fortín Mercedes; el octavo, en Guaminí, sobre la antigua comandancia de la Frontera Oeste; el noveno, en Carhué, sobre la anterior Comandancia de la Frontera Sud, conservando el nombre de Adolfo Alsina; y los tres restantes, en cada uno de los partidos creados el 10 de julio de 1882: Tres Arroyos, Coronel Suárez y Coronel Pringles.⁴⁶ El proceso de organización del territorio provincial encontraría un momento importante en la gobernación de Carlos A. D'Amico. El 8 de julio de 1886, se crearon seis partidos en las tierras aseguradas por las campañas de Alsina y Roca, es decir, aquellos comprendidos entre los límites del Territorio Nacional de La Pampa y Bahía Blanca, Coronel Suárez, Bolívar, 9 de Julio y Lincoln. Se denominaron Villarino, Puán, Adolfo Alsina, Guaminí, Trenque Lauquen y General Villegas.⁴⁷

La creación de partidos en la campaña, por parte del Estado provincial de Buenos Aires, constituyó la base sobre la cual se fundamentarían los mecanismos institucionales de coacción y control de la población que residía en ellos. Según plantearon BARRAL y FRADKIN (2005) para un período anterior, los pueblos rurales fueron las principales sedes de poder del Estado en la campaña, al convertirse en los puntos de intersección de las redes de “poder institucional” y de la vida política rural.

Para el período que abordamos en esta investigación, debemos resaltar que se incrementó la cantidad de partidos que no tenían un poblado en su jurisdicción o que se estableció mucho tiempo después de su creación.⁴⁸ Una parte de ellos habían sido creados el 25 de diciembre de 1839, durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, como Ajó,⁴⁹ Lobería,⁵⁰ Mar Chiquita,⁵¹ Monsalvo (actual Maipú),⁵² Pila,⁵³ Tordillo,⁵⁴ Tuyú

45 CLBA, t. VII, pp. 303-306. Ley del Senado y la Cámara de Diputados de Buenos Aires, 10/07/1882.

46 CLBA, t. VIII, pp. 10-14. Ley del Senado y la Cámara de Diputados de Buenos Aires, 28/05/1883.

47 CLBA, t. IX, pp. 484-489. Ley del Senado y la Cámara de Diputados de Buenos Aires, 08/07/1886.

48 Para 1785-1836, sólo Matanza y Monsalvo no tenían un pueblo cabecera en su jurisdicción.

49 Sus autoridades se trasladaron al pueblo en 1868, cuatro años después de que el gobernador Saavedra hubiera decretado su fundación (LEVENE, 1941: 273-278).

(actual General Madariaga)⁵⁵ y Vecino (actual General Guido).⁵⁶ Los restantes surgieron como consecuencia de la ley del 19 de julio de 1865, durante la gobernación de Mariano Saavedra: Balcarce,⁵⁷ Castelli,⁵⁸ Necochea,⁵⁹ Tres Arroyos⁶⁰ y Lincoln.⁶¹

Las principales autoridades de los partidos de la campaña fueron los jueces de paz y los jefes de la Guardia Nacional (MÍGUEZ, 2010). Los primeros estuvieron a cargo del Juzgado y tuvieron competencias judiciales, policiales y milicianas. Los alcaldes y tenientes alcaldes eran sus autoridades subalternas y colaboraban con ellos en los cuarteles del partido (DÍAZ, 1959a). Los segundos estuvieron a cargo de la jefatura del regimiento de Guardias Nacionales que integraba el partido, hasta 1870, y de la Comandancia Militar del partido, desde ese año. Los oficiales a cargo de los escuadrones y las compañías de caballería e infantería debían colaborar con aquellos en lo referente al enrolamiento y reclutamiento de los guardias nacionales en los diferentes cuarteles del partido (cf. Capítulo 6). Por tal motivo, en estos casos, donde las instituciones y sus autoridades no tenían una sede física fija, ambas se convirtieron en “itinerantes” y “patrimoniales” –al decir de DI GRESIA (2010)–, ya que cada vez que el Juzgado o la Comandancia cambiaban de titularidad, los expedientes, registros, libros de actas, sellos y demás instrumentos se trasladaban al lugar donde residía el nuevo titular del cargo, por lo general una estancia o una chacra.

De esta forma, retomando el argumento de BARRAL y FRADKIN (2005), en la mayoría de los partidos de la campaña, los pueblos funcionaban como sedes de poder insti-

50 El partido careció de pueblo hasta inicios de la década de 1890 (LEVENE, 1941: 381-386).

51 Su pueblo cabecera, Coronel Vidal, se fundó recién en 1888 (LEVENE, 1941: 439-443).

52 Recién en 1878, las autoridades de ese partido comenzaron a residir en el pueblo de Maipú (LEVENE, 1941: 423-428).

53 La fundación del pueblo se produjo en 1912-1913, más de 70 años después de la fundación del partido (LEVENE, 1941: 531-536).

54 La fundación del poblado data de 1882 (LEVENE, 1941: 673-678).

55 El pueblo, que se transformó en cabecera del partido, se fundó en 1908 (LEVENE, 1941: 257-262).

56 El pueblo había comenzado a ser habitado en torno a la estación del Ferrocarril del Sud desde la década de 1880 y fue designado cabecera del partido en 1891 (LEVENE, 1941: 245-250).

57 Las autoridades del partido se trasladaron al pueblo en 1877, año en el cual el Poder Ejecutivo provincial aprobó su creación (LEVENE, 1941: 81-85).

58 Recién a fines de la década de 1880 comenzó el trazado de sus dos pueblos. La cabecera del partido se definió en 1896 (LEVENE, 1941: 147-151).

59 El pueblo de Necochea se fundó en 1881 (LEVENE, 1941: 487-491).

60 El pueblo se fundó en 1885, año en el cual se trasladaron las autoridades (LEVENE, 1941: 587-596).

61 Las autoridades del partido se trasladaron al pueblo en 1877, aunque éste tuvo muchas dificultades para consolidarse (LEVENE, 1941: 375-379).

tucional, pues en ellos residían las autoridades provinciales. Sin embargo, en los casos que mencionamos más arriba, donde los partidos no contaban con un pueblo cabecera, el lugar físico del poder institucional no era fijo, ya que se movía de acuerdo al lugar de residencia de las personas que habían sido designadas para los cargos de jueces de paz y comandantes de la Guardia Nacional y, en algunos casos, en aquellos lugares donde se encontraban caudillos o líderes locales que detentaban posiciones de poder sin ser investidos por el ejecutivo provincial con cargos gubernamentales.⁶² Los cargos estatales eran ejercidos por hombres, con nombre y apellido (LEMPÉRIÈRE, 2007). Por tal motivo, en los lugares más alejados de la ciudad de Buenos Aires, como los partidos del sur y sudeste y de la frontera, el poder y el lugar físico de su materialización se personalizaban y las autoridades centrales tuvieron que negociar el arraigo de las instituciones estatales con los potentados locales que tenían una fuerte primacía en los territorios que habitaban (MÍGUEZ, 2010).

3. Tierras, productores y legislación

La expansión militar de la frontera bonaerense tuvo inmediatas implicancias económicas. Por su riqueza productiva, y a partir de las transformaciones económicas y de infraestructura (transporte y comunicaciones) que se fueron produciendo desde mediados del siglo XIX en la región, el territorio pampeano se consolidó como el nodo fundamental de la economía argentina. La avanzada militar realizada por Estado –y costada a expensas de sus finanzas–, se desarrolló con el objetivo de garantizar la defensa de las tierras allende la frontera, que fueron ocupadas y puestas en producción por particulares, o bien, para ganar nuevas, que pudieran ser incorporadas al circuito productivo y/o especulativo.

A fines del período colonial e inicios del independiente, el principal avance de los estancieros se hizo en dirección sur, ya que allí se encontraban terrenos sin dueños lega-

62 Ilustramos esto con un ejemplo. Durante la revolución mitrista de 1874, un grupo de extranjeros destacados de Tandil había formado una comisión para prevenir que se repitieran hechos como el del 1 de enero de 1872, cuando un grupo de gauchos asesinaron a más de treinta inmigrantes. Para ello, contrariaron a las autoridades revolucionarias que habían designado Benito Machado y José Ciriaco Gómez. Por tal motivo, Juan Fugl se apersonó en la casa en la cual el coronel Machado residía junto con su familia, con el fin de explicar lo sucedido, “expresando a la señora [de Machado] que deploraba la noche de terror que habían pasado, y que venía principalmente a explicarle la finalidad de la Sociedad de Extranjeros que presidía, y de la que seguramente ya estaba enterada”. Fugl había tomado esa decisión con el objetivo de “desarma[r] cualquier aprehensión del marido, y de su brutalidad militar”. Alice LARSEN DE RAVAL, *Memorias de Juan Fugl. Vida de un pionero durante 30 años en Tandil-Argentina, 1844-1875*, Argentina, Edición de la autora, 1989, pp. 343-444.

les.⁶³ Uno de los ejemplos más destacados fue el de Clemente López Osornio, propietario de “El Rincón de López”, una de las primeras estancias de frontera sobre el Río Salado. Había nacido en Buenos Aires, en 1720, y se dedicó, como su padre, a la carrera militar, llegando a tener el grado de sargento mayor de milicias. A mediados del siglo XVIII, fue destinado al cuidado de la frontera en el Pago de la Magdalena y pronto obtuvo tierras dentro de los campos reales. Logró la autorización para fundar las estancias “La Vigilancia”, “Las Víboras”, “La del Medio” y el “Rincón del Salado”, que habría de completar una inmensa faja de tierras desde Magdalena hasta las márgenes del Río Salado, es decir, unas 90 leguas cuadradas (REGUERA, 2013a).

El otro caso más conocido es el de Francisco Ramos Mejía. En 1811, emprendió un viaje hacia el sur del territorio provincial, que se encontraba al exterior de la frontera oficial, con el fin de adquirir nuevas tierras para la explotación pecuaria. Para ello, debió negociar su presencia con las poblaciones indígenas que controlaban y usufructuaban ese territorio. Una vez establecidas las relaciones pacíficas y amistosas con estos, Ramos Mejía se instaló con su familia en su nueva estancia de 64 leguas de tierra, que llamaría “Miraflores”. En 1818, debido a la lejanía del paraje y a la ausencia de protección oficial, cedió una porción de tierra, cerca de la Laguna Kakel-Huincul, para que se fundara un fuerte, San Martín, y al año siguiente obtuvo su título de propiedad (REGUERA, 2013a).

Con cierta lentitud, durante las primeras dos décadas del siglo XIX, los pobladores fueron logrando sus títulos de propiedad mediante la utilización de los sistemas coloniales de venta y moderada composición, además de las donaciones del Directorio, efectuadas entre los años 1818 y 1822. Al mismo tiempo, ocupantes sin títulos se asentaban en tierras baldías, esperando la oportunidad de regularizar su situación cuando la legislación lo facilitara, problema que preocupó a los sucesivos gobiernos hasta fines del siglo XIX. Durante el período que comienza con la década de 1820, las políticas implementadas por el gobierno provincial surgieron del complemento de dos sistemas: donaciones condicionadas e incondicionadas y enfiteusis. Desde 1823 hasta 1840, mediante este último, se transfirieron alrededor de 6.700.000 hectáreas de tierras públicas, con la mayor cantidad de contratos ubicados al sur del Río Salado. Durante la década de 1830,

63 Más allá de que ejemplifiquemos sólo con dos casos emblemáticos, la diversidad de pobladores que se asentaron en el territorio bonaerense es diversa. Para ellos, cf. GELMAN (1998), GARAVAGLIA (1999a), FRADKIN, CANEDO y MATEO (1999), CANEDO (2000), MASCIOLI (2004), BANZATO (2005), ANDREUCCI (2011) y D'AGOSTINO (2013), entre otros.

continuó la enfiteusis, pero se acentuó la apropiación plena mediante donaciones condicionadas en Azul –con requisito de ocupación y población–, e incondicionadas –premios por combate contra los indígenas o por fidelidad política. En 1836, se sancionó la ley de ventas de tierras públicas y la mayor parte de la concedida en enfiteusis fue adquirida por los mismos usufructuarios. A partir de 1840, no se registraron más transferencias a manos privadas y Rosas otorgó sólo algunas pocas escrituras (INFESTA, 2003).

Durante el período 1852-1880, la entrega y la ocupación de tierras públicas se incrementó, como consecuencia de la expansión de la frontera (VALENCIA, 2005). Si bien existieron motivos políticos no desdeñables para ello –como fueron las pretensiones chilenas sobre la Patagonia–, la amenaza que significaba para los propietarios y arrendatarios productores los frecuentes malones y robos de ganado, no fue menos importante. De acuerdo con el planteo de CORTÉS CONDE (1979), la expansión de la frontera no se redujo a una operación puramente militar o a la asignación de propiedades que no fueron explotadas. Conllevó a la efectiva ocupación que condujo a la explotación de nuevas tierras. Entre 1867 y 1890, con las sucesivas expediciones, se ganaron más de 400.000 kms² en la zona pampeana, adquiriendo ésta, a partir de entonces, sus dimensiones actuales.

Durante el período que estudiamos en esta tesis, el arriendo y la venta fueron los principales mecanismos a través de los cuales se entregaron tierras en usufructo y propiedad, aunque también se otorgaron algunas mediante la adjudicación de acciones del empréstito de 1878, con el cual se financió la campaña militar de Roca del año siguiente (VALENCIA, 2005).

La ley del 16 de octubre de 1857 autorizó el arrendamiento de las tierras del Estado, fijó los contratos por 8 años y permitió la venta de las tierras durante su vigencia, aunque los arrendatarios tendrían derecho de preferencia para comprarlas, lo que permitió al Estado disponer de la tierra con mayor libertad. La ley diferenciaba entre las tierras ubicadas al interior y al exterior de la “línea de frontera”, que recién se pudo establecer al año siguiente. Ésta pasaba por el Río Quequén Grande, las sierras de Tandil, el Arroyo Tapalqué, el Fortín Esperanza, Cruz de Guerra y la línea de fortines exteriores que cubría Bragado, Ituzaingó y Junín hasta las puntas del Arroyo del Medio. Los terrenos ubicados al exterior de esta “línea” podían ser concedidos con dispensa del pago del arrendamiento, pero bajo la condición de que si, en un futuro, llegaran a quedar adentro de una nueva “línea de frontera”, sus poseedores deberían abonar el pago del arriendo

anual que se estipulara. También se tomaron en cuenta los derechos de los subarrendatarios, quienes podrían sustituir al arrendatario principal en el contrato con el gobierno, lo que dio lugar a la especulación y a la formación de un mercado paralelo de tierras entre los poseedores de derechos de arriendo y terceros (VALENCIA, 2005).

Según VALENCIA (2005: 94-95), el sistema de arriendo público de la tierra permitió al gobierno provincial ordenar la caótica situación de la campaña después de más de una década de parálisis legislativa en la materia y facilitó la reglamentación de las posteriores ventas. Al mismo tiempo, logró ampliar y expandir el espacio ocupado en la zona de frontera y acompañó la expansión del lanar con la oferta de tierras. Entre 1857 y 1876, se otorgaron 5 millones de hectáreas de tierra en arriendo, en una provincia que, antes de la vigencia de esta ley, alcanzaba los 11 millones de hectáreas. La ley de arriendo, previniendo la concentración de la tierra en pocas manos, estableció que ninguna persona o sociedad podría adquirir más de 8.100 hectáreas al interior del Río Salado y 16.200 al exterior del mismo. En 1863, se efectuó una corrección y se fijó el máximo en 8.100 hectáreas para ambas zonas. Como consecuencia, en 1870 la mayor parte de las tierras arrendadas tuvo una proporción de 2.700 a 8.100 hectáreas, por lo cual esta autora concluye que la ley de arrendamiento no promovió la concentración de la propiedad.

Por su parte, además de las ofertas de venta que se hicieron en 1857 y 1859, en 1864, 1867, 1871, 1876 y 1878 se sancionaron las normas legales por las cuales se decidió la venta de las tierras arrendadas y, como consecuencia, comenzó un proceso acelerado de transferencia de la tierra pública a manos privadas. Las diferencias entre las leyes de venta de este período se encuentran, sobre todo, en el precio fijado para la tierra, en los plazos otorgados a los adquirientes y en las posibilidades de concentración que las mismas consintieron. Al respecto, VALENCIA (2005: 23-24) sostiene que, así como el sistema de arriendo permitió regularizar la situación de los tenedores precarios de la tierra pública, las transferencias a manos privadas complementaron dicho ordenamiento, poniendo límites rigurosos a los ocupantes sin títulos que permanecían usufructuándolas, amparados en derechos de origen dudoso, en litigios de larga data o, simplemente, en la posibilidad de eludir todo control oficial en una campaña donde la organización institucional era todavía débil.

En 1864, se sancionó una ley por la que los arrendatarios y subarrendatarios podían solicitar la compra de la tierra que usufrutuaban al interior de la “línea de frontera”. Esta

ley tuvo resultados magros, ya que sólo se comercializaron algo más de 100.000 hectáreas, la mayor parte de ellas al sur del Río Salado (74% del total). El 11 de enero 1867 fue derogada por el gobierno provincial y se aprobó una nueva, a través de la cual dispuso la venta de las tierras ubicadas al interior de la “línea de frontera” que marcamos más arriba y prohibió la renovación de los contratos de arrendamiento, con el fin de favorecer el traspaso de la propiedad a manos privadas. Una vez más, la prioridad para ello la tuvieron los arrendatarios y subarrendatarios, aunque si estos no las adquirían en el plazo fijado, las tierras podrían ser rematadas y, si a través del remate público quedaban algunas sin vender, podrían ser transferidas por la oficina de tierras públicas. En esta ocasión, la cantidad de las ventas hasta 1876 fue mayor: 1.676.119 hectáreas, de las cuales más del 76% estaban al sur del Río Salado. Por su parte, el 14 de agosto de 1871, se sancionó la ley de venta de las tierras arrendadas fuera de la “línea de frontera”, a partir de la cual se enajenaron 3.807.852 hectáreas, localizadas, en mayor medida, en el norte y sur de la frontera bonaerense (VALENCIA, 2005). Una vez que ya se habían vendidos más de 5 millones de hectáreas, el gobierno provincial planteó la necesidad de incentivar la agricultura mediante una ley que se sancionaría en 1876, en consonancia con la Ley de Inmigración y Colonización de ese mismo año. Sin embargo, a causa de la imposibilidad de la mensura de las tierras –se había establecido su división en lotes de 200 hectáreas–, de las tensiones con algunos miembros de la Sociedad Rural –ya que cada individuo o sociedad no podría adquirir más de 5.000 hectáreas–, y a los límites de infraestructura –que dificultaron la producción y su transporte–, la ley tuvo resultados muy pobres y fracasó. Finalmente, a fines de octubre de 1878, se aprobó una nueva ley que posibilitó la compra de tierras al interior y al exterior de la “línea de frontera” explícitamente. Esta norma autorizó la adquisición de parcelas de 8.000 a 30.000 hectáreas, lo que favorecía, de este modo, los intereses de los ganaderos que se habían visto perjudicados en 1876. Para ello, se establecieron precios de venta más bajos y extensiones de tierra más amplias que en esta última (VALENCIA, 2009).

La expansión de la frontera fue, en realidad, la expansión de su frontera ganadera (HALPERÍN DONGHI, 1963 y BARBA, 1997). La búsqueda de tierras fue un requisito fundamental para la expansión de la ganadería. Las explotaciones en la nueva frontera se hicieron en unidades grandes –de tipo extensivo– y con escaso uso de mano de obra. Según afirma CORTÉS CONDE (1979), la gran propiedad no fue tanto una consecuencia institucional o social, sino que se ajustó a las circunstancias económicas imperantes en

ese tiempo: el bajo valor de las tierras, la escasa población y las características físicas y naturales. Más que grandes propiedades, la expansión de la frontera fomentó la aparición de grandes propietarios, ya que, como afirmó SÁBATO (1988), los terratenientes no lo eran por ser dueños de una sola y enorme propiedad, sino por poseer una serie de campos de tamaño variable –medianos y grandes–, distribuidos en diversos lugares para reducir los riesgos que las inconsistencias locales –problemas climáticos y políticos– pudieran ocasionar.

En esas tierras se fueron desarrollando distintos tipos de explotaciones. En lo que respecta a las tierras de “vieja colonización” en la provincia de Buenos Aires, es decir, aquellas distribuidas al norte del Río Salado, SABATO (1989) planteó que, a partir de mediados del siglo XIX, comenzaron a operarse grandes cambios en la estructura productiva y, paralelamente, en la propiedad, ya que se produjo una apropiación efectiva de grandes extensiones de tierra, una transferencia significativa de la propiedad y una relativa expansión de las explotaciones menores a 5.000 hectáreas. Ocupar una porción de campo ya no era tan fácil como a comienzos del siglo XIX, pero, a su vez, se redujo el número de grandes propietarios que, más allá de ello, hacia fines de la década de 1880, seguían concentrando una proporción relativamente importante de tierras en sus manos. Hacia mediados del siglo, la tierra se fue convirtiendo en un medio de producción caro y escaso y para 1890, al norte del Río Salado, había pasado toda a manos privadas. Los establecimientos productivos de esa zona revelaban una gran diversidad: pequeñas unidades de 500 hectáreas que convivían con extensas estancias de 30.000.

En el nordeste de la provincia de Buenos Aires, más específicamente en los partidos de Monte, Ranchos y Chascomús, BANZATO (2005) ha mostrado que, durante todo el siglo XIX, fue reduciéndose el promedio de extensión de las propiedades, producto de la expansión de la frontera y de la conformación del mercado de tierras. Aumentó la proporción de propietarios de superficies inferiores a las 5.000 hectáreas y, dentro de este grupo, se incrementaron los que tenían menos de 1.000. De todos modos, también fue permanente la presencia de propietarios de más de 5.000 hectáreas. El “latifundio” permaneció en todo el período, aunque cada vez más limitado en su superficie.

Al sur del Río Salado, las cosas fueron un poco distintas. Las propiedades alcanzaron dimensiones mayores por ser “tierras nuevas”, es decir, espacios de frontera que, sucesivamente, se fueron ganando a los indígenas (CORTÉS CONDE, 1979). De acuerdo con REGUERA (2003 y 2006), en el sur de la provincia de Buenos Aires, hacia mediados

del siglo XIX, la transferencia de tierras públicas a manos privadas se llevó a cabo de distintas formas. Estuvo determinada por la conjunción de dos variables: su abundancia y su baja demanda, a consecuencia de la escasa población asentada en esa región. Si bien, para mediados del siglo XIX, la tierra existente al interior de la “línea de frontera” ya se encontraba repartida, esto no impidió la formación de nuevos patrimonios. Como se observa en los casos de algunos grandes propietarios del sur de la provincia de Buenos Aires –Ramón Santamarina, los hermanos Ramón y José Ciriaco Gómez, Vicente Casares, Benjamín Zubiaurre, los Pereyra Iraola, los Miguens, entre otros–, fueron adquiriendo nuevas tierras, tanto a través de la compra a particulares como de las públicas, a causa del avance militar en la frontera y la mayor disposición de tierras fiscales del Estado disponibles para la venta.

4. Consideraciones finales

En el proceso de expansión de la frontera, los establecimientos militares desarrollaron un rol fundamental, al ser los lugares donde se alojaban las fuerzas del Ejército de Línea, de la Guardia Nacional y de los “indios amigos”. Las comandancias y los fuertes fueron la sede de las autoridades militares. A diferencia del período anterior, las autoridades milicianas no residieron allí, sino en los partidos de la campaña de los cuales eran vecinos, ya sea en los pueblos como en sus estancias, ranchos o chacras. Los establecimientos militares tuvieron como principal función resguardar la frontera y constituir una “línea defensiva” para consolidar los avances que se habían logrado. Al mismo tiempo, fueron un recinto en el cual el comandante, como “brazo armado” del Estado, tenía la misión de inculcar la disciplina militar y encausar a los sectores populares destinados a la frontera en el orden social que aquel intentaba inculcar. Sin embargo, en otras ocasiones, en especial en los fortines que se construyeron durante la expansión de 1876-1877 y los que quedaron a la retaguardia en el último lustro de la década de 1870, las prácticas de algunos comandantes se contradecían con su función e impugnaban el orden social que, como interlocutores del Estado, debieron contribuir a construir.

Vimos que algunos fuertes y fortines que se construyeron en el marco de la avanzada militar fueron la base de asentamientos que dieron lugar a pueblos, ciudades y partidos. La mayor parte de estos últimos tenían pueblos cabeceras y sus principales autoridades –los jueces de paz y los jefes de la Guardia Nacional– residían allí, por lo que se convirtieron en las principales sedes del poder institucional. Sin embargo, planteamos

que en los 13 partidos que no tuvieron pueblos cabecera durante el período 1852-1880, o se fundaron mucho tiempo después de haberse formado el partido, estas autoridades eran “itinerantes” y “patrimoniales”, ya que los instrumentos de gobierno local se trasladaban cada vez que cambiaban los titulares de esos cargos. En estos casos, la autoridad y el poder institucional no tenían un lugar físico fijo de residencia.

Por último, vimos que la avanzada militar en la frontera tuvo directas implicancias económicas, ya que se aseguraron y/o incorporaron nuevas tierras para la explotación ganadera. Para ello, el Estado provincial –dueño de esas tierras– las entregó a manos privadas a través de diversas leyes de arriendo y de venta, lo que dio lugar a la formación de grandes patrimonios en tierras, sobre todo en los partidos fronterizos y en aquellos que se habían incorporado tardíamente al circuito productivo, aunque en los de antigua colonización las propiedades se fragmentaron. A pesar de intentos puntuales que se hicieron con el objetivo de acercar la tierra a los inmigrantes, lo cierto es que no prosperaron y la tendencia en la frontera fueron los grandes propietarios. Además, estas transacciones dieron lugar a la especulación financiera.

Por lo tanto, planteamos que los guardias nacionales eran enviados a dicho territorio en defensa de los intereses del Estado y de los ganaderos, estancieros y especuladores –que estaban en condiciones de pagar un personero para que cumpliera el servicio miliciano en su lugar–, más que con el objetivo de cuidar sus bienes y familias, como se ha sugerido (MÍGUEZ, 2010). En todo caso, los pobladores y los productores de la frontera se alistaban –aunque en la mayoría de las ocasiones forzosamente– para defender sus intereses ante las noticias de un malón. Sin embargo, los habitantes de San Antonio de Areco, Pilar, Cañuelas, San Vicente, Magdalena, Chascomús, Dolores y Ajó –por nombrar algunos partidos de la campaña que ya hacía tiempo habían perdido su condición de “fronterizos” y no tenían problemas con las invasiones indígenas–, no pueden ser clasificados dentro de ese grupo. Esto explica, sólo en parte, las resistencias que generó el servicio de armas en la frontera y que veremos con más profundidad en el Capítulo 9.

PARTE III

LA INSTITUCIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 5

LA GUARDIA NACIONAL EN LA TRADICIÓN MILICIANA BONAERENSE UNA HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA CAMPAÑA Y LA FRONTERA

El más decidido empeño de este Departamento ha sido siempre el arreglo del servicio de frontera que prestan los G^s. N^s. de la Campaña, [...] y cuando parecía que la obra iba á llegar á su término fue destruida por la guerra a la que la República ha sido arrastrada.⁶⁴

En este capítulo estudiaremos la Guardia Nacional y su relación con los estados provincial y nacional. Pretendemos demostrar que el declive de la institución se produjo a medida que se consolidaba el Ejército de Línea y que, como consecuencia, iba suplantándola en las tareas que aquella desempeñaba en la frontera. A su vez, buscamos delimitar los cambios y las continuidades entre las milicias y la Guardia Nacional de campaña en la provincia de Buenos Aires, lo que nos llevará a examinar la tradición miliciana bonaerense.⁶⁵

De acuerdo con lo planteado por FRADKIN (2009a), concebimos a la tradición miliciana como el conjunto de concepciones, normas, prácticas y experiencias forjadas en torno a la organización de las milicias, que se desarrolló en la provincia de Buenos Aires desde el período colonial hasta fines del siglo XIX. Esas tradiciones emergieron de la matriz común del imperio español, pero no fueron simplemente su réplica, ya que se adaptaron a las diferentes coyunturas políticas, económicas y sociales por las cuales atravesó dicha provincia. Las formas que adquirió la organización militar-miliciana imperial, primero, y republicana, después, no respondieron sólo a los designios o a las as-

64 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1867, leg. 3, exp. 238, f. 6. Ventura Martínez a Nicolás Avellaneda. Buenos Aires, 01/05/1867.

65 Para examinar las milicias en el período colonial, sólo abordemos aquellas que actuaron en la campaña sur de Buenos Aires y en la frontera con los indígenas. Prescindimos de las que lo hicieron en los territorios que se extienden al norte del Río de la Plata y del Arroyo del Medio.

piraciones de sus mandos, sino también a las experiencias que emergieron del funcionamiento de las instituciones milicianas en territorios específicos.

Hace ya más de una década, CANSANELLO (2003) planteó que en la América hispana las milicias fueron reorganizadas durante el siglo XVIII, de manera especial, luego de la “Guerra de los Siete Años” (1756-1763). Según este autor, habría sido con el rey Carlos III de Borbón que adquirieron su forma casi definitiva, atravesando, sin modificaciones, la década revolucionaria y manteniéndose, con pocos cambios, hasta fines del siglo XIX. Sin embargo, la continuidad organizativa de las milicias no puede llevarnos a desconocer los distintos roles que tuvieron en los diversos períodos históricos. Como sostienen CHUST y MARCHENA (2007: 12), en los siglos XVIII y XIX tuvieron un cambio notable: “de las milicias reformistas del setecientos –privilegiadas y del Rey español– se pasó a la creación de milicias de la Nación”, o dicho de otro modo, “la milicia pasó a ser la ‘guardiana’ de la Nación”. Según agregó RUÍZ IBÁÑEZ (2009), las milicias republicanas tuvieron proyección e intenciones de carácter nacional, a diferencia de aquellas que habían sido símbolo de la autonomía local. Representaron un instrumento para la construcción de la Nación, a través de la formación de un nuevo tipo de Estado. Pero, hacia el último tercio del siglo XIX, parecieron más un obstáculo que una herramienta para la consolidación de dicho proceso. Por tal motivo, como planteó GAYOL (2009), con la afirmación del Estado en Hispanoamérica, las milicias locales y la Guardia Nacional fueron desapareciendo, dejando, en manos del Ejército regular –que avanzaba en su camino hacia la profesionalización de la oficialidad–, la defensa del territorio nacional. Sin embargo, como advirtió SABATO (2008a), la adquisición estatal del control efectivo del uso de la fuerza no debe verse como un proceso lineal y acumulativo, ya que a lo largo del siglo XIX las milicias constituyeron una forma de organización militar importante en todo el continente, que coexistió, conflictivamente, con el Ejército de Línea y que, a veces, fue propuesta como alternativa más adecuada para la vida republicana.

Es decir, si bien las milicias mantuvieron su matriz en nuestro país hasta la sanción del servicio militar obligatorio en 1901, lo cierto es que también fueron objeto de algunos cambios que necesitamos examinar para poder insertar la Guardia Nacional en la tradición miliciana bonaerense, teniendo en cuenta las especificidades de la coyuntura histórica en la cual se desarrolló: el proceso de construcción del Estado nacional. Por tal motivo, este capítulo está dividido en dos secciones. En la primera, repasamos las

milicias que actuaron en la campaña porteña antes de la creación de la Guardia Nacional. Estudiamos las disposiciones que las organizaron y reglamentaron, así como su funcionamiento en la campaña y la frontera con los indígenas, haciendo un recorrido sobre las principales investigaciones que ya existen al respecto. Nuestro propósito aquí es insertar a la Guardia Nacional en una tradición miliciana más amplia, de largo plazo, ya que comparte ciertos rasgos con las milicias coloniales y republicanas, como así también se denotan atributos distintivos entre ellas. En la segunda sección, pretendemos marcar las especificidades de la institución en un contexto histórico particular, con el fin de mostrar sus rasgos propios. Con ello, buscamos argumentar que no fue una mera continuación de las anteriores milicias bonaerenses, aunque tampoco una institución totalmente nueva y desarraigada de la tradición miliciana rioplatense que la precedió y de la cual formaba parte.

1. Milicias de Buenos Aires: entre la monarquía y la república

En los últimos años, los estudios sobre milicias se incrementaron de forma notable en la historiografía argentina (cf. Capítulo 1). En este contexto, la provincia de Buenos Aires ha recibido gran atención, lo que permitió que se revisaran algunos planteos con respecto al funcionamiento de las mismas. Uno de los aspectos que se ha discutido recientemente es el punto de partida de la militarización o el origen de una “sociedad en armas” en el territorio provincial. Esclarecer esta cuestión es fundamental para los objetivos de este apartado, ya que nos ayudará a determinar el momento a partir del cual comenzaremos con el análisis de las milicias en la campaña y la frontera bonaerense.

En un estudio pionero sobre la materia, HALPERIN DONGHI (1968) planteó que la militarización en la ciudad de Buenos Aires se dio a partir de 1806, como consecuencia de la primera invasión inglesa. Como ha resumido RABINOVICH (2012), aquel autor hizo referencia a ella para designar tres tipos de fenómenos. Primero, el ascenso social de los militares en el interior de las elites, que pasaron de ser un sector social subordinado en los años del virreinato a uno de los principales estamentos de la nueva sociedad revolucionaria. Ello se manifestó en términos de prestigio y alianzas familiares, pero sobre todo en el acceso directo al ejercicio del poder, ya que los gobernantes del nuevo Estado independiente se reclutaron, de manera muy frecuente, entre los altos oficiales del Ejército. Segundo, la utilización del tipo de organización del Ejército para estructurar a la nueva sociedad en su conjunto. Y, tercero, el notable crecimiento de las fuerzas

de guerra reclutadas por el gobierno, con la consiguiente multiplicación de unidades militares y la extensión del servicio de armas a sectores cada vez más amplios de la sociedad.

Por su parte, para la campaña bonaerense se esbozaron otras periodizaciones. MAYO y LATRUBESSE (1993) sostuvieron que la militarización se habría iniciado en 1736, con la fundación del fuerte de Arrecifes, porque, a partir de ese momento, las autoridades del Cabildo de Buenos Aires elaboraron “una política de la guerra”, que habría dado, como resultado, la presión militar sobre la población rural bonaerense, caracterizado por el establecimiento de fuertes en la frontera, la movilización de las milicias, la creación del cuerpo de Blandengues y la organización del ramo de guerra para hacer frente a la lucha contra los indígenas. Para estos autores, las formas que adoptó la militarización de la frontera no fueron novedosas, ya que sólo representaron la variante local del complejo estratégico que la corona española había desarrollado para otras zonas de frontera de su imperio: el fuerte, la misión, el Ejército regular y el poblado defensivo.

Recientemente, NÉSPOLO (2012) ha reconsiderado estas dos versiones. Antes que hablar de una “sociedad militarizada”, prefiere utilizar la noción de “sociedad en armas”, ya que el conflicto con los indígenas y la situación militar de la colonia interpelaba a los actores como recursos defensivos, por el cual se autorizaba y extendía el uso de la fuerza y de las armas a un conjunto amplio de la población. Ahora bien, esta “sociedad en armas” no deberíamos ubicarla en 1806 para la ciudad, ni en 1736 para la frontera. A partir de estudiar el funcionamiento del presidio de Buenos Aires,⁶⁶ muestra que los vecinos de la pequeña ciudad porteña fueron convocados para ejercitarse y defenderla, a causa de “estar el enemigo a la vista” desde fines del siglo XVII. Y, además, sostiene que definir la fecha de militarización de la frontera en 1736 es erróneo, debido a que varios parajes del oeste de Buenos Aires ya estaban habitados por pobladores milicianos que defendían el “Camino Real” de las incursiones indígenas. De esta forma, 1736 habría sido el año en el cual se instalaron compañías fijas para el resguardo del lugar, y no el inicio del sistema militar-miliciano defensivo en la frontera. La “sociedad en armas” puede rastrearse hacia fines del siglo XVII.

66 Por “presidio” se concibe a una guarnición de soldados que se establece en plazas, castillos o fortalezas para su custodia o defensa, o una ciudad o fortaleza que se puede guarnecer de soldados. Esta advertencia es necesaria, porque suele confundirse con el término de “cárcel”, noción incorrecta para los siglos XVII y XVIII. Fue recién en el siglo XIX cuando “presidio” pasó a designar un lugar de destierro o de prisión para los sentenciados de la justicia civil o militar (NÉSPOLO, 2012).

Por tal motivo, comenzaremos con el repaso de la tradición miliciana bonaerense en el siglo XVIII, con el objetivo de examinar el modo en que se organizaron las milicias bonaerenses de la campaña sur durante los años de la colonia, la independencia y la formación del Estado “provincial”.

1.1. *Milicias al servicio del rey y la revolución*

La reglamentación sistemática de las milicias en los territorios americanos de la corona española se llevó a cabo en el marco de las reformas militares que implementaron los Borbones en la década de 1760 (MARCHENA FERNÁNDEZ, 1992). Sin embargo, con anterioridad a esa fecha, los vecinos y pobladores de la campaña bonaerense brindaron su servicio miliciano para suplir la insuficiencia de las fuerzas veteranas o de Línea en aquellas ocasiones en que fue necesario defender la frontera de incursiones de indígenas. Las autoridades de Buenos Aires obligaron a los hombres hábiles a tomar las armas, siendo frecuente los abusos y las arbitrariedades (BEVERINA, 1992 [1935]).

Según muestra NÉSPOLO (2012), hasta 1760, la estructura miliciana de la campaña porteña fue coordinada por el presidio de Buenos Aires. Desde allí se enviaban, hacia los puestos defensivos fronterizos, fuerzas veteranas y milicianas de la ciudad, que se complementaban con el apoyo de los pobladores rurales comprometidos en la defensa de la campaña a través del servicio en las milicias. Pero, como esto no alcanzó para suplir las deficiencias defensivas, se implementaron los cuerpos de Blandengues.

Los Blandengues surgieron en Santa Fe, en 1726, y, posteriormente, se instalaron en Buenos Aires, en 1752, y en Montevideo, en 1796. Fueron una formación militar permanente característica de esta jurisdicción, cuya organización peculiar se apartó de los principios que regían la constitución de las demás fuerzas militares del virreinato del Río de la Plata. Los Blandengues debieron adaptarse a las características del territorio provincial y a la guerra irregular que proponían los indígenas. La razón de su creación había sido la seguridad y defensa de la frontera, aunque, a menudo, las necesidades militares llevaron a que fueran utilizados para vigilar las costas y aumentar las guarniciones de Montevideo, Maldonado, Buenos Aires y Ensenada. Se iniciaron como una fuerza miliciana, ya que se solventaron con fondos locales y reclutaron a sus miembros entre los pobladores de la campaña. En 1784, la corona española dispuso su organización como cuerpo de Línea, más y mejor reglamentado. Se estableció que contara con 600 plazas –aunque pocas veces alcanzó efectivamente esa dotación–, y que su comandante

oficiara, también, de comandante de la frontera de Buenos Aires (BEVERINA, 1992 [1935]).

Durante 1752, las compañías se ubicaron en la campaña bonaerense. La primera, denominada “La Valerosa”, se radicó en Luján; la segunda, “La Invencible”, se estableció en Salto; por último, “La Atrevida”, se instaló en el Zanjón, cerca del Río Samborombón. Pronto, aparecieron los problemas. Los vecinos comenzaron a reclamar los pagos por su servicio, que llegaban atrasados, debiendo costearlo de su propio peculio, lo que significaba alimentarse, vestirse y conseguir caballos para la defensa por sí mismos. La carencia del vestuario obligó a la tropa a usar sus prendas particulares. Con la conversión de las compañías milicianas en cuerpos de Línea (1784), el vestuario debió uniformarse. Además, las 3 compañías se aumentaron a 6, como así también sus números de plazas, y se instalaron en los lugares más avanzados de la frontera: Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Salto y Rojas. Cada compañía quedó integrada por un capitán, un teniente, un alférez, un capellán, 4 sargentos, 8 cabos, 2 baqueanos, un tambor y 85 soldados de Blandengues (MAYO y LATRUBESSE, 1993).

Según ha sugerido FRADKIN (2009a), los Blandengues adquirieron características específicas, ya que, por un lado, retomaron la tradición miliciana rioplatense, por estar reclutados sus efectivos entre los vecinos de la región, y por el otro, se organizaron de acuerdo a los procedimientos propios del Ejército de Línea, debido al servicio regular que debían prestar. Este carácter híbrido de la fuerza debe entenderse como una respuesta particular de las autoridades coloniales a la situación específica que se buscaba resolver, en este caso, la relación conflictiva y de enfrentamiento que se vivió, desde inicios del siglo XVIII, con los indígenas soberanos que estaban asentados al suroeste de la campaña bonaerense.

Ahora bien, ¿qué tan exitosa fue la experiencia de los Blandengues en la frontera bonaerense? En este punto parece haber acuerdo entre los investigadores. MAYO y LATRUBESSE (1993) sugirieron que no tuvieron un papel muy airoso y que sobrellevaron una existencia penosa y llena de privaciones, que se tradujo en continuos actos de disciplina y resistencia. FRADKIN (2009a) planteó que la transformación de los Blandengues en cuerpo de Línea no trajo consigo la disminución de las exigencias que recaían sobre las milicias para la defensa de la frontera, ya que siguió descansado en estas últimas. Al mismo tiempo, reprodujeron las mismas dificultades que afrontaron en el reclutamiento los otros cuerpos regulares y, por más que las disposiciones oficiales estable-

cieran que los integrantes de las compañías debían ser personas de “honrado nacimiento y buenos procederes”, en la práctica provenían de los sectores sociales más bajos de la campaña y, particularmente, de los inmigrantes del interior sujetos a la leva. Además, debieron costearse el uniforme, alistarse con sus propios caballos y pagarse la manutención, al mismo tiempo que recibieron su paga en forma irregular y con descuentos. Finalmente, NÉSPOLO (2012) sostuvo que el escaso número de efectivos –causados por las deserciones, la carencia en las provisiones y la insuficiencia de armamento–, fue constante hasta fines de la década de 1770. Tuvieron una efectividad muy deficiente, no sólo por las expectativas que había despertado su creación, sino porque el crecimiento, la organización y la efectividad del servicio en las milicias los sobrepasó. Estas deficiencias se vieron incrementadas por las disputas que se generaron entre los sargentos mayores de milicias y los capitanes de Blandengues, a causa de la superposición de atribuciones.

En la década de 1760, los Borbones intentaron crear un sistema de milicias “disciplinadas” o “regladas” a escala continental, que garantizara la defensa de los territorios peninsulares y ultramarinos de su imperio (MARCHENA FERNÁNDEZ, 1992). Una de las principales causas que motivó la reforma fue la derrota militar en Cuba a manos de las fuerzas británicas y la consecuente toma de La Habana por los vencedores en 1762 (KUETHE, 2007). Aunque, también, hubo otros factores, ya que las milicias no sólo constituyeron un instrumento militar de defensa. Las necesidades fiscales de la monarquía española, en la segunda mitad del siglo XVIII, llevaron a los ministros de la corona a introducir un número excepcional de unidades milicianas en los territorios americanos, que permitió incrementar las fuerzas defensivas sin aumentar los gastos financieros para el Estado. Por último, también constituyó un medio para reforzar los deberes de los vecinos con el monarca y exaltar “el amor a la patria” (MORELLI, 2009). El pensamiento militar ilustrado y los gabinetes administrativos dedicados a la guerra tendieron a concebir el sistema militar como un conjunto unificado y regulado por normas comunes. Frente a la dispersión del sistema de los Habsburgo, se procuró imponer la integración de las unidades militares y milicianas defensivas y lograr armonía entre ellas (CORONA MARZOL, 2009).

Desde 1580, y a lo largo de todo el siglo XVII, la defensa del mundo americano fue local más que continental. Sólo cuando el lugar resultaba vital para el traslado de metales, la corona incrementaba su ayuda o se hacía cargo íntegramente de la misma

(MARCHENA FERNÁNDEZ, 1992). A inicios del siglo XVIII, el gobierno español no quiso –ni pudo– articular una política miliciana coherente. Las compañías se arraigaban como unidades sueltas, independientes o semi-independientes, y los principales deberes de sus miembros se circunscribían, por lo general, a estar en alerta, atender la convocatoria del capitán general para enfrentar alguna contingencia defensiva o concurrir a los desfiles y ceremonias religiosas y políticas. Al pasar el peligro, muchas de estas compañías se disolvían (MORELLI, 2009).

Ahora bien, ¿cómo se reorganizaron las milicias y cuál fue su impacto en la campaña sur de Buenos Aires? NÉSPOLO (2012) plantea que los cambios que se operaron en ellas, en la década de 1760, hicieron sentir, en los vecinos, una mayor dedicación al servicio de armas. Los cambios organizativos fueron sustanciales, pero tanto más fue la disciplina y la formación que se intentó imponer. La “Real Instrucción para la formación de Cuerpos de Milicias Provinciales”, del 28 de noviembre de 1764, estructuró la organización y el funcionamiento de las milicias en toda la jurisdicción del virreinato del Perú. Estableció que la tropa veterana que España tuviera en América debería constituirse como núcleo de instrucción de las milicias provinciales. Los puestos de sargento mayor y ayudante debían ser ocupados por veteranos españoles, mientras que los de capitanes y alféreces por la población local. Además, se extendió el fuero militar a los oficiales, cuando estuvieran acuartelados o en guerra (BEVERINA, 1992 [1935]).

En un reglamento fechado en Lima el 6 de septiembre de 1766, se definieron los procedimientos que debían seguirse para formar los nuevos cuerpos milicianos en las gobernaciones de aquel virreinato. Los gobernadores o corregidores de cada provincia debían registrar a todos los habitantes de su jurisdicción, fueran nobles, plebeyos, españoles, mestizos o mulatos. De acuerdo a su cantidad, formarían batallones o compañías sueltas. Cuando, en un distrito de diez leguas, se encontrara suficiente número de soldados, se formaría un regimiento compuesto por uno o dos batallones de nueve compañías, compuestas de 75 soldados cada una. Por su parte, en aquellos lugares donde no se pudiera formar un regimiento, por la escasez de personas aptas para el servicio en las milicias, se debían formar compañías sueltas, tal como sucedió en el sur de la campaña de Buenos Aires (NÉSPOLO, 2012). En 1771, este territorio contaba con un Regimiento de Dragones Provinciales, con 865 efectivos, y compañías sueltas de los pagos Magdalena y Matanza, con 485 efectivos; Areco y Cañada Honda, con 368; y Arrecifes y Pergamino, con 370; que se destinaron a la defensa fronteriza (BEVERINA, 1992 [1935]).

En 1768, la “Ordenanza de su Majestad para el regimiento, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos” –un cuerpo normativo que orientó la vida militar hispanoamericana hasta bien avanzado el siglo XIX–, contempló la existencia de tres tipos de cuerpos armados: el Ejército regular, las “milicias provinciales” y las “milicias urbanas”. El primero constituía la fuerza permanente que hizo de la vida militar su principal ocupación; las segundas, también denominadas “regladas” o “disciplinadas”, fueron “cuerpos formados de vecinos de algún País o Ciudad que se alistan para salir a la campaña en su defensa, quando lo pide la necesidad y no en otra ocasión”; y las terceras fueron las milicias locales, definidas como “cierto número de compañías que residen fijas en varios pueblos a las órdenes de sus comandantes que son por lo común los Gobernadores de las plazas” (FRADKIN, 2009a: 86).

En los años siguientes, se llevaron a cabo otros intentos para “arreglar”⁶⁷ las milicias de la campaña. El plan del gobernador Juan José de Vértiz y Salcedo, de 1772, las proposiciones formuladas por el inspector general, brigadier Antonio Olaguer y Feliú, en 1784 y el plan de milicias del virrey Nicolás de Arredondo, en 1793, fueron claros indicios de ello y reflejan que, para los primeros años de 1790, la reforma de las milicias era todavía una tarea pendiente (FRADKIN, 2009a). En el resto del continente, la situación parece haber sido algo similar. MORELLI (2009) sostiene que después de un comienzo prometedor, la implementación del sistema de “milicias provinciales” fracasó y nunca fueron cuerpos ni subordinados ni controlados por la monarquía, como querían los Borbones, ya que terminaron representando el universo local al que pertenecían. Más que reforzar el sentido de pertenencia a la “nación española”, llegaron a una situación de extrema fragmentación política y territorial durante las guerras de independencia debido a que continuaron dependiendo de las comunidades locales, sin tener vínculo formal alguno con espacios más extensos.

Los fuertes, los fortines y las guardias de frontera no pudieron ser defendidos solamente por fuerzas regulares. Los pobladores rurales hicieron un esfuerzo defensivo mayor. Los labradores no sólo fueron los que se comprometieron en la defensa. Los hacendados contribuyeron económicamente para las entradas punitivas con yerba y tabaco, al mismo tiempo que participaron en las milicias. Según sostiene NÉSPOLO (2012), esto

67 Los contemporáneos utilizaron este término para definir las acciones que desarrollaban el gobierno, los jefes militares y las autoridades civiles implicadas en la organización de las fuerzas de Línea, las milicias y, posteriormente, la Guardia Nacional, con el objetivo de enlistar a los individuos dispuestos por las leyes y definir a los oficiales y el Estado Mayor de los regimientos, batallones, escuadrones y compañías.

los convertía en vecinos, ya que el servicio en las milicias –la mayor prueba de compromiso y residencia que podían dar–, fue la única condición exigida a los miembros de la comunidad para considerarse como tales. Ello, a su vez, generó una estructura de autoridad y poder para que determinados vecinos se re-posicionaran en su comunidad y ejercieran el gobierno local. Estos cuerpos milicianos constituyeron ámbitos propicios, desde los cuales, determinados “vecinos caracterizados”, dedicados a la actividad militar, pudieron construir poder político en sus pagos, tal como se ha mostrado para los casos de los sargentos mayores Manuel Pinazo, en Luján (NÉSPOLO, 2012); Diego Trillo, en Pergamino (ALEMANO, 2013); y Clemente López Osornio, en Magdalena (ALEMANO y CARLÓN, 2009). Con la reforma militar borbónica, los comandantes milicianos de las áreas de frontera, por lo general “notables” de las localidades, ocuparon un lugar central en la vida social de las mismas, al punto tal de constituirse en la “columna vertebral” de la administración del poder estatal (BARRAL y FRADKIN, 2005).

La implementación de un plan orgánico de milicias, que contemplara el establecimiento de las mismas en todo el territorio del virreinato del Río de la Plata, se concretó recién a inicios del siglo XIX, durante la gestión del marqués Gabriel de Avilés y del Fierro, luego de la Real Orden del 6 de abril de 1795. El Reglamento de 1801,⁶⁸ promulgado el 14 de enero, a instancias del marqués Rafael de Sobremonte, representó el primer plan orgánico de milicias que contempló el establecimiento de las mismas en toda la jurisdicción rioplatense. El objetivo de la misma apuntaba a defender el territorio del virreinato de los posibles ataques ingleses, ante la declaración de guerra de España a Gran Bretaña en octubre de 1796, y de las incursiones portuguesas en las fronteras del virreinato (BEVERINA, 1992 [1935]). Dividido en diez capítulos, detalla las características del servicio, sus objetivos, las prerrogativas y las obligaciones de todos sus integrantes. Fue algo más que una forma de organizar la prestación miliciana a la corona, ya que representó un intento de los poderes públicos por obtener información valiosa sobre la sociedad en la cual quería implementar ese sistema, a partir de determinar el número de hombres, así como sus oficios, edades y ubicación (ARAMBURO, 2011).

En el caso de la ciudad de Buenos Aires, al tratarse de un recinto urbano, las tropas allí creadas fueron de infantería y se organizaron de la misma manera que el Ejército de Línea. También se creó un regimiento de caballería. Su reclutamiento se realizó en los

68 Su título completo es “Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreynato de Buenos-Ayres, aprobado por S. M., y mandando observar inviolablemente”.

barrios de extramuros y en las chacras cercanas a la ciudad (ARAMBURO, 2011). En lo que respecta a la campaña de Buenos Aires, el Reglamento dispuso que se mantuvieran las 45 compañías sueltas de caballería existentes en los seis fuertes de la frontera (Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Salto y Rojas) y creó, para Luján, el Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera de Buenos Aires, compuesto por cuatro escuadrones, con 1.200 hombres en total, que debían ser organizados por oficiales, sargentos y cabos veteranos (BEVERINA, 1992 [1935]).

Estos cuerpos debían estar integrados por todos los españoles hábiles, que tuvieran entre 16 y 45 años de edad. Se debían anotar, para elegir entre ellos, a los quepondrían los cuerpos que determinaba el Reglamento y los reemplazos anuales para mantenerlos completos. El virrey y el subinspector de Armas determinarían el tiempo de servicio de los milicianos, teniendo en consideración la población del vecindario o del pago al cual pertenecieran y la fatiga de los cuerpos del distrito, que no habría de bajar de 10 años y exceder los 20, a menos que el miliciano quisiera continuar por afición al servicio de armas. La prioridad del alistamiento recayó en los solteros y viudos sin hijos, a éstos siguieron los casados sin sucesión y, después, los casados o viudos que la tuvieran. Aunque, cabe aclarar, que quienes fueron llamados a cumplir con el servicio pudieron eludirlo mediante el envío de personeros, quienes los reemplazarían mientras durara el mismo. Además, las excepciones fueron numerosas, ya que quedaron dispensados de los cuerpos “disciplinados” –más no de los “urbanos”–, los comerciantes y los mercaderes “de conocido caudal”, junto con los cajeros que necesitaran, los abogados, los escribanos, los mayordomos de las ciudades y los capataces de las haciendas de campo “de alguna consideración” o de trapiches, los médicos, los boticarios, los cirujanos, los notarios, los procuradores de número, los administradores de rentas, los maestros de escuela y gramática, los impresores, los fundidores de letras, los abridores de punzones, el personal adscripto al culto, los hijos únicos y legítimos de viudas, de padres sexagenarios y el que mantuviera hermanas huérfanas o no llegaran a los 10 años de edad. Además, el Reglamento dispuso que todos los milicianos gozaran del fuero militar. En caso de ser llamados a las armas, recibirían el mismo sueldo que las tropas veteranas (BEVERINA, 1992 [1935]).

Pero el éxito de estas milicias “regladas” o “disciplinadas” debe matizarse. En el caso de la campaña de Buenos Aires, las deserciones fueron muy comunes, ya que la abundancia de caballos y la dilatada extensión del territorio facilitaban la fuga, generada

por su repugnancia a la guerra y su vida en “libertad” en una frontera abierta (MAYO y LATRUBESSE, 1993). A ello, podemos sumar las escasas respuestas de España a las demandas de los virreyes rioplatenses en materia militar (BEVERINA, 1992[1935]), la escasez de recursos materiales (ARAMBURO, 2011), en un contexto, en el cual, además, se reducía constantemente la presencia de tropas regulares en Buenos Aires, la mayoría de las cuales estaban instaladas en la Banda Oriental (FRADKIN, 2009a).

Los límites de este servicio quedaron expuestos con las invasiones inglesas. Después de rechazada la primera, en 1806, se produjo una reorganización de las mismas para mejorar el sistema defensivo del virreinato, siguiendo el modelo de las “milicias urbanas”. Los nuevos cuerpos milicianos no constituyeron fuerzas regladas, sino cuerpos de voluntarios formados por la imperiosa necesidad de la defensa de la ciudad. Todos los habitantes urbanos se dieron una formación miliciana de acuerdo a su lugar de origen. Así, después del triunfo, surgieron tres batallones de Patricios, un batallón de Arribeños, un batallón de infantería y un cuerpo de artillería de Naturales y Castas –separados internamente en indígenas, pardos y morenos libres–, una compañía de Granaderos de Liniers, cinco tercios de peninsulares –Vizcaínos, Andaluces, Gallegos, Catalanes y Cántabros–, y un cuerpo de esclavos armados con lanzas y cuchillos (BEVERINA, 1992 [1935]).

Además se establecieron algunas formaciones milicianas de caballería, como los Húsares, Migueletes, Quinteros o Labradores, y, en 1807, el Cabildo armó un cuerpo de artillería llamado Patriotas de la Unión. El 11 de septiembre de 1809, derrotada la sublevación de los tercios de Vizcaínos, Gallegos y Catalanes, que exigían la renuncia del virrey Santiago de Liniers, se reorganizaron estas fuerzas voluntarias, que dejaron de ser “milicias urbanas” para transformarse en cuerpos reglados en lo referente a su servicio y disciplina militar, quedando sólo dos batallones de Patricios, uno de Arribeños, Andaluces, Montañeses, de Comercio, de la Unión, de Granaderos, de Fernando VII, de Castas y el Escuadrón de Húsares (BEVERINA, 1992 [1935]).

Según sostienen CHUST y MARCHENA (2007), con las revoluciones de independencia las milicias adquirieron significados diferentes y objetivos antagónicos a los anteriores. La vecindad se convirtió en un derecho antes que un privilegio. Los vecinos que ostentaban la prerrogativa de ingresar a las filas milicianas para defender a su rey, dejaron paso a los vecinos y ciudadanos que debían servir y defender a su Nación y a su “patria”. Sin embargo, pese a este cambio radical, no abandonaron algunas de las carac-

terísticas propias del Antiguo Régimen, ya que fueron organizadas sobre la base de los reglamentos militares borbónicos.

Ante la constante demanda de hombres para las guerras de independencia y civiles, así como para sostener la defensa y el orden social en los espacios locales, el Congreso de las Provincias Unidas sancionó el Reglamento Provisorio (1817), que pautó la organización y el funcionamiento de las milicias de Buenos Aires hasta la sanción de la ley del 17 de diciembre de 1823. Apelando al modelo borbónico, las milicias “provinciales”, “regladas” o “disciplinadas”, se denominaron “nacionales”, mientras que las “urbanas” pasaron a llamarse “cívicas”. En las primeras, se debían enrolar todos los individuos nacidos en América y todos los extranjeros que gozaran del sufragio en las Asambleas Cívicas, los españoles y europeos con carta de ciudadanía y los africanos y pardos libres habitantes de villas, pueblos, ciudades y campañas, que tuvieran entre 15 y 60 años, es decir, todos los habitantes de las provincias –con excepción de los esclavos–, quienes, además, gozarían de sueldo y de fuero. Se pusieron bajo el mando del gobernador intendente o del teniente gobernador y tuvieron un alcance supra-local. Además, se debieron ajustar al Reglamento del 14 de enero de 1801. En las segundas, por su parte, se debían enrolar los vecinos de las ciudades que contaran con una finca o propiedad, los dueños de tienda abierta y los que ejercieran algún arte u oficio público. Se encontrarían bajo el mando de los cabildos. Tuvieron alcance local y estuvieron limitadas a requisitos de propiedad, pero, a diferencia de las anteriores, no gozaban de sueldo ni de fuero (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1971, t. I). Con respecto a esta organización, FRADKIN (2010b) resaltó las contradicciones que se manifestaron entre ambos sistemas de milicias. Mientras que los integrantes de las “nacionales” fueron considerados soldados del Estado y debieron acudir al auxilio y reposición de los ejércitos de Línea, las “cívicas” sólo actuaron dentro del recinto de las ciudades, villas y pueblos.

La militarización revolucionaria transformó a las milicias en “disciplinadas”, pero no pudo evitar recurrir a la multiplicación de las antiguas “milicias urbanas”, aunque ahora se llamaran “cívicas”. Se trata de una cuestión central, pues el revitalizado sistema de “milicias urbanas” adoptaba ahora nuevos ropajes y denominaciones. Para mediados de la década de 1810, Buenos Aires no sólo contaba con “milicias disciplinadas”, sino también con una Brigada Cívica, organizada en tercios y bajo la autoridad directa del Cabildo. A su vez, en casi todos los pueblos de la campaña se sumó un número indeterminado de compañías sueltas de milicias de caballería, que se agregaron a los regi-

mientos que tenían planas mayores veteranas –por lo general reclutada entre los Blandengues (FRADKIN, 2014). Por lo tanto, mientras se convertía a muchos milicianos en veteranos, se multiplicaban los “disciplinados”, los “cívicos” y los integrantes de las compañías sueltas. De esta forma, la milicia anterior a la reforma borbónica resurgía transformada por las condiciones y las necesidades de la revolución (FRADKIN, 2009a).

A modo de síntesis, podemos plantear que las disposiciones militares borbónicas, que se dictaron desde mediados del siglo XVIII, reglamentaron el servicio de las milicias en el territorio que aquí estudiamos, incluso durante la década revolucionaria. Todos los vecinos –primero–, pobladores avecindados –después–, y habitantes de la ciudad, pueblos y campaña –finalmente–, que tuvieran entre 17 y 45 o 50 años, estuvieron obligados al servicio de armas en los cuerpos de infantería, caballería y artillería, de acuerdo al lugar de su domicilio.

En la campaña y la frontera bonaerense, las milicias tuvieron un rol central al momento de garantizar su defensa. Hasta bien entrado el siglo XVIII, los vecinos de la ciudad de Buenos Aires auxiliaron a los pobladores de la campaña, pero, debido a su insuficiente para mantener al margen a los indígenas, en 1752 se establecieron los Blandengues de la Frontera, una fuerza característica de la región, que se instauró en los principales fuertes y que, hasta 1784, fue de carácter miliciano, año a partir del cual pasó a ser de Línea. En la década de 1760, los borbones impulsaron una serie de reformas militares con las cuales buscaron dotar a sus dominios americanos de un sistema defensivo a escala continental, con la organización de milicias regladas o disciplinadas. En el marco de esta preocupación, se dictaron la “Real Instrucción para la formación de Milicias Provinciales” (1764) y los sucesivos reglamentos y disposiciones que se sancionaron en las tres décadas siguientes.

Sin embargo, la concreción de un plan orgánico, que contemplara la instauración de “milicias regladas” en todo el virreinato del Río de la Plata, se concretó recién con el Reglamento de 1801, que determinó quiénes y cómo debían enrolarse en los cuerpos milicianos, a la vez que estipuló las excepciones al servicio activo. La implementación de este Reglamento tuvo poco éxito. Un claro indicio de ello fue la desprotección militar de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, que puso de relieve la primera invasión inglesa. Como consecuencia, entre 1807 y 1809, se incrementaron y reorganizaron los cuerpos milicianos existentes en base a las “milicias urbanas”. En 1817, se aprobó el Reglamento Provisorio, que creó las milicias “nacionales” y “cívicas”, en base a las

“provinciales” o “regladas” y “urbanas”, respectivamente. Mientras que las primeras estuvieron compuestas por individuos que podían ser enviados en campaña a cualquier lugar de las Provincias Unidas, las segundas quedaron supeditadas a la defensa local.

1.2. *Milicias al servicio del Estado soberano*

A partir de 1821, el nuevo Estado soberano⁶⁹ de Buenos Aires reorganizó sus instituciones. El gobernador, brigadier general Martín Rodríguez, a instancias de su secretario de Gobierno, Bernardino Rivadavia, impulsó una serie de reformas tendientes a organizar el nuevo Estado, que se aplicaron en distintos ámbitos: político-administrativo, económico-financiero, eclesiástico, educativo y militar-miliciano.

En este contexto, sus fuerzas regulares y milicianas fueron reducidas y reorientadas hacia la defensa de la frontera con los indígenas. Para 1823, el Ejército de Línea contaba con 3.100 efectivos. Dos años más tarde, ascendían a 3.800 y, de ellos, unos 1.800 estaban destinados a la frontera y pertenecían a los regimientos de Húsares, Blandengues y Coraceros. Las novedades fueron notorias, ya que la caballería pasó a constituir el 50% de los efectivos veteranos –cuando antes no había superado el 20%– y, en su mayor parte, estaba en la frontera. Los regimientos de caballería de campaña cobraron mayor centralidad, en desmedro de los cuerpos de infantería. Tanto las fuerzas regulares como las milicianas quedaron bajo el mando directo del gobierno provincial y tendió a diluirse la distinción entre los tipos de milicias que caracterizaron los primeros años del siglo XIX. A su vez, se anuló el goce del fuero militar para los milicianos, que había caracterizado el periodo colonial y la década revolucionaria (FRADKIN, 2010b).

La ley del 17 de diciembre de 1823 reestructuró y reglamentó el servicio de las milicias del Estado “provincial” de Buenos Aires.⁷⁰ Se estableció la distinción entre milicia activa y milicia pasiva. La primera se convocaría para suplir la insuficiencia del Ejército de Línea en la defensa y seguridad del territorio. La segunda, sólo ante casos de invasión o rebelión. Su enrolamiento se efectuaría con la intervención de la justicia ci-

69 También denominado Estado “provincial”, el Estado soberano se constituyó en el Río de la Plata después de la caída del Directorio, como corolario de la batalla de “Cepeda” (01/02/1820). Fueron entidades políticas que asumieron todas sus prerrogativas de gobierno, sin depender de otra superior. No representaron la prolongación de la antigua provincia de intendencia, ni su reformulación en el primer período independiente, sino la ampliación del papel político de las ciudades soberanas, al punto de configurar un Estado independiente de las demás entidades políticas del Río de la Plata. Cf. CHIARAMONTE (1993).

70 Para el análisis de las leyes de milicias de 1823 y 1825, así como sus ajustes posteriores, utilizamos a ALLENDE (1958) y COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, t. I (1971).

vil. El servicio de los milicianos activos duraría 8 años, pero sin estar obligada una misma fuerza a prestar más de 6 meses de auxilio continuo. Mientras éste durara, recibirían la misma paga que el Ejército regular y estarían sometidos al cumplimiento del código militar. Cuando no estuvieran en campaña, se convocaría a los milicianos en días feriados, domingos o fiestas religiosas y cívicas, con el fin de brindarles instrucción militar en jornadas que se denominaron asambleas (CANSANELLO, 2003).

En lo que respecta a la infantería, la ley dispuso que se dividiera en las clases activa y pasiva. La primera estaría conformada por todos los que, habiendo cumplido 17 años de edad, no excedieran los 45, recayendo, preferencialmente, en los individuos solteros “con arraigo en el país” y, por su falta, en los casados, y de éstos, en los que tuvieran menos hijos. La segunda, por su parte, estaría integrada por los ciudadanos de 45 a 60 años. La caballería sería toda activa y su alistamiento se haría entre los individuos de 20 a 45 años de edad. Casi dos años después, esta ley estuvo sujeta a algunas modificaciones. De acuerdo a la adicionada el 2 de diciembre de 1825, la edad de inicio para el enrolamiento en la milicia activa, tanto de infantería como de caballería, se fijó en los 18 años, mientras que se mantuvo en los 45 la edad tope para pertenecer a la misma, en el caso de los individuos casados, y se elevó a 50 años para los solteros. Para la campaña, la ley dispuso que en los pueblos se conformaran una o más compañías de infantería sin ninguna plaza veterana. La caballería tuvo mayor presencia, ya que se dictaminó la formación de cuatro regimientos.

Pero hubo excepciones. Quedaron dispensados de la milicia activa los individuos que por enfermedad o defecto físico no fueran aptos para el servicio; todos los que sirvieran extinguidos por los fondos públicos; los practicantes de leyes, medicina y alumnos de la Universidad; los abogados, escribanos, médicos, boticarios, notarios, procuradores, corredores de número, maestros de escuela y capataces y mayordomos de las haciendas de campo, cuyo capital excediera los 4.000 pesos; los extranjeros transeúntes; quienes por contratos especiales entraran en la provincia bajo las formalidades prescriptas en el decreto del 7 de diciembre de 1822; los padres que tuvieran algún hijo en el servicio de armas; el hermano a cuyo cargo estuvieran menores huérfanos de padre y madre; el hijo único de madre viuda y el mayor de los hijos de un padre impedido o septuagenario. Éstos pasarían a formar parte del servicio pasivo, a excepción de los que, por enfermedad o defecto físico, no pudieran participar de la milicia, los extranjeros transeúntes y los llegados a la provincia en condiciones especiales.

Por otro lado, la ley estableció las penas para aquellos vecinos que no la acataran. Los que por omisión no se hubieran alistado después de la organización de los diferentes cuerpos o sin impedimento físico faltaran a las asambleas, deberían pagar, la primera vez, 10 pesos o, en su defecto, sufrirían 15 días de arresto; la segunda 20, o en su defecto, 30 días de arresto, y la tercera pagarían 100 pesos, o sufrirían 60 días de arresto si pertenecieran a la milicia activa, y 40 pesos, o igual días de arresto, si fueran milicianos de la pasiva.

El enrolamiento se efectuaría por medio de los jueces de paz y sus subalternos –alcaldes y tenientes alcaldes–, un oficial nombrado por la Inspección General de Armas y un comisario de policía. Además, para organizar las milicias en la campaña, el gobierno destacaría un jefe del Ejército de Línea. Como mencionamos más arriba, por intermedio de la ley de milicias de 1823, se crearon cuatro regimientos de milicias de caballería. El Regimiento N° 1 comprendía los suburbios de la ciudad de Buenos Aires y los partidos cercanos: San Isidro, San Fernando, Conchas, Santos Lugares y San José de Flores; el N° 2, los partidos del oeste de la ciudad: Morón, Luján, Areco, Pilar y Capilla del Señor; el N° 3 tenía jurisdicción sobre los partidos del sur de la provincia hasta el Río Salado: Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomús, San Vicente, Cañuelas, Ranchos y Monte; y el N° 4 comprendía los partidos del noroeste: Guardia del Luján, Fortín de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás, Arrecifes, San Pedro y Baradero. En 1826, se creó el Regimiento N° 5 en la jurisdicción del partido de Monsalvo (CANSANELLO, 2003). Posteriormente, se creó el Regimiento N° 6, que comprendía los nuevos territorios ocupados al sur del Río Salado, con excepción de Monsalvo, y se estableció una Plana Mayor, con residencia en Azul. Cada regimiento estaba conformado por dos o cuatro escuadrones⁷¹ y cada uno de ellos por dos compañías de 100 plazas cada una (RATTO, 2003b y BARRAL y FRADKIN, 2005). Para 1826, la provincia de Buenos Aires contaba con 9.000 milicianos enlistados –5.000 pertenecientes a la caballería y 4.000 a la infantería– y los activos casi triplicaban a las fuerzas del Ejército de Línea (FRADKIN, 2010b).

Como sostiene CANSANELLO (2003), la participación de los vecinos en las milicias contribuyó mucho a la formación del Estado bonaerense, ya que constituyó una vía de

71 En esta cuestión se observa divergencias entre los autores. Para COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO (1971, t. I), los regimientos de milicias de campaña habrían tenido dos escuadrones cada uno, mientras que para RATTO (2003b) habrían sido cuatro.

acceso bastante transitada a la vecindad provincial; por tal motivo, vecindad y servicio en las milicias son dos variables “inescindibles”. Los milicianos fueron siempre individuos establecidos, nunca de paso, a diferencia de los transeúntes, por eso es posible vincular a las milicias con la vecindad. Este vecino no fue igual al que vivió bajo la dominación española, pero tampoco al ciudadano del siglo XX. Fue el habitante varón que vivió en la ciudad, el que se asentó en el campo, el hombre libre que se incorporó a una comunidad urbana o rural bajo las vigentes normas del derecho indiano, de la costumbre y de los nuevos decretos para poblar. Se diferenciaba del transeúnte que circulaba en el territorio con documentación o sin ella, principal sujeto de reclutamiento para el Ejército de Línea, que recibió los mote de “gaucho” o “vago”. Pero aún cuando el vecino adquirió entidad civil y política, en la práctica tuvo sus libertades limitadas por una complicada red de relaciones. Los ámbitos locales, si bien sirvieron de integración, también fueron bastante constrictivos, con autoridades elegidas entre el vecindario, con juntas de vecinos “notables” que actuaron intensamente ante el despliegue de la coacción. De esta forma, las milicias también reflejaron las rígidas jerarquías sociales.

En noviembre de 1827, el gobierno del coronel Manuel Dorrego, teniendo en cuenta un informe presentado por el Comandante General de Milicias de la Campaña, Juan Manuel de Rosas, dispuso que únicamente se alistaran en la milicia activa de infantería los individuos que no poseyeran establecimientos rurales y que, por sus medios de vida, residieran en los pueblos. El número de regimientos de la campaña y la jurisdicción de cada uno se determinaría después de practicado el enrolamiento, que debía llevarse a cabo por partidos, con indicación de edad, estado civil, lugar de nacimiento y domicilio de los enrolados. Para llevarlo a cabo, cada jefe designado para ello debería ponerse de acuerdo con las autoridades civiles de los partidos, quienes habrían de colaborar con ese fin.

Con la llegada de Rosas a la gobernación de Buenos Aires, se dismanteló gran parte del aparato militar-miliciano. Lo que perdieron las milicias lo ganaron los cuerpos de Línea, que volvieron a ser el núcleo del sistema militar de la provincia (HALPERIN DONGHI, 1982 y GELMAN y LANTERI, 2010). Una de las primeras medidas que tomó a inicios de 1830 fue disponer de que no se llamara al servicio miliciano a los capataces y mayordomos de los establecimientos rurales y “demás individuos por ellos señalados”. Los saladeros no podrían ser privados de la mitad de sus peones cuando les tocara el

servicio de armas. Sus propietarios o sus administradores podrían poner personeros aptos en reemplazo de los comprendidos en él (ALLENDE, 1958).

En octubre de este mismo año, se reorganizaron los cuerpos de infantería de la ciudad de Buenos Aires. El Regimiento de Patricios dejó de ser un cuerpo que reunía en sus filas sólo a los nativos de la ciudad, al enrolar, desde ese entonces, a todos los hombres blancos nativos, a los extranjeros que no estuvieran exentos del servicio miliciano y a los indígenas residentes en la ciudad que tuvieran entre 17 y 45 años. Aquellos que excedieran los 45 pasarían a formar parte de la milicia pasiva. Los “hombres libres de color” serían enrolados en el Batallón Defensores de Buenos Aires. Por su parte, los jueces de paz, alcaldes y tenientes alcaldes formarían un cuerpo con el título de Auxiliares de Policía y los jefes y oficiales que hubieran pertenecido a la milicia y no tuvieran destino asignado en ese momento formarían un cuerpo separado con la denominación Guardia de Honor de la Provincia. En febrero de 1840, Rosas convirtió al Regimiento de Patricios de la ciudad de Buenos Aires en una unidad del Ejército de Línea, quedando las restantes milicias porteñas reducidas a los auxiliares de policía y a los batallones de libertos (ALLENDE, 1958).

En lo que respecta al resto de la provincia, durante estos años las milicias siguieron teniendo un rol importante en la defensa de la campaña, cubriendo los fuertes, fortines y pueblos fronterizos (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1971, t. I). A partir del análisis de los estados de fuerza realizados por los comandantes militares de los fuertes Federación, 25 de Mayo, Tapalqué, Azul, Independencia y Bahía Blanca, RATTO (2003b) mostró que, en 1836-1837, las fuerzas regulares aportaron el 20,21%, las milicias el 27,12% y los “indios amigos” el 52,67%.

Estos datos se complementan con los que aportaron BARRAL y FRADKIN (2005). Según estos autores, en 1836 había un total de 1.415 milicianos en servicio activo (20,87%) –aunque ese número podía elevarse a 4.800 en caso de necesidad–, 3.065 hombres de las fuerzas regulares (45,21%) –de los cuales sólo una tercera parte estaban en esos fuertes–, y 2.300 lanceros indígenas (33,92%), todos ellos en el área de frontera. El Regimiento N° 1 de Milicias de caballería tenía sus fuerzas en Federación y Mulitas; el N° 2 tenía, a su Plana Mayor, en la Villa de Luján y a diversas unidades en 25 de Mayo, Federación, Flores, Exaltación de la Cruz, Morón, Saladas y, además, contaba con un escuadrón en comisión para capturar vagos y desertores, que no tenía una localización fija; el N° 3 en Monte, Matanza, Tapalqué, Campamento de la Botija y algunos

piquetes en Navarro y Lobos; el N° 4 en Federación; el N° 5 en Ranchos, Tapalqué, Laguna Blanca Grande, Dolores, Monsalvo, Tandil y Azul; y, por último, el N° 6 en Azul, Quilmes, San Vicente, Ensenada y Magdalena. Por su parte, las fuerzas del Ejército de Línea estaban distribuidas de la siguiente manera: el Regimiento de Blandengues tenía su Plana Mayor en Bahía Blanca y sus fuerzas en fuerte Argentino y Guardia Constitución; el Regimiento de Dragones tenía su Plana Mayor en el fuerte 25 de mayo y diversas unidades en fuerte Argentino, Monte y San Nicolás; las compañías del Batallón Guardia Argentina tenían su Plana Mayor en Bahía Blanca y algunos cuerpos en 25 de Mayo, Azul, Patagones, los Polvorines de Flores y Cuelli, San Nicolás, fortín Colorado y Tandil.

En la década de 1840, se conformaron los batallones Independencia, Libertad y Tapalqué y, en vísperas del pronunciamiento del general Justo J. de Urquiza, se formaron nuevas unidades para sostener a la autoridad del gobierno provincial (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1971, t. I).

A modo de resumen, podemos plantear que con la constitución del Estado soberano de Buenos Aires, luego de la caída del Directorio, se impulsó una serie de medidas administrativas, con el objetivo de lograr su organización institucional. En 1822 y 1823, se reorganizaron las fuerzas del Ejército de Línea y de las milicias y se reorientaron para la defensa y expansión de la frontera con los indígenas soberanos. Esto se evidenció en el incremento de la importancia de la caballería respecto de la infantería, que había predominado en todo el período anterior. Las leyes del 17 de diciembre de 1823 y del 2 de diciembre de 1825 reglamentaron el enrolamiento y el reclutamiento para las milicias bonaerenses hasta 1872, cuando se sancionó una nueva ley para el Ejército. Todos los individuos que tuvieran entre 18 y 60 años debían enrolarse en los regimientos, batallones y compañías, formando parte de la milicia activa o pasiva, de acuerdo con su franja etaria. Además, la ley de 1823 estableció quiénes gozarían de la excepción del servicio activo y pasivo y las penas que les corresponderían a los que desacataran las disposiciones de enrolamiento y reclutamiento. En lo que respecta a la campaña, se formaron 6 regimientos de caballería y algunas compañías sueltas de infantería en los pueblos. Finalmente, desde inicios de su gobierno, Juan Manuel de Rosas tomó una serie de medidas para dismantelar el aparato miliciano, aquel desde el cual había construido su poder político y militar. Sin embargo, las milicias siguieron desarrollando un rol fundamental en la defensa de la frontera, al menos hasta fines de la década de 1830, al igual que ob-

servaremos con la Guardia Nacional para los años posteriores a “Caseros”. De ello, nos ocuparemos en el siguiente apartado.

2. Guardia Nacional de campaña: [re]construcción y funcionalidad de las milicias

La mayor parte de los estudios sobre la Guardia Nacional en Argentina parten de dos supuestos que tiñen la interpretación de su funcionamiento y desarrollo. En primer lugar, se ha remarcado –en parte no sin razón– la continuidad que tuvo con las milicias coloniales y republicanas. Numerosos autores han destacado los pocos cambios de los cuales ha sido objeto la Guardia Nacional desde 1852. Algunos lo hicieron a través de la percepción que tuvieron los contemporáneos (ALLENDE, 1958) y otros a partir de tener en cuenta sus reglamentos, fundamentos, composición social y funciones (DÍAZ, 1959a). No faltaron, incluso, los que vieron un mero cambio nominal, por la vinculación que las milicias habían tenido con el rosismo, ya que se rigieron bajo las mismas disposiciones y reglamentaciones que aquellas y porque enrolaron a los mismos individuos (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1971, t. I; GARAVAGLIA, 2003a y CALETTI GARCIADIEGO, 2010 y 2014). También hubo autores que no percibieron ningún vestigio de cambio al incluir tanto a las milicias como a la Guardia Nacional dentro de lo que consideraban el “viejo ejército” (ROUQUIÉ, 1981 [1978] y 1984 [1982]). Recientemente, se destacó la continuidad en la conformación de las unidades de infantería y de caballería, en la segregación étnica de los cuerpos, en las tareas que debieron desempeñar los guardias nacionales y en la tradicional porosidad entre el Ejército de Línea y los cuerpos milicianos. En este sentido, la novedad habría sido el rol predominante que tuvieron éstos últimos entre las fuerzas provinciales, al desplazar al Ejército regular del lugar que había detentado durante los años post-revolucionarios y el rosismo (FRADKIN, 2009b y RABINOVICH, 2013c).

En segundo lugar, relacionado con el punto anterior, la continuidad que se destacó en el aparato miliciano llevó a que se estudiara a la Guardia Nacional de un modo uniforme entre 1852 y 1880 y no se tuviera en consideración la evolución y las transformaciones que experimentó. Se abordó la institución desde su creación hasta el decreto del gobierno nacional que prohibió a las provincias formar cuerpos militares y milicianos bajo cualquier denominación y se ignoraron los cambios que se dieron en ella durante ese período; aunque, existen excepciones que, en mayor o menor medida, profundizaron su análisis, como OSZLAK (1997 [1982]), MACÍAS (2007a, 2011a y b y 2014), RATTO

(2011a), LITERAS (2012b) y GAMBETTI (2012). Este problema conllevó a que no se tuvieran en cuenta las coyunturas por las cuales pasó la Guardia Nacional y los diferentes momentos de su organización y funcionamiento. Con respecto a esta cuestión, el estudio más completo que existe, hasta el momento, sobre la Guardia Nacional, en el marco de la construcción del Estado nacional argentino, es la tesis doctoral de Flavia MACÍAS (2007a). Por su parte, para la provincia de Buenos Aires, existen trabajos que dan cuenta de la organización y funcionamiento institucional en momentos determinados: CALETTI GARCADIIEGO (2010 y 2014), para los primeros intentos de “arreglo” de la nueva milicia durante 1852; RATTO (2012), para su complementariedad con las fuerzas de Línea y de los “indios amigos” en la década de 1850; CANCIANI (2013b), para los años de la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay; SABATO (2008b y c) y CANCIANI (2014b), para los momentos previos a su subordinación al ejecutivo nacional en 1880; y ALLENDE (1959), para la reorganización de la cual fue objeto en la década de 1890.

Atendiendo a estas dos problemáticas, en la segunda parte de este capítulo, pretendemos mostrar las continuidades y los cambios entre las milicias y la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires. Al mismo tiempo, determinar las especificidades de esta última institución en un contexto histórico particular –la construcción del Estado nacional–, para identificar los rasgos propios que tuvo en los territorios de frontera. Con ello, buscamos mostrar que no fue una mera continuación de las anteriores milicias bonaerenses, aunque tampoco una institución totalmente nueva y desarraigada de la tradición miliciana bonaerense que la precedió.

Con fines analíticos, hemos periodizado a la institución, durante el período 1852-1880, en cuatro etapas. 1ª) 1852-1857: la Guardia Nacional funcionó para el Ejército de Línea. Durante esos años se creó la nueva milicia y se desarrollaron respuestas *ad hoc* para resolver problemas específicos que provenían tanto del interior como del exterior del Estado provincial. 2ª) 1857-1862: la Guardia Nacional funcionó con el Ejército de Línea. En esos años, se llevó a cabo la organización sistemática de la institución en la campaña y el “arreglo” definitivo de los regimientos y batallones. 3ª) 1863-1872: la Guardia Nacional funcionó por el Ejército de Línea. Debido a que las fuerzas regulares fueron destinadas a combatir en los diversos conflictos militares, internos y externos, que sacudieron al país, los guardias nacionales se ocuparon de la defensa de la frontera en proporciones destacadas. 4ª) 1873-1880: la Guardia Nacional funcionó bajo/contra el

Ejército de Línea. El aumento de las fuerzas de este último en la frontera llevó a que aquella redujera su rol defensivo y fuera licenciada de forma definitiva en 1878. Pero, en contrapartida, tuvo una importancia significativa en las disputas políticas de la década de 1870, sobre todo en las revoluciones de 1874 y 1880, en las cuales formó parte sustancial de los ejércitos que desafiaron a los poderes constitucionales.

Para ello, tendremos en cuenta las disposiciones gubernamentales que rigieron la organización de la Guardia Nacional y, al mismo tiempo, el funcionamiento complementario y/o conflictivo que entabló con las otras fuerzas militares de la frontera: Ejército de Línea e “indios amigos”. Para ello, realizaremos un análisis institucional, con el fin de superar la descripción institucionalista realizada en las décadas de 1960 y 1970 (cf. Capítulo 1). A su vez, procuraremos complejizar la arraigada noción que existe en la historiografía en lo que respecta al declive constante de las milicias y la Guardia Nacional a medida que se consolidaba el Ejército de Línea, no con el objetivo de discutirla, sino para marcar las diferentes etapas de ese proceso que, en la mayoría de las ocasiones, se vinculó con las discusiones legislativas de 1879-1880. A su vez, este análisis nos permitirá reconstruir, en clave historicista, el amplio *corpus* de leyes y decretos civiles y militares que organizaron la Guardia Nacional, ya que sólo existen tenues intentos previos de reconstrucción de la legislación y ellos no alcanzan a dar cuenta de su totalidad y no se adecúan a los fines de nuestra investigación.

2.1. *Guardia Nacional para el Ejército de Línea (1852-1857)*

La derrota de Rosas en la batalla de “Caseros” dio paso a la inmediata dispersión de las fuerzas que conformaron el Ejército Federal. A los posibles inconvenientes que pudieran generar las invasiones indígenas en una frontera desguarnecida (ALLENDE, 1958), se sumaron los problemas que pudiera provocar la desmovilización desordenada de las fuerzas armadas luego de la derrota en el campo de batalla (MÍGUEZ, 2003). Con el objetivo de encausar esta situación, y en vista de reorganizar el aparato militar-miliciano provincial derrumbado el 16 de febrero, el gobernador interino Vicente López y Planes dividió la Comandancia General de Campaña en dos secciones autónomas: el Departamento del Norte, que quedó bajo el mando de José María Flores, y el Departamento del Sud, en el cual quedó Hilario Lagos (ALLENDE, 1958).

En el marco de estas medidas administrativas debemos interpretar el establecimiento de la Guardia Nacional. La derrota de Rosas dejó a la provincia con un ejecutivo

débil, bajo la tutela del caudillo entrerriano, Justo José de Urquiza, que buscaba imponer a Buenos Aires su proyecto de país. El 8 de marzo de 1852, López y Planes decretó su creación ante “la necesidad urgente de dar para el porvenir una custodia fiel y firme al tesoro precioso de las Leyes, y también un apoyo fuerte á la autoridad legítimamente constituida”. El Ministerio de Guerra y Marina provincial quedó encargado de su organización y funcionamiento y, para ello, designó como comandante de la nueva fuerza al coronel Manuel Rojas.⁷² Pocos días después, el 17 de marzo, se decretó la disolución de todos los regimientos de milicias de la ciudad y la campaña, a la vez que se ordenó, a los individuos que los integraban, presentarse al enrolamiento, con el fin de organizar la Guardia Nacional, de acuerdo a la ley de milicias del 17 de diciembre de 1823 y sus sucesivas enmiendas y modificaciones parciales (cf. *supra*).⁷³

Según las evidencias de que disponemos, las medidas que crearon la Guardia Nacional y disolvieron las milicias en todo el territorio provincial, impactaron, de forma diferente, en la ciudad y en la campaña de Buenos Aires. Si bien la disposición intentó ser un cambio nominal en las fuerzas milicianas, lo cierto es que su organización no se produjo con la rapidez planificada, ya que las autoridades porteñas y aquellas que éstas habían designado se toparon con graves inconvenientes que requirieron previamente su resolución (CALETTI GARCIADIEDO, 2010 y 2014).

De igual modo, la Confederación Argentina no escapó a este escenario. Decretó la creación de su Guardia Nacional dos años después, el 28 de abril de 1854. Se dispuso que “todo ciudadano de la Confederación Argentina desde la edad de diez y siete hasta la de sesenta años, está obligado á ser miembro de algunos de los cuerpos de Guardias Nacionales que las Provincias confederadas deben crear con la brevedad posible”, por considerar que “la defensa de la patria y de sus instituciones es un deber de todo Argentino, como también el medio más positivo para afianzar el orden, las leyes, las garantías del ciudadano y los beneficios resultados que debe producir un esfuerzo común y Nacional”.⁷⁴ Sin embargo, la formación de los nuevos cuerpos se topó con diversos inconvenientes que imposibilitaron su rápida creación y organización. Debido a la fuerte ascendencia militar de Urquiza y al control político que ejercía en la provincia, Entre Ríos habría contado con la Guardia Nacional mejor organizada y más completa de la Confe-

72 ROGBA, 1852, p. 39. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 08/03/1852.

73 ROGBA, 1852, p. 60. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 17/03/1852.

74 RORA, t. III, p. 109. Decreto del gobierno de la Confederación Argentina, 28/04/1854.

deración. En las demás provincias, la situación parece haber sido muy distinta, ya que habría existido más en las listas oficiales que en la realidad y sido más potencial que real. Sus integrantes no se habrían visto obligados a concurrir ni a ejercicios doctrinales ni a citaciones con el objetivo de recibir disciplina militar (AUZA, 1971).⁷⁵

Volviendo a la provincia de Buenos Aires, observamos que la Guardia Nacional de la ciudad se organizó de forma más rápida que en la campaña, aunque ello no nos habilita para desestimar los inconvenientes que se produjeron al momento del enrolamiento,⁷⁶ a pesar del entusiasmo con el cual vivieron esa situación algunos protagonistas de los hechos, como Julio Núñez.⁷⁷ Tuvo un rol central en el sostén del gobierno provincial, en su disputa con Urquiza. Brindó su apoyo a la revolución del 11 de septiembre y, luego, fue reorganizada por su nuevo jefe, el coronel Bartolomé Mitre, que desempeñó una tarea decisiva en su consolidación, con la reorganización de los batallones. En base al número de sus fuerzas, disciplina y organización, la Guardia Nacional desempeñó un papel destacado en la defensa de la ciudad ante el sitio impuesto por las fuerzas del coronel Hilario Lagos, sobre todo en los primeros instantes, cuando, bajo el mando de Mitre, consiguió recuperar la plaza y los cuarteles del Retiro y, así, dar inicio a la resistencia porteña. Tiempo después de haber sido superado el sitio, y luego de haberse licenciado a los guardias nacionales en servicio, el 8 de noviembre de 1853, Bartolomé Mitre, a cargo de la Inspección General de Armas, dictó una serie de instrucciones, conforme a las cuales se debía proceder al nuevo enrolamiento y organización de la Guardia Nacional de la ciudad. Se dividió la ciudad en las secciones Norte, Centro y Sud, a las cuales se le adjudicaron los batallones N° 1, N° 2 y N° 3, respectivamente. Además, se crearon los batallones N° 4, que estaría constituido únicamente por la “gente de color”;

75 Utilizamos el condicional, ya que consideramos que esta afirmación se debe corroborar, matizar o desestimar con nuevos estudios que aborden, con mayor profundidad, la organización de la Guardia Nacional en las diferentes provincias confederadas durante la década de 1850. En este sentido, la labor pionera de AUZA (1971) brindó los primeros indicios, aunque sus planteos no cuentan con la evidencia suficiente como para llegar a conclusiones tan determinantes. Desde hace unos años, esta situación se viene revirtiendo con los aportes de GONZÁLEZ (1997) para la provincia de Córdoba, MACÍAS (2001, 2007a y b) para Tucumán, BRAGONI (2003 y 2010a) para Mendoza y BUCHBINDER (2004) para Corrientes.

76 AGN, Gobierno, X-28-1-9, exp. 821. Creemos conveniente aclarar, una vez más, que el objetivo de esta investigación es analizar la Guardia Nacional de campaña. Las referencias a la organización y funcionamiento de la institución en la ciudad se harán en base a la bibliografía que ya existe al respecto y con alguna documentación pertinente. Sólo buscamos mostrar algunos aspectos poco abordados que requieren de necesaria alusión para comprender a la Guardia Nacional de campaña en un contexto más amplio.

77 Nos referimos a las memorias que publicó, en 1892, bajo el título *La Guardia Nacional de Buenos Aires. Datos para su historia*.

Nº 5, por los alcaldes y tenientes alcaldes; y Nº 6, por los sargentos, cabos y soldados retirados del Ejército de Línea (ALLENDE, 1958).

De acuerdo con lo que plantearon los historiadores que se abocaron al estudio de la Guardia Nacional en la ciudad de Buenos Aires, la institución representó una estrategia elegida por el gobierno porteño para generar identidad común entre sus habitantes y proyectarse hacia el pasado y el futuro, ya que se elevaba a los guardias nacionales a la condición de gestores de las expectativas colectivas. Además, sirvió para crear un amplio liderazgo social y, posteriormente, consolidar su autoridad tras la victoria de la revolución de septiembre (LETTIERI, 2003 y EUJANIAN, 2011). ¿Qué sucedió en el resto de la provincia?

La disolución de las milicias produjo un cambio sustantivo en la estructura defensiva de la frontera. Si bien la normativa buscaba reemplazar un cuerpo miliciano por otro, el tiempo que medió entre el licenciamiento de las milicias y la definitiva organización de la Guardia Nacional, dejó a los partidos de la campaña –sobre todo a los de frontera–, en una situación de seria indefensión, debido a que los cuerpos de vecinos armados habían sido, en el período anterior, la fuerza principal que se había ocupado de la seguridad de la campaña (RATTO, 2012).

El 29 de abril de 1852, el ministro de Guerra y Marina de Buenos Aires, Manuel Escalada, informaba al gobernador Valentín Alsina que “la nueva creación de los Regimientos de Campaña es difícil y lenta” y, al mismo tiempo, le recordaba “los diversos y poderosos obstáculos q^e encuentra y q^e al Gob^o toca neutralizarlos ó buscar arbitrio p^a acelerar la organización de ellos”.⁷⁸ Con mayor claridad, describía esta situación el coronel Hilario Lagos, desde su puesto de jefe del Departamento del Sud:

nada puede hacer [el infrascripto] por el cumplim^{to} de las ordenes que se le transmiten, sin que preceda el arreglo de la Guardia Nacional. Cuando llegue este caso podrá con seguridad disponer de las milicias que hoy no ecsisten. [...] Se hace indispensable recordar al Sor Ministro que un hombre solo, sin subalternos y soldados que lo segunden, nada puede hacer, mucho menos en las actuales circunstancias en que de las unicas autoridades, que son los Jueces de paz, parecen no hallarse dispuestos a coadyudar a la defensa de la frontera.⁷⁹

78 AGN, Gobierno, X-28-1-8, exp. 737.

79 Hilario Lagos a Manuel Escalada, 14/04/1852. Citado en CALETTI GARCADIAGO (2010: 111).

Por tal motivo, el ministro Escalada le recomendaba al gobernador Alsina la creación de una comisión de tres vecinos, que serían propuestos por el juez de paz para que se encargaran de clasificar a los hombres de cada departamento o distrito militar.⁸⁰ Pocos días después, el coronel Lagos solicitaba al juez de paz del partido de Vecino que “se sirva proceder cuanto antes al enrolamiento de todos los individuos que haya en su partido obligados por la ley al servicio de las armas de la Guardia Nacional”, ya que “se ha[bía] retardado [...] más de lo conveniente”.⁸¹ Según muestra CALETTI GARCIADIEGO (2010), en los primeros meses posteriores a “Caseros”, las demoras para organizar la Guardia Nacional de campaña fueron diversas. Los requisitos burocráticos que demandaba la formación de los regimientos, la reticencia de los jueces de paz a colaborar con la clasificación de los ciudadanos y la negativa de algunos a formar parte de la oficialidad de los cuerpos contribuyeron a demorar la reorganización miliciana de la campaña.

A estos factores, podemos agregar el escaso poder que tuvieron los jefes de los departamentos militares con respecto a los jueces de paz, quienes eran los encargados de ordenar la movilización en sus partidos, y el desconocimiento de las disposiciones de enrolamiento por parte de estos últimos (DÍAZ, 1959a), ya sea por su incompetencia como porque las autoridades provinciales y los jefes departamentales no eran claros al respecto. Casi dos meses después de haberse decretado la creación de la Guardia Nacional, el juez de paz de Vecino no estaba al tanto de cómo debía llevarse a cabo el enrolamiento, lo que motivó una nota al ministro de Gobierno, Valentín Alsina, con el propósito de consultarle la escala de edades que se debían tener en cuenta y si los milicianos que habían sido licenciados del servicio activo debían convocarse para ese fin.⁸² En una situación similar se encontró el juez de paz de Mar Chiquita, que, al recibir la orden de Lagos de enrolar a los guardias nacionales de su partido, informaba que desconocía la ley que lo determinaba.⁸³ Más explícito fue el juez de paz de Ajó, Martín Campos, en su comunicación al ministro de Gobierno, el 8 de octubre de 1852:

Habiendo recibido orden del Sor Comandante del Sud, Coronel D. Hilario Lagos p^a formar en el Juzg^{do} que tengo el honor de presidir la “Guardia Nacional” y no teniendo instruccio-

80 AGN, Gobierno, X-28-1-8, exp. 737.

81 AGN, Gobierno, X-28-1-8, exp. 763.

82 *Ibid.* Esta situación también fue observada por DÍAZ (1959a), aunque no citó la procedencia de la fuente. Creemos que se trata de esta misma documentación.

83 AGN, Gobierno, X-28-1-8, exp. 859.

nes de como la debía formar, he creído el mejor modo, hacerla como la de la ciudad: esto es, reunir a todos los ciudadanos y que estos nombrasen sus Oficiales.⁸⁴

A pesar de los inconvenientes que reseñamos, CALETTI GARCIADIEGO (2010) sostuvo que, a mediados de 1852, la campaña ya contaba con los 14 regimientos de caballería y sus respectivos jefes a cargo. Producto de una exhaustiva labor archivística, pudo determinar los partidos que integraban algunos de los cuerpos, aunque no le fue posible completar la distribución exacta de los distritos. La mayor precisión de su investigación se concentra en el Departamento del Sud, mientras que sus principales falencias se encuentran en el del Norte.⁸⁵

Sin embargo, creemos que para esa altura del año, la formación de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña y la designación de sus jefes y oficiales no se había producido de forma completa y satisfactoria; incluso, en algunos partidos aún no se había procedido ni consumado el enrolamiento. De acuerdo a la información del juez de paz de Ajó, que acabamos de referenciar, fue recién a inicios del mes de octubre cuando se pudo “arreglar” la Guardia Nacional de ese partido, es decir, cuando se enrolaron los milicianos, se propuso al jefe del cuerpo y se designó a los oficiales de las compañías. Hacía notar que en el partido había gente suficiente para formar tres escuadrones, pero que “no ha[bía]n concurrido todos por el temor de q^e la citación [fu]era p^a. sacar gente p^a. marchar”, aunque estaba convencido que muy pronto quedarían conformados en su totalidad, ya que los vecinos, diariamente, se iban presentando para el enrolamiento.⁸⁶ De allí que, en la medida que surjan nuevas investigaciones que se focalicen en partidos o distritos particulares, se podrá tener un panorama mucho más claro y preciso del “arreglo” de la nueva milicia en la campaña.

Otra dificultad para definir la conformación de la Guardia Nacional de campaña en 1852 es que, hasta el momento, no hemos hallado reglamentos o disposiciones del gobierno que decretaran una sistemática organización de los regimientos por partidos para toda la campaña, como sí encontramos para 1854 y en adelante. Ello no quiere decir que no se hayan sancionado diversas instrucciones respecto al funcionamiento de la institu-

84 AGN, Gobierno, X-28-2-4, exp. 1.666.

85 Ello se debe a que la autora se preocupó por analizar los momentos previos al levantamiento de Hilario Lagos y el rol que tuvieron los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña en el armado del sitio, en relación con el comandante del Ejército Federal, quien se había desempeñado en el Departamento del Sud hasta la creación del Departamento del Centro.

86 AGN, Gobierno, X-28-2-4, exp. 1.666.

ción, como se observa con motivo de la formación del Ejército de Operaciones, para el cual había sido nombrado jefe el general José María Paz, el 16 de noviembre de 1852. Paz debía organizar y coordinar las tropas militares y milicianas que se estaban concentrando en el norte de la provincia y con las que se preveía invadir Santa Fe, con el objeto de extender, al resto de las provincias, la revolución del 11 de septiembre y disputarle el poder político a Urquiza en toda la Confederación Argentina.

Desde mediados del mes de noviembre, la presión reclutadora comenzó a hacerse sentir. El día 16, con el objetivo de crear nuevos cuerpos de infantería y caballería de Línea, se extendió una circular a los jueces de paz de los partidos de la campaña por la cual se les ordenaba que procedieran al reclutamiento por medio de levás, para lo cual deberían ponerse de acuerdo con la autoridad militar del distrito. Aquellos que se consideraban sujetos a reclutamiento para las fuerzas de Línea eran los “vagos y mal entretenidos”, desertores e infractores de las disposiciones de enrolamiento en la Guardia Nacional.⁸⁷ Dos días después, el gobierno porteño decretó el establecimiento de un piquete de 20 soldados de caballería de Línea –mandados por un ayudante y un alférez–, en los regimientos de la misma arma de la Guardia Nacional de campaña, de una compañía de infantería de Línea de 120 soldados –mandada por un capitán y los oficiales que se designaran al respecto–, para la Guardia Nacional de infantería de la ciudad y de una escuadra de 8 soldados, 2 cabos y un sargento de Línea para las compañías de la Guardia Nacional de infantería de los pueblos de la campaña.⁸⁸

Estas medidas se complementaron con la ley del 24 de noviembre, que rigió hasta la ley de reclutamiento para el Ejército de Línea, que se sancionó el 28 de septiembre de 1872. Dicha ley autorizó al gobierno para destinar al servicio de las tropas de Línea por dos años a todos los que estando obligados por la ley a enrolarse en la Guardia Nacional, no lo efectuaran diez días después de la promulgación de la presente ley en la ciudad y al cabo de treinta días en la campaña. En segundo lugar, se estableció que los guardias nacionales destinados al servicio de armas podrían eximirse de dicha pena poniendo un personero que lo hiciera en su lugar e inscribiéndose después en la Guardia Nacional de forma inmediata.⁸⁹ Por último, se dispuso que, mientras se dictara una ley

87 AGN, Gobierno, X-28-2-3, exp. 1.582a.

88 ROGBA, 1852, pp. 340-341. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 18/11/1852.

89 La forma en la cual debió ponerse en práctica la designación de personeros se clarificó, recién, mediante dos decretos del gobierno provincial, con fecha 20 y 24 de abril de 1853, respectivamente. Los miembros de la Guardia Nacional activa sólo estuvieron autorizados para poner personeros “en casos de

definitiva que reglara las milicias, los guardias nacionales que cometieran faltas graves contra la disciplina serían juzgados por un concejo correccional que podría imponer una pena de prisión de hasta 3 meses.⁹⁰

En base a los aportes de CALETTI GARCIADIEGO (2010 y 2014), las evidencias documentales que recolectamos y las disposiciones posteriores a 1854, consideramos que hacia fines de octubre de 1852, en los momentos previos a la creación del Departamento del Centro⁹¹ y al levantamiento de Hilario Lagos desde esa jurisdicción, la Guardia Nacional de caballería de campaña estaba conformada de la siguiente manera:

Cuadro 1. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1852)

Regto.	Partidos que conformaban el Regimiento	Departamento militar que integraban
1	San Isidro, San Fernando, Conchas y San José de Flores	Norte
2	Morón, Villa de Luján y Pilar	Norte
3	Guardia de Luján, Giles, San Antonio de Areco, Capilla del Señor y Zárate	Norte
4	San Pedro, Baradero, Arrecifes y Guardia de Areco	Norte
5	San Nicolás, Pergamino, Salto, Rojas y Federación	Norte
6	Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado	Norte
7	San Vicente, Matanza, Barracas al Sud y Quilmes	Sud
8	Navarro, Lobos y Saladillo	Norte
9	Monte, Ranchos y Cañuelas	Sud
10	Chascomús, Magdalena y Ensenada	Sud
11	Azul, Tapalqué y Las Flores	Sud
12	Dolores, Pila, Tordillo y Vecino	Sud
13	Mar Chiquita, Tuyú y Ajó	Sud
14	Lobería y Chapaleofú	Sud
15	Bahía Blanca	Bahía Blanca
sin n°	Patagones	Patagones

Fuente: elaboración propia

ausencia por motivos justificados, y por expresa autorización del Gobierno”. Por su parte, los de la Guardia Nacional pasiva, podrían hacerlo por intermedio de la autorización del general en jefe (ROGBA, 1853, p. 32. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 24/04/1853). Para ello, debió seguirse el siguiente procedimiento: el personero designado debía ser filiado por el jefe del cuerpo del guardia nacional que procuraba poner el reemplazante y ser enviado a la Inspección General de Armas para su aprobación o rechazo. En caso de ser aprobado el trámite, el jefe debía dar un documento al guardia nacional, donde constara su excepción al servicio, aunque quedaba “obligado á concurrir en los casos de alarma á sus respectivos Cuerpos”, puesto que no se podía delegar “el deber de defender la Patria en un caso de conflicto especial” (ROGBA, 1853, pp. 31-32. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 20/04/1853).

90 AHT, caja 13, año 1861, doc. 1.

91 El Departamento del Centro se creó el 4 de noviembre de 1852, como producto de la subdivisión del Departamento del Norte, y se puso al mando de H. Lagos. Pero tuvo corta vida, ya que se reincorporó al segundo en agosto de 1853, por lo que quedaron sólo dos departamentos a partir de ese momento: Norte y Sud (ALLENDE, 1958).

El registro de enrolamiento de la Guardia Nacional de Ajó, que elaboró el juez de paz de ese partido entre fines de septiembre e inicios de octubre de 1852, nos brinda un buen panorama sobre la constitución de los regimientos en la campaña bonaerense. En este caso, se enrolaron 316 guardias nacionales, que se distribuyeron entre oficialidad (30) y tropa (286). Según los datos que disponemos del censo provincial de 1854, Ajó registraba 1.330 habitantes (MATEO, 2013), por lo tanto, se registró entre el 23% y el 25% de la población del partido, si tenemos en cuenta el crecimiento demográfico durante esos dos años. La fuerza miliciana de ese distrito se puso bajo el mando de Celestino Márquez, “á petición de los ciudadanos” que se enrolaron, que había sido capitán del Regimiento N° 5 de Milicias de campaña durante los últimos años del rosismo. Se dividió en tres escuadrones de dos compañías cada uno. Su oficialidad se conformó por un capitán, 2 tenientes (1° y 2°) y 2 alféreces (1° y 2°), que se eligieron entre los integrantes de las respectivas compañías y, posteriormente, debieron ser aprobados por el gobernador, a través del Ministerio de Guerra y Marina.⁹²

Cuadro 2. Registro de enrolamiento de la Guardia Nacional de Ajó (1852)

	Oficialidad	Tropa	
1^{er} Escuadrón			
1 ^a Compañía	5	67	
2 ^a Compañía	5	53	
Subtotal	10	120	130
2° Escuadrón			
1 ^a Compañía	5	48	
2 ^a Compañía	5	59	
Subtotal	10	107	117
3^{er} Escuadrón			
1 ^a Compañía	5	54	
2 ^a Compañía	5	5*	
Subtotal	10	59	69
Total	30	286	316

Fuente: elaboración propia en base a AGN, Gobierno, X-28-2-4, exp. 1.666.

* El escaso número de vecinos clasificados en la 2^a compañía del 3^{er} escuadrón se debe a que todavía no había finalizado el enrolamiento en el partido.

92 AGN, Gobierno, X-28-2-4, exp. 1.666.

La elección de los oficiales de las compañías, por parte de los guardias nacionales que la conformaban, es una cuestión fundamental a la que hace referencia el juez de paz de Ajó, Martín Campos. No podemos plantear conclusiones determinantes al respecto, ya que disponemos de pocas evidencias documentales en la cual se observen indicios de la existencia de estas elecciones, por lo tanto, sólo esbozaremos algunas conjeturas a modo hipótesis, que requerirán de nuevas investigaciones que las prueben o refuten.

El 4 de noviembre de 1853, desde el diario *El Nacional*, Bartolomé Mitre expuso un proyecto en el cual proponía que la elección de los oficiales de las compañías de la Guardia Nacional se efectuara cada vez que se producía la de diputados para la Legislatura. Cada compañía elegiría a sus suboficiales hasta el grado de sargento, los cabos y sargentos a sus oficiales hasta el grado de capitán y los oficiales al comandante del cuerpo. Pero este proyecto no tuvo una recepción favorable (ALLENDE, 1958). Pese a ello, las ideas concernientes a la elección de oficiales al interior de los cuerpos milicianos no fueron abandonadas. El 19 de diciembre de ese año, el gobierno dispuso que los jueces de paz garantizaran el enrolamiento y designaran a los oficiales, “haciendo que los ciudadanos que deben componerla nombren de entre los mismos los demás oficiales que les corresponden tener de dotación, todo con arreglo a la Ley”,⁹³ hecho que pudimos corroborar para la Guardia Nacional de infantería del partido de Conchas.⁹⁴

En una de las pocas investigaciones que existen al respecto, MACÍAS (2001) mostró que, según el decreto fundacional de la Guardia Nacional de Tucumán, “todo guardia nacional era elector y elegible”, dejando al gobernador el nombramiento del jefe principal de cada cuerpo. La elección se debía hacer de forma secreta, por medio de boletas depositadas en urnas, y el escrutinio debía llevarse a cabo por el juez civil del más alto rango del departamento o localidad correspondiente. Los cargos podían durar sólo un año, terminado el cual el individuo podía ser reelecto por un año más o, en su defecto, volver a las filas como un simple guardia nacional. Sin embargo, la autora sostiene que, en la mayoría de los casos, era el propio comandante del batallón quien enviaba las listas de los candidatos considerados “idóneos” al gobernador, quien los nombraba por decreto en los respectivos cargos.

93 AGN, Gobierno, X-28-4-8, exp. 5.786.

94 AGN, Gobierno, X-28-4-15, exp. 6.737.

A partir de la evidencia de que disponemos y la bibliografía existente al respecto, planteamos la hipótesis de que la elección de la oficialidad de las compañías de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña habría sido una práctica que se utilizó, durante los primeros intentos que se realizaron para organizar esta institución en el territorio provincial, con el fin de arraigarla en los habitantes rurales. Posteriormente, este mecanismo habría sido abandonado y la recomendación directa del jefe del regimiento y/o la designación de los puestos por parte del gobernador se habría tornado decisiva.

Pese a los intentos que se realizaron por “arreglar” la Guardia Nacional en la campaña bonaerense durante 1852, lo cierto es que no se resolvieron todos los problemas que conllevó el establecimiento de la institución y, menos aún, podemos afirmar que por ese entonces se hubiera cumplido con la etapa de reglamentación, ya que fue un proceso que requirió de algunos años más. El retraso en la organización de la Guardia Nacional, no se explica por una causa particular, sino que, por el contrario, debemos atender a una serie de diversos factores y discriminar distintos momentos a lo largo de la década de 1850.

En primer lugar, las características de la población de la campaña bonaerense contribuyeron a dilatar la organización de sus regimientos. En 1854, la mayoría de la población de la provincia de Buenos Aires, se encontraba ubicada en las zonas rurales. Los censos que se realizaron en 1854 y 1855 registraron 270.463 personas, distribuidas de forma asimétrica entre ciudad y campaña. Mientras que en la primera residían 90.176 habitantes (33%), la segunda aglutinaba la mayor parte de la población, 180.287 personas que constituyeron el 67% (MATEO, 2013). Desde fines del siglo XVIII, esta población se había venido conformando con un importante flujo de migrantes de las demás provincias rioplatenses, aunque, desde la década de 1840, comenzó a incrementarse la llegada de inmigrantes europeos (GUZMÁN y SANTILLI, 2013).

La mayor parte de los hombres estuvieron ocupados en tareas vinculadas con la tierra. Según el Registro Estadístico de 1855, elaborado de acuerdo a los datos recolectados el año anterior, de 54.050 personas registradas en algún tipo de actividad laboral, 34.933 se abocaban a las tareas agropecuarias, es decir, el 64,63%. De estos, 19.313 eran peones rurales (55,29%), mientras que los hacendados y los agricultores, en calidad de propietarios o arrendatarios, sumaban 15.620 (44,71%). El restante 35,37% de la población ocupada se repartió entre 2.257 artesanos (4,17%), 2.130 comerciantes (3,94%), 1.923 dependientes de comercio (3,56%) y 761 militares (1,41%). Por último,

se registraron 8.861 personas con ocupaciones sin especificar (16,39%) y 2.185 sin ocupación (4,04%).⁹⁵

La existencia de una frontera abierta, que permitió a la población masculina tener acceso directo a los medios de subsistencia (carne y tierra en abundancia) y poder “vivir sin trabajar” (MAYO, 1987), y la importante demanda de mano de obra de las estancias, facilitaron la movilidad de los trabajadores, ayudándoles a resistir las levadas para la formación de cuerpos del Ejército de Línea y para el servicio miliciano en la frontera (SALVATORE, 1992). Además, la gran movilidad demográfica entorpeció su instalación definitiva en los partidos de la campaña, lo que llevó a que pudieran evadir, de forma constante, el enrolamiento en la Guardia Nacional y el servicio activo. El juez de paz de Chivilcoy fue muy gráfico en su descripción sobre los hombres que habitaban el distrito a su cargo, que consideraba “individuos inobedientes”: “la mayor parte de la peonada del partido, [es] arribeña, hombres que salen y entran de él con frecuencia”. Ante la citación que hiciera el coronel Laureano Díaz, a mediados de enero de 1854, con el fin de reprimir un malón, se había convencido de lo difícil que era reunir la Guardia Nacional y mantenerla en servicio, ya que de los 100 hombres que habían logrado reclutar, más de la mitad habían desertado y retornado al partido.⁹⁶

En segundo lugar, no podemos desconocer el impacto que tuvo el levantamiento del coronel Hilario Lagos, entre el 1 de diciembre de 1852 y julio de 1853.⁹⁷ Ante la orden de reunir a las fuerzas militares y milicianas bonaerenses, que debían invadir la provincia de Santa Fe y, desde allí, disputar la hegemonía urquicista en la Confederación Argentina, el coronel Hilario Lagos concentró sus fuerzas en la Guardia de Luján (actual Mercedes), y el 1 de diciembre de 1852 lanzó una proclama contra el gobernador Valentín Alsina, que precipitó su renuncia, días más tarde. En los primeros momentos, el levantamiento sufrió una fuerte oposición en el sur de la campaña, aunque gran parte de los restantes jefes de los regimientos de la Guardia Nacional de caballería le brindaron su apoyo, especialmente luego de la batalla de “San Gregorio”, cuando las fuerzas federales que había destacado Lagos derrotaron a las del gobierno, que comandaba Pedro Rosas y Belgrano, en las tierras del actual partido de Chascomús (CALETTI GARCIA-

95 Elaboramos esta información en base a los datos proporcionados por MATEO (2013).

96 AGN, Gobierno, X-28-4-11, exp. 6.158.

97 Para más información sobre el sitio a la ciudad de Buenos Aires, remitimos a las clásicas investigaciones de ALLENDE (1958) y SCOBIE (1964) y a las nuevas contribuciones de CALETTI GARCIA-DIEGO (2010), LITERAS (2012a) y BARCOS (2012 y 2013).

DIEGO, 2010). Como consecuencia, Lagos pudo contar con el sustento de esas fuerzas milicianas y restarle auxilio a sus contrincantes, al ordenar el reclutamiento de los guardias nacionales de los departamentos del Norte y del Centro en su favor (LITERAS, 2012a). Al mismo tiempo, esta situación impidió que el gobierno porteño pudiera continuar con el “arreglo” de la Guardia Nacional en la campaña que, como vimos, resultaba por demás dificultosa.

Por ello, una vez finalizado el sitio y “desembarazada la Provincia de la desastrosa guerra de que tan felizmente acaba de salvarnos la Providencia”, según las palabras del ministro de Guerra y Marina,⁹⁸ se procuró impulsar una serie de reformas administrativas con el fin de reorganizar la campaña. En el inicio de su gobierno, Pastor Obligado repuso en sus cargos a los jueces de paz que habían sido destituidos por las fuerzas de Lagos,⁹⁹ reorganizó el sistema de correos, ordenó a los jueces de paz que establecieran con precisión los límites de los partidos a su cargo, propició la discusión de proyectos tendientes al establecimiento de Municipalidades en los partidos, entre otras medidas, que regulaban los comportamientos económicos y sociales de los habitantes de la campaña (HERAS, 1949 y ALLENDE, 1952).

Al mismo tiempo, se impulsaron una serie de medidas en materia militar y miliciana, que buscaron organizar la Guardia Nacional. El 6 de agosto de 1853, se dispuso que los jefes y oficiales de infantería del Ejército de Línea y de la Guardia Nacional tuvieran el mismo sueldo que los de caballería.¹⁰⁰ A su vez, ese mismo día se envió una circular a los jueces de paz en los cuales se especificaban los pasos a seguir, para propender al “arreglo de la Campaña y la defensa de las fronteras” y, de modo consiguiente, a “la organización de las milicias de línea y Guardias Nacionales existentes en ella”. Por intermedio de esta circular, se les ordenó que enviaran a la Inspección General de Armas un estado de las fuerzas de Línea y de la Guardia Nacional de infantería y caballería que hubiese en el partido, con una relación nominal de los jefes y oficiales que se encontraran allí y de las compañías y escuadrones que las conformaban; un inventario de la artillería, armamentos, municiones y demás elementos bélicos del Estado que existieran en el distrito; y las listas de revista de las comisarías de campaña, certificadas por los comi-

98 AGN, Comandancia de Campaña, X-18-7-6. Circular del Ministerio de Guerra y Marina, 06/08/1853.

99 Como algunos de estos habían colaborado con el jefe rebelde, a inicios de 1854 se designaron nuevos jueces de paz que no estuvieron implicados en la rebelión.

100 ROGBA, 1853, pp. 58-59. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 06/08/1853.

sarios. Finalmente, se ordenó que se licenciaran los guardias nacionales en los partidos que no fueran fronterizos, “para que puedan descansar de las pasadas fatigas y dedicarse á sus labores con el objeto de reponer sus anteriores quebrantos”. Lo mismo se debió realizar en los distritos de frontera, a excepción de que los jefes de los departamentos dispusieran lo contrario para “casos especiales”, aunque fueron obligados a dar cuenta inmediata de ello al gobierno.¹⁰¹

En agosto de 1853, el gobierno destacó al general Manuel Hornos y al coronel Julián Martínez en los departamentos Norte y Sud, respectivamente, con el fin de que hicieran cumplir estas disposiciones. Además, estuvieron encargados de examinar las necesidades de la campaña y procurar remediarlas en cuanto les fuera posible, prever cualquier movimiento hostil que se intentara realizar contra la provincia y atender a la defensa de la frontera. Las operaciones que llevó a cabo el primero, en sus visitas a Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo, Las Flores, Saladillo, Federación, Salto, Rojas, Pergamino y San Nicolás, fueron examinadas por ALLENDE (1958). Como resultado de su viaje por el norte provincial, Hornos elaboró sus “Apuntes sobre las necesidades generales de la campaña”. Resaltó la necesidad de reorganizar las autoridades y fuerzas militares y milicianas. Así se expresaba:

Los jueces de paz necesitan en su partido la ayuda de la autoridad militar para poder llenar con exactitud sus deberes y con energía, ó un oficial subalterno á sus órdenes que pueda perseguir vagos y organizar los guardias nacionales (ALLENDE, 1958: 155).

Por su parte, el recorrido del coronel Julián Martínez, para el cual fue comisionado el 22 de agosto, no recibió la misma atención. Las órdenes que se le impartieron se explicitaron en un documento titulado “Instrucciones y demás notas relativas al nombramiento del Sr. Coronel D. Julián Martínez, Com^{te}. Provisorio de los Departamentos del Sud” y constituye una privilegiada obra para observar las medidas militares que buscaba implementar el gobernador Pastor Obligado, una vez finalizado el sitio de Lagos.

Acompañado por una fuerza compuesta de un escuadrón de caballería de Línea y dos batallones de infantería, debió dirigirse al Departamento del Sud, “procurando que se guarde el mayor orden y la más estricta disciplina” y que “las personas y las propiedades sean estrictamente respetadas”. El objetivo principal de Martínez era “cimentar

101 AGN, Comandancia de Campaña, X-18-7-6. Circular del Ministerio de Guerra y Marina, 06/08/1853.

sobre fundamentos estables la pacificación y tranquilidad de esa parte de la campaña, tomando todas las medidas conducentes y removiendo todos los obstáculos” y, para ello, podría contar con la cooperación de todos los comandantes militares y jueces de paz de ese departamento, que debían acatar sus órdenes. Al mismo tiempo, recibió la potestad de remitir al gobierno aquellas personas que “pudiesen ser perjudiciales para el orden público ó capaces de turbarlo promoviendo nuevamente la rebelión”, así como para remover jefes militares y sustituirlos por quienes creyera convenientes. Como explicitamos más arriba, otro propósito de su misión fue la defensa de la frontera, ante posibles incursiones de indígenas. Por lo tanto, se le encomendó que se ocupara del “mejor posible arreglo de la milicia de la frontera [...] sin demora” y que formara un escuadrón de Línea bajo el nombre de Lanceros del Sud. Éste se debió poner bajo las órdenes del comandante Nicanor Otamendi y organizarlo con parte de los piquetes veteranos que revistaban en los regimientos de Guardias Nacionales de caballería y con los infractores a las leyes que fueran destinados por los jueces de paz.¹⁰²

Las características de la población masculina de la campaña sujeta al enrolamiento y el impacto militar y administrativo que tuvo el sitio de Hilario Lagos constituyeron importantes factores que explican la demora en la organización de la Guardia Nacional en 1852-1854. A ellos, debemos agregar la reticencia y/o ineficacia de los jueces de paz para colaborar con su organización, debido a que tuvieron importantes atribuciones y obligaciones en los intentos iniciales de implementar la nueva milicia en la campaña. Tal vez, su comportamiento se explica por el carácter “bifronte” que adquirieron, en tanto fueron emisarios del Estado en construcción y, a la vez, mediadores entre éste y la sociedad rural de la cual habían surgido (GARAVAGLIA, 1999b). El 16 de noviembre de 1852, el gobierno porteño dispuso que estas autoridades colaboraran con los jefes militares del distrito que integraba su partido, a fin de formar los nuevos cuerpos de infantería y caballería de Línea. Para ello, junto con dos vecinos y un capitán de Guardias Nacionales, debían conformar una Comisión Clasificadora del Reclutamiento, de la cual sería presidente, para diferenciar a los “hombres ocupados y avecindados en el partido” –que debieron enrolarse en la Guardia Nacional–, de los vagos, desertores, “mal entretenidos” y no alistados en aquella institución –que debieron ser destinados a los nuevos

102 AGN, Comandancia de Campaña, X-18-7-6. “Instrucciones y demás notas relativas al nombramiento del Sr. Coronel D. Julián Martínez, Com^{te}. Provisorio de los Departamentos del Sud”. Buenos Aires, 22/08/1853.

cuerpos del Ejército de Línea.¹⁰³ Al año siguiente, el 19 de diciembre de 1853, “con el objeto de propender á la mayor tranquilidad y seguridad de los Pueblos de Campaña”, el gobierno provincial decretó que la organización de la Guardia Nacional de infantería en los pueblos se haría bajo el mando de los jueces de paz respectivos que, de forma inmediata, debían proceder al enrolamiento.¹⁰⁴

Sin embargo, los jueces de paz de la campaña no siempre colaboraron con la organización de la Guardia Nacional. Si bien disponemos de documentación, en la cual podemos corroborar su cooperación (cf. Capítulo 6), en varias ocasiones, los jefes militares denunciaron ante el gobierno porteño serias irregularidades de aquellos al respecto. A fines de julio de 1853, una vez finalizado el sitio de Lagos, el jefe del Regimiento N° 8 de Guardias Nacionales, coronel José M. Benavente, presentaba su renuncia a ese cargo por las trabas que les presentaban los jueces de paz de Barracas al Sud y Quilmes. Denunciaba al ministro de Guerra y Marina, general José M. Paz:

Los dos Jueces de Paz del territorio de mi mando, han contribuido de una manera notable á interrumpir el cumplim^{to} de mi deber; el uno, p^r su inaptitud y residir [a] siete leguas de esta Comand^a. Militar [...]; el otro, por malo y altanero [...], que dio cabida al movimiento que se efectuó contra el Gob^o legal de la Prov^a.¹⁰⁵

Con el objetivo de que no se repitieran este tipo de situaciones con el coronel Martínez, quien –como acabamos de ver– había sido comisionado para recomponer la situación de los partidos del sur bonaerense, el ministro de Gobierno, Lorenzo Torres, envió una circular a los jueces de paz de aquel territorio “recomendándoles [que] observen y den cumplimiento á todas las órdenes que el Coronel Dn. Julián Martínez les impart[ier]a” y, además, que “cooperen del modo más eficaz al logro de los objetos que el Gobierno ha tenido en vista al nombrar[lo]”.¹⁰⁶

Pero, pese a la insistencia de las autoridades porteñas, los jueces de paz mantuvieron comportamientos que fueron objeto de críticas por parte de los jefes de los departamentos. Tanto en la frontera sur como en la del norte, se sucedieron una serie de incon-

103 AGN, Gobierno, X-28-2-3, exp. 1.582a.

104 AGN, Gobierno, X-28-4-8, exp. 5.786.

105 AGN, Guardias Nacionales, X-18-7-5. José Benavente a José M. Paz. Quilmes, 28/07/1853.

106 AGN, Comandancia de Campaña, X-18-7-6. “Instrucciones y demás notas relativas al nombramiento del Sr. Coronel D. Julián Martínez, Comte. Provisorio de los Departamentos del Sud”. Buenos Aires, 22/08/1853.

venientes en el reclutamiento de los guardias nacionales, a causa de las faltas de los jueces de paz. El 21 de junio de 1853, José Aguilar, jefe del Regimiento N° 14, se dirigió a Hipólito Urraco, juez de paz de Chapaleofú, con el fin de mostrarle el gran desagrado que sentía por su proceder, ya que no había convocado la 1ª compañía del 4º escuadrón, citada por intermedio de su capitán.¹⁰⁷ Por su parte, a fines de febrero de 1854, el jefe del Departamento del Norte, coronel Cruz Gorordo, denunciaba al ministro de Guerra y Marina que “toda la milicia esta[ba] a la disposición de los Jueces de Paz”. De los 25 guardias nacionales que había pedido del Fortín de Areco para cubrir la vigilancia en el fuerte Federación no había recibido más que 16, “q^e. solo sirven p^a. cuidar caballos”.¹⁰⁸ Pocos meses después, volvió a reprochar el proceder de las autoridades civiles de los partidos del norte de la campaña por la indiferencia con la cual actuaban. El coronel Gorordo se había dirigido a los jueces de paz de Pergamino, Rojas y Salto pidiéndoles hombres clasificados como “vagos y mal-entretidos” para que formaran parte del Escuadrón Buenos Aires (del Ejército de Línea) y, de esta forma, pudiera cesar el servicio de armas que brindaban los guardias nacionales en la frontera. Como respuesta, sólo recibió promesas del juez de paz de Rojas, aunque, según creía, no pasarían de ello.¹⁰⁹

De acuerdo a lo observado hasta el momento, podemos afirmar que la organización sistemática de la Guardia Nacional en la campaña, sobre todo los regimientos de caballería, aún no se había consumado. Los desentendimientos entre los jefes de frontera y de los regimientos de campaña con los jueces de paz representan un claro indicio de ello. A su vez, a ellas podemos agregar las características de la población de la campaña bonaerense y los trastornos que representó el levantamiento de Hilario Lagos como causantes del retraso en el “arreglo” de la nueva milicia, que lejos estuvo de consumarse en 1852, como pretendieron las autoridades de Buenos Aires. Entre 1852 y 1854, los guardias nacionales brindaron su servicio de armas en la frontera y en los conflictos político-militares de la coyuntura, aunque ello no nos habilita a sostener que se haya consumado la tan ansiada organización definitiva de la Guardia Nacional en la campaña.

Luego de haberse resuelto los problemas ocasionados por la rebelión de Lagos, a fines de 1853 la inseguridad de la frontera volvió a ocupar un lugar central en la agenda

107 AHT, caja 5, año 1853, doc. 99.

108 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Ministro de Guerra al ministro de Gobierno. Buenos Aires, 22/02/1854.

109 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Cruz Gorordo al Ministro de Guerra. Sin lugar, 20/05/1854.

de los dirigentes porteños y, por tal motivo, la organización de las fuerzas militares y milicianas de la frontera se tornó una necesidad apremiante para el gobierno y los pobladores de la campaña. En diciembre de ese año, más de una veintena de vecinos de Saladillo y Las Flores se presentaron al gobernador Pastor Obligado, con el fin de solicitarle soluciones a los crecientes problemas generados por los malones y la desguarnición de la frontera sur. Sostenían:

hace muchos años que estamos sufriendo y lamentando las continuas depredaciones y robos de todo género que se nos hacen por los Indios Salvages, unas veces por lo que se titulan amigos y otras por los que no lo son; pues que todos ellos nos han saqueado nuestras casas, nos han robado nuestras haciendas, nos han degollado los hombres en todas épocas y muy particularmente en el último período de la horrorosa tiranía de Rosas y después de su caída; porque **los Gobiernos que la han sucedido, ocupados en contener los disturbios políticos que hemos tenido que lamentar, no han tenido sin duda tiempo para dar una mirada de compasión hacia aquellos lugares**, para que cesen los males que hace tanto tiempo experimentamos.¹¹⁰

El panorama de desolación que describen los vecinos de Saladillo y Las Flores se corresponde con el que se ha mostrado para la campaña bonaerense durante los últimos años del rosismo (RATTO, 2006 y 2007). A su vez, ponen de relieve el escaso interés que, a su parecer, las autoridades porteñas le habían dispensado a la situación fronteriza con los indígenas, a causa de los conflictos políticos que aquejaron a la provincia desde febrero de 1852, pese a que la política de racionamiento a las tribus “amigas” se había mantenido en los primeros años de los gobiernos post-rosistas (LEVAGGI, 2000; RATTO, 2006; BELLONI, 2010 y CUTRERA, 2013).

Luego de describir el estado de esa parte de la campaña, realizaron una serie de demandas que, según creían, podían contribuir a mejorar la situación de Las Flores y Saladillo. Planteaban que mientras que las autoridades militares que guarnecían la frontera residieran en Azul, Tapalqué y 25 de Mayo, siempre serían víctimas de los malones y, por tal motivo, pidieron mejorar la organización militar-miliciana en esa zona. Se preguntaban: “¿cómo podrán evitar las fuerzas del Azul las invasiones que pueden hacer en la gran puerta que queda abierta desde el Bragado, hasta el mismo Azul?” y “¿qué protección han tenido hasta ahora ni pueden esperar estos desgraciados partidos frontezos estando cómo están?”. Por tal motivo, solicitaban un comandante militar que, con

110 AGN, Comandancia de Campaña, X-18-7-6. Vecinos de Saladillo y Las Flores a Pastor Obligado. Buenos Aires, 10/12/1853. El resaltado es nuestro.

un pequeño plantel de 40 o 50 hombres, pudiera enrolar y comandar la Guardia Nacional de esos dos partidos, de donde podría pedir los auxilios que llegara a necesitar. Además, servirían de garantía y apoyo a los juzgados en cuestión. Por último, propusieron establecer un fortín entre Tapalqué y 25 de Mayo, para el cual se ofrecieron a costearlo de su propia cuenta,¹¹¹ hecho que se cristalizaría meses después con la fundación del fortín Esperanza (cf. Capítulo 3).

Este grupo de vecinos volvió a poner de relieve una cuestión que hasta el momento no había sido resuelta de forma satisfactoria: el “arreglo” de la Guardia Nacional de campaña. Pese a los intentos que se realizaron desde la disolución de las milicias provinciales, las autoridades civiles, militares y milicianas no pudieron finalizar con esa tarea. El 18 de febrero de 1854, el flamante juez de paz de Lobería y comandante de Guardias Nacionales, capitán Benito Machado, le solicitaba al ministro de Gobierno, Irineo Portela, el envío de un jefe militar, con el fin de que se ocupara de la organización de la Guardia Nacional de ese partido, “á causa del desacierto con que se ha[bía]n formado los anteriores enrolamientos” y a qué, como consecuencia, “está la mayor parte de esta milicia desmoralizada”.¹¹² Este tipo de situaciones se repitieron en otras zonas de la campaña. Pocos días después de la carta antes citada, el juez de paz de Navarro informaba que, en su partido, “aún no se halla[ba] definitivamente organizada la Guardia Nacional” y pedía 200 papeletas para enrolar a los vecinos que se hallaban ausentes y, así, poder engrosar el número de plazas del regimiento.¹¹³ Sin embargo, el gobierno creyó conveniente esperar un tiempo más para organizar la institución de forma sistemática en toda la campaña, “en razón de que es de necesidad dejar que los hombres labradores se ocupen exclusivamente de reparar los quebrantos q^e. ha[bía]n sufrido” durante el levantamiento de Lagos.¹¹⁴

El nuevo “arreglo” de la Guardia Nacional de infantería de la ciudad y los pueblos de la campaña comenzó en los últimos meses de 1853. Con dicha instrumentación, la

111 *Ibid.* Esta preocupación también fue destacada por el general Manuel Hornos en su recorrido por la campaña, en agosto y septiembre de 1853. Para Las Flores y Saladillo, recomendó la construcción de un fuerte entre el límite común de esos partidos, que se debería poner a cargo de un comandante, con el fin de frenar los avances de los indígenas. Cf. ALLENDE (1958).

112 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-18-10-3. Benito Machado a Irineo Portela. Tamangueyú, 18/02/1854.

113 AGN, Gobierno, X-28-4-14, exp. 6.643.

114 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-18-10-3. Manuel Escalada a Irineo Portela. Buenos Aires, 02/03/1854.

ley de milicias del 17 de diciembre de 1823 siguió rigiendo el alistamiento de los bonaerenses. Para la ciudad porteña, el 17 de noviembre de aquel año se dispuso que los jefes de policía colaboraran con el nuevo enrolamiento,¹¹⁵ que, ante su atraso, se extendió por ocho días más.¹¹⁶ Por su parte, para los pueblos de la campaña, 19 de diciembre se estableció que se organizara la Guardia Nacional de infantería, “arreglándose por piquetes, una ó más compañías, según los vecinos de que contase la población”, “con el objeto de propender á la mayor seguridad y tranquilidad de los Pueblos de Campaña”. Los jueces de paz mantuvieron su primacía en los pueblos, ya que fueron los encargados de realizar el enrolamiento, “haciendo que los oficiales que deben componerla nombren de entre los mismos los demás oficiales que les corresponde tener por dotación, todo con arreglo a la ley”. Al respecto, se les advirtió que sólo acataran las órdenes del ministro de Guerra, salvo en aquellos casos muy extraordinarios en que el jefe departamental requiriera de su colaboración para repeler alguna invasión o rebelión, y que de ningún modo incorporaran a los piquetes de infantería a la población rural, ya que solamente deberían formar parte de los cuerpos de caballería.¹¹⁷ La Guardia Nacional de Patagones fue la excepción, ya que a causa de su ubicación geográfica y situación particular, se puso bajo el mando del comandante militar de ese lugar.¹¹⁸

Sin embargo, una vez más, el enrolamiento no se desarrolló tal cual lo ordenaron las autoridades porteñas. De ello dan cuenta una serie de informes que enviaron algunos jueces de paz al gobernador entre los meses de enero y mayo de 1854. Si bien, en algunos juzgados, se pudieron organizar compañías de infantería sin mencionarse inconvenientes, como en Conchas y Azul,¹¹⁹ en otros la situación no se desarrolló bajo los mismos términos. Por ejemplo, el juez de paz de Lobos consultaba si podía deponer el enrolamiento hasta que finalizara la cosecha, “p^r q^e algunos vecinos pobres se halla[ba]n con tal motivo fuera del partido” o si, en todo caso, debiera llevarlo a cabo con los que existieran en ese momento –hecho que efectivamente se consumó.¹²⁰ Por su parte, el de San Andrés de Giles informaba que sólo había podido enrolar a 84 individuos –entre tropa y

115 AGN, Gobierno, X-28-4-6, exp. 5.353.

116 AGN, Gobierno, X-28-4-6, exp. 5.607.

117 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. “Ley para el alistamiento de las milicias”. Buenos Aires, 19/12/1853.

118 AGN, Gobierno, X-28-4-9, exp. 5.894.

119 AGN, Gobierno, X-28-4-15, exp. 6.737 y X-28-5-4, exp. 7.134; respectivamente.

120 AGN, Gobierno, X-28-4-10, exp. 6.075.

oficialidad—, en todo el partido;¹²¹ el de Chascomús, 113;¹²² el de Morón informaba que sólo existían 12 individuos en situación de ser enrolados, ya que otros 300 estaban en campaña con el general Hornos,¹²³ y el de San Vicente sólo había reunido 10, por ello no los había enrolado.¹²⁴ La situación de Tandil era algo similar, ya que el juez de paz no había podido organizar la Guardia Nacional de infantería del pueblo, porque de los 12 o 15 “hijos del país” que había en él, algunos estaban ocupados en diversas funciones civiles y los otros habían sido designados oficiales de la Guardia Nacional de caballería del partido, que recientemente se había organizado con 852 individuos.¹²⁵ Por su parte, el juez de paz de Navarro informaba que, a fines de febrero de 1854, la Guardia Nacional aún no se hallaba organizada de forma definitiva. Hasta el momento, había podido enrolar sólo a 108 vecinos y esperaba aumentar esa cifra cuando regresaran al partido los que estaban ausentes, para lo cual pedía 200 papeletas de enrolamiento más.¹²⁶

Estas situaciones no hacen más que evidenciar tres cosas: la desorganización en la cual se encontraba la Guardia Nacional de infantería de campaña; el escaso éxito que tuvo el intento de “arreglo” de la institución desde su creación en febrero de 1852; y los inconvenientes que tuvieron los jueces de paz —o su poca predisposición— para llevar a cabo el enrolamiento en sus pueblos, que se había ordenado en una coyuntura crítica, debido a que atentaba contra la producción agrícola de la campaña. Finalmente, ¿qué sucedió con el “arreglo” de la Guardia Nacional de caballería?

Por su parte, la reorganización de la Guardia Nacional de caballería, luego de su licenciamiento, una vez finalizado el sitio de las fuerzas federales, se produjo, recién, entre octubre y noviembre de 1854. Esta vez, el motivo fue la planificación en curso de una invasión de emigrados políticos porteños, disidentes del gobierno, que contaban con el apoyo de Urquiza. El cabecilla de esta campaña era el general Gerónimo Costa y también participaron militares de renombre como Hilario Lagos (SCOBIE, 1964).¹²⁷

En un contexto de fuerte alarma, en los meses de octubre y noviembre se designaron nuevos jefes militares de Línea para reorganizar los regimientos de caballería de la

121 AGN, Gobierno, X-28-4-10, exp. 6.052.

122 AGN, Gobierno, X-28-4-10, exp. 6.123.

123 AGN, Gobierno, X-28-4-10, exp. 6.129.

124 AGN, Gobierno, X-28-4-10, exp. 6.131.

125 AGN, Gobierno, X-28-4-12, exp. 6.361.

126 AGN, Gobierno, X-28-4-14, exp. 6.643.

127 La invasión se produjo el 4 de noviembre, pero fue derrotada rápidamente.

Guardia Nacional de campaña, con el fin de formar una importante fuerza de reserva que colaborara con el Ejército de Operaciones. El coronel Nicolás Granada fue designado para organizarla en los partidos de San Isidro, San Fernando, Conchas y San José de Flores;¹²⁸ el sargento mayor Saturnino Albariños para Morón, Villa de Luján y Pilar; el coronel José Olegario Orguera para Guardia de Luján, Giles, San Antonio de Areco, Capilla del Señor y Zárate; el teniente coronel Juan Antonio Casacuberta para San Pedro, Baradero, Arrecifes y Guardia de Areco; el coronel Cruz Gorordo para San Nicolás, Pergamino, Salto, Rojas y Junín; el coronel Felipe López para Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado; el sargento mayor Manuel Báez para Barracas al Sud, Quilmes, Matanza y San Vicente; el coronel Jacinto González para Lobos, Navarro y Saladillo; el coronel Eduardo Revilla para Monte, Ranchos y Cañuelas;¹²⁹ el teniente coronel Silverio Anzoátegui para Chascomús, Magdalena y Ensenada; el teniente coronel Antonio Espinosa para Azul, Tapalqué y Las Flores;¹³⁰ el teniente coronel Nicanor Otamendi para Dolores, Tordillo y Pila; el coronel Matías Ramos Mejía para Mar Chiquita, Vecino, Ajó y Tuyú; el juez de paz y capitán de Guardias Nacionales José Benito Machado para Chapaleofú y Lobería;¹³¹ y el teniente coronel Juan Susviela para Bahía Blanca.¹³² Por último, el jefe del Departamento del Sud, coronel Julián Martínez, también fue comisionado para colaborar con la organización de la Guardia Nacional de caballería de los partidos fronterizos que estaban a su cargo.¹³³

El coronel Jacinto González fue uno de los jefes militares que llevó a cabo el enrolamiento sin grandes inconvenientes y que, además, contó con la cooperación de las autoridades civiles de los partidos que le habían sido encomendados el 7 de octubre. El 11 de octubre, comenzó a enrolar a los guardias nacionales de Navarro y en dos días

128 Se designó al sargento mayor Manuel Sanabria como 2º jefe. El teniente coronel Pedro Naón, también participó en las actividades de enrolamiento en esos partidos.

129 Primero, había sido designado el capitán Justo Villanueva, pero su renuncia llevó al nombramiento de Revilla.

130 Antes, había sido propuesto el coronel Ramón Bustos, pero su renuncia llevó a la designación de Espinosa.

131 Benito Machado fue el único juez de paz (de Lobería) y comandante de Guardias Nacionales (con grado de capitán) que se nombró para el “arreglo” de un regimiento de Guardias Nacionales de caballería, pese a no ser jefe del Ejército de Línea (ese rango lo alcanzará en 1857). Su designación se debió a la “razón de haber comandado la milicia en todas las salidas que se han hecho á recorrer la frontera” en Lobería, según afirmaba en una carta al ministro de Gobierno de Buenos Aires. AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-18-10-3. Benito Machado a Irineo Portela. Tamangueyú, 18/02/1854.

132 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. “Gefes nombrados para organizar la Guardia Nacional de Caballería de Campaña”. Buenos Aires, 17-18/11/1854.

133 AGN, Gobierno, X-28-6-2, exp. 8.460.

inscribió, en el registro de enrolamiento, a 302 individuos. Como contaba tan sólo con 428 papeletas, solicitó 500 más, con el fin de que no fuese interrumpido el enrolamiento y porque a su término pasaría a Lobos a continuar con su labor. La premura caracterizó el “arreglo” de la Guardia Nacional de campaña en esta ocasión, sobre todo en el norte del territorio provincial, en donde se esperaba la invasión de Costa. Finalmente, cerraba esta comunicación, afirmando que “la reorganización de este Regimiento ha principiado con el mejor éxito en todo sentido” y resaltaba “la actividad del Señor Juez de Paz de este Partido y de sus Alcaldes y Tenientes para el logro de los fines del Superior Gobierno cuyo proceder se hace digno a la estimación del Gobierno”, como así también “la cooperación que han prestado todos los ciudadanos más influyentes” y “la buena moral en las masas”.¹³⁴ Una semana después, el 19 de octubre, desde Lobos, González informaba que había recibido las 500 papeletas de enrolamiento solicitadas, a la vez que renovaba el pedido por 500 más. Al igual que en Navarro, manifestaba que el juez de paz, Juan Cascallares, “a pesar de no tener orden superior para prestarme toda la cooperación en el enrolamiento [...] se ha prestado y presta con toda patriótica decisión que le es característica á cooperar en el enrolamiento de cada Guardia Nacional q^e se me ha confiado”.¹³⁵ Esta situación se repitió en Saladillo días después, ya que el juez de paz de ese partido, José Atucha, informaba al ministro de Gobierno, Irineo Portela, que el coronel González había enrolado el vecindario y que había tenido la mejor aceptación en todos los guardias nacionales y en el distrito.¹³⁶

Una vez finalizado el enrolamiento de los guardias nacionales, que entre los tres partidos habían reunido 1.200 hombres –aunque esperaban que se incrementaran cuando regresaran los que estaban ausentes–,¹³⁷ González procedió a la designación de la oficialidad del regimiento y de las compañías. De vuelta en Navarro, el 15 de noviembre, informaba al ministro de Guerra y Marina, general Manuel Escalada, sobre las dificultades que le habían imposibilitado conformar la oficialidad del regimiento, como consecuencia de la circulación de rumores falsos sobre la derrota del general Hornos.¹³⁸ Ante esta circunstancia, el ministro Escalada le recomendó que tuviera reparo en que “la elección [de oficiales] debe recaer en los Alcaldes y Tenientes – y a falta de estos en los

134 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Jacinto González a Manuel Escalada. Navarro, 12/10/1854.

135 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Jacinto González a Manuel Escalada. Lobos, 19/10/1854.

136 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. José Atucha a Irineo Portela. Saladillo, 31/10/1854.

137 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Jacinto González a Manuel Escalada. Navarro, 04/11/1854.

138 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Jacinto González a Manuel Escalada. Navarro, 15/11/1854.

que hayan sido oficiales ciudadanos p^a que sean buenos patriotas y decididos por la causa de la legalidad”.¹³⁹

Como vemos, las prioridades de estos comandantes fueron enrolar a la mayor cantidad posible de población vecindada en los partidos y designar a los oficiales de las compañías que deberían garantizar el reclutamiento y la formación de contingentes para mantener a las autoridades legales del Estado y propender al orden público. Esta cuestión se hizo visible a partir del decreto del 9 de noviembre, por el cual el gobierno porteño dispuso, con carácter de obligatorio, que todos los individuos pertenecientes a los cuerpos de la Guardia Nacional de infantería y caballería se presentaran armados en sus respectivos cuarteles “para llenar el servicio que demanda[ba]n las circunstancias”.¹⁴⁰

Una vez más, las autoridades civiles debieron colaborar con el enrolamiento y el reclutamiento. Si bien observamos casos en los cuales los jueces de paz y sus subalternos cooperaron con los jefes militares en estas tareas, como vimos con Jacinto González y las autoridades de Navarro, Lobos y Saladillo, en otras circunstancias retrasaron el enrolamiento de la Guardia Nacional y generaron problemas con los jefes comisionados para el “arreglo”. Si su aporte a los jefes encargados de la organización de los regimientos contribuyera a ese fin, su falta de apoyo podía generar muchos problemas y retrasar el enrolamiento y la inmediata movilización, decretada el 9 de noviembre.

Al respecto, podemos mencionar algunos ejemplos. El 18 de diciembre, el teniente coronel Silverio Anzoátegui, a cargo del enrolamiento en Chascomús, pidió al ministro de Guerra y Marina la formación de un piquete de Línea en ese partido, con el objetivo de que lo auxiliara en su tarea, ya que “las autoridades civiles se ha[bía]n conducido con demasiada blandura”.¹⁴¹ Por su parte, en San Andrés de Giles, el enrolamiento se había atrasado porque el juez de paz, Pedro Salas, no conocía las instrucciones que debía seguir para ello.¹⁴² En Villa Mercedes, el juez de paz había reunido el piquete de infantería en el pueblo, tal cual lo había ordenado el general Hornos, aunque no había citado a la caballería, ya que no había sido enrolada previamente y carecía del armamento nece-

139 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Manuel Escalada a Jacinto González. Buenos Aires, 20/11/1854.

140 AGN, Gobierno, X-28-6-3, exp. 8.531.

141 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Silverio Anzoátegui a Alejandro Romero. Chascomús, 18/02/1854.

142 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-18-10-3. Pedro Salas a Bartolomé Mitre. San Andrés de Giles, 14/11/1854.

sario para ser movilizada.¹⁴³ Como respuesta, el gobierno porteño le ordenó que “sin demora alguna” reuniera esa fuerza y se la entregara al comandante Juan Pablo Albornos, para que se incorporara al Ejército de Operaciones que comandaba Hornos.¹⁴⁴ Por último, se observaron inconvenientes entre el juez de paz y el comandante militar de la Guardia Nacional de San José de Flores, ya que, el primero, había intervenido en el servicio de armas que debían desarrollar bajo las órdenes del segundo los habitantes de ese partido. Por tal motivo, el ministro Portela ordenó al comandante que procediera “con absoluta independencia” de aquel.¹⁴⁵

Pese a todas estas irregularidades e inconvenientes, la Guardia Nacional de caballería de campaña quedó organizada en 15 regimientos con sus respectivos jefes. Los detalles los observamos en el Cuadro 3 y en el Mapa 3.

Cuadro 3. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1854)

Regto.	Partidos que conformaban el regimiento	Jefe
1	San Isidro, San Fernando, Conchas y San José de Flores	Coronel Nicolás Granada
2	Morón, Villa de Luján y Pilar	Sargento mayor Saturnino Albariños
3	Guardia de Luján, Giles, San Antonio de Areco, Capilla del Señor y Zárate	Coronel José Olegario Orguera
4	San Pedro, Baradero, Arrecifes y Guardia de Areco	Teniente coronel Juan A. Casacuberta
5	San Nicolás, Pergamino, Salto, Rojas y Federación	Coronel Cruz Gorordo
6	Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado	Coronel Felipe López
7	San Vicente, Matanza, Barracas al Sud y Quilmes	Sargento mayor Manuel Báez
8	Navarro, Lobos y Saladillo	Coronel Jacinto González
9	Monte, Ranchos y Cañuelas	Teniente coronel Eduardo Revilla
10	Chascomús, Magdalena y Ensenada	Teniente coronel Silverio Anzoátegui
11	Azul, Tapalqué y Las Flores	Teniente coronel Antonio Espinosa
12	Dolores, Pila y Tordillo	Teniente coronel Nicanor Otamendi
13	Mar Chiquita, Tuyú, Ajó y Vecino	Coronel Matías Ramos Mejía
14	Lobería y Chapaleofú	Capitán José Benito Machado
15	Bahía Blanca	Teniente coronel Juan Susviela
sin n°	Patagones	Teniente coronel Julián Murga

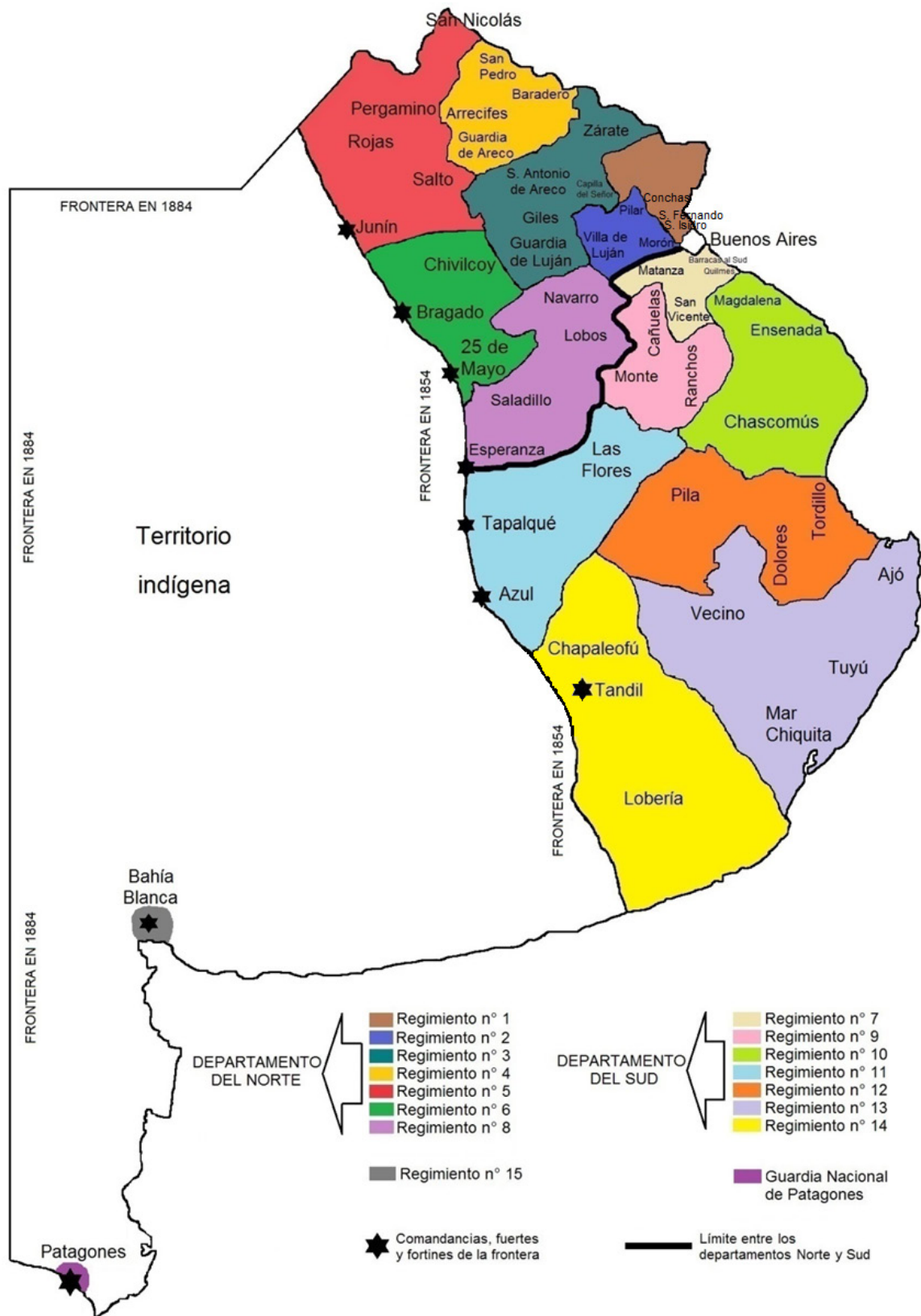
Fuente: elaboración propia en base a AGN, Gobierno, X-28-6-4, exp. 8.719.

143 AGN, Gobierno, X-28-6-3, exp. 8.526.

144 AGN, Gobierno, X-28-6-3, exp. 8.527.

145 AGN, Gobierno, X-28-6-5, exp. 8.853.

Mapa 3. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1854)



Fuente: elaboración propia en base a Mapas del Censo Provincial de 1881.

Aclaración: en todos los mapas que presentamos, las delimitaciones territoriales entre los regimientos son aproximadas, ya que para el período que estudiamos aquí no existe un mapa de la provincia de Buenos Aires donde se delineen las fronteras entre los partidos.

La organización de la Guardia Nacional de fines de 1854 se realizó con el objetivo de formar un sistema militar defensivo que pudiera hacer frente a la invasión que se produjo por el norte del Estado. Sin embargo, no se buscó que tuviera perdurabilidad en el tiempo, ya que pasado ese peligro, la mayor parte de sus regimientos se disolvieron y sus efectivos fueron licenciados. Con la finalización del conflicto, tras la firma de dos tratados, el 20 de diciembre de 1854 y el 8 de enero de 1855, respectivamente (SCOBIE, 1964), el 3 de enero de 1855, el gobierno decretó el licenciamiento de los guardias nacionales que habían formado parte del Ejército de Operaciones y se los exceptuó de cualquier servicio militar por el término de un año.¹⁴⁶ A su vez, el 23 de enero, se decretó la disolución de los regimientos de la Guardia Nacional de caballería y la cesantía de los jefes que estuvieran a su mando, por considerar que habían pasado los motivos que llevaron a su reorganización y creer “justo y conveniente que todos los individuos [...] enrolados se entreguen libremente á sus pacíficas tareas”. No obstante, el decreto no alcanzó a los jefes y comandantes militares a cargo de los regimientos de frontera – N^{os} 5, 6, 8, 11, 14 y 15– (cf. Mapa 3).¹⁴⁷ A partir de entonces, la principal tarea de las fuerzas milicianas estuvo vinculada a la defensa del territorio fronterizo con los indígenas.

La disolución de los regimientos de campaña, a excepción de los fronterizos, se correspondió con la reorganización de los cuerpos del Ejército de Línea y de la jefatura de la frontera en tres comandancias (Norte, Centro y Sud), en los días siguientes. Según un decreto del 26 de enero de 1855, se dispuso que la caballería del Ejército regular se dividiera en cuatro regimientos de 435 plazas cada uno, que se distribuirían en tres escuadrones. Cada escuadrón estaría integrado por dos compañías, compuesta de 5 oficiales y 70 hombres de tropa, cada una.¹⁴⁸

Si bien se ha sostenido que ese decreto marcó el punto de partida para una nueva organización de la Guardia Nacional de campaña, al ser analizado en el contexto de las medidas militares tomadas por la gobernación de Pastor Obligado, a instancias del nuevo ministro de Guerra y Marina, coronel Bartolomé Mitre (RATTO, 2012), en realidad significó el fin de la etapa en la cual los gobiernos de Buenos Aires buscaron organizar la nueva milicia con el propósito de responder a los problemas políticos y militares que

146 AGN, Gobierno, X-28-6-7, exp. 9.007.

147 AGN, Gobierno, X-28-6-9, exp. 9.121.

148 AGN, Gobierno, X-28-6-9, exp. 9.149.

se generaban por la conflictividad latente que se mantenía con la Confederación Argentina. Más que, a fines de enero de 1855, el punto de partida para el “arreglo” de la Guardia Nacional de campaña debemos ubicarlo a mediados del mes de julio de 1857, momento en el cual se produjo un esfuerzo sistemático por organizar dicha fuerza.

En resumen, en este apartado observamos que la organización de la Guardia Nacional de campaña fue más tardía que la de la ciudad. La disolución de las milicias, el 17 de marzo de 1852, dejó a la frontera en una situación de indefensión hasta que se pudieron reglamentar sus regimientos. Durante los dos años que siguieron a la derrota rosista en “Caseros”, los gobiernos de Buenos Aires realizaron intentos *ad hoc* para reglar su funcionamiento, pero se tropezaron con una serie de impedimentos que lo retrasaron. Dentro de ellos, destacamos las contingencias provocadas por el sitio de Lagos, la movilidad espacial de la población de la campaña y la reticencia de los jueces de paz a colaborar con su organización, que se reflejó en su incapacidad para concretar el enrolamiento de los vecinos y formar los contingentes que les demandaban para el servicio de frontera. La última tentativa para organizar la Guardia Nacional de campaña en esta primera etapa, se produjo en los últimos meses de 1854, con motivo de la desguarnición de la frontera y, sobre todo, para formar un sistema defensivo capaz de responder militarmente a la invasión de los emigrados porteños que se estaba preparando en la Confederación Argentina. Una vez derrotada, los regimientos de caballería de campaña se disolvieron y sólo quedaron en pie los de frontera. En definitiva, como vimos, durante todo este lustro, la Guardia Nacional funcionó para el Ejército de Línea.

2.2. *Guardia Nacional con el Ejército de Línea (1857-1862)*

Los regimientos de caballería de la Guardia Nacional de frontera y los cuerpos de la campaña que se rehabilitaron, luego de su disolución en enero de 1855, tuvieron un rol importante en la defensa de la frontera, sobre todo, durante la coyuntura crítica de 1855-1857. La llegada de Valentín Alsina a la gobernación del Estado de Buenos Aires, el 5 de mayo de 1857, se correspondió con una serie de reformas que apuntaron a reorganizar la campaña. Por un lado, se restablecieron las comisarías y se implementaron las prefecturas de campaña, sancionadas el 6 de julio y el 12 de septiembre de 1857, respectivamente, con el fin de consolidar la presencia del gobierno en el territorio provincial (DÍAZ, 1959b y YANGILEVICH, 2010). Y, por otro lado, se procuró incrementar las fuerzas regulares del Estado, con la creación de un nuevo regimiento de caballería de Línea,

que adoptó la denominación Cazadores de Buenos Aires, mediante un decreto del 5 de junio de 1857 (RATTO, 2012).

A estas medidas se sumó la reorganización de la Guardia Nacional de ciudad y de campaña. Aunque se produjo en un marco de reformas administrativas, también respondió a una serie de factores intrínsecos a esa institución que estuvieron relacionados con el servicio miliciano que brindaba. Benito DÍAZ (1959a: 44), vinculó esa medida a “la situación de extrema tirantez con la Confederación”, que también reconoció James SCOBIE (1964: 193), al marcar la existencia de “un significativo desplazamiento hacia un conflicto franco” en las relaciones entre Buenos Aires y las trece provincias confederadas. Por lo tanto, fue una prioridad incrementar las fuerzas de guerra disponibles para poder responder a un potencial enfrentamiento. De hecho, Silvia RATTO (2012) mostró que esta reorganización de la Guardia Nacional tuvo un impacto directo en las fuerzas armadas del Estado de Buenos Aires, al duplicarse la cantidad de guardias nacionales enrolados en los regimientos de campaña. Mientras que en 1855, revistaban 9.774 milicianos; en 1857, ese número se incrementó a 19.867.

Sin embargo, éste no fue el único motivo. A fines de febrero de 1856, en un parte revelador sobre la situación de las fuerzas de la Frontera Norte, el coronel Cruz Gorordo le advertía a Bartolomé Mitre sobre la necesidad de reorganizar la Guardia Nacional y exponía las causas que motivaban su pedido:

si somos invadidos por 400 indios, no hay como batirlos, y es muy probable que nos lleven cuanto quieran arrear. Flores y Luzuriaga están en el Pavón, y hacen correr la noticia que Urquiza pronto nos declararía la guerra; con este embrollo tienen alarmada esta frontera, y siempre trabajando para desmoralizar nuestras masas; por todas razones, es preciso, mi amigo, regimentar los cuerpos de milicias y dejarnos de la majadería de los jueces de paz.¹⁴⁹

Según podemos observar, el coronel Gorordo esgrimía tres motivos por los cuales recomendaba “regimentar los cuerpos de milicias”: la indefensión ante potenciales malones indígenas, la posible guerra con Urquiza y los problemas generados por los jueces de paz, debido al control que todavía ejercían sobre la Guardia Nacional, en tanto “Comand^{tes} natos de ella”.¹⁵⁰ De esta forma, si bien no desconocemos el estado latente de

149 AM, t. XV, p. 141. Cruz Gorordo a Bartolomé Mitre. Pergamino, 26/02/1856.

150 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Jacinto González a Manuel Escalada. Navarro, 12/10/1854.

guerra con la Confederación como uno de los motivos que contribuyeron a la reorganización de la nueva milicia –de hecho Gorordo destaca la importancia de este factor–, creemos conveniente resaltar que no fue el único.

La necesidad de hombres para la defensa de la frontera fue un hecho recurrente que se mantuvo hasta entrada la década de 1870. Los regimientos de la Guardia Nacional de campaña, principalmente los de caballería, aportaron, de forma constante, contingentes para suplir las deficiencias del Ejército de Línea, sobre todo en las coyunturas de conflictos armados ajenos a la frontera (RATTO, 2011a). En lo que respecta a la década de 1850, RATTO (2012) muestra que en 1855, un año sin enfrentamientos armados entre Buenos Aires y la Confederación Argentina, de un total de 2.458 plazas fijas que existían para defender toda la frontera, el Ejército de Línea agrupaba el 57,24% de las fuerzas, mientras que la Guardia Nacional y los “indios amigos” alcanzaban el 36,7% y 6,06%, respectivamente. En 1859, por su parte, en las vísperas del combate de “Cepeda”, de 1.811 efectivos que cubrían la defensa de la frontera sur, el Ejército de Línea sólo aportaba el 27,38% del total, mientras que la Guardia Nacional proporcionó el 69,56% de las fuerzas de frontera. Los “indios amigos” siguieron aportando un escaso 3,06%.

El “arreglo” de la Guardia Nacional se había tornado una necesidad, luego de los intentos realizados *ad hoc*, con posterioridad a la disolución de las milicias. El aumento de la conflictividad en la frontera, que observamos anteriormente (cf. Capítulo 3) y el consecuente incremento en la demanda de efectivos para su defensa fueron algunos de sus principales motivos. Así lo reconocía el propio ministro de Guerra y Marina, José M. Zapiola, al dictar el enrolamiento en la capital, mediante el decreto del 22 de junio de 1857:

siendo bien sentida la necesidad de proceder al efectivo arreglo y organización de la Guardia Nacional [...], mucho más cuando es indispensable cubrir el servicio diario de la guarnición con la Guardia Nacional, desde que las fuerzas de línea están espeditas á obrar en campaña del modo que lo ecsijan las premiosas atenciones de la frontera, á que el Gobierno contrae especialmente su atención.¹⁵¹

Otro factor de relevancia que contribuye a explicar la reorganización de la Guardia Nacional fue la necesidad de alejar a los jueces de paz del mando de los cuerpos. Su

151 AGN, Gobierno, X-28-10-13, exp. 13.693.

reticencia a completar los contingentes requeridos y la protección que, en reiteradas ocasiones, brindaron a los vecinos de los partidos que se encontraban bajo su autoridad, fueron mal vistas por el gobierno y los jefes de frontera. En marzo de 1856, desde Pergamino, el coronel Cruz Gorordo le informaba a Bartolomé Mitre sobre los inconvenientes que tenían estas autoridades para proveer los contingentes de guardias nacionales que solicitaba. “Yo no sé cómo piensa usted que se pueda arreglar el servicio en este desorden en que está la milicia”, se preguntaba, y, al mismo tiempo, sostenía “es preciso, pues, mi querido amigo, regimentar, de lo contrario no se puede marchar”. Concluía manifestando:

Dígame, pues, si ha ó no de regimentar este departamento, [...] que si esto no sucede no admito por más tiempo el mando de esta frontera; ya estoy cansado de ser el juguete de los gauchos y de la inercia de los jueces.¹⁵²

Gorordo no era el único que sufría este tipo de contrariedades. En agosto de 1855, el comandante del fortín Esperanza, teniente coronel Juan Noguera, le informaba a Mitre que los jueces de paz de Saladillo y Las Flores no le habían enviado el relevo mensual de guardias nacionales acordado y que justificaban su conducta afirmando que aquellos no les obedecen y huyen a otros partidos. No obstante, sostenía:

algunos [guardias nacionales] que han desertado de aquí, pasean tranquilos en sus casas; los he reclamado y la autoridad civil dice que no se encuentran; mientras tanto se ven andar y los jueces no los capturan.¹⁵³

El decreto del 22 de junio de 1857 reglamentó el enrolamiento para la Guardia Nacional de la capital, al igual que en los casos anteriores, de acuerdo a la ley de milicias del 17 de diciembre de 1823.¹⁵⁴ La medida estuvo impulsada por una serie de motivos que se explicitaron en sus “considerandos”. Primero, se menciona el “enorme é injusto recargo” que significaba para los individuos que se presentaban a los turnos como debían, ya que algunos no concurrían al servicio para el cual habían sido designados. Se-

152 AM, t. XV, p. 142. Cruz Gorordo a Bartolomé Mitre. Pergamino, 05/03/1856.

153 AM, t. XV, p. 184. Juan Noguera a Bartolomé Mitre. Fortín Esperanza, 13/08/1855. La reticencia de los jueces de paz y sus subalternos a cooperar con los jefes de frontera o de la Guardia Nacional se puede observar con frecuencia en la documentación de esos años. Por ejemplo: AGN, Gobierno, X-28-7-2, exp. 9.798; X-28-7-13, exp. 10.880; X-28-8-13, exp. 11.075; AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, 39-1-7, 1856-1859. Nicolás Granada a Severo Álvarez. Campamento de San Benito, 16/02/1857.

154 AGN, Gobierno, X-28-10-13, exp. 13.693.

gundo, se planteaba que la regularización del servicio, entre todos aquellos que estaban obligados a brindarlo, lo haría “mucho más fácil y descansado”, debido a que los turnos serían más intercalados. Tercero, se buscaba lograr una distribución más equitativa de las cargas y, de esa forma, evitar el perjuicio que causaba a los “ciudadanos laboriosos y exactos” que “los individuos de las clases acomodadas” evadieran su obligación de brindar el servicio de armas. Cuarto, reconocían como “indispensable” cubrir el servicio diario de guarnición con efectivos de la Guardia Nacional, cuando las fuerzas de Línea estuviesen ocupadas en esfuerzos bélicos o lo exigiesen las “premiosas atenciones de la frontera”. Por último, el gobierno procuró reducir los pretextos que esgrimían los guardias nacionales, como la imposibilidad de proveerse sus uniformes.

El decreto tiene doce artículos y representa la primera medida del gobierno que procuró normativizar la Guardia Nacional del Estado de Buenos Aires de forma sistemática. El artículo 1º, dispuso la obligatoriedad de un nuevo enrolamiento para los ciudadanos porteños. Estos debieron presentarse a renovar sus papeletas o a obtenerlas en el batallón que integraban, de acuerdo a su domicilio, en el término de veinte días.¹⁵⁵ El artículo 2º, estableció los pasos que debían seguir los guardias nacionales que quisieran salir de la ciudad para no caer en alguna infracción: solicitar un licenciamiento temporal a la Mayoría del batallón que integraban y acompañar ese pedido con un personal que, en caso de ser necesario, se hiciera cargo de su servicio. Los artículos 3º, 4º, 5º y 6º determinaron quiénes eran los infractores que, “sin distinción de clases ni persona” y de acuerdo a lo dispuesto por la ley del 24 de noviembre de 1852, serían destinados al servicio de frontera en el Ejército de Línea por el término de dos años: los que no se ajustaran a los artículos 1º y 2º de este decreto; los que se ausentaran sin licencia, después de transcurridos dos turnos de servicio, y los que siendo citados no concurriesen dos turnos. El artículo 7º reglamentó los procedimientos a los cuales se debían ajustar los jefes de los batallones. Una vez finalizado el enrolamiento, debían comunicar a la Comandancia General de Armas el resultado definitivo de los alistamientos y, junto con los comisarios de policía de la ciudad, recorrer las secciones a su mando, “cuantas veces lo estimen necesario”, para poner a los infractores a disposición de la Policía y de la mencionada Comandancia. En el artículo 12º, se dispuso que los guardias nacionales se presentaran a los ejercicios o servicios con sus uniformes, que serían costeados por el

155 Para este enrolamiento se tendría en cuenta el reglamento del 6 de agosto de 1856, por el cual se dividió la Guardia Nacional de la capital en seis batallones, que constituyeron igual número de secciones.

Tesoro Público para aquellos que no pudieran hacerlo por sí mismos, aunque quedarían obligados a reponer por su cuenta las piezas que se perdieran o desgastaran.

Como podemos observar, el decreto no hace referencia a los jueces de paz de la ciudad, que anteriormente habían tenido un rol importante en el funcionamiento de la Guardia Nacional en las parroquias que estaban a su cargo. En su lugar, los comisarios de policía pasaron a ser quienes debieron garantizar el apoyo a los comandantes de los batallones. Por su parte, en la campaña se dio una situación similar con un decreto dado a conocer semanas después del publicado para la ciudad.

El 14 de julio de 1857 se reglamentó la Guardia Nacional de campaña, a excepción de los partidos de Patagones, Bahía Blanca, Junín y San Nicolás de los Arroyos, que continuaron con la organización y los jefes que tenían hasta ese momento. El artículo 1° dispuso que toda la Guardia Nacional de caballería de campaña se dividiera en 17 regimientos, que serían puestos al mando de jefes del Ejército de Línea. El artículo 2° estableció que cada regimiento tendría un cuadro veterano, compuesto del jefe –el cual se encargaría de su Mayoría y organización–, un ayudante mayor y un cabo de cornetas. Además, se designarían seis cabos citadores de entre los guardias nacionales, que se relevarían trimestralmente, con el objetivo de auxiliar al comandante y a los oficiales que se designaran. En los artículos 3° y 4°, se estipuló que los jefes de los regimientos también se encargarían del “arreglo” y el mando de los batallones y compañías de infantería de los pueblos de la campaña que existieran en sus distritos. De esta manera, se desplazaba a los jueces de paz de los puestos de mando que ejercían en la Guardia Nacional. El artículo 5° estableció que la primera actividad de los jefes de los regimientos debía ser el enrolamiento de los guardias nacionales y, para ello, debían recibir la colaboración de los jueces de paz. El artículo 6° determinó que una vez finalizada la organización de los regimientos de caballería y de los batallones o las compañías de infantería, el mando de estos cuerpos sería conferido a ciudadanos particulares, que oportunamente se nombrarían, teniendo en cuenta que debían ser vecinos de los distritos y que reunirían las “indispensables calidades de idoneidad, patriotismo y demás”.¹⁵⁶ Por último, en el artículo 7°, se definieron los 17 regimientos y, en base a ellos, se constituyeron igual

156 Esta disposición comenzó a regir, en toda su plenitud, el 25 de febrero de 1864, en los días previos a las elecciones de marzo, que renovarían, parcialmente, las cámaras legislativas provinciales. El gobernador Mariano Saavedra dispuso que, con excepción de los partidos fronterizos, los regimientos y batallones de la Guardia Nacional de campaña serían comandados por civiles en comisión (HERAS, 1954: 61).

número de distritos. Inmediatamente después, se nombraron a los jefes que se harían cargo de cada uno de ellos,¹⁵⁷ que damos a conocer en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1857)

Regto.	Partidos que conformaban el regimiento	Jefe
1	San José de Flores, Morón y Belgrano	Comandante Pedro Naón
2	San Isidro, San Fernando y Conchas	Comandante Lino Almandoz
3	Pilar, Exaltación de la Cruz, Zárate y Baradero	Sargento mayor Martín de Gainza*
4	San Pedro, Pergamino y Rojas	Coronel Cruz Gorordo
5	Salto, Arrecifes y Fortín de Areco	Sargento mayor Francisco Goyena
6	Bragado, 25 de Mayo y Saladillo	Teniente coronel Silverio Anzoátegui
7	Chivilcoy y Villa Mercedes	Teniente coronel Federico Carril
8	San Antonio de Areco, Giles y Villa de Luján	Coronel Felipe López
9	Navarro, Lobos y Monte	Teniente coronel Saturnino Albariños
10	Cañuelas y Matanza	Sargento mayor Justo Zamudio
11	Ranchos y Chascomús	Comandante Domingo Boado
12	Magdalena y Ensenada	Sargento mayor Liborio Muzlera
13	San Vicente, Quilmes y Barracas al Sud	Sargento mayor Manuel Báez
14	Dolores, Tordillo y Pila	Coronel Juan Rodríguez
15	Vecino, Ajó y Tuyú	Comandante Martín Campos
16	Las Flores, Tapalqué, Azul y Tandil	Teniente coronel Martín Coronel
17	Mar Chiquita y Lobería	Comandante Benito Machado

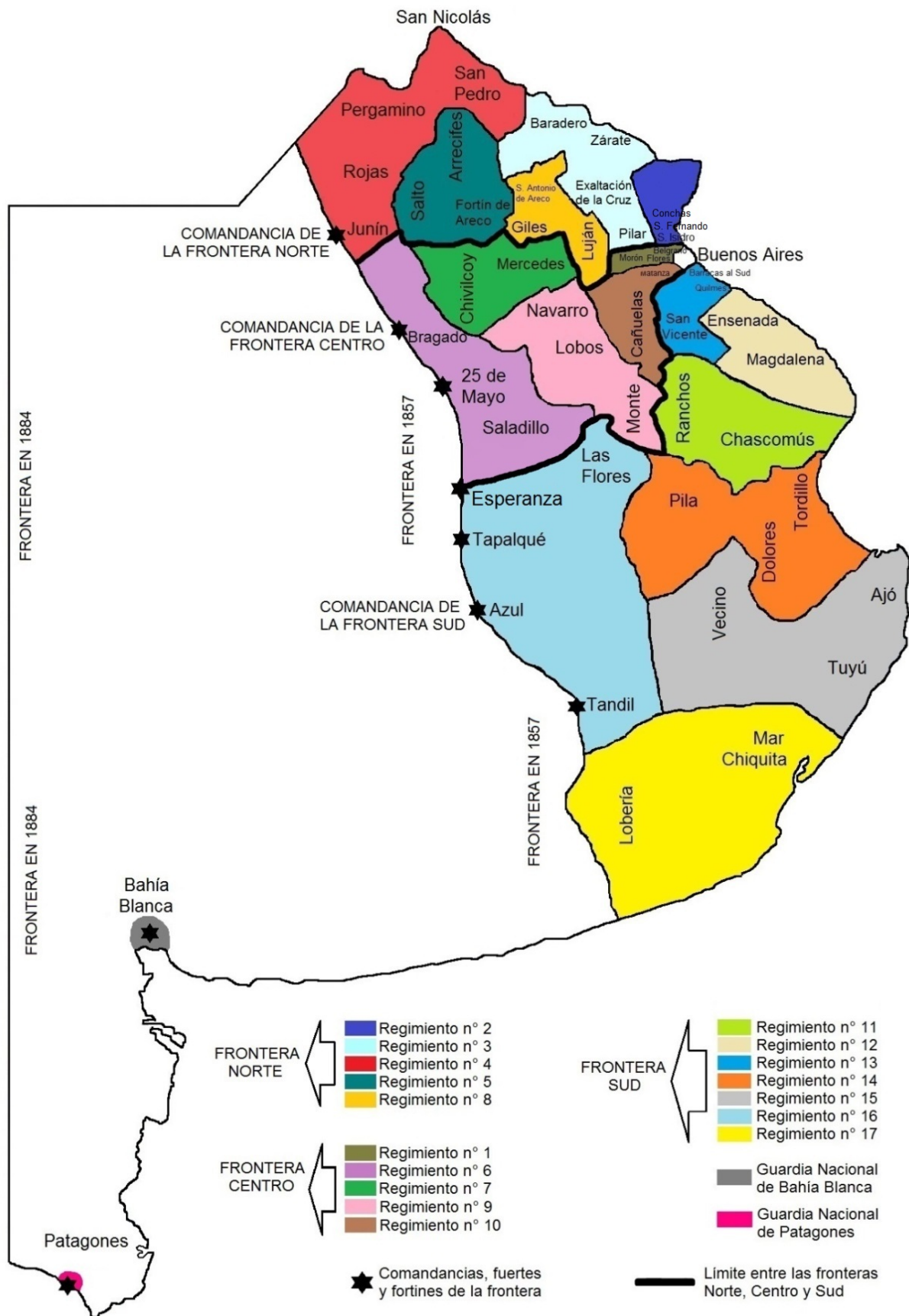
Fuente: elaboración propia en base a AGN, Gobierno, X-28-11-1, exp. 13.777.

* Martín de Gainza renunció al cargo de jefe del Regimiento N° 3 de la Guardia Nacional de caballería de campaña, acusando “motivos personales”, que no especificó. Según la información que pudimos recolectar, fue el único jefe militar que no aceptó su designación como comandante en esta ocasión.

Además, cada uno de estos distritos o regimientos formarían parte de alguno de los tres departamentos militares en que se dividió la campaña en 1855, de acuerdo al servicio de armas que habrían de brindar los guardias nacionales en la frontera. La Frontera Norte, con su comandancia en Junín, recibiría contingentes de los regimientos N°s 2, 3, 4, 6 y 8; la Frontera Centro, con su comandancia en Bragado, de los regimientos N°s 1, 6, 7, 9 y 10; y la Frontera Sud, con su comandancia en Azul, de los regimientos N°s 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 (cf. Mapa 4).

157 AGN, Gobierno, X-28-11-1, exp. 13.777.

Mapa 4. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1857)



Fuente: elaboración propia en base a Mapas del Censo Provincial de 1881.

El forzado alejamiento de los jueces de paz de los puestos de mando de la Guardia Nacional no resolvió el problema de la escasez de hombres para la defensa de la frontera, ni menos aún garantizó la fluidez en el recambio de los guardias nacionales que brindaban su servicio de armas. Con la reorganización de la institución, los jefes de los regimientos de caballería se convirtieron en los principales responsables de su funcionamiento: “toda la responsabilidad queda así sobre los jefes de cuerpo”, manifestaba el gobernador Valentín Alsina a su ministro de Gobierno, Bartolomé Mitre.¹⁵⁸

Sin embargo, las autoridades porteñas no lograron resolver los inconvenientes que generaban la formación y el envío de contingentes a la frontera. A partir de ese momento, los jefes de los regimientos pasaron a ser objeto de crítica, en lugar de los jueces de paz, que debieron colaborar con aquellos en materia militar y miliciana en su partido. A fines de 1858, el gobernador Alsina, que por entonces recorría la Frontera Norte, reconocía que “el servicio de la guardia nacional en las tres fronteras está desordenado, ó más bien, no sistematizado”.

Según su interpretación, las causas estaban vinculadas al retraso con el cual se relevaban los guardias nacionales en servicio, al envío de contingentes incompletos y al recargo que sufrían algunos regimientos en beneficio de otros. Según creía, el problema se explicaba por varias razones. Por un lado, porque los jefes de frontera olvidaban pedir a tiempo los contingentes o, en su defecto, los comandantes de los regimientos alegaban que no recibían sus órdenes o que llegaban tarde y, como consecuencia, enviaban menos hombres de los requeridos. Por otro lado, viendo que no recibían los contingentes solicitados y ante el apremio de licenciar a los guardias nacionales en servicio, los jefes militares acudían a los regimientos más cercanos, recargándolos en su servicio. Con el fin de solucionar este problema, Alsina propuso que, en diciembre de cada año, los jefes de frontera fijaran el número de guardias nacionales que habrían de necesitar para el servicio permanente durante el año entrante e informaran a los jefes de los regimientos la cantidad de hombres que debían aportar a lo largo del año.¹⁵⁹ Concluía diciendo que con esta medida,

No puede así haber olvidos, ni apuros, ni extravíos ó demoras, ciertas ó fingidas, de notas, y cada jefe tiene sobradísimo tiempo para dictar sus medidas y hacer sus citaciones con an-

158 AM, t. XVII, p. 28. Valentín Alsina a Bartolomé Mitre. Rojas, 05/12/1858.

159 Esta disposición se aprobó el 24 de diciembre de 1858.

ticipación y desahogo, y cada partido tiene la “seguridad” [...] de que en tales meses ó estaciones no ha de ser incomodado, para el servicio “ordinario” de frontera.¹⁶⁰

Como vemos, los jefes de los regimientos constituían el eslabón clave para garantizar el reclutamiento, ya que debían conformar los contingentes con la colaboración de los oficiales de su regimiento y de las autoridades civiles de los partidos que integraban el distrito miliciano a su cargo. Pero, en otras ocasiones, los jefes de los regimientos fueron objeto de graves acusaciones e, incluso, relevados de sus cargos, tal como sucedió con el coronel Mariano Espinosa, comandante del Regimiento N° 5 de la Guardia Nacional de caballería. En esa ocasión, el jefe de la Frontera Norte denunció que su proceder era “enteram^{te}. contrario a la rigurosa exactitud del ser^o. militar”, lo que lo llevó a pensar que dicho coronel “no [...] contribuye debidam^{te}. á la realización de los objetos tenidos en vista de la organización de G^s. N^s.”. Incluso, fue acusado de apadrinar desertores. Con motivo de haber huido de Junín 50 guardias nacionales de su regimiento, en lugar de remitirlos presos, como aquel jefe se lo había ordenado, “amparó los refractarios, otorgándoles pases y papeletas [como] si hubiesen cumplido su servicio”.¹⁶¹

Situaciones similares se observan en otros casos. El 6 de septiembre de 1858, el coronel Ignacio Rivas, jefe de la Frontera Sud, le informaba al general José M. Zapiola, ministro de Guerra y Marina, sobre los inconvenientes que se desarrollaban en el regimiento N° 15 que, según creía, se debían a que su jefe, el ayudante mayor Gaspar Campos, no tenía la suficiente experiencia ni la representación necesaria para hacer cumplir y obedecer sus órdenes. Según la comunicación de Campos con Rivas, había desertado casi la totalidad del contingente de guardias nacionales enviado para servir en la frontera, quedando sólo 3 bajo las órdenes del teniente 2º, con quien se habían enviado. Rivas creía conveniente apresar a estos desertores, para lo cual había ordenado su búsqueda a los comisarios, alcaldes y tenientes alcaldes del distrito en cuestión, “ya que si este suceso queda[ba] impune, en adelante no se podrá reunir un solo Guardia Nacional”.¹⁶² En marzo de 1859, el juez de paz de Mercedes denunciaba que el jefe del Regimiento N° 7,

160 AM, t. XVII, pp. 27-28. Valentín Alsina a Bartolomé Mitre. Rojas, 05/12/1858.

161 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4. Jefe de la Frontera Norte a ministro de Guerra y Marina. Junín, 17/03/1858.

162 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4. Ignacio Rivas a José Zapiola. Azul, 06/11/1858.

teniente coronel Federico del Carril, protegía, en su casa, a jugadores que estaban penados por la ley.¹⁶³ Más de un año después, en agosto de 1860, volvía a informar que no estaba dispuesto a seguir tolerando que el comandante interino de ese cuerpo “abuse de su posición, citando a personas que no tiene derecho a citar”, como había hecho con un alcalde de ese partido.¹⁶⁴

El establecimiento de jefes del Ejército de Línea en el mando de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña no resolvió los problemas que había tenido esa fuerza bajo el poder de los jueces de paz. Si bien es indudable que muchos de esos comandantes se desempeñaron en el cargo siguiendo las disposiciones del gobierno provincial, mostramos que otros atentaron contra el buen funcionamiento de la institución en la campaña, al proteger a los vecinos del reclutamiento y del servicio de armas.

En los últimos meses de 1858, el gobierno de Alsina continuó con la sanción de normas militares y milicianas, que se fueron profundizando a medida que las relaciones con la Confederación Argentina se hacían cada vez más tensas. El 13 de agosto, se reglamentó el procedimiento que se debió llevar a cabo para que los capataces y mayordomos de estancias pudieran obtener las excepciones al servicio activo, a causa de lo extendido que estaba usar como pretexto hallarse desempeñando en esas tareas en los establecimientos de campo sin dirigir trabajos, ni tener peones a sus órdenes. Por este motivo, se decretó que los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional enrolaran a todos los individuos que se decían mayordomos y/o capataces. Luego, serían estos los encargados de obtener un certificado del juez de paz respectivo, asociado a dos “vecinos de respeto” que él nombrara, para lo cual el interesado debía presentar todos los informes que creyera conveniente para obtener la excepción. Cumplido este trámite, el poseedor del certificado debía presentarse con él al jefe del regimiento, quien otorgaría la excepción por el momento en que el interesado estuviera desarrollando esa labor.¹⁶⁵

Más de un mes después, el 29 de octubre, por medio de una nueva ley de reclutamiento para el Ejército de Línea, se redefinieron las situaciones en las cuales los guardias nacionales se convertirían en infractores de las disposiciones militares, lo que muestra un incremento en la presión reclutadora del Estado. Además de los dispuestos por el decreto del 24 de noviembre de 1852 (cf. *supra*), pasarían a servir en el Ejército

163 AGN, Gobierno, X-29-3-1, exp. 16.443.

164 AGN, Gobierno, X-29-5-1, exp. 18.850.

165 CLDM, t. II, pp. 94-95. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 13/08/1858.

de Línea por 2 años –aunque con el reparo de poner un personero que lo hiciera en su lugar–, los que habiéndose enrolado en la Guardia Nacional, y hallándose ésta en servicio, se ausentaran sin licencia por el término de 2 meses del lugar de residencia; los que faltaran por igual término sin causa justificada; los que no se presentaran a los 2 meses de cumplida su licencia sin causa justificada y los que no renovaran sus papeletas de enrolamiento en los plazos que dispusiera el gobierno, sin causa justificada.¹⁶⁶

A su vez, por intermedio de otra ley de ese mismo día, se redujeron los individuos exceptuados del servicio de armas en la Guardia Nacional activa, recortando el alcance del artículo 29° de la ley de milicias de 1823 y el 1° de la de 1825 (cf. *supra*). Desde esa fecha, sólo quedaron alcanzados por este resguardo quienes por enfermedad o defecto físico no fueran aptos para el servicio de armas; los extranjeros transeúntes; quienes hayan entrado al territorio del Estado bajo condiciones especiales y los jefes superiores, oficiales mayores de oficinas públicas, jueces, alcaldes, tenientes alcaldes, preceptores de escuelas, maestros de posta y practicantes de los hospitales.¹⁶⁷ Sin embargo, esta ley tendría una duración breve, ya que –por otra del 18 de mayo de 1859–, se dispuso que volvieron a regir las excepciones determinadas por la ley de milicias de 1823.¹⁶⁸

Luego de la derrota de las fuerzas bonaerenses en la batalla de “Cepeda”, se produjo una serie de medidas administrativas que afectaron a las autoridades civiles, militares y milicianas de la provincia de Buenos Aires. Una vez aceptada la renuncia del gobernador Valentín Alsina por parte de la Asamblea General del 8 de noviembre de 1859, ocupó su lugar el presidente del Senado provincial, Felipe Lavallol. El nuevo gobernador decretó la cesantía de los prefectos, de los comisarios y sus subalternos y los jueces de paz volvieron a desarrollar las funciones de comisarios (DÍAZ, 1959b). A su vez, en los primeros días de enero de 1860, la campaña y la frontera bonaerense fueron objeto de una nueva reorganización militar-miliciana. El 5 de enero, se acordó un nuevo “arreglo” de la Guardia Nacional de caballería de campaña, ante la urgencia de la defensa de los territorios fronterizos y por considerarse la mayor parte de los cuerpos disueltos, luego de la derrota en “Cepeda”. Los regimientos se extendieron a 18 y se reorganizaron los anteriores, quedando dispuestos de la siguiente manera con sus respectivos jefes:¹⁶⁹

166 CLBA, t. I, pp. 523-524. Ley del Senado y Cámara de Representantes de Buenos Aires, 29/10/1858.

167 CLBA, t. I, pp. 525-530. Ley del Senado y Cámara de Representantes de Buenos Aires, 29/10/1858.

168 CLBA, t. II, p. 13. Ley del Senado y Cámara de Representantes de Buenos Aires, 18/05/1859.

169 La Guardia Nacional de Bahía Blanca y Patagones no fueron comprendidas en este acuerdo y mantuvieron la organización anterior.

Cuadro 5. Conformación de la Guardia Nacional de caballería de campaña (1860)

Regto.	Partidos que conformaban el regimiento	Jefe
1	San José de Flores, Morón y Belgrano	Teniente coronel Pedro Naón
2	San Isidro, San Fernando y Conchas	Coronel Wenceslao Paunero
3	Pilar, Exaltación de la Cruz, Zárate y Baradero	Comandante Martín de Gainza
4	San Pedro, Pergamino y Rojas	Coronel Cruz Gorordo
5	Salto, Arrecifes y Fortín de Areco	Coronel Manuel Sanabria
6	Bragado, 25 de Mayo y Saladillo	Coronel Jacinto González
7	Mercedes	Sargento mayor Álvaro Barros
8	San Antonio de Areco, Giles y Villa de Luján	Teniente coronel Antonio Llorente
9	Navarro, Lobos y Monte	Teniente coronel Juan A. Cascallares
10	Cañuelas y Matanza	Sargento mayor Juan M. Lescano
11	Ranchos y Chascomús	Comandante Domingo Bado
12	Magdalena y Ensenada	Comandante Diego Babio
13	San Vicente, Quilmes y Barracas al Sud	Coronel Manuel Camelo
14	Dolores, Tordillo y Pila	Teniente coronel Eduardo Revilla
15	Vecino, Ajó y Tuyú	Teniente coronel Juan Noguera
16	Las Flores, Tapalqué y Azul	Sargento mayor Pedro Escalada
17	Tandil, Mar Chiquita y Lobería	Coronel Benito Machado
18	Chivilcoy	Sargento mayor José Carballido

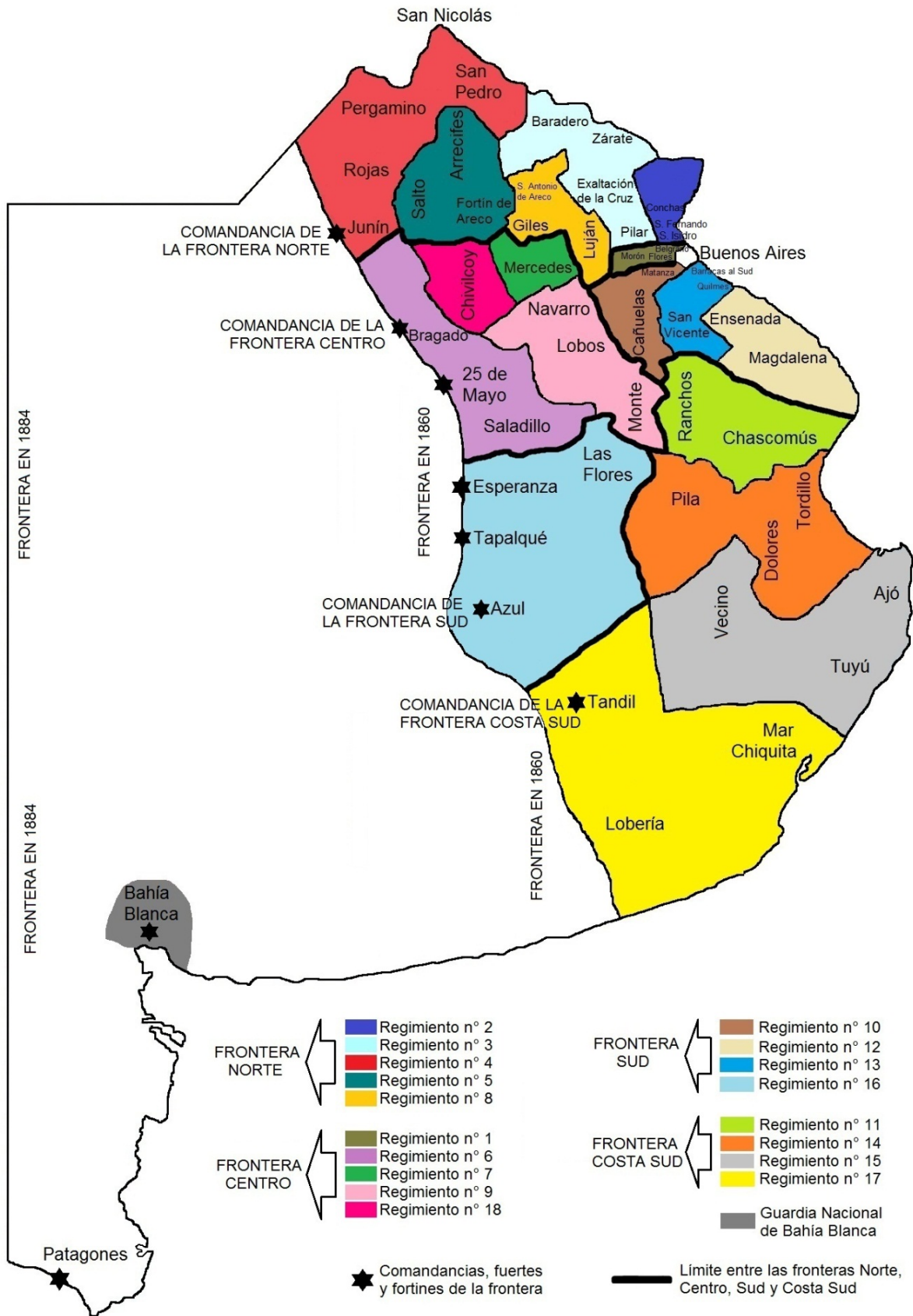
Fuente: elaboración propia en base a CLDM, t. II, pp. 139-140. Acuerdo del gobierno de Buenos Aires, 05/01/1860.

Posteriormente, el 7 de mayo de 1860, se decretó la subdivisión de la frontera en 4 departamentos y se designó un jefe militar para cada uno de ellos, considerando los acuerdos previos del 5 de enero.¹⁷⁰ La Frontera Norte se extendió del fortín Mercedes al fortín Ituzaingó y se puso al mando del coronel Emilio Mitre. Quedaron adscriptos al servicio de frontera los regimientos de la Guardia Nacional de caballería N^{os} 2, 3, 4, 5 y 8. La Frontera Oeste se delimitó entre el fortín Ituzaingó y el Arroyo Las Flores y se designó como comandante al coronel Julio de Vedia. Bajo ella, se agruparon los regimientos N^{os} 1, 6, 7, 9 y 18. La Frontera Sud se estableció entre el fortín Esperanza y el Arroyo Chapaleofú y se envistió como jefe al coronel Ignacio Rivas. Quedaron agregados los regimientos N^{os} 10, 12, 13 y 16. La Frontera Costa Sud se extendió entre el Arroyo Chapaleofú y la costa atlántica y se designó comandante al coronel Benito Machado. Se agrupó bajo esta jurisdicción a los regimientos N^{os} 11, 14, 15 y 17.¹⁷¹

170 Por un decreto del 5 de enero de 1860, se había subdividido la Frontera Sud, en Sud y Costa Sud, y designado a los coroneles Ignacio Rivas y Benito Machado para que se hicieran cargo de las mismas.

171 CLDM, t. II, pp. 159-160. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 07/05/1860.

Mapa 5. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1860)



Fuente: elaboración propia en base a Mapas del Censo Provincial de 1881.

Si bien la organización de la Guardia Nacional apuntaba a cubrir las falencias del Ejército de Línea en la defensa de la frontera, también tuvo un rol importante en la victoria bonaerense de “Pavón”, batalla que marcó un punto de inflexión en la historia argentina. Los cambios suscitados en la institución se enmarcaron, a partir de entonces, en el proceso de unificación política del país, bajo la hegemonía porteña. El 6 de marzo de 1862, Bartolomé Mitre acordó un nuevo enrolamiento para la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires, que se debió llevar a cabo durante todo el mes de abril.¹⁷² El 31 de mayo, extendió el tiempo del servicio de frontera de los guardias nacionales de 3 a 6 meses.¹⁷³ En octubre de 1862, “nacionalizó” el ministerio de Guerra y Marina de Buenos Aires y creó la Inspección General de Milicias para esa provincia, quedando desligados los mandos del Ejército de Línea –en poder del gobierno nacional– y de la Guardia Nacional –en poder del gobierno provincial– (LITERAS, 2012b).

A partir de entonces, comenzó a regir una nueva jurisdicción en la frontera, ya que dejó de ser competencia de Buenos Aires para serlo de la Nación. Las jefaturas de los departamentos militares (fronteras Norte, Oeste, Sud y Costa Sud) y las comandancias de San Nicolás, Bahía Blanca y Patagones quedaron a cargo del gobierno nacional, aunque estas últimas estuvieron emplazadas en pueblos donde también regía la autoridad del gobierno provincial, representada por los jueces de paz y los comandantes de la Guardia Nacional, entre otros. Ante la constante necesidad de que la Guardia Nacional de campaña contribuyera con sus efectivos a la defensa de la frontera, las relaciones entre los jefes militares y los jefes de los regimientos de Guardias Nacionales –designados por los gobiernos nacional y provincial, respectivamente–, tuvieron que ser fluidas y gozar de complementariedad para garantizar el “buen servicio”. De esta forma, ingresaba en escena un nuevo elemento generador de discordia, que se potenciaría en coyunturas donde las fuerzas de Línea requirieran mayores esfuerzos de la Guardia Nacional (cf. Capítulo 6).

En fin, en este apartado analizamos la reorganización de la Guardia Nacional de caballería de campaña que se desarrolló durante la segunda gobernación de Valentín Alsina. En esa ocasión, los motivos que impulsaron al gobierno porteño a reglamentar el servicio miliciano estuvieron vinculados al aumento de la conflictividad con la Confederación Argentina y la posibilidad de un enfrentamiento armado, a la premura de ga-

172 CLDM, t. II, pp. 197-198. Acuerdo del gobierno de Buenos Aires, 06/03/1862.

173 ASHE, Frontera con los indios, año 1862, doc. 1.787.

rantizar la defensa de la frontera y a la necesidad de alejar a los jueces de paz del control de la institución, por su incapacidad para resolver los problemas que se generaban en torno a ella. Con el decreto del 14 de julio de 1857, se entregó la comandancia de los regimientos de caballería de la Guardia Nacional a un jefe de Línea y se los dotó de un cuadro veterano para la formación de su Estado Mayor, hasta que de ellos pudiera hacerse cargo un vecino del distrito que integraba el regimiento. Como consecuencia, los jueces de paz fueron relegados de los principales puestos de mando y los jefes de los regimientos se convirtieron en los responsables del buen funcionamiento de la institución, al ser los encargados de garantizar el enrolamiento y la formación de contingentes. Como consecuencia de su derrota en “Cepeda”, Buenos Aires reorganizó sus fuerzas milicianas y las comandancias de frontera. Se creó un nuevo departamento militar, la Frontera Costa Sud, y se adscribieron los regimientos de Guardias Nacionales de caballería a cada uno de ellas. Por último, con la unificación de Buenos Aires y las trece provincias confederadas, la frontera quedó bajo la jurisdicción del gobierno nacional y la Guardia Nacional bajo el de la provincia.

Argumentamos que la reglamentación sistemática de la Guardia Nacional en toda la campaña bonaerense se consumó, finalmente, en julio de 1857, pese a los previos intentos más o menos exitosos. A partir de entonces, los jefes de los regimientos se constituyeron en piezas clave para garantizar el funcionamiento orgánico de la institución y el envío regular de contingentes a la frontera. Por ello, planteamos que, durante este lustro, la Guardia Nacional funcionó con el Ejército de Línea. Sin embargo, el establecimiento de autoridades militares en lugar de las civiles no resolvió los problemas organizativos y de funcionamiento de la nueva milicia que se les habían atribuido a los jueces de paz. Los comandantes de los cuerpos pasaron a ser objetos de crítica de los jefes de frontera cuando no podían cubrir los contingentes que les solicitaban y no desempeñaban las tareas para las cuales habían sido designados.

2.3. Guardia Nacional por el Ejército de Línea (1863-1872)

Con el decreto del 14 de julio de 1857, la Guardia Nacional de campaña adquirió la organización que mantendrá hasta 1880. El acceso de Bartolomé Mitre a la presidencia de la nación se correspondió con la implementación de una serie de reformas en los órganos administrativos de las instituciones militares y milicianas de la Nación y de las provincias. Pese a ello, se desarrollaron pocos cambios en la estructura de la Guardia

Nacional de campaña Buenos Aires. Como producto del arduo y conflictivo proceso de “arreglo”, organización y normativización de la institución durante la década de 1850, se constituyó en una fuerza de reserva dividida en regimientos de caballería y batallones de infantería, dispuesta a ser movilizada cuando se lo requiriera.

La década que se extiende de 1863 a 1872 representa la coyuntura en la cual la Guardia Nacional transitó el momento de mayor participación en la defensa de la frontera bonaerense. Fueron los años donde se la utilizó más intensivamente, aunque fuera para una tarea que no le correspondía, ya que el servicio de armas en ese territorio era competencia del gobierno nacional y, como consecuencia, del Ejército de Línea.¹⁷⁴ Por tal motivo, planteamos que, durante esta década, la Guardia Nacional funcionó por el Ejército de Línea en la defensa de la frontera. De allí las numerosas críticas que ese servicio recibió desde distintos ámbitos (cf. Capítulo 9). Dicho de otra manera, entre 1863 y 1872, la Guardia Nacional transcurrió por su período de mayor auge, complementando y/o suplantando al Ejército de Línea en funciones que le correspondían, pese a los sacrificios en los cuales se vieron envueltos los pobladores de la campaña.

Según se ha sostenido, durante las tres décadas que siguieron a la caída de Rosas, el Ejército de Línea fue la institución que proveyó la mayor cantidad de efectivos permanentes para guarnecer las fronteras, haciéndose más notoria su presencia durante la década de 1870, a medida que se iba reduciendo la implicancia de la Guardia Nacional y se incrementaba la de los “indios amigos” (RATTO, 2011a y GAMBETTI, 2012). Esta situación se habría acrecentado a partir de 1876, cuando el Ejército de Línea se habría podido hacer cargo de la definitiva expansión de la frontera sur del país, al haber finalizado los levantamientos en el Interior (WALTHER, 1964). Pero existe consenso entre los historiadores de que, durante la Guerra de la Triple Alianza, su vigilancia, defensa y expansión descansó, de manera considerable, en los regimientos de la Guardia Nacional

174 El 13 de julio de 1864, el Congreso de la Nación sancionó una ley por la cual autorizaba al ejecutivo nacional a movilizar a los guardias nacionales de las provincias, “cuyo territorio estuviere amenazado por los indios, al solo objeto de guardar las Fronteras”. Durante el tiempo que durara su servicio –no más de 6 meses–, debían ser equipados y atendidos y recibir el mismo *prest* que los soldados de Línea. Además, la ley disponía que la presente autorización sólo tuviera efecto por 2 años, si antes no se hubieran llenado los efectivos regulares dispuestos en el presupuesto (RORA, t. V, p. 145. Ley del Congreso de la Nación, 13/07/1864). No obstante este reparo, la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires estuvo sujeta al servicio miliciano en la frontera por varios años más. El 11 de octubre de 1871, el Congreso de la Nación aprobó una nueva ley, por la cual autorizaba, al ejecutivo nacional, a movilizar el número de milicianos que fuera necesario, para suplir las deficiencias del Ejército de Línea en el servicio ordinario de frontera, hasta completar el número asignado por la ley de presupuesto. Dicho servicio debió ser “meramente supletorio” y repartido equitativamente entre todas las provincias, tuvieran o no fronteras expuestas a los indígenas (CLDM, t. II, pp. 397-398. Ley del Congreso de la Nación, 11/10/1871).

de campaña, debido a que los soldados de Línea fueron destinados a combatir en Paraguay.

Pese a ello, aún sigue siendo difícil brindar datos exactos sobre la conformación de las fuerzas que actuaron en la frontera durante esa coyuntura, ya que los números más precisos aparecen recién al promediar la guerra, a partir de 1868. Estos inconvenientes también se observan en los años previos, ya que la primera MMGyM data de 1863, aunque carece de los datos necesarios para arribar a afirmaciones contundentes al respecto. De allí que la reconstrucción de las fuerzas que actuaron en la defensa de la frontera, sobre todo las de la Guardia Nacional de campaña, sea parcial y a partir de investigaciones recientes y documentación militar esparcida en diferentes fondos. Ahora bien, ¿de qué manera impactaron las exigencias militares en los guardias nacionales?

De acuerdo con los datos expuestos en el Cuadro 6, observamos que, durante 1864-1872, la Guardia Nacional tuvo un rol destacado en la defensa y expansión de la frontera. Según los datos de las MMGyM de la Nación y de la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires, durante la coyuntura abordada en este acápite, del total de 26.949 individuos que sirvieron en la frontera de Buenos Aires,¹⁷⁵ el Ejército de Línea aportó 14.117 efectivos (52,38%), la Guardia Nacional 9.768 (36,25%) y los “indios amigos” 3.064 (11,37%).

Cuadro 6. Fuerzas establecidas en la frontera de Buenos Aires (1864-1872)

Año	Ejército de Línea		Guardia Nacional		“Indios amigos”		Total
	n°	%	n°	%	n°	%	n°
1864	3.205	71,35%	891	19,84%	396	8,81%	4.492
1865	2.714	73,51%	599	16,22%	379	10,27%	3.692
1866	730	22,71%	2.167	61,48%	628	17,81%	3.525
1867	s/datos	s/datos	s/datos	s/datos	s/datos	s/datos	s/datos
1868	812	31,23%	1.428	54,92%	360	13,85%	2.600
1869	1.112	46,66%	906	38,02%	365	15,32%	2.383
1870	1.302	51,20%	930	36,57%	311	12,23%	2.543
1871	2.275	50,36%	1.930	42,73%	312	6,91%	4.517
1872	1.967	61,53%	917	28,68%	313	9,79%	3.197
Total	14.117	52,38%	9.768	36,25%	3.064	11,37%	26.949

Fuente: elaboración propia en base a las MMGyM de 1864-1872 y a la Memoria de la Inspección General de Milicias de Buenos Aires de 1866 (AHPBA, MG, año 1867, leg. 3, exp. 238).

¹⁷⁵ Se tomaron las fuerzas que sirvieron en las fronteras Norte, Oeste, Sud y Costa Sud y las comandancias militares de San Nicolás, Bahía Blanca y Patagones.

Al examinar esta década con mayor profundidad, observamos tres momentos diferentes. En primer lugar, previo al estallido de la Guerra de la Triple Alianza,¹⁷⁶ se ve un notable predominio de las fuerzas regulares, que superaban el 70% de los efectivos, por sobre la Guardia Nacional y los “indios amigos”, que no alcanzaban el 20% y 10%, respectivamente. Si bien no contamos con datos precisos para 1862 y 1863,¹⁷⁷ estimamos que el peso de la Guardia Nacional en la defensa de la frontera debe haber sido mayor, debido a que parte de los regimientos de caballería y los batallones de infantería del Ejército de Línea, afincados en la frontera, habían marchado, con sus jefes, al interior del país a neutralizar los levantamientos y las montoneras, así como acabar con las reacciones a los vencedores de “Pavón” que se produjeron en el resto del territorio nacional. La creación del Ejército de Línea, en base a las fuerzas regulares de Buenos Aires, en 1864, y la reducción de conflictos militares en el Interior conllevaron al licenciamiento de algunos cuerpos de guardias nacionales en servicio en la frontera.

En segundo lugar, con el envío de fuerzas militares a la guerra contra Paraguay, en abril de 1865, se redujo la cantidad de efectivos dispuestos para la frontera bonaerense, que, en 1866, apenas superaron los 3.500 y en 1868, 1869 y 1870 se redujeron a 2.600, 2.383 y 2.543, respectivamente. Durante el lustro en cuestión, la reducción de las fuerzas en la frontera se correspondió con una menor cantidad de efectivos de Línea y un consecuente incremento de guardias nacionales e “indios amigos”. En 1866 y 1868, la Guardia Nacional proveyó la mayor cantidad de plazas para defender la frontera, superando el 60% y el 50%, respectivamente. Si bien no se disponen de datos para 1867, estimamos que la presencia de dicha institución habrá tenido porcentajes similares. El Ejército de Línea sólo proveyó entre el 20% y el 30% de las fuerzas. Sin embargo, a medida que fueron regresando del Paraguay, los cuerpos pertenecientes a esa fuerza, volvieron a ocupar algunos espacios en el sistema defensivo fronterizo y proveyeron la mayor cantidad de plazas, aunque no muy lejos de la Guardia Nacional. Por su parte, los “indios amigos” fueron reduciendo progresivamente su participación durante la guerra, aunque nunca con números menores al 12%, alcanzando el 18% en 1866.

176 La contabilización de las fuerzas fijas que servían en la frontera se hacía en los meses de febrero y/o marzo del año corriente. Por tal motivo, al momento de realizarse la MMGyM de 1865, todavía no se habían enviado los efectivos de Línea a Paraguay, hecho que se produjo a partir de abril.

177 Para 1862, no tenemos datos relativos a las fuerzas que operaron en la frontera bonaerense, ya que la primera MMGyM data de 1863. La Memoria de este año informa que se habían movilizado 1.870 guardias nacionales, con 120 oficiales, y 387 “indios amigos” para todo el territorio nacional, por lo que no podemos discernir las que correspondieron solo a la frontera de Buenos Aires.

Por último, en el tercer momento, que establecemos entre 1871 y 1872, vemos que la presencia del Ejército de Línea sigue incrementándose en términos porcentuales (50,36% y 61,53%, respectivamente). La Guardia Nacional ocupó un lugar más rezagado en la provisión de fuerzas, aunque siguiéndolo muy de cerca: en 1871, proveyó 1.930 efectivos (42,73% del total) y, en 1872, 917 (28,68% del total). Los “indios amigos” proveyeron prácticamente la misma cantidad de efectivos que en 1870: 312 (6,91%) en 1871 y 313 (9,79%) en 1872.

Pese a la información que nos brindan estos datos, conviene tener en cuenta una serie de reparos metodológicos y conceptuales que, según los casos, cambian o profundizan las tendencias que mostramos en el Cuadro 6. Primero, debemos aclarar que carecemos de datos para los años 1863 y 1867, lo que reduce la posibilidad de obtener conclusiones más contundentes para todo el período analizado. Segundo, los detalles de las memorias fueron elaborados en base a los informes y las listas de revista que enviaban a la Inspección General de Armas los jefes de frontera y, como ya sabemos, en ocasiones sus números podían ser fraguados, ya que se aumentaba la cantidad de efectivos en servicio con el fin de recibir pagas extras (cf. Capítulo 6). Tercero, la información que nos provee el estado de las fuerzas armadas no representa a la totalidad del año, sino que sólo muestra el panorama existente en determinados meses del año, por lo general febrero, marzo o abril. De esta forma, los datos que expusimos en el Cuadro 6 no evidencian la dinámica del sistema militar-miliciano de la frontera bonaerense, sino su estado en un momento determinado. Por tal motivo, la información que reconstruimos sobre las fuerzas de Línea, de la Guardia Nacional y de los “indios amigos” tiene un carácter provisorio y preliminar y, por lo tanto, sólo puede tomarse de modo ilustrativo.

Los soldados de Línea hicieron de la vida militar una profesión y, consecuentemente, sirvieron regularmente. Sin embargo, ello no significó que se mantuvieran de forma constante en la frontera, ya que podían ser trasladados a cualquier lugar del país que dispusieran los mandos superiores e, incluso, fuera de Argentina, como sucedió durante la Guerra de la Triple Alianza. Por su parte, los contingentes de la Guardia Nacional se enviaron de forma regular a la frontera, ante la insuficiencia del Ejército de Línea, sólo por 6 meses, cumplido los cuales los guardias nacionales debían ser relevados por otros. Si este reclutamiento hubiera funcionado de acuerdo a las disposiciones del Estado en materia miliciano, podríamos inferir que, a lo largo del año, el número de guardias nacionales enviados a la frontera duplicaría el representado en el cuadro. Pero ello no fue

así. Sabemos que no todos los guardias nacionales cumplieron un servicio de frontera de 6 meses, ya que algunos lo hicieron por menos tiempo y otros por más, al ser extendido, de forma arbitraria, por los jefes militares de las comandancias (cf. Capítulo 9).

Por último, al igual que se ha sostenido para los “soldados indígenas” (RATTO, 2011a y GAMBETTI, 2012), podemos afirmar que los datos vertidos por las MMGyM omiten la cantidad de guardias nacionales militarizados circunstancialmente para defender la frontera. Si contemplamos a los milicianos movilizados sólo por el lapso de días o de pocas semanas, su importancia se incrementa aún más. Los vecinos de la campaña bonaerense se convirtieron en verdaderos “guardianes” de la frontera y tuvieron un rol primordial en la defensa de la frontera bonaerense.

Ahora bien, luego de mostrar el rol destacado de la Guardia Nacional en el sistema defensivo durante la coyuntura 1862-1872, debemos preguntarnos si el servicio miliciano fue una práctica equitativa para todos los pobladores domiciliados en la provincia o si, en cambio, se intensificó la militarización en los partidos fronterizos. Desde la década de 1850, las autoridades porteñas se preocuparon por este tema. Por intermedio de un Acuerdo del 23 de noviembre de 1858, recomendaron, a los jefes de frontera, que procuraran no recargar siempre a los regimientos de los distritos fronterizos con el servicio miliciano de frontera, ya que todos los cuerpos de la campaña estaban obligados a hacerlo.¹⁷⁸ Sin embargo, al parecer, este problema no tuvo una resolución favorable. En 1863, en el marco de los debates que se produjeron en la Cámara de Diputados en torno al servicio de frontera que brindaba la Guardia Nacional, el legislador José Mármol denunciaba la “división profunda [que existía] entre el habitante de la campaña y el de la ciudad” (POGGI, 2000a: 13). Incluso, a inicios de 1876, el subinspector de Guardias Nacionales de la Costa Sud, teniente coronel Hortensio Miguens, escribía a su superior, el inspector general de Milicias, mayor Baltazar Moreno, comunicándole su preocupación por el recargo que se hacía a algunos partidos por el servicio de frontera. Creía que no debía recaer todo el peso sobre uno o varios de ellos, sino reclutar la fuerza de todos los que integraban el distrito de la Frontera Costa Sud. De esa forma, se atenuarían los problemas que el servicio permanente de frontera generaba en los establecimientos productivos de la zona. Así lo exponía:

178 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4. Acuerdo para el servicio de los regimientos de Guardias Nacionales de Caballería de Campaña. Buenos Aires, 23/11/1858.

Como estos Partidos, llamados al servicio actual, dieron los contingentes para la Frontera en Mayo del año pasado y hoy vuelven a movilizarse, é creído justo, como le manifesté verbalmente al señor Gobernador, que un contingente de todos los Partidos de mi Sección, no afectará en nada los intereses rurales de los Partidos de la Costa Sud, como sucede, en estos momentos, con los Partidos que tenían movilizada toda la G.N. de ellos y que por las comunicaciones oficiales, este servicio será permanente largo tiempo, creo, llegado el caso de adoptar la medida expresada, de que los contingentes fueran de todo el Departamento de la Costa Sud.¹⁷⁹

Por desgracia, la escasez y la dispersión de la documentación no nos permiten establecer afirmaciones precisas sobre el nivel del recargo de los regimientos fronterizos y arribar a afirmaciones del todo concluyentes, pero sí podemos plantear conjeturas.¹⁸⁰

De acuerdo a la información que presentamos en el Cuadro 7, podemos observar una gran disparidad entre los regimientos al momento de proveer hombres para el servicio de frontera. Para 1864, vemos que, de los 19 regimientos de Guardias Nacionales que existían en la campaña bonaerense hasta 1866, 12 (63,16%) proveyeron milicianos para el servicio de frontera: los N^{os} 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 17 y 18. De estos, 3 pertenecían a la Frontera Norte (N^{os} 2, 4 y 5), 4 a la Frontera Oeste (N^{os} 1, 6, 7 y 18), 1 a la Frontera Sud (N^o 10) y 4 a la Frontera Costa Sud (N^{os} 11, 14, 15 y 17). Del total, la primera recibió 174 guardias nacionales (19,54%), la segunda 240 (26,92%), la tercera 18 (2,02%) y la cuarta 459 (51,52%).

Además, sólo 4 (los N^{os} 7, 11, 14 y 17) aportaron más del 10% de la fuerza y sumados entre sí el 62,85% del total. Si profundizamos aún más la observación, vemos que 3 de estos 4 regimientos pertenecían a la Frontera Costa Sud y que más de la mitad del total de los milicianos registrados en las listas de 1864 (51,52%) pertenecían a los partidos que dependían de la comandancia de la Frontera Costa Sud. Por último, al examinar el aporte individual de cada uno de los regimientos, se destaca la sobrecarga de la cual fue objeto el N^o 17 “Sol del Mayo”, que suministró casi el 30% del total de los guardias nacionales para la defensa de la frontera bonaerense.¹⁸¹

179 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 65, notas sin numerar. Hortensio Miguens a Baltazar Moreno. La Pastora (Tandil), 13/01/1876.

180 Por el momento, sólo disponemos de información para los años 1864-1866, provenientes de las MMGyM de 1864-1866 y de la Memoria de la Inspección General de Milicias de Buenos Aires de 1866.

181 RATTO (2012) también resaltó la disparidad en el aporte de los cuerpos de la Guardia Nacional para la defensa de la frontera sur bonaerense. Durante el contexto del conflicto de “Cepeda”, la Guardia Nacional proveyó 1.260 efectivos de un total de 1.811, es decir, el 69,56%. La mayoría de estos, pertenecía al Regimiento N^o 17, que aportó 870 milicianos, es decir, el 69,05% del total. De acuerdo a la investiga-

Cuadro 7

Aporte de la Guardia Nacional por regimientos al servicio de frontera (1864-1866)

Regimiento	1864		1865		1866			
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
1	16	1,79%					45	2,07%
2	17	1,92%	28	4,67%			45	2,07%
3			87	14,53%				
4	78	8,75%			75	3,78%	280	12,92%
5	79	8,87%			135	6,84%	270	12,46%
6	53	5,95%			445	22,52%	350	16,15%
7	105	11,78%			30	1,52%	61	2,82%
8			275*	45,91%	29	1,47%	116	5,34%
9					17	0,86%	30	1,39%
10	18	2,02%			80	4,03%	40	1,85%
11	99	11,11%			88* ²	4,45%	100	4,62%
13			33	5,51%			80	3,70%
14	90	10,10%					200	9,23%
15	4	0,45%					50	2,31%
16					411	20,80%		
17	266	29,86%	108	18,03%	555	28,10%	150	6,93%
18	66	7,40%			111	5,63%	180	8,30%
20							70	3,23%
22							100	4,61%
Total	891	100%	599*¹	100%	1.976*³	100%	2.167*⁴	100%

Fuente: elaboración propia en base a las MMGyM de 1864-1866 y a la Memoria de la Inspección General de Milicias de Buenos Aires de 1866 (AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1867, leg. 3, exp. 238).

* Estos datos corresponden a los regimientos N°s 8 y 19 en conjunto. No diferenciamos el aporte de cada uno de ellos, ya que la documentación carece de esa precisión.

*¹ De este total, también forman parte 68 guardias nacionales (correspondientes al 11,35%) que estaban en servicio en Junín y que la fuente no especifica el regimiento de caballería del cual procedían. Según creemos, pueden haber sido del mismo partido de Junín.

*² Estos datos corresponden a los regimientos N°s 11 y 15 en conjunto. No diferenciamos el aporte de cada uno de ellos, ya que la fuente carece de esa precisión.

*³ Estos datos se extrajeron de la MMGyM de 1866.

*⁴ Estos datos se extrajeron de la Memoria de la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires de 1866. AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1867, leg. 3, exp. 238.

Para 1865, la cantidad de guardias nacionales que se registra fue inferior al del año anterior, ya que el Estado estaba haciendo los esfuerzos necesarios para que fueran su-

ción que realizamos para nuestra tesis de licenciatura, podemos afirmar que la destacada presencia del Regimiento “Sol de Mayo” en la frontera durante ese momento se debió a que no participó de la mencionada batalla y que, en su lugar, se le encomendó la defensa fronteriza (CANCIANI, 2012a).

plantados por soldados de Línea. De los 19 regimientos de caballería que existían por entonces, sólo 7 de ellos (36,84%) estaban en la frontera entre febrero y marzo de 1865: los N^{os} 2, 3, 8, 13, 17, 19 (de San Nicolás) y la Guardia Nacional de Junín. De estos, 5 formaban parte de la jurisdicción de la Frontera Norte (N^{os} 2, 3, 8, 19 y la Guardia Nacional de Junín), 1 de la Frontera Sud (N^o 13) y 1 de la Frontera Costa Sud (N^o 17). Por lo tanto, la mayor parte de los guardias nacionales proveyeron su servicio de armas en la primera: 458, que representaban el 76,45%. Por su parte, 108, que alcanzaban el 18,03%, estuvieron en la tercera y sólo 33, que sumaban 5,51%, en la segunda. Al igual que en 1865, el desequilibrio entre los regimientos de la campaña que aportaron hombres para la defensa de la frontera fue muy prominente y los más sobrecargados fueron los N^{os} 8, 17 y 19, que en conjunto aportaron casi el 64% del total.

Por último, para 1866 tenemos dos fuentes de información muy dispares. La MMGyM de la Nación muestra un enorme desbalance en lo que respecta a la provisión de guardias nacionales para la defensa de la frontera bonaerense. Al igual que en los años analizados anteriormente, el Regimiento N^o 17 “Sol de Mayo” –perteneciente a la jurisdicción de la Frontera Costa Sud–, aparece proporcionando más del 28% de los milicianos. Del total de los 2.467 pobladores enrolados en los cuerpos de caballería y de infantería que registraba ese cuerpo en 1865,¹⁸² 555 fueron convocados para el servicio de frontera en 1866, es decir, el 22,5% de los inscriptos en ese regimiento. El Regimiento N^o 6 –que integraba la jurisdicción de la Frontera Oeste–, también suministró una importante cantidad de hombres: 445, que representaron el 22,52%. Aquí también fue alto el grado de militarización de los partidos que integraban ese cuerpo, ya que del total de los 2.104 que estaban registrados, fueron llamados a las armas el 21,15%. Por último, el Regimiento N^o 16 –que proveía de hombres a la Frontera Sud–, también se destacó, ya que aportó 411 guardias nacionales para la defensa de la frontera en ese año, cubriendo el 20,8% del total. En este caso, del total de 2.470 vecinos enrolados en el cuerpo, el 16,64% fue convocado al servicio para esta ocasión.

En definitiva, estos tres regimientos conformados por partidos fronterizos aglutinaron el 71,42% (1.411 plazas) del total de la Guardia Nacional que proporcionó la provincia de Buenos Aires para el servicio de armas en su frontera. Si a ello le sumamos los guardias nacionales que aportó el otro regimiento de frontera registrado en la lista, el N^o

182 MMGyM de 1865. Estado General de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires en 1865.

4, obtenemos que, del total de los 1.976 movilizados a la frontera, 1.486 (75,2%) fueron provistos por los regimientos conformados por este tipo de partidos y sólo 490 (24,8%) correspondieron a partidos de la campaña (cf. Mapa 5).

Sin embargo, los datos que brinda la Memoria de la Inspección General de Milicias de Buenos Aires para 1866 contrastan con algunas de las conclusiones preliminares a las que acabamos de arribar. Si bien no se destacan diferencias profundas con respecto a las guardias nacionales que fueron convocados al servicio de frontera –sólo aumenta en 191 individuos la cifra registrada por las autoridades nacionales–, sí se observan grandes disparidades en torno al registro del modo en que los regimientos cubrieron el sistema defensivo. En primer lugar, muestra que hubo una mayor cantidad de regimientos que proveyeron fuerzas para la defensa de la frontera: 17 de los 22 que ya existían en 1866, en lugar de los 11 que manifestaba la Memoria anterior. En segundo lugar, se hace más equitativa la distribución de los efectivos por regimiento: sólo existen 3 por encima del 10% del total (los N^{os} 4, 5 y 6) y, de estos, sólo el N^o 6 –integrado por los partidos fronterizos de 25 de Mayo, Bragado, Lincoln y 9 de Julio–, alcanzaba el 16% (350 hombres). En tercer lugar, vinculado con lo anterior, la disparidad entre la campaña y la frontera se disipa e, incluso, revierte la imagen anterior. Según la Memoria de la Inspección General de Milicias, los regimientos de la campaña proveyeron 1.287 guardias nacionales (59,39%) y los partidos fronterizos sólo 880 (40,61%).

En síntesis, según la información que pudimos recabar de las MMGyM, llegamos a la conclusión de que la provisión de guardias nacionales para la defensa de la frontera durante 1864-1866 no se produjo de forma equitativa para todos los regimientos de la provincia de Buenos Aires, ya que los cuerpos de frontera sufrieron mayor presión reclutadora que los restantes de la campaña y, dentro de estos, algunos, como los N^{os} 6, 16 y 17, fueron los más exigidos. Sin embargo, vimos que para 1865 los regimientos N^{os} 8 y 19, que pertenecían a la campaña, fueron muy requeridos. La información que pudimos construir en base a la Memoria de la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires matiza, en parte, estas aseveraciones, ya que ilustra una mayor presencia de toda la campaña y, como consecuencia, una considerable simetría de la presión miliciana en la población rural bonaerense.

Ahora bien, la importancia de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires para la defensa de la frontera entre 1862 y 1872 se evidenció en el importante *corpus* de leyes, decretos y disposiciones que se sancionaron para reglamentar el servicio de ar-

mas. En algunos momentos, estas medidas se correspondieron con resoluciones que abarcaban al Ejército de Línea y, por lo tanto, como venimos observando a lo largo de este capítulo, no debemos analizarlas de forma aislada sino vinculadas con las prescripciones que comprendían a todo el sistema militar-miliciano de la Nación y de la provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, el 26 de enero de 1864, una vez finalizados los enfrentamientos con las montonera del noroeste del país, el presidente Bartolomé Mitre decretó la reducción del Ejército de Línea –que por ese entonces constaba de 10.200 hombres–, a 6.000 efectivos divididos en un regimiento de artillería, 6 batallones de infantería y 8 regimientos de caballería, todos ellos de 400 plazas cada uno.¹⁸³

En lo que respecta a la Guardia Nacional, los principales reglamentos referentes a la organización de los cuerpos y al enrolamiento y reclutamiento de los milicianos se fueron reajustando con motivo de la Guerra de la Triple Alianza. No obstante, se desarrollaron algunas reformas antes de ese momento. A fines de abril de 1864, el presidente Mitre decretó la división del Regimiento de Extramuros –integrado por los habitantes de los barrios periféricos de la ciudad de Buenos Aires–, en dos regimientos de cuatro escuadrones cada uno, que serían comandados por ciudadanos porteños, acompañados por un mayor y un ayudante de Línea. Al mismo tiempo, se ordenó que los guardias nacionales enrolados en ese cuerpo se presentaran a lo largo del mes de mayo para renovar sus papeletas.¹⁸⁴

Desde el comienzo de la participación argentina en la guerra contra Paraguay, el ejecutivo nacional se preocupó por organizar y garantizar el reclutamiento de la Guardia Nacional en todo el país. El 16 de abril de 1865, el presidente Mitre decretó su movilización en toda la república y, un día después, dispuso que la provincia de Buenos Aires contribuyera con 8 batallones de guardias nacionales de infantería, compuesto de 500 plazas cada uno, para la formación del Ejército Nacional que combatiera en Paraguay. Las medidas no significaron la inmediata respuesta de la población al llamado de las armas. A una semana de la convocatoria, el gobierno debió emitir otro decreto, donde penaba, con el servicio en el Ejército de Línea, a los guardias nacionales que desoyeran el llamado al ser convocados para los enrolamientos y servicios dispuestos (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1971, t. II).

183 MMGyM de 1864, pp. 91-93. Decreto del gobierno de la Nación, 24/01/1864.

184 RORA, t. V, pp. 135-136. Decretos del gobierno de la Nación, 26/04/1864 y 30/04/1864.

El 5 de junio de ese año, el Congreso de la Nación sancionó una nueva ley por la cual obligaba a enrolarse en la Guardia Nacional activa a todos los ciudadanos argentinos de 17 a 45 años, si fuesen casados, y 50 en caso de que fuesen solteros. A su vez, dispuso la excepción del servicio activo para los ministros del Poder Ejecutivo de la Nación; los miembros del Congreso, los gobernadores de provincias y sus ministros; los miembros de las legislaturas provinciales; los jueces de los tribunales de justicia; los directores y rectores de las universidades, escuelas y colegios; los jefes de oficina de la Nación y las provincias; los maestros de postas; los médicos y practicantes en el servicio de los hospitales; los que tuvieran imposibilidad física probada; los que no hubieran cumplido 18 años de edad y el hijo único de madre viuda o aquel de los hijos que atendiera a la subsistencia de ésta o de un padre septuagenario o impedido. Por último, aclaraba que aquellos que estuvieran obligados a enrolarse y no lo hicieran, serían destinados al Ejército de Línea durante el tiempo que durara la guerra.¹⁸⁵

Pese a la masividad de la obligatoriedad del enrolamiento, los ejecutivos de la Nación y Buenos Aires y el Senado y la Cámara de Representantes de esta última establecieron algunos reparos para los ciudadanos argentinos y bonaerenses. El 2 de mayo, el presidente había decretado que todo guardia nacional que deseara poner un personero en el Ejército de Línea por el término de la guerra para eximirse del servicio, debería pagar su cuota de enganche al personero que el mismo contratase o al que designase la comisión creada por el Estado.¹⁸⁶ Por su parte, el gobernador de Buenos Aires decretó, el 7 de agosto, la donación de un solar y una quinta o chacra con escritura pública a los guardias nacionales reclutados para combatir en Paraguay, con plenos derechos para poblarlos y cultivarlos o transmitirlos a cualquier persona.¹⁸⁷ Tres días después, el Senado y la Cámara de Representantes sancionaron una ley por la cual autorizaban al ejecutivo provincial a destinar la suma de 600.000 pesos moneda corriente, para socorrer a las familias que participaran en la guerra.¹⁸⁸ Si bien no podemos determinar el impacto efectivo que tuvieron estas medidas para favorecer la movilización de la Guardia Na-

185 RORA, t. V, p. 218. Ley del Congreso de la Nación, 05/06/1865.

186 RORA, t. V, p. 212. Decreto del gobierno de la Nación, 02/05/1865. Según este decreto, la cuota de enganche para personeros, que debían abonar los ciudadanos que quisieran evitar el servicio en la Guerra de la Triple Alianza, era de 5.000 pesos. Sin embargo, de acuerdo a un decreto similar del gobernador de la provincia de Buenos Aires, dado a conocer 3 días después, se estableció que la cuota de enganche para los habitantes de la campaña bonaerense sería de 6.000 pesos. AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 5, exp. 632.

187 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 5, exp. 653.

188 CLBA, t. III, p. 200. Ley de la Legislatura de Buenos Aires, 10/08/1865.

cional hacia Paraguay, sí estamos en condiciones de afirmar que los combatientes que regresaron y las familias de los que perdieron la vida en la guerra procuraron hacer valer sus derechos, a través del reclamo de los premios ofrecidos por el gobierno.¹⁸⁹

A inicios de 1866, se produjo la reorganización de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña, con el fin de ajustarse a la nueva división territorial de la provincia de Buenos Aires de 1864 y 1865 (cf. Capítulo 4). A partir de entonces, la cantidad de regimientos de campaña se extendió a 23 y se los adscribió a los 4 departamentos militares, por lo cual quedaron organizados de la siguiente manera:

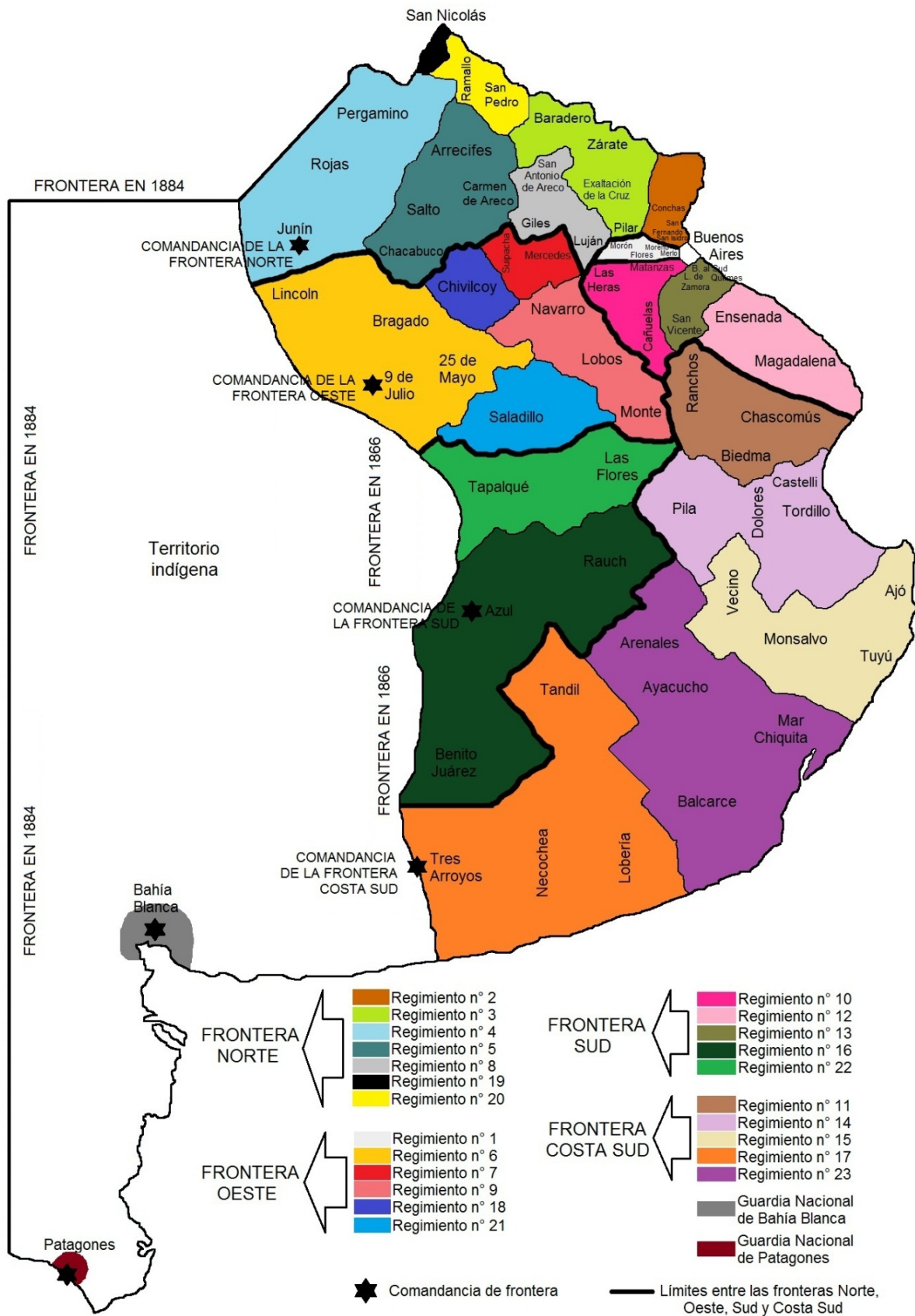
Cuadro 8. Conformación de la Guardia Nacional de campaña (1866)

Regto.	Partidos que conformaban el regimiento	Departamento Militar
1	San José de Flores, Morón, Merlo y Moreno	Frontera Oeste
2	Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas y San Martín	Frontera Norte
3	Pilar, Exaltación de la Cruz, Zárate y Baradero	Frontera Norte
4	Pergamino, Rojas y Junín	Frontera Norte
5	Carmen de Areco, Arrecifes, Salto y Chacabuco	Frontera Norte
6	25 de Mayo, Bragado, Lincoln y 9 de Julio	Frontera Oeste
7	Mercedes y Suipacha	Frontera Oeste
8	San Antonio de Areco, Giles y Luján	Frontera Norte
9	Navarro, Lobos y Monte	Frontera Oeste
10	Cañuelas, Matanzas y Las Heras	Frontera Sud
11	Chascomús, Ranchos y Biedma	Frontera Costa Sud
12	Ensenada, Magdalena y Rivadavia	Frontera Sud
13	San Vicente, Barracas al Sud, Lomas de Zamora y Quilmes	Frontera Sud
14	Dolores, Pila, Tordillo y Castelli	Frontera Costa Sud
15	Ajó, Monsalvo, Tuyu y Vecino	Frontera Costa Sud
16	Azul, Rauch y Benito Juárez	Frontera Sud
17	Tandil, Lobería, Necochea y Tres Arroyos	Frontera Costa Sud
18	Chivilcoy	Frontera Oeste
19	San Nicolás	Frontera Norte
20	Ramallo y San Pedro	Frontera Norte
21	Saladillo	Frontera Oeste
22	Tapalqué y Las Flores	Frontera Sud
23	Mar Chiquita, Balcarce, Ayacucho y Arenales	Frontera Costa Sud
s/núm.	Bahía Blanca	Bahía Blanca
s/núm.	Patagones	Patagones

Fuente: elaboración propia en base a CLDM, t. II, pp. 286-287. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 26/02/1866.

189 Este tipo de pedidos abundan en los legajos de la Inspección General de Milicias del AHPBA desde 1868 en adelante, especialmente, durante el trienio 1870-1872.

Mapa 6. Organización de la Guardia Nacional de campaña en regimientos (1866)



Fuente: elaboración propia en base a Mapas del Censo Provincial de 1881.

Los cuadros 6 y 7 muestran que la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires ocupó un lugar destacado en la defensa de la frontera contra los indígenas, ya que proveyó, de forma constante, importantes contingentes, así como grupos más reducidos de milicianos a las comandancias, fuertes y fortines. Tal vez, por la magnitud que alcanzó el servicio de armas en la frontera durante esos años, las críticas que recibió fueron tan importantes. Si bien algunas investigaciones pioneras al respecto plantearon que las mismas se profundizaron a partir de 1869, con la aparición del periódico *El Río de la Plata*, de José Hernández (BARBA, 1976),¹⁹⁰ en realidad, venía siendo impugnado desde hacía tiempo. POGGI (1997 y 2000a), BARBUTO (2009 y 2010) y LITERAS (2012b) resaltaron las críticas que generó en las cámaras legislativas de la Nación y de la provincia de Buenos Aires desde los años 1863 y 1864.¹⁹¹ Pero, como vimos, pese a las injusticias que evidenciaba el servicio de frontera, se tornó muy necesario para cubrir la insuficiencia del Ejército de Línea. En la MMGyM de la Nación de 1869, Martín de Gainza reconocía que “el servicio de las Fronteras de la República continúa aun haciéndose por medio de contingentes de Guardias Nacionales movilizados”.¹⁹²

Pese a las críticas, y ante la necesidad de mantener el aporte de los guardias nacionales, el 6 de agosto de 1869, durante el regreso de las fuerzas de Línea de Paraguay, el gobernador Emilio Castro decretó el establecimiento del sorteo como mecanismo para la formación de los contingentes de guardias nacionales que debían marchar a la frontera. Por medio de éste, se reconocía que “el servicio que presta la Guardia Nacional en la defensa de las Fronteras de la Provincia es una pesada pero necesaria carga que gravita sobre los habitantes de la campaña –que se vuelve desigual y por consiguiente injusta por la manera como se exige”. Por tal motivo, al mismo tiempo que se buscaba reunir la fuerza necesaria “para atender á la guarda y seguridad de las Fronteras de la Provincia”, se procuraba que ello se hiciera con “equidad” y “justicia”.

190 Según HALPERIN DONGHI (1985), José Hernández utilizó *El Río de la Plata* para desarrollar su “prédica ruralista”, caracterizada por la coincidencia con los intereses de todos los grupos sociales de la campaña. Desde esa prédica, demandaba la rebaja o la supresión de los impuestos a las exportaciones, la descentralización de la base electoral para los sufragios legislativos y la administración de la campaña – que sería asegurada por la elección popular de los jueces de paz–, y, por último, el abandono del reclutamiento de la Guardia Nacional de campaña en favor del enganche de voluntarios para el Ejército de Línea. En lo que respecta a este último ítem, HALPERIN sostiene que la crítica al servicio de frontera se realizó para defender más los intereses de los terratenientes –afectados por el flujo de peones potenciales de sus estancias–, que de los habitantes de la campaña sujetos al reclutamiento en la Guardia Nacional.

191 En esta sección, sólo haremos referencias muy breves a las críticas que recibió el servicio de frontera, ya que serán objeto de análisis en el Capítulo 9.

192 MMGyM de 1869, p. XVII.

Para el gobierno provincial, existieron una serie de factores que causaban problemas al servicio de frontera y que procuraron resolver con esta disposición. Primero, puso de relieve los mecanismos a través de los cuales los comandantes formaban los contingentes, que daba –o pudo dar– lugar a que no respetaran debidamente las excepciones o a que se admitieran otras que no estuvieran contempladas –“que solo pueden mirarse como actos de favoritismo”–, faltando a la equidad que, según creían, podría asegurar el sorteo de los contingentes, ya que exoneraría de él “únicamente á aquellos que la ley ha dispensado expresamente de rendir tal servicio, por causas bien justificadas”. Segundo, se buscaba librar del servicio de armas a los guardias nacionales de las ciudades de Buenos Aires y San Nicolás de los Arroyos, que habían provisto cuatro batallones de infantería y tres cuerpos de caballería para la Guerra de la Triple Alianza, mientras que el resto de la campaña, que tenía una mayor proporción de guardias nacionales activos registrados, sólo había aportado cuatro batallones. Por ello, en el decreto, se planteaba que “el servicio de la Frontera [...] debe pesar, con más razón, sobre la Guardia Nacional de la Campaña que [...] ha dado menor fuerza para la guerra mencionada”. Y, tercero, se pensaba que la duración del servicio de frontera al cual estaba sometida la Guardia Nacional –6 meses– no alcanzaba para formar cohesión, espíritu de cuerpo y disciplina en los milicianos, por lo que se impulsaba su extensión a un año.

Con el objetivo de resolver estos inconvenientes, bajo el título “Decreto reglamentando el servicio que presta la Guardia Nacional en la frontera, y el sorteo de las fuerzas que deben guarnecerla”, el gobierno provincial dispuso la realización de un sorteo entre toda la Guardia Nacional activa de la campaña bonaerense para el domingo 26 de septiembre de 1869,¹⁹³ con el objeto de formar los contingentes que debían marchar a la frontera. Se mantuvieron algunas de las excepciones reconocidas por la ley del 5 de junio de 1865 y sus anteriores –directores y preceptores de escuelas y colegios, jefes de oficina de la Nación y de la provincia, maestros de postas, médicos y practicantes de los hospitales, quienes no hubiesen cumplido 18 años de edad, hijos únicos de madre viuda o aquellos que atendieran a su subsistencia o del padre septuagenario o inválido–, aunque las restantes se dejaron sin efecto. El sorteo se debía realizar en los pueblos cabeceras de partido o, si éste no existiera, en los juzgados de paz, bajo la presidencia de una comisión compuesta por el juez de paz, la Municipalidad y el jefe del regimiento o el

193 Se exceptuaron los partidos de San Nicolás –por lo expuesto más arriba–, y Bahía Blanca y Patagones, que servían en sus respectivas guarniciones.

capitán, que ejerciera el cargo de comandante de la Guardia Nacional del partido. Abarcaría al 7% de los individuos enrolados en la milicia activa de sus respectivos regimientos y quienes resultasen designados debían formar el contingente del partido que marcharía a la frontera por el término de un año, aunque tendrían la opción de designar a un personero para que lo hiciese en su lugar.¹⁹⁴

Sin embargo, pese a su sanción, el decreto no tuvo gran aceptación en la prensa y, sobre todo, en los hacendados de la campaña. En la edición del 18 de agosto de 1869, *El Río de la Plata* planteaba que la práctica del sorteo no pondría término a la “práctica injusta de imponer al habitante de la campaña, como un tributo de sangre, el servicio de frontera”. Lo consideraba como “un golpe en falso”, “un esfuerzo estéril” y hasta “casi irrealizable”. Por ello, en lugar de reorganizar el servicio de frontera que brindaba la Guardia Nacional, pedía “tropas de línea, bajo un régimen severo de disciplina militar, mandados por buenos jefes y oficiales”, ya que “sería más fácil, más realizable, más económico, más moral, y daría un resultado positivo en la guarda y seguridad de la frontera”.¹⁹⁵ Por su parte, los hacendados mostraron su inconformidad y le solicitaron al gobernador Castro su suspensión, “convencidos de los graves inconvenientes que traería a los trabajos rurales el sorteo decretado [...] por ser esta la época en que esos trabajos son más indispensables y urgentes”.¹⁹⁶

Como consecuencia, el sorteo se derogó 5 días antes de la fecha dispuesta para su realización, mediante un decreto del 21 de septiembre, por considerar que podría afectar las labores agrícolas y ganaderas venideras y porque “las ideas y propósitos del Gobierno no han tenido en la opinión de los habitantes de la campaña la cooperación que de ellos debió esperar p^a. que los resultados benéficos que debía producir la medida no se volviesen perjudiciales para los mismos intereses y derechos que procuraba garantizar”. Dos días después de conocida la suspensión, el juez de paz de Castelli, el hacendado Federico Martínez de Hoz, felicitaba al gobierno “por los males que ha evitado al gremio de los hasendados, cuanto por la desmoralización que ello hubiera traído a los G. N. de la Campaña que empezaban a abandonar sus domicilios”.¹⁹⁷

194 AHPBA, Inspección General de Milicias, año 1869, doc. 1.577. Este decreto se encuentra publicado de modo parcial en MÍGUEZ (2005: 194-196).

195 *Río de la Plata*, 18/08/1869. Citado en MÍGUEZ (2005: 197-199).

196 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1869, leg. 11, exp. 839.

197 *Ibid.*

Al mismo tiempo que se procuraba reformular el servicio que brindaba la Guardia Nacional en la frontera, las autoridades nacionales se abocaron a reorganizar las fuerzas del Ejército de Línea que regresaban de Paraguay. El 28 de enero de 1870, Adolfo Alsina, vicepresidente de la Nación en ejercicio de la presidencia, decretó la cantidad de individuos que cada una de las provincias debía proveer para la reconstrucción del Ejército de Línea, con el fin de poner “á toda la Guardia Nacional de la República á cubierto de los abusos y violencias que trae consigo el envío de contingentes” y darle al habitante de la campaña “hogar que no tiene y garantías individuales de que desgraciadamente carece”.¹⁹⁸

Poco tiempo después, el 27 de abril de ese mismo año, el gobernador Emilio Castro decretó un nuevo enrolamiento de toda la Guardia Nacional de campaña a practicarse entre el 15 de mayo y el 30 de junio.¹⁹⁹ A partir de ese momento, se dejó de lado la organización de esta milicia en regimientos conformados por varios partidos (cf. *supra*) para pasar a tener tantos cuerpos como partidos existían en la provincia. Como consecuencia de ello, desapareció la figura del jefe de regimiento y, en su lugar, el comandante miliciano del partido se hizo cargo de la jefatura de la Guardia Nacional de ese distrito y, por lo tanto, se debió encargar del enrolamiento de todos los vecinos a su cargo, para lo cual contaría con la colaboración del juez de paz, los alcaldes y los tenientes alcaldes (cf. Capítulo 6). Con esta nueva disposición, los comandantes de la Guardia Nacional obtuvieron importantes prerrogativas para extender las excepciones prescriptas por la ley y proponer a los oficiales que quedarían a cargo de los escuadrones y las compañías.²⁰⁰

En 1871, se produjeron nuevos cambios en la organización militar de la frontera y en el servicio que proveía la Guardia Nacional, que precedieron a la ley de reclutamiento para el Ejército de Línea del año siguiente. El 27 de junio, se nombró comandante general de las fronteras Sud y Costa Sud y Bahía Blanca al general Ignacio Rivas y, el 5 de septiembre, al coronel Francisco Borges para las fronteras Oeste y Norte de Buenos Aires y Sud de Santa Fe.²⁰¹ El 11 de octubre de 1871, el Congreso de la Nación aprobó

198 CLDM, t. II, pp. 351-353. Decreto del gobierno de la Nación, 28/01/1870.

199 El 30 de julio de ese año, se prorrogó el enrolamiento hasta el 30 de septiembre, a causa de que aún no había finalizado en varios partidos. CLDM, t. II, p. 369. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 30/07/1870.

200 CLDM, t. II, pp. 361-362. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 27/04/1870.

201 CLDM, t. II, pp. 391 y 393. Decretos del gobierno de la Nación, 27/06/1871 y 05/09/1871.

una ley por la cual autorizaba al Poder Ejecutivo para movilizar el número de guardias nacionales que fuera necesario para suplir la deficiencia del Ejército de Línea en el servicio ordinario de frontera, procurando que se repartiera los contingentes de forma equitativa entre las provincias que tuvieran frontera con indígenas.²⁰²

Por último, el 28 de septiembre de 1872, el Congreso de la Nación sancionó una nueva ley de reclutamiento. Se dispuso que el Ejército de Línea fuera reclutado a través de alistamientos voluntarios, enganches, destinados y, en caso de insuficiencia, por contingentes suministrados por las provincias, según la cantidad que fijara el gobierno nacional. Los contingentes debían estar integrados por guardias nacionales solteros, de 18 a 45 años de edad, designados por medio de sorteos que se desarrollarían en las localidades, presididos por jurados escogidos por el gobierno. El servicio por contingentes duraría cuatro años y aquel guardia nacional elegido para ello quedaría exento de por vida de cualquier tipo de servicio militar-miliciano. Al igual que en disposiciones anteriores, algunos individuos quedaron dispensados de tal obligación, como el hermano mayor de huérfanos de padre o madre, o aquel que garantizara su subsistencia; el único o mayor de los nietos de la abuela pobre o viuda, o aquel de ellos que proveyera su subsistencia, o al abuelo septuagenario o con impedimentos físicos; los que estuvieron exentos del servicio activo por la ley de enrolamiento para la Guardia Nacional y los que participaron de la Guerra de la Triple Alianza. Además, no pudieron ser enviados dos hermanos o más a la vez y los que fueran designados tendrían derecho de contratar un personero que cumpliera con su obligación de armarse para defender la frontera.²⁰³ Como ya había sido preestablecido por esta ley, el 15 de octubre de 1872, Sarmiento decretó un nuevo enrolamiento para la Guardia Nacional en todo el país, en base a los términos de la ley del 5 de junio de 1865, con el fin de formar un nuevo registro de enrolamiento en cada provincia para llevar a cabo los sorteos de los contingentes.²⁰⁴

Otro factor que no podemos descuidar en este análisis institucional sobre la Guardia Nacional es el Colegio Militar de la Nación. Se creó mediante una ley del 11 de octubre de 1869 y se puso en vigencia por medio de un decreto presidencial del 22 de junio de 1870.²⁰⁵ ROUQUIÉ (1981 [1978]) sostuvo que, pese al establecimiento de esa institu-

202 CLDM, t. II, p. 397. Ley del Congreso de la Nación, 11/10/1871.

203 CLDM, t. II, pp. 412-415. Ley del Congreso de la Nación, 28/09/1872.

204 CLDM, t. II, p. 423. Decreto del gobierno de la Nación, 15/10/1872.

205 Algo similar se produjo con la Escuela Naval Militar, que se creó el 2 de octubre de 1872.

ción, la oficialidad de las fuerzas militares siguió reclutándose de modo paralelo entre los subalternos y cadetes sin estudios especiales hasta la reforma de 1901. Pero, en realidad, la puesta en funcionamiento del Colegio Militar constituye un indicio más de la mayor importancia que iban adquiriendo las fuerzas regulares del Estado y de la búsqueda intensa por parte de sus autoridades para lograr la profesionalización de los oficiales. Para DE MARCO (2000) representó el comienzo de una nueva etapa, que estuvo signada por la paulatina incorporación de personal más capacitado y organizado, tanto profesional como intelectualmente, a los puestos de comandancia de las fuerzas armadas. Según FORTE (2000), la profesionalización del sector militar fue indispensable para desvincular, de forma definitiva, a la oficialidad de los grupos antagónicos del Estado liberal y necesario para reforzar los lazos entre los oficiales del Ejército Nacional y las autoridades federales. El fortalecimiento de los militares como corporación profesional fue un requisito indispensable para imponer la superioridad coactiva del Estado ante los actores locales. En ese sentido, los institutos de formación profesional constituyeron una base importante para lograr la uniformidad ideológica, indispensable para garantizar la fidelidad de las armas al proyecto de consolidación estatal.

Los nuevos institutos procuraban educar a los jóvenes que ingresaban a la carrera de las armas de artillería, caballería e infantería para llenar las vacantes que resultaran de la oficialidad de los ejércitos de la República, modificar los viejos hábitos de intervención de los militares en las contiendas electorales, generar mayor respeto hacia la sociedad civil y favorecer la integración de los hijos de extranjeros en las respectivas fuerzas y oficialidad (DE MARCO, 2000). Como plantea MACÍAS (2007a y 2011b), la presidencia de Sarmiento dio lugar a importantes avances en la construcción del Ejército Nacional y en el terreno de la profesionalización militar. Este último, en particular, representó una vía que implementó el presidente sanjuanino para lograr la centralización y el monopolio de la fuerza pública por parte del gobierno nacional y, en consonancia, uno de los principios que llevó a la fundación del Colegio Militar.

Según consta en el primer informe que presentó su director, coronel Juan F. Czetz, al ministro de Guerra y Marina de la Nación, Martín de Gainza, “la naturaleza misma del establecimiento [...] tiene por objeto formar militares instruidos e imbuidos del espíritu de obediencia y subordinación que debe caracterizar a éstos”. Agregaba que, “desde el primer día de su fundación”, el directorio del Colegio Militar se propuso “formar militares que al conocimiento de su arte reun[ier]an las calidades de ciudadanos esclareci-

dos y amantes sumisos á las leyes de la Patria” y, como así también, “la de perfectos caballeros en la sociedad (*gentlemen*) [...] título á que debe aspirar en los Estados Unidos de Norte-América todo joven que quiera abrazar la carrera militar”.²⁰⁶ Este perfil socio-militar que se buscaba construir desde el Colegio Militar en los suboficiales, oficiales y jefes del Ejército Nacional distaba mucho del perfil de los guardias nacionales y los comandantes que se reclutaban entre los vecinos de los partidos de la campaña que, por lo general, carecían de instrucción militar y se dedicaban a las actividades castrenses con el objetivo de cumplir con su “deber ciudadano”. Como veremos en los próximos capítulos, algunos oficiales y comandantes de la Guardia Nacional de campaña distaban mucho del ideal de “perfectos caballeros en la sociedad” o “*gentlemen*” que se buscaba formar desde el Colegio Militar. Estos oficiales del “viejo ejército” ya no tendrían lugar en los nuevos cuadros de mando que se estaban formando.

A modo de recapitulación, en este acápite analizamos la década en que la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires llevó a cabo sus funciones por el Ejército de Línea, debido a que éste último participó de campañas militares en diversos lugares del país y en Paraguay. Los años que se extienden entre 1863 y 1872 representan la coyuntura en la cual la Guardia Nacional transitó el momento de mayor participación en la defensa de la frontera bonaerense, ya que fue el período donde se la utilizó de modo más intensivo, complementando y/o suplantando al Ejército de Línea en funciones que le correspondían.

Según los datos de las MMGyM de la Nación y de la Inspección General de Milicias de la Provincia de Buenos Aires, el Ejército de Línea aportó la mayor parte de las plazas en toda la coyuntura aquí analizada, por sobre la Guardia Nacional y los “indios amigos”. Sin embargo, cometeríamos un error metodológico y conceptual al tomar por ciertos estos datos, ya que no evidencian la dinámica del sistema militar-miliciano de la frontera bonaerense sino su estado en un momento determinado. Pusimos de relieve que los datos vertidos por estas memorias omiten la cantidad de guardias nacionales militarizados circunstancialmente y, por lo tanto, si contemplamos los milicianos movilizados sólo por el lapso de días o pocas semanas, la importancia de la Guardia Nacional se incrementa aún más. A su vez, mostramos que la provisión de guardias nacionales para la defensa de la frontera no se produjo de forma equitativa para todos los regimientos de la

206 MMGyM de 1871, p. 475.

provincia de Buenos Aires, ya que los cuerpos fronterizos sufrieron una mayor presión reclutadora que los restantes de la campaña y, dentro de estos, algunos como los N^{os} 6, 16 y 17 fueron los más solicitados. Sin embargo, la Memoria de la Inspección General de Milicias matiza en parte estas aseveraciones, ya que muestra mayor simetría en la militarización de la población rural bonaerense.

Por último, la importancia de la Guardia Nacional de campaña en 1863-1872 se evidenció en el importante *corpus* de leyes y decretos que se sancionaron para reglamentar el servicio miliciano. Destacamos las disposiciones que regularon el enrolamiento con motivo de la Guerra de la Triple Alianza y para el servicio de frontera, como el decreto que estipulaba el sorteo para formar los contingentes (1869) y la ley de reclutamiento para el Ejército (1872). Esta última, en particular, que fue fruto de los cambios que se produjeron en el sistema militar de la frontera, con motivo del regreso de las fuerzas de Línea de Paraguay, y el inicio de las funciones del Colegio Militar de la Nación representan claros indicios de un cambio en la consideración del rol que la Guardia Nacional debía tener en la defensa y expansión de la frontera una vez terminada la guerra internacional. De ello, nos ocuparemos en el siguiente apartado.

2.4. *Guardia Nacional bajo/contra el Ejército de Línea (1873-1880)*

Según plantea MACÍAS (2007a), la década de 1870 evidenció importantes avances en la institucionalización nacional, lo que mostró un poder central más definido y con un claro objetivo: desmilitarizar las provincias en beneficio del control de la violencia y de los instrumentos de coerción. En ese contexto, la Guardia Nacional debió ajustar su funcionamiento al ser una fuerza complementaria del Ejército de Línea y, sobre todo, subordinada al poder central y al Estado nacional.

En la provincia de Buenos Aires, este proceso se desarrolló de dos maneras distintas. Por un lado, en la frontera, se observa el declive de la presencia de la Guardia Nacional, que había comenzado en los primeros años de la década de 1870. Según se ha sostenido, esto se correspondió con el incremento de las fuerzas del Ejército de Línea y de lanceros de “indios amigos” (RATTO, 2011a y GAMBETTI, 2012), aunque –como veremos a lo largo de este apartado–, estas afirmaciones requieren de algunas reconsideraciones. En este caso, la Guardia Nacional funcionó bajo la supremacía del Ejército de Línea, que estaba adquiriendo rasgos, cada vez más evidentes, de ser una fuerza subordinada al poder central. Pero, por otro lado, la importancia que tuvieron diferentes cuer-

pos de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires en las revoluciones de 1874 y 1880 (SABATO, 2008b; MÍGUEZ, 2011; BARBUTO y CORDERO, 2011 y CANCIANI, 2014b), nos muestra un panorama diferente, ya que, en algunos casos, siguió caminos distintos a las fuerzas que defendían el orden institucional. En estas ocasiones, la Guardia Nacional se movió bajo patrones opuestos al Ejército de Línea, ya que participó en defensa de causas políticas discordantes con los objetivos del gobierno que éste representaba. Cuando la Guardia Nacional dejaba de tener importancia en la defensa de la frontera pasó a tener un rol central en los conflictos político-militares que se desarrollaron en la década de 1870.

Cuadro 9. Fuerzas establecidas en la frontera de Buenos Aires (1873-1879)

Año	Ejército de Línea		Guardia Nacional		“Indios amigos”		n°
	n°	%	n°	%	n°	%	
1873	2.194	65,85%	810	24,31%	328	9,84%	3.332
1874	2.211	49,14%	1.785	39,68%	503	11,18%	4.499
1875	2.478	64,08%	472	12,21%	917	23,71%	3.867
1876	3.972	60,12%	1.646	24,91%	989	14,97%	6.607
1877	3.507	58,75%	1.718	28,78%	744	12,47%	5.969
1878	3.561	86,18%	0	0%	571	13,82%	4.132
1879	3.073	86,49%	0	0%	480	13,51%	3.553
Total	20.996	65,70%	6.431	20,12%	4.532	14,18%	31.959

Fuente: elaboración propia en base a MMGyM (1873-1879).

De acuerdo a la información que presentamos en el Cuadro 9, se observa un incremento de efectivos militares en la frontera y, dentro de estos, un notable predominio de las fuerzas del Ejército de Línea por sobre las de la Guardia Nacional y los “indios amigos”. Según los datos de las MMGyM de la Nación, durante la coyuntura abordada en este apartado, del total de 31.959 individuos que sirvieron en la frontera de Buenos Aires, el Ejército de Línea aportó la mayor parte de ellos: 20.996, correspondiente al 65,70%. Por su parte, la Guardia Nacional proveyó 6.431, que representaron el 20,12%; y los “indios amigos” 4.532, que alcanzaron el 14,18% del total.

Si profundizamos el análisis de cada una de las fuerzas, vemos un claro predominio del Ejército de Línea sobre el resto de las fuerzas. En términos nominales, se observa un incremento progresivo hasta 1876, cuando alcanza el pico de todo el período 1863-1879, con 3.972 efectivos (entre jefes, oficiales y tropa). A partir de entonces, esa canti-

dad se irá reduciendo, aunque mantendrá altos niveles, ya que supera la barrera de los 3.000, a la cual solamente se había llegado en 1864. Por su parte, en términos porcentuales, la situación es cambiante y se explica por las variaciones en el aporte numérico de los guardias nacionales y los “indios amigos”. En 1873, las fuerzas del Ejército de Línea superan el 65% y al año siguiente su participación no alcanza el 50%. Durante 1875, el nivel porcentual vuelve a aumentar, hasta superar el 64%, aunque, nuevamente, se reduce, de forma progresiva, en el próximo bienio hasta el 58,75%. Finalmente, en 1878 y 1879, su presencia se incrementa notablemente al superar el 86% del total.

En lo que respecta a la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires, vemos que, a primera vista, se redujo su aporte en términos porcentuales con respecto al período que analizamos en el apartado anterior, ya que de representar el 36,25% pasó al 20,12%. La explicación de este fenómeno radica en que se incrementaron las fuerzas del Ejército de Línea y de los “indios amigos”. En el caso de estos últimos, se observa un notable incremento en términos nominales con respecto al período 1863-1872, lo que concuerda con los planteos de RATTO (2011a) y GAMBETTI (2012). Sin embargo, los niveles porcentuales no varían demasiado con los de 1866-1870, que oscilaron entre el 10% y el 15%, pero sí superan los del primer lustro de la década de 1870, que, en pocos casos, pudieron sobrepasar la barrera del 10%. El valor más alto se ve en 1875, cuando alcanzaron el 23,71%, y en los próximos cuatro años se mantienen en una franja que varía del 12% al 15%. A medida que nos acercamos al final de la década, sólo los “indios amigos” fueron quienes cubrieron las falencias del Ejército de Línea.

Volvamos a la Guardia Nacional. En 1873, su aporte al sistema defensivo de la frontera no alcanza el 25%, pero en 1874 ronda el 40%, ya que parte de las fuerzas regulares que estaban destinadas en la frontera se enviaron a Entre Ríos a combatir el segundo levantamiento de Ricardo López Jordán, iniciado el 1 de mayo de 1873. En este marco, debemos comprender el decreto del 31 de mayo de 1873 del gobernador de Buenos Aires, Mariano Acosta, por el cual dispuso la movilización de 1.800 guardias nacionales para guarnecer las fronteras Norte, Oeste y Sud de esa provincia.²⁰⁷ En 1875, los milicianos registrados fueron menos –sólo 472 que representaban el 12,21%–, al punto tal que fueron duplicados por “los indios amigos”.

207 CLDM, t. II, p. 438. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 31/05/1873.

Durante 1876 y 1877, el aporte de la Guardia Nacional vuelve a ser fundamental, ya que proveyeron 1.646 efectivos (24,91% del total) y 1.718 (28,78% del total), respectivamente, que se emplearon en el zanjeado de la frontera y para cubrir la retaguardia o segunda línea de fortines. La avanzada –“1ª línea de frontera”– fue custodiada, en gran parte, por soldados de Línea y lanceros indígenas y, como consecuencia, la presencia de estos en la “2ª línea de frontera” fue poco perceptible, sobre todo en 1876. En 1877, el ingeniero francés Alfred EBELOT, que participó del planeamiento del trazado de la “Zanja de Alsina”, dejó constancia, en sus informes, que “la comisión de frontera [...] resolvió emplear en la zanja [...] alrededor de 800 hombres de la Guardia Nacional, movilizados especialmente a ese fin”. Aunque, remarcó “esos 800 hombres, antes de llegar al borde de la zanja, se redujeron a 600 [...] De los que llegaron, dos tercios fueron destinados a la excavación, el resto en fracciones, en diversas tareas del campamento, al servicio personal de los oficiales, que eran muy numerosos”.²⁰⁸ Con respecto a este tema, en la MMGyM de 1878 se afirma que fueron 789 los que se encargaron del zanjeo y, por tal motivo, obtuvieron la excepción de cualquier servicio militar por el término de diez años.²⁰⁹

Finalmente, lo que resalta en el Cuadro 9 es que no se registran guardias nacionales en la frontera en 1878 y 1879. Según el informe del ministro de Guerra y Marina, Julio A. Roca, “la Guardia Nacional que estaba movilizada en servicio de fronteras ha[b]ia sido totalmente licenciada, [...] removiendo cuerpos de línea para reemplazar las milicias que aún había en armas en algunos puntos”. Con este hecho, agregaba, “se ha realizado una de las principales aspiraciones del Gobierno [...]: el servicio de frontera está exclusivamente atendido por el Ejército de Línea y los indios auxiliares que voluntariamente se han sometido”.²¹⁰ Sin embargo, por una carta del jefe de los regimientos de guardias nacionales de las fronteras Sud y Costa Sud, Pedro Muñoz Pérez, al mencionado ministro, sabemos que los guardias nacionales de esos departamentos estuvieron en servicio en la frontera hasta mayo de 1878, cuando fueron licenciados.²¹¹

Esta información tiene correlación, sólo en parte, con los planteos de RATTO (2011a) y GAMBETTI (2012), ya que la reducción de las fuerzas de la Guardia Nacional

208 Alfred EBELOT, *Frontera Sur. Recuerdos y relatos de la Campaña del Desierto (1875-1879)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1968, pp. 131 y 138.

209 MMGyM de 1878, p. 33.

210 *Ibid*, p. X.

211 ASHE, *Frontera con los indios*, año 1878, doc. 7.989.

no se dio desde 1874 –donde se ve el pico del período–, sino en 1878, cuando se redujeron fuertemente sus contingentes, para no existir más en 1879. Durante 1876 y 1877, a causa de las actividades que se desarrollaron con el fin de fijar la nueva expansión fronteriza planeada por el ministro Alsina, la Guardia Nacional volvió a ser convocada, observándose los 5° y 6° registros nominales más altos entre 1863-1879. Además, si bien se incrementaron los niveles porcentuales de participación de los lanceros indígenas en las fuerzas de frontera durante la década de 1870, lo cierto es que, desde fines de 1876, se fue reduciendo, de forma progresiva, su aporte nominal. Por ello, planteamos que fueron los soldados del Ejército de Línea, más que los “indios amigos”, quienes suplantaron a los guardias nacionales en el servicio de frontera, ya que durante 1876-1879 aquellos registraron los valores nominales –aunque no siempre porcentuales–, más altos en todo el período de 1863-1879.

Por su parte, en lo que respecta a las disposiciones gubernamentales para la Guardia Nacional, las novedades se produjeron desde 1875. A inicios de ese año, superado el conflicto que generó la sucesión de Sarmiento, el flamante presidente Nicolás Avellaneda decretó un nuevo enrolamiento para la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, de acuerdo a la ley de reclutamiento del 28 de septiembre de 1872, a causa de que el enrolamiento realizado en octubre de aquel año no había llenado los objetivos propuestos y de las perturbaciones que había generado la mencionada revolución. Para que esto se pudiese llevar a cabo, se dispuso que los gobernadores de provincia fuesen quienes ejecutaran dicho decreto.²¹² Por tal motivo, casi dos meses después, el gobernador bonaerense, Álvaro Barros, ordenó dicho enrolamiento para toda la Guardia Nacional de la provincia con un extenso decreto que recogía las reglamentaciones vigentes hasta ese momento, sin aportar, prácticamente, novedades relevantes.²¹³

Tal vez, una de las innovaciones más importantes de este período –que escapa a los objetivos de esta investigación, pero no por ello podemos dejar de mencionarla–, fue la apertura del enrolamiento, a partir del 1° de mayo de 1875, en todos los puertos e islas del país, para los ciudadanos que formaban parte de la tripulación de los buques de cabotaje, los domiciliados en las islas y los que trabajaran allí, con el cual se formaría la

212 CLDM, t. II, p. 506. Decreto del gobierno de la Nación, 01/01/1875.

213 CLDM, t. II, pp. 510-514. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 22/02/1875.

Guardia Nacional de marina de la república. Aquellos que no cumplieran con esta disposición serían destinados por 2 años al servicio militar en buques de escuadra.²¹⁴

Pero, sin duda, la novedad de esta década –después de la ley de reclutamiento de 1872–, fue el decreto que ordenó el licenciamiento de toda la Guardia Nacional que existía movilizada haciendo el servicio de frontera para el 31 de diciembre de 1875. Esta medida fue impulsada por el ministro de Guerra y Marina de la Nación, Adolfo Alsina. Los motivos que llevaron a tal disposición fueron tres: haberse cubierto las plazas del Ejército de Línea que autorizaba el presupuesto, que con ellas bastaba para llevar a cabo el servicio ordinario en la frontera y que ya no existía temor de alteración del orden público. Según el reparo del decreto, este último sería el “único caso en que una necesidad imperiosa colocaría al Gobierno en el deber penoso de apelar á la Guardia Nacional de la República”.²¹⁵

Para BARBA (1976: 74), “Alsina decidió terminar con el injusto e inconstitucional servicio prestado por la Guardia Nacional, no solo de Buenos Aires, sino de las demás provincias fronterizas, de defender en forma ordinaria y permanente la frontera interior del país”. Además, agregó que “para ello realizó un nuevo reclutamiento con el cual completó al Ejército Nacional de tal forma que fuera exclusivamente el que se ocupara, como correspondía, del cuidado de la frontera y de la lucha contra el indio”. Algunos investigadores, como OSZLAK (1997 [1982]: 109), acordaron con esta visión, al afirmar que: “Desde 1876, al decretarse el licenciamiento de la Guardia Nacional, [el Ejército de Línea] había asumido la exclusiva responsabilidad de la actividad militar”. Sin embargo, si bien ello parece concordar con los datos que presentaron RATTO (2011a) y GAMBETTI (2012), no podemos tomar como ciertas estas afirmaciones, ya que la Guardia Nacional siguió sirviendo en la frontera, incluso –como vimos en el Cuadro 9–, en 1876 y 1877, sus fuerzas se incrementaron respecto a los años anteriores.

Varias comunicaciones atestiguan esta situación. El 6 de enero de 1876, a tan sólo 6 días de que hubiera comenzado a regir el decreto en cuestión, el jefe de Frontera Oeste –siguiendo una orden del ministro de Guerra y Marina–, pedía al juez de paz de Bragado que reuniera “á la mayor brevedad” 150 guardias nacionales con sus respectivos caballos, “por cuanto la frontera se halla[ba] sumamente escasa de elementos de movili-

214 RORA, t. VII, p. 192. Decreto del gobierno de la Nación, 06/04/1875. La Guardia Nacional de marina es un tema que todavía no recibió la atención que se merece por parte de la historiografía argentina.

215 CLDM, t. II, p. 542. Decreto del gobierno de la Nación, 14/12/1875.

dad”.²¹⁶ A pocos días, el inspector de milicias de la Frontera Costa Sud, Hortensio Miguens, le informaba al inspector general de Milicias de Buenos Aires, Baltazar Moreno, que había recibido órdenes de Adolfo Alsina y Nicolás Levalle de que mantuviera reunida los guardias nacionales que habían sido designados para el servicio de frontera, “que por las comunicaciones oficiales [recibidas] este servicio será permanente largo tiempo”.²¹⁷ Veinte días más tarde, el ministro de Gobierno de Buenos Aires, Aristóbulo del Valle, ordenaba al juez de paz de Bragado recolectar 60 caballos de marcas desconocidas para proveer a los 30 guardias nacionales de ese partido que debían marchar a la frontera.²¹⁸ El 9 de septiembre de 1876, el propio Adolfo Alsina le solicitaba al gobernador Carlos Casares que contribuyera, para los próximos 6 meses, con 1.500 guardias nacionales, en lugar de los 1.000 que aportaba hasta ese entonces.²¹⁹ El 1 de julio de 1877, en la presentación de la MMGyM, reconocía esa necesidad, al sostener que el Ejército de Línea todavía no había cubierto las fuerzas que necesitaba para defender la frontera y afirmaba que la Guardia Nacional se encargaba del cuidado de su retaguardia.²²⁰ El 29 de mayo de ese año, el comandante de la Guardia Nacional de Bahía Blanca, Ángel Marcos, informaba al ministro de Gobierno que había entregado 100 guardias nacionales al comandante militar de Bahía Blanca, Daniel Cerri, “con la creencia de que a los seis meses estarían licenciados”.²²¹

Además, a todo ello, debemos agregar que el 1 de diciembre de 1877, se decretó un nuevo enrolamiento de toda la Guardia Nacional del país, que se llevaría a cabo entre el 1 de abril y el 30 de mayo de 1878,²²² “para los fines de la Constitución y como base de la formación del Ejército de Línea”. Concluido el enrolamiento, los gobernadores debían remitir para el servicio de frontera a los infractores de dicha medida y, en caso de

216 AHPBA, Juzgado de Paz de Bragado, leg. 11A (1866-1881), año 1876. Jefe de Frontera Oeste a juez de paz de Bragado. Fuerte General Paz, 06/01/1876.

217 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 65, año 1876, notas sin numerar. Hortensio Miguens a Baltazar Moreno. La Pastora (Tandil), 13/01/1876.

218 AHPBA, Juzgado de Paz de Bragado, leg. 11A (1866-1881), año 1876. Aristóbulo del Valle a juez de paz de Bragado. Buenos Aires, 16/02/1876.

219 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1876, leg. 13, exp. 574.

220 MMGyM de 1877, pp. XIII-XV. En la introducción de la mencionada Memoria, Adolfo Alsina sostenía: “Lo que me he propuesto es dejar establecido: 1° – Que el gobierno, por necesidad, se vé obligado á conservar la Guardia Nacional movilizada para el servicio ordinario de frontera. 2° – Que esa Guardia Nacional coopera hoy á la ejecución de un plan sério que, llevado á término, será lo único que garantiza al habitante de la Campaña, en condiciones estables, su hogar y su reposo”.

221 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 76, año 1877, exp. 213.

222 El 28 de mayo de 1878 se prorrogó el enrolamiento hasta el 30 de junio de ese año. CLDM, t. II, p. 571. Decreto del gobierno de la Nación, 28/05/1878.

que estos no hubieran cubierto las falencias de las fuerzas regulares, debían ser completadas con parte de los enrolados.²²³

Como podemos notar, se observa una considerable reducción de las disposiciones gubernamentales, en lo que respecta a la Guardia Nacional, en relación al servicio de frontera que se desarrolló durante el período 1873-1880. Esto evidencia el declive de la institución en torno al aporte que realizaba al sistema militar-miliciano fronterizo. La reducción nominal y porcentual de la Guardia Nacional y la desintensificación de las reglamentaciones representan claros indicios del momento que atravesaba: una vez que había sido organizada institucionalmente de forma integral, fue menos requerida para el servicio de frontera.

Pero, además del servicio de frontera, la Guardia Nacional tuvo activa participación en los conflictos político-militares que involucraron a Buenos Aires, y, en este aspecto, fue donde recibió mayor atención por parte de los poderes ejecutivos y legislativos de la Nación y de la provincia. Con motivo de la revolución mitrista de 1874, se sancionaron una importante cantidad de disposiciones –entre leyes y decretos–, con el objetivo de regular la Guardia Nacional, aunque no modificaron, en gran parte, la dinámica de la institución, ya que fueron medidas *ad hoc* del gobierno para ese conflicto.²²⁴

Las últimas disposiciones concernientes a la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires se sancionaron en los últimos meses de 1879 y a lo largo de 1880, no ya relacionadas con el servicio de frontera –pues las fuerzas del Ejército Nacional habían ocupado el Río Negro–, sino con el objetivo de sobrellevar el proceso electoral y revolucionario de 1880, en el marco de la sucesión presidencial de Nicolás Avellaneda. El 2

223 CLDM, t. II, pp. 567-568. Decreto del gobierno de la Nación, 01/12/1877. Según consta en la MMGyM de 1879, sólo Catamarca, Santiago del Estero y Salta enviaron los registros de enrolamiento.

224 Desde el día que estalló la revolución se sancionaron una serie de medidas. El 24 de septiembre, el Senado y la Cámara de Diputados de Buenos Aires autorizaron al poder ejecutivo a reunir y movilizar a toda la Guardia Nacional de la provincia; hecho que se consumó ese mismo día por un decreto del gobernador Álvaro Barros. El 26 de septiembre, el presidente Sarmiento nombró comandante de toda la Guardia Nacional de Buenos Aires a Adolfo Alsina –quien renunció días después. Al día siguiente, se decretó que los sargentos, cabos y soldados de la Guardia Nacional que hubieran participado de la Guerra de la Triple Alianza y se alistaran para defender al gobierno constitucional recibirían un premio de 1.000 pesos moneda corriente. El 1 de octubre, se reglamentó el modo que debían seguir los guardias nacionales para poner prisioneros durante la revolución y se creó una comisión para que se encargara de los reclamos y excepciones. El 21 de octubre, se fijó el plazo para que se incorporaran a las fuerzas gubernamentales los guardias nacionales enrolados que no lo hubieran hecho hasta ese día y se establecieron las garantías para los jefes, oficiales y soldados de Línea y de la Guardia Nacional que abandonaran las fuerzas revolucionarias. El 18 de diciembre, se exoneró de cualquier servicio militar por 5 años a todos los guardias nacionales que hubieran defendido a las autoridades legales durante la revolución. Finalmente, el 28 de diciembre, se decretó el licenciamiento de la Guardia Nacional movilizada. CLDM, t. II, pp. 478-504.

de septiembre de 1879, el gobernador Carlos Tejedor decretó la reorganización de la Guardia Nacional activa de la campaña. Se mantuvo la división en infantería y caballería. Los cuerpos se fragmentaron enormemente. Se dispuso que la primera tuviera 22 batallones y la segunda 53 regimientos, a la vez que se determinó la cantidad de plazas que debía aportar cada uno.

La Guardia Nacional de infantería estaría conformada por los habitantes que tuvieran domicilio en ciudades, pueblos y ejidos. El Batallón N° 1 estaría integrado por los vecinos de Belgrano, San Isidro, San Fernando y Las Conchas; el N° 2, por los de Merlo, Moreno, Luján y Pilar; el N° 3, por los de Mercedes, Suipacha, San Andrés de Giles y Exaltación de la Cruz; el N° 4, por los de Zárate, San Antonio de Areco y Carmen de Areco; el N° 5, por los de San Pedro y Baradero; los N°s 6 y 7, por los de San Nicolás de los Arroyos y la Marina de Ramallo; el N° 8, por los de Arrecifes y Salto; el N° 9 por los de Pergamino, Rojas y Junín; el N° 10, por los de San José de Flores; el N° 11, por los de Barracas al Sud y Morón; el N° 12, por los de Quilmes; el N° 13, por los de Rancho, Cañuelas y San Vicente; el N° 14, por los de Monte y Las Flores; el N° 15, por los de Navarro, Lobos y Saladillo; el N° 16, por los de Chivilcoy; el N° 17, por los de Chacabuco, Baradero y 9 de Julio; el N° 18, por los de 25 de Mayo; el N° 19, por los de Azul, Tapalqué y Alvear; el N° 20, por los de Chascomús; el N° 21, por los de Dolores; y el N° 22, por los de Ayacucho y Tandil.

La Guardia Nacional de caballería estaría integrada por los domiciliados en la campaña, fuera de los ejidos de los pueblos y las ciudades. El Regimiento N° 1 lo conformarían los vecinos de los partidos de San Isidro, San Fernando, San Martín y Las Conchas; el N° 2, los de Merlo, Moreno y Pilar; el N° 3, los de Luján; el N° 4, los de Mercedes y Suipacha; el N° 5, los de San Andrés de Giles y Exaltación de las Cruz; el N° 6, los de Zárate, San Antonio de Areco y Carmen de Areco; el N° 7, los de San Pedro y Baradero; el N° 8, los de Ramallo; el N° 9, los de San Nicolás de los Arroyos; el N° 10, los de Arrecifes y Salto; el N° 11, los de Pergamino; el N° 12, los de Rojas; el N° 13, los de Junín y Lincoln; el N° 14, los de Quilmes, Lomas de Zamora, Almirante Brown y Matanzas; el N° 15, los de Brandsen y Ensenada; el N° 16, los de Rancho y San Vicente; el N° 17, los de Cañuelas y Las Heras; el N° 18, los de Monte, Lobos y Navarro; el N° 19, los de Las Flores; el N° 20, los de Saladillo; los N°s 21 y 22, los de Chivilcoy; los N°s 23 y 24, los de Chacabuco; los N°s 25 y 26, los de Bragado; el N° 27, los de 9 de Julio; los N°s 28 y 29, los de 25 de Mayo; el N° 30, los de Azul; el N° 31, los de Alvear

y Tapalqué; el N° 32, los de Magdalena; el N° 33, los de Chascomús; el N° 34, los de Castelli; el N° 35, los de Pila; el N° 36, los de Dolores, Tordillo y Vecino; el N° 37, los de Ajó; el N° 38, los de Monsalvo; el N° 39, los de Tuyú; el N° 40, los de Rauch; los N° 41 y 42, los de Ayacucho; el N° 43, los de Mar Chiquita; los N° 44 y 45, los de Balcarce; los N° 46 y 47, los de Lobería; el N° 48, los de Tandil; los N° 49 y 50, los de Necochea; el N° 51, los de Benito Juárez; el N° 52, los de Tres Arroyos; y el N° 53, los de Bahía Blanca y Patagones.²²⁵

Para evitar la dispersión, se dispuso el agrupamiento de los partidos en 12 circunscripciones y se designó un jefe con reconocida experiencia militar para cada una de ellas. Quedaron distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 10.
Organización de la Guardia Nacional de campaña en 12 circunscripciones (1879)

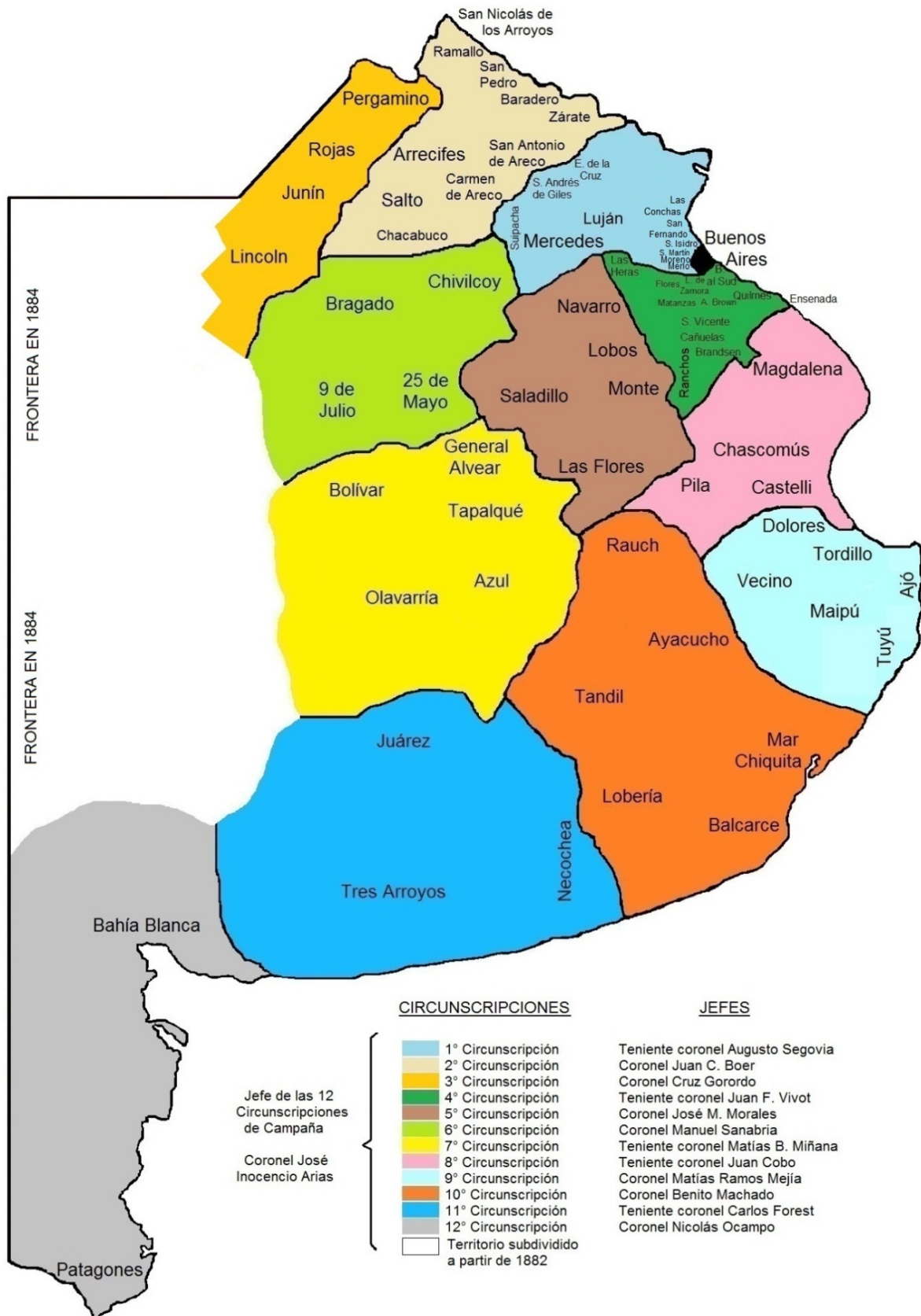
Circunscripción	Partidos que conformaban la Circunscripción	Jefe
1 ^a	Belgrano, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, San Martín, Merlo, Moreno, Pilar, Luján, Mercedes, Suipacha, San Andrés de Giles y Exaltación de la Cruz	teniente coronel Augusto Segovia
2 ^a	Zárate, San Antonio y Carmen de Areco, San Pedro, Baradero, Ramallo, San Nicolás de los Arroyos, Arrecifes y Salto	coronel Juan Boer
3 ^a	Pergamino, Rojas, Junín y Lincoln	Coronel Cruz Gorordo
4 ^a	San José de Flores, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Quilmes, Almirante Brown, Ensenada, Brandsen, Ranchos, San Vicente, Cañuelas, Matanzas y Las Heras	coronel Juan Vivot
5 ^a	Monte, Lobos, Navarro, Saladillo y Las Flores	coronel José M. Morales
6 ^a	Chivilcoy, 9 de Julio, Bragado y 25 de Mayo	coronel Manuel Sanabria
7 ^a	Azul, Alvear y Tapalqué	teniente coronel Matías Miñana
8 ^a	Magdalena, Chascomús, Castelli y Pila	coronel Juan Cobo
9 ^a	Dolores, Vecino, Tordillo, Ajó, Maipú y Tuyú	coronel Matías Ramos Mejía
10 ^a	Rauch, Ayacucho, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería y Tandil	coronel Benito Machado
11 ^a	Benito Juárez, Necochea y Tres Arroyos	teniente coronel Carlos Forest
12 ^a	Bahía Blanca y Patagones	coronel Nicolás Ocampo

Fuente: elaboración propia en base a CLDM, t. II, p. 603. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 02/09/1879.

²²⁵ CLDM, t. II, pp. 600-603. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 02/09/1879.

Mapa 7.

Organización de la Guardia Nacional de Campaña en 12 circunscripciones (1879)



Fuente: elaboración propia en base a Mapas del Censo Provincial de 1881.

En diversos trabajos, SABATO ha mostrado cómo, en el marco de estas medidas con respecto a la Guardia Nacional, se desató un fuerte debate en el que intervinieron el Poder Ejecutivo Nacional –en la persona del ministro del Interior, Domingo F. Sarmiento– el gobernador de Buenos Aires y ambas cámaras de la legislatura provincial y del Congreso de la Nación. Desde el comienzo, se plantearon dos posturas bien diferenciadas. Por un lado, la del gobernador Carlos Tejedor, quien sostenía que las provincias tenían la potestad para convocar y organizar la Guardia Nacional de su distrito, y, por el otro, la de Sarmiento, quien afirmaba que la organización de la institución y su reglamentación debía pertenecer sólo al Congreso, dejando a aquellas el nombramiento de sus oficiales y lo referente a la disciplina.

Esta disputa respondía a la coyuntura de enfrentamiento que se vivía entre los estados nacional y provincial y, a su vez, reflejaba dos concepciones diferentes sobre el Estado y su aparato de coerción. La primera creía en la existencia de un sistema en el que el poder militar fuera compartido entre el gobierno nacional y los provinciales, que mantenía vigente el principio de la “ciudadanía en armas” en torno de la Guardia Nacional. La segunda postulaba la centralización efectiva del poder militar y la concentración del uso de la fuerza en el Ejército de Línea, que dependía directamente del gobierno nacional. De un lado y del otro, se desplegaron argumentos a favor y en contra de la centralización del poder militar en el presidente de la república. Sin embargo, al fracasar las negociaciones y no existir un acuerdo, las disyuntivas se resolvieron, una vez más, por medio de la guerra (SABATO, 2008a, b, c y 2010).

En la mañana del 20 y 21 de junio de 1880, las fuerzas nacionales y la Guardia Nacional y asociaciones armadas de Buenos Aires se enfrentaron en los combates de “Barracas”, “Puente Alsina” y “Los Corrales”. Si bien al día siguiente los dos bandos proclamaron la victoria, muy pronto el resultado final estuvo claro: el ejecutivo nacional, con su Ejército de Línea –cada vez más subordinado al gobierno central– y las Guardias Nacionales leales, había triunfado. Como consecuencia, el Congreso de la Nación dispuso, el 20 de octubre de 1880, la prohibición a las autoridades provinciales de formar cuerpos militares, bajo cualquier denominación que adoptaran²²⁶ y, a su vez, 50 días después, decretó la reorganización de la Guardia Nacional en toda la República Argentina. Dispuso un nuevo enrolamiento “para levantar la institución de manera que res-

226 CLDM, t. II, p. 650. Ley del Congreso de la Nación, 20/10/1880.

pond[er]a á los fines de la Constitución Nacional y como base para la remonta del Ejército de Línea”.²²⁷ De esta forma, las provincias y los gobiernos locales perdían una de las prerrogativas que reivindicaron históricamente: las milicias y los Guardias Nacionales abandonaban su égida y se subordinaban al Estado central que, a partir de ese momento, pasó a monopolizar los medios organizados de coerción.

En resumen, en este apartado hemos analizado los últimos años en los cuales la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires brindó su servicio de armas en la frontera. Ese período se caracterizó por la afirmación y consolidación del Ejército de Línea, la reducción constante de la presencia de la Guardia Nacional, que marcó su alejamiento final de la frontera, y, por momentos, el incremento del rol de los “indios amigos”. Los años que se extienden entre 1873 y 1880 representan la coyuntura en la cual la Guardia Nacional atravesó por su etapa de declive y, finalmente, fue licenciada de forma definitiva del servicio de frontera (mayo de 1878) y subordinada al Poder Ejecutivo de la Nación, luego de su derrota militar en las afueras de la ciudad de Buenos Aires (octubre de 1880). Durante esos ocho años, desarrolló sus funciones en la frontera bajo la completa hegemonía del Ejército de Línea y participó de los conflictos militares que derivaron de las disputas políticas provinciales y nacionales, siendo la base de los ejércitos revolucionarios de 1874 y 1880. La decadencia de la Guardia Nacional se reflejó en las pocas disposiciones gubernamentales que se sancionaron para reglamentar su servicio en la frontera. En contrapartida, se aprobó una importante cantidad de medidas *ad hoc* para regular su participación en las revoluciones arriba mencionadas y reorganizar la institución de acuerdo a los dictámenes de los vencedores en cada una de ellas.

3. Consideraciones finales

En este capítulo, hemos estudiado la institución de la Guardia Nacional en relación a los estados provincial y nacional. Pretendimos demostrar que su funcionamiento estuvo directamente ligado al Ejército de Línea: cuando las fuerzas de este último escaseaban, la Guardia Nacional proveía sus hombres para la defensa de la frontera y, a medida que aquel se iba consolidando, la suplantó en las tareas que desarrollaba. A su vez, hemos buscado delimitar los cambios y las continuidades entre las milicias y la Guardia

227 CLDM, t. II, p. 657. Decreto del gobierno de la Nación, 10/12/1880.

Nacional de campaña en la provincia de Buenos Aires, lo que nos llevó a examinar la tradición miliciana bonaerense, entendida como el conjunto de concepciones, normas, prácticas y experiencias forjadas en torno a la organización miliciana que dicha provincia desarrolló desde el período colonial hasta fines del siglo XIX.

En la primera sección, repasamos las milicias que existieron antes de la creación de la Guardia Nacional. Examinamos las disposiciones que las organizaron y reglaron, así como su funcionamiento en la campaña y la frontera con los indígenas. En la segunda sección, remarcamos las especificidades que tuvo la Guardia Nacional, en un contexto histórico particular, con el propósito de mostrar sus rasgos propios. A partir de ello, observamos que ambas conformaron sus filas con civiles avecindados que brindaban su servicio miliciano obligados por la legislación y que hicieron de la actividad de armas una ocupación eventual y temporal. Cuando las fuerzas regulares o de Línea eran insuficientes se convocaba a los vecinos, avecindados y ciudadanos –según el período histórico en cuestión– para que cubrieran sus falencias en la frontera y en las guerras que generaron las disputas políticas rioplatenses. Incluso, la ley de milicia de 1823 reglamentó el alistamiento de la Guardia Nacional hasta la sanción de la ley de 1872.

Pero, más allá de esta continuidad estructural, el sistema miliciano bonaerense fue transformándose con algunas modificaciones desde fines del siglo XVII hasta inicios del siglo XX. Hasta 1810, las milicias respondieron a las órdenes que, emanadas desde Buenos Aires, provenían de la corona española. A partir de la revolución y los sucesos que llevaron a la formación de los Estados soberanos desde 1820, su funcionamiento estuvo directamente relacionado con los gobiernos locales y, por tal motivo, se adaptaron a las necesidades de los Estados “provinciales” y adquirieron especificidades en cada uno de ellos. Incluso, aquí podemos ubicar a la Guardia Nacional entre 1852 y 1861, década en la cual Buenos Aires se mantuvo escindida de las restantes provincias rioplatenses. Con la unificación nacional, los gobernantes consideraron que la institución debía estar al servicio de la Nación y, por lo tanto, defender la constitución, las leyes y la integridad territorial.

Justo J. de Urquiza le concedió “el notable rol de sostener y hacer respetar las leyes y autoridades”, al mismo tiempo que la identificaba con “el verdadero baluarte de la inviolabilidad de nuestro territorio” (AUZA, 1971: 84). Por su parte, Bartolomé Mitre la definió como “el verdadero paladín de nuestra libertades” que “llena[ba] cumplidamente su misión, defendiendo a la sociedad y manteniendo las instituciones” (ALLENDE, 1956:

22). Tal vez, la definición que más se acerca a nuestro planteo pertenece a Domingo F. Sarmiento, cuando sostuvo que “las poblaciones nuevas en esta y la otra América se armaron desde el primer día de su existencia para defenderse y, solo cuando se constituyeron en naciones, hicieron de esta defensa local un sistema de defensa común, llamándole Guardia Nacional” (OSZLAK, 1997 [1982]: 178). De esta forma, la Guardia Nacional tuvo especificidades en un periodo particular de la historia argentina que, viéndose fuertemente influida y transformada por éste, contribuyó, al mismo tiempo, a darle forma. Aunque ello no debe llevarnos a interpretarla como una institución totalmente nueva y desarraigada de la tradición miliciana rioplatense que la precedió y de la cual formó parte.

Además, cuando nos acercamos a ver su funcionamiento en la campaña y la frontera bonaerense, sobre todo en sus primeros años, notamos que las enormes dificultades por las cuales atravesó para arraigarse en ese territorio nos aleja del planteo que sostiene que el paso de las milicias a la Guardia Nacional representó un mero cambio nominal. Si bien la ley de milicias de 1823 reglamentó su funcionamiento hasta 1872, el alejamiento de los jueces de paz de los puestos mando de los regimientos y su reemplazo por jefes de Línea, primero, y ciudadanos particulares, después, evidencian un cambio importante con el período anterior, aunque retomase, en parte, la práctica colonial y de la década revolucionaria de mantener a “notables” locales en el mando de los cuerpos.

A su vez, planteamos que la Guardia Nacional no se debe analizar de modo uniforme durante los años de construcción del Estado nacional (1852-1880) y sin tener en cuenta la evolución y las transformaciones por las cuales atravesó, que estuvieron vinculadas de un modo directo con aquél. Procuramos complejizar la arraigada noción que existe en la historiografía en lo que respecta al declive constante de las milicias y la Guardia Nacional a medida que se consolidaba el Ejército de Línea y el Estado nacional, no con el objetivo de discutir esa postura, sino con el fin de marcar las diferentes etapas de ese proceso que se vinculó con las discusiones legislativas de 1879-1880 y llevó a perder de vista el declive que venía sufriendo la institución durante la década de 1870.

Dividimos el funcionamiento de la institución en cuatro etapas. En la primera, 1852-1857, la Guardia Nacional funcionó para el Ejército de Línea. Durante esos años se creó la nueva milicia y se desarrollaron respuestas *ad hoc* para problemas específicos que provenían del interior o del exterior del Estado provincial y de su frontera con los

indígenas soberanos. En la segunda, 1857-1862, la Guardia Nacional llevó a cabo sus funciones con el Ejército de Línea, ya que una vez alcanzada su organización sistemática en la campaña y logrado el “arreglo” definitivo de los regimientos y batallones, apoyaron a las fuerzas regulares en la defensa de la frontera y en las guerras de esos años. En la tercera, 1863-1872, la Guardia Nacional realizó sus actividades milicianas en la frontera por el Ejército de Línea, debido a que las fuerzas regulares se destinaron a los conflictos militares que se sucedieron en el país y en Paraguay. Por último, en la cuarta, 1873-1880, la Guardia Nacional funcionó bajo y contra el Ejército de Línea. El aumento de las fuerzas de este último en la frontera llevó a que aquella redujese su rol defensivo y fuese licenciada de forma definitiva en 1878. Pero, en contrapartida, tuvo una participación significativa en las luchas políticas de 1874 y 1880, al ser una parte sustancial de los ejércitos que desafiaron a los poderes constitucionales. Cualquier tipo de análisis que procuremos realizar sobre la Guardia Nacional debe tener en cuenta esta periodización, ya que la intensificación de la militarización en la campaña bonaerense y el grado de utilización que hicieron de ella las autoridades constitucionales y revolucionarias impactó de forma directa en su dinámica.

Más allá de la información que pudimos reconstruir a través de los datos cuantitativos que tomamos de diversas fuentes, el importante *corpus* de disposiciones sobre la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires que examinamos evidencia las distintas etapas por las cuales fue transcurriendo esa institución. Como sostuvimos, la atención que recibió del Estado –por medio de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y circulares– es un indicio claro que nos permite definirlos. En la primera década de vida de la Guardia Nacional, 1852-1862, observamos la sanción de una importante cantidad de normas que fueron cruciales para posibilitar su “arreglo”. Durante 1863-1872, también vemos una voluminosa batería de disposiciones que buscaron garantizar el servicio miliciano en la frontera y el envío de contingentes para combatir en Paraguay y sostener a las autoridades legales ante los desafíos que supusieron los levantamientos del noroeste y del litoral. A diferencia de la etapa anterior, las leyes y decretos no apuntaron a organizar y estructurar la institución –que ya lo estaba– sino a reclutar hombres para las guerras. Finalmente, para 1873-1880 vemos una reducción considerable de la legislación sobre la Guardia Nacional. Esto evidencia su declive definitivo, que se expresó en su alejamiento de la frontera (1878) y en su subordinación al gobierno nacional (1880).

CAPÍTULO 6

INSERCIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL EN EL TERRITORIO

AUTORIDADES Y JURISDICCIONES

En la campaña, el sable y la carabina, por más duro que sea decirlo, impone y se hace pesar de un modo que Ud. o los hombres de las ciudades no pueden llegar a comprenderlo.²²⁸

Hace algunos años, FRADKIN (2010a) planteó que los comandantes fueron, ante todo, jefes militares. Además, remarcó que el término “comandante” tenía sentido impreciso, ya que designaba tanto a un rango militar, con una ubicación precisa en la jerarquía de la oficialidad, como a todo jefe que ejerciera el mando en una unidad, una expedición o un territorio en ocasiones determinadas. De este modo, la comandancia era una función que podía ejercer un jefe u oficial de Línea, como así también un jefe miliciano convalidado por la autoridad o su tropa. Al reconocer esta diversidad de significados, sostuvo que la definición de “comandante militar” resultaba insuficiente y que, además, opacaba la cuestión más que ayudaba a aclararla, debido a que el término tenía un sentido impreciso en el siglo XIX. De allí que advirtiera la necesidad de generar nuevos estudios que definan con mayor precisión y en toda su diversidad y complejidad a este importante actor histórico.

A propósito de ello, en un trabajo anterior, realizamos un primer acercamiento a esta cuestión. Procuramos discernir algunas diferencias entre las autoridades militares de la frontera y las milicianas de la campaña, en base a los conflictos que se generaban por la superposición de las jurisdicciones de los estados nacional y provincial en esos territorios (CANCIANI, 2013b). Sin embargo, todavía no se pudo avanzar mucho más en el estudio de estos temas y complejizar la percepción que existe en la actualidad sobre las autoridades militares-milicianas. En este sentido, creemos que es necesario abando-

228 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.922. Pedro Landín a Dardo Rocha. Arrecifes, 09/06/1879.

nar la noción de “comandante militar” –en tanto abstracción homogénea– y reconstruir el rol y las especificidades que tuvieron cada uno de ellos –en calidad de actores con diversos intereses–, para aprehender su heterogeneidad. Esto nos permitirá indagar, con mayor agudeza, las relaciones de poder que se entablaron entre las autoridades civiles, militares y milicianas y, en especial, entre éstas dos últimas.

Esto nos acerca a otra cuestión de importancia que debemos clarificar para estudiar el funcionamiento de las autoridades en territorios concretos: el “poder militar”. Hace una década, BARRAL y FRADKIN (2005) ensayaron un sugerente análisis sobre la construcción de las “estructuras de poder institucional” en la campaña bonaerense durante los últimos años del siglo XVIII y el primer tercio del XIX. Destacaron tres “estructuras de poder” –la eclesiástica, la judicial y policial y la militar y miliciana–, para analizar la formación del Estado provincial y visibilizar la importancia de los pueblos de la campaña en ese proceso. Esta construcción analítica resulta de gran utilidad para pensar las relaciones de poder que mediaron entre las diferentes esferas de gobierno. Sin embargo, en cierto punto, puede llevar a naturalizar la existencia de esos tres poderes y dejar de lado las diferencias y los conflictos que se produjeron al interior de cada uno de ellos. En definitiva, examinar en profundidad el funcionamiento de las jurisdicciones militar y miliciana, teniendo en cuenta sus competencias, los intereses particulares –políticos y económicos– y los vínculos locales por los cuales se vieron influidos los individuos que estuvieron a cargo de cada una de ellas, nos permitirá ver si efectivamente existió un “poder militar” en el territorio bonaerense durante el período que estudiamos aquí o si, en cambio, nos debemos referir a ellos como autoridades militares y milicianas, especificando el rol que tuvieron en el complejo entramado jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires y su frontera con los indígenas.

Movidos por estos interrogantes, dividimos este capítulo en tres secciones. En la primera, revisamos las funciones específicas que tuvieron las distintas autoridades militares –comandantes generales de frontera y jefes de frontera– y milicianas –jefes de regimientos de campaña y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos– del territorio provincial, con el propósito de ver las particularidades que los separaban, así como los nexos que los articulaban. En la segunda, a través de un análisis prosopográfico, reconstruimos los perfiles sociográficos de los individuos que, en algún momento de sus carreras, se desempeñaron en esos cargos, en especial, en la frontera. Y, en la tercera, estudiamos las relaciones de poder que se dieron entre las autoridades civiles, milita-

res y milicianas y entre estas últimas –que estuvieron mediadas por la complementariedad y el conflicto–, con el propósito de analizar la inserción de la Guardia Nacional en el territorio bonaerense.

1. Autoridades militares y milicianas

En términos militares, el período que aquí nos ocupa se caracterizó, entre otras cosas, por la doble jurisdicción de las fuerzas armadas, ya que intervinieron la Nación y las provincias. Incluso, a estas podemos agregar una tercera, el ámbito local, que es de gran utilidad para analizar el funcionamiento de las instituciones y autoridades militares y milicianas durante el período de construcción del Estado nacional (BUCHBINDER, 2004).

En la provincia de Buenos Aires, los grandes cambios al respecto se produjeron desde octubre de 1862, cuando Bartolomé Mitre, gobernador encargado del Poder Ejecutivo Nacional, nacionalizó el Ministerio de Guerra y Marina de esa provincia y traspasó la potestad de organizar el funcionamiento de la Guardia Nacional a la Inspección General de Milicias, creada para ese fin (LITERAS, 2012b). Con anterioridad a ello, el Estado de Buenos Aires había manejado todo lo concerniente a las cuestiones militares y milicianas, a través del Ministerio de Guerra y Marina, sin sufrir las injerencias de una entidad política superior, tal como sucedió en la Confederación Argentina en la década de 1850 (AUZA, 1971).

La Constitución Nacional de 1853 acordó que el presidente de la Nación tuviera las atribuciones de comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra del país. Pudo delegarlas en otras personas, por razones que no permitieran su alejamiento de la capital o porque en su carácter de civil desconociera los asuntos militares. Por debajo de él, se encontraba el ministro de Guerra y Marina de Nación, que era la máxima autoridad de gobierno, administración y dirección del Ejército de Línea y la Marina. Con la previa aceptación del presidente, fueron los encargados de nombrar al inspector y comandante general de Armas, a los jefes de frontera y a los comandantes generales en jefe de frontera. Luego, se encontraba el inspector y comandante general de armas, que tenía a su cargo la administración, régimen e inspección del Ejército y todo lo relativo al ramo militar, siempre en acuerdo con su superior. Además, estuvo autorizado para reprender, arrestar y suspender de su empleo a cualquier oficial de los regimientos de su Inspección que diera motivo a ello. Finalmente, se ubicaban los jefes de las fronteras Norte,

Oeste, Sud y Costa Sud y de las Comandancias Militares de San Nicolás, Bahía Blanca y Patagones y los comandantes generales en jefe de las fronteras Oeste, Norte y Sud de Santa Fe y Sud, Costa Sud y Bahía Blanca, durante el breve período cuatrienal que estuvieron en funciones (1871-1874) (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, t. II, 1972).

Por otro lado, en lo que respecta a la Guardia Nacional, si bien las cadenas de mando estaban claras, la complejidad del aparato miliciano bonaerense dio lugar a constantes problemas entre las diferentes jurisdicciones, como veremos más abajo. Según se ha planteado, los gobiernos provinciales tuvieron gran autonomía para manejar la Guardia Nacional en sus jurisdicciones y, por tal motivo, quedó bajo el mando del gobernador (MACÍAS, 2001, 2003 y 2007a y SABATO, 2008a, b, c y 2010). En caso de que el gobierno nacional necesitara contar con el servicio miliciano de las provincias, previamente debía obtener el permiso del gobierno provincial que autorizaría su movilización. El organismo provincial encargado de la administración de la Guardia Nacional en todo el territorio bonaerense fue la Inspección General de Milicias, creada para tal efecto el 18 de octubre de 1862,²²⁹ y estuvo presidida por un inspector general que designaba el gobernador (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1972, t. II).

Para colaborar con él, el 31 de enero de 1870, se establecieron cuatro Subinspecciones de Guardias Nacionales de Campaña. Cada una de ellas comprendía a los partidos que enviaban sus contingentes a cada una de las fronteras de la provincia. Quienes estaban a cargo de ellas, los subinspectores, dependían del inspector general de Milicias, y residían en la ciudad de Buenos Aires. Sus atribuciones fueron dirigir los enrolamientos en los partidos que formaban parte de la sección a su cargo; garantizar que cada uno de ellos enviara a la frontera los relevos de los contingentes en el tiempo preestablecido; visitar la frontera que recibiera guardias nacionales de su jurisdicción, a fin de inspeccionar que se hubieran cumplido sus órdenes, de acuerdo con el jefe de frontera; proponer al gobierno sus ayudantes y nombrar sus ordenanzas y, finalmente, impartir las órdenes de la Inspección General de Milicias y las que emanaran de la Subinspección a los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos de su jurisdicción.²³⁰

229 La Inspección General de Milicias fue suprimida en 1878, “por razones de economía”, y reestablecida el 11 de mayo de 1880, bajo el gobierno de Carlos Tejedor. Dos días después, se creó el Ministerio de Milicias, hasta que la provincia volviera a sus “condiciones normales” y en él quedó refundida la Inspección General de Milicias. Finalizado el conflicto de 1880, el 23 de octubre de ese año se reorganizó dicha Inspección (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1972, t. II).

230 CLDM, t. II, pp. 353-354. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 31/01/1870.

Finalmente, por debajo de todos ellos, se ubicaban los jefes de los regimientos de campaña y los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos, que eran designados por el gobernador, a través de la Inspección General de Milicias.

Como vemos, mientras las fuerzas del Ejército de Línea dependían enteramente de las autoridades nacionales y su jefe nato era el presidente de la Nación, la Guardia Nacional era competencia de las autoridades provinciales y su mando reposaba en el gobernador. Una vez realizadas estas aclaraciones, estamos en condiciones de reconstruir las funciones y las actividades que realizaron cada una de las autoridades militares y milicianas que actuaron en la campaña y la frontera bonaerense.²³¹

1.1. *Jefes y comandantes generales de frontera*

Los jefes de frontera fueron la máxima autoridad de los departamentos militares en que se dividió la frontera de Buenos Aires durante el período estudiado. Puesto similar ostentaron los comandantes militares de San Nicolás, Bahía Blanca y Patagones –sobre todo los dos últimos–, a causa del aislamiento que experimentaron y la autonomía que tuvieron en las decisiones de esas comandancias. Durante el breve período de 1871-1874, el presidente Domingo F. Sarmiento introdujo dos comandantes generales que ejercieron la jefatura regional en la frontera y tuvieron ascendencia sobre aquellos, tal como lo había preestablecido un decreto del gobernador de Buenos Aires, del 7 de mayo de 1860, que no había regido aún.²³²

Como mostramos más arriba, hasta 1862 la provincia de Buenos Aires tuvo competencia sobre su frontera con los indígenas soberanos y, por lo tanto, la potestad de designar a los jefes militares de la misma. A partir de ese año, con el traspaso del imperio de la frontera a las autoridades nacionales, el presidente de la Nación, a través del Ministerio de Guerra y Marina, fue el encargado de nombrar a los jefes y comandantes generales de frontera, en los cuales delegaban su autoridad con importantes márgenes de maniobra en los territorios bajo su mando. Por esta cuestión, los individuos designados para esos cargos debían tener afinidad política con el ejecutivo nacional o inspirar confianza o amistad, que garantizara la gestión administrativa en los términos que requiriese-

231 En esta sección sólo nos referiremos a las actividades que les correspondía llevar a cabo en la campaña y la frontera y dejaremos para más adelante el rol político y militar que tuvieron en los procesos electorales y en los enfrentamientos políticos y armados (cf. Capítulo 7).

232 CLDM, t. II, pp. 159-160. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 07/05/1860.

ra el presidente y el ministro de Guerra y Marina o, hasta incluso, se pudieran llevar a cabo negocios privados en conjunto, que tuvieran por intención el beneficio personal, por fuera de las funciones administrativas que dicho cargo los obligaba a cumplir.²³³ Durante el mandato de Bartolomé Mitre, los cargos fueron ocupados por jefes vinculados al partido liberal o por “notables” locales que adherían a su política. Ambos hallaron en la frontera un ámbito propicio para consolidar su poder personal y capitalizar en su favor la autoridad conferida por el gobierno nacional (DE JONG, 2010).

Además, era necesario contar con jefes de frontera de confianza porque en ellos se delegaba el mando de los regimientos de caballería, los batallones de infantería y las baterías de artillería de Línea, así como de los contingentes de la Guardia Nacional, que si bien pudieron ser utilizados para expandir y defender la frontera y sostener al gobierno ante los levantamientos de los opositores, también podían representar un arma de doble filo, ya que esos jefes podían utilizar las fuerzas bajo su mando para rebelarse ante el gobierno nacional, del cual nacía su autoridad. Esto se observó, sobre todo, durante el gobierno de Sarmiento, cuando algunos militares de cuño mitrista, como Ignacio Rivas –en la Frontera Sud– y Julián Murga –en Bahía Blanca y Patagones– no pudieron ser desplazados de sus puestos de mando en la frontera, debido al control que ejercían sobre los aspectos locales de la política fronteriza y a los contactos personales que tenían con caciques “amigos” y “aliados” (DE JONG, 2012). Incluso, disputaron con éxito los espacios locales de poder al Ministerio de Guerra y Marina y a las autoridades civiles autonomistas, designadas por el gobierno provincial (BARBUTO y DE JONG, 2012).

Durante 1852, se mantuvo la división militar rosista de la frontera –departamentos del Norte y del Sud–, pero, a fines de ese año, comenzaron a reorganizar sus más altos mandos. El 4 de noviembre, el gobernador Valentín Alsina decretó la subdivisión del primero en dos nuevas jurisdicciones: Departamento del Norte y Departamento del Cen-

233 Sergio DAGHERO (2012: 107-108) ha dado cuenta de cómo los vínculos políticos públicos que unieron a Nicolás Avellaneda y Julio A. Roca –cuando el primero se desempeñaba como presidente de la Nación y el segundo como jefe de la Frontera Sur y Sudeste de Córdoba–, se trasladaron al ámbito privado para obtener beneficios económicos. Según la información que proporciona este autor, Roca fue un agente clave de Avellaneda en la región de Río Cuarto y, a través de ese vínculo, este último pudo adquirir nuevas tierras. En una carta fechada el 16 de septiembre de 1874, Avellaneda se dirigía a Roca en los siguientes términos: “Quiero que me compre algunas tierras, de 15 a 20 leguas. Elija usted la situación más adecuada, saque el menor precio y los mayores plazos. Contésteme sobre esto porque hay mucha importancia para mí en el asunto. No tengo otras esperanzas de reponer mis quebrantos y de asegurar el porvenir de mi familia con toda eventualidad”.

tro. El primero tendría bajo su competencia el territorio comprendido entre el Río Areco y el Arroyo del Medio. El segundo todo el resto del territorio que hasta ese momento había formado parte del Departamento del Norte hasta sus límites con el del Sud. Sin embargo, en agosto del año siguiente, los departamentos del Norte y del Centro se reunificaron con la expedición del general Manuel Hornos (ALLENDE, 1958). El 24 de enero de 1855, el gobernador Pastor Obligado volvió a dividir la frontera bonaerense en tres departamentos militares. El Departamento del Norte, comprendía desde San Nicolás hasta Junín, inclusive; el del Centro, desde este último hasta el fortín Esperanza, inclusive, y el del Sud, desde éste hasta Bahía Blanca. El 7 de mayo de 1860, el gobernador Bartolomé Mitre decretó la definitiva subdivisión de la frontera en cuatro departamentos militares. El Departamento de la Frontera Costa Sud comprendió desde la costa atlántica hasta el Arroyo Chapaleofú; el de la Frontera Sud, desde este último hasta el fortín Esperanza; el de la Frontera Oeste –también conocido bajo la denominación Centro–, desde el Arroyo Las Flores hasta el fortín Ituzaingó; y, por último, el de la Frontera Norte, desde el límite con el departamento anterior hasta el fortín Mercedes (WALTHER, 1964).²³⁴ Finalmente, en 1871, el presidente Domingo F. Sarmiento dispuso la creación del empleo de comandante general de fronteras, designando a Ignacio Rivas para las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía Blanca, el 27 de junio, y a Francisco Borges para las fronteras Centro, Norte y Sud de Santa Fe, el 5 de septiembre.²³⁵

Por lo general, los jefes de frontera habían alcanzado el grado de coronel del Ejército de Línea y, en algunos casos, sólo el de teniente coronel y hasta el de general de división (cf. Anexo II del Apéndice). Tuvieron a su cargo una gran cantidad de atribuciones que llevaron a cabo con altos grados de autonomía. Debieron encargarse de la expansión y la defensa de los territorios fronterizos y mantener a salvo de malones a la campaña, con el objetivo de resguardar los intereses de sus pobladores y de los empresarios rurales pampeanos. Para ello, fundaron comandancias, fuertes y fortines de frontera, que luego algunos se convertirían en pueblos y ciudades (CANCIANI, 2013a).

En los primeros meses posteriores a “Caseros”, los jefes de frontera carecieron de las facultades que luego tendrían. Los jueces de paz fueron los únicos capacitados para

234 Estas demarcaciones no fueron fijas, ya que se ampliaban y adecuaban de acuerdo al proceso de expansión de la frontera bonaerense (cf. Capítulo 3).

235 CLDM, t. II, pp. 391 y 393. Decretos del gobierno de la Nación, 27/06/1871 y 05/09/1871. Estos empleos se mantuvieron hasta la finalización de la presidencia del sanjuanino, ya que su sucesor, Nicolás Avellaneda, no los utilizó, poniendo otra vez a los jefes de frontera como las máximas autoridades de esos territorios.

reunir al vecindario, con el objeto de defenderse y proteger a los pobladores que se hallaran en peligro. Por tal motivo, no podían impartirles órdenes, por lo que quedaron sometidos a la cooperación y “buena voluntad” de estos últimos (ALLENDE, 1858).

Los jefes de frontera controlaban los aspectos militares y económicos ligados a la situación de los “indios amigos” y disponían la movilización de regimientos del Ejército de Línea y de la población civil reclutada en la Guardia Nacional. Debido a que la prioridad era la defensa y expansión de la frontera, tuvieron implicancias en algunos ámbitos sujetos a la jurisdicción del gobierno provincial, como la movilización de la Guardia Nacional. El 24 de diciembre de 1858, se dispuso que en diciembre de cada año, los jefes de frontera fijaran el número de guardias nacionales que necesitarían de forma permanente para el servicio ordinario del año siguiente. Para ello, debían dirigirse a los jefes de los regimientos de campaña informándoles la cantidad de plazas necesarias y la fecha que debían ser remitidas, teniendo en cuenta las características de los partidos de la campaña, con el fin de conciliar las exigencias del servicio con las tareas u ocupaciones de los vecinos.²³⁶ No obstante, ante la premura de las circunstancias por un inminente malón, los jefes y los comandantes generales de frontera estuvieron autorizados para convocar guardias nacionales en ese tipo de situaciones. Como sostienen BARBUTO y DE JONG (2012), los comandantes militares contaron con numerosos recursos para la construcción y el ejercicio de espacios de poder a nivel local, marcando también ámbitos de contradicción y tensión potenciales con los funcionarios civiles y milicianos locales, designados por el gobierno de la provincia. Los motivos de esta posición de privilegio fueron su rol como comisionados del gobierno central, la negociación que mantenían con los caciques indígenas y una amplia atribución de funciones que tenían.

Una de las principales tareas que desarrollaron los jefes militares para intentar mantener pacificada la frontera fue “negociar la paz” con las poblaciones indígenas asentadas en la frontera y “tierra adentro”, ya que fueron los principales responsables de concretar tratados con los caciques, que luego aprobarían o desestimarían el Congreso de la Nación (LEVAGGI, 2000).²³⁷ Se convirtieron en “intermediarios oficiales” o “interlocutores válidos”, encargados de organizar las relaciones inter-étnicas en términos diplomáticos y mediar entre el gobierno y los “indios amigos”. Para ello, debieron conocer las

236 CLDM, t. II, p. 114. Acuerdo del gobierno de Buenos Aires, 24/12/1858.

237 Para más información sobre los procedimientos que pusieron en práctica los jefes de frontera en cada uno de los tratados de paz que se establecieron con caciques soberanos, así como sus características en general, cf. LEVAGGI (2000) y DE JONG (2010).

formas y los mecanismos adecuados para mantener relaciones cordiales, ya que constituyeron piezas claves en la estructura del “negocio pacífico”. Su habilidad, o su torpeza, para llevar adelante la tarea de consensuar con los indígenas un modo de convivencia fueron decisivas para lograr el éxito del curso del contacto inter-étnico (RATTO, 2005). Debieron adaptarse a pautas culturales de organización y legitimidad política distintas a las estatales, reconociendo a los caciques principales y negociando bajo las modalidades y tiempos correspondientes a las instancias propias de los parlamentos (DE JONG, 2014). Por ejemplo, se ha sostenido que durante parte de la década de 1850, la implementación de la política ofensiva en la Frontera Sud no produjo los resultados esperados, a causa de la falta de experiencia militar de los jefes de frontera en torno al trato con los indígenas y del desconocimiento del territorio que estaba bajo su autoridad (BELLONI, 2010).

Al igual que se ha mostrado para los últimos años del gobierno rosista (RATTO, 2006 y 2007), los vínculos inter-étnicos entre los jefes de frontera y los jefes indígenas tuvieron un grado muy alto de “personalización” (RATTO, 2011a; CANCIANI, 2011 y GAMBETTI, 2012 y 2013). Ello se debió a que estos últimos no se relacionaban con poderes abstractos, como “el gobierno” nacional o de alguna provincia fronteriza, sino con personas concretas con las que habían establecido lazos de confianza (RATTO, 2011a), lo que autorizaba a los jefes de frontera a tener amplios márgenes de autonomía en el manejo y administración de la frontera (CANCIANI, 2012a). Esto podemos observarlo en algunos ejemplos. El 9 de diciembre de 1863, el jefe de la Frontera Sud, Ignacio Rivas, se comunicaba con el ministro de Guerra y Marina de la Nación, Juan Gelly y Obes, para informarle sobre su gestión con los “indios amigos” de Catriel:

Ud. quizás esté medio enfadado conmigo por q. sin previo permiso del Gobierno me lancé a una empresa q. ha podido ser de funestísimas consecuencias p^a la frontera, p^o felizmente todo á salido a pedir de boca, pues he resuelto dos problemas en un momento: 1º. Catriel aunque le den de patadas no se alzará y 2º. La fidelidad de los indios amigos es un hecho sobre el cual no es permitido dudar.²³⁸

Ante una situación similar, aunque no de igual magnitud, el 24 de marzo de 1865, el coronel Benito Machado le informaba al presidente Mitre que, sin autorización, había recibido en Tres Arroyos la visita de una comisión enviada por Calfucurá. “Con el de-

238 AGN, Sala VII, Colección de la Biblioteca Nacional, Archivo de Juan Gelly y Obes, t. II, leg. 757, doc. 15.127.

seo de llenar las acertadas marchas del Señor Presidente”, les había entregado “regalos” por cuenta propia y en detrimento de sus intereses, con el propósito de que se fueran contentos.²³⁹ Tampoco fue muy diferente el proceder del coronel Julián Murga en Bahía Blanca, que “algunos regalos les ha[bía] hecho a los indios [que se habían acercado a ese lugar] a pesar de no tener autorización”.²⁴⁰

A partir de estas relaciones “personalizadas”, los jefes de frontera procuraron incorporar a sus fuerzas contingentes de “indios amigos” (RATTO, 2011a). Las autoridades militares debían mantener controladas a las tribus de los lanceros que prestaban servicio militar en la frontera,²⁴¹ disciplinar a los cuerpos de soldados indígenas y evitar descontentos entre los caciques. Si bien a inicios de su presidencia, Bartolomé Mitre dispuso que los jefes de frontera fueran los encargados de entregar las raciones del gobierno a los caciques “amigos” y “aliados”,²⁴² en varias ocasiones debieron presionar al gobierno para que se le pagaran los sueldos y entregaran las raciones que recompensaban su actuación en la defensa de la frontera.²⁴³ Esto resulta de vital importancia, ya que la capacidad de convocatoria del cacique para llevar lanceros a las contiendas dependía, en parte, de la redistribución que hiciera de aquellos “incentivos” (GAMBETTI, 2012).

Estos vínculos tan estrechos entre las autoridades fronterizas y los principales caciques podían resultar peligrosos para el gobierno, ya que el comandante de frontera podía llegar a tener gran influencia en las decisiones de los caciques (GAMBETTI, 2012 y 2013) y, a partir de allí, adquirir beneficios políticos. Los jefes de frontera introdujeron la variable política en las relaciones inter-étnicas, ya que procuraban sacar provecho, para su agrupación partidaria, de los vínculos que pudieran construir con los jefes indígenas. Acordamos con BARBUTO y DE JONG (2012), cuando plantean que la competencia política intervino, medió y condicionó la relación del Estado argentino con las po-

239 AM, t. XXIV, pp. 94-95. Benito Machado a Bartolomé Mitre. Tres Arroyos, 24/03/1865.

240 AGN, Archivo del general Ignacio Rivas, X-2-2-2. Martín de Gainza a Ignacio Rivas. Buenos Aires, 19/08/1872.

241 A inicios y a fines de su gobierno, Domingo F. Sarmiento dispuso que los jefes de frontera realizaran censos para determinar la cantidad de nativos que vivían en los territorios bajo su jurisdicción, lo que posibilitaría saber el número de lanceros que los caciques podrían poner a su disposición para el servicio de frontera. AHPBA, Juzgado de Paz de Bragado, legajo 11A (1866-1881). Decreto del gobierno de la Nación, 10/03/1869 y CLDM, t. II, 470-471. Decreto del gobierno de la Nación, 22/05/1874.

242 RORA, t. V, p. 113. Acuerdo del gobierno de la Nación, 30/11/1863.

243 El 12 de abril de 1871, el presidente Sarmiento autorizó a los jefes de frontera a contratar, por el término de un trimestre, el racionamiento de los “indios amigos”, en aquellas circunstancias en las que el gobierno no hubiera podido resolver quiénes iban a ser los proveedores de las guarniciones fronterizas. CLDM, t. II, p. 390. Acuerdo del gobierno de la Nación, 12/04/1871.

blaciones indígenas de Pampa y Patagonia. Por ello, no debemos concebir su política de fronteras como un proyecto homogéneo, unificado y coherente que apuntaba a su expansión y consolidación en tierras indígenas. Las decisiones tomadas por los jefes y comandantes generales de frontera no siempre –ni necesariamente– estuvieron ligadas a la defensa de ese espacio. Por el contrario, la acumulación de poder también debe ser interpretada en torno a los conflictos políticos que se generaron en el proceso de construcción del Estado. Por ello, como sostiene CORDERO (2013), si bien es extremo asociar la dinámica del conflicto inter-étnico fronterizo a la rivalidad política criolla, parece claro que, en determinadas circunstancias, el derrotero de la guerra y la diplomacia en las fronteras fue administrada estratégicamente de acuerdo a objetivos partidarios.

Las cuotas de libertad de los jefes de frontera en la toma de decisiones no sólo se redujeron a la relación con los indígenas, sino que se extendió a otros rubros de la administración fronteriza. En determinadas cuestiones, las conductas autónomas fueron alentadas y bien vistas por las propias autoridades porteñas. El 13 de septiembre de 1859, el gobernador Valentín Alsina le comunicaba a Bartolomé Mitre:

Yo quiero jefes que, como Rivas, sepan desenvolverse por sí, sin acudir para todo al Gobierno, y adoptar por sí disposiciones según sean las circunstancias ó sucesos; y no jefes que creen llenar su deber con decir ‘mándeme esto y lo otro’ y cruzan entre tanto las piernas y se ponen a tomar mate, y llega un caso, y salimos con ¡no tenía un caballo! No veo gran mérito en un jefe de frontera que sólo haga algo cuando nada le falte, y cuando todo se le dé frito, asado y cocido. Escriba, General, á este jefe, aconsejándole que, sin prejuicio de pedir autorización al Gobierno, proceda ya ya á enviar dos ó tres encargados a comprar ó expropiar caballos, donde los hubiese, patriándolos en acto y dando recibos, pagaderos á la vista por el Gobierno.²⁴⁴

La alusión que hacía Alsina a Rivas como jefe de frontera “ideal” derivaba de su capacidad para resolver inconvenientes sin la necesidad de hacer pedidos al gobierno. Desde Azul, el 11 de noviembre de 1858, el mencionado comandante informaba que, ante los reiterados pedidos de los guardias nacionales que servían bajo sus órdenes para que se les abonaran los haberes correspondientes a su servicio, debió pedir prestado a un comerciante del pueblo el dinero para pagar a los milicianos, para lo cual comprometió su palabra y reputación. Por tal motivo, pedía al ministro de Guerra y Marina que ordenara al comisario pagar la suma prestada por el comerciante, ya que si no, la autoridad

244 AM, t. XVI, p. 52. Valentín Alsina a Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 13/09/1859.

militar dejaría de ser garantía suficiente, y no se podría volver a contar con estos aportes, para cubrir las falencias de dinero en la frontera.²⁴⁵

En lo que respecta a la relación con los soldados y guardias nacionales bajo sus órdenes, OLMEDO (2009) planteó que los jefes militares pueden ser considerados como la voz directa del Estado en la frontera, ya que intentaban regular cada paso que daban aquellos mediante la disciplina militar, los castigos, la vigilancia y los movimientos de tropa, así como encargarse de que los desertores y sublevados apresados cumplieran las penas correspondientes.

Además, podemos agregar otra serie de funciones militares y administrativas. Se encargaban de la recolección y cuidado de caballos “patrios” –los pertenecientes al Estado–,²⁴⁶ del enganche y re-enganche de voluntarios para los cuerpos del Ejército de Línea, para lo cual fueron autorizados a tomar sumas de dinero de los comerciantes del lugar para pagarles;²⁴⁷ se les permitía vender el ganado vacuno y yeguarizo que se les robara a los indígenas en las incursiones a sus tolderías²⁴⁸ y hasta participaron del censo poblacional de 1869, en el empadronamiento de sus subordinados y de la tropa que se encontraba en la frontera, los fortines y los poblados de los alrededores que estuvieran fuera de la jurisdicción provincial, así como de las tribus amigas bajo su mando.²⁴⁹

Para llevar a cabo todas estas actividades fue fundamental contar con la cooperación de sus pares y de las autoridades civiles y, sobre todo, de las milicianas de los partidos de la campaña bonaerense. De estas últimas, nos ocuparemos a continuación.

1.2. *Jefes de regimientos y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos*

Los jefes de los regimientos de campaña y los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos fueron dos autoridades milicianas diferentes que desarrollaron las mismas actividades. Como expusimos en el Capítulo 5, hasta el 27 de abril de 1870, la Guardia Nacional de campaña estuvo a cargo de los jefes de los regimientos compuestos

245 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4. Ignacio Rivas a Matías Zapiola. Azul, 11/11/1858.

246 CLDM, t. II, pp. 5-6. Decreto del gobierno de Buenos Aires, 07/03/1854.

247 CLDM, t. II, pp. 237-238. Acuerdo del gobierno de la Nación, 12/09/1864.

248 AHPBA, Juzgado de Paz de Bragado, legajo 11A (1866-1881). Ignacio Rivas al juez de paz de Juárez, 21/08/1871.

249 AHPBA, Juzgado de Paz de Bragado, legajo 11A (1866-1881). Decreto del gobierno de la Nación, 10/03/1869.

por una cantidad determinada de partidos. Por un decreto provincial de esa fecha, se suprimieron los regimientos y esa institución pasó a tener tantos cuerpos como partidos existían en la provincia en ese entonces. Como consecuencia, desapareció la figura del jefe del regimiento y, en su lugar, el comandante miliciano del partido se hizo cargo de la jefatura de la Guardia Nacional en ese distrito.²⁵⁰

Los jefes de la Guardia Nacional y los jueces de paz constituyeron las dos “autoridades de peso” de la campaña (MÍGUEZ, 2010: 89). Durante el período que abordamos aquí, los comandantes de milicias ocuparon un papel cada vez más relevante. La centralidad que tuvo la guerra en esos años les fue asignando una autoridad con mayor alcance social y poder de mando, que se vio incrementada porque representaban una instancia privilegiada de enlace y articulación con el poder provincial (FRADKIN, 2010a).

Como vimos, su designación estaba a cargo del gobernador y era efectuada a través de la Inspección General de Milicias. Los nombramientos se realizaban de forma anual, aunque los implicados podían ser re-elegidos indefinidamente, ya que no existía un límite de tiempo para ocupar la jefatura del regimiento. En la mayor parte de las ocasiones, recayeron en vecinos destacados de la campaña, con fuerte arraigo local, aunque, también, se privilegiaba su capacidad y experiencia militar. El decreto del 14 de julio de 1857, que reglamentó la Guardia Nacional de campaña, dispuso que el mando de los regimientos se entregara a “ciudadanos particulares” que fueran vecinos de los distritos y que reunieran las “indispensables calidades de idoneidad, patriotismo y demás”, una vez que hubiera sido lograda la definitiva organización de los cuerpos por los jefes de Línea que habían sido designados para esa tarea (cf. Capítulo 5). Esta medida fue ratificada el 25 de febrero de 1864, cuando se dispuso que los regimientos fueran comandados por “ciudadanos en comisión”, con la excepción de algunos cuerpos de la capital y de los regimientos N^{os} 4, 5, 6, 16 y 17 que, “por la condición de ser fronterizos”, deberían conservar los jefes de Línea (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1972, t. II: 88).

En algunas ocasiones, los cargos de jueces de paz y de jefes de regimiento fueron ejercidos por la misma persona. El 30 de mayo de 1866, el juez de paz de Azul y comandante del Regimiento N^o 16 de Guardias Nacionales se dirigió al inspector general de Milicias de la provincia de Buenos Aires, Ventura Martínez, para pedirle que elevara su renuncia formal al cargo de jefe de ese regimiento. El 11 de junio de 1868, el gober-

250 Los contemporáneos denominaron a este funcionario “comandante militar” o “comandante de la Guardia Nacional” y era de carácter miliciano.

nador Adolfo Alsina decretó el cese, como jueces de paz, de los comandantes de los regimientos N^{os} 4, 7, 8 y 22 y el correspondiente cese, como jefes de los regimientos N^{os} 14 y 18, de los jueces de paz de Dolores y Chivilcoy, respectivamente. En el considerando de ese decreto, se expresaba el peligro de que hubiera, en cada partido, “una autoridad omnipotente” y se reconocía la conveniencia de “otra autoridad” que, según los casos, sirviera de amparo contra los abusos de la otra (COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, 1972, t. II: 87).

El cargo de jefe de regimiento o comandante de la Guardia Nacional del partido podía significar una importante cuota de prestigio social y constituir una herramienta a través de la cual construir poder político (SABATO, 2008a) y/o, al mismo tiempo, representar un simple reconocimiento institucional del que gozaban de hecho. Pero no siempre las designaciones eran aceptadas, ya que generaban una pesada carga para la salud y los intereses particulares de las personas nombradas.²⁵¹ Al mismo tiempo, también debían responder militarmente a los jefes de frontera, sobre todo cuando éstos requirieran el envío de contingentes para la defensa de los territorios bajo su mando. Por tal motivo, se generó una doble dependencia jurisdiccional, que no siempre tornó fluidas las comunicaciones entre ambos jefes y dio lugar a importantes entredichos que demandaban la intervención del poder ejecutivo provincial para su resolución (cf. *infra*).

La organización militar-milicianiana bonaerense estuvo ligada íntimamente a su frontera con las poblaciones indígenas que escapaban al control jurisdiccional de las autoridades nacionales. Por tal motivo, una de sus principales responsabilidades era garantizar el reclutamiento de milicianos para la defensa de la frontera cuando eran requeridos por sus jefes y ordenada su movilización por el gobierno provincial, ante la insuficiencia de las fuerzas del Ejército de Línea, lo que generaba una “articulación defensiva” en la frontera (ALEMANO y CARLÓN, 2009). Para ello, necesitaban de la colaboración de las autoridades milicianas subalternas –capitanes de compañías y cabos citadores– y de las autoridades civiles –jueces de paz, alcaldes y tenientes alcaldes (LITERAS, 2012a).²⁵²

251 Estas justificaciones eran usadas con el objetivo de pedir la separación del cargo para el cual habían sido designados. Podían producirse de forma aislada (AGN, Gobierno, X-28-11-1, exp. 13.777 y AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 5, exp. 624); aunque, también, con mayor recurrencia, como se observa para inicios de 1872 (AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 27, exps. 3.218, 3.219, 3.238, 3.239 y 3.248) y 1876 (AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 65, exp. 31).

252 A fines de diciembre de 1866, se dispuso que, a partir del 5 de enero del año siguiente, los jefes de los regimientos de campaña remitieran al juez de paz respectivo, con 2 meses de anticipación, las nóminas de los guardias nacionales que debían formar parte del contingente destinado a relevar a los que esta-

Este sistema constituyó un complejo entramado de poder, donde cada autoridad ocupó un rol específico con sus funciones determinadas. Los canales de comunicación se aceptaban con órdenes que provenían de la Inspección General de Milicias y llegaban hasta el último teniente alcalde, intermediando entre ellos las restantes autoridades milicianas y civiles de la campaña. Por otro lado, en aquellas ocasiones donde la necesidad se tornaba apremiante, por lo general, ante malones, que los “bomberos” del Ejército no podían predecir, los jefes de frontera se constituyeron en los primeros voceros encargados de dar las órdenes para el reclutamiento (CANCIANI, 2013b).

Pero, antes de enviar a los guardias nacionales a la frontera, las autoridades milicianas debían llevar a cabo una serie de medidas administrativas que determinaban quiénes estaban en condiciones de hacerlo. El primer paso era la elaboración de un registro de enrolamiento, donde se debían alistar todos los individuos aptos para el servicio en la Guardia Nacional. Los jefes milicianos debían dirigirse con anticipación al juez de paz del partido para pedirle que hiciera citar, por medio de los alcaldes y tenientes alcaldes, a las personas que les competía el deber de enrolarse para que concurrieran a la oficina del juzgado de paz, a fin de llevarse a cabo el enrolamiento. También podían utilizar a los oficiales y cabos citadores para hacer más efectiva la convocatoria. El enrolamiento era presidido por el comandante de la Guardia Nacional y se realizaba en presencia del juez de paz, para que verificara el domicilio de los concurrentes, ya que no podían ser alistados vecinos de otros partidos.

Se formarían escuadrones compuestos de dos compañías de 75 plazas cada una, inclusive con sus cabos y sargentos. Sus respectivos capitanes debían estar presentes para firmar la papeleta de los milicianos que integraban su compañía. Además, los jefes milicianos eran los encargados de conceder las excepciones y dispensas del servicio activo para aquellos guardias nacionales que estuvieran al resguardo de la ley y controlar que continuaran en esa condición sino, de lo contrario, habrían de ser reincorporados al servicio de armas. Los exceptuados se inscribían en una relación aparte y se les entregaba un boleto comprobatorio de su situación particular. Una vez finalizado el registro de enrolamiento –que se hacía por duplicado–, los comandantes se quedaban con una copia y enviaban otra, junto con la relación de excepciones, a la Inspección y Comandancia

ban pronto a cumplir el tiempo de su servicio. De esta forma, el juez de paz podría o no otorgar las licencias a los vecinos de su jurisdicción que quisieran ausentarse del partido en ese tiempo. CLDM, t. II, p. 298. Acuerdo del gobierno de Buenos Aires, 20/12/1866.

General de Armas, hasta octubre de 1862, y a la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires, desde esa fecha en adelante, conteniendo las propuestas para oficiales de cada cuerpo, que el gobierno provincial aprobaría o desestimaría.²⁵³

Los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña también fueron actores claves para mantener el orden social y favorecer el disciplinamiento de los sectores populares en los distritos rurales a su cargo, aunque no siempre lo lograron. De ello dieron cuenta GARAVAGLIA (2003a y 2004), SANTOS (2008) y LITERAS (2012a y 2013), para la provincia de Buenos Aires; GONZÁLEZ (1997), OLMEDO (2009) y BARBUTO (2009 y 2010), para Córdoba; SCHMIT (2008 y 2010), para Entre Ríos; GARCÍA GARINO (2012), para Mendoza, y MORONI y FERNÁNDEZ ESPINOSA (2007), para el Territorio Nacional de La Pampa. Claro que esto no fue una novedad de la segunda mitad del siglo XIX, ya que los jefes milicianos tuvieron un rol clave en el control social de la campaña y la frontera durante el siglo XVIII y la primera mitad del siguiente (SALVATORE, 1992 y 2003; CANSANELLO, 2003; GARAVAGLIA, 2003a; SCHMIT, 2004; MATA DE LÓPEZ, 2008; MORELLI, 2009; FRADKIN, 2009b; PAROLO, 2010; LANTERI, 2011; NÉSPOLO, 2012; ALEMANO, 2013; entre otros). En el período que aquí nos ocupa, fueron los encargados de manejar algunas cuestiones administrativas de la campaña vinculadas a las fuerzas milicianas, como aceptar o rechazar a los personeros que deseaban poner los guardias nacionales, otorgarles las licencias para que pudieran trasladarse por todo el territorio provincial²⁵⁴ y, en circunstancias especiales, pagarles los servicios adeudados a aquellos que habían sido licenciados en la frontera.²⁵⁵

Los jefes de la Guardia Nacional también desempeñaron un rol fundamental para movilizar y organizar a los pobladores de la campaña y la frontera ante conmociones

253 Reconstruimos este procedimiento en base a las siguientes fuentes: AHPBA, Juzgado de paz de Bragado, legajo 10A (1846-1865), “Instrucciones a los Gefes de los Regimientos de Campaña para el enrolamiento ordenado y que debe empezar el primero del entrante” y “Nuevas instrucciones para los Gefes de G. N. en Campaña”; CLDM, t. II, pp. 361-362 y 510-514. Decretos del gobierno de Buenos Aires, 27/04/1870 y 22/02/1875.

254 Esta función la desarrollaron hasta el 18 de junio de 1863, cuando el gobierno provincial dispuso el cese del otorgamiento de las licencias por parte de los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional. A partir de esa fecha, sólo bastó el pase del juez de paz. Éste debía enviar al jefe del regimiento, con periodicidad quincenal, una lista de los individuos a los que se les había otorgado (AHT, caja 15, año 1863, doc. 229). Más de tres años después, el 20 de diciembre de 1866, dispuso que aquella medida rigiera desde el 5 de enero de 1867, por lo que nos lleva a matizar el alcance de la mencionada disposición antes de esta fecha. Además, por pedido de los jueces de paz, se extendió el envío de las listas de los guardias nacionales que habían solicitado su pase a dos meses (CLDM, t. II, p. 298. Acuerdo del gobierno de Buenos Aires, 20/12/1866).

255 AHPBA, Juzgado de paz de Bragado, leg. 11B (1866-1881). Decreto del gobierno de Buenos Aires, 30/10/1871.

políticas y sociales que pusieron en vilo a las localidades bonaerenses. Debido a que el mantenimiento del orden interno era una de las principales funciones de la Guardia Nacional, sus jefes convocaron a la milicia activa y pasiva en determinadas circunstancias, con el fin de afrontar los problemas en los partidos. En algunas de esas circunstancias, supieron actuar con independencia de los jefes militares de la frontera, aunque, en otras, contaron con su apoyo y colaboración. En este sentido, podemos mencionar algunos casos como el “Motín de Chirino” o “Motín del Monte”, ocurrido en octubre de 1858, cuando una partida de 30 a 40 hombres, encabezada por un sargento llamado Víctor Chirino, tomó el pueblo de Monte y depuso al juez de paz de Cañuelas, autodefiniéndose como “defensores de la religión” (DÍAZ, 1959b); los crímenes del 1 de enero de 1872 en Tandil, donde un grupo de gauchos asoló el poblado de Tandil y los establecimientos rurales aledaños y asesinó, de forma brutal, a 36 inmigrantes y sus hijos (NARIO, 1976 y SANTOS, 2008); las revoluciones de 1874 y 1880, que generaron una movilización sin precedentes de los cuerpos de la Guardia Nacional de campaña (MÍGUEZ, 2011; BARBUTO y CORDERO, 2011; SABATO, 2008b y CANCIANI, 2014b); las sublevaciones y las desertiones de los cuerpos de Línea o de la Guardia Nacional, que provocaban la circulación errante de sus protagonistas y promovían el pánico entre las autoridades y los pobladores de la campaña y la frontera, entre otros.

2. Perfiles sociográficos de las autoridades militares y milicianas de la frontera

Después de haber reconstruido el entramado de las autoridades militares y milicianas de la provincia de Buenos Aires, pasaremos a examinar los individuos que se desempeñaron como tales. A fines de la década de 1970, Serge W. SERMAN realizó un trabajo prosopográfico sobre los oficiales de la Segunda República y el Segundo Imperio francés que tituló *Le corps des officiers français sous la Deuxième République et le Second Empire*. En él examinó la tensión entre el modelo tradicional de reclutamiento y promoción de la oficialidad y el ideal democrático y meritocrático que pretendían imponer las clases dirigentes para servir por largo tiempo en el Ejército (CHARLE, 2006b). Aquí seguiremos un camino similar. Para la realización de este trabajo prosopográfico, tomaremos más de una veintena de individuos que ocuparon diversos cargos militares y milicianos en la campaña y la frontera bonaerense entre 1852 y 1880, como comandante general en jefe de frontera, jefe de frontera y jefe de regimiento de la Guardia Nacional de campaña, con el objetivo de sistematizar sus perfiles sociográficos.

Como plantea FERRARI (2010), no existe una sola fuente principal para hacer prosopografía y a partir de la cual triangular los datos obtenidos. Por el contrario, la información se encuentra dispersa en un repertorio de fuentes primarias y secundarias muy diversas como fuentes nominativas, diccionarios biográficos, legajos –cuando existen–, prensa, biografías, memorias, historias locales u otra bibliografía. Se impone, entonces, la necesidad de construir la propia fuente a través de una base de datos que permita recoger la mayor cantidad de información posible y evitar imprecisiones. En nuestro caso, hemos utilizado como fuente principal de información las fojas de servicio que se encuentran en los legajos militares personales –archivados en el AGE–, los diccionarios biográficos de Jacinto YABEN, *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, y de Vicente O. CUTOLO, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, y bibliografía y documentación a fines. Nos hemos concentrado, sobre todo, en los jefes de frontera, ya que disponemos de escasa información para aquellos individuos que sólo ocuparon la comandancia de los regimientos de Guardias Nacionales y de los partidos de la campaña.

La estrategia que hemos adoptado es plantear una serie de interrogantes que guiarán el recorrido biográfico de 26 comandantes militares que actuaron en la frontera bonaerense. En este sentido, retomaremos el interés que oportunamente nos llevó a hacer la biografía contextual de uno de los jefes militares más importantes del período, el coronel Benito Machado.²⁵⁶ En función de esta base de datos, hemos podido confeccionar los perfiles sociográficos de algunos comandantes de la Guardia Nacional y de los jefes de frontera y ver las trayectorias que tuvieron en las fuerzas armadas antes y después de llegar a ocupar esos cargos.²⁵⁷ Este trabajo prosopográfico no tiene un fin descriptivo o meramente exploratorio. A través de dicho examen, procuraremos evaluar hasta qué momento los comandantes de la Guardia Nacional tuvieron posibilidades de convertirse

256 En CANCIANI (2012a y b) hemos estudiado al coronel Machado durante el proceso de construcción del Estado nacional (1852-1880), por lo que contamos con un importante *corpus* de informativo. Benito Machado fue un militar del siglo XIX que se inició en la carrera de las armas como soldado raso en las milicias y, desde allí, construyó una sólida trayectoria militar y política que lo llevó a ocupar casi todos los cargos civiles y militares de importancia que existieron en la campaña bonaerense durante la segunda mitad del siglo XIX. Fue alcalde, capitán de Guardias Nacionales, juez de paz, comandante militar de fuertes de frontera, jefe de regimientos de esa milicia (N^{os} 14 y 17), jefe de frontera y jefe de circunscripción de campaña. Además, tuvo una participación política y militar muy destacada en todo el período que abordamos aquí, principalmente en la provincia de Buenos Aires y su frontera (cf. Anexo II).

257 En el Anexo II del Apéndice, presentamos la historia militar de todos los casos que analizamos en este apartado, a fin de mostrar con mayor rigurosidad y especificidad su desempeño en el terreno de las armas. Hemos decidido hacerlo en el Apéndice para tornar más fluida y dinámica la lectura y evitar la dispersión a la que puede llevar la enumeración de las acciones de guerra, los ascensos y los cargos que ocuparon todos estos individuos.

en jefes del Ejército de Línea y qué se priorizó, en cada coyuntura, para designar a determinados individuos en esos cargos. En definitiva, intentaremos esclarecer algunos aspectos que hacen a la relación entre el Estado, las fuerzas armadas y los individuos en la frontera bonaerense.

Luego de examinar la actuación política y militar de 26 hombres que ocuparon los cargos de comandantes generales de frontera, jefes de frontera y/o jefes de regimientos de la Guardia Nacional de campaña (cf. Anexo II del Apéndice),²⁵⁸ podemos trazar una serie de características que se resumen en el Cuadro 11.

Primero, debido a que examinamos un período de casi tres décadas, los individuos que estudiamos formaron parte, al menos, de tres generaciones distintas: algunos nacieron durante los años de la guerra de independencia y sus prolegómenos, otros en la década de 1820 y el resto durante las gobernaciones rosistas. La mayoría era oriundo del actual territorio argentino, aunque encontramos tres comandantes que habían nacido en Uruguay y dos de Italia.

Segundo, solo el 35% de los individuos que analizamos en la muestra provenía de familias con trayectoria militar o eran hijos de padres que se habían desempeñado como oficiales y/o jefes de las fuerzas españolas y rioplatenses. En estos casos, los aspirantes ingresaron como cadetes en las fuerzas milicianas o de Línea gozando de ciertos privilegios, al ocupar espacios distinguidos en la fuerza o promocionar rápidamente a los puestos de la oficialidad.

Tercero, todos estos individuos tenían una importante experiencia en la lucha armada, ya que vivieron turbulencias políticas importantes y participaron de guerras internas y externas. El inicio de la carrera de las armas lo habían tenido en diferentes momentos y enfrentamientos armados, aunque todas ellas estuvieron vinculadas a las disputas ideológicas y materiales en torno a la organización y consolidación de los estados provincial y nacional. Algunos se iniciaron en las guerras posteriores a la independencia: Juan

258 Los comandantes que estudiamos son: Pedro Rosas y Belgrano (1813-1863), Laureano Díaz (1811-1870), Cruz Gorordo (1809-1879), Julián Martínez (1807-1868), Jacinto González (1810-1882), Matías Ramos Mejía (1810-1885), Pedro Naón (1810-1882), Juan Susviela (1802-1867), Ignacio Rivas (1827-1880), Emilio Mitre (1824-1893), Julio de Vedia (1826-1892), José Benito Machado (1823-1909), Antonino López Osornio (1821-1876), Álvaro Barros (1827-1892), Julián Murga (1829-1883), Nicolás Ocampo (1824-1889), Julio Campos (1834-1890), Manuel Sanabria (1818-1890), Martiniano Charras (1820-1894), Francisco Borges (1835-1874), Salvador Maldonado (1839-1891), Conrado Villegas (1841-1884), Daniel Cerri (1841-1914), Marcelino Freyre (1846-1879), Nicolás Levalle (1840-1902) y Hortensio Miguens (1840-1893). El criterio que hemos utilizado para dicho ordenamiento es enumerarlos de forma ascendente de acuerdo al período que ocuparon el cargo de jefe de frontera o de la Guardia Nacional.

Susviela lo hizo en los enfrentamientos que se produjeron en Buenos Aires en 1820 en favor de Alvear, y Laureano Díaz y Julián Martínez en la guerra contra Brasil (1825-1828). Otros, como Pedro Rosas y Belgrano, Jacinto González y Antonino López Osornio, en las milicias rosistas de la campaña bonaerense. La mayor parte de los militares reseñados se incorporaron como milicianos, voluntarios o cadetes en las fuerzas antirosistas que operaban en diversas partes del Río de la Plata: Matías Ramos Mejía, Pedro Naón y Manuel Sanabria se sumaron al ejército del general Juan de Lavalle; Cruz Gorrondo, Julián Murga, Nicolás Ocampo y Martiniano Charras al del general José M. Paz; y Emilio Mitre, Ignacio Rivas, Julio de Vedia, Benito Machado, Álvaro Barros y Francisco Borges, al del general Fructuoso Rivera en Montevideo. Por último, los jefes restantes iniciaron la carrera militar en las luchas pos-rosistas: Julio Campos en el Batallón N° 1 de Guardias Nacionales de la capital para defender Buenos Aires del sitio de H. Lagos; Salvador Maldonado en el Regimiento N° 3 de caballería de Línea “Dragones de Buenos Aires”, que servía en la Frontera Sud; Conrado Villegas como aspirante del Escuadrón de Artillería de Buenos Aires; Daniel Cerri como soldado voluntario de la Legión Italiana de Bahía Blanca para resguardar la frontera sur; Marcelino Freyre como teniente 1° del Batallón Santafesino de la Guardia Nacional que fue enviado a Paraguay para combatir en la Guerra de la Triple Alianza; Nicolás Levalle como aspirante a la Academia Militar; y Hortensio Míguens como capitán de la Guardia Nacional de Ayacucho. A pesar de estas particularidades, a lo largo de gran parte de sus vidas, todos participaron de las diversas contiendas que marcaron la construcción del Estado post-independiente.

Cuarto, encontramos 15 comandantes que solo se dedicaron a la carrera de las armas,²⁵⁹ mientras que los restantes 11 se abocaron a tareas militares y revistaron en las filas del Ejército, aunque también desarrollaron otro tipo de actividades vinculadas con la política, la explotación ganadera y el comercio y diversas funciones administrativas y de gobierno. Mientras que a los primeros podemos encontrarlos en todo el período 1852-1880, los segundos solo aparecen como jefes de frontera en las décadas de 1850 y 1860, ya que en los años '70 ese puesto quedó reservado para militares de “profesión”, que hicieron de las armas su única ocupación.

259 En el Cuadro 11, estos individuos están agrupados bajo el rótulo de “profesionales”. Las comillas se deben a que no desconocemos que hasta 1870, cuando se puso en funcionamiento el Colegio Militar de la Nación, los oficiales y los jefes de las fuerzas armadas se formaban en el campo de batalla, destacándose en las acciones de guerra, antes que en la Academia y en los estudios militares.

Cuadro 11. Perfiles sociográficos de las autoridades militares y milicianas de la frontera

	Fecha de nacimiento			Lugar de nacimiento			Familia de militares		Militares "profesionales"	Militares, políticos y/o hacendados	Iniciación de la carrera militar-miliciana					
	antes de 1810	1810-1819	desde 1820	Arg.	Uruguay	Italia	si	no			Antes del gob. de Rosas	Fuerzas rosistas de campaña	Guerras civiles Lavalle	Guerras civiles (con Paz)	Guerras civiles (en Uruguay)	Guerras post-rosistas
1		x		x			x			x						
2		x		x				x								
3	x			x			x									
4	x			x			x									
5		x		x				x								
6		x		x				x								
7		x		x				x								
8	x			x				x								
9			x					x								
10			x					x								
11			x					x								
12			x					x								
13			x					x								
14			x					x								
15			x													
16			x					x								
17			x					x								
18		x		x												
19			x													
20			x													
21			x													
22			x													
23			x													
24			x													
25			x													
26			x													
Totales	3	6	17	21	3	2	9	17	15	11	3	3	4	6	7	7

Fuente: elaboración propia en base a Anexo II del Apéndice.

Esta última cuestión nos lleva a la principal preocupación que guía este apartado: ¿hasta cuándo fue posible que los jefes de milicias o de la Guardia Nacional pudieran convertirse en jefes del Ejército de Línea con puestos de mando en la frontera? Al respecto, pudimos corroborar que durante las décadas de 1850 y 1860, los comandantes de milicias y de la Guardia Nacional pudieron acceder a importantes puestos de mando militar, como jefes y subjefes de frontera, y mantenerse en él por algunos años. Cruz Gorordo, Jacinto González, Benito Machado, Antonino López Osornio, Álvaro Barros, Julio Campos y Manuel Sanabria son claros ejemplos de ello. Laureano Díaz y Juan Susviela constituyeron dos casos particulares. El primero fue jefe de frontera en la década de 1850 y jefe de regimiento de la Guardia Nacional en la siguiente. El segundo, durante la década de 1850 ocupó la comandancia militar de Bahía Blanca y, al mismo tiempo, estuvo a cargo de la Guardia Nacional de ese lugar.

En la década de 1860, también hubo jefes de frontera que sólo hicieron carrera en las fuerzas de Línea, como Emilio Mitre, Ignacio Rivas, Julio de Vedia, Julián Murga y Martiniano Charras, aunque tuvieron el mando de guardias nacionales cuando sus comandantes enviaban contingentes a la frontera ante el pedido de aquellos. A este conjunto de individuos debemos agregar aquellos comandantes de milicias y de la Guardia Nacional que ejercieron la jefatura de regimientos de campaña sin promover a puestos de mando en las comandancias de frontera, pero que habían tenido el mando de cuerpos de Línea e, incluso, de algunos fuertes de la frontera. Aquí podemos ubicar a Pedro Rosas y Belgrano, Matías Ramos Mejía y Pedro Naón.

Por su parte, durante la década de 1870, se hizo cada vez más difícil encontrar jefes de origen miliciano o militares que se hubieran desempeñado como jefes de la Guardia Nacional en jefaturas de frontera o comandancias militares con mando sobre regimientos de caballería, batallones de infantería y baterías de artillería de Línea. Los individuos formados en la Academia Militar y en el Ejército de Línea fueron los únicos que pudieron ocupar esos cargos, tal como observamos en los casos de Nicolás Levalle, Conrado Villegas, Daniel Cerri, Francisco Borges y Salvador Maldonado. El caso de Hortensio Miguens es un claro indicio de ello. Hizo toda su carrera en las armas desde la Guardia Nacional, incluso llegó a ocupar los cargos de inspector de Guardias Nacionales de la Frontera Costa Sud (década de 1870) e inspector general de Milicias de la Provincia de Buenos Aires (década de 1880), pero nunca ocupó el cargo de jefe y/o subjefe de frontera con mando en las fuerzas del Ejército de Línea.

Además, en la década de 1870, encontramos dos casos para destacar: Nicolás Ocampo y Marcelino Freire. El primero accedió de forma interina a la jefatura de la Frontera Sud en los primeros años de las décadas de 1860 y 1870, después de haber sido jefe del Regimiento N° 16 de Guardias Nacionales y haber desarrollado su carrera militar en las fuerzas de Línea bajo las órdenes del general Ignacio Rivas. Creemos que su experiencia en la frontera y la amistad personal y política que mantenía con éste último lo sostuvieron en ese cargo. Por su parte, el segundo, si bien inició su carrera en las armas como soldado del Batallón Santafesino de Guardias Nacionales durante la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, pasó rápidamente a las fuerzas de Línea, donde ejerció puestos de mando.

Por otro lado, debemos remarcar el escaso arraigo local de los jefes de frontera, que no sólo tuvieron una importante movilidad geográfica, sino también de armas, al pasar algunos de ellos por las de infantería, caballería y artillería. Al repasar la trayectoria militar de varios individuos que se desempeñaron en esos cargos, observamos que la jefatura de frontera fue un escalón más en sus carreras militares y que circularon por distintos puntos del país a fin de cumplir con sus servicios. Esta situación marca una clara diferencia con los jefes de los regimientos de campaña y los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos que tuvieron una fuerte presencia local, ya que su posición de vecinos fue una condición necesaria para ocupar esos cargos.

Sin embargo, existieron jefes de frontera con un importante arraigo local. Fueron aquellos que vivieron en el territorio que comandaron y que, por lo general, habían sido comandantes de Guardias Nacionales previamente. Aquí podemos destacar a los coroneles Laureano Díaz, Cruz Gorordo, Jacinto González, Benito Machado, Antonino López Osornio y Nicolás Ocampo, que fueron jefes y subjefes en las décadas de 1850 y 1860, con la excepción del mencionado Ocampo, que también lo fue en la de 1870 de forma interina. En este sentido, la situación particular de Ignacio Rivas merece una mención especial, ya que tuvo un gran ascendiente en Azul, debido a que residió durante muchos años en el pueblo, dada su condición de jefe de la Frontera Sud, comandante general de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía Blanca y por poseer tierras en los partidos de Azul y Olavarría.²⁶⁰

260 El 18 de diciembre de 1877, Nicolás Ocampo, Mariano Roldán y Francisco Leyría le escribieron a Ignacio Rivas, que ya estaba recidiendo en la ciudad de Buenos Aires, para informarle que el comandante militar de Azul influía en el nombramiento de las autoridades civiles de esa localidad, lo que demuestra la

Por último, el coronel Benito Machado y el teniente general Nicolás Levalle representan dos casos ilustrativos de lo que quisimos mostrar en este apartado. El primero se inició en la carrera de las armas combatiendo en las guerras civiles posteriores a la independencia como soldado, oficial y jefe miliciano y llegó a la cima de su carrera militar cuando ocupó las jefaturas de las fronteras Sud y Costa Sud con el rango de coronel de caballería del Ejército de Línea. Por su parte, el segundo comenzó su actividad como aspirante de la Academia Militar y desarrolló toda su carrera militar en diversos cuerpos del Ejército de Línea, siempre al servicio del Estado nacional en formación y consolidación. Su puesto de jefe de frontera fue una importante instancia de mando que ejerció en la mitad de su carrera, que coronó con el cargo de ministro de Guerra de la Nación durante el gobierno de los presidentes Carlos Pellegrini y José Evaristo Urriburu en la década de 1890. Mientras Machado fue uno de esos hombres que trascendió en el Ejército Argentino por estar en el momento posible de poder capitalizar, en un momento dado, el posible, su rango en las milicias y hacerlo valer en el Ejército de Línea, Levalle fue uno de esos militares que hizo toda su carrera de armas en el Ejército de Línea al servicio del Estado nacional y que llegó a ocupar los más altos mandos en la jerarquía militar y en el Ejecutivo de la Nación.

3. Funcionalidad y conflicto entre jurisdicciones

Como ha planteado BUCHBINDER (2004), el nivel de análisis local es fundamental para estudiar la construcción del Estado nacional y comprender de forma adecuada la dinámica de la sociedad. En su intento por organizar la administración en la campaña, los gobiernos bonaerenses aspiraron a establecer una serie de dispositivos institucionales que garantizaran la coerción y la dominación social de los habitantes rurales (OSZLAK, 1997 [1982] y GARAVAGLIA, 2003b y 2004). Para ello, los comandantes de la Guardia Nacional, los jueces de paz y sus subalternos, las municipalidades, los prefectos, los comisarios de policía y los curas de las parroquias debían cumplir con sus funciones para hacer la convivencia más armónica, debido a la superposición de jurisdicciones y de competencias que ello significó.²⁶¹

presencia que todavía mantenía allí. AGN, Archivo del general Ignacio Rivas, X-2-2-2. Sobre sus tierras en Azul y Olavarría, cf. AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 7, exp. 351.

261 Excluimos de este análisis a los jueces letrados, ya que tuvieron poca relación con los comandantes de Línea o de la Guardia Nacional, debido a su función de administrar justicia en la campaña, que los

Sin embargo, esto no siempre se logró. Así como la disposición de autoridades en toda la provincia procuró cubrir los espacios ganados con la expansión territorial, también conllevó al incremento de la complejidad institucional en la campaña y a la ampliación de los márgenes de acción de sus habitantes para obtener beneficios y resguardos ante las normas estatales que buscaban organizar el ámbito rural. Ello fue posible porque el Estado se encarnó en personajes locales; a veces, grandes y medianos propietarios, otras caudillejos o gente respetable de la zona adictos al poder de turno. Esas autoridades, en ocasiones arbitrarias y despóticas, no ejercieron un control demasiado eficaz sobre la población, ya que pudieron sobrellevar su autoridad en la medida en que se amoldaran a las prácticas de un medio en que los individuos gozaban de mucha más libertad que en otras sociedades de aquella época (MÍGUEZ, 2005).

Con el fin de ver, en mayor profundidad, estas cuestiones, en el primer apartado de esta sección, analizaremos las relaciones de poder que se dieron entre las autoridades militares y milicianas con las de orden civil que residieron en la campaña de Buenos Aires y, en el segundo, las que mediaron entre las primeras. Por un lado, buscaremos examinar la funcionalidad que se produjo entre las mismas –al ser representantes del Estado–, sobre todo en lo que respecta a los mecanismos de reclutamiento que hacían posible el funcionamiento de la Guardia Nacional y el orden social en la campaña y la frontera. Y, por otro lado, observaremos las disputas y situaciones conflictivas que se establecieron entre ellas –en tanto actores locales con intereses particulares, no siempre coincidentes entre sí y tampoco con los del mismo Estado que representaban.²⁶²

3.1. *Civil y militar-miliciana*

Hasta fines del siglo XIX, los jueces de paz fueron la autoridad civil más importante de la campaña bonaerense.²⁶³ Hace muchos años, DÍAZ (1959a: 201-203) afirmó que

mantuvo mucho más cerca de los jueces de paz. Para más información sobre ellos, cf. YANGILEVICH (2012) y CORVA (2014).

262 No nos detendremos aquí a enumerar las características de las instituciones civiles de la campaña bonaerense, porque escapa a los objetivos de esta investigación y, sobre todo, existe bibliografía pertinente sobre ellas –más abundante en algunos casos que en otros. En cambio, sí repasaremos las atribuciones que tuvieron en torno a las milicias y a la Guardia Nacional, así como los puntos de contacto de sus autoridades con los comandantes, con el fin de mostrar los espacios comunes de acción que nos permitirá analizar la funcionalidad y el conflicto entre ellas.

263 Esto se reflejó en la abundante producción historiográfica sobre los Juzgados de Paz, su dinámica y sus autoridades. Cf. DÍAZ (1959a y b), BARBA (1976), GARAVAGLIA (1999b y 2009), GELMAN (2000), BARRAL y FRADKIN (2005), BANZATO y VALENCIA (2005), SEDEILLÁN (2005), FRADKIN (2006 y 2008),

los juzgados de paz de frontera se convirtieron en “verdaderas comandancias militares”, que fueron autorizados a enviar al Ejército de Línea, a través de informes verbales, a aquellos habitantes de la campaña que consideraran “vagos”, “mal entretenidos”, “dañosos” y “pendencieros”, es decir, “los ociosos sin ocupación en la labranza u otro ejercicio útil”, los que en días de labor, y con frecuencia, se encontraran en casas de juego, tabernas, carreras y diversiones de ese tipo, los hijos de familia que se hubieran sustraído de la obediencia de sus padres y los que por uso de cuchillo, arma blanca y heridas leves fueran destinados por ley a prisión.

Después de 1852, los jueces de paz y sus subalternos estuvieron a cargo del enrolamiento, la reunión y el licenciamiento de la Guardia Nacional de infantería de sus partidos (DÍAZ, 1959a). Sin embargo, después de 1852, se procuró reducir y suprimir las atribuciones ejecutivas, administrativas, milicianas y policiales, en beneficio de la especialización judicial (DI GRESIA, 2007 y 2010). En lo que respecta a sus facultades en torno a la Guardia Nacional, su poder se fue recortando progresivamente hasta 1857, cuando perdieron su función de mando de los cuerpos de infantería de los pueblos, que también pasó a ser competencia de los jefes de los regimientos de caballería de campaña (cf. Capítulo 5). Pero, al ser la máxima autoridad civil de los partidos –y al estar la Guardia Nacional compuesta por civiles en armas–, siguieron siendo una pieza clave en el funcionamiento de esa institución.

Las comunicaciones entre las autoridades civiles, militares y milicianas eran recurrentes.²⁶⁴ Desde la creación de la Guardia Nacional, a los jueces de paz les incumbió desarrollar una serie de funciones que mostraban “una cara no judicial” de su accionar en el ámbito local (DI GRESIA, 2014: 303). Debieron contribuir con los jefes militares dispuestos para el “arreglo” de la institución y para la formación de sus regimientos (CALETTI GARCADIAGO, 2010 y 2014 y Capítulo 5). Las disposiciones militares establecían que aquellos y sus subalternos asistieran a los comandantes milicianos en lo referente al enrolamiento y reclutamiento de los guardias nacionales, ya que eran quienes debían librar las órdenes para citarlos y reunirlos mediante los alcaldes y teniente

DI GRESIA (2007, 2010 y 2014), REGUERA (2010), LANTERI (2011), CANEDO (2011), YANGILEVICH (2011 y 2012), REGUERA y DI GRESIA (2014) y CORVA (2014), entre otros.

264 En los reservorios documentales del AGN, AHPBA y AHT encontramos una gran cantidad de comunicaciones entre los jueces de paz y los comandantes militares y milicianos, donde se observa la colaboración entre esas autoridades para garantizar la buena administración de la campaña.

alcaldes.²⁶⁵ Aunque debemos remarcar que no tuvieron la potestad de ordenar la movilización de esa milicia, que sólo fue competencia del jefe del cuerpo, luego de recibir la orden del gobierno provincial. También debieron colaborar para la detención de desertores, sublevados o aquellos que infringieran las disposiciones de reclutamiento, así como también garantizar el destino de las armas a los que fueran apresados luego de su desertión.²⁶⁶ Además, los jueces de paz debían intermediar en la entrega de excepciones y dispensas del servicio miliciano, al fiscalizar la veracidad de los argumentos que utilizaban los guardias nacionales para evitar el servicio de frontera, a fin de acreditarlos o no.²⁶⁷ También debían garantizar la transacción económica entre los guardias nacionales y sus personeros, ya que una vez que los primeros contaran con el permiso del jefe del regimiento para ser realizada, debían efectuar el pago correspondiente en mano ante la presencia del juez de paz.²⁶⁸ La colaboración era muy importante, también, para resolver un problema apremiante en los ejércitos de campaña: proveer caballos y armas de fuego a los guardias nacionales enviados al servicio de frontera que carecieran de estos elementos.²⁶⁹ Por último, la cooperación fue importante para mantener buenas relaciones con los indígenas asentados en el interior y en el exterior de la línea de fortines, ya que en algunas ocasiones estuvieron a cargo de garantizar su ingreso a los pueblos fronterizos para comerciar o hacer curar a parientes de caciques “amigos” asentados en sus partidos que habían sido heridos.²⁷⁰

Los asesinatos de inmigrantes en Tandil, el 1 de enero de 1872, es un episodio singular y sin precedentes en la historia de la provincia de Buenos Aires que nos muestra la complementariedad entre todas las autoridades civiles y milicianas del partido. Los sucesos que se produjeron en esa jornada fatídica fueron llevados a cabo por una partida de gauchos que decían representar a un curandero del lugar, llamado Jerónimo Solané, alias “Tata Dios”. Ni bien se enteró de lo sucedido por el sargento de policía, el juez de

265 AHT, caja 7, leg. de 1857, doc. 32; caja 12, leg. de 1859, doc. 1.273; caja 15, leg. de 1863, doc. 152; caja 16, leg. de 1864, doc. 105; AHPBA, Juzgado de Paz (varios), leg. 12; entre otros.

266 AHT, caja 13, leg. de 1861, doc. 37; caja 14, leg. de 1862, doc. 88; caja 16, leg. de 1864, docs. 133 y 396; caja 17, leg. de 1864, doc. 241.

267 AHT, caja 17, leg. de 1865, doc. 244. Además, la intervención del juez de paz se observa en cada uno de los requerimientos de dispensa y de excepción resguardados en los legajos de la Inspección General de Milicias del AHPBA.

268 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1864, leg. 3, exp. 201.

269 AHPBA, Juzgado de Paz (varios), leg. 12 y Juzgado de Paz de Bragado, legajo 11A (1866-1881).

270 AHT, caja 18, leg. de 1866, doc. 213 y AHPBA, Juzgado de Paz de Bragado, legajo 11A (1866-1881). Nicolás Granada a juez de paz de Bragado. 9 de Julio, 03/08/1868.

paz José A. Figueroa le pidió que diera aviso a sus cuñados, los hermanos Ramón y José Ciriaco Gómez, alcalde y municipal, el primero, y comandante de la Guardia Nacional del partido, el segundo. Por todas estas razones, Figueroa estaba seguro de encontrar en ellos los elementos más apropiados para auxiliarlo en las delicadas circunstancias que le tocaba afrontar. Mientras llegaban los hermanos Gómez, el juez de paz convocó a la plaza a los vecinos para que se presentaran armados y, conforme estos fueron llegando, se organizaron en partidas de 10 hombres para perseguir a los asesinos, mientras se preparaba un contingente de 200 vecinos armados, muchos de ellos extranjeros, para partir en su búsqueda y cuidar a los que ya se habían apresado (NARIO, 1976 y SANTOS, 2008).

En la madrugada, el comandante José Ciriaco Gómez y algunos alcaldes del partido partieron inmediatamente en búsqueda de los facinerosos y en el camino se le unieron otros oficiales y guardias nacionales, pudiendo apresar y matar a algunos de ellos. El 4 de enero, el gobernador dispuso que el subinspector de Milicias de la Costa Sud, Juan Somoza, se trasladara a Tandil para colaborar con las autoridades locales y se le confirió la autorización de movilizar la Guardia Nacional de ese y/o de otros partidos aledaños. Una vez sofocado este episodio, los guardias nacionales no se licenciaron de forma inmediata. Se mantuvieron 50 individuos que se hicieron cargo de la custodia de los presos en la cárcel del Juzgado de Paz y recorrieron en partidas los cuarteles bajo las órdenes de los alcaldes.²⁷¹

Las relaciones entre los jueces de paz, alcaldes y tenientes alcaldes y los jefes militares y milicianos también estuvieron teñidas de contrariedades, ya que los problemas entre ellos fueron recurrentes. Esto puso en evidencia las tensiones que existían entre las competencias de las autoridades civiles y las militares-milicianas (PAROLO, 2010). Si dejamos de lado los problemas por diferencias políticas –que veremos en el Capítulo 7–, registramos diferendos y disputas por varios motivos, como el “arreglo” de la Guardia Nacional y la formación de regimientos durante la década de 1850;²⁷² la toma de atribuciones que no correspondían a su jurisdicción por parte de los comandantes de milicias

271 AHPBA, Gobierno, año 1872, leg. 2, exp. 108.

272 AGN, Guardias Nacionales, X-18-7-5. Cruz Gorordo a José M. Paz. Pergamino, 21/10/1853; AM, t. XV, pp. 141-187. Cruz Gorordo a Bartolomé Mitre, Pergamino, 26/02/1856, 05/03/1856 y Juan Noguera a Bartolomé Mitre. Fortín Esperanza, 13/08/1855.

y de los jueces de paz,²⁷³ su tardanza y poco compromiso en librar las órdenes para citar y reunir a los guardias nacionales de los partidos que debían formar los contingentes;²⁷⁴ el abuso de autoridad por parte de los comandantes de la Guardia Nacional, en ocasiones con el empleo de la fuerza armada,²⁷⁵ y la protección de desertores, jugadores y delincuentes.²⁷⁶

Hasta la supresión del fuero militar, la capacidad que tuvieron los comandantes militares y milicianos de juzgar y/o proteger a los oficiales subalternos y a la tropa de sus cuerpos generó un ámbito propicio para la disputa entre comandantes y autoridades civiles. De allí que, además, la administración del fuero representara una herramienta clave para la construcción de poder de las autoridades militares y milicianas, por ser capaces de encauzar el desorden social que aquel podía llegar a generar (HALPERIN DONGHI, 1972; SCHMIT, 2004; MATA DE LÓPEZ, 2008; PAZ, 2008b; BRAGONI, 2008b; GARAVAGLIA, 2009 y MORELLI, 2009) y que su abolición constituyera el puntapié necesario para reforzar las autoridades civiles al finalizar las guerras de independencia (PAZ, 2008a).

En la provincia de Buenos Aires, los fueros personales se abolieron por medio de ley del 5 de julio de 1823, pero como las fuerzas milicianas continuaron rigiéndose bajo el Código Militar y sus respectivas ordenanzas –siendo competencia del fuero militar sólo aquellos delitos que, por su naturaleza, no pueden cometerse por otras personas que no fueran militares, como la desertión y la insubordinación–, se generaron importantes “confusiones” sobre el proceder que debía llevar a cabo cada una de las jurisdicciones.

Esto lo podemos observar en una denuncia que se le realizó al sargento mayor de Línea Carlos Báez, que se desempeñaba como jefe del Regimiento N° 12 de Guardias Nacionales. Fue hecha por un vecino del partido de Magdalena, un tal Francisco Arce, que lo acusaba de haber incurrido en “hurto” y “abusos de las facultades públicas”. Según se pudo saber en la investigación del caso, que se llevó a cabo durante el mes de

273 AGN, Gobierno, X-28-6-5, exp. 8.853; X-29-4-11, exp. 18.665 y X-29-5-1, exp. 18.850; AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1864, leg. 3, exp. 279; año 1869, leg. 7, exp. 530; año 1878, leg. 13, exp. 687; AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 27, exp. 3.216.

274 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. José M. Paz a Cruz Gorordo. Buenos Aires, 22/2/1854 y Cruz Gorordo a José M. Paz. Pergamino, 20/5/1854; AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-7-3, X-19-8-4; AGN, Gobierno, X-28-7-2, exp. 9.798; X-28-11-1, exp. 13.783.

275 AGN, Gobierno, X-28-3-14, exp. 4.613; AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1865, leg. 7; exp. 641; año 1879, leg. 21, exp. 1.182; AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. 1.153.

276 AGN, Gobierno, X-29-3-1, exp. 16.443 y AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1865, leg. 6, exp. 604.

septiembre de 1863, el comandante Báez –siendo comisario de campaña– habría liberado de “propia autoridad” a un ladrón de ovejas de la cárcel del Juzgado de Paz de Magdalena. Además habría obligado al comprador de las mismas a devolverlas a su dueño y se habría apropiado de 3.000 pesos, un terreno y ranchos del cuatrero. Al mismo tiempo, se lo acusaba de abusar de su autoridad de jefe del Regimiento N° 12, ya que habría obligado a marchar en contingentes a individuos que por la ley estaban exceptuados, “exigiéndoles crecidas sumas de dinero por exonerarlos de un servicio á que no estaban obligados y que levantó una suscripción en su beneficio aprovechándose de la posición en que estaba colocado”.

El juez de paz de Chascomús fue comisionado por el gobierno provincial para que ordenara la investigación sumaria de la denuncia. Iniciada la misma, el caso fue atendido por un fiscal de la justicia ordinaria y por un juez del crimen de primera instancia. Llegado el procesamiento a este punto, la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires pidió que se le remitiera el proceso efectuado, pero el juez del crimen se negó a tal petición y exigió que el acusado fuera apresado y enjuiciado bajo la jurisdicción civil. A causa de esta disparidad de criterios, intervino el gobierno nacional y pidió el caso, “por creer que el conocimiento de tal causa compete a la jurisdicción nacional en razón de pertenecer Báez al Ejército de Línea y estar solo en comisión al servicio de la Provincia”. Ante tal solicitud, el juez del crimen denegó ese pedido, ya que según su criterio debía ser enjuiciado en su jurisdicción, a causa de haberse suprimido los fueros personales y que la naturaleza de los delitos por los cuales se lo acusaba no se correspondía con las funciones de jefe del Ejército de Línea. Planteaba que en caso de ser devuelto este sumario al Ejecutivo Nacional “sería necesario convenir en que hasta los delitos privados debieran ser juzgados por las Autoridades Nacionales, solo por ser sus autores pertenecientes al Ejército de Línea, con lo que habrían quedado restablecidos los fueros personales, que [...] tanto repugnan a nuestro sistema político”. Ante las justificaciones del juez del crimen, finalmente el gobernador Mariano Saavedra determinó que se comunicara al inspector general de Milicias que el comandante quedara suspendido de su cargo y fuera remitido a la cárcel pública con el fin de esperar el juicio correspondiente bajo la jurisdicción civil del Juzgado del Crimen.²⁷⁷

277 AGN, Gobierno, X-29-8-2, exp. 22.391.

Esta cuestión no solo generó “mal entendidos” y disputas de jurisdicción, sino que dio lugar a importantes desafíos a la autoridad civil por parte de jefes y oficiales de la Guardia Nacional. Un ejemplo conocido de este tipo de situaciones,²⁷⁸ lo encontramos en el incidente que protagonizaron Santiago Antonino, alcalde de un cuartel del partido de Tandil, y Joaquín Rivero, capitán del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”, en 1862. El hecho tiene como protagonista al coronel Benito Machado, por entonces jefe de la Frontera Costa Sud. Luego de haber detenido a un tal Simón Vega, acusado de violencia familiar e injuria a la autoridad, el alcalde escribió al juez de paz Adolfo González Chávez:

A las dos de la tarde se presentó en mi casa habitación, el Capitán Dn. Joaquín Rivero que venía en nombre de su Jefe el Coronel Machado a decirme que: “el referido Vega pertenecía al Regimiento ‘Sol de Mayo’ y como tal tenía su Jefe; que me abstudiese en delante de castigar a ningún soldado del Regimiento porque me pegaría unas patadas”. A lo que conteste como debía a mensaje tan incivil, agregando que ignoraba que el dicho Vega estuviese bajo su dependencia inmediata, y que aun cuando lo hubiera sabido, habría procedido de la misma manera en razón a que el asunto que se ventilaba era puramente civil y que nada tenía que hacer con la Autoridad militar.

Hoy he sabido Señor que dicho Vega ha sido puesto en Libertad por orden del coronel Machado.

Este acontecimiento que tiende a coartar la libertad de la autoridad civil y que es tan contrario al principio de libertad que nuestras Armas han hecho triunfar en toda la República, me pone en caso de dirigirme a Ud. afín de que sirva decirme en contestación, cual es la línea de conducta que debo observar en los casos que se presenten de esta naturaleza; y como Ud. comprenderá deben ser muy frecuentes puesto que el Coronel Machado es el Jefe de toda la Guardia Nacional de este Partido, y que por consiguiente siempre podría decir que el individuo a quien pretenda favorecer pertenece a su Regimiento. Mientras tanto, debe U. persuadirse que sabré mantener la libertad de acción que corresponde, en mi humilde puesto de Autoridad Civil.²⁷⁹

Pero este caso no fue el único, ya que episodios similares han quedado registrados en la documentación. Por ejemplo, el que sucedió a fines de noviembre de 1862 entre el comandante militar de Dolores, Luciano Pita, y el juez de paz de ese partido. Este último denunciaba al gobierno de la provincia “la conducta injustificable con que procede la autoridad militar” que, según consideraba, “no sería tan reprobable [...] si se condujese con cautela o al menos si procurase ocultar la hostilidad abierta e infundada que ha

278 El caso que presentamos ya fue analizado en MÍGUEZ (2010) y CANCIANI (2012a y b), pero no podemos dejar de citarlo por la relevancia y claridad que tiene para nuestro estudio.

279 Santiago Antonino a Adolfo González Chávez. Transcrita en MÍGUEZ (2005: 147-148 y 2010: 90).

establecido con la autoridad civil, tratando por este medio de atraer conflictos al Juzgado, y lo que es peor aun pretendiendo enervar la acción de la autoridad judicial”. Tal denuncia se justificaba en que luego de haber sido nombrado alcalde de cuartel un vecino de ese partido, un tal Nazario de la Horca, y haber ocupado ese puesto, habría sido llamado por el comandante Pita para ordenarle que no admitiera ese empleo, lo que motivó la renuncia al cargo, “sin otro antecedente que pertenecer dicho individuo a la G^{dia} Nacional activa”. Además, agregaba que un episodio similar había sucedido con el alcalde Rafael Chávez, a quien también había llamado el comandante y amenazado si apoyaba la lista electoral contraria a la que él patrocinaba. Finalmente, el juez de paz concluía su descargo al ministro de Gobierno de la siguiente manera:

V.S. bien comprenderá que coartada así la acción de la autoridad civil, y desmoralizados sus empleados subalternos, no es posible esperar otro resultado que un completo desquicio en el orden judicial y administrativo; contribuyendo todo a establecer la anarquía y aun a rodear de dificultades el Juzgado con grave perjuicio del servicio público. Con elementos de esta naturaleza, no es posible Señor Ministro llevar adelante el programa civilizador y progresista que V.S. con tanto acierto intenta realizar en la campaña; pues relativamente a esta localidad, la comandancia militar, ha sido siempre un obstáculo a todo lo que tiende al adelanto del pueblo; y hoy más que nunca esta autoridad aprovechando la exaltación de los ánimos que ella misma ha preparado, y a la intimidación que ejerce con la Guardia Nacional, pretende llevar a este vecindario a un lamentable estado de anarquía.²⁸⁰

En otra ocasión, a fines de 1865, el juez de paz de Mar Chiquita, Juan Silva, denunciaba que una comisión de reclutamiento que encabezaba el capitán comandante de la Guardia Nacional de ese partido, Gerónimo Barbosa, actuaba arbitrariamente y se había conformado con “parte de los muchos criminales que [...] encuentran apoyo y protección en la autoridad militar”: un desertor de la Guardia Nacional; un destinado al servicio de armas por haber violado y castigado a una mujer; otro destinado por “vago”, “jugador de profesión” y “desertor”; un ladrón de caballos y un “vago” que había herido a un vecino de ese partido, entre otros. La arbitrariedad de la comisión dirigida por Barbosa, que según uno de los alcaldes perjudicados no hacía más que “desmoralizar y desprestigiar á la autoridad [civil] del Partido”, se reflejó en diferentes acciones, como por ejemplo, tomar policías del destacamento para destinarlos al servicio de frontera, vejar los domicilios particulares de los vecinos para sumarlos al contingente, robar sus pro-

280 AGN, Gobierno, X-29-7-6, exp. 21.666.

pedades cuando no estuviesen presentes y, por último, desafiar a la máxima autoridad civil del partido. Así lo describía el propio juez de paz Silva:

El día 11 del corriente se presentó en este Juzgado el referido Capⁿ con una Partida armada de veinte y dos hombres en actitud hostil, y después de examinar la casa formaron en el patio de este Juzgado pasando en seguida [...] Barbosa armado con un revolver como estava, á recidenciar al infrascripto p^f. la captura de los individuos que se hallan presos; [...] e intimando[me], enseguida procediese a entregarle al desertor Tomás Castro y otros.²⁸¹

Según Eduardo MÍGUEZ (2010), los conflictos que se generaron entre los jueces de paz y los comandantes militares y de milicias se explican porque las prácticas clientelares regían el comportamiento de los actores sociales en la frontera y, a causa de ello, uno de estos funcionarios buscaba interponer su autoridad en defensa de sus allegados, frente a la acción del otro. Sin embargo, los episodios aquí examinados muestran que no podemos reducir la conflictividad entre las autoridades civiles y militares-milicianas a una cuestión clientelar. Como hemos señalado en otra ocasión, los regimientos de la Guardia Nacional y el servicio miliciano bajo la figura de un jefe con ascendencia sobre su tropa representaron un espacio propicio para la construcción de vínculos de camaradería militar, que se sostenían en la amistad y el compañerismo. Ante la inexistencia de un Ejército Nacional con espíritu corporativo y de una oficialidad que acatase las órdenes de sus superiores por ser tales y no por el nombre que portaran o la agrupación política a la que pertenecieran, los vínculos establecidos entre los guardias nacionales, oficiales y jefes al interior de los regimientos o cuerpos militares fueron un excelente instrumento para formar cohesión en los grupos y construir identidad en los mismos bajo la figura de un jefe con personalidad y ascendiente sobre su tropa (CANCIANI, 2012a).

En otras ocasiones, los jueces de paz y sus subalternos perjudicaron el “buen servicio” de frontera, ya que –como vimos en el Capítulo 5– retrasaron o impidieron las citaciones para la formación de contingentes que había ordenado el jefe del regimiento o el comandante militar de la Guardia Nacional del partido. En esas circunstancias, los jefes de la Guardia Nacional no dudaban en denunciar al gobierno provincial o a las autoridades locales la reticencia de las autoridades civiles a contribuir con el reclutamiento miliciano. Por ejemplo, en sucesivas comunicaciones del coronel Julián Martínez, a cargo del Departamento del Sud, fechadas en los días 27 y 30 de marzo de 1855, lamentaba la

281 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año, 1865, leg. 6, exp. 604.

“ninguna cooperación” de los jueces de paz de Azul, Las Flores y Lobería para la reunión de la Guardia Nacional de esos partidos que debían repeler un malón que se había producido por esa parte de la frontera.²⁸² En otra ocasión, para una citación de septiembre de 1875, Manuel Varela, capitán de la Guardia Nacional de Azul, había enviado al cuartel 7° de la 1ª sección de ese partido un cabo citador de su cuerpo “para tomar los G^s. N^s. desobedientes y recolectar los demás G^s. N^s. activos de su escuadrón y de los cuarteles linderos”. Pero no pudo cumplir con su misión, ya que el alcalde de ese cuartel, un tal de apellido Iglesias, lo interceptó y “le dijo que no entrase a su cuartel a citar y que mucho menos admitía comisión armada y que para el efecto tenía hombres armados para rechazar toda comisión que fuese”. Este episodio motivó que el jefe de la Guardia Nacional se comunicara con el juez de paz de Azul, con el propósito de pedirle que impartiera órdenes al alcalde Iglesias para evitar este tipo de abusos que podrían generar un conflicto del cual no sabrían hacerse cargo.²⁸³

Finalmente, como ha planteado PAROLO (2010) para la campaña tucumana, otro grupo de problemas partieron de las denuncias de vecinos que buscaban en sus autoridades más próximas una vía para canalizar reclamos, quejas y necesidades. Esto se puede ilustrar con el caso de un austríaco residente en Bragado, un tal Juan Milburg, que en el año 1858 se desempeñaba como preceptor de una escuela de instrucción primaria de ese partido. El mencionado Milburg denunció una serie de abusos e injurias que había cometido contra él el juez de paz de ese distrito fronterizo, que no había querido entregarle el pase respectivo para salir de Bragado y que respondía cada pedido con “amenazas verbales” y “ultrajes”. Como consecuencia, Milburg acudió al jefe de la Frontera Centro, coronel Laureano Díaz, para que lo ayudara con ese tema e intercediera por él ante el gobernador. En respuesta a ello, el coronel Díaz pidió explicaciones al juez de paz e informó de lo ocurrido al ministro de Gobierno, aunque la autoridad civil del partido no se hizo eco de ello, al sostener que iba “á dar cuenta de todo lo ocurrido a la autoridad competente”.²⁸⁴

Los jueces de paz no fueron las únicas autoridades de la campaña que estuvieron vinculadas a los comandantes militares y milicianos y a la Guardia Nacional. Durante el breve período que estuvieron en funciones (1857-1859), los prefectos fueron represen-

282 AGN, Gobierno, X-28-7-2, exp. 9.798.

283 AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, leg. 9 (1872-1882), año 1875, f. 37.

284 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4.

tantes directos del gobierno porteño en la campaña (DÍAZ, 1959b) y dependieron de todos los ministerios a la vez (FONTANA, 1947).²⁸⁵ A diferencia de los jueces de paz que sólo tuvieron jurisdicción a nivel local en un solo municipio, estas autoridades civiles concentraron en sí la administración de varios partidos, que se reunieron en ocho departamentos o prefecturas compuestas por las Comisarías de campaña, que se habían creado recientemente.²⁸⁶ La ley del 12 de septiembre de 1857, que creó las Prefecturas de campaña, en su artículo 12º, dispuso que el prefecto “es el Jefe de la administración en el Departamento y agente inmediato y subordinado del Poder Ejecutivo en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra”. Sin embargo, aclaraba que no podía mandar ningún tipo de fuerza armada sin previa autorización del gobierno. En caso de motín, sublevación, conspiración o invasión súbita, estaba autorizado a reunir la Guardia Nacional, aunque debía ponerla bajo las órdenes de sus jefes y estar en constante comunicación con estos.²⁸⁷ En la práctica, según afirmó DÍAZ (1959b: 58), “en materia militar se hallaban bastantes reducidas las atribuciones de los Prefectos, siendo meros auxiliares de los Jefes militares”.

Las comunicaciones con los jefes de frontera y de los regimientos de la Guardia Nacional de los distritos que estaban a su cargo fueron muy fluidas y se produjeron por diferentes motivos. Por un lado, para reunir las yeguas que debían entregar en calidad de “raciones” a los “indios amigos” de la región. El 27 de agosto de 1859, Ignacio Rivas, jefe de la Frontera Sud, se dirigía a Juan Elguera, prefecto del 6º Departamento, para pedirle 1.300 yeguas para el mes de septiembre, “las que deberán ser entregadas infaliblemente el día 10 del mismo” para racionar a Catriel, Cachul y Millacurá.²⁸⁸ Por otro lado, respecto a algunas cuestiones concernientes a los regimientos de Guardias Nacionales, como reunir caballos para que pudieran montar los milicianos. En septiembre de 1858, Benito Machado le escribía a Juan Elguera, ya que “el que firma tiene que establecer un cantón en el [Arroyo del] Pescado, [y] precisa de [...] caballadas, esperando de V. se digne librar las competentes órdenes para que sea entregada a esta Com^{cia}. la

285 Las Prefecturas de campaña recibieron poca atención por parte de la historiografía. Sólo han sido abordadas por FONTANA (1947), DÍAZ (1959b), YANGILEVICH (2010) y CANCIANI (2012a).

286 El 1º departamento estaba integrado por las Comisarías de campaña 1ª, 2ª y 3ª; el 2º por las 4ª, 5ª y 24ª; el 3º por las 6ª, 7ª, 8ª y 25ª; el 4º por las 9ª, 22ª y 23ª; el 5º por las 10ª, 11ª y 19ª; el 6º por las 12ª, 13ª, 14ª y 15ª; el 7º por las 16ª y 17ª; y el 8º por las 18ª, 20ª y 21ª (DÍAZ, 1959b).

287 La ley se encuentra transcrita de forma íntegra en DÍAZ (1959b: 46-47).

288 AHT, caja 12, leg. de 1859, doc. 951. Juan Elguera aparece en la documentación como Elguera o Helguera. Para uniformar la escritura del trabajo, hemos decidido referirnos a él como Juan Elguera.

caballada que tenga V. en depósito con destino al servicio del cantón nuevo que deve establecerse”.²⁸⁹ Además, cumplieron la función de informar a los comandantes sobre nuevas disposiciones del Ministerio de Guerra y Marina en lo respectivo al reclutamiento de guardias nacionales y sus papeletas de enrolamiento.²⁹⁰ Al mismo tiempo, también pudieron ser intermediarios entre los jefes milicianos y los alcaldes, tenientes alcaldes y comisarios de policía, al momento de buscar desertores del servicio de frontera de la Guardia Nacional y del Ejército de Línea.²⁹¹ Por último, la intermediación de los prefectos era tan importante que recibieron comunicaciones de comandantes de zonas muy distantes de su lugar de residencia y que eran ajenas a su jurisdicción con el propósito de que colaboraran con ellos.²⁹²

Un episodio que entró en la órbita de las Prefecturas y de la Guardia Nacional, que sirve a los fines de observar la colaboración y complementariedad entre sus autoridades, fue el denominado “Motín de Chirino” o “Motín del Monte”. El cabecilla visible fue un sargento llamado Víctor Chirino, que encabezó una partida de 30 o 40 hombres, que se titularon así mismos como “defensores de la religión”. Se apoderaron en poco tiempo del pueblo de Monte y luego se trasladaron a Cañuelas, donde depusieron al juez de paz y nombraron otro en su lugar (DÍAZ, 1959b).²⁹³ El *Registro Gubernativo* del 6 de febrero de 1859, da cuenta de las medidas adoptadas por el prefecto del 1° departamento con motivo del motín. Al enterarse del hecho, el prefecto del 7° Departamento se comunicó con el gobierno para que, por intermedio del Ministerio de Guerra, impartiera las órdenes para reunir las fuerzas milicianas de ese departamento, participando también al prefecto del 6° departamento y al jefe del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”, Benito Machado. Al mismo tiempo, hizo concentrar en las cercanías de Morón a las caballadas del Estado y a los comisarios con sus respectivas partidas. Del

289 AHT, caja 10, leg. de 1858, doc. 488. Otras comunicaciones similares pueden verse en AHT, caja 11, leg. de 1859, docs. 215 y 618.

290 AHT, caja 10, leg. de 1859, doc. 41.

291 *Registro Gubernativo*, 06/02/1859. “Informe elevado al Exmo. Gobierno del Estado por el prefecto del 7° Departamento de campaña, correspondientes a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año”; AHT, caja 10, leg. de 1858, docs. 837 y 838; leg. de 1859, doc. 148; caja 11, leg. de 1859, doc. 205, entre otros.

292 AHT, caja 12, leg. de 1859, docs. 1.065 y 1.091.

293 Salvando las diferencias, episodios de este tipo se produjeron en otros momentos y contextos de la historia argentina que han recibido más atención historiográfica, no así este motín. Algunos ejemplos son la montonera de Cipriano Benítez, que asoló Navarro y Villa de Luján a mediados de diciembre de 1826, examinada por FRADKIN (2006); la montonera invasora de Junín (prov. de Mendoza), de los días 11 y 12 de julio de 1867, analizada recientemente por GARCÍA GARINO (2014), y los asesinatos de inmigrantes en Tandil, ocurridos el 1 de enero de 1872, estudiados por NARIO (1976) y SANTOS (2008).

informe del prefecto se desprende la buena predisposición y cooperación de las autoridades de la campaña. Afirmaba: “Laudable es Exmo. Sr., la activa cooperación desplegada por todas las autoridades civiles y militares del 7° Departamento con quienes inmediatamente esta Prefectura se puso en comunicación”. Luego, agregaba:

no por esto dejará de hacer una especial mención del Sr. Comandante en Jefe del Regimiento núm. 14 de Guardias Nacionales Teniente Coronel Don Eduardo Revilla, quien cooperó activa y eficazmente destacando en aquella misma noche, partidas de observación hacia la parte del Salado y del partido de Las Flores, y poniéndose inmediatamente á la cabeza de la Guardia Nacional de este pueblo, que a la vez fue acuartelada. Otro tanto debo decir del Sr. Capitán encargado del Regimiento número 15 D. Calisto González, quien con una actividad muy recomendable, procedió á la reunión de las fuerzas a sus órdenes, comunicando con toda prontitud hallarse en estado de cumplir las órdenes que recibiere.²⁹⁴

Pero, en otras circunstancias, los jefes de la Guardia Nacional fueron muy criticados por los prefectos en sus informes cuatrimestrales públicos que enviaban al ejecutivo bonaerense, lo que podía generar la enemistad o el descontento de las autoridades militares y/o milicianas. El 29 de septiembre de 1858, el prefecto del 5° departamento informaba que “en las diversas ocasiones en que el infrascripto á virtud de súbita invasión de indios, se vio en la inmediata necesidad de ordenar la reunión de la Guardia Nacional de este partido, pudo conocer por los resultados infructuosos que se obtuvieron, el estado de desorganización en que ese cuerpo se encontraba”. Al respecto, denunciaba una serie de circunstancias que, a su parecer, “debilitaban completamente la acción de aquellas milicias”: la poca obediencia de los soldados hacia sus oficiales y la insuficiencia de éstos para reprimirla, los numerosos individuos que no habían cumplido con el enrolamiento ordenado y las excepciones al servicio activo que se habían dado “hasta el abuso”.²⁹⁵ Meses después, el prefecto del 7° departamento informaba sobre las resistencias del jefe del Regimiento N° 15 de la Guardia Nacional para reunir a los individuos que le había pedido el juez de paz de Ajó, a fin de llenar las partidas del juzgado.²⁹⁶

Si bien se ha sostenido que las dificultades que encontraron los prefectos para ejercer su autoridad, sancionada por una serie de leyes y decretos, se debió a que no contaban con la legitimidad y el arraigo local que poseían buena parte de los jueces de paz

294 *Registro Gubernativo*, 06/02/1859. “Informe elevado al Exmo...”.

295 *Registro Gubernativo*, 29/09/1858. “Trabajos practicados por la Prefectura 5ª de Campaña en el período que comprende el 2º informe”.

296 *Registro Gubernativo*, 06/02/1859. “Informe elevado al Exmo...”.

(YANGILEVICH, 2010), también podemos afirmar que los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional deben haber tenido algún tipo de injerencia en el “desprestigio” de aquellos, debido a las importantes atribuciones que tuvieron y que no habrían estado muy a gusto con la injerencia de otra autoridad civil que, en ocasiones, cuestionaba su accionar y poder de mando en los cuerpos que comandaban.

Las Comisarías se restablecieron en Buenos Aires el 6 de julio de 1857.²⁹⁷ Se crearon veinticinco secciones o Comisarías de campaña,²⁹⁸ regidas por su correspondiente comisario, que luego se agruparon en las ocho Prefecturas (cf. *supra*). Hasta 1880, las funciones de las comisarías estuvieron regidas por el Código Rural de 1865, cuya legislación mostraba la preocupación del Estado por regular el trabajo y afianzar la propiedad en la campaña en una etapa de plena expansión económica (SEDEILLÁN, 2005). También estuvieron abocadas a actuar de forma más rápida y enérgica en la aprehensión de desertores de la Guardia Nacional y del Ejército de Línea y de “vagos y mal entretenidos”, con el fin de reducir la gran cantidad de delitos que estos cometían, y también ser el principal sostén para los prefectos (DÍAZ, 1959b). De esta forma, con el reestablecimiento de las comisarías se deslindaron las funciones de los comisarios y los jueces de paz, sin subordinar una institución a la otra. No obstante, según plantean YANGILEVICH y MÍGUEZ (2010), los jueces de paz acapararon las prerrogativas de los comisarios de campaña desde fines de 1859, con la supresión de las prefecturas, cuando las funciones de las comisarías volvieron a recaer en los Juzgados de paz.

En 1878, se reestructuró la policía de la provincia de Buenos Aires en doce secciones y se le dio una nueva organización y distribución del personal a lo largo de la década siguiente (SEDEILLÁN, 2005 y 2006-2007 y BERARDI, 2013). Sin embargo, según sostiene BERARDI (2013), más allá de esta reformulación, en los territorios de frontera las funciones policiales continuaron siendo ejercidas por los comandantes militares y los

297 Para más información sobre las Comisarías de campaña y el funcionamiento de la policía rural, cf. DÍAZ (1959b), SEDEILLÁN (2005 y 2006-2007), YANGILEVICH (2010), YANGILEVICH y MÍGUEZ (2010) y BERARDI (2013).

298 La Comisaría 1^a de campaña estaba conformada por partidos de San José de Flores, Belgrano y San Isidro; la 2^a por San Fernando y Conchas; la 3^a por Morón y Matanza; la 4^a por Villa Luján, Giles y Pilar; la 5^a por Exaltación de la Cruz, Zárate y Baradero; la 6^a por San Pedro y San Nicolás; la 7^a por Pergamino; la 8^a por Rojas; la 9^a por Bragado y 25 de Mayo; la 10^a por Saladillo y Las Flores; la 11^a por Tapalqué y Azul; la 12^a por Pila; la 13^a por Tandil; la 14^a por Lobería; la 15^a por Mar Chiquita; la 16^a por Tuyú y Vecino; la 17^a por Ajó, Tordillo y Dolores; la 18^a por Chascomús y Ranchos; la 19^a por Monte y Cañuelas; la 20^a por Magdalena y Ensenada; la 21^a por San Vicente, Quilmes y Barracas al Sud; la 22^a por Lobos y Navarro; la 23^a por Villa Mercedes y Chivilcoy; la 24^a por Fortín de Areco y San Antonio de Areco y la 25^a por Arrecifes y Salto (DÍAZ, 1959b).

jueces de paz, a causa de su rol de intermediarios y al conjunto de redes sociales que articulaban el entramado del poder local.²⁹⁹

Según pudimos rastrear en la documentación que consultamos, la policía rural cooperó en reiteradas ocasiones con los comandantes militares y milicianos, por lo general, para transmitir a los alcaldes y tenientes alcaldes las deserciones y, en caso de ser posible, encontrar y apresar a los desertores y remitirlos al comandante. También, para aprehender a aquellos ciudadanos que fueran juzgados por el consejo correccional del regimiento al que pertenecían, ante alguna falta disciplinar, según lo estipulaba un decreto de 1857.³⁰⁰ En octubre de 1853, ante la necesidad de formar cuerpos de Línea que pudieran defender la campaña porteña de cualquier malón, desde el Ministerio de Gobierno se ordenó que la policía y los jueces de paz “se contraigan muy especialmente a la remisión de todos los vagos é individuos cuyas causas no provengan de actos criminales”.³⁰¹ En otra ocasión, entrado el año 1858, el comandante del Regimiento N° 17 de la Guardia Nacional de campaña, Benito Machado, se dirigió al comisario sustituto de la Comisaría 13ª para pedirle que “por las filiaciones que van a continuación se servirá Ud. impartir órdenes á todos los Alcaldes y circulares a las Comisarías de los distintos Departamentos”, a fin de que se puedan aprehender dos desertores de ese cuerpo.³⁰² También los jefes militares colaboraron con los comisarios en la aprehensión de individuos que cometieron actos delictivos. Por ejemplo, el 14 de octubre de 1857, el jefe accidental del Ejército del Sud, coronel Nicolás Granada, le remitió al comisario de Azul, Julián Flores, un individuo que había sido sorprendido por indígenas de la tribu de Catriel carneando animales vacunos en un establecimiento rural de Tapalqué, “para que obre según sus atribuciones”.³⁰³

También pudimos registrar conflictos jurisdiccionales entre estas dos autoridades en la frontera. Más específicamente entre el jefe de la Frontera Sud, Álvaro Barros, y el comisario de Azul, Isidoro Báez, a fines de febrero de 1868. Según éste último, Barros

299 Muy diferente fue la situación en el departamento de Rosario (provincia de Santa Fe), donde la figura del comisario de distrito se tornó central, debido a la ausencia de otras autoridades como los jueces de paz y los comandantes militares (DE LOS RÍOS y PIAZZI, 2012).

300 AHT, caja 13, leg. de 1861, doc. 1.

301 AHPBA, Juzgado de Paz de Bragado, leg. 10A (1846-1865). Ministro de Gobierno al juez de paz de Bragado. Buenos Aires, 21/10/1853.

302 AHT, caja 10, leg. de 1858, doc. 836. Otras comunicaciones similares en AHT, caja 10, leg. de 1858, doc. 939 y leg. de 1859, doc. 49.

303 AHPBA, Juzgado de Paz de Azul, leg. 7 (1856-1859), f. 12.

había sido partícipe de una “conducta criminal”, que se respaldaba en hechos “graves, trascendentales, escandalosos [...] e insoportables [...] tanto para el Juez de Paz, para el pueblo y para el comisario”. Al parecer, había ordenado aprehender al guardia nacional Brígido Ferreyra, sin participar a las autoridades competentes para ello e “invadiendo atribuciones que solo pertenece á la Comisaría”, ya que el tal Ferreyra había herido a uno de sus soldados. Durante su traslado a la comandancia, el guardia nacional había sido golpeado y, una vez allí, estaqueado y torturado. Al día siguiente, Barros lo envió a la Comisaría sin la autorización del comisario, “usurpando atribuciones, con reprehensible descaro”. Agregaba: “Por estas razones expuestas [...] la autoridad militar está empeñada en tener a su devoción á las autoridades provinciales cometiendo atropellos vergonzosos y ridículos ante los ojos de un pueblo [...] desde que sucedió en el mando al Coronel Machado”. Incluso, el comisario denunciaba al ministro de Gobierno que el jefe de frontera había encabezado dos reuniones en su casa, en las cuales habían participado “todos los descontentos multados por desobedientes é infractores” y acordaron proclamar la destitución del juez de paz, de la Municipalidad y del comisario, ya que no estaban de acuerdo con su proceder. Finalmente, algunos salieron de su casa “vociferando con escándalo por la calle los vivas al Gefe de la frontera y mueras a sus enemigos y al comisario, [...] después de un abundante banquete costado p^r el Gefe y celebrado en su casa”.³⁰⁴

Otra autoridad que estuvo en contacto con los jefes militares y los comandantes de la Guardia Nacional, aunque en menor grado que las anteriores, fueron los curas de las parroquias y vice-parroquias. El cura párroco era el principio y el fin de casi todos los actos “públicos” que ritmaban la vida de los habitantes de la campaña: nacimiento, casamiento y muerte. Por supuesto, en esta sociedad rural de Buenos Aires, las altas tasas de ilegitimidad conyugal y filial, muestran algunos de los límites precisos del accionar de la Iglesia y de su capacidad para controlar realmente la vida de sus acólitos (GARAVAGLIA, 1999c y MAYO, 1999). Pero ello no obsta para que sigamos considerando el papel de los párrocos en un lugar central de la vida pública de los individuos (GARAVAGLIA, 2009). Tuvieron una participación necesaria en la concesión de excepciones y dispensas del servicio activo en la Guardia Nacional, ya que fueron quienes registraban los nacimientos de los individuos, sus padres, las defunciones de estos, los casamientos y todo lo concerniente a las personas que se encontraban bajo la jurisdicción de su cura-

304 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1868, leg. 3, exp. 199.

to. En definitiva, fue una autoridad más que competente, que siempre se consultaba para estas cuestiones y de la cual se requería constantemente los informes respectivos.

En algunas circunstancias, los curas párrocos estuvieron involucrados en conflictos con los comandantes militares. Pudimos registrar un episodio ocurrido a fines de 1855, en el cual el comandante militar de Patagones, Julián Murga, se enfrentó con el cura de ese pueblo, Miguel Marchiano, quien había sido nombrado por el juez paz como fiscal *ad hoc* para resolver un inconveniente suscitado entre su hermano y aquel comandante, al ser considerado como una autoridad “respetable” e “imparcial”. Desde el primer momento, Murga no reconoció la legitimidad de Marchiano para resolver ese diferendo, ya que consideraba que sus preguntas eran “maliciosas” y “parciales” y, por lo tanto, el cura se excusó del caso, al rechazar la prepotencia con la cual Murga había interrumpido el interrogatorio que estaba realizando en el Juzgado de Paz.³⁰⁵ Los problemas no terminaron allí, sino que, por el contrario, se acrecentaron. A pocos días de ocurrido el episodio en el Juzgado, el cura Marchiano denunció que el 21 de octubre, después que la Iglesia había tocado el tercer repique para la misa dominical, encontrándose llena de gente y él en la sacristía, recibió una pedrada desde la pulpería de Murga que penetró hasta la sacristía. Marchiano realizó la correspondiente denuncia al comandante, pero éste lo habría tratado con gran indiferencia y desprecio. Por lo que pudimos conocer en estos expedientes, las diferencias entre el cura y la autoridad militar del punto no eran nuevas. Marchiano se quejaba de esta situación ante el juez de paz y comisario de Patagones de la siguiente manera:

¡Datan desde la instalación de aquella [pulpería] los desprecios a la casa del Señor! ¡Cuántas veces se han obscurecido mis palabras desde la Cátedra del Espíritu Santo, por la algazara, canticos obscenos, y música de guitarras con que los militares encerrados en dicha taberna los ofuscaban, y cuyas voces se sentían desde la Iglesia! ¡Cuántas veces durante la Misa en los días festivos la devoción de los fieles se ha distraído por la vocería, músicas y cohetes disparados [...] por los soldados en aquellos momentos tan solemnes en estos pueblos de Campo! [...] Nada diré de la inmoralidad que allí reina, dándose rienda suelta a los vicios de la embriaguez y el juego.

Además, informaba que en numerosas ocasiones le había rogado a Julián Murga que enviara la tropa a misa en días festivos, según se hacía por tradición en ese poblado, ya que creía que mientras los soldados estuvieran en la iglesia se evitarían los “escándalos”.

305 AGN, Gobierno, X-28-8-2, exp. 11.113.

los” que denunciaba y “la gracia de Dios penetraría quizá en su corazón y se moralizarían, oyendo alguna vez hablar del Señor”. Pero nada consiguió. Finalmente, agregaba:

En obsequio a la Paz que estoy obligado a mantener entre las Autoridades, ya como Sacerdote del Altísimo, ya como Municipal, he sufrido hasta hoy que las piedras han llegado a penetrar en el Sagrado que está confiado a mi custodia. Pero hoy ya no puedo tolerar tales abusos y por lo tanto ocurro a Ud. p^a q^e se sirva tomar las medidas que considere oportunas para remediarlas.³⁰⁶

Harto de la situación, y al no obtener respuestas favorables de parte del gobierno, a inicios del año siguiente el cura Marchiano pidió un reemplazante y el traslado a otro lugar.³⁰⁷

Por su parte, las Municipalidades de campaña se implementaron a partir de la ley del 11 de octubre de 1854, después de una serie de proyectos que quedaron trancos (HERAS, 1949), con el objetivo de descentralizar la administración en los partidos y otorgarles mayor autonomía con respecto al ejecutivo del Estado de Buenos Aires.³⁰⁸ Sin embargo, estos propósitos estuvieron muy lejos de concretarse, debido a que los jueces de paz eran sus presidentes (DÍAZ, 1959b). A partir del análisis de la ley de creación de las Municipalidades, se observa que el contacto con los jefes de la Guardia Nacional era bastante escaso, aunque en teoría tuvieron que desarrollar importantes actividades en los partidos. El artículo 64° estipulaba que el juez de paz era “el único conductor” para comunicarse con los jefes militares y milicianos y con los jueces de paz y las municipalidades de otros partidos.³⁰⁹

Sin embargo, ello no impidió que intervinieran con peticiones directas al gobernador, a fin de exonerar del servicio de frontera a la Guardia Nacional de sus partidos. Esto sucedió en la Municipalidad de 9 de Julio, el 7 de noviembre de 1866, cuando los miembros que la integraban se presentaron ante el primer magistrado provincial para solicitarle que evitara los problemas que generaba la reunión de contingentes, “opera-

306 AGN, Gobierno, X-28-8-2, exp. 11.114.

307 AGN, Gobierno, X-28-8-11, exp. 11.548.

308 Recientemente, CANEDO (2012) resaltó la importancia de las Municipalidades en la campaña bonaerense, al analizar los mecanismos a través de los cuales negociaron sus presupuestos con el gobierno porteño y los vecinos de los partidos.

309 ROGBA, 1854, pp. 107-117. Ley del Senado y la Cámara de Representantes de Buenos Aires, 11/10/1854.

ción que ha[bía] dado ya lugar á muy serios y fundados reclamos contra los Gefes y Oficiales del Regimiento de G. N.”.³¹⁰

En síntesis, la campaña bonaerense fue un territorio en el cual coexistieron diversas instituciones estatales que se reservaban la competencia ante determinados asuntos: Juzgados de Paz, Guardia Nacional, Prefecturas, Comisarías, Parroquias y/o vice-parroquias y Municipalidades. Cada una tuvo diferentes autoridades a cargo, que estuvieron distribuidas por todo el territorio provincial: jueces de paz y subalternos; jefes de regimientos, comandantes milicianos y oficiales; prefectos; comisarios; curas; y municipales. Como consecuencia de ello, se generó un complejo entramado jurisdiccional en el cual cada autoridad se reservaba una serie de prerrogativas que la diferenciaba de las otras. En teoría, esto debía garantizar la administración civil y militar-miliciana de la campaña y la frontera, en base a la colaboración y la cooperación entre cada una de ellas. Sin embargo, al analizar su funcionamiento “a ras del suelo”, observamos que no siempre se manejaron de acuerdo con lo que las leyes y los decretos de gobierno determinaban. Si bien no podemos negar el alto grado de funcionalidad que tuvieron en su intento por mantener el orden social en la campaña y hacer regir la legislación que lo reglamentaba, tampoco podemos evitar remarcar que en determinadas circunstancias sus relaciones se volvieron problemáticas y, en contraposición a lo esperado, brindaron a los pobladores rurales las herramientas que les posibilitaron abstraerse del orden social que se buscaba construir.

Al mismo tiempo, este análisis nos permitió ver un panorama muy complejo sobre el funcionamiento de la Guardia Nacional de campaña. En algunas situaciones, recibí la sostenida cooperación de las autoridades civiles; en otras, una ferviente oposición cargada de obstáculos; y, en las restantes, un apoyo forzado por las circunstancias. A diferencia de las Comisarías, las Municipalidades y las Prefecturas que sucumbieron a la omnipotencia de los Juzgados de Paz, la Guardia Nacional y sus comandantes le presentaron desafíos constantes, que pusieron límites a su autoridad en algunas cuestiones y equilibraron las fuerzas de poder en la campaña. Incluso, en determinadas circunstancias, tornaron la balanza en favor de las autoridades milicianas. Ahora bien, ¿cómo fue la relación entre las autoridades militares y las milicianas en el ámbito rural de la provincia de Buenos Aires? De ello, nos ocuparemos a continuación.

310 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1866, leg. 9, exp. 725.

3.2. *Militar y miliciana*

En este apartado, veremos el comportamiento de las autoridades militares y milicianas y haremos hincapié en las relaciones dinámicas de poder que entablaron entre sí. Si las autoridades civiles y militares-milicianas se relacionaron por intermedio de la cooperación y la complementariedad, así como también por el arbitrio de conflictos, pujas y disputas jurisdiccionales, las segundas tampoco se vieron ajenas a este tipo de prácticas.

Tal como ha planteado OLMEDO (2009: 127), para la frontera sur de Córdoba, “unas veces el comandante encarnaba de manera directa la voz del propio Estado que señalaba, advertía o castigaba” y “en otras oportunidades, se movía de manera particular en función de sus intereses, fueran éstos provenientes de sus compromisos políticos o económicos o como cuando se trataba de tierras, cabezas de ganado o de la peonada”. Esto nos permite entender algunos comportamientos llamativos de ciertos comandantes que se registraron para las provincias de Córdoba y Buenos Aires durante la década de 1860. Para la primera, GONZÁLEZ (1997) mostró que, a fines de 1864, el gobierno provincial dispuso la creación de una comisión militar para que se encargara del reclutamiento en la campaña cordobesa, con el fin de colaborar con las fuerzas nacionales, y que, ante tal medida, la mayoría de los jefes militares locales se opusieron y protegieron a los habitantes de los distritos bajo su mando que conocían. Por su parte, para la segunda, POGGI (1997 y 2000a) expuso los procedimientos indebidos de algunos jefes de regimientos de la Guardia Nacional, que protegían desertores, exceptuaban del servicio activo a sus allegados y no enviaban contingentes a la frontera como estaba estipulado, recibiendo sumas de dinero o caballos a cambio.

El amparo que determinados jueces de paz daban a algunos habitantes de los partidos que administraban fue una práctica que, desde hace algunos años, ha sido puesta de relieve por la historiografía. De ello dieron cuenta GARAVAGLIA (1999b) y SALVATORE (2003), para la primera mitad del siglo XIX, y DI GRESIA (2010) y YANGILEVICH (2012), para la segunda mitad del mismo. Según se ha explicado, esta situación fue posible porque los jueces de paz y sus subalternos conformaron un polo en los cuales el poder local y el poder del Estado aparecían íntimamente mezclados. Las funciones de mediación y de represión se hallaban confundidas en el accionar cotidiano de estos funcionarios y, por tal motivo, adquirieron un “carácter bifronte”, ya que estuvieron siempre atenazados entre ser emisarios de un Estado en construcción y su papel de mediado-

res entre ese Estado y la sociedad rural de la campaña de la cual habían surgido y formaban parte (GARAVAGLIA, 1999b). Esta explicación puede adaptarse a las autoridades milicianas –jefes de regimientos de campaña y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos–, aunque no tanto a los jefes de frontera que –como vimos–, salvo algunas excepciones, no tuvieron el arraigo local de aquellos, que eran vecinos de los distritos que estaba a su cargo (CANCIANI, 2013b y CANCIANI y MUGGE, 2014).

Como vimos al inicio de este capítulo, por ser funcionarios del gobierno, cuyo principal objetivo era defender la frontera y procurar su expansión, las autoridades militares y milicianas debieron cooperar para cumplir con las disposiciones que emanaban de los ejecutivos nacional y provincial. Los comandantes de la Guardia Nacionales debieron formar y enviar a la frontera los contingentes requeridos por los jefes militares y éstos garantizar su licenciamiento una vez cumplido el servicio ordinario de seis meses. Además, se pretendía que colaboraran en la persecución de desertores, amotinados y sublevados, apoyándose en las autoridades civiles.

Pero, en muchas ocasiones, como lo hizo notar SALVATORE (2003) para la primera mitad del siglo XIX, las relaciones entre las autoridades militares y milicianas se vieron teñidas de diferencias por la superposición de jurisdicciones y la confusión sobre las competencias de cada una, que al mismo tiempo reflejaba problemas de atribuciones entre la Nación y la provincia de Buenos Aires. El 8 de octubre de 1863, el comandante militar de Bahía Blanca, José Llanos, le informaba al flamante jefe de la Guardia Nacional de ese lugar, Julián Calvento, que el gobierno nacional había dispuesto que “aun cuando la organización de dicha G. N. corresponde al Gob^o. de la Provincia, su movilización corresponde al Com^{te}. Militar, como punto fronterizo”. Por lo tanto, le informaba que le entregaría el mando de esa fuerza miliciana, con el deber de que siempre estuviera pronta a su llamado y que le pasara a inicios de mes un estado efectivo de esa fuerza, por lo cual quedaba dependiendo de esa comandancia militar. Por su parte, Calvento le respondió que no se encontraba autorizado por el gobierno provincial para recibir el mando de dicha Guardia Nacional. Por tal motivo, días más tarde elevaría a la Inspección General de Milicias su renuncia al cargo para el cual había sido investido, aduciendo que en caso de seguir las órdenes del comandante Llanos, “la G. N. de este partido vendría a quedar en una perpetua asamblea, y en tal caso las atenciones del infrascripto en su posición social no le permitirían consagrar todos [...] sus nuevos deberes”. Este diferendo motivó la intervención del gobernador Mariano Saavedra, que dispuso:

No estando la Guardia Nacional de Campaña a las órdenes de los Gefes de frontera, [...] contéstese que no está obligado el Comandante de la Guardia Nacional de Bahía Blanca á pasar el estado [de dicha fuerza]; y al efecto de que el comandante militar no insista en la pretensión que ella contiene, remítase todo original al Exmo. Gobierno Nacional para que se sirva dar á aquella Comandancia las órdenes que corresponda.³¹¹

Una situación similar se observó, en el mes de julio de 1870, entre el jefe de la Frontera Oeste, coronel Juan Carlos Boerr, y el subinspector de Milicias de la Frontera Sud, coronel José M. Morales. El primero informaba que, habiendo sido autorizado por el ministro de Guerra y Marina de la Nación para pedir la Guardia Nacional que creyese necesaria para la seguridad de la frontera, se dirigió Morales pidiéndole 300 guardias nacionales y que el mencionado subinspector le contestó que no podía cumplir con ese pedido “por no corresponder a él ni tener conocimiento de su Gob^o.”. Por tal motivo, ante la proyección de un nuevo malón, Boerr redirigió su pedido al subinspector de Milicias de la Frontera Oeste, Manuel Gache, que remitió el contingente incompleto, restando 172 guardias nacionales para llenar su solicitud.³¹²

También pudimos registrar problemas jurisdiccionales en episodios menores, como el que ocurrió con un tal Galación Machado, guardia nacional del Regimiento “Sol de Mayo”, a principios de 1867. Este individuo había sido enviado a la frontera con el contingente de aquel regimiento y el jefe de la Frontera Costa Sud, coronel Antonino López Osornio, lo dio de baja “por haber dejado sus intereses tirados”. Según el comandante del mencionado cuerpo, Miguel Méndez, López Osornio había invadido las atribuciones de los jefes de los regimientos de Guardias Nacionales, al punto tal de considerar que “el proceder del Señor Gefe de frontera estendiendo bajas como la presente, encierra una anomalía inexplicable que tiende al desprestigio de la autoridad militar sin ningún resultado favorable para la cosa pública” y que, a la vez, contribuiría “a debilitar la acción legal que el Gefe del Regimiento ejerce sobre los ciudadanos que deben formar parte del contingente” y “la unidad de acción [que] debe ser la base principal sobre la cual deben descansar los actos atributivos de las autoridades”.³¹³

Otra cuestión que generó muchas discrepancias entre los jefes de frontera y los comandantes de la Guardia Nacional fue el reclutamiento y la formación de contingentes

311 ASHE, Frontera con los indios, año 1863, doc. 492.

312 ASHE, Frontera con los indios, año 1870, doc. 6.004.

313 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 6, exp. 747.

de guardias nacionales para el servicio de frontera. En los archivos puede rastrearse la asiduidad con que estos se producían.³¹⁴ Por ejemplo, el 20 de septiembre de 1868, el jefe de la Frontera Costa Sud, coronel Benito Machado, le escribía al ministro de Guerra y Marina, general Wenceslao Paunero, para advertirle “la poca ó ninguna cooperación que prestan al Gefe de Frontera los Comand^{tes} de G. N. y los jueces de paz” al momento de formar y enviar los contingentes.³¹⁵ Dos semanas después, reafirmaba esa crítica al sostener “la poca eficacia en la coperación de parte de algunos Gefes de los Reg^{tos} de la G^{da} Nacional de la Provincia en el envío de contingentes, mui especialmente del Reg^{to} N° 17, quien hasta hoy no á llenado el suyo”.³¹⁶ Machado no fue el único que padeció la escasez de guardias nacionales para defender la frontera y los apuntados eran los jefes de la Guardia Nacional. Así se lo trasmitía el jefe de la Frontera Sud, coronel Álvaro Barros, al ministro de Guerra y Marina, Martín de Gainza, el 23 de febrero de 1869:

Si el Gobierno Nacional no tiene tropa de línea para mandar a la Frontera, y el de la Provincia deja la GN en manos de pillos que con incomparable descaro la ponen a su servicio particular, yo no puedo continuar al mando de la Frontera. No tengo los elementos para su defensa ni puedo crearlos porque mis facultades tienen por límite los fosos del campamento, y dentro de ellos mismos no puedo impedir q^e un capataz Com^{te} de GN o un ten^{te} alcalde me traiga la desmoralización y el desquicio.³¹⁷

Los conflictos entre las autoridades castrenses no se redujeron a enfrentamientos entre jefes de frontera y comandantes de la Guardia Nacional, ya que en ocasiones los primeros protagonizaron grandes rencillas, como sucedió con Benito Machado y Álvaro Barros en 1865-1866. Con el inicio de la Guerra de la Triple Alianza, el jefe de la Frontera Sud, coronel Ignacio Rivas, fue enviado al teatro de operaciones y, en su lugar, el jefe de la Frontera Costa Sud, coronel Benito Machado, recibió el mando de ese departamento y retomó la comandancia del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”, que lo había catapultado a los primeros puestos de mando de la frontera (cf. Anexo II). De esta forma, Machado retuvo bajo su mando las fronteras Sud y Costa Sud

314 ASHE, Frontera con los indios, año 1864, doc. 636; año 1868, doc. 1.048; año 1874, doc. 1.317; AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. 1.131; leg. 9, exp. 1.558; AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4. Ignacio Rivas a José M. Zapiola. Azul, 06/06/1858; Sala VII, Colección del Museo Histórico Nacional, Archivo de Martín de Gainza, leg. 34, doc. 4.126.

315 ASHE, Frontera con los indios, año 1868, doc. 1.076.

316 ASHE, Frontera con los indios, año 1868, doc. 1.079.

317 AGN, Sala VII, Colección del Museo Histórico Nacional, Archivo de Martín de Gainza, leg. 34, exp. 4.085.

y el mencionado regimiento. Por su parte, el 3 de agosto de 1865, Barros fue designado 2° jefe de esas fronteras y encargado de la organización del Regimiento N° 11 de infantería de Línea, que debía cubrir la defensa de la Frontera Costa Sud.

Entre fines de 1865 e inicios de 1866, las tensiones entre Machado y Barros alcanzaron su punto más álgido.³¹⁸ Desde un primer momento, el coronel Machado estuvo disconforme con el nombramiento del, por entonces, sargento mayor Álvaro Barros como jefe de la Frontera Costa Sud. El 4 de junio de 1865, le escribió a Rufino de Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, con el propósito de expresarle que dicho jefe carecía de la utilidad que hasta el momento había tenido el comandante que estaba a cargo de ella, su subalterno y jefe de confianza, Alfredo Seguí. Le agregaba que Barros no había tenido más experiencia como jefe superior que tres días en el Regimiento de Coraceros y “que absolutamente no conoce nuestro país [la frontera sur] [...] que es tan indispensable para esta guerra, y que por su carácter no podrá jamás adquirir prestigio con ellos [los paisanos], cosa tan necesaria para este tipo de guerra”.³¹⁹

El problema entre estos jefes de frontera se había iniciado como consecuencia de las actitudes opuestas que habían tomado respecto a reiterados malones indígenas, por decisiones controvertidas de Machado sobre las fuerzas militares y milicianas que servían en la frontera y por la supuesta corrupción de éste último en la administración fronteriza. Esto motivó que, el 8 de enero de 1866, Barros elevara su renuncia a Marcos Paz, vicepresidente de la Nación en ejercicio de la presidencia. Pero lejos éste de aceptarla, lo nombró jefe de la Frontera Sud –cargo que ocupaba Machado– y derivó a éste al mando de la Frontera Costa Sud (RAONE, 1969 y POGGI, 1997).

Si Barros está en lo cierto, Machado no sólo había administrado mal la situación con los indígenas de Calfucurá –al punto de casi provocar una fuerte invasión de los mismos a la provincia–, sino que lo acusaba de haber creado el Escuadrón N° 6 de la Frontera Sud, que nunca había existido en la práctica, pero sí en los papeles, para quedarse con el dinero que, desde el gobierno, se le mandaba para pagar a los soldados potenciales que revistaban en ese cuerpo. A su vez, lo culpaba de “inflar” las listas de re-

318 Hasta el momento, quien mejor ha dado cuenta de ello fue POGGI (1997) en su estudio sobre Álvaro Barros en la Frontera Sud de Buenos Aires. Todos los pormenores de este conflicto pueden seguirse a través de la documentación que se encuentra publicada en el AMP, en especial en los tomos III-VII, y en el fondo Frontera con los indios del ASHE.

319 AGN, Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 14, f. 746.

vista del Ejército de Línea y los inventarios de las guarniciones que comandaba, a fin de incrementar sus ingresos. Todo ello, se habría realizado a partir de grandes fraudes, que se sustentaban en la afirmación de tener 800 caballos en las guarniciones que comandaba, cuando tan sólo eran 365, o elevando a 900 los soldados enrolados en la última revista, cuando, en realidad, sólo alcanzaban los 395;³²⁰ como a partir de artimañas menores, que consistían en alimentar las listas de revista con soldados muertos 3 o 4 meses antes de realizadas las mismas.³²¹ Con respecto al comportamiento fraudulento de algunos jefes de frontera, Barros afirmaba: “los Gefes de Frontera [...] han sacrificado y traicionado a su país con el objeto de hacer fortuna [...] El país necesita hombres honrados y aptos que ayuden al gobierno á alcanzar sus fines, llenando fielmente los deberes que sus empleos les imponen”.³²²

En abril de 1866, luego de los sumarios militares que se le elaboraron, Machado fue apartado de la comandancia de las fronteras Sud y Costa Sud, según el Consejo de Guerra que se le formó, por irregularidades administrativas y mal manejo de las relaciones con los indígenas pertenecientes a la tribu de Calfucurá. Además, en octubre de ese mismo año, fue dado de baja de la Plana Mayor Activa, con motivo de la falta de pago al personal del Ejército de Línea y a los guardias nacionales que defendían la frontera Costa Sud bajo sus órdenes (RAONE, 1969 y POGGI, 1997).

Sin embargo, este conflicto no puede analizarse sin considerar la variable política, ya que esta rencilla también estuvo motivada por diferencias partidarias: Machado era nacionalista y Barros autonomista. Esta no es una cuestión para desestimar, pues se ha destacado que en aquel “viejo ejército” –en palabras de ROUQUIÉ (1984 [1982])–, los oficiales eran elegidos y promovidos por el gobierno y la política constituía una parte intrínseca de las fuerzas armadas. En esta disputa, las diferencias entre nacionalistas y autonomistas se hicieron sentir. Más todavía en la frontera, donde, en algunas circunstancias, los procedimientos militares que buscaban su expansión, quedaron supeditados a las decisiones que tomaban los jefes, de acuerdo a las circunstancias políticas de la coyuntura (POGGI, 2001; BARBUTO y DE JONG, 2012 y CORDERO, 2013). Mientras que el presidente Mitre se encontraba comandando las fuerzas aliadas en la Guerra de la

320 Álvaro BARROS, *Fronteras y territorios federales en las pampas del sur*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1957 [1872], pp. 166 y 185.

321 AMP, t. V, doc. 1.365, pp. 108-110. Álvaro Barros a Marcos Paz. Azul, 10/04/1866.

322 *Ibid.*

Triple Alianza, Marcos Paz, su vicepresidente, más cercano, por entonces, al autonomismo, estaba a cargo del Ejecutivo Nacional. Machado se había quedado sin grandes apoyos políticos en la cúpula gubernamental. Los problemas con Barros llevaron al vicepresidente y a su ministro de Guerra y Marina, general Julián Martínez, a desplazar al coronel mitrista del cargo.³²³

Los problemas jurisdiccionales y las discrepancias en torno al reclutamiento de los habitantes de la campaña también se produjeron entre los propios jefes milicianos. A modo de ejemplo, podemos tomar el diferendo que existió entre los comandantes de la Guardia Nacional de Chacabuco y Chivilcoy, entre marzo y abril de 1871. El primero, Gregorio José de Luirno, denunciaba que el segundo, Pablo Castro, había destinado a servir en el Ejército de Línea en la frontera por el término de seis meses a un guardia nacional de su jurisdicción, un tal Fausto Zurita, que se desempeñaba como capataz del establecimiento rural de Manuel Losano, vecino hacendado y labrador de Chacabuco. El problema comenzó cuando el mencionado Losano se presentó ante el comandante Luirno, para informarle que su capataz Zurita se había trasladado al pueblo de Chivilcoy para hacer una serie de trámites y que allí había sido capturado por una partida del comandante de la Guardia Nacional de ese partido y destinado al servicio de frontera, siendo acusado de “embriaguez”, de “vago y mal entretenido” y de no tener permiso de pase y papeleta de enrolamiento. Losano denunciaba que, en lugar de ser remitido al juez de paz de Chivilcoy, para que comprobara los cargos que se le habían levantado en su contra, lo destinó al servicio de Línea en la frontera “de propia autoridad y sin tener jurisdicción alguna para ello”.

Ante el pedido de Losano, el comandante de la Guardia Nacional de Chacabuco llevó a cabo una vehemente defensa del capataz, ya que, según atestiguaba, era el “labrador más fuerte” de ese partido, “cuyas sementeras abrazan doscientas cuerdas de trigo y cien de maíz anualmente” y Zurita, “persona ocupada, con familia y casa”, era quien dirigía esos trabajos. Luirno se dirigió a Castro para que le explicara por qué envió a la frontera a un guardia nacional que revistaba en el registro de enrolamiento de su jurisdicción, a la vez que le exigió el relevo y la libertad de Zurita, por

323 Con el regreso de Bartolomé Mitre a la presidencia de la nación y el nombramiento de Wenceslao Paunero como ministro de Guerra y Marina, en lugar del fallecido Martínez, Machado fue reincorporado, el 13 de febrero de 1868, como jefe de la Frontera Costa Sud, cargo que ocuparía hasta los primeros días de noviembre de ese año, cuando fue designado el coronel graduado Julio Campos para reemplazarlo (cf. Anexo II del Apéndice).

creerlo su derecho. Denunciaba que “el Com^{te} de Chivilcoy se cree con atribuciones para destinar al servicio de frontera á ciudadanos G^s N^s de partidos linderos, y que le basta para ello capturarlos sin pase”. Agregaba que la injusticia que se había llevado a cabo con Zurita tenía implicancias políticas, al sostener:

Es opinión vulgar, que el Com^{te} Castro por su debilidad está respondiendo á los disturbios de Chacabuco en las cuestiones de elecciones municipales, por cuanto Zurita ha sido fuerte opositor á los que se denominan Pavaiseros, y el oficial que lo capturó en Chivilcoy está íntimamente ligado por vínculos de familia á los que, en Chacabuco, encabezan ese bando.

Finalmente, el comandante de Chacabuco le pidió al subinspector de la Guardia Nacional de la Frontera Norte, coronel Pedro Naón, que previniera al comandante de Chivilcoy que, en adelante, se abstuviera “de injerirse de propia autoridad en los guardias de Chacabuco, que tengan la voluntad de pasar á Chivilcoy, por diligencias u otras razones”.³²⁴

En resumen, en este apartado pusimos de relieve los problemas jurisdiccionales que se produjeron entre las autoridades militares dependientes del gobierno nacional –jefes de frontera y comandantes generales en jefe de frontera– y las milicianas que respondían al gobierno provincial –jefes de regimientos y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos. Asimismo, mostramos las desavenencias que, en menor grado, se produjeron entre los jefes de frontera y entre los comandantes de la Guardia Nacional. Si bien la cooperación entre estas autoridades fue fundamental para garantizar el servicio de frontera, lo cierto es que las relaciones entre los jefes militares y milicianos también estuvieron mediadas por desacuerdos y discrepancias respecto a temas referentes a la jurisdicción, movilización y formación de contingentes de la Guardia Nacional y a cuestiones administrativas de la frontera, como el manejo del “negocio pacífico de indios”, el pago a los soldados y el proceder ante los malones, que se profundizaban por diferencias políticas.

4. Consideraciones finales

En este capítulo nos propusimos analizar la inserción de la Guardia Nacional en el territorio bonaerense. Para ello, fue dividido en tres secciones y en cada una de ellas

324 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 2, exp. 2.841.

examinamos distintas variables para dar cuenta de ese proceso. En la primera, reconstruimos las funciones y atribuciones de las autoridades militares –comandantes generales de frontera y jefes de frontera– y milicianas –jefes de regimientos de campaña y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos– que tuvieron jurisdicción en el territorio provincial. Quisimos dar cuenta de las especificidades e intereses que las separaban, así como de los nexos que las articulaban.

Vimos que las primeras dependieron del gobierno nacional. Estuvieron a cargo de todo lo concerniente a la administración fronteriza, que involucraba el manejo del “negocio pacífico de indios” y de los soldados y guardias nacionales en servicio, entre otras cosas, lo que les confirió un amplio margen para consolidar su poder personal y capitalizar a su favor –o al de la agrupación política a la que pertenecían– la autoridad conferida por el gobierno nacional. Las segundas, por su parte, respondieron al gobierno de Buenos Aires y fueron una instancia privilegiada de enlace y articulación de los habitantes de la campaña con el poder provincial, aunque en lo referente al servicio de frontera debían acatar a las autoridades militares. Se encargaron de elaborar los registros de enrolamiento, de dispensar licencias y excepciones al servicio activo y aceptar las personerías. Constituyeron engranajes claves para mantener el orden social y favorecer el disciplinamiento de los sectores populares en los distritos de la campaña y la frontera.

En la segunda, reconstruimos los perfiles sociográficos de algunos jefes de frontera y de la Guardia Nacional y vimos las trayectorias que tuvieron en las fuerzas armadas antes y después de ocupar esos cargos. Mostramos que formaron parte de diferentes generaciones, que no todos habían nacido en Argentina, que sólo el 35% de la muestra provenía de familias de militares, que tenían una importante experiencia en las guerras post-independentistas y “fraticidas” al momento de ocupar la jefatura de frontera y que algunos fueron militares de “profesión” y otros complementaron esa tarea con diversas actividades políticas, económicas y de gestión gubernamental.

Al mismo tiempo, evaluamos hasta qué momento los comandantes de milicias y de la Guardia Nacional tuvieron posibilidades de convertirse en jefes del Ejército de Línea y qué se priorizó, en cada coyuntura, para designar a determinados individuos en esos cargos. Corroboramos que durante las décadas de 1850 y 1860, los comandantes de milicias y de la Guardia Nacional pudieron acceder a importantes puestos de mando militar, como jefes y subjefes de frontera, y mantenerse en él por algunos años. En la década de 1860, también hubo jefes de frontera que sólo hicieron carrera en las fuerzas de

Línea y comandantes de milicianos que ejercieron la jefatura de regimientos de Guardias Nacionales sin promover a los departamentos de frontera. Por su parte, durante la década de 1870, se hizo cada vez más difícil encontrar jefes de origen miliciano o militares que se hubieran desempeñado como jefes de la Guardia Nacional en jefaturas de frontera o comandancias militares. Los individuos formados en la Academia Militar y en el Ejército de Línea fueron los únicos que pudieron acceder a esos cargos. Por último, pusimos de relieve que la jefatura de frontera fue un escalón más en sus carreras militares y que tuvieron escaso arraigo local, debido a la gran movilidad geográfica que les imponía el servicio de armas. Esta situación los diferenció de los comandantes de la Guardia Nacional que tuvieron una fuerte presencia local, en razón de ser vecinos reconocidos en los partidos. Sin embargo, existieron jefes de frontera que evidenciaron esa condición. Fueron aquellos que vivieron en el territorio que comandaron y que, por lo general, habían sido comandantes de Guardias Nacionales previamente.

En la tercera parte, estudiamos las relaciones de poder que se establecieron entre las autoridades civiles y militares-milicianas y entre estas últimas. Buscamos analizar el funcionamiento de la Guardia Nacional y sus comandantes en relación con las otras instituciones de la campaña y la frontera bonaerense, con el fin de percibir a “ras del suelo” su inserción en el territorio provincial. Se desarrolló en un marco de instalación de autoridades en toda la provincia, que procuró cubrir los espacios ganados con la expansión fronteriza y conllevó a un incremento de la complejidad institucional y jurisdiccional en la campaña. Observamos una gran funcionalidad entre ellas, al ser representantes del Estado, sobre todo en lo que respecta a los mecanismos de reclutamiento, que hicieron posible el funcionamiento de la Guardia Nacional y el orden social en los partidos. Y, por otro lado, examinamos las disputas y situaciones conflictivas que se produjeron por ser actores locales con intereses particulares, no siempre coincidentes entre sí y tampoco con los del mismo Estado que legitimaba su autoridad. En este sentido, resaltamos los problemas jurisdiccionales que se produjeron entre las autoridades militares y las milicianas y las desavenencias que, en menor grado, se generaron entre los jefes de frontera y los comandantes de la Guardia Nacional. Si bien la cooperación entre éstas fue fundamental para garantizar el servicio de frontera, lo cierto es que las relaciones entre los jefes militares y milicianos también estuvieron mediadas por divergencias en temas referentes a la atribución, movilización y formación de contingentes y a cuestiones administrativas de la frontera.

En concordancia con los planteos recientes de la historiografía, nos preocupamos por indagar el rol que tuvieron los jefes militares en el proceso de construcción de los estados nacional y provincial. Al diferenciar a las autoridades militares de las milicianas y poner de relieve la conflictividad que, en muchas ocasiones, medió en sus relaciones y vinculaciones, procuramos mostrar la diversidad de sus orígenes e intereses y su pluralidad. Por tal motivo, es necesario abandonar la noción abstracta de “comandante militar” para otorgarle la significación necesaria que dé cuenta de la complejidad que tuvieron. Antes que acercarnos al estudio de estos importantes actores históricos decimonónicos desde una imagen preconcebida, debemos realizar los esfuerzos necesarios para percibir su funcionamiento en situaciones concretas. Esto nos permitirá indagar con mayor agudeza las relaciones de poder que entablaron con los funcionarios de gobiernos civiles y los propiamente militares y milicianos.

Por todo esto, sostenemos que es más conveniente utilizar la noción de autoridades militares y milicianas para referirnos a los individuos que desarrollaron sus funciones de gobierno como jefes y comandantes generales en jefe de frontera, jefes de regimientos de campaña y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos, antes que adoptar la idea de “poder militar”, ya que durante el período aquí abordado, todavía no se había conformado como tal y habría que esperar, al menos, hasta los años finales del siglo XIX o, incluso, hasta los primeros del siguiente para verse cristalizado en la práctica. El “poder militar” no es un concepto abstracto aplicable a cualquier realidad, sino que debe ser pensado como resultado de un proceso histórico particular y, como tal, evaluarse como hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta quiénes fueron los individuos que llevaron a cabo las tareas propias de esa esfera institucional en diferentes coyunturas políticas, sus intereses y las relaciones que entablaron con las demás órbitas estatales. En lo que respecta a la campaña y la frontera bonaerense entre 1852 y 1880, un ámbito donde el poder se sustentaba en actores particulares con mayor o menor grado de reconocimiento institucional, el “poder militar” todavía no se había conformado como tal. La diversidad de origen, de la carrera de las armas y del perfil militar, los conflictos y los desacuerdos, así como las disputas y las discrepancias entre las autoridades militares y milicianas dan cuenta de ello, aunque también del desarrollo de un proceso histórico que derivará en la consolidación del Estado en ese territorio y, con él, de un “poder militar” palpable.

PARTE IV

PAZ Y GUERRA EN LA CAMPAÑA

PODER, LIDERAZGOS POLITICOS Y VINCULOS SOCIALES

CAPÍTULO 7

PODER POLÍTICO EN LA CAMPAÑA

CAUDILLOS LOCALES ENTRE LA MOVILIZACIÓN ELECTORAL Y MILITAR

No podemos competir contra los recursos del Comandante que tiene grados y ponchos patrios para dar por votos; doscientos rémingtons á su disposición, y un calabozo para los que no voten por él ó los suyos.³²⁵

La ley nacional 8.871, sancionada en 1912, constituyó un punto de inflexión en la política argentina. Más conocida como “ley Sáenz Peña”, estableció el voto universal, secreto y obligatorio para los ciudadanos argentinos varones (nativos o naturalizados), mayores de 18 años de edad, que habitaran en el país y que estuvieran inscriptos en el padrón electoral. A partir de entonces, algunas características de la política argentina cambiarían, sobre todo las vinculadas con las prácticas electorales y la importancia que tenía la revolución, en tanto mecanismo aceptado para llegar al poder. A lo largo del siglo XIX, los gobernantes intentaron resolver el problema de la legitimidad a través de las elecciones, pero, cuando no lo conseguían, el uso de la fuerza militar y miliciana constituyó un mecanismo habitual para ello.

A lo largo del siglo XIX, milicias y política representaron dos variables de la misma ecuación. El proceso de militarización de la sociedad rioplatense, que adquirió rasgos exponenciales con las invasiones inglesas y las guerras de independencia (HALPERIN DONGHI, 1968 y 1972), tuvo características particulares durante la segunda mitad de esa centuria, al incrementarse el conflicto fronterizo con los indígenas soberanos de la Pampa y la Patagonia. En la provincia de Buenos Aires, la Guardia Nacional tuvo un papel importante en la Guerra de la Triple Alianza, en la defensa de la frontera con los indígenas y en cada una de las lides electorales y los enfrentamientos internos que se produjeron en los “treinta años de discordia” que se extendieron entre 1850 y 1880.

325 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1877, leg. 21, exp. 1.098. Santiago Basso y Luis Cabrera a Javier Lima. Junín, 06/11/1877.

El servicio miliciano de frontera fue un ámbito propicio para que los comandantes pudieran construir liderazgos políticos, a partir de la posición destacada que tuvieron en los regimientos de la Guardia Nacional (SABATO, 2008a). Como planteamos en trabajos anteriores, las relaciones de camaradería al interior de los cuerpos fomentaron la construcción de fuertes lazos personales y, principalmente, colectivos entre los guardias nacionales y su jefe, como así también entre pares, es decir, entre los compañeros de armas. La identificación de los soldados de Línea y los guardias nacionales con el regimiento al que pertenecían o con el jefe que los comandaba fue un importante vehículo para construir confianza, cohesión grupal y sentimientos de camaradería entre ellos. Estos vínculos podían ser activados en momentos donde los guardias nacionales requirieran algún tipo de protección del comandante y cuando éste necesitara reclutar hombres para algún pronunciamiento armado o con el fin de intervenir en las elecciones (CANCIANI, 2012a y b).

Como han puesto de relieve recientemente MACÍAS y SABATO (2013), la Guardia Nacional se convirtió en el núcleo de una discusión historiográfica que busca responder algunos interrogantes generados en torno al problema de la centralización del poder militar del Estado y la construcción de un “orden” político en la Argentina decimonónica. La renovación que se produjo en la historia política desde la década de 1980 contribuyó mucho a ello. SABATO (2007) plantea que, desde este tipo de abordaje, el siglo XIX ha ganado en densidad. La construcción del Estado y de la Nación sigue siendo una cuestión central, pero ahora se toman como problemas y no como presupuestos.³²⁶ Desde esta vertiente, en los últimos años, algunos historiadores destacaron el importante rol político que tuvo la Guardia Nacional en la segunda mitad del siglo XIX y, desde ello, se generaron nuevos interrogantes y planteos para repensar el proceso de construcción de los estados nacional y provincial y las diferentes actividades que desarrollaron las fuerzas milicianas en él.³²⁷

326 SABATO (2007) plantea que los nuevos estudios de historia política que se ocupan del Estado y del poder postulan que la construcción, reproducción y legitimación del poder político involucran no sólo a las dirigencias –y a quienes aspiran a serlo–, sino también al conjunto de quienes forman parte de la comunidad política sobre las que se ejerce ese poder. En este sentido, nuevos estudios contribuyeron a transformar la tradicional “historia social” de los “de abajo” en una historia política de los sectores populares. Desde estos, la revolución de mayo y las guerras de independencia y sus consecuencias fueron los escenarios privilegiados para indagar el rol político que tuvieron aquellos sectores, aunque después los estudios se ampliaron a otros territorios y períodos. Cf. DI MEGLIO (2006), FRADKIN (2006 y 2008c) y FRADKIN y DI MEGLIO (2013), entre otros.

327 Al respecto, no podemos dejar de mencionar las investigaciones pioneras de HERAS (1954a y b) para la provincia de Buenos Aires, a las que podemos sumar las más recientes de SABATO (1998, 2002,

Al mismo tiempo, estos nuevos planteos nos permiten analizar las relaciones de poder que se establecieron entre el gobierno provincial, las autoridades milicianas de los partidos y los líderes políticos locales y/o regionales, algunos de los cuales eran verdaderos caudillos territoriales –que no necesariamente ejercían cargos de gobierno–, con capacidad de movilizar grupos humanos para las elecciones y los pronunciamientos armados o revoluciones. Estos actores participaban de los sufragios poniendo en práctica diversos instrumentos, con el fin de obtener resultados beneficiosos para su agrupación política, o movilizando grandes contingentes de hombres para engrosar las fuerzas revolucionarias, apelando a mecanismos coercitivos y activando los vínculos que habían construido en las fuerzas militares y/o milicianas que comandaron. Con el objetivo de evaluar su intervención en estos sucesos, en este capítulo analizamos los procesos electorales y las revoluciones que se produjeron en 1874 y 1880, años decisivos en el proceso de construcción de un “orden” político y del Estado nacional.

1. Elecciones

Las reformas que se implementaron durante la gobernación del general Martín Rodríguez (1821-1824) incorporaron de forma definitiva la campaña al sistema político bonaerense. La ley de sufragio universal de la provincia de Buenos Aires, sancionada el 14 de agosto de 1821, contribuyó mucho a ello. Extendió el voto directo a todo hombre libre, natural del país, o avecindado en él, desde los 20 años y estableció la elección directa de los representantes a la Legislatura. Estaban habilitados para votar todos los habitantes anotados en el padrón de milicias que habían realizado el trámite previo de inscribirse en el Registro Electoral (CANSANELLO, 2003). Cuando se sancionó la Constitución Nacional, en 1853, este criterio quedó consagrado para siempre y para toda la república. El sufragio universal se consideraba implícito en el texto constitucional y, a partir de él, quedó establecido el derecho a voto para todos los adultos nacidos en Argentina o naturalizados (SABATO y PALTÍ, 1990).

Como sostiene SABATO (1998), el sufragio y las elecciones eran la pieza clave para garantizar el principio de la soberanía del pueblo, ya que la Constitución Nacional y las

2008b), POGGI (2001), CALETTI GARCADIÉGO (2010), MÍGUEZ (2011), CANSANI (2012a, b y 2014b). Para Tucumán, cf. MACÍAS (2001 y 2007a) y BRAVO (2003). Para Mendoza, cf. BRAGONI (2003). Para Corrientes, cf. BUCHBINDER (2004). Para La Rioja, cf. DE LA FUENTE (2007 [2000]). Para Salta, cf. QUINTIÁN (2012). Para Córdoba, cf. DAGHERO (2014). Un análisis historiográfico reciente que resume los principales planteos sobre este tema en MACÍAS y SABATO (2013).

leyes establecían que eran la única vía legítima de acceso a los cargos de índole representativa y, por lo tanto, una instancia decisiva en la relación política entre gobernantes y gobernados. De acuerdo con TERNAVASIO (2002), el voto directo condujo a la elite gobernante a vincularse, como nunca antes lo había hecho, con los potenciales electores. La disputa descendía al universo de los electores y las masas electorales, poniendo en movimiento un heterogéneo mundo de redes y actores sociales. Su voto era, ahora, la llave primordial del proceso electoral, ya que en un mismo gesto autorizaba y legitimaba al nuevo poder emanado del acto de sufragar.

De 1821 a 1880, las elecciones trascurrieron por tres períodos. En la década de 1820, los intentos por modernizar el sistema político llevaron a la puesta en marcha de mecanismos electorales que buscaran superar la fragmentación y el enfrentamiento entre los grupos de la elite porteña, a través de la negociación de las candidaturas y de la promoción de un elenco de figuras ante el electorado. Los propios grupos de la elite política montaron redes destinadas a incorporar a los votantes, ya que su participación dependía de la capacidad de las dirigencias para convocarlos y movilizarlos y, según se ha mostrado, tuvieron bastante éxito en controlar el proceso electoral, a través de los alcaldes de barrio, en la capital, y los jueces de paz, en la campaña. Estas autoridades fueron las encargadas de hacer circular los candidatos, convocar al sufragio, controlar la elección de las autoridades de mesa, definir quiénes estaban habilitados para votar y, finalmente, de refrendar el escrutinio. Sin embargo, a poco andar, la rivalidad entre los dirigentes no pudo ser contenida y las elecciones se convirtieron en un terreno de enfrentamiento que llegó a ser muy violento y que, finalmente, se terminaron resolviendo a través de las armas (TERNAVASIO, 1995 y 2002).

Durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas (1829-1832 y 1835-1852), las elecciones se realizaron de manera sistemática y puntillosa, pero con un sistema diferente del ensayado en la década de 1820, ya que se cambiaron las reglas de juego: se suprimió la competencia y se estableció la unanimidad como forma del régimen. Sin embargo, ello no significó que se anulara la movilización. Por el contrario, el oficialismo promovió y aseguró la participación electoral, que se mantuvo en los niveles semejantes a los de la etapa anterior. En este caso, las elecciones no fueron un mecanismo para la selección de representantes por parte de los ciudadanos sino de confirmación de los candidatos que se proponían desde el gobierno. El sufragio, como un acto ritual cuidadosamente repetido y perfeccionado hasta en sus más mínimos detalles, fue utilizado

por el “Restaurador” como una técnica política a los efectos de consolidar un poder de carácter individualizador, lo que lo transformaba en un régimen plebiscitario. Las elecciones fueron un vehículo privilegiado para que Rosas reivindicara su proclamado apego a las leyes y demostrara el consenso que tenía, al mismo tiempo que le posibilitaba movilizar a un crecido número de habitantes con el objeto de plebiscitar su poder y conocer quiénes acudían a dicho acto para demostrar públicamente su adhesión al jefe (TERNAVASIO, 1999 y 2002).

En este sentido, se ha destacado la importancia que tuvieron las autoridades locales –jueces de paz, comandantes militares y milicianos y curas párrocos–, en procesos electorales de la campaña y la frontera. Desarrollaron un rol cardinal en la diagramación del sistema político-electoral rosista, no sólo en lo concerniente al control de la mesa el día de la elección, sino también en el empadronamiento de las personas habilitadas para votar, en el reparto de las boletas con las listas de los candidatos que se enviaban desde Buenos Aires y en la recolección de votos (DÍAZ, 1959a y LANTERI, 2011).

Rosas ejerció de manera personal un férreo control sobre los jueces de paz, tal como puede observarse en su correspondencia epistolar (REGUERA, 2010). Debido a la importancia que tuvieron en los comicios, el “Restaurador” se cuidó de elegir jueces de paz leales al federalismo rosista, quienes debían reunir, sobre todo, el carácter de “federal nato” o de “buen federal”, más que cualquier condición social o de riqueza para ocupar dicho cargo. Por ello, Rosas intentó formar un elenco político relativamente estable de funcionarios en la campaña, sobre todo luego de la crisis que sufrió el régimen entre 1838 y 1840 (GELMAN, 2000).

Después de “Caseros”, se inauguró una nueva manera de hacer política que conllevó, irremediamente, a diferentes formas de vinculación entre gobernantes y gobernados (SABATO, 1998). Según HALPERIN DONGHI (1980), el partido político, como depositario de la lealtad de una colectividad, pasó a tener un papel relevante en esta relación. Las investigaciones más clásicas sobre los partidos políticos y las elecciones en el período histórico que aquí abordamos plantearon que estuvieron nucleados en torno a la figura de un “caudillo” y sus personas más allegadas. A partir de esos círculos estrechos, nacían, discutían y lanzaban a la vida política las decisiones del grupo. A diferencia de los partidos políticos modernos, carecían de organización permanente y de continuidad en la acción, ya que su período de actividad se limitaba a la preparación de las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Los partidarios eran convocados para

la formación de “clubes”, que agrupaban a los adherentes de cada tendencia y organizaban la agitación electoral, constituyendo las listas de candidatos y preparando las huestes electorales para la disputa de las mesas el día del comicio. Por último, la población de la campaña sería convocada para convalidar en las elecciones lo resuelto previamente por el grupo dirigente de cada agrupación política (CHIARAMONTE, 1971).

Durante el período que estudiamos aquí, las principales agrupaciones políticas de la provincia de Buenos Aires fueron el nacionalismo, encabezado por Bartolomé Mitre, y el autonomismo, liderado por Adolfo Alsina. Con la caída del rosismo, retornó la disputa electoral a esa provincia (HALPERIN DONGHI, 1980). A lo largo del agitado período transcurrido entre las jornadas de junio de 1852 y la derrota del sitio de la ciudad de Buenos Aires, a mediados de julio de 1853, una heterogénea dirigencia porteña compuesta por liberales que habían retornado de su exilio y antiguos partidarios rosistas, reunidos en torno al “Partido Liberal” o “Partido de la Libertad”, ensayaron diversas estrategias de adaptación a la nueva situación política y consiguieron diseñar un “acuerdo de gobernabilidad provincial” sustentado en dos bases principales: rechazar la subordinación a la autoridad del general Justo J. de Urquiza y definir un universo de ideas compartido, caracterizado por la combinación de valores republicanos, la filosofía del progreso y la autonomía provincial (LETTIERI, 1999: 145).

Si bien el estado latente de conflictividad con la Confederación Argentina permitió mantener unido al “Partido Liberal” de Buenos Aires (SCOBIE, 1964), igualmente se diferenciaron dos tendencias a su interior. Por un lado, los liberales-nacionalistas, conducidos por Bartolomé Mitre. Si bien postulaban la defensa y el fortalecimiento de los intereses locales de la provincia, tenían como objetivo central crear las condiciones para iniciar el nuevo proceso de organización nacional que debería estar encabezado por Buenos Aires, remplazando en ello al liderazgo de Urquiza. Por otro lado, se destacaron los autonomistas, que impulsaban una política de enfrentamiento abierto con la Confederación y, por tal motivo, fueron definidos como el “sector radicalizado de la revolución de setiembre”. Defendían la autonomía de Buenos Aires, desde una clara posición anti-urquicista extrema, y consideraban a la unidad nacional como un objetivo negociable y no como un paso fundamental (OSZLAK, 1997 [1982]).

A partir de 1861, luego de la victoria bonaerense en “Pavón”, Mitre intentó expandir el “Partido Liberal” al resto del país y consolidar su dominio en todo el territorio nacional. Pero, al embarcarse en esa “empresa desafortunada”, terminó destruyendo las

bases de poder porteñas desde las cuales había llegado a la presidencia de la Nación (HALPERIN DONGHI, 1980: LIII). Ante el proyecto de ley que Mitre impulsó para federalizar la provincia de Buenos Aires y designar a su ciudad cabecera como capital de la república, la Legislatura porteña –con importante presencia de los sectores autonomistas–, rechazó dicho proyecto, rompiendo la unidad del “Partido Liberal”. Los nacionalistas tomaron esa denominación por estar a favor de la federalización de la provincia y los autonomistas adquirieron ese nombre por oponerse a ello y defender la integridad política y territorial de la misma. A partir de entonces, ambas fracciones estuvieron escindidas hasta la conciliación de partidos que impulsó el presidente Avellaneda en 1877, aunque con éxito relativo y momentáneo. Durante este breve período que duró la “Conciliación”,³²⁸ un grupo de jóvenes –dentro de los que se destacaron figuras como Aristóbulo del Valle, Leandro N. Alem, Roque Sáenz Peña, Lucio V. López, Pedro Goyena y José M. Estrada–, se desprendió del autonomismo y formó el Partido Republicano que, si bien tuvo corta vida, se caracterizó por impulsar una serie de medidas “progresistas” para esos años en materia política, administrativa y económica (CHIARAMONTE, 1971 y BARBA, 1976).

Nacionalistas, autonomistas y –por un tiempo muy breve– republicanos se disputaron el poder político y los cargos representativos a nivel nacional, provincial y municipal a través de las elecciones que se desarrollaron de forma regular en toda la provincia de Buenos Aires. El procedimiento electoral ofreció una variada gama de mecanismos, que eran denunciados por los vencidos como “fraudulentos” –y considerados como tales por los trabajos más clásicos, aunque vistos como prácticas electorales decimonónicas por las interpretaciones más recientes–, pero convalidados por los victoriosos: tomar por la fuerza las mesas escrutadoras, sustraer las boletas de calificación, ejercer presión a los ciudadanos por medio de las autoridades locales, impedir la llegada de los opositores a las urnas o anular sus votos con diversos argumentos y falsificar las actas comiciales.

328 La política de Conciliación fue profundizada en marzo de 1877 por el presidente Nicolás Avellaneda, el gobernador Carlos Casares y Adolfo Alsina, luego de la victoria del Partido Republicano en las elecciones para senadores provinciales. Para fines de 1878, la Conciliación se agotó como política nacional y como figura retórica adecuada para fundar políticas públicas. Las visiones más clásicas circunscribieron la interpretación al nivel de las elites y vieron en ella una política de atracción del mitrismo a los comicios, obteniendo su abandono de la estrategia abstencionista y revolucionaria, a cambio de la inclusión de algunos de sus miembros en el gabinete nacional. Por su parte, las interpretaciones más recientes, consideran que la Conciliación habría garantizado la vigencia de los derechos civiles, a través de la búsqueda del consenso social, que habría sido su objetivo nodal. Esta política tuvo una doble dirección: por un lado, desde el poder político hacia la sociedad civil, en atención a la preocupación de las elites por instalar socialmente el acuerdo; y también en el sentido inverso, a través de diversas formas de presión y respaldo con que la sociedad civil demandó y acompañó el desarrollo de la misma. Cf. LETTIERI (2008).

Todo culminaba en la etapa parlamentaria, en la cual las comisiones desvirtuaban las cifras, ignoraban las protestas y reconocían los resultados de los candidatos oficiales. Nuestra preocupación aquí no es examinar los mecanismos a través de los cuales se llevaron a cabo los procesos electorales en general, ya que existe una extensa bibliografía al respecto.³²⁹ En su lugar, queremos profundizar en el análisis de la participación que tuvieron en ellos los jefes de frontera, los comandantes de la Guardia Nacional y sus oficiales, con el propósito de poner de relieve el rol que tuvo dicha institución miliciana en la vida política de la campaña bonaerense.

Hace varios años, HERAS (1954b: 61) destacó la importancia que tuvieron los jueces de paz y los comandantes de la Guardia Nacional en las elecciones que se desarrollaban en la provincia de Buenos Aires: “contar con los jueces de paz no bastaba para ganar una elección: era menester pues contar con los comandantes”, afirmó. A causa del rol protagónico que tuvieron en los comicios, estos actores se pueden considerar verdaderos “caudillos electorales”. Según BOTANA (1977), eran personajes que pudieron desempeñar los cargos de gobierno local, aún cuando su papel de mediadores no derivara, de modo necesario, del ejercicio de esos cargos institucionales, ya que muchas veces servían de agentes electorales desde posiciones menos privilegiadas. Los jefes de los partidos dependieron de su accionar para ganar un comicio. Algunos eran leales a los principales dirigentes y otros tuvieron lealtades difusas y cambiantes que combinaban, según las circunstancias, el apoyo con la amenaza. Esto demuestra el alto grado de autonomía que muchos de ellos tuvieron y los intereses particulares que primaron al momento de negociar su apoyo a una lista determinada.³³⁰

En este sentido, SABATO (1998) definió a la Guardia Nacional y a sus comandantes como “máquinas electorales”, por el lugar de predominio que tuvieron en el reclutamiento de votantes para los comicios y por sus fuentes de poder. Por un lado, hasta 1877 el enrolamiento en la Guardia Nacional fue un requisito para los ciudadanos que, a la hora de empadronarse para poder votar, debieron presentar la papeleta firmada por el

329 Para trabajos más clásicos, cf. HERAS (1954a y b), TJARKS (1963), ORTEGA (1963); CHIARAMONTE (1971); BARBA (1976) y BOTANA (1977). Para contribuciones más recientes, cf. SABATO y PALTÍ (1990); SABATO (1998); POGGI (2001); LETTIERI (2008) y MÍGUEZ (2011).

330 La noción de “caudillo electoral” fue utilizada por BOTANA (1977) para el período 1880-1916, cuando los jefes del Ejército de Línea y de la Guardia Nacional dejaron de tener implicancia en las elecciones de la provincia de Buenos Aires y, en su lugar, los comisarios de policía, jueces de paz y jefes del Registro Civil tuvieron un rol más destacado. Sin embargo, creemos que dicho concepto se puede utilizar para el período que estudiamos, ya que estos personajes llevaron a cabo muchas de las actividades que desarrollaron aquellos comandantes en los procesos electorales de 1852-1880.

comandante del regimiento o batallón al que pertenecían. En última instancia, esto no solamente dejaba la capacidad de voto librada al arbitrio de los jefes de milicias, sino que daba a éstos la posibilidad de “fabricar” papeletas falsas, otorgarlas a quienes no correspondía y realizar otras maniobras denunciadas en la época. Por otro lado, la Guardia Nacional representó un mecanismo de organización, captación y control de las personas y del territorio, de manera que el papel de los comandantes fue decisivo en los comicios, especialmente en la campaña. Finalmente, también allí se gestaron y consolidaron liderazgos políticos que se capitalizaron más allá del ámbito de dicha fuerza.

Para la provincia de Buenos Aires, durante el período que abarca esta investigación, disponemos de trabajos que se abocaron a reconstruir las formas a través de las cuales se llevaron a cabo los procesos electorales (ORTEGA, 1963; CHIARAMONTE, 1971 y SABATO, 1998). También existen otros que estudiaron con profundidad algunas elecciones, como las de febrero y marzo de 1864, donde se escogían nuevos diputados nacionales y se renovaban diputados y senadores provinciales (HERAS, 1954a y b); las del 31 de marzo de 1872, donde se eligieron los legisladores de las cámaras provinciales que debían designar al gobernador que sucedería a Emilio Castro (POGGI, 2001); y las de 1874 y 1880, previas a las revoluciones que se produjeron en esos años, a causa de los resultados adversos para los derrotados (MIGUEZ, 2011; SABATO, 2008b y CANCELANI, 2014b). No buscamos dar primacía al estudio de la violencia con la cual se llevaron a cabo las elecciones –que, en algunos casos, hasta ha sido exagerada–,³³¹ sino nos abocaremos a examinar el rol que desempeñaron los jefes de frontera, los comandantes de la Guardia Nacional y demás “caudillos electorales” en las elecciones de 1874 y 1880.

1.1. *Mitristas y alsinistas en la disputa electoral*

Desde comienzos de 1873, la carrera presidencial para suceder a Domingo F. Sarmiento había iniciado su curso. La danza de candidaturas involucró a Bartolomé Mitre, Manuel Quintana, Adolfo Alsina y Nicolás Avellaneda. La posición del primero era defendida por el diario *La Nación*, principal órgano de propaganda mitrista, y por *La Prensa*. El segundo, no logró despegar. El tercero ejercía la vicepresidencia del país, por

331 Al respecto, MALAMUD (2007: 27) plantea que la violencia en las elecciones fue magnificada por la mayoría de quienes se acercaron a su estudio. Alega que, si bien se sabe mucho de los comicios violentos, de la movilización de grupos armados, de la captura de las mesas por uno de los bandos enfrentados y de las víctimas que generaban, poco se sabe de las elecciones normales, es decir, de aquellas que se desarrollaron sin recurrir a la violencia política.

lo que la legalidad de su postulación era cuestionable. El último contaba con el respaldo del gobierno y de varias provincias. El 1 de febrero y el 12 de abril de 1874, debían llevarse a cabo las elecciones para la renovación de las cámaras legislativas nacionales y para electores de la primera magistratura, respectivamente. Como en los comicios anteriores, mitristas y alsinistas fueron los contendientes en la provincia de Buenos Aires. Los primeros jugaban una apuesta decisiva, ya que, en caso de ser derrotados, perderían prácticamente toda participación institucional dentro de la política nacional (LETTIERI, 2008 y MÍGUEZ, 2011).

A fines de 1873, en la ciudad de Buenos Aires podía observarse la politización general y los actos partidarios recurrentes, que se profundizaron en las vísperas de las elecciones legislativas de febrero y presidenciales de abril del año siguiente (SABATO, 1998). En sus memorias, Félix ARMESTO cuenta que los ánimos estaban en tal estado de exaltación, que el jefe de policía O' Gorman buscó que los partidos en lucha nombraran a sus representantes para ponerse de acuerdo sobre la forma en que debía realizarse la elección del 1 de febrero. A las 10 de la noche del día anterior, se reunieron en su casa Eduardo Costa, Anacarsis Lanús y Narciso Martínez de Hoz –por los mitristas– y Carlos Casares, Eduardo Madero y Carlos Pellegrini –por los alsinistas–, y suscribieron un arreglo en el cual acordaron las condiciones a las que debían ajustarse dichos partidos en la elección, “y cuyo principal fin, era evitar que se produjeran choques sangrientos”.³³²

La campaña bonaerense no estuvo ajena a la confrontación política. Desde los primeros días de mayo de 1873, connotados dirigentes mitristas, como Eduardo Costa, Norberto Quirno Costa y Santiago Baibiene, realizaron visitas a los pueblos del interior de la provincia con el objetivo de proclamar la candidatura de Mitre para las próximas elecciones presidenciales y construir legitimidad en torno a su figura (HIRSCH y SANTOS, 2013).

A fines de octubre de 1873, comenzó la disputa electoral abierta. El gobierno provincial convocó a los ciudadanos de la campaña a inscribirse en el Registro Cívico Nacional a partir del primer domingo de noviembre, con el fin de que pudieran participar en las elecciones nacionales del año próximo. La inscripción se debía realizar en los días festivos desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, durante un mes y medio

332 Félix ARMESTO, *Mitristas y alsinistas (1874)*, Buenos Aires, Sudestada, 1969, pp. 102-103.

desde la apertura de dicho Registro.³³³ En este contexto, los comandantes militares utilizaron todos los mecanismos que tuvieron a su alcance para debilitar a sus adversarios y optimizar las posibilidades de su bando político. POGGI (2001) puso de relieve que los jefes de frontera usufructuaron su potestad para pedir guardias nacionales a los comandantes de los partidos con el propósito de utilizarlos con fines políticos, antes que para la defensa del territorio bajo su mando. En diálogo con este planteo, BARBUTO y DE JONG (2012) mostraron cómo el comandante general de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía Blanca, general Ignacio Rivas, fue retrasando constantemente una campaña punitiva a Salinas Grandes, con el objetivo de poner todo su empeño en las elecciones de 1874 y utilizar las fuerzas de su mando en esa misión partidaria.

Los comandantes de la Guardia Nacional también tuvieron actitudes similares, ya que buscaron sacar el máximo provecho de su puesto en favor de la posición política que defendían. En Tandil, el comandante mitrista Moisés Jurado, a cargo de las milicias de ese partido desde 1872, comisionó el 5 de noviembre a un sargento citador con el fin de reunir el contingente que se le había solicitado para el servicio ordinario de frontera. Sin embargo, 5 días más tarde, el juez de paz les enviaría una circular a los alcaldes en la cual les informaba que el subinspector de Guardias Nacionales de la Frontera Costa Sud había suspendido tal citación hasta que pasaran las próximas elecciones, ante la necesidad de evitar el uso político que podría hacerse de los guardias nacionales. Les comunicaba que en caso de que cualquier autoridad civil o militar volviera a citar a la Guardia Nacional sin la autorización del Juzgado de Paz deberían investigar el hecho y comunicárselo de forma inmediata.³³⁴ Con esta medida, el gobierno provincial buscaba evitar que un jefe de milicias con intereses políticos adversos pudiera reclutar para el servicio de armas a partidarios alsinistas y, de esta manera, restarle votos al oficialismo.

En el partido de Salto también registramos un inconveniente de esta índole. El 17 de noviembre de 1873, el juez de paz y los integrantes de la Junta Inscriptora de ese partido denunciaban al ministro de Gobierno, Amancio Alcorta, que el jefe de la Guardia Nacional, al que consideraban un “comandante partidista”, se había negado a otorgarle las papeletas de enrolamiento a tres vecinos de ese partido que formaban parte de su regimiento, lo que les imposibilitaba anotarse en el Registro Cívico. En su descargo, el comandante esgrimió que no tenía obligación de otorgar dichas papeletas en los días

333 AHT, Libro de copiador de notas a los Alcaldes del Partido, años 1872 a 1879, p. 70.

334 AHT, Libro copiador de notas a los Alcaldes del Partido, años 1872 a 1879, pp. 70-71.

feriados y que los guardias nacionales deberían regresar en días hábiles en busca de las mismas. Ante esta negativa, y por lo perjudicial que sería para los implicados dirigirse a la comandancia en los días de trabajo, los miembros de la Junta Inscriptora le solicitaron al jefe de la Guardia Nacional información sobre si los mencionados individuos revistaban en la milicia de Salto para inscribirlos en el Registro, en caso de una respuesta afirmativa. La devolución que obtuvieron del comandante fue rotunda: “dependiendo el que suscribe del Gob^{no} de la provincia, únicamente a él daré cuenta de lo concerniente a esta G. N.”.³³⁵

A medida que se iba acercando la contienda electoral, la preocupación de las autoridades locales se incrementaba. El 27 de enero de 1874, el juez de paz de Chascomús, Patricio Machado,³³⁶ le escribía al ministro de Gobierno, ansioso por conservar el orden público, ya que ese partido se encontraba “ceriamente amenazado [...] por la gran excitación [...] de los dos bandos políticos en que esta[ba] dividida la opinión en la presente lucha electoral”. Planteaba que la actitud de ambos partidos era “grave y muy amenazadora” y que se podrían generar serios conflictos. Por tal motivo, había convocado a los dirigentes locales más influyentes de ambas agrupaciones y a otros “vecinos caracterizados” a una reunión, a fin de coordinar un medio decoroso que evitara cualquier tipo de conflicto en el proceso electoral y, a través de él, conservar el orden para garantizar la “libertad de la opinión”. Sin embargo, la reunión no pudo llevarse a cabo, ya que mitristas y alsinistas rehusaron presentarse. A causa de ello, le solicitaba 20 policías de la capital para que contribuyeran a mantener el orden en el día del comicio, ya que la partida que disponía en el juzgado era escasa.³³⁷

La preocupación de Patricio Machado no carecía de fundamentos. El 27 de noviembre de 1873, Clotilde Chávez, capitán de la Guardia Nacional de Pila, con el aval del comandante de dicho cuerpo, Idelfonso Pieres, se había dirigido al juez de paz de ese partido con el fin de informarle el supuesto ataque que había recibido de un tal Martiniano Gamboa. Según el capitán Chávez, este último se había presentado en su casa armado con un facón en las manos y lo llamó para decirle que iba a asesinarlo porque era alsinista y que estaba dispuesto a hacer otro tanto con todos los que lo fueran. Ante tal situación, el comandante Pieres le pidió autorización al ministro de Gobierno para

335 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1873, leg. 20, exp. 923.

336 Era hermano menor del coronel Benito Machado.

337 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 2, exp. 120.

disponer de una fuerza permanente de 20 guardias nacionales que le permitieran garantizar sus vidas, que consideraba “amenazadas á consecuencia de la crisis electoral”.³³⁸

Si bien estas autoridades solicitaban la presencia de fuerzas oficiales para el día de la elección, a fin de mantener el orden y garantizar la libertad del sufragio, lo cierto es que disponer de una fuerza policial y de Guardia Nacional, de al menos 20 hombres armados, significaba una notoria ventaja para aquel que la tuviera a su cargo, ya que podría utilizarla para torcer las voluntades electorales en favor del partido que representaban. No obstante, la utilización o amenaza del uso de la fuerza armada no garantizaba la victoria electoral. Las elecciones municipales que se desarrollaron en Tandil a fines de 1873, antesala de las que se efectuarían en febrero y abril, fueron un claro indicio de ello. Juan FUGL, inmigrante danés que residía en Tandil desde 1848, dejó vivas evidencias sobre ellas. Afirmaba: “en las elecciones nacionales había dos partidos enfrentados en el país y no menos en el Tandil, y en su distrito, para los municipales. A los mitristas pertenecía mi ‘amigo’ Figueroa, que vivía en el Tandil como persona privada, y sus no pocos avasalladores amigos, el coronel Machado, el Director del Banco [Guillermo Randel], Moisés Jurado y otros”. Por su parte, con respecto a los alsinistas, planteaba: “la mayoría de la población del pueblo y del distrito, argentinos nativos y también extranjeros, estaban con el partido liberal, que reunía a los leales, gente con hombría de bien [...] y entre ellos yo”. Estas diferencias políticas pronunciadas se reflejaron el día de la elección de los municipales que ejercerían sus funciones durante 1874. Así lo describía en sus *Memorias*:

Fue una de las elecciones más borrascosas y amenazantes realizadas en el Tandil hasta entonces. El Coronel Machado quería impresionar a los opositores. Antes de empezar los comicios llegó con una división de soldados a caballo, que se alinearon frente al edificio donde se realizaría la votación [...]. A pesar del temor que en mucha gente más simple ejercía el Coronel sobre sus partidarios, y que constantemente estaba presente durante la votación, fue abrumadora la mayoría de votos que obtuvimos Arabehe y yo. Se le dijo a los extranjeros que no se retiraran del lugar hasta terminada la votación. Era a éstos a quienes Machado tenía cierto respeto (miedo). Se colocaron en largas filas afuera, frente a los soldados y muchos de ellos, especialmente los rudos y curtidos vascos, con bastones y estacas en la mano. Machado preguntó qué significaba eso, y se le contestó con evasivas, y como veía que perderían la elección, se retiró al fin, y se fue con sus gauchos.³³⁹

338 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 9, exp. 449.

339 Alice LARSEN DE RAVAL, *Memorias de Juan Fugl. Vida de un pionero durante 30 años en Tandil-Argentina, 1844-1875*, Argentina, Edición de la Autora, 1989, pp. 435-436.

Como vemos en este relato, Benito Machado, junto a algunos “gauchos” que había comandado en el Regimiento “Sol de Mayo”, estuvo presente en la elección de municipales, con el fin de amedrentar a los candidatos alsinistas e intimidar a sus votantes. Según informaba FUGL, “constantemente estaba presente durante la votación” y no carecía de fundamentos para su afirmación.³⁴⁰ Si bien no ejercía ninguna función de gobierno ni estaba a cargo de cuerpos militares y/o milicianos, mantenía gran influencia en la política local de Tandil, al ser el principal líder mitrista del sur de la campaña bonaerense. Pese a su gran poder de convocatoria y a la amenaza del uso de la fuerza, los alsinistas obtuvieron la victoria en este sufragio. Según consta en el acta electoral, los candidatos alsinistas –todos extranjeros– obtuvieron la victoria sobre los nacionalistas. Entre los primeros, Juan Fugl, Ramón Santamarina y Martín Eigler, sumaron 360, 358 y 354 votos cada uno, respectivamente; mientras que los candidatos mitristas, Moisés Jurado y Juan Adolfo Figueroa registraron 313 cada uno (MIGUEZ, 2011).

Las elecciones para diputados nacionales del 1 de febrero de 1874 fueron una de las más cuestionadas de la década de 1870. “Sobre el campo de batalla electoral, los partidos se mantenían de pie, ambos con sus banderas desplegadas y anhelosos de medir sus fuerzas con las armas”, afirmaba un contemporáneo partidista sobre esos sucesos.³⁴¹ Por tal motivo, por intermedio de un decreto del 5 de enero de 1874, se dispuso que ningún empleado civil o militar pudiera hacer reuniones o citaciones para influir en los actos electorales y que aquel que contraviniese esta disposición fuera multado y destituido de su cargo por el gobierno provincial.³⁴² La importancia que tuvieron estas elecciones se reflejó en que, junto con las de 1880, superaron la media de las que se habían realizado entre 1864 y 1880.³⁴³

340 En las elecciones que se desarrollaron en la provincia de Buenos Aires en febrero de 1864, Benito Machado había tenido un rol central en el triunfo del mitrismo en los partidos del sur de la Frontera Costa Sud, sobre todo en Tres Arroyos, Tandil y Mar Chiquita (HERAS, 1954a). Por su parte, en las elecciones del 1 de marzo de 1872, tuvo un rol destacado en Tandil. Con el juez de paz Juan Adolfo Figueroa, habían apostado en la puerta del Juzgado una guardia dispuesta a disputarle el paso a todo aquel que votara en contra de los candidatos mitristas. Además, junto a José C. Gómez, comandante de la Guardia Nacional del partido, iniciaron la votación dos horas antes de lo estipulado para que sólo concurrieran los partidarios nacionalistas que sostenían la candidatura a gobernador de Eduardo Costa (POGGI, 2001). Como veremos más abajo, también fue clave en la victoria de los partidos conciliados en las elecciones de 1880.

341 Florencio DEL MÁRMOL, *Noticias y documentos sobre la revolución de septiembre de 1874*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1876, p. 4.

342 AGN, Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 43. “Decreto a que deben ajustarse todos los actos electorales relativos a las próximas elecciones provinciales de senadores y diputados”.

343 Según los datos que reunió SABATO (1998) para la ciudad de Buenos Aires, a lo largo de la década de 1860, la mayor parte de las elecciones no alcanzaron a atraer a un millar de personas, aunque en mo-

En la ciudad de Buenos Aires, la parroquia de Balvanera fue uno de los lugares donde los comicios se llevaron a cabo con altos márgenes de violencia. Según el diario *La Tribuna*, se había apostado un grupo de partidarios mitristas en la azotea de una casa que se encontraba en frente del atrio de la Iglesia donde se llevaba a cabo la votación. Al momento del recuento de los escrutinios, comenzó un griterío entre estos y los alsinistas que se encontraban en el lugar del comicio y, al levantarse la mesa escrutadora, se oyeron tres tiros disparados desde la azotea que generaron un “fuego graneado que duró interrumpido por momentos, como quince minutos”. El resultado de este episodio fue de 3 muertos y 10 heridos (SABATO, 1998: 92).

En la campaña, Saladillo fue uno de los lugares donde el comicio se tiñó de mucha violencia y se cuestionó fuertemente la participación del juez de paz y del comandante de la Guardia Nacional. El primero, un tal Víctor del Carril, militaba en las filas del alsinismo, mientras que el segundo, un tal Justo Sánchez, era partidario mitrista. El diario *La República* informaba que se había producido un verdadero combate que había dejado el saldo de 9 muertos y 33 heridos (MÍGUEZ, 2011). Sin embargo, el cura párroco del lugar sólo pudo constatar 3 muertes, entre los 30 heridos que agregó el juez de paz. La información sumaria que labró el comisionado del gobierno provincial al respecto, Dr. Delfín Gallo, nos dejó mucha información sobre esos sucesos violentos.³⁴⁴

De dicha investigación, se desprende que la elección fue reñida desde el primer momento, ya que las autoridades de la mesa receptora de votos tardaron cerca de media hora en ponerse de acuerdo sobre el lugar donde ésta se montaría. Luego de una acalorada discusión entre los fiscales, se estableció que fuera el Juzgado de Paz, debido a que el cura párroco no quería que fuese en el atrio de la Iglesia. Según el informe que los integrantes de la mesa receptora de votos enviaron al ministro de Gobierno, Amancio Alcorta, el mismo día de la elección, el comicio se desarrolló tranquilo y sin inconvenientes hasta el mediodía, cuando los votantes fueron entrando de forma individual. A partir de ese momento, se comenzaron a oír algunos disturbios en la calle, lo que generó que los sufragantes comenzaran a entrar con cierta demora a emitir su voto. Poco tiempo después, a las 12:30 horas, se sintieron algunos tiros de armas de fuego en la calle,

mentos excepcionales la participación llegaba a duplicarse. Por su parte, los votantes parecían movilizarse solamente para las grandes ocasiones. La mayoría de los comicios de la década de 1870 registraron cifras que iban desde algo menos de 1.000 hasta un poco más de 2.000 votantes, siendo superadas en las elecciones nacionales de 1874 y 1880, cuando se alcanzó un máximo de 6.000 concurrentes.

344 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 5, exp. 277.

que hizo salir a todos los individuos que se encontraban en el recinto donde se llevaba a cabo la elección, con excepción de los que formaban parte de la mesa escrutadora.

Posteriormente, el juez de paz, algunos soldados de la partida de policía y un grupo de 70 individuos se apoderaron de la casa del Juzgado, cerraron la puerta de la calle y se acantonaron en la azotea, desde donde continuaron con el tiroteo por cerca de una hora, “sin que la mesa tuviera elementos de ninguna clase para contener el desorden desde que el Juez de Paz y la fuerza pública tomaba parte en este conflicto”. Terminado ese episodio, se les presentó el juez de paz junto a un “gran grupo armado” de 80 hombres y les exigió que continuara la votación. En un primer momento, la mesa se resistió a proseguir con el sufragio, pero luego de deliberadas discusiones y ante la amenaza que dicha fuerza les ocasionaba, los integrantes de la mesa reabrieron la votación, a fin de evitar mayores problemas y enfrentamientos con el otro bando que se encontraba fuera del Juzgado. Para discernir entre los votos “legítimos” y los “nulos”, las autoridades de la mesa aclaraban que, mientras la votación había sido “legal”, los votos fueron alternados entre las dos listas de candidatos y, desde que el juez de paz y sus seguidores tomaron la mesa, sólo se registraron de un solo partido hasta que se cerró el comicio.

El relato del juez de paz del partido difiere en algunos puntos. En sus acusaciones, apuntó contra el comandante de la Guardia Nacional del partido, Justo Sánchez. Sostuvo que una vez comenzada la elección, cuando eran cerca de las 10 de la mañana, éste se abrió paso entre las personas que se habían reunido para efectuar el comicio con un puñal en la mano, seguido por otros individuos, buscando perturbar la elección y sacar la mesa escrutadora del Juzgado de Paz, aunque fueron rechazados por la partida de policía que estaba supervisando el acto electoral. Algunas horas después, cerca de la una de la tarde, el mencionado comandante habría regresado al lugar del comicio acaudillando a un grupo de 30 hombres que estaban reunidos en la casa de un tal Máximo Cabral, presidente del Club Nacionalista de ese partido, y, rodeando a los electores que allí se encontraban, bajo el grito “al juez de paz muchachos” y “muera el juez de paz”, habrían descargado sus revólveres hacia el punto donde aquel se encontraba, generando una verdadera batalla campal y dejando heridos a tres soldados de la partida policial del Juzgado. Luego de este hecho, el juez de paz Víctor del Carril pudo reunir al oficial de la partida de policía, a algunos de sus soldados y a un grupo de “vecinos respetables” y se dirigió al lugar donde se encontraba el grupo del comandante Sánchez y se impuso el orden con el poder de las armas. El comandante fue acusado de ser “promotor y princi-

pal instigador de este conflicto” y “uno de los primeros que hizo fuego con un revólver y usó de un puñal”. Una vez finalizado este enfrentamiento, el proceso electoral continuó. La mesa escrutadora continuó recibiendo votos hasta la hora dispuesta por el gobierno sin ser interrumpida nuevamente.

Si bien el expediente no tiene la declaración del comandante de la Guardia Nacional, a causa de que no se encontraba en el partido en el día en que se realizó el interrogatorio, sí disponemos del que se le hizo a José María Aldao, uno de los principales líderes del Club Nacionalista de Saladillo. Aldao ilustró un panorama diferente al del juez de paz del Carril. En su declaración, sostuvo que cuando fue a emitir su voto en compañía del comandante Sánchez y otro partidario mitrista tuvo que atravesar una aglomeración de alsinistas que se encontraban en la puerta del Juzgado donde se celebraba la elección. Luego de sufragar, vio que el juez de paz tenía un revólver en la mano y que estaba acompañado por la partida de policía que le respondía. Posteriormente, al oírse un disparo de arma de fuego, todos los reunidos en el Juzgado salieron corriendo en dirección a la plaza del pueblo para regresar más tarde. En ese momento, Aldao –que se encontraba en el hotel instalado en frente del Juzgado– vio aparecer en la azotea de éste al juez de paz quien, armado con un rifle, “hacía personalmente fuego sobre los miembros del Partido Nacionalista”.

Además, se tomó declaraciones a otros individuos que habían participado de este episodio y éstas variaron de acuerdo al partido político al que pertenecían, de allí que el fiscal consideró que sus testimonios fueron “interesados” y “sospechosos”. Más allá de la veracidad de las declaraciones y de los descargos que se realizaron de uno y otro bando, lo cierto es que el juez de paz y el comandante de la Guardia Nacional fueron el blanco de las acusaciones. Los alsinistas defendieron lo que consideraban el proceder “caballeresco” del primero y condenaban el “atropello” del segundo. Por su parte, los mitristas arguyeron que la partida policial dispuesta por el juez de paz no les permitió ingresar al Juzgado a emitir su voto, que había ordenado comenzar los disparos contra los votantes nacionalistas y que el mencionado comandante había hecho todo lo posible para evitar el “escándalo” y “calmar los ánimos”.

Debido a que la elección se llevó a cabo en la casa donde funcionaba el Juzgado, el juez de paz gozó de una posición inmejorable para garantizar el triunfo del partido que representaba –el alsinista–, mientras que el comandante quedó en una situación desventajosa y más vulnerable al ser acusado de intromisión en el acto electoral, por acercarse

a dicho establecimiento, sede de la autoridad civil.³⁴⁵ Ante la negativa del cura párroco de permitir que el sufragio se llevara a cabo en el atrio de la Iglesia –por los riesgos de que el enfrentamiento se trasladara al interior del templo–, la elección del lugar donde se establecería la mesa receptora de los votos se convirtió en un paso clave de la victoria autonomista a nivel local. La discusión sobre dicha cuestión fue ganada por los fiscales alsinistas y, a partir de allí, poco pudieron hacer los mitristas –con el comandante de la Guardia Nacional a la cabeza–, para revertir su derrota electoral. El dominio del juez de paz, respaldado por la partida policial bajo sus órdenes, que se manifestó en la fiscalización de la entrada de los votantes a la mesa escrutadora, fue una clara evidencia de ello.

Otro episodio violento se produjo en el partido de Navarro, donde actuaba el forajido Juan Moreira. En agosto de 1869, Moreira había asesinado a un teniente alcalde de aquel partido en una pulpería, por lo cual se ordenó su persecución y captura. Prófugo de la justicia, fue interceptado, cuatro años más tarde, por una partida policial en un puesto rural del partido de 25 de Mayo, tras haber agredido a un peón esquilador durante un juego de taba, pero ofreció resistencia a las fuerzas policiales y pudo escapar. A inicios de 1874, Juan Moreira fue uno de los actores claves que garantizó la movilización electoral en pos del bando mitrista en el nordeste bonaerense e impidió la participación de los votantes rivales en los comicios (BERARDI, 2011).

Esta acción llevó, incluso, a enfrentamientos interpersonales, tal como ocurrió en la pulpería de Francisco Olaza, en el partido de Lobos. El 31 de enero de 1874, día previo a las elecciones legislativas nacionales, Juan Moreira, en compañía de otros hombres que lo secundaban, interpeló en la pulpería a un tal José Leguizamón y le disparó con un arma de fuego, asesinándolo luego a puñaladas. Al parecer, la víctima formaba parte de las filas del autonomismo y, de acuerdo al testimonio brindado por el dueño de la casa de comercio, Moreira lo habría matado porque el alsinista Carlos Etchegaray –opponente local del juez de paz mitrista Marañón–, le había encomendado a Leguizamón que mata-
ra a su victimario. Según se pudo probar más tarde, Moreira contaba con la protección del juez de paz y de la partida policial bajo sus órdenes, lo que motivó la separación del

345 Para evitar que esta situación se repitiera, en las vísperas de las elecciones presidenciales del 12 de abril, los partidarios mitristas de Saladillo, encabezados por el presidente del Club Nacionalista de ese pueblo, Máximo Cabral, se dirigieron al gobernador de Buenos Aires, con el fin de solicitarle que nombrara un comisario extraordinario para ese pueblo, que les garantizara el orden, la vida y la libertad del sufragio para dicho proceso electoral. AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 6, exp. 315.

cargo del juez de paz y de los oficiales y soldados de la partida de policía de Navarro (BERARDI, 2011).

Lo ocurrido ese día fue el antecedente de la violencia con la cual se llevaron a cabo las elecciones del 1 de febrero en Navarro. Según consta en el informe que elaboró la Comisión de Poderes, para evaluar la validez del sufragio en la provincia de Buenos Aires, un fuerte grupo de hombres armados de revólveres y puñales, bajo la dirección y patrocinio de las autoridades locales, privó a los partidarios alsinistas del acceso a la mesa receptora de votos, bajo todo tipo de amenazas. Además, la mesa habría recibido votos de personas que no estaban inscriptas en el Registro Cívico y de otras que mandaron sus boletas y no concurrieron personalmente a efectuar la votación. Por último, la mesa se habría instalado una hora y media más tarde de lo estipulado por el gobierno. Ante estas argumentaciones, la Comisión recomendó la anulación del comicio en ese partido.³⁴⁶

Las elecciones también fueron controvertidas en los partidos de Monsalvo y Benito Juárez. En el primero, según los registros, los mitristas habían obtenido 410 votos contra 2 de los alsinistas. Ante la disparidad, los derrotados denunciaron que, al comenzar la votación, los mitristas habían reunido 20 peones de la estancia que Ezequiel Ramos Mejía –hermano de Matías, líder mitrista del sudeste bonaerense (cf. Anexo II)– tenía en el partido de la Matanza, los cuales habían vejado y expulsado del local donde se desarrollaría la elección al fiscal que habían designado los autonomistas e impedido el acceso a la mesa a los votantes alsinistas. En contrapartida, habrían garantizado la votación de los mitristas, que no habrían sido más de 60 individuos. Por su parte, en el segundo, la elección se había llevado a cabo en un puesto de una estancia del juez de paz de ese partido, que se encontraba muy distante del lugar donde debía funcionar el Juzgado de Paz. Por tal motivo, el número de los votantes fue muy reducido y pertenecieron, en su mayor parte, a la partida de policía que estaba a cargo de aquel. El oficial y los soldados de policía habrían concurrido al acto “militarmente organizados”, después de haber intimado a los votantes que querían sufragar, obligándolos a abstenerse.³⁴⁷

Días después de efectuadas las elecciones, mitristas y alsinistas se adjudicaron la victoria a través de sus principales órganos propagandísticos, *La Nación* y *La Tribuna*,

346 AGN, Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 43. “Informe y despacho de la Comisión de Poderes sobre la elección de trece diputados practicada en la provincia de Buenos Aires el 1° de febrero de 1874”.

347 *Ibid.*

respectivamente. Día a día se fueron publicando los resultados de los comicios en la campaña. En algunos partidos, las diferencias se tornaban escandalosas. Por ejemplo, *La Nación* informaba que en Tuyú, un partido con escasa población y de autoridades mitristas, los nacionalistas se adjudicaban 503 votos, contra ninguno de los oponentes; en Monsalvo, 403 sufragios mitristas contra 2 alsinistas; y en Vecino, 314 a 17 en favor de los primeros. Por su parte, este diario reconocía la victoria de los alsinistas en Saladillo, que pese a los votos intercalados que se fueron produciendo hasta el mediodía, habrían sido derrotados por 124 a 0; en Chacabuco, por 209 a 0, y en Ayacucho, por 301 a 0 (MÍGUEZ, 2011). A medida que se fueron conociendo los resultados oficiales, los mitristas denunciaron que se habían fraguado los registros de los resultados electorales, otorgando la victoria a los alsinistas o abultando su diferencia a favor en los partidos de Tuyú, San Nicolás, Dolores, Giles, Zárate, Ayacucho y Rauch.³⁴⁸

Más allá de estos datos, lo cierto es que en la provincia de Buenos Aires triunfaron los alsinistas por un escaso margen de cientos de votos, luego de una elección muy reñida y, sobre todo, de una acalorada discusión en la Legislatura porteña, donde estos tenían mayoría. En el resto del país las elecciones fueron más favorables a los partidarios de Nicolás Avellaneda, que lograron una victoria rotunda, al obtener la mayoría en diez provincias. Le fueron adversas Catamarca y La Rioja, que se volcaron por los candidatos alsinistas, y Santiago del Estero, donde los hermanos Taboada le dieron la victoria a los mitristas. Al ver aminoradas sus aspiraciones presidenciales por su escaso arraigo en el Interior del país, Adolfo Alsina se alió con Avellaneda y, de esta manera, los dos candidatos a suceder al presidente Sarmiento fueron Nicolás Avellaneda y Bartolomé Mitre, que se enfrentaron en los comicios del 12 de abril de 1874. En esta ocasión, las elecciones fueron un poco más calmas que las de febrero, aunque no faltó la violencia y las denuncias de fraude (MÍGUEZ, 2011), que se registran muchos menos en la documentación. Esta vez, los mitristas obtuvieron la victoria en las provincias de Buenos Aires, San Juan y Santiago del Estero, pero en el resto del país la mayor parte de los electores se los llevó Avellaneda, quien sería designado presidente, el 12 de junio de aquel año, por 146 votos a 79.

En resumen, al igual que se venía desarrollando desde febrero de 1864, en la provincia de Buenos Aires las elecciones de 1874 enfrentaron a mitristas y alsinistas. Desde

348 AGN, Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 43. "Falsificación de los registros en las elecciones nacionales del 1° de febrero de 1874".

inicios del año anterior, los líderes de uno y otro bando buscaron ganar adhesiones en los partidos de la campaña y, a medida que se fueron acercando las fechas dispuestas para el sufragio, la politización de la campaña se fue profundizando. Los jueces de paz y sus subalternos, los comandantes de la Guardia Nacional y sus oficiales, los líderes políticos locales con o sin cargos de gobierno, jefes militares y milicianos y diversos “caudillos electorales” pusieron en práctica diversas estrategias para posicionarse en los comicios que se aproximaban, algunas de las cuales se reforzaban con el uso o amenaza de la fuerza. En algunos partidos de la campaña, la disputa electoral derivó en escaramuzas y pequeños enfrentamientos a tiros entre los partidarios más comprometidos de cada agrupación política, tal como mostramos en Saladillo. A través de este caso, pudimos analizar en detalle cómo se desarrollaron las elecciones en un partido de la campaña donde sus principales autoridades pertenecían a las distintas parcialidades en pugna.

En algunas ocasiones, los jueces de paz y los comandantes de la Guardia Nacional, que eran designados por el gobierno provincial, representaban los principales agentes electorales del oficialismo en la campaña, mientras que en otras fueron los principales contendientes en las lides electorales, quienes se disputaban la posesión de las mesas escrutadoras, el reclutamiento de votantes e intentaban amedrentar a sus opositores. Por tal motivo, no podemos considerar que los comandantes de la Guardia Nacional constituyeron siempre una pieza electoral clave de los gobernadores, ya que podían volcar sus esfuerzos en la dirección contraria. En los partidos de la campaña, la política estaba cruzada por intereses locales e involucraba a sus principales interlocutores de un modo directo, que no siempre estuvo bajo el control del gobernador de turno.

1.2. *Hacia el “unanimismo” de los partidos conciliados*

El 14 de mayo de 1879, en la ciudad de Córdoba, se lanzó la candidatura presidencial de Julio A. Roca para las elecciones del 11 de abril de 1880. Luego fue proclamada en Rosario, Tucumán, Salta, Mendoza, San Luis y, finalmente, por el partido autonomista de Buenos Aires, el 27 de julio de ese año. Por su parte, en una asamblea reunida el 20 de junio en aquella ciudad porteña, los partidos conciliados (nacionalistas y autonomistas “líricos”) habían proclamado públicamente la fórmula Tejedor-Laspiur.³⁴⁹

349 La asamblea de los conciliados estaba integrada por Bartolomé Mitre, Eustaquio Frías, Ignacio Rivas, Martín de Gainza, Emilio Mitre, Benito Nazar, Juan Gelly y Obes, Rufino Guido, Matías Ramos

La situación política a nivel nacional de los dos contendientes era distinta. Roca se había hecho lugar en el incipiente Partido Autonomista Nacional, establecido conexiones en todo el país y, desde su puesto de ministro de Guerra y Marina, consolidado su poder. En principio, contaba con el respaldo del presidente Nicolás Avellaneda. Además, tenía el apoyo de los principales referentes de la “Liga de Gobernadores”: Antonio del Viso –Córdoba–, José Francisco Antelo –Entre Ríos–, Simón de Iriondo –Santa Fe– y Domingo Martínez Muñecas –Tucumán–, a los que posteriormente se fueron sumando los otros. También pudo disponer de la obediencia de los principales jefes y oficiales del Ejército Nacional. Con todo ello, fue armando una red de alianzas en todo el país y tejiendo una gran trama electoral, a través de la cual operó activamente contra la política de conciliación y, posteriormente, lo condujo a la presidencia del país. En este marco, la exitosa campaña militar al Río Negro, que comandó en 1879, coronó su prestigio a escala nacional. A medida que se consolidaba esta alianza en el Interior del país, en la provincia de Buenos Aires el poder se fragmentó entre los partidarios de la candidatura presidencial de Carlos Tejedor –nacionalistas y autonomistas “líricos”– y algunos antiguos partidarios autonomistas y republicanos –denominados “puros”–, como Aristóbulo del Valle, Carlos Pellegrini, Dardo Rocha, Antonio Cambaceres y Miguel Cané, entre otros. De esta forma, Tejedor sólo pudo contar con el respaldo sólido de los votos de Buenos Aires y Corrientes, que era gobernada por el conciliado Felipe Cabral (SANUCCI, 1955; BOTANA, 1977 y SABATO, 2012).

En lo que respecta a la provincia de Buenos Aires, desde los primeros meses de 1879, una y otra parte buscaron fortalecerse a través de todo tipo de acciones destinadas a colocar amigos políticos en cargos clave para la distribución de puestos y la manipulación electoral (SABATO, 2008b). El 5 de marzo de aquel año, trece vecinos de Dolores, miembros “puros” del partido autonomista local, escribieron al gobernador Tejedor con el fin de pedirle, para el puesto de comandante de la Guardia Nacional de ese partido, a “un ciudadano que profese nuestro credo político ó que sea de notoria imparcialidad en las cuestiones políticas de la actualidad”. Buscaban que se garantizara la libertad del sufragio, debido a que el comandante designado, Felipe Aristegui, formaba parte de las filas nacionalistas, al igual que el juez de paz. Mientras que éste último les aseguraba la imparcialidad por su proceder cotidiano, aquél “no da[ba] ninguna por ser un partidista

Mejía, Julio Campos, Juan Carlos Boerr, Martiniano Charras, Jacinto González, Benito Machado, José María Morales, M. F. Cutiellos, Nicolás Ocampo y A. Somellera (GALÍNDEZ, 1945: 86).

exaltado y haberse empeñado en la lucha que actualmente se inicia[ba], de un modo directo y visible”. Además, agregaban:

Ud. conoce la influencia que ejerce en la campaña, en tales casos, un funcionario partidista y comprenderá, no lo dudamos, cuan justa y atendible es nuestra petición dado esos antecedentes incontrovertibles que nos auguran una lucha con todos los peligros contra el poder oficial en esta localidad.

La petición no carecía de fundamento: el flamante comandante Aristegui no era vecino de Dolores, ya que residía con su familia en Chascomús y sólo se lo veía accidentalmente en el pueblo cuando lo requerían sus negocios como martillero. Finalmente, la solicitud fue archivada sin respuesta por parte del ministro de Gobierno, Santiago Alcorta.³⁵⁰

Este tipo de situaciones se repitió en toda la campaña. Tejedor conocía la importancia de contar con jueces de paz y comandantes militares que siguieran sus designios y, por ello, se apuró a investir en esos cargos a individuos que respondieran a sus órdenes y los autonomistas hicieron lo que pudieron para contrarrestarlo. Desde Bragado, Esteban Labarrière informaba a Julio A. Roca que el gobernador “ha[bía] estado llamando, uno por uno, a todos los Jueces de Paz y Comandantes de la Campaña, afin de preguntarles si eran Tejedoristas ó Roquistas”, con el fin de ratificar en el cargo a los primeros y reemplazar a los segundos por quien determinara.³⁵¹ Una vez designados en el puesto, las nuevas autoridades locales continuarían con la purga de sus subalternos, reemplazando a los alcaldes por individuos que les inspiraran confianza.³⁵²

De norte a sur y de este a oeste de la provincia, los dirigentes autonomistas insistían ante sus jefes políticos sobre la grave situación de desventaja en que se encontraban en los partidos de la campaña. Desde Arrecifes, Pedro Landín informaba a Dardo Rocha que existían algunos vecinos en ese partido que trabajarían “con todos sus elementos” en pos de la victoria autonomista en dicho distrito. Pero, al mismo tiempo, le comunicaba las limitaciones que tenían para la lucha electoral por su “condición desventajosa”. Le aclaraba que “el juez de paz [...] será lo que el Dr. Tejedor le ordene que sea”. El

350 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. sin numerar de 1879, exp. 219.

351 AGN, Sala VII, Archivo Julio A. Roca, leg. 1.236. Esteban Labarrière a Julio A. Roca. Bragado, 24/08/1879.

352 AHT, Libro de copiador de notas a los Alcaldes del Partido, años 1872 a 1879, pp. 277-279.

comandante de la Guardia Nacional, partidario de los conciliados, los combatiría desde el primer momento en que Martín de Gainza se lo ordenara, ya que le debía a éste su nombramiento. Finalmente, definía al comisario de la Policía Rural como “uno de aquellos mitristas furiosos” y, por lo tanto, advertía que pondría sus “influencias y elementos” en favor de los candidatos de los partidos conciliados.³⁵³ Desde Mercedes, Matías Cardoso, un vecino autonomista que se había infiltrado entre las filas de estos últimos, le informaba a Rocha que había sido designado comandante de la Guardia Nacional de ese partido y le advertía que pensaba renunciar a ese cargo, debido a que no compartía los mismos intereses políticos de Tejedor. Para ello, estaba esperando que los dirigentes porteños del autonomismo pudieran conseguir que el gobernador nombrara en su lugar a un tal José Arce o algún otro partidario autonomista.³⁵⁴ Desde Dolores, Eduardo Recavarren le informaba a Rocha que en ese partido todos los cargos estaban ocupados por tejedoristas y que así lo era para garantizar el triunfo electoral en los próximos comicios. En San Nicolás, la situación no pintaba mejor para los autonomistas. Domingo Ballestero le advertía: “Todo el departamento norte de la provincia está hoy dominado por autoridades exclusivamente Tejedoristas [...] Por el momento tenemos aquí en contra, una compañía del [Batallón] Guardia Provincial [...], la Guardia Nacional, juzgado de Paz y las partidas de las Comisarías Rurales bien armadas, mientras que nosotros no tenemos nada en que apoyarnos” (SABATO, 2008b: 42).

A su vez, el gobernador procuró tener de su lado a potentados locales con suficiente poder como para movilizar recursos en favor de su causa. Con respecto a Pedro Bengolea,³⁵⁵ flamante comandante militar de Pergamino, Honorio Acevedo le informaba a Dardo Rocha: “es el tipo de caudillo popular, reúne siempre cuarenta o cincuenta amigos que lo siguen sin otro vínculo que la simpatía que les inspira, ahora con el cargo de comandante [...] sería una potencia”. Con pocas esperanzas de triunfar en las elecciones, agregaba:

353 Concluía su carta diciendo que los conciliados “disponen de elementos armados y en la Campaña, el sable y la carabina, por más duro que sea decirlo, impone y se hace pesar de un modo que Ud. o los hombres de las ciudades no pueden llegar a comprenderlo”. AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.922. Pedro Landín a Dardo Rocha. Arrecifes, 09/06/1879.

354 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.922. Matías Cardoso a Dardo Rocha. Mercedes, s/f.

355 Pedro Bengolea también sería nombrado comandante de la Guardia Nacional de Pergamino por Ataliva Roca a fines de junio de 1880, para responder a las autoridades dispuestas por la Intervención Nacional. Tanto los partidos conciliados como los autonomistas que sostenían la candidatura de Roca necesitaban disponer de sus servicios militares en aquel partido. AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Ataliva Roca a Dardo Rocha. Chivilcoy, 27/06/1880.

Aquí como en la mayor parte de los partidos de campaña, las autoridades responden al Dr. Tejedor, sino por simpatía lo hacen por temor, asique no se hagan ilusiones pues la verdad es que aun que hay elementos están dispersos y el entusiasmo de otros tiempos muy gastado [...] No me cabe duda del triunfo, pero si las cosas continúan como hasta hoy el resultado se va á parecer mucho al acto de la elección del Dr. Avellaneda, es decir, se ganará sin los votos de la Provincia de B^s. Aires.³⁵⁶

Sin embargo, la imagen de “unanimidad” tejedorista de la campaña que brinda la documentación se matiza por la presencia de algunos jueces de paz y jefes milicianos opositores que controlaban el Juzgado de Paz y la Guardia Nacional de los distritos que estaban a su cargo. El 3 de enero de 1880, un dirigente mitrista de Chivilcoy le escribía a Rufino de Elizalde para informarle que el nombramiento del nuevo juez de paz de ese partido había generado mala impresión entre los nacionalistas y los autonomistas “líricos” por las “afinidades” que este individuo tenía con los dirigentes del extinguido Partido Republicano y por el apoyo que les había prestado en las elecciones anteriores. Le participaba que dicho juez de paz había nombrado en los puestos claves de la Municipalidad a amigos políticos de Dardo Rocha y, por tal motivo, le pedía que hiciera lo posible para que se nombrara en los dos puestos vacantes de dicha corporación a partidarios mitristas, para poder defender los intereses políticos del Partido Nacionalista.³⁵⁷

En este sentido, mayor repercusión tuvo el comandante de la Guardia Nacional de Junín, Ataliva Roca, hermano del general Julio A. Roca, que desde hacía algunos años se venía desempeñando como jefe de la Guardia Nacional de ese partido. El comisario de la Policía local, el “lírico” Luis Saavedra, le solicitaba a Martín de Gainza el reemplazo de dicho jefe miliciano, a causa de la importancia que tenía en ese distrito y por su capacidad de intervenir en los procesos electorales. Afirmaba: “mientras los paisanos vean á [Ataliva] Roca en posesión siempre lo han de temer y esto hará que no vengan contra él, que tanto los ha hecho sufrir con las continuas movilizaciones”. La estrategia que sostenía el gobierno nacional era mantener intervenido Junín y, por eso, se habían instalado en sus inmediaciones indígenas del cacique Coliqueo. Bajo el pretexto de controlarlos, el gobierno nacional había dispuesto la instalación de un cuerpo del Ejército de Línea en ese pueblo, con el cual podrían provocar a la policía de ese partido y, por tal motivo, le pedía algunos remington para defenderse. Por otro lado, la preocupación de

356 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.922. Honorio Acevedo a Dardo Rocha. Pergamino, 25/08/1879.

357 AGN, Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 28, fs. 9-10.

Saavedra se justificaba por la participación que Ataliva Roca había tenido en las elecciones pasadas, cuando había “acarreado” a los indígenas de Coliqueo para hacer de ellos un “elemento electoral”, ya que los había inscripto en el padrón de votantes y situado en las chacras del pueblo para tenerlos a su disposición.³⁵⁸

A la vez que otorgaba el cargo de comandantes a partidarios conciliados, el 2 de septiembre de 1879, Tejedor reorganizó la Guardia Nacional de campaña con el apoyo de estas nuevas autoridades. Como vimos en el Capítulo 5, se mantuvo la división de infantería y caballería. Los cuerpos se fragmentaron enormemente. Se dispuso que la primera tuviera 22 batallones y la segunda 53 regimientos, a la vez que se determinó la cantidad de plazas que debía aportar cada uno. Para evitar esta fragmentación, se estableció su reunión en 12 circunscripciones en la campaña, bajo el mando de jefes militares y milicianos conciliados de reconocida trayectoria en el mando de la Guardia Nacional: Augusto Segovia, Juan Carlos Boerr, Cruz Gorordo, Juan Vivot, José M. Morales, Manuel Sanabria, Matías Miñana, Juan Cobo, Matías Ramos Mejía, Benito Machado, Carlos Forest y Nicolás Ocampo. La Guardia Nacional era una institución fundamental con la que contaba el gobernador de Buenos Aires para disputarle el poder militar a la Nación y resistir la “imposición” de la “candidatura gubernamental” (SABATO, 2010). Como respuesta a la reorganización miliciana de la provincia, el 13 de octubre de 1879, el Congreso de la Nación aprobó una ley por la cual prohibió los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional. En los próximos meses, esta disposición se vería respaldada por un decreto del presidente Nicolás Avellaneda, en el cual prohibiría “en toda la extensión de la Nación las reuniones de ciudadanos armados, sea cual fuere el nombre que adopten” (RUIZ MORENO, 1986 [1980]: 105).

Al igual que en la capital, la vida política en el resto del territorio provincial estuvo atravesada por la rivalidad entre agrupaciones políticas que luchaban por conquistar el poder local, provincial y nacional. Tal como había sucedido en las elecciones municipa-

358 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 54, doc. 9.002. Esta no era la primera vez que se criticaba el accionar de Ataliva Roca en elecciones en ese distrito. En 1877, fue el principal sostenedor de la candidatura de Aristóbulo del Valle para gobernador de Buenos Aires por el Partido Republicano. Sus opositores políticos del distrito, dentro de los que se encontraba Luis Saavedra, denunciaban al ministro de Gobierno, Vicente Quesada, que Ataliva Roca utilizaba su posición de comandante de la Guardia Nacional en favor de la victoria de aquel partido, “por el que trabaja[ba] descaradamente”, y pedían “su destitución inmediata, a nombre de la moral, la justicia y el derecho”. Pese a dicho pedido, Roca se mantuvo en el cargo y sólo se le confiscaron 200 remington que tenía en la comandancia hasta que finalizara el sufragio para electores de gobernador y vice-gobernador. AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1877, leg. 21, exp. 1.098. El subrayado es original de la fuente.

les, legislativas y presidenciales de 1874, donde se enfrentaron nacionalistas y autonomistas, a medida que se fue acercando la fecha para los primeros comicios de 1880 se agudizaron las tensiones entre conciliados y autonomistas roquistas. El 23 de diciembre de 1879, desde San Nicolás, Domingo Ballestero, jefe de la oficina de telégrafo, escribía a Julio A. Roca para informarle sobre los movimientos de los primeros en esa ciudad. Le comentaba que, luego de una serie de reuniones a las cuales habían concurrido todos los mitristas de ese partido, habían conseguido organizar el Tiro Nacional y, según estimaba, alcanzaría a reunir 200 hombres provistos de armas, municiones y uniformes por el gobierno provincial. Para contrarrestar esta fuerza y evitar la formación de nuevos cuerpos de ese estilo en todo el norte provincial, Ballestero reconocía la conveniencia de situar un batallón del Ejército de Línea en San Nicolás, bajo el pretexto de controlar la Aduana, el telégrafo, el correo y la Capitanía. En sólo cuestión de meses, la situación de los autonomistas de esa ciudad se había complicado aún más: “no hay más autoridad que sostenga al Gob^{no}. N^{al}. que yo y algunos empleados de Aduana”, afirmaba. Concluía advirtiendo: “desde el Gobernador hasta el último teniente alcalde son ostiles al Gob^{no}. N^{al}. yá todo cuanto es de la Nación”.³⁵⁹

Por su parte, en el sudeste de la campaña bonaerense, los movimientos de hombres y de recursos eran tales que, a fines de diciembre de 1879, algunos creyeron que el 1 de enero del año siguiente estallarían una revolución en ese territorio (SABATO, 2008b). Santiago Pilotto, uno de los principales líderes autonomistas “puros” de Dolores, informaba acerca de los movimientos de los conciliados en esa zona. Al posible desembarco de armamento, que llegaría por mar a los puertos del sur, se sumaba la reunión de personas sospechosas, la formación de cuerpos de Bomberos Voluntarios, la movilización de vigilantes y de la Policía Rural de Balcarce, Maipú y Pila. Anunciaba que el coronel Benito Machado promovía reuniones en el establecimiento “Victoria Grande” (partido del Vecino) para el 1 de enero, con el objeto aparente de carreras de caballos. Aseguraba que traería bastante gente de Tandil y Ayacucho y “todos sus parejeros para así llamar más la concurrencia del paisanaje”. Agregaba: “la campaña del Sud es en la que se encuentran los grandes elementos para una revuelta y es aún donde más debe estar la vigilancia del gobierno nacional”. Para ello, pedía que se enviaran fuerzas del Ejército de Línea y con ese pretexto se abrieran oficinas de enganche de soldados en Dolores,

359 AGN, Sala VII, Archivo Julio A. Roca, leg. 1.236. Domingo Ballestero a Julio A. Roca. San Nicolás, 23/12/1879.

Tandil y Azul.³⁶⁰ Al día siguiente, Pilotto ratificaba sus dichos: “puedo asegurarle que la chirinada³⁶¹ o revolución [...] tendrá lugar el primero de enero en esta parte de la campaña”. Concluía: “esta gente anda que se le sale la revolución por el cuerpo y creo que es muy prudente que se ataje a tiempo, desbaratando todos sus planes”.³⁶²

Pero la revolución o “chirinada” no tuvo lugar. En Tuyú no se reportaron movimientos. En el sudeste provincial, efectivamente, se desarrollaron las carreras de caballos anunciadas. La reunión en “Victoria Grande” fue numerosa. Participaron más de 500 personas. El 4 de enero, la concurrencia se había dirigido a “Miraflores” (partido de Vecino), donde también se desarrollaron grandes carreras, organizadas por el comandante de la Guardia Nacional de dicho partido, el mitrista José Lastra, y luego pasaron a “Los Bueyes”, otro establecimiento de la zona. Machado, quien había aparecido implicado en las carreras, no participó de esas reuniones, ni tampoco mandó los caballos que supuestamente había prometido. El 27 de diciembre se encontraba en Balcarce. Al día siguiente, por la noche, presidió una reunión tejedorista en el Juzgado de Paz de ese partido. En la misma, habría expresado que tenía que partir el día 29 para Lobería y después seguir a Tres Arroyos, Juárez y Tandil, para hacer “trabajos de importancia”. Según Pilotto, la gente reunida, que se buscaba aumentar de forma constante por medio de carreras de caballos y juegos, se pensaba utilizar en un momento determinado o en los comicios de marzo de 1880.³⁶³

Estos “trabajos”, llevados a cabo por agentes del gobernador y por las autoridades milicianas de la región, se realizaron con el objetivo de que los conciliados triunfaran en las elecciones de febrero para diputados nacionales y de abril, donde se elegirían los electores que designarían al nuevo presidente y vice-presidente de la Nación. En ambas ocasiones, obtuvieron victorias rotundas en toda la provincia de Buenos Aires. Al mismo tiempo, también procuraban obtener beneficios para sí, como se observó en las votaciones del 28 de marzo de 1880, donde se renovarían parcialmente la Legislatura porte-

360 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.922. Santiago Pilotto a Dardo Rocha. Dolores, 23/12/1879. También citado en SABATO (2008b: 45).

361 La palabra deriva del “Motín del Monte” o “Motín de Chirino”, como también se la conoce, al que hicimos referencia en el Capítulo 4.

362 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.922. Santiago Pilotto a Dardo Rocha. Dolores, 24/12/1879. También citado en SABATO (2008b: 45).

363 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.922. Santiago Pilotto a Dardo Rocha. Dolores 06/01/1880. Esta carta, en realidad, está fechada el 6 de enero de 1879, pero creemos que hubo un error en ello y que corresponde al año siguiente.

ña. Las dos cámaras estaban bajo el control autonomista y los conciliados querían ganar ese espacio fundamental. En la campaña, se votaba un senador por la 4ª sección y diputados por las demás. Los conciliados llevaban ventaja, ya que los autonomistas, además de carecer de un consistente aparato partidario, debían luchar contra la intimidación y la manipulación del oficialismo, que contaba con jueces de paz y comandantes de la Guardia Nacional bajo sus órdenes.

Un dirigente autonomista de Chivilcoy le reclamaba a Rocha: “La Municipalidad, la Policía, los Alcaldes, todo en fin el aparato oficial responde a los nacionalistas”. Desde Ayacucho, Hortensio Miguens le informaba que los conciliados habían reunido nuevos oficiales de la Guardia Nacional y que el comandante de ese partido los había mandado a la campaña a reunir hombres para el sufragio con los 20 rémington que Machado les había enviado desde Tandil. En Dolores, Santiago Pilotto informaba que sería un “sacrificio inútil el ir a las elecciones”, ya que no los dejarían votar. Además, reportaba: “nuestros amigos están fríos, el paisanaje asustado y nosotros perseguidos tenazmente por la autoridad” (SABATO, 2008b: 99).

En el centro-sur de la provincia, al igual que en el suceso revolucionario de fines de 1874, el coronel Benito Machado, por los conciliados, y el teniente coronel Hortensio Miguens, por el autonomismo “puro”, tuvieron un rol central en el proceso electoral. En Tandil, participaron 496 electores, que votaron por la única lista que se había presentado en aquella sección electoral: la de los partidos conciliados, encabezada por Machado y secundada por Julián Martínez, Luis Fuentes, Martín Ronco y Martín Alzaga. El comicio se desarrolló sin inconvenientes para los candidatos del oficialismo provincial y no se reportaron incidentes.³⁶⁴ Teófilo Urraco, vecino de Tandil con destacada participación política en esa localidad, fue el presidente del sufragio en esa ocasión. Con motivo de la organización de la Guardia Nacional de campaña en 1879, había sido designado por Machado jefe del 2º escuadrón de la Guardia Nacional de caballería de ese partido y, al mismo tiempo, capitán de la 1ª compañía de dicho escuadrón.³⁶⁵

Por su parte, en Ayacucho, la elección se llevó a cabo en un marco de violencia considerable. El teniente coronel Hortensio Miguens, vecino propietario de ese partido, tenía una destacada presencia política allí. Se había desempeñado como comandante

364 AHT, caja 40, leg. de 1880, doc. 132.

365 AHT, caja 39, leg. de 1879, doc. 428.

militar de Ayacucho/Arenales y como jefe del Regimiento N° 22 de Guardias Nacionales. Incluso, a fines de junio, sería nombrado comandante en jefe de la Circunscripción Sud por el interventor nacional, general José M. Bustillo (cf. Anexo II). Pese a ello, no pudo hacer mucho para evitar el triunfo de la lista conciliada, más que oponer su resistencia con las pocas armas que decía tener: “seis remington y algunas escopetas”. En el día de la elección se produjo un enfrentamiento a tiros entre las fuerzas de Miguens y Machado, quien se encontraba en ese pueblo buscando la victoria de la lista que integraba. De acuerdo a los diferentes informes, mientras que para la prensa autonomista éste último había sido el culpable de iniciar el fuego contra la gente que acompañaba al primero y de apresar a simpatizantes y dirigentes autonomistas “puros”; el informe del interventor electoral provincial, en cambio, indicaba que todo había comenzado con una discusión en la mesa electoral, cuando Miguens pretendió ser fiscal sin estar inscripto en el padrón. Además, afirmaba que encontraron armas de fuego en la casa de un roquista local, que provenían del gobierno nacional y que los primeros tiros habrían salido de la misma (SABATO, 2008b: 99-102).

La contundente victoria de los conciliados en la campaña, posibilitada por las acciones de los “caudillos electorales”, contribuyó a consolidar su triunfo en toda la provincia. Al mismo tiempo, posicionó a los líderes locales de forma inmejorable ante el propio Carlos Tejedor, muchos de los cuales tenían profundas raíces políticas mitristas. A través del triunfo y de todas las acciones que llevaron a cabo para ello desde fines de 1879, pudieron demostrar que mantenían intacto el poder que habían construido en la campaña bonaerense desde la década de 1850; ahora, acrecentado con el reconocimiento de su posición, al ser designados en puestos claves del comando miliciano en la provincia. Esos hombres, necesarios para ganar elecciones, también lo fueron al momento de movilizar grandes contingentes para la lucha armada. De ello, nos ocuparemos en la próxima sección.

2. Guerra y revolución

La guerra es una variable fundamental a tener en cuenta al momento de explicar la formación de los Estados nacionales en Europa (TILLY, 1992 [1990]). América latina no es la excepción, ya que “indisputablemente tiene un papel de primera importancia en el proceso de construcción estatal en su búsqueda ineludible del monopolio de la violencia” (GARAVAGLIA, 2012a: 13). En este sentido, al repasar algunos casos latinoameri-

canos, PRO RUIZ (2012: 29) sostiene que “el significado de la guerra para la construcción de los estados no es [...] inequívoco” y que, por lo tanto, “depende del contexto político, económico y social en el que la guerra se produzca; y depende del tipo de guerra que se desarrolle”. Al mismo tiempo, afirmó que, si bien en ocasiones contribuyó a la eliminación de actores que habían detentado hasta entonces cierta autonomía, allanando el camino para la centralización estatal y la consiguiente construcción del Estado nacional; en otras, produjo el resultado exactamente contrario, al demostrar la capacidad de resistencia de algunos poderes locales o territoriales insumisos a la lógica estatista que se intentaba afirmar desde las clases dirigentes.

Como vimos, la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires proveyó milicianos para el servicio de frontera, de forma regular y constante. Al mismo tiempo, aportó grandes contingentes de hombres para las batallas que enfrentaron al Estado de Buenos Aires con la Confederación Argentina –“Cepeda” y “Pavón”– y para la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. Además, estuvo presente, de ambos bandos, en los choques armados que mantuvieron las fuerzas sitiadoras de Hilario Lagos contra las que defendían a las autoridades porteñas constituidas; en la defensa por la invasión de los exiliados porteños y en los intentos de neutralizar levantamientos en el interior del país, como sucedió con la revolución de los colorados, que se produjo en Cuyo.

También, los guardias nacionales tuvieron una participación central en las revoluciones de 1874 y 1880, que impugnaron el orden político que se estaba construyendo, al sumarse a ellas o al alistarse a favor del gobierno para combatirlos. Según sostiene SABATO (2008b), la revolución remitía al derecho a la resistencia frente al despotismo y se vinculaba con la figura de la “ciudadanía armada”, es decir, la participación de los hombres en las milicias y la Guardia Nacional. Cuando los gobernantes abusaban del poder, el pueblo tenía el derecho y la obligación –deber cívico– de hacer uso de la fuerza para restaurar las libertades perdidas y el orden presumiblemente violado por el déspota.

Si bien no desconocemos la implicancia que tiene que esta cuestión al momento de analizar la violencia en la vida política Argentina, aquí nos interesa remarcar que –parafraseando a PRO RUIZ (2012)–, el significado de la guerra no es inequívoco. Por lo tanto, si bien tuvo una serie de consecuencias para el Estado nacional en proceso de construcción y para sus gobernantes, también evidenció algunas cuestiones ligadas al poder que tuvieron los caudillos territoriales en los distritos que habitaban y de qué forma sus

acciones tuvieron implicancias en su liderazgo y en el mismo Estado que les disputaba ese poder. Para ello, en los próximos apartados nos proponemos analizar el rol de la Guardia Nacional de campaña y de los jefes militares-milicianos que habían construido su poder en el marco de dicha institución durante las revoluciones de 1874 y 1880.

2.1. *La revolución de 1874*

A fines de 1873, la disputa por la sucesión presidencial de Sarmiento copó la escena política nacional y provincial. Luego de la proliferación de varios candidatos para sucederlo, los contendientes a disputar la primera magistratura fueron, finalmente, el general Bartolomé Mitre y el Dr. Nicolás Avellaneda. Después de las elecciones celebradas el 12 de abril, la junta electoral proclamó ganadora a la fórmula Avellaneda-Acosta, con 146 votos, sobre los 76 de Mitre-Torrent. Inmediatamente, los partidarios mitristas alegaron que el triunfo del tucumano había sido resultado de una candidatura impuesta por los círculos oficialistas, denunciaron fraude y pidieron por una revolución que, posteriormente, estallaría en el sur de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza.

El uso de la fuerza fue una práctica recurrente en la política argentina del período. La cuota de violencia cuasi ritual de los comicios cambiaba de escala y se incrementaba con una nueva revolución para impugnar los resultados electorales de 1874. Este tipo de reacciones se vinculaba con situaciones electorales, cuando la usual utilización del aparato oficial, destinada a asegurar el triunfo de una lista o de un candidato, hacía inútil cualquier intento de competir en los comicios o cuando un resultado era burlado de manera flagrante. Los derrotados en cada ocasión no perdían la oportunidad de denunciar a los ganadores por fraude y, cuando estos pertenecían al partido oficial, se abría la brecha para la impugnación revolucionaria, como ocurrió en esta ocasión (SABATO, 2012).

Hasta hace pocos años, la revolución mitrista de 1874 no había recibido mucha atención de parte de la historiografía. Disponíamos de tradicionales enumeraciones tendenciosas de los hechos principales que fueron marcando ese levantamiento (SALDÍAS, 1910; NADAL MORA, 1963; REBOK, 1965 y ROSA, 1977), que fueron revitalizados en trabajos más recientes que se concentran en los episodios militares y en la transcripción de documentación referente a ese acontecimiento (RUIZ MORENO, 2008b). Posteriormente, aparecieron investigaciones que analizaban dicha revolución enmarcada en un contexto mayor, que definieron como “organización nacional” (GOROSTEGUI DE TO-

RRES, 1972 y LETTIERI, 2008) o “treinta años de discordia” (HALPERIN DONGHI, 1980 y SABATO, 2012), y en la cultura política revolucionaria decimonónica (MALAMUD, 2000 y SABATO, 2002). A diferencia de lo que observaremos para la revolución de 1880, donde los principales sucesos se desarrollaron en la ciudad porteña (cf. *infra*), para este episodio disponemos de más bibliografía para la campaña y la frontera de Buenos Aires –que aunque no por ello deja de ser insuficiente–, debido a que ese territorio constituyó el núcleo más importante del levantamiento mitrista (MÍGUEZ, 2011; BARBUTO y CORDERO, 2011; BARBUTO y DE JONG, 2012 y DE JONG, 2012) y para los hechos que se desarrollaron en Córdoba y Cuyo (BRAGONI, 2002; MÍGUEZ, 2011 y DAGHERO, 2014).

La revolución se desarrolló en tres focos. Por un lado, el centro civil se constituyó en Montevideo, donde se radicó el comité revolucionario y se publicaron panfletos y manifiestos del movimiento en defensa de la revolución, ya que la prensa mitrista había sido clausurada en Buenos Aires. En esa ciudad uruguaya, se reunieron armas y dinero en apoyo de la revolución y, a su vez, se mantuvieron fluidos contactos con los adherentes a la causa en Buenos Aires. Por otro lado, el segundo foco se ubicó en la frontera sur de Córdoba y San Luis, donde el general José Miguel Arredondo dirigió la revuelta y organizó un nutrido ejército. Por último, el tercer foco se desarrolló en el sur de la campaña de Buenos Aires y en la frontera de esa provincia y fue encabezado por el general Ignacio Rivas, quien aportó varios efectivos del Ejército de Línea a su cargo y los guardias nacionales de los partidos del sur provincial para formar el Ejército Constitucional.

Con respecto a esta última región, MÍGUEZ (2011) sostuvo que la revolución se trató de una montonera, debido a las características que adquirió. Primero, tomó la forma de una rebelión protagonizada por los sectores sociales más bajos movilizados por jefes locales. Segundo, su disciplina era rudimentaria. Tercero, predominó ampliamente la caballería gaucha, armada con lanzas de tacuara que llevaban cuchillos y tijeras amarradas en la punta. Cuarto, las armas de fuego de precisión eran escasas y careció de artillería. Quinto, su poder de fuego era mayoritariamente revólveres, fusiles anticuados, pistolas y algunos trabucos. Sexto, contó con el aporte momentáneo de lanceros de las parcialidades indígenas. Séptimo, careció de un desplazamiento táctico en el teatro de operaciones y su traslado se pareció más a una huida sin propósito estratégico definido, buscando evitar los enfrentamientos armados de envergadura con fuerzas militares me-

mejor organizadas y armadas, a causa de que sus chances de vencerlas a través de una fuerte carga de caballería eran muy limitadas.

El mismo día que se inició la revolución, las cámaras legislativas se reunieron para tratar la situación y declararon el estado de sitio en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, al tiempo que autorizaron al ejecutivo nacional para movilizar las milicias en todo el territorio de la República. Por su parte, el gobernador de Buenos Aires, coronel Álvaro Barros, también decretó la reunión de la Guardia Nacional de toda la provincia y los llamaba “a sostener y hacer efectivas las conquistas de la libertad y del orden” por las cuales tanto habían trabajado.³⁶⁶ Durante los días siguientes, aparecieron en la prensa las órdenes de reunión de los distintos batallones de guardias nacionales, para lo cual se indicaban los lugares y momentos de presentación. Una vez derrotada la revolución, el ministro de Guerra y Marina de la Nación, Adolfo Alsina, afirmaba con gran entusiasmo que “la actitud de la Guardia Nacional en toda la República, ha ofrecido un espectáculo imponente” debido a “la prontitud con que acudió al llamado del Gobierno, la organización rápida que recibió, la bravura con que luchó toda vez que la ocasión se presentara”.³⁶⁷ Claro está que Alsina no consideraba el rol de los miles de guardias nacionales que, por diversos motivos, se habían plegado a las filas mitristas en el levantamiento, sobre todo en la campaña y en la frontera bonaerense.

Los comandantes de los batallones de la ciudad no prescindieron de utilizar mecanismos inapropiados para formar los cuerpos milicianos. Para evitar ese tipo de prácticas, el Ministerio de Gobierno emitió una circular dirigida a los jefes de la Guardia Nacional movilizadas de la capital en la cual ordenaba a las comisiones que recorrían esa ciudad que se abstuvieran de llevar a los cuarteles a los extranjeros. La percepción de estos últimos es indicativa de lo reiterado de estas prácticas, ya que, una vez conocida la noticia del reclutamiento, concurrieron masivamente a los consulados en busca de la papeleta de nacionalidad, llegando a producirse tumultos, por ejemplo en el consulado italiano (BARBUTO y CORDERO, 2011).

Además de estos mecanismos compulsivos de reclutamiento, algunos ciudadanos porteños se presentaron voluntariamente al gobierno provincial, con el propósito de defender la ciudad de Buenos Aires. El 11 de octubre de 1874, Luis María Gonnet, “en

366 Florencio DEL MÁRMOL, *op. cit.*, p. 522.

367 MMGyM de 1875, p. 14.

nombre de un número crecido de estudiantes [...] exonerados del servicio”, se presentó al gobernador Álvaro Barros para informarle que los suscribientes habían decidido formar un regimiento de voluntarios de 1.000 plazas, que podría dividirse en dos batallones, destinado a la defensa de la capital en caso de que ello fuera necesario.³⁶⁸ En otras ocasiones, los que ofrecieron sus servicios al gobierno fueron los jefes militares retirados del Ejército, los funcionarios públicos y, hasta incluso, algunos presos, que veían en estas situaciones políticas conflictivas la posibilidad de ofrecerse como voluntarios para la Guardia Nacional o el Ejército de Línea y, a través de ello, obtener la reducción o eliminación de la pena que estaban cumpliendo, en reconocimiento de su “patriotismo”.³⁶⁹

En San Nicolás, según el propio relato que realizaría a fines de 1879 Domingo Ballester, un dirigente autonomista de esa ciudad, al conocerse el estallido de la revolución pudo reunir más de 100 hombres en cuestión de horas. Lejos de haber procedido a través de mecanismos de reclutamiento voluntarios, la reunión de una parte de los guardias nacionales se había llevado a cabo de forma coercitiva. Comparando su accionar en ese episodio de armas con el que se produciría meses después entre las autoridades nacionales y las de la provincia de Buenos Aires, afirmaba: “con 200 hombres a Remington [...] arrearán al cuartel a nuestros partidarios, como isimos nosotros en septiembre del 74 y el que manda y tiene como hacerse respetar no pide de favor”. La misma noche del 24 de septiembre, logró armar a 73 de ellos, con las correspondientes municiones y caballos. Con la base de esa fuerza armada y en acuerdo con el juez de paz, organizaron la Guardia Nacional de ese poblado, de acuerdo a lo indicado por el gobierno provincial, con la que se puso a todos los partidos del norte de Buenos Aires bajo el imperio de las autoridades provinciales, que antes de la revolución se encontraban en manos de comandantes mitristas.³⁷⁰

En el resto del territorio provincial, el reclutamiento de las fuerzas rebeldes se llevó a cabo por caminos distintos. A pocos días de dejar la presidencia de la Nación, Domingo F. Sarmiento advertía a la población:

368 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 49, exp. 469.

369 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 20, exp. 842. Antonio Silva a Aristóbulo del Valle. Buenos Aires, 05/10/1874; Ambrosio Brena a Álvaro Barros. Buenos Aires, 10/10/1874; Teodoro Ortega a Aristóbulo del Valle. Buenos Aires, 21/10/1874; Cayetano Siliciano a Álvaro Barros. Buenos Aires, 28/10/1874; Isidoro de Ugarteche a Álvaro Barros. Sin lugar y sin fecha.

370 AGN, Sala VII, Archivo Julio A. Roca, leg. 1.236. Domingo Ballester a Julio A. Roca. San Nicolás, 23/12/1879.

D. Bartolomé Mitre no puede mandaros porque ha pedido su baja, y desnudándose de los privilegios de su mando. Es traidor el que le obedece voluntariamente, no teniendo aquel título ni comisión para ejercer mando. Rivas, Obligado y Arredondo no pueden mandaros porque no tienen comisión de gobierno alguno, ni aun de un gobierno revolucionario, que no existe organizado como lo requieren las leyes de la guerra, y el derecho de gentes, en tierra ó en mar.³⁷¹

Sin embargo, lo cierto es que en los hechos de armas que analizamos, las fuerzas militares y milicianas respondían a un jefe particular, “con nombre y apellido”, más a que a la autoridad de un superior que había sido investido por el gobierno o las ordenanzas militares (MÍGUEZ, 2003). En lo que respecta a la frontera, sus jefes pudieron disponer de los regimientos de caballería y de los batallones de infantería que estaban acantonados allí. Por entonces, el coronel Francisco Borges estaba a cargo de la comandancia general de las fronteras Sud de Santa Fe y Norte y Oeste de Buenos Aires, el general Ignacio Rivas de la comandancia general de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía Blanca y el coronel Julián Murga de la comandancia militar de Patagones. El comportamiento de estos jefes fue diferente. Si bien Borges se plegó a la revolución, lo hizo en soledad, luego de entregar al teniente coronel Hilario Lagos (hijo) el mando de los cuerpos a su cargo –regimientos N^{os} 2, 3 y 5 de caballería de Línea–, restando entre 600 y 800 hombres bien armados con los que Mitre y Rivas contaban. Ignacio Rivas, por su parte, pudo disponer de los regimientos N^{os} 9 y 11 de caballería de Línea, del Batallón de infantería de Línea “24 de Septiembre” y de compañías de los batallones N^{os} 4 y 7 de la misma arma que estaban bajo el mando de jefes leales, como los coroneles José María Morales, Julián Murga, Nicolás Ocampo, Ignacio Segovia y el teniente coronel Francisco Leyría, entre otros.³⁷²

Por momentos, el Ejército Constitucional también contó con el apoyo de los 1.500 lanceros de Cipriano Catriel. Como se ha sostenido, la conducta estatal hacia los indígenas se revela mucho más oscilante y contradictoria de lo que en general se ha supuesto, ya que los funcionarios militares obedecían a intereses y competencias ligadas a la política partidaria (BARBUTO y DE JONG, 2012). A partir de los estrechos vínculos que supo construir el general Ignacio Rivas con los caciques catrieleros, en especial con Cipriano,

371 Florencio DEL MÁRMOL, *op. cit.*, p. 567.

372 Para esta información, seguimos a RUIZ MORENO (2008b) y a Teófilo GOMILA, “La revolución de 1874 (1910)”, en Ingrid DE JONG y Valeria SATAS, *Teófilo Gomila. Memorias de frontera y otros escritos*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2011.

pudo movilizar a los guerreros de esa tribu para luchar en favor de la revolución, aunque a poco de incorporarse al Ejército Constitucional, Mitre ordenó su regreso a las tolderías que se encontraban en el actual partido de Olavarría, sin tener participación directa en los enfrentamientos. Según plantea DE JONG (2012), el apoyo de los catrieleros a las fuerzas mitristas respondió a una situación compleja, en la que contaban tanto el poder concitado por Cipriano Catriel como los cuestionamientos a su autoridad, las expectativas de una compensación material y un razonamiento estratégico sobre la correlación de fuerzas en la frontera sur de Buenos Aires. En realidad, la trunca participación de los indígenas en la revolución puso de relieve las diferencias internas que se habían generado entre los hermanos Cipriano, Juan José y Marcelino Catriel en torno a la sucesión de su padre, que derivaría en las muertes del primero y de su secretario Santiago Avendaño y, un año después, en el paso a la hostilidad de dicha tribu y su alejamiento de Azul.

En lo que respecta a la campaña y a la Guardia Nacional, el primer problema con que se toparon los jefes revolucionarios fue la hostilidad de las autoridades civiles y milicianas locales. Debido a que los jueces de paz y los comandantes de la Guardia Nacional eran nombrados por el gobernador, al integrar este último el autonomismo, una parte importante de las autoridades de la campaña respondían a esa agrupación política o, en su defecto, abrazaban la neutralidad.

Algunos ejemplos nos permiten ver la importancia que estas últimas tuvieron para defender al gobierno. El 24 de septiembre, día en que estallaba la revolución, el comandante de la Guardia Nacional de Lobos, Benigno del Carril, había suspendido a la mitad de los capitanes de las compañías de ese partido, a causa de que los consideraba “manifiestos opositores al gobierno”, y pedía que se lo autorizara para nombrar a nuevos vecinos en esos puestos. Para evitar cualquier inconveniente, que derivara en la sublevación de parte de la Guardia Nacional de Lobos, había decidido no proceder a la reunión de esa fuerza como había sido ordenado por el gobernador.³⁷³ En el norte de la provincia de Buenos Aires, las autoridades locales hacían saber al gobernador de su fidelidad y que no había movimientos de sospechosos. El 1 de octubre, el juez de paz de Ramallo informaba al ministro de Gobierno que ese partido estaba tranquilo y que los vecinos se presentaban con gran entusiasmo a servir “en favor de la causa del orden y de las instituciones” y que ninguno se había resistido a su llamado para hacer servicio activo de

373 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 48, exp. 417.

policía.³⁷⁴ Un día después, desde Pergamino, el juez de paz informaba que la reunión de la Guardia Nacional de ese partido se encontraba “muy adelantada”, así como la expropiación de caballos para garantizar su montura.³⁷⁵ Más hacia el sur de la provincia de Buenos Aires, donde los mitristas dominaban la situación, la resistencia que pudieran esgrimir las autoridades locales era muy valorada por el gobierno. El teniente coronel Hortensio Miguens, comandante de la Guardia Nacional de Ayacucho y Arenales y reconocido partidario alsinista del centro-sur bonaerense, desarrolló una labor destacada en la lucha contra los rebeldes mitristas hasta que fue interceptado y capturado por las fuerzas de los coroneles Nicolás Ocampo y Julián Murga. El 29 de septiembre informaba al ministro de Gobierno que había reunido a toda la Guardia Nacional disponible bajo su mando –unos 200 hombres, de los cuales solo 80 contribuirían al buen servicio– para la cual pedía sables y carabinas.³⁷⁶

Por este motivo, una de las primeras medidas que tomaron los jefes rebeldes fue remplazarlas por personas que les respondieran y que fueran adictas a la causa de la revolución.³⁷⁷ En el caso de Tandil, el inmigrante danés y partidario alsinista, Juan FUGL, expresaba en sus memorias que el coronel Machado había reunido a un grupo grande de seguidores y que con Adolfo Figueroa, los hermanos José Ciriaco y Ramón Gómez y “otros mitristas de los alrededores” llegaron al pueblo y destituyeron al juez de paz, Fausto Lara, a los integrantes de la corporación municipal y al comandante de la Guardia Nacional del partido y fueron remplazados por personas leales a Machado, las cuales quedaron como “autoridades supremas”.³⁷⁸ El nuevo juez de paz de Tandil, que se desempeñaba como director del Banco Provincia de esa localidad, Guillermo Randel, pasó a ser una pieza clave de los revolucionarios en ese partido, ya que debía cumplir las órdenes que recibía del coronel Machado. El 7 de octubre de 1874, éste último le ordenaba a aquél que entregara todos los fusiles que tuviera ese juzgado y que colaborara en todo lo necesario, a fin de poder armar las compañías de infantería de ese pueblo.³⁷⁹ Para poder cumplir ese cometido, una de las primeras medidas que había adoptado el nuevo juez de paz había sido reemplazar a los alcaldes de los cuarteles que estaban

374 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 48, exp. 419.

375 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 48, exp. 427.

376 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 48, exp. 439.

377 Florencio DEL MÁRMOL, *op. cit.*

378 Alice LARSEN DE RAVAL, *op.cit.*, pp. 440-441.

379 AHT, caja 29, leg. de 1874, doc. 303.

cercanos al alsinismo por vecinos partidarios del mitrismo o aquellos que habían mostrado “simpatías” por el partido revolucionario, quienes fueron encomendados para hacer lo mismo con los tenientes alcaldes bajo sus órdenes.³⁸⁰

Para el partido de Las Flores disponemos de un relato similar sobre las acciones que llevaron a cabo los jefes revolucionarios Ignacio Rivas y Nicolás Ocampo, al momento de reemplazar a las autoridades locales. En este caso, la narración de los hechos pertenece al juez de paz que había sido sustituido y fue enviada al ministro de Gobierno, Aristóbulo del Valle, el 24 de octubre, cuando se pudieron restablecer las comunicaciones oficiales con Buenos Aires, lo que demuestra, una vez más, la importancia de contar con autoridades locales favorables. Según informaba el juez de paz, el 2 de octubre habían ingresado al pueblo de Las Flores las fuerzas revolucionarias del coronel Nicolás Ocampo, con el propósito de lograr la rendición de la Guardia Nacional de ese partido, que había sido reunida por el comandante Villanueva. En ese caso no se produjo ningún enfrentamiento, debido a que los guardias nacionales de ese pueblo se desbandaron en diversas direcciones y no secundaron las órdenes de Villanueva, ante la superioridad del ejército de Ocampo. Habiendo transcurrido una hora de este episodio, éste último entró al pueblo y destituyó al juez de paz y, en su lugar, designó a Alejo Aveleyra, quien estaba encargado del correo y de la venta de papel sellado. El mencionado Aveleyra apresó al antiguo juez de paz, al secretario de la Municipalidad y a otros “vecinos honorables”, quienes fueron trasladados a Azul, y, posteriormente, reemplazó a todos los integrantes de la Corporación Municipal por individuos de su “círculo” más cercano.³⁸¹

MÍGUEZ (2011) plantea que el grueso de las fuerzas revolucionarias estuvo conformado por los guardias nacionales de los partidos de la frontera, donde el movimiento contaba con el apoyo de los jueves de paz o los comandantes de la Guardia Nacional. Además, BARBUTO y CORDERO (2011) destacaron que, conjuntamente con estos, la presencia de personajes con prestigio y poder, como algún hacendado local, fueron fundamentales en la movilización militar, lo que evidencia la presencia de agentes reclutadores de los rebeldes que en ese momento no ejercían ningún cargo de gobierno oficial. Por lo tanto, queremos destacar que la Guardia Nacional no siempre fue movilizada por sus comandantes, sino que, en determinadas ocasiones, jefes militares y milicianos que

380 AHT, Libro copiador de notas a los Alcaldes del Partido, años 1872 a 1879, pp. 92-93.

381 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 20, exp. 842. Juez de paz de Las Flores a Aristóbulo del Valle. Las Flores, 24/10/1874.

habían construido gran parte de su poder en la campaña desde aquella institución, pero que por entonces se hallaban alejados de sus puestos de mando, tuvieron un rol fundamental en la conformación del Ejército Constitucional. Los coroneles Benito Machado, Matías Ramos Mejía y Jacinto González son claros ejemplos de ello, ya que por entonces eran destacados vecinos y propietarios rurales de la campaña sur, sudeste y oeste, respectivamente, que habían tenido una importante trayectoria militar en la frontera ligada al mitrismo, a la Guardia Nacional y al Ejército de Línea, pero que por entonces hacía varios años que estaban alejados de toda actividad militar oficial (cf. Anexo II).

El coronel Benito Machado fue uno de los principales líderes de la revolución en el sur de la campaña bonaerense, sobre todo por su capacidad de reclutamiento y movilización. Desde 1868 no ocupaba cargos oficiales de gobierno y no tuvo al mando cuerpos militares y/o milicianos, ya que con la llegada de Sarmiento a la presidencia de la Nación, fue desplazado definitivamente de la jefatura de la Frontera Costa Sud.

Sus antiguos biógrafos destacaron la importancia que tuvo Machado al momento de conformar las fuerzas revolucionarias de 1874, aunque sus palabras estuvieron teñidas por la simpatía que les despertaba la figura del coronel y cargada de una fuerte subjetividad. DEL VALLE (1908: 85-86) afirmó: “Bastaba una citación transmitida verbalmente ya fuera por intermedio de los alcaldes, ó de los soldados, ó de cualquier vecino que involucrara el nombre del Coronel; designando paraje, día y hora para reunirse; para que sin pérdida de tiempo concurrieran los G. N. con caballo de tiro, buscando la incorporación de su jefe [...], apenas tenían conocimiento de una orden ó citación, todos corrían presurosos á formar á su llamado”. Destacó que para esta campaña, Machado, al frente del Regimiento “Sol de Mayo”, formó una división de 1.000 voluntarios de caballería con los que se plegó al ejército de Mitre. Por su parte, ROMEO (1934: 83) sostuvo: “Más de mil gauchos rodearon al viejo soldado y a la gloriosa bandera del Regimiento ‘Sol de Mayo’”.

Al momento de iniciar el reclutamiento de guardias nacionales para volcar en favor de la revolución que protagonizaba, el 28 de septiembre de 1874, Benito Machado lanzó la siguiente proclama:

Compatriotas del Sur: El momento más solemne a que puedan aspirar los pueblos libres ha llegado felizmente para el pueblo argentino.

La causa de la libertad seriamente amenazada por un círculo de demagogos que apoderándose del poder por medio del fraude, de la violencia y de la opresión, necesita hoy como

necesitó de la tiranía de Rosas, del patriótico concurso de los buenos ciudadanos para dar en tierra una vez por todas con esos caudillos irresponsables, que han permitido humillar impunemente el honor del pueblo argentino.

La Constitución Nacional iniciada y llevada a su término por el patriota Brigadier General D. Bartolomé Mitre con aplauso no solamente de los pueblos argentinos, sino también de la Europa toda, ha sido para los hombres que hoy combatimos, el juguete de sus ambiciones, y la burla también á los derechos y prerrogativas de todos los habitantes de la República.

Nada había ya pues que esperar: nuestra paciencia se había apurado á sus últimos extremos. Es pues en defensa de la causa de la libertad que antes de ahora habéis defendido. Es en defensa de la Constitución Nacional, que todos los pueblos de la República han protestado con las armas en la mano, para no permitir un momento más el escándalo, que han dado a la República y al mundo entero, unos cuantos hombres estraviados, cuyo campamento hoy es solo la Ciudad de Buenos Aires.

Compatriotas, á las armas ya nos han dicho ya los beneméritos Generales Taboada, Rivas, Arredondo, Gelly, Vedia; los Coroneles Borges, Ocampo, Murga, Ramos Mejía; los Jefes de la Escuadra, y tantos otros jefes oficiales y respetables ciudadanos, que han presentado al Brigadier General D. Bartolomé Mitre, todas las fuerzas de su dependencia y sus poderosos elementos para sostener la libertad y la Constitución, y hacerla triunfar nuevamente en todos los ámbitos de la República.

Guardias Nacionales del regimiento “Sol de Mayo”. Yo también os digo á las armas, que vuestro jefe compañero y amigo, en todo tiempo ha sido el soldado de la Ley y del orden, por cuya causa habéis peleado bajo mis órdenes, y la victoria siempre premió vuestro patriotismo.

CIUDADANOS ARMADOS – El respeto a la vida y a la propiedad de nacionales y extranjeros siempre fue nuestra bandera, y no hay más enemigos que los que la combaten.

La bandera de la libertad, de la Constitución y de los derechos de los pueblos, es la que hoy flamea en todos nuestros campamentos y levantándola hacia el cielo y poniendo por testigo al Dios de los ejércitos de la santidad de nuestra causa, acompañadme á decir:

Viva la Constitución Nacional.

Viva la República Argentina.

Viva el Brigadier General D. Bartolomé Mitre.³⁸²

Como vemos, Benito Machado creía que ese “círculo de demagogos”, que había obtenido el triunfo en las elecciones presidenciales de 1874 a través del fraude, la violencia y la opresión, se había burlado de la Constitución Nacional, al considerarla un “juguete de sus ambiciones” y del pueblo argentino, al elevarse por encima de sus derechos y prerrogativas. Por ello, la revolución necesitaba del apoyo de los buenos ciudadanos –esos guardias nacionales del Regimiento “Sol de Mayo”, que hasta seis años atrás habían peleado bajo sus órdenes– para dar por tierra con esa humillación y defender la Constitución. Según Machado, esa Guardia Nacional debía ser movilizada para

382 Florencio DEL MÁRMOL, *op. cit.*, pp. 547-548. La importancia que tenía la proclama al momento de convocar los hombres a las armas también fue destacada por DAGHERO (2014), en ese caso para la revolución en el territorio cuyano.

preservar “los derechos y prerrogativas de todos los habitantes de la República” y, fundamentalmente, la Constitución Nacional. La tiranía podía ser personificada por cualquier individuo; incluso, por el presidente de la Nación o el gobernador de alguna provincia. A causa de ello, en la revolución de 1874 –al igual que sucedería casi seis años más tarde–, la Guardia Nacional se movilizaba para enfrentar a las propias instituciones del Estado, pues desde ellas se negaba y se desconocía la Constitución Nacional, aquella que, en palabras de Machado, había sido “iniciada y llevada a su término por el patriota Brigadier General D. Bartolomé Mitre con aplauso no solamente del pueblo argentino sino también de la Europa toda”.

En la proclama, observamos que si la milicia podía movilizarse para defender la libertad de los ciudadanos y las instituciones del Estado, también debía hacerlo cuando el mitrismo se viera desfavorecido en algún proceso electoral o cuando lo necesitara para retornar al poder por medio de mecanismos no institucionales, como por ejemplo, una revolución que impugnara el resultado de un sufragio presidencial. Si bien la convocatoria iba dirigida al conjunto de la población –es decir, a los “compatriotas del sur” y “ciudadanos armados”– también llamaba a los “Guardias Nacionales del Regimiento ‘Sol de Mayo’”, que habían sido sus compañeros de combate contra los indígenas y en las guerras posrosistas. Apelaba a las nociones de camaradería que había sabido construir años atrás, desde la comandancia de ese cuerpo, con el objetivo de que se le unieran en esta “cruzada patriótica”. Les recordaba que había sido su jefe y, como tal, los distinguía del resto de la población, reconociéndolos como miembros de aquel regimiento, identificado, indudablemente, con el mitrismo.³⁸³

Como vimos en el Capítulo 5, la numeración de los regimientos había sido abolida en 1870, al crearse tantos cuerpos de caballería como partidos hubiera en la campaña, pero la identificación de Machado y los guardias nacionales de Tandil, Lobería, Mar

383 Con motivo de su victoria en los enfrentamientos de “Sol de Mayo” (31/10/1857) y “Cristiano Muerto” (01/11/1857) (cf. Capítulo 2), Antonino López Osornio –por entonces sargento mayor de milicias– escribió la siguiente canción, en mayo de 1858, titulada “A los valientes del Regimiento Sol de Mayo”: “Nacionales del Tandil. Titulados ‘Sol de Mayo’. Habeis batido a los indios como valientes soldados / El suelo que os vio nacer es el que habéis defendido, obligando a los salvajes a correr despavoridos / Ese muy valiente Jefe que a vuestra cabeza está. Seguidlo que es vuestra guía, que de tiempo en tiempo irá / Vuestras cabezas erguidas podreis siempre levantar, diciendo al suelo que piso lo supimos conquistar / Al seno de vuestras familias os retirais ciudadanos, cumpliendo ya tu misión como valientes soldados / Vuestros padres y paisanos, vuestros hijos y mujeres os dirán en alta voz: Vivan los valientes héroes / Os felicito paisanos, deseando mil parabienes en el porvenir y en todo. Que el cielo colme de bienes / El Mayor López de Osornio, saluda al Comandante Machado y a todo su Regimiento, como su amigo y soldado”. Citada en DEL VALLE, 1960: 22-23.

Chiquita, Necochea y Tres Arroyos con aquel regimiento era tal, que el coronel lo evocaba para reflatar los sentimientos de pertenencia y de camaradería que pudieran movilizar a sus antiguos integrantes a tomar las armas para defender la causa mitrista. Como vemos, la identificación de Machado y “sus” guardias nacionales con el obsoleto Regimiento “Sol de Mayo”, que pregonaban DEL VALLE (1908) y ROMEO (1934) en sus biografías, no era en vano.

El Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo” fue un espacio desde el cual Machado constituyó vínculos con sus milicianos. La identificación de estos con el regimiento al que pertenecían se tornaba un importante vehículo para construir confianza, cohesión grupal y sentimientos de camaradería entre sus integrantes. Pero, no fue sólo la identificación de pertenecer a un regimiento lo que generaba pertenencia entre los milicianos, sino, más aún, formar parte de un grupo que debió responder a las órdenes de un determinado jefe. Estos vínculos se activaron en situaciones cotidianas y en momentos de fuerte conflictividad política y militar, como ocurrió con la revolución de 1874 (CANCIANI, 2012a y b). Ahora bien, además de la utilización de la proclama como un mecanismo incentivador de la movilización miliciana, ¿qué otros mecanismos pusieron en práctica Machado y sus subalternos para conformar la División “Sol de Mayo” del Ejército Constitucional, compuesta por más de un millar de guardias nacionales?³⁸⁴

De la lectura de las crónicas que dejaron algunos vecinos de Tandil que vivieron la revolución se desprende la importancia que tuvieron los vínculos de Machado con políticos, jefes milicianos y hacendados locales al momento de reclutar sus fuerzas, ya que el apoyo que recibió el coronel de parte de las familias Figueroa, Gómez y demás mitristas de Tandil fue clave.³⁸⁵ Emilio DELPECH, inmigrante francés llegado a Tandil en

384 Las fuentes de información que disponemos no concuerdan en la cantidad de guardias nacionales que pudo reunir Machado. Para DEL MÁRMOL fueron más de 1.000, para GOMILA 1.200 y para RUIZ MORENO sólo 600, aunque creemos que éste último confunde las cifras que el primero da para el coronel Matías Ramos Mejía.

385 Benito Machado estableció sólidas relaciones de parentesco con el matrimonio de José Ramón Gómez y Pilar López de Osornio y, también, con las familias Figueroa y Montenegro. Sus hijas Ángela y Rosaura se casaron con José Ciriaco Gómez, hijo del matrimonio Gómez-López de Osornio (la segunda, luego de la prematura muerte de la primera). Este último fue un prestigioso hacendado del sur bonaerense y comandante de la Guardia Nacional de Tandil que participó del proceso de expansión de la frontera, durante la década de 1870. Por su parte, Juan Adolfo Figueroa, juez de paz durante los primeros años de la década de 1870, estaba casado con Pilar Gómez, hermana de su yerno: uno de sus hijos contrajo matrimonio con Sara, una de las nietas de Machado. Por otro lado, el coronel Antonino López Osornio, quien lo sucedió en el mando de la Frontera Costa Sud en 1866, estaba emparentado con Pilar, su consue-

1869, quien posteriormente se unirá en matrimonio con Irma Gómez –hija de Sulpicio A. Gómez y sobrina del yerno del coronel–, dejaba constancia en sus relatos de que,

la revolución de 1874 contó con la cooperación decidida de los [hermanos José Ciriaco y Sulpicio] Gómez, que no solamente hicieron entrega al general [Mitre] de una suma crecida [de dinero] para contribuir a la costosa organización de un movimiento partidario de tal magnitud, sino que todo el personal de su importante estancia “San Ciriaco”, con el encargado del establecimiento, un distinguido militar, al frente, se puso bajo las órdenes del coronel Machado y José Ciriaco Gómez, para juntarse a las fuerzas, ya numerosas, que formaban el improvisado ejército revolucionario con el General Mitre a la cabeza.³⁸⁶

Otro de los mecanismos que implementó fue comisionar a uno de sus hijos, Julián, a fin de reclutar hombres y recursos necesarios para la revolución.³⁸⁷ En Tandil, el joven se unió a la partida que comandaba a Lobería Pedro Sáenz Valiente, vecino propietario de ese partido que había sido juez de paz y comandante de la Guardia Nacional, en busca de guardias nacionales, caballos y dinero. Al llegar a Lobería, Sáenz Valiente decidió no reemplazar a las autoridades locales, ya que tanto el juez de paz, Antonio Arano, como el comandante, coronel Pedro Barragán, eran partidarios mitristas. El lugar de reunión de la Guardia Nacional fue la estancia “Sarandí”, propiedad de Sáenz Valiente. Allí debían presentarse los milicianos del cuartel en la que ésta estaba emplazada y donde los comisionados Julián Machado y el teniente Juan Calamaro debían reunir sus contingentes y caballos. El joven Machado logró sumar 22 hombres y 75 caballos. En total, el partido en cuestión aportó 147 guardias nacionales, con los cuales se conformó el

gra. A su vez, Alejo Machado –primo hermano del coronel– se casó en segundas nupcias con Marcelina Gómez, hermana de Ramón, quien era su consuegro (REGUERA, 2003).

386 Emilio DELPECH, *Una vida en la gran Argentina*, Buenos Aires, Peuser S. A. Impresores, 1944, pp. 159-160. El 28 de septiembre, José Ciriaco Gómez le escribió a Bartolomé Mitre para informarle que los habitantes de Tandil se encontraban contentos por la revolución y prestos a luchar bajo sus órdenes. En tan sólo dos días habían reunido más de 200 guardias nacionales de ese partido. MM, Archivo privado de Bartolomé Mitre, doc. 11.953.

387 Ante la imposibilidad de presentarse él mismo en el lugar de los hechos, la familia nuclear de Machado se constituía en un punto de referencia clave desde el cual dicho coronel podía hacer valer su influencia y posición de poder en el sur bonaerense. En la noche en la cual algunos vecinos “destacados” de Tandil habían formado una comisión para propender a la seguridad del poblado durante la presente revolución, contrariando a las autoridades que Machado había designado para ese partido, Juan Fugl se apersonó en la casa donde el coronel residía junto con su familia, con el fin de explicar lo sucedido, “expresando a la señora [de Machado] que deploraba la noche de terror que habían pasado, y que venía principalmente a explicarle la finalidad de la Sociedad de Extranjeros que presidía, y de la que seguramente ya estaba enterada”. Fugl había tomado esa decisión con el objetivo de “desarma[r] cualquier aprehensión del marido, y de su brutalidad militar [pues] no pocas veces había hecho eliminar de un tiro a personas, sin interrogatorio ni juzgamiento, solo porque le desagradaban, y en especial en un tiempo como este, yo sabía que estaba con la sangre en el ojo”. Alice LARSEN DE RAVAL, *op. cit.*, pp. 343-444.

Escuadrón Lobería, que integraría la División “Sol de Mayo” del Ejército Constitucional.³⁸⁸

Como afirma MÍGUEZ (2011), las fuentes no nos narran cuánto de voluntario y de compulsivo tuvo la reunión de la Guardia Nacional en Lobería, pero lo más probable es que haya sido un poco de ambas cosas. Puede que algunos se hayan identificado con el mitrismo y, sobre todo, con sus partidarios locales más destacados en la región del sur bonaerense; que otros estuvieran ligados por obligaciones y lazos clientelares para con Sáenz Valiente; otros buscaran una forma de obtener réditos económicos ante la promesa de paga y los redituables saqueos que permitía la “guerra de recursos” (FRADKIN, 2010c) y, finalmente, es probable que más de uno se viera forzado a sumarse a la partida, ante la amenaza de un piquete armado frente a su rancho, sin importar demasiado cuál era su definición política.

El coronel Matías Ramos Mejía fue otro de los jefes mitristas que encabezó el movimiento revolucionario. Como se puede ver en el Anexo II del Apéndice, había tenido una vasta trayectoria militar durante el período rosista y servido al gobierno de Buenos Aires en la década de 1850, por la amistad que tenía con Bartolomé Mitre. En 1854, se le había encargado organizar la Guardia Nacional de los partidos de Mar Chiquita, Ajó, Tuyú y Vecino y, en 1859 y 1861, combatió en “Cepeda” y “Pavón”, respectivamente. A partir de entonces se alejó de toda actividad militar y se dedicó a administrar su estancia “Mari-Huincul” en el sudeste bonaerense, a la vez que mantuvo una activa intervención política en favor del mitrismo en esa región. En 1874, se desempeñaba como juez de paz del partido de Monsalvo. Durante la revolución, tuvo una participación destacada. En los primeros días del levantamiento, contribuyó al Ejército Constitucional con 600 guardias nacionales de Monsalvo, Vecino, Ajó y Tuyú, de los cuales la mayor parte estaban desarmados.³⁸⁹ Al igual que observamos con Benito Machado, el 29 de septiembre, desde “Mari-Huincul”, lanzó una proclama para incentivar la reunión de los “Compatriotas del Sud” y los “Ciudadanos de Monsalvo y Tuyú” y, de un modo especial, a los guardias nacionales de estos últimos partidos, diciéndoles:

La patria espera de vosotros el esfuerzo varonil que ha de darle libertad y no debéis defraudarla de tan legítima esperanza.[...]

388 Florencio DEL MÁRMOL, *op. cit.*, pp. 126-132.

389 MM, Archivo privado de Bartolomé Mitre, doc. 11.995.

GUARDIAS NACIONALES! Corre por vuestras venas la sangre de los héroes que en 1839 y 53, prefirieron la muerte en los campos de batalla y el destierro, á la ignominia de la tiranía, y vais á ser los del 74 y al volver de tan noble cruzada podréis esclamar con gusto y arrogancia: somos los sostenedores de la patria, la enriquecemos con nuestro trabajo y las libertamos con nuestras lanzas.

Ahora acompañadme a gritar:

¡Viva la República Argentina!

¡Viva la Constitución Nacional!

¡Viva el Brigadier General D. Bartolomé Mitre!³⁹⁰

En la proclama, Ramos Mejía se dirigía a los guardias nacionales de los partidos de Monsalvo y Tuyú sin tener ninguna autoridad legítima para hacerlo, aunque remitía a una historia compartida en los campos de batalla, cuando comandó las fuerzas milicianas de esos partidos en la batalla de “Chascomús”, durante el levantamiento de los estancieros en 1839, y en el combate de “San Gregorio”, contra las fuerzas de Hilario Lagos, en 1853. Si bien no se desempeñaba como comandante de esos partidos, se arrogaba la misión de haber sido el primer jefe y organizador del Regimiento N° 13 de la Guardia Nacional, que habían conformado Monsalvo y Tuyú, junto con Ajó y Mar Chiquita. Reservaba para esos guardias nacionales el “esfuerzo varonil” de sostener a la “patria” y los alentaba a dar “vivas” a Bartolomé Mitre, su jefe, a quien identificaba con la República Argentina y la Constitución Nacional. Además de reclutar y proveer hombres, según la información que disponemos, su aporte a lo que consideraba “tan noble cruzada” fueron los caballos y las armas de su establecimiento, con los cuales armó a los guardias nacionales que había logrado reunir.³⁹¹

El coronel Jacinto González fue otra figura destacada que luchó en favor de la revolución de 1874 en la Frontera Oeste de Buenos Aires, sobre todo en los partidos de Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio, hasta que se unió al Ejército Constitucional. Como se puede ver en el Anexo II, González tuvo una vasta trayectoria militar que había iniciado en las milicias rosistas de campaña. En 1854, fue comisionado para organizar el Regimiento N° 8 de la Guardia Nacional de campaña, integrada por los partidos de Navarro, Lobos y Saladillo y, en 1858, fue nombrado 2° jefe de la Frontera Centro de Buenos Aires. También fue comandante de la Frontera Oeste y de la Guardia Nacional de 25 de Mayo, donde se instaló en la chacra que poseía en ese partido. En 1874, hacía varios

390 Florencio DEL MÁRMOL, *op. cit.*, pp. 546-547.

391 *Ibid.*, p. 153.

años que no desempeñaba ninguna actividad militar y revistaba en la Plana Mayor Disponible del Ejército. Sin embargo, debido a la vasta trayectoria que tenía en el manejo de la Guardia Nacional de esa zona, junto con el coronel José Policarpo Caro se convirtieron en los principales impulsores de la revolución en aquellos partidos de la campaña.

Las fuerzas de Jacinto González fueron las que actuaron con mayor independencia de Mitre y Rivas, ya que se incorporaron tardíamente al Ejército Constitucional, el 25 de noviembre, el día previo a la batalla de “La Verde”, sumando alrededor de 600 hombres (RUIZ MORENO, 2008b). Este número no se corresponde con la información propagandística que brindaba el *Boletín del Ejército Constitucional* del 9 de noviembre, que hablaba de 1.500 hombres, “entre los cuales no ha[bía] uno solo que no form[ara] en sus filas por su espontánea voluntad”.³⁹²

Sin embargo, González mantuvo comunicaciones con Rivas y trabajó en pos de la revolución desde los primeros días, aunque padeciendo grandes inconvenientes para reunir hombres y caballadas para el ejército mitrista.³⁹³ El 29 de septiembre, el juez de paz de Bragado, Guillermo Dott, informaba a Aristóbulo del Valle que el día anterior José P. Caro, junto con un grupo de 50 hombres, circulaba cometiendo toda clase de tropelías, arrebatando todas las caballadas que encontraban a su paso y saqueando los establecimientos en ese partido y que, también, habían aparecido algunos grupos de rebeldes encabezados por Jacinto González en 25 de Mayo y 9 de Julio.³⁹⁴ El 4 de octubre, este último tomó el pueblo de 25 de Mayo, depuso sus autoridades y se apoderó de todo el armamento del destacamento de policía. Algunas semanas después, lo abandonó y retornó el 1 de noviembre para asediarlo y volverlo a tomar, luego de vencer en una escaramuza al jefe gubernista Agustín Martínez, que comandaba una partida de guardias nacionales. Así como Rivas había incorporado a su ejército 1.500 lanceros de Cipriano Catriel, a las fuerzas de González se unieron los 200 guerreros de los caciques Martín y Mariano Rondeau, que residían en las inmediaciones de 25 de Mayo. El 11 de noviembre, las fuerzas de González y Martínez se volvieron a enfrentar, siendo derrotado éste

392 MM, Archivo privado de Bartolomé Mitre, doc. 11.978.

393 El 9 de octubre, González le informaba a Rivas que no se había podido incorporar al Ejército Constitucional como éste le había ordenado, ya que no reunía suficientes caballos y hombres en 25 de Mayo para dicha fuerza, a pesar de todo el empeño que había puesto en ello. Los motivos del retraso eran que las autoridades de ese partido eran alsinistas y volcaban sus esfuerzos al gobierno. AGN, Archivo Ignacio Rivas, X-2-2-2. Jacinto González a Ignacio Rivas. Campamento en 25 de Mayo, 09/10/1874.

394 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 18, exp. 822. Guillermo Dott a Aristóbulo del Valle. Bragado, 29/09/1874.

último nuevamente. Tres días después, la columna de aquél se enfrentaría a las fuerzas del comandante Mariano Espina, que había sido enviado desde Buenos Aires, también derrotándolas en un reñido combate.³⁹⁵

Finalmente, luego de una serie de pequeños enfrentamientos entre las fuerzas de vanguardia de ambos bandos, algunas de las cuales no representaron más que escaramuzas, el 26 de noviembre de 1874, se enfrentaron en la batalla de “La Verde” el Ejército Constitucional, que por entonces rondaba los 5.000 hombres, y las fuerzas que comandaba el teniente coronel José Inocencio Arias, que apenas superaban los 800 efectivos entre soldados de Línea y guardias nacionales. La inferioridad numérica de las fuerzas gubernamentales no tuvo influencia en el resultado del enfrentamiento. Por su posición estratégica y, sobre todo, por las mejores armas que disponían, acribillaron a balazos de rémington la carga de la caballería del ejército mitrista, propiciándoles la derrota y determinando el fin de la revolución en la provincia de Buenos Aires. Días más tarde, el 7 de diciembre, las fuerzas de Arredondo serían derrotadas por las que comandaba Julio A. Roca en la batalla de “Santa Rosa”. Mitre y los principales jefes revolucionarios fueron apresados y gran parte de los 2.136 guardias nacionales que todavía se encontraban en el campamento mitrista licenciados, siendo destinados algunos de ellos al servicio de frontera. Si bien hubo algunos movimientos de mitristas locales en el sur provincial que, sin fundamentos, intentaron resistir por algunos días,³⁹⁶ lo cierto es que a diferencia de lo que sucederá en 1880 (cf. *infra*), el gobierno provincial retomó rápidamente el control de los partidos que habían sido dominados por los rebeldes.

Como plantea SABATO, la revolución de 1874 formó parte de las revoluciones derrotadas, junto con las de 1880 y 1890, que habían sido iniciadas por grupos políticos que impugnaban los que consideraban actos despóticos del poder central y que, por lo tanto, violaban el pacto constitucional. Ante esa situación, “la revolución era un derecho y un deber de los ciudadanos” y se trataba de “levantarse en armas para restaurar las libertades perdidas” (SABATO, 2002: 153). Los jefes revolucionarios reconocieron en

395 Florencio DEL MÁRMOL, *op. cit.*, pp. 245-248.

396 El 10 de diciembre de 1874, el comandante de la Guardia Nacional de Lobería, Natalio Ríos, le escribía a las autoridades de Tandil para informarle que había aparecido en aquel partido una “montonera” encabezada por cuatro individuos, con la cual pretendían “sostener la revolución con las armas en la mano”. Pero el movimiento tuvo corta vida, ya que el día 14 de ese mes, los principales líderes se sometieron con sus fuerzas a las autoridades del partido de Lobería y otro grupo se disolvió ante la persecución de las fuerzas de los comandantes de la Guardia Nacional de Lobería y Azul. AHT, caja 29, leg. de 1874, doc. 351 y AHT, Juzgado de Paz, Cartas al juez de Paz, años 1874/1880, signatura 1.178.

sus proclamas el deber que tenían los guardias nacionales de la campaña, convertidos en verdaderos “ciudadanos armados”:³⁹⁷ defender la Constitución Nacional, garantizar las libertades y el orden público y salvar los derechos del pueblo. Por su parte, los gobiernos nacional y provincial, ambos representantes del autonomismo, afirmaban que los jefes mitristas no contaban con la potestad de movilizar a la Guardia Nacional. Algunos habían pedido su baja del Ejército Nacional para luchar como ciudadanos; otros no tenían órdenes de las autoridades superiores para movilizar las fuerzas bajo su mando, lo que representaba un claro desafío a sus superiores, y los restantes jefes que no tenían ninguna legitimidad ni función de gobierno civil y militar.

La Guardia Nacional tuvo una destacada participación en la revolución de 1874, tanto en defensa del gobierno como del lado de los revolucionarios. El primero reunió sus fuerzas de acuerdo con los canales constitucionales que disponía su movilización, mientras que los segundos lo hicieron a través de prácticas ilegales, debido a que no contaban con las autorizaciones del presidente y del gobernador para ello. Sin embargo, los jefes revolucionarios utilizaron otras estrategias que hicieron posible la reunión de un ejército nutrido, aunque carente de disciplina, armas e instrucción. Algunos de ellos, como el general Ignacio Rivas, los coroneles Francisco Borges, Nicolás Ocampo, Julián Murga, Ignacio Segovia, el teniente coronel Francisco Leyría y los comandantes Pedro y Clotilde Michemberg, entre otros, disponían de fuerzas del Ejército de Línea a su cargo; y otros con gran experiencia militar, pero sin ellas, gozaban de fuerte arraigo local en determinadas regiones de la campaña bonaerense, como los coroneles Benito Machado, Matías Ramos Mejía y Jacinto González, entre otros menos conocidos. Más allá de no contar con el respaldo estatal, utilizaron mecanismos compulsivos y coactivos para garantizar el reclutamiento, como la amenaza o el uso de la fuerza y la leva indiscriminada, y otros más consensuados, en donde apelaban a los vínculos personales y colectivos de camaradería que habían construido desde su posición de jefes de regimientos de la Guardia Nacional de campaña y por la influencia que tenían en los partidos o distritos que habitaban.

En este tipo de episodios, donde era necesario movilizar cientos y/o miles de hombres para potenciales enfrentamientos armados, ejercer el cargo de comandante de la Guardia Nacional no garantizaba dicha movilización, ya que no siempre tener un cargo

397 La noción de “ciudadanía armada” en la frontera será discutida con mayor profundidad en el Capítulo 9.

de gobierno se correspondía con el verdadero ejercicio del poder. En ciertos espacios locales, como el sur, sureste y oeste de la provincia de Buenos Aires, los caudillos territoriales mitristas mantuvieron su preeminencia y el control de la Guardia Nacional de los partidos de esa zona, pese a no ser designados comandantes por el dominio del alsimismo en la primera magistratura provincial. En este caso, el poder en la Guardia Nacional no se lograba por la concesión de la autoridad legítima que hacía el gobernador de Buenos Aires sino por lograr hacerse obedecer entre los sujetos de reclutamiento y saber sostener el lugar de privilegio que tenían en los distritos que habitaban.

La revolución de 1874 reflejó que el Estado nacional y su Ejército se estaban consolidando a pasos agigantados y que las fuerzas rebeldes que se generaron al interior de este último ya no podían doblegar al resto de la fuerza de esa misma institución que estaba subordinada al presidente de la Nación, como jefe de Estado, y no a las ambiciones políticas de jefes partidistas. Al mismo tiempo, demostró la capacidad de movilización de los jefes militares y milicianos territoriales que resistían a la pérdida de su poder en los espacios locales a los cuales se habían confinado, luego de su alejamiento –voluntario u obligado– de los principales puestos de mando del Ejército Nacional. No en vano, muchos de estos comandantes que participaron en favor de la revolución mitrista en 1874 ocuparán los principales puestos de mando de la Guardia Nacional en 1879 y serán actores claves de la revolución de 1880 en la provincia de Buenos Aires. De ello, nos ocuparemos a continuación.

2.2. La revolución de 1880

El conflicto de 1880 comenzó como una cuestión de candidaturas que, rápidamente, cambió de carácter para convertirse en una confrontación entre los gobiernos nacional y provincial. El resultado de la revolución llevó al desmembramiento de la provincia de Buenos Aires y a la entrega de su ciudad principal a la Nación, para que se convirtiera en la capital federal del país, y a la prohibición a las provincias de formar cuerpos milicianos sin autorización del gobierno nacional. Esto ha sido interpretado como una línea divisoria, marcando una nueva etapa en la historia argentina: el triunfo del Estado nacional sobre Buenos Aires y, junto a otros factores y variables, su consolidación institucional. Si bien existe un conjunto de trabajos que han estudiado la dinámica acontecimental del conflicto (SALDÍAS, 1910; GALÍNDEZ, 1945; SANUCCI, 1955; HERAS, 1964; ROSA, 1977; RUIZ MORENO, 1986 [1980] y SERRANO, 1995), así como importantes

investigaciones que, desde diversas perspectivas y objetivos variados, han procurado analizar el desenlace de 1880 dentro de un marco explicativo mayor (RATO DE SAMBU-CETTI, 1975; BOTANA, 1980; HALPERIN DONGHI, 1980; BOTANA y GALLO, 1997; ROCK, 2006; LETTIERI, 2008 y SABATO, 2008b, c y 2009b), hasta el momento poca atención ha recibido la campaña bonaerense en el contexto de la revolución, con la excepción de los trabajos de SABATO (2008b), FANTUZZI (s/f) y CANCIANI (2014b).³⁹⁸

Con la derrota de los partidos conciliados en las elecciones del 11 abril de 1880, a manos del candidato del Partido Autonomista Nacional, por 155 votos a 70 en el Colegio Electoral, el conflicto entre las autoridades provinciales y nacionales se agravó. En el mes de mayo hubo intentos de acercar las partes. El día 10, se llevó a cabo un encuentro entre Tejedor y Roca, pero no se llegó muy lejos. A principios de junio, ante el ingreso de armas a la ciudad, cuya importación había sido prohibida por Avellaneda, se desató la última etapa de la crisis. El presidente decidió abandonar la ciudad y trasladarse a Belgrano, donde instaló provisoriamente la sede de su gobierno, a la vez que aceleró los preparativos militares (GALÍNDEZ, 1945).

El 5 de junio, Avellaneda ordenó la movilización de la Guardia Nacional de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba y, días después, aceleró el traslado de los jefes, oficiales y tropas a su cuartel general instalado en Chacarita. Por su parte, también ese mismo día, el gobernador Tejedor ordenó la movilización de toda la Guardia Nacional de la provincia. Los efectivos de la ciudad quedaron bajo las órdenes del coronel Julio Campos y los de la campaña a las del coronel José Inocencio Arias, quien fue nombrado jefe de las 12 circunscripciones en las que había sido dividida la campaña en septiembre pasado (cf. Capítulo 5). Se lo autorizó a dar órdenes e instruir a los jefes de aquellas y a los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos, de quienes recibiría las respectivas comunicaciones, así como a los comandantes Francisco Leyría, Mariano Vera y José Diez Arenas, que estaban a cargo de la organización de la Policía Rural.³⁹⁹ Por su parte, la Legislatura porteña creó el Ministerio de Milicias, que entregó al general Martín de Gainza. Dos días después, el gobernador envió una circular a todas las dependencias, por la cual fijaba los límites de la movilización en marcha: “La provincia se ha armado y su guardia nacional movilizado para defender sus instituciones y no para atacar las leyes y las autoridades nacionales”. La desobediencia sólo se

398 En este apartado retomamos algunos planteos que expusimos en CANCIANI (2014b).

399 CLDM, t. II, pp. 628-629. Decretos del gobierno de Buenos Aires, 04/06/1880.

justificaría en caso de que las fuerzas nacionales las hostilizaran o iniciaran los ataques (SABATO, 2008b: 171).

Inmediatamente, de acuerdo con el coronel Arias, los jefes de las circunscripciones de la campaña y los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos comenzaron con el reclutamiento. Los mecanismos que se utilizaron para formar los ejércitos fueron variados: se recurrió a la fuerza pública y a la tradicional práctica de la leva, ya que muchos hombres se escondían o huían para evitar el servicio de armas; se formaron batallones de voluntarios, que se presentaban por su propia cuenta para integrar las filas revolucionarias; y, también, se ofreció dinero como incentivo para reclutar a los guardias nacionales. Lo cierto es que, como afirma SABATO (2008b: 189), se logró reunir muchas personas que, ya fuera por convencimiento, por fidelidad a sus dirigentes, porque la ley los obligaba y la autoridad los perseguía, o por una combinación de motivos, formaron un ejército de miles de hombres en pocos días.

Arias no podía disimular su entusiasmo. El 9 de junio, le informaba a Martín de Gainza –con números que poco se acercaban a la realidad–, que contaba con 2.800 hombres y que pronto se le sumarían el comandante Acevedo con 6.000 y los coroneles Manuel Sanabria y Angel Plaza Montero –que había reemplazado al fallecido Cruz Gorordo en la jefatura de la 3ª Circunscripción de campaña– con 3.000 cada uno. En el sur de la provincia, el coronel Machado y el teniente coronel Leyría, sumarían 8.000 o 10.000 hombres entre los dos. Comunicaba “la prontitud y entusiasmo con que han respondido a su llamado, especialmente en la campaña, la Guardia Nacional, en defensa y garantías de esta provincia”. Pero, al mismo tiempo, le recordaba que disponía de elementos insuficientes para la guerra: “Necesito armas y vestuarios [...] Haga todo cuanto esté a su alcance, por enviarme lo que le dejo pedido, y a no ser posible mandármelo todo, no me deje sin munición y bayonetas”.⁴⁰⁰

Sin embargo, al momento de hacerse efectiva la marcha de hombres para la guerra, entre el 14 y 15 de junio, el número que habían reunido los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos no se correspondía con las estimaciones del coronel Arias. Ángel Plaza Montero había podido reunir 690 individuos de tropa. De estos, 120 correspondían a San Vicente, 150 a Brandsen, 130 a Ranchos, 130 a Quilmes, 60 a Lomas de Zamora y 100 a Almirante Brown. Además, informaba que los comandantes de En-

400 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 54, doc. 9.183.

senada, Barracas al Sud, San José de Flores, Matanzas, Las Heras y Cañuelas no habían contribuido con ningún guardia nacional y que habían sido incapaces e incompetentes de contribuir a la causa de Buenos Aires.⁴⁰¹ En Chascomús, el comandante Felipe Aristegui esperaba reunir, el 14 de junio, cerca de 1.000 guardias nacionales para partir hacia Buenos Aires. Según constaba, en Dolores, se habían reunido 240 (que en realidad sólo fueron 200);⁴⁰² en Pila, 100; en Castelli, 80; y en Magdalena, 200. Estos, se agregaban a los 300 hombres que se habían reunido en Chascomús.⁴⁰³

En el sur, Francisco Leyría, Benito Machado y Nicolás Ocampo también organizaron sus fuerzas y comenzaron la movilización. El primero, mandaba una división de 500 plazas,⁴⁰⁴ conformada por un escuadrón de la Policía Rural, bajo las órdenes del capitán Sarga; las fuerzas de Azul, bajo el mando del sargento mayor Pedro Michemberg; y las de Tapalqué, dirigidas por el comandante de Guardias Nacionales, Amancio Gómez. Por su parte, el coronel Ocampo se había incorporado con las fuerzas que había podido reunir en Tres Arroyos, Necochea, Juárez y Olavarría, a las que tenía Machado en Tandil,⁴⁰⁵ con las cuales se dirigieron a Rauch, sumando 800 hombres.⁴⁰⁶ Allí los esperarían 150 guardias nacionales reunidos en ese partido, “tomados la mayor parte, á lazo y bola”, según Martín Faramiñan, comandante y líder autonomista de Ranchos que apoyaba la candidatura de Roca.⁴⁰⁷ En Olavarría, José Almada, juez de paz y comandante militar de ese partido, había reunido 200 guardias nacionales, “la mayor parte sin armas”, que puso bajo las órdenes del coronel Ocampo; aunque no pudieron marchar.⁴⁰⁸ Por último, en Bahía Blanca, el comandante militar, Juan Henestrosa, se negaba a movilizar su fuerza, “poniendo por causa no haber recibido orden oficial, a pesar de que se le habían mostrado los telegramas que se habían dirigido por ese Ministerio [de Milicias]” al juez de paz y al jefe de la Policía Rural.⁴⁰⁹

401 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 54, doc. 9.185.

402 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 55, doc. 9.279.

403 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 55, doc. 9.243

404 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 55, doc. 9.409.

405 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 55, doc. 9.232.

406 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 55, doc. 9.270.

407 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Martín Faramiñan a Dardo Rocha. Ranchos, 20/06/1880.

408 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 673.

409 AHT, caja 40, leg. de 1880, doc. 230.

Al igual que en toda movilización militar o conflicto armado, los comandantes arengaban a sus soldados con la lectura de una proclama al momento de iniciar la marcha, con el fin de motivar a los guardias nacionales en su partida. Habiendo pasado apenas el mediodía del 14 de junio, el comandante de Dolores, Servando García, les leyó la siguiente proclama a los hombres que había logrado reunir:

Ciudadanos de la Guardia Nacional de Dolores, soldados de la Policía de Campaña. Habéis cumplido con desición y entusiasmo las órdenes y decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia. Vuestra presencia en el cuartel así me lo demuestra, y os doy gracias en su nombre. Guardias Nacionales – el primer deber de todo ciudadano de un país Republicano-Democrático es tomar las armas cuando peligran las instituciones y las libertades públicas, lo mismo que cuando está atrazada la independencia de la patria en el defenderéis la honra y la dignidad de la República ultrajada a la vez que nuestros hogares y el suelo de la provincia de Buenos Aires a que estáis vinculada por las nobles afecciones del hombre y del ciudadano.

Os presento la bandera de la Patria: Miradla ella refleja nuestros sentimientos vivos y palpitantes ¿Juráis defenderla con el fuego sagrado del patriotismo y con vuestro potente brazo? Sí. La ciudad de Buenos Aires cuenta en este momento sobre cien cañones y doce mil ciudadanos que sabrán perecer por ella antes que entregarla al enemigo. La heroica ciudad será digna siempre de sus grandes tradiciones.

La campaña está ya [en] un ejército [de] veinte mil hombres igualmente dispuestos y decididos a salvarla de la ruina que la amenaza.

Pienso con todo que pronto regresareis a vuestros hogares sin haber disparado un tiro.

Falta todavía oír la última palabra del patriotismo de todos.

Guardia Nacional – el Gobierno me nombró vuestro Gefe, aspiro a serlo también por vuestra amistad y simpatía.

Contad conmigo y en marcha a Chascomús.

Viva la República Argentina Libre!

Viva Buenos Aires!

Viva el Exmo. Gobierno de la Provincia.⁴¹⁰

Al igual que vimos en las proclamas de los jefes mitristas que analizamos para la revolución de 1874, los comandantes apelaron al patriotismo de los ciudadanos para que tomaran las armas, ya que se consideraba que era un deber de estos defender la república, las instituciones y las libertades públicas cuando se encontraran amenazadas o en peligro. Además de invocar al deber cívico, el comandante ponía de relieve que se verían acompañados por un nutrido conjunto de hombres dispuestos a perder la vida antes que entregar la ciudad al enemigo, aunque remarcaba que al poco tiempo de partir en campaña habrían de regresar a sus hogares sin haberse enfrentado en el campo de bata-

410 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 55, doc. 9.279.

lla, es decir, sin que su vida corriera peligro. Por último, aspiraba a corroborar la autoridad con la cual lo había investido el gobierno con el reconocimiento de su poder de mando por parte de los guardias nacionales que comandaba.

Además de los hombres, las armas fueron otro elemento importante para el triunfo de la revolución. Las provisiones de armamentos y vestuarios para las fuerzas en campaña no siempre estuvieron garantizadas. Los pedidos de armas por parte de Arias y otros jefes militares se reiteraban con frecuencia (SABATO, 2008b). Además de éstas, para mantener las tropas movilizadas, fue necesario garantizar el abastecimiento de provisiones y caballos, que determinaba las posibilidades operativas. Si bien el gobierno provincial fue el encargado de proveer el armamento y los vestuarios para los guardias nacionales y soldados de la Policía Rural, los jefes militares a cargo de las fuerzas en marcha debieron asegurar su alimentación, el traslado, la medicina e, incluso, hasta la paga, en algunas ocasiones. Los comandantes adquirieron los productos que necesitaban a través de la donación voluntaria de adherentes a la revolución y por intermedio de la entrega de “vales” a los comerciantes o proveedores, que después deberían presentar al gobierno para que les reconociera el trámite y abonara lo comprado. Y, sobre todo, por préstamos forzosos y expropiaciones, lo que podría generar resistencias entre la población afectada (FRADKIN y RATTO, 2013). “Mando por violencia lo que puede y debe hacerse por voluntad”, informaba Francisco Leyría a Martín de Gainza desde Las Flores.⁴¹¹ Las requisas alcanzaron a gran parte de los partidos de la campaña. Los opositores solían ser muy perjudicados con estas prácticas. “Los rebeldes también han causado algún daño, habiendo sacado doce reses, de las cuales, he recojido un recibo. A más [de] ocho caballos [...], robaron quinientas ovejas mas ó menos”, informaba un rochista de Olavarría sobre los despojos en su establecimiento.⁴¹² Los archivos contienen registros de las recolecciones de caballos para montar y de carne y animales (vacunos, cerdos y capones) para alimentar a la tropa y oficialidad durante la movilización, así como de diversos tipos de suministros: sebo, leña, yerba y alfalfa para las bestias. Los servicios por cura de los heridos, transporte y conducción de forrajes, también se pueden rastrear en la documentación.⁴¹³

411 AGN, Sala VII, Museo Histórico Nacional, Archivo Martín de Gainza, leg. 55, doc. 9.232.

412 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Carmen Andrade a Dardo Rocha. Olavarría, 19/07/1880.

413 AHPBA, Ministerio de Gobierno, legajos de 1880 y 1881, exps. varios.

A la vez que se producía la movilización en el sur de la campaña, en el norte de Buenos Aires las fuerzas leales al presidente Avellaneda avanzaban, reemplazando a las autoridades de Tejedor por aquellas que acataran sus órdenes. Desde Arrecifes, Teófilo Guerrero, le informaba a Dardo Rocha que el 15 de junio había tomado posesión de la Guardia Nacional de ese partido y ordenado su reunión y reorganización bajo los dictámenes del gobierno nacional. Ante la falta de armas, pedía que se le remitieran 50 carabinas y 50 sables para armar a las fuerzas que estaba reuniendo –ya que sólo contaban con “algunos machetes viejos”–, y pondría bajo las órdenes de Pedro Landín.⁴¹⁴ El 18, Enrique Diez Arenas informaba que habían cambiado las autoridades civiles y milicianas de Baradero y que continuaban con ese mismo objetivo para San Pedro.⁴¹⁵ Ese día, Juan Ipraggon, juez de paz de Lincoln, abandonaba su puesto por la imposibilidad de resistir, con 70 guardias nacionales armados de lanzas, a las fuerzas de Ataliva Roca, que lo superaban en número y armas de precisión.⁴¹⁶

El día anterior, 17 de junio, se había producido el primer enfrentamiento entre las fuerzas de los coroneles José Inocencio Arias y Eduardo Racedo, cerca de Luján. Arias fue abatido, aunque pudo retroceder hasta Buenos Aires, pero en la persecución perdió a más de la mitad de sus efectivos (RUIZ MORENO, 1986 [1980]). Por su parte, desde Belgrano, el 20 de junio de 1880, el interventor nacional de la provincia de Buenos Aires, general José María Bustillo, decretó el nombramiento del coronel Álvaro Barros como comandante en jefe de todas las milicias de la campaña bonaerense, con el fin de restablecer la situación. Barros fue facultado para proteger a los habitantes de la campaña y a la propiedad pública y privada; sostener al gobierno nacional, acumulando todos los elementos de guerra para ponerlos al servicio del gobierno y de la pacificación de la provincia; organizar las fuerzas de cada distrito o partido y recoger los elementos bélicos –armamento, caballos, ganado, etc.–, e impedir que los rebeldes hicieran reuniones y dispusieran del armamento. Además, estaba habilitado para nombrar y destituir comandantes militares y jueces de paz, en circunstancias extraordinarias, los cuales deberían recibir sus órdenes.⁴¹⁷

414 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Teófilo Guerrero a Dardo Rocha. Arrecifes, 16/06/1880 y 22/06/1880.

415 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Enrique Diez Arenas a Dardo Rocha. Baradero, 18/06/1880.

416 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 676.

417 CLDM, t. II, p. 639. Decretos del Comisionado Nacional en Buenos Aires, 20/06/1880.

Finalmente, los días 20 y 21 de junio, las fuerzas nacionales y las milicias de Buenos Aires, con más de 10.000 hombres de cada lado, se enfrentaron en las afueras de la ciudad de Buenos Aires en los sangrientos combates de “Barracas”, “Puente Alsina” y “Los Corrales”.⁴¹⁸ Al día siguiente, los dos bandos reclamaron para sí la victoria, pero muy pronto el resultado final fue incuestionable: el gobierno nacional terminó imponiéndose a Buenos Aires. Posteriormente, comenzaron las negociaciones para alcanzar una tregua y terminar con las hostilidades y, para ello, fue designado Bartolomé Mitre. El 30 de junio, Carlos Tejedor presentó su renuncia al cargo de gobernador ante la Asamblea Legislativa, que la aprobó al día siguiente. De inmediato, el vicegobernador José María Moreno asumió la gobernación y, tal como había convenido con el presidente, expresó el acatamiento a los poderes públicos de la Nación y el desarme de las fuerzas de la guarnición (GALÍNDEZ, 1945).

Mientras tanto, una vez derrotada la revolución en la ciudad, en la campaña la situación variaba de acuerdo a las zonas y la obediencia a los dictámenes del Interventor Nacional, general José María Bustillo, no se dio de forma automática. El 1 de julio, Nicolás Avellaneda esgrimía ante el gobernador interino, José María Moreno: “El desarme no está verificado en su totalidad. Las trincheras están en pie. Hay ejercicios diarios. No se ven por las calles sino uniformes. Todo el personal de la rebelión subsiste, igualmente organizado. Nada se ha modificado, ni se modifica”.⁴¹⁹ Sin embargo, algunos distritos de a poco iban cayendo bajo el poder de las fuerzas nacionales y otros, como vimos, ya lo había hecho desde hacía unos días atrás, sobre todo los del norte y noroeste, que integraban las circunscripciones del Norte y del Oeste.⁴²⁰ Las operaciones de ocupación consistían en reemplazar las autoridades milicianas y civiles –jueces de paz, corporaciones municipales, comisarios y oficiales de la policía– por partidarios fieles, desplazar a los empleados simpatizantes de los rebeldes, para poner gente propia, y tratar de reorga-

418 Según la información que brinda FANTUZZI (s/f), las autoridades de Buenos Aires habrían logrado militarizar 33.351 hombres para el conflicto. De ellos, 11.196 integraban las fuerzas de la 1ª línea de combate de la ciudad de Buenos Aires, 10.155 constituían las fuerzas de la 2ª línea para el servicio policial y auxiliar en dicha ciudad y 12.000 representaban a las fuerzas de la campaña. Por su parte, el gobierno nacional, habría logrado disponer de cerca de 40.000 hombres para movilizar en combate.

419 Julio AVELLANEDA, *El baúl de Avellaneda. Correspondencia 1861-1885*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1977, p. 484, doc. 100.

420 El 25 de junio, José M. Bustillo había nombrado a los tenientes coroneles Enrique B. Moreno, Matías Cardoso y Hortensio Miguens como jefes de las circunscripciones Norte, Oeste y Sud de la provincia de Buenos Aires, respectivamente. ROGBA, 1880, pp. 818-819. Decreto del comisionado nacional, 25/06/1880.

nizar la Guardia Nacional. Así lo explicó Carlos D'AMICO, aunque de forma por demás simplista, una década después:

Mientras los ejércitos se ocupaban en combatirse, [Dardo Rocha] se ocupaba en dominar la provincia por medio de expediciones de amigos y partidarios suyos, que armados en el Parque nacional, iban a los pueblos sucesivamente, y en [su] nombre [...] echaban abajo a las autoridades locales, nombraban otras, reunían la Guardia Nacional, le reconocían por jefe, y se comprometían a sostener su candidatura para gobernador de la Provincia.⁴²¹

El 24 de junio, Barros Pasos informaba a Rocha que Baradero estaba tranquilo y sometido al gobierno nacional.⁴²² Dos días después, Ataliva Roca llegaba a Chivilcoy con una división de 800 hombres y esperaba para el día siguiente la incorporación de 300 guardias nacionales de Pergamino y Rojas. “En todo el norte no hay una persona que no sea entusiasta sostenedor del Gb^{no} N[acion]al”, afirmaba.⁴²³ Al día siguiente, informaba que había nombrado las nuevas autoridades de Pergamino, Rojas, Junín, Lincoln y Salto.⁴²⁴ Entre el 28 y 30 de junio, el teniente coronel Enrique Moreno, jefe de la Circunscripción Norte, había designado a los comisarios de las Policías Rurales de Arrecifes, San Pedro, Ramallo, Baradero, Zárate, Exaltación de la Cruz, Carmen de Areco y San Antonio de Areco y al jefe de la oficina del telégrafo y al comandante de la Guardia Nacional de este último partido.⁴²⁵ El 1 de julio, se informaba que los jueces de paz y los comandantes de la Guardia Nacional de Quilmes, Lomas de Zamora y Almirante Brown, que habían sido designados por la Intervención Nacional, ya ocupaban esos cargos y que se habían formado las nuevas Municipalidades en ellos.⁴²⁶

Sin embargo, en otros partidos todavía permanecían movilizadas algunas partidas rebeldes. El 27 de junio, el juez de paz de Navarro, Carlos Echegaray, informaba que el comandante de Guardias Nacionales Juan Ponce de León había hecho una “cruzada li-

421 Carlos D'AMICO, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Buenos Aires, Editorial Americana, 1952, p. 187.

422 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Barros Pasos a Dardo Rocha. Sin lugar, 24/06/1880.

423 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Ataliva Roca a Dardo Rocha. Chivilcoy, 26/06/1880.

424 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Ataliva Roca a Dardo Rocha. Chivilcoy, 27/06/1880.

425 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Enrique B. Moreno a José M. Bustillo. Belgrano, 05/07/1880.

426 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Lomas de Zamora, 01/07/1880.

bertadora” que había posibilitado reponer las autoridades de Navarro, Saladillo, Alvear y Lobos. En la mayor parte de esos partidos se había tenido que luchar contra fuerzas rebeldes numerosas, como las del primero, que ascendían a 180 hombres.⁴²⁷ El 30 de junio, se informaba que en Chivilcoy existía una fuerza de 150 hombres armados a rémington y de una perteneciente a la Policía Rural, bajo el mando de Pedro Duval, también armada a rémington, a la cual se le incorporaron varios “cabecillas” que habían participado bajo las órdenes del coronel Jacinto González en la revolución de 1874.⁴²⁸ Desde Carmen de Areco, el 4 de julio de 1880, el comandante de ese partido informaba a Dardo Rocha que, si bien se encontraba bajo el poder de las autoridades designadas por la Intervención, aún quedaban algunas partidas dispersas que amenazaban con saquear el partido. Según informaba el nuevo comandante de aquel distrito, el 3 de julio un grupo de 20 hombres armados pasó por los lindes de Carmen de Areco en dirección a Chacabuco “cometiendo toda clase de atentados” y una fuerza rebelde bajo las órdenes del comandante Correa conducía una caballada que había saqueado de ese distrito.⁴²⁹ El 8 de julio, Matías Cardoso, jefe de la Circunscripción Oeste, informaba a Bustillo que había dejado conformadas las Municipalidades de Moreno y Morón.⁴³⁰ En los días siguientes, se dirigió a los partidos de Suipacha, Chivilcoy, Chacabuco, Bragado y 9 de Julio e instaló las autoridades en algunos de ellos, ya que en otros no había sido necesario. Además, daba cuenta que los comandantes militares de esos partidos habían licenciado a la Guardia Nacional, “no quedando en consecuencia un solo ciudadano en activo servicio”. Luego de cumplir con su misión en esa región, se trasladaría a 25 de Mayo, Saladillo y Lobos, con el fin de organizar las autoridades en esos distritos.⁴³¹

A pesar de que la pacificación de la campaña norte y noroeste prácticamente había culminado, se produjeron mínimos altercados entre algunas fuerzas rebeldes que regresaban de Buenos Aires a sus lugares de origen o que habían caído en prisión. Desde mediados del mes de julio, el gobernador interino José M. Moreno había licenciado

427 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Carlos Echeagaray a Dardo Rocha. Navarro, 27/06/1880.

428 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.924. Ernesto Mangudo a Dardo Rocha. Chivilcoy, 30/06/1880.

429 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. B. Lamela a Dardo Rocha. Carmen de Areco, 04/07/1880.

430 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Matías Cardoso a José M. Bustillo. Mercedes, 08/07/1880.

431 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Matías Cardoso a José M. Bustillo. Bragado, 14/07/1880.

1.066 guardias nacionales de algunos partidos de la campaña: el día 15, habían sido 200 de Mercedes; el 16, 160 de Giles; el 18, 216 pertenecientes a Las Flores, Rauch, Tapalqué y Azul; 300 de Lobos; 130 de Monte y 60 de Luján; y el 19, los de Dolores y San Pedro.⁴³² El 24 de junio, se habían intentado fugar los 293 presos de la cárcel de Mercedes, que a las 2 de la tarde se subieron a la azotea y lucharon brazo a brazo con los guardias, que pudieron contenerlos hasta que la policía y los vecinos de ese poblado lograron sujetar a los sublevados y volver a meterlos en prisión. Por tal motivo, Cardoso decidió remplazar a los guardias nacionales pasivos que se encargaban de la vigilancia de la cárcel por un piquete de 80 guardias nacionales activos de infantería.⁴³³ Por su parte, a mediados de julio, el mayor Ávila, que mandaba parte de la Guardia Nacional de Mercedes, al regresar a ese pueblo tuvo algunos altercados con las autoridades designadas por la Intervención Nacional lo que motivó su arresto. Sin embargo, rápidamente este inconveniente se resolvió y el mayor Ávila fue liberado bajo su palabra de honor de que no generaría nuevos problemas.⁴³⁴

Un problema similar se produjo en Navarro, en las primeras horas de la noche del 21 de julio, cuando algunos guardias nacionales que habían peleado bajo las órdenes del gobierno provincial regresaron a ese poblado e insultaron a las autoridades de ese partido, organizados en cuadrillas y armados a rémington. Según informaba el juez de paz, Carlos M. Echegaray, los sediciosos pretendían apoderarse del centinela del juzgado y asaltar esa casa, vociferando que no acataban más autoridad que la del gobierno provincial y amenazándolo que se le sometiera. Esta intentona se sofocó rápidamente al ser apresados sus cabecillas y remitidos al jefe Matías Cardoso, custodiados por un piquete y asegurados en parejas, atados por los pies con una cadena cerrada con candado. Al recibirlos, Cardoso los liberó bajo fianza, con la obligación de que se mantuvieran en la ciudad de Mercedes, a fin de que se les pudiera labrar el sumario correspondiente.⁴³⁵

432 Julio AVELLANEDA, *op.cit.*, p. 481, doc. 99.

433 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Matías Cardoso a José M. Bustillo. Mercedes, 19/07/1880.

434 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Matías Cardoso a José M. Bustillo. Bragado, 18/07/1880.

435 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Carlos Echegaray a Dardo Rocha. Navarro, 22/07/1880 y AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Matías Cardoso a Elogio Enciso. Mercedes, 25/07/1880.

En el sur y sudeste, la resistencia⁴³⁶ a la Intervención dispuesta por el gobierno nacional continuó por más tiempo. Los líderes mitristas mantuvieron reunidas sus fuerzas, circulando por la campaña, pese a haber terminado la guerra. El coronel Nicolás Levalle y, sobre todo, el teniente coronel de Guardias Nacionales Hortensio Miguens, flamante jefe de la Circunscripción Sud, fue el encargado de asegurar la situación en ese territorio al mando de 1.000 hombres. Hasta el 2 de julio, las fuerzas rebeldes habían dominado los partidos de Castelli, Dolores, Ranchos, Chascomús y los demás de la línea del Ferrocarril Sud. Ese día, Hortensio Miguens entraba a Chascomús y reportaba al interventor Bustillo: “Á las dos de la madrugada de hoy entré á este pueblo, encontrándolo completamente acéfalo de autoridades, pues los rebeldes se habían fugado dejando todo abandonado”. Acto seguido, procedió a investir a las autoridades del juzgado de paz y de la comandancia militar, dispuestas por el decreto del 26 de junio, y a nombrar a Severo Milani como comisario rural interino de ese lugar, a causa del desorden que imperaba en la comisaría.⁴³⁷

Al otro lado del Río Salado, unos días después, la situación en Dolores no estaba del todo resuelta para la Intervención. Instalado en ese poblado, Miguens pedía cincuenta fusiles o carabinas con sus respectivas municiones, ya que nada había en ese juzgado y tenía noticias de la existencia de fuerzas rebeldes en los alrededores. Una partida de 60 hombres, al mando de uno de los hermanos Idayaga, andaba por Ranchos saqueando establecimientos. Por su parte, el coronel Machado se encontraba en Pila con 800 hombres y, según advertía Miguens, “parece que no se entregará”. Desde allí, le comunicaba al juez de paz de Dolores destituido que Ocampo y Segovia se le habían incorporado y que, con ellos, se dirigía a ese pueblo para sostenerlo en el puesto, ordenándole que resistiera. Michemberg, Idayaga y otros jefes andaban campeando bajo sus órdenes. Por otro lado, Palomeque, Etcheberry y Barragán, que comandaban pequeñas partidas, tenían 100 hombres armados en los médanos para caer sobre las autoridades legales. Por último, Eduardo Recavarren, nuevo juez de paz de ese partido, informaba a Miguens

436 A lo largo del apartado, se observará la palabra resistencia entre comillas y sin ellas. En el primer caso, hacemos alusión a lo que en esa época se conoció desde los círculos tejedoristas como la “resistencia de la provincia de Buenos Aires” a la “imposición de una candidatura gubernamental”. Por su parte, en el segundo caso, a la acepción del verbo resistir que, según la Real Academia Española, se refiere a “oponerse con fuerza a algo”.

437 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Chascomús, 02/07/1880.

que en la cárcel local se había sublevado un piquete con mitristas a la cabeza, que tenían como propósito apoderarse del juzgado.⁴³⁸

La situación se mantenía tensa en esta parte de la campaña. El 7 de julio, desde su campamento en marcha, Benito Machado escribía al juez de paz de Dolores destituido por las fuerzas de la Intervención:

El comandante Michimberg, pasa con fuerzas a su mando, a sostener la autoridad legal de ese punto. Por noticias sé que la paz parece ser un hecho. Sin embargo, nada oficial he recibido y dada la felonía de la policía de los traidores a la Patria, estoy autorizado para creer que todo no es más que una farsa inicua, tal vez lazos que esos necios me tienden. Si la guerra continúa, usted se incorporará con todos los elementos que pueda prestar ese partido.⁴³⁹

Como podemos observar en esta comunicación, Machado estaba al tanto del establecimiento de la paz en Buenos Aires, no obstante, mantenía su resistencia en el sur provincial. Pese a haber recibido la orden de desarmar a su ejército, no dudaba en enfrentarse a las fuerzas de la Intervención Nacional, lo que nos lleva a plantear que el coronel resistía en “su” revolución, siguiendo objetivos y metas personales, en el marco de un conflicto mayor entre la provincia de Buenos Aires y la Nación, ya resuelto en favor de esta última. A tal punto, que se tomaba el enfrentamiento como una cuestión personal: “estoy autorizado para creer que todo no es más que una farsa inicua, tal vez lazos que esos necios me tienden”, afirmaba.

Pese a ello, con la retirada de las fuerzas de Machado de esa zona, Miguens podía informar que la situación al norte del Río Salado y Dolores estaba resuelta. El 9 de julio, reportaba a Bustillo cómo habían quedado constituidas las autoridades civiles y milicianas de esos partidos. En San Vicente, Adolfo Korn y Felipe Giménez; en Brandsen, Luis Sáenz Peña y Juan M. Giménez; en Ranchos, Manuel M. Faramiñan y Juan P. Cabrera; en Chascomús, Justo M. Villanueva y Ramón Milani; en Castelli, Tomás Barroco y Pedro Gómez; y en Dolores, Eduardo Recavarren y Santiago R. Pilotto, fueron designados jueces de paz y comandantes de la Guardia Nacional, respectivamente.⁴⁴⁰

438 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Hortensio Miguens a José M. Bustillo y Nicolás Levalle. Ayacucho, 05/07/1880.

439 Esta carta se transcribe íntegramente en SELVA (1919: s/n).

440 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Dolores, 09/07/1880.

Días después, Dardo Rocha recibía información del comandante militar de Tapalqué, Manuel Gómez, de que Machado y Ocampo se habían dirigido a ese pueblo y lo habían ocupado en la mañana del 10 de julio.⁴⁴¹ Pese a haberse retirado de Dolores y la zona, el nuevo juez de paz de este partido le pedía a Rocha que ordenara a Miguens dejar una partida de 100 hombres al mando de un oficial caracterizado para evitar problemas –hecho que efectivamente se consumaría–,⁴⁴² lo cual refleja las dificultades de las fuerzas de la Intervención para asegurar, en su favor, la situación en Dolores.⁴⁴³

Para mediados de mes, parecía que la situación en el sur de la campaña bonaerense, finalmente, se resolvería favorablemente para la Intervención. Machado andaba con sus fuerzas en Azul. Según Miguens, “hacía alguna resistencia para someterse, desarmar y licenciar los Guardias Nacionales que había arrebatado de sus hogares poniéndolos al servicio de la rebelión”. Por tal motivo, se dirigió con parte de sus fuerzas a Las Flores para cerrarle, así, la salida de Azul y precipitar la entrega del coronel a las autoridades nacionales. En Las Flores, luego de una serie de entrevistas con el comisionado Anacarsis Lanús, acordaron “terminantemente el sometimiento del coronel Machado”.⁴⁴⁴ Según lo convenido, el día 14, este último debería rendirse, licenciar los guardias nacionales que vinieran con él y entregar todas las armas al juez de paz de Rauch, para lo cual se le garantizaban todos los recursos y medios necesarios. Sin embargo, nada de ello sucedió. Machado y Lanús –en situación de notoria complicidad–, se encontraron en Rauch. El primero entregó 100 de sus hombres con sus respectivas armas –20 con carabinas y 80 con lanzas de tijera– y fue enviado a Buenos Aires, aunque no se dirigió hacia allí. El segundo, por su parte, pagó a las fuerzas desmovilizadas. Pero, todo fue una “burla”. Según Miguens, Machado tenía bajo sus órdenes 200 soldados de la Policía Rural armados con rémington, 100 más de ellos con armamentos que había traído de Buenos Aires y el resto, hasta 1.200, con fusiles enfield, carabinas pistón y lanzas. Este nutrido contingente no se entregó, sino que mantuvo la resistencia en la campaña sur. En palabras de Hortensio Miguens:

441 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Manuel Gómez a Dardo Rocha. Lobos, 10/07/1880.

442 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Azul, 14/07/1880.

443 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Eduardo Recavarren a Dardo Rocha. Dolores, 09/07/1880.

444 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Azul, 14/07/1880.

La mayor parte de esta gente se ha retirado armada, así como los soldados de la Policía Rural con sus Gefes á la cabeza, desobedeciendo las órdenes impartidas. Por tal motivo seguiré mi marcha con motivo de disolver á esos grupos armados, y pacificar esta parte de la Campaña que tanto perjuicios está sufriendo con esos **montoneros**.⁴⁴⁵

Como vemos, Miguens catalogaba a los guardias nacionales y a los soldados de policía que integraban las fuerzas opositoras al gobierno nacional que comandaban los jefes mitristas del sur bonaerense con el mote de “montoneros”, tal como había sucedido poco menos que seis años atrás con el Ejército Constitucional que dirigía el general Bartolomé Mitre en la frontera bonaerense (MÍGUEZ, 2011). En el momento del análisis en que nos encontramos, estamos en condiciones de hacer una evaluación preliminar para preguntarnos si la resistencia de los jefes mitristas de la Guardia Nacional en el sur de Buenos Aires se había convertido en una montonera.

Las montoneras fueron un fenómeno cuyo ciclo de existencia se desplegó a lo largo del siglo XIX (FRADKIN, 2006). Hacia la década de 1860, dicha palabra hacía referencia a las movilizaciones que, a nivel local, provincial y nacional, se revelaban contra las autoridades, es decir, podían ser grupos armados movilizadas que iban desde seis rebeldes hasta millares (DE LA FUENTE, 2007 [2000]). En este sentido, FRADKIN (2006) advirtió que las montoneras estuvieron asociadas a los caudillos. Estos últimos eran considerados, por sus contemporáneos, como jefes políticos con poder de origen ilegítimo y con un estilo “bárbaro” del ejercicio de su autoridad; por lo tanto, la montonera fue vista, también, como una forma “bárbara” de acción armada, de allí el desprecio con que se catalogaba a sus integrantes.

Sin embargo, al analizar el funcionamiento interno de las montoneras, DE LA FUENTE (2007 [2000]) observa que su organización era similar a la de las milicias y de la Guardia Nacional, ya que la montonera tenía una organización jerárquica de naturaleza vertical, en la cual la autoridad, la responsabilidad y la distribución de puestos adoptaba criterios similares a los de las fuerzas milicianas. El liderazgo y el rango se determinaban de acuerdo a la posición social o la influencia que un individuo tenía a nivel local o las habilidades militares o políticas que una persona había mostrado en otros hechos de

445 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Rauch, 17/07/1880. El resaltado es nuestro. Otra fue la información que recibió al respecto el gobernador interino José M. Moreno y que transmitió al presidente Nicolás Avellaneda: “Te acompaño un telegrama del Señor Lanús dirigido al Ministro de Gobierno, por el cual verás, que han sido desarmadas y licenciadas todas las fuerzas que existían con armas, en el Sud de la Provincia”. Julio AVELLANEDA, *op.cit.*, p. 481, doc. 99.

conflictos partidarios. El estilo de lucha de las montoneras era el típico de las guerrillas y rara vez se enfrentaban a las fuerzas bien formadas del Ejército en batallas formales, ya que por lo general recurrían a la estrategia de golpear y huir para reunirse y volver a atacar, lo que los llevaba a estar en una situación de persecución constante hasta que se disolvieran o fueran interceptados. Así, los montoneros trataban de maximizar su limitado poder militar y minimizar los recursos, la organización y el armamento superior de los contrincantes. La pobreza y la consiguiente debilidad de la montonera eran obvias, entre otras cosas, por el tipo de armamento con que contaban, que si bien disponían de algunas armas de fuego, también usaban lanzas construidas rudimentariamente con cañas tacuaras y tijeras y cuchillos amarrados en su extremidad.

Más allá de las características propiamente militares de las montoneras, como los procedimientos de reclutamiento, la organización y el funcionamiento interno, con esta forma irregular de guerrear se perseguían objetivos políticos definidos, que podían variar según las circunstancias en las cuales se producían (DE LA FUENTE, 2007 [2000]; FRADKIN, 2006 y GARCÍA GARINO, 2014). Por lo tanto, como afirma RABINOVICH (2013a: 145), “avait ainsi un caractère double, proprement politico-militaire”. En la movilización militar de 1880, sobre todo en la constante retirada de las fuerzas que Machado, Ocampo, Segovia, Michemberg y los otros comandantes guiaban por el sur y sudeste de la campaña desde los últimos días de junio de ese año, podemos encontrar muchos de los rasgos que los autores que examinamos les otorgaron a las montoneras que estudiaron, sobre todo en lo referente a la organización interna, el funcionamiento, las formas de movilización, las armas utilizadas y los objetivos políticos. Sin embargo, necesitaríamos de una investigación más consistente para determinar, con cierta solidez, que dicha movilización se trató, efectivamente, de una montonera.

MÍGUEZ (2011) advirtió que, en la década de 1870, este tipo de movilizaciones fueron perdiendo su capacidad de influir en la política provincial y de desafiar al Estado nacional, ya que a través de ellas ya no fue posible investir en el poder al líder que las comandaba o por quien esa movilización armada se había llevado a cabo. Sin embargo, en el caso que aquí estudiamos, a diferencia de la revolución de 1874 (cf. *supra*), no disponemos de evidencias suficientes para afirmar que los jefes que encabezaban la retirada de las fuerzas del sur de la campaña bonaerense actuaran en nombre de un dirigente de mayor peso y que buscaran proclamar en el poder a algún líder en particular. Más bien, creemos que la permanencia de la reunión de las fuerzas movilizadas en esa región

se debió a una apuesta de sus principales líderes, a través de la cual buscaban demostrar su capacidad de movilización miliciana y su peso político en el sur de la provincia de Buenos Aires, una vez que la “resistencia” de Buenos Aires había sido derrotada y perdido toda razón de ser. Exhibir su capacidad de convocatoria militar y sus aptitudes para la movilización fue instrumentos para negociar su lugar en el nuevo régimen político.

Como parte integrante de este grupo de “montoneros”, se encontraba el sargento mayor Pedro Michemberg. Entre el 17 y 18 de julio, estaba con sus fuerzas en la Estación Cacharí del Ferrocarril Sud (partido de Azul). En ese lugar, tomó prisionero al comandante militar de Olavarría, Carmen Andrade, evitando que se incorporara al Ejército enviado por el interventor Bustillo. Lo liberaría más tarde, en Azul, impidiendo que lograra su cometido.⁴⁴⁶

El 19, en el sur de la campaña, la Intervención continuaba su misión. En esa fecha, el gobernador Moreno le pedía ayuda al presidente Avellaneda, pues la creía indispensable para sortear las dificultades tan grandes que había que vencer para lograr el licenciamiento y desarme de los rebeldes. Y agregaba: “No te las puedo exponer en una carta, y te pido que me acuerdes una conferencia, para explicártelas y combinar las medidas que será necesario adoptar”.⁴⁴⁷ En términos similares, el nuevo comandante militar de Dolores, Santiago Pilotto, sostenía que “para asegurar nuestro dominio es necesario que los jefes de las circunscripciones tengan asiento fijo y no anden de aquí para allí sin poder cosechar todos los resultados de un modo positivo”. Por ello, creía conveniente que el general Bustillo declarara el asiento del comandante en jefe del Sud, en Dolores; del Oeste, en Chivilcoy; y del Norte, en Pergamino, pues creía que “esos tres pueblos son la base de todas las operaciones electorales en las respectivas circunscripciones” y, agregaba que “nuestros amigos de los demás partidos podrían dirigirse con exactitud a esos puntos pidiendo auxilio, [...] para poder [...] impedir cualquier movimiento adverso, con rapidez”. De esta forma, se modificaría la posición de poder desventajosa del autonomismo en ese territorio y “el país estaría libre de estos escándalos sangrientos que viene produciendo el partido mitrista de diez y ocho años a esta parte”. Concluía:

446 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Carmen Andrade a Dardo Rocha. Olavarría, 19/07/1880.

447 Julio AVELLANEDA, *op. cit.*, p. 481, doc. 99.

“tengo la firme convicción, que dentro de quince días nuestro partido [autonomista] será dueño absoluto de la Campaña Sud, tan prodiga para los mitristas y las rebeliones”.⁴⁴⁸

El día 22, Hortensio Miguens llegaba a su pueblo, Ayacucho, y no encontraba más autoridad que la de un oficial de policía. Acto seguido, procedió a poner las autoridades locales designadas por la Intervención, medida aceptada por “los vecinos más respetables”, que denunciaban “todo género de atentados y robos de haciendas” por parte de los rebeldes. Estos últimos continuaban con su resistencia en el sur, aunque cada vez más acorralados. En Ayacucho, tampoco se había efectuado el desarme que se había ordenado; incluso, Demetrio Rodríguez, juez de paz rebelde de Balcarce, se había llevado todas las armas de la comandancia, declarando en público “que no se entregaría á la intervención y que igual cosa haría con el Juzgado de Paz”. Por su parte, el juez de paz y el comandante militar rebelde del lugar se habían fugado del pueblo el día anterior, llevándose con ellos pequeños grupos armados.⁴⁴⁹

El día 25, Hortensio Miguens y sus fuerzas arribaron a Tandil, centro de operaciones y trinchera política del coronel Machado, pero no lo encontraron allí. En esa fecha, dejó en posesión de sus cargos a las nuevas autoridades civiles y militares locales que habían sido dispuestas por el decreto del 26 de junio y nombró interinamente a su convecino y “amigo político”, teniente coronel de Guardias Nacionales Paulino Amarante, como jefe de la Policía Rural de Tandil, debido a que los comisarios de la 2ª y 3ª Sección, las habían abandonado. Según Miguens, el desarme de las fuerzas rebeldes en ese pueblo “había sido hecho con la misma burla que en los demás partidos”. En la comandancia, sólo habían dejado 8 carabinas pistón y 8 lanzas tijera y licenciado a algunos guardias nacionales, con la orden de presentarse dentro de tres meses, para lo cual, muchos de ellos se habían llevado los rémington a sus casas.⁴⁵⁰

Finalmente, en los últimos días de julio y los primeros de agosto, las fuerzas de la Intervención recompusieron la situación en los partidos del extremo sur bonaerense. Recién para el 27 de ese mes, Amadeo Muñoz, comandante de la Guardia Nacional de Necochea, había podido deponer a las autoridades rebeldes en Olavarría, Juárez, Tres

448 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Santiago Pilotto a Dardo Rocha. Rauch, 19/07/1880.

449 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Ayacucho, 22/07/1880.

450 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Tandil, 25/07/1880.

Arroyos y Bahía Blanca y, en su lugar, investir a las dispuestas por el interventor. Al día siguiente, marcharía al partido de Lobería con el mismo fin.⁴⁵¹ Entre el 30 de julio y el 1 de agosto, Miguens terminaba de instalar las nuevas autoridades en Pila y Tordillo.⁴⁵² Por el momento, poco más sabemos sobre el fin de la revolución en el sur bonaerense y el destino de sus principales líderes y fuerzas. En lo que respecta a Benito Machado, según sus antiguos biógrafos, siguió el mismo camino que había tomado en 1840 y 1875, la emigración, nuevamente a Montevideo, para volver, recién, en 1882 (DEL VALLE, 1908 y ROMEO, 1934).

A modo de recapitulación, podemos decir que los líderes mitristas del sur de la provincia de Buenos Aires tuvieron un rol fundamental en la movilización de los contingentes de guardias nacionales para combatir en favor de la “resistencia”, al igual que en las acciones electorales destinadas a triunfar en los comicios de febrero, marzo y abril de 1880. Al mismo tiempo, fueron los encargados de garantizar el alimento, la medicina, la cabalgadura y las provisiones de la tropa –no siempre a través de mecanismos consensuados–, así como interceder por su paga ante las autoridades provinciales. Observamos que en el sur la “resistencia” se desarrolló bajo líneas distintas a las del norte y noroeste de la campaña y la ciudad de Buenos Aires, al quedar aisladas por el avance de las tropas de Nicolás Levalle y Hortensio Miguens. Con excepción de las fuerzas de Leyría, las tropas reclutadas por Machado, Ocampo y Michemberg no combatieron en la ciudad, aunque mantuvieron viva la revolución, incluso luego de haber sido derrotada con claridad en la ciudad porteña y en el norte de la campaña. Pese a ello, aquellos líderes locales siguieron hostilizando a las fuerzas leales al presidente y, a través de ello, demostrando su capacidad para sostener la movilización militar y su presencia política en la región. Fue, recién, entre fines del mes de julio y comienzos de agosto, cuando la situación estuvo asegurada para la Intervención en los partidos del sur provincial.

Ahora bien, ¿por qué Machado, Ocampo, Michemberg y los otros no se rindieron ante el primer orden de desarme del gobierno nacional y siguieron con su “resistencia” y hostilidad hacia las fuerzas de la Intervención en el sur de la campaña? ¿Por qué las autoridades rebeldes de los partidos de ese territorio, en la medida de lo posible, siguieron las órdenes de unos jefes que, si bien contaban con cientos o con más de un millar

451 AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, leg. 2.927. Amadeo Muñoz a Dardo Rocha. Necochea, 27/07/1880.

452 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1880, leg. 11, exp. 671. Hortensio Miguens a José M. Bustillo. Dolores, 31/07/1880 y Juzgado de Paz de Tordillo, 01/08/1880.

de hombres que los seguían, se encontraban acorralados, en una situación de retirada y huida permanente y con una autoridad que carecía de cualquier vestigio de legalidad? En verdad, aún no podemos dar una respuesta definitiva. En su lugar, sí afirmar que una vez derrotada la revolución en la ciudad de Buenos Aires, el movimiento rebelde en el sur de la campaña adquirió entidad propia, al quedar aislado del resto de las fuerzas, aunque también porque así lo deseaban sus jefes, los cuales algunos eran verdaderos caudillos locales o territoriales, como Benito Machado.⁴⁵³

Si bien no podemos sostener con firmeza la hipótesis de la existencia de una revolución al interior de otra revolución, las evidencias que recogimos nos permiten plantear la presencia de un alto grado de autonomía en los rebeldes del sur bonaerense respecto a los planes de Tejedor y demás dirigentes de los partidos conciliados, que aquellos integraban. Estos líderes procuraron mostrar su capacidad para organizar y movilizar importantes contingentes militares y, además, mantenerlos reunidos bajo su mando hasta el último momento posible. Con ello, no hacían más que mostrar pergaminos suficientes para negociar su lugar en el nuevo régimen político que surgía como consecuencia del triunfo electoral roquista y la victoria del Ejército de Línea sobre la Guardia Nacional de Buenos Aires. Así como BARBA (2004) planteó que, en muchas ocasiones, la política partidaria provincial marchaba en un sentido diferente al impulsado por la conducción nacional y, por lo tanto, las políticas, posturas y actitudes que se impartían desde la ciudad porteña no siempre eran seguidas de forma indiscutida por las autoridades provinciales; lo mismo podemos sostener en esta ocasión para las dirigencias locales de la campaña bonaerense que, sin cortar los vínculos con la política provincial y nacional, estaban inmersas en su propia dinámica interna regional y local.

El año 1880 representó el triunfo del Estado nacional sobre la provincia de Buenos Aires y, al mismo tiempo, una excelente ocasión para que los líderes mitristas del sur de la campaña pudieran mostrar que su poder político y militar se mantenía intacto, pese a

453 Por lo general, se ha sostenido que Benito Machado fue perdiendo su posición privilegiada de poder en la frontera sur de Buenos Aires desde mediados de la década de 1860 y que, finalmente, fue desplazado de ella una década más tarde, como consecuencia de su participación en la frustrada revolución mitrista (YANGILEVICH, 2006 y MÍGUEZ, 2010 y 2011). Sin embargo, creemos haber dado muestras sobradas de que el poder político, militar y simbólico de dicho coronel se mantuvo intacto en el sur de la campaña bonaerense, después de la derrota del mitrismo a nivel nacional, en 1874. Si aquel acontecimiento reflejó la progresiva consolidación del Ejército de Línea y el creciente poder militar del Estado nacional, también sirvió para que, a través de ella, los caudillos del sur bonaerense pudieran demostrar su importancia en la política provincial y su capacidad de movilización electoral y militar. En este sentido, la revolución de 1880 constituyó una excelente ocasión para confirmar que Benito Machado –y los caudillos territoriales mitristas del sur de la campaña bonaerense– mantenían su liderazgo en esa región.

haber sido relegados de los puestos de mando en el Ejército. Pasaron de ser funcionales al proceso de construcción del Estado en los espacios de frontera, en la coyuntura dominada por el mitrismo, a convertirse en actores que resistieron su irreversible consolidación en la década de 1870, como también observamos con la revolución que encabezaron entre septiembre y noviembre de 1874. En este sentido, la Guardia Nacional contribuyó mucho a ello. Desde allí, pudieron mantener, al menos hasta 1880, su rol estratégico y su posición de hombres necesarios en las tierras del sur de la campaña bonaerense, aquella región “tan pródiga para los mitristas y las rebeliones”.

3. Consideraciones finales

En este capítulo, nos propusimos estudiar la Guardia Nacional en relación con los poderes locales. Analizamos las relaciones de poder que se establecieron entre el gobierno provincial, las autoridades milicianas de los partidos y los líderes políticos locales y/o regionales. Estos últimos, que tenían una efectiva capacidad para movilizar votantes para las elecciones y guardias nacionales para las revoluciones, no necesariamente ejercían cargos de gobierno o tenían algún mando militar-miliciano, aunque sí lo habían hecho con anterioridad en los regimientos o batallones de la Guardia Nacional de campaña y en las fuerzas del Ejército de Línea que actuaban en la frontera.

Estos actores participaron de las elecciones poniendo en práctica diversos instrumentos –que los historiadores más clásicos consideraron como “fraudulentos”–, con el fin de obtener resultados beneficiosos para su partido, o movilizando contingentes de hombres para engrosar las fuerzas revolucionarias, para lo cual apelaron a mecanismos coercitivos y activaron los vínculos que habían construido en las fuerzas militares y/o milicianas que comandaron. Con el objetivo de evaluar su intervención en estos sucesos, analizamos los procesos electorales y las revoluciones que se produjeron en 1874 y 1880, años decisivos en el proceso de construcción del Estado nacional y de un orden político.

En la primera sección examinamos la participación que tuvieron en las elecciones los jefes de frontera, los comandantes de la Guardia Nacional y los líderes políticos territoriales que habían ejercido el mando en dicha fuerza con anterioridad, con el propósito de poner de relieve el rol que tuvieron la Guardia Nacional y los individuos que estaban ligados a ella en la vida política de la campaña bonaerense posrosista. Para las elecciones de 1874, vimos que, a medida que se fueron acercando las fechas dispuestas

para las elecciones, la politización de la campaña se fue profundizando. Los agentes electorales alsinistas y mitristas pusieron en práctica diversas estrategias con el fin de posicionar a su partido, para lo cual aprovechaban los cargos militares, milicianos y de gobierno que ocupaban y/o la ascendencia política que tenían en sus distritos por los vínculos previos que habían construido. La competencia electoral alcanzó niveles notables. En algunos casos, los comandantes de la Guardia Nacional desarrollaron acciones tendientes a lograr la victoria electoral del oficialismo, aunque en otras ocasiones trabajaron en pos del triunfo mitrista, por lo cual no podemos afirmar que existió un comportamiento unidireccional de los jefes milicianos, por haber sido designados en el cargo por el gobernador alsinista Mariano Acosta, sino que apoyaron a nacionalistas y autonomistas según sus simpatías políticas que, en ocasiones, se perfilaban de acuerdo a los intereses locales que escapaban al control del gobernador.

Por su parte, para las elecciones de 1880, observamos que la confrontación electoral no fue tan importante. El gobernador Carlos Tejedor había garantizado su triunfo en los comicios con la designación de jueces de paz y comandantes de la Guardia Nacional que formaban parte de los partidos conciliados en sus localidades, lo que redujo al máximo las posibilidades de triunfar de los autonomistas “puros” que sostenían la candidatura de Roca, tal cual se refleja en sus informes a los líderes políticos porteños, y los llevó a abstenerse de participar en el sufragio para diputados nacionales en el mes de febrero. Sin embargo, la imagen de “unanimitad” tejedorista se vio matizada por la presencia de jefes milicianos con peso político propio, como Ataliva Roca, que desde hacía algunos años se desempeñaba como comandante de la Guardia Nacional de Junín. Al mismo tiempo, reorganizó la Guardia Nacional de campaña con fines político-militares y la puso bajo el mando de reconocidos jefes militares y milicianos que sostenían su candidatura presidencial en la provincia de Buenos Aires, muchos de los cuales tenían profundas raíces políticas mitristas. Estos últimos, en particular, que habían sido desplazados de los puestos de mando del Ejército de Línea y de la Guardia Nacional, luego de su participación en la frustrada revolución de 1874, obtuvieron un reconocimiento institucional del poder que ejercían de hecho en los diferentes ámbitos locales de la campaña bonaerense.

En la segunda sección del capítulo mostramos que las derrotas de las revoluciones de 1874 y 1880 no tuvieron un resultado unidireccional, ya que si bien significaron grandes avances para el Estado nacional en construcción, también evidenciaron algunas

cuestiones ligadas al poder que los caudillos político-militares territoriales tenían en los distritos que habitaban y de qué forma las acciones que llevaron a cabo en aquellos hechos de armas tuvieron implicancias en su liderazgo y en el mismo Estado nacional que les disputaba ese poder.

En la revolución de 1874, vimos que la Guardia Nacional tuvo una participación muy importante, tanto en defensa del gobierno como del lado de los rebeldes. El primero reunió sus fuerzas de acuerdo a los canales constitucionales que disponían su movilización, mientras que los segundos lo hicieron a través de prácticas ilegales, debido a que no contaban con las autorizaciones del presidente y del gobernador para hacerlo. Algunos de ellos, como los coroneles Benito Machado, Matías Ramos Mejía y Jacinto González, que tenían fuerte arraigo local en determinadas regiones de la campaña bonaerense, utilizaron mecanismos compulsivos y coactivos para garantizar el reclutamiento, como la amenaza o el uso de la fuerza y la leva indiscriminada. También, otros más consensuados, en donde apelaron a los vínculos personales y colectivos de camaradería que habían construido desde su posición de jefes de regimientos de la Guardia Nacional de campaña y por la influencia que tenían en los partidos que habitaban, tal cual se observa en sus proclamas. Mostramos que ejercer el cargo de comandante de la Guardia Nacional no garantizaba la movilización de hombres para la guerra, ya que no siempre un puesto de gobierno se correspondía con el verdadero ejercicio de poder. En este caso, el poder que se ejercía sobre la Guardia Nacional no se lograba por la concesión de la autoridad que hacía el gobernador sino por lograr hacerse obedecer por los sujetos de reclutamiento. La revolución de 1874 demostró la capacidad de movilización militar de los jefes militares y milicianos locales que resistían la pérdida de su poder en los territorios en los cuales se habían confinado, luego de su alejamiento de los principales puestos de mando del Ejército Nacional.

Por último, en la revolución de 1880 vimos que los líderes mitristas del sur bonaerense, que ahora habían recibido el reconocimiento del poder que ejercían de hecho con el otorgamiento de puestos de mando en la Guardia Nacional, tuvieron un rol fundamental en la movilización de hombres para combatir en favor de la “resistencia” de Buenos Aires. También, fueron los encargados de garantizar las monturas y diversas provisiones de la tropa, así como interceder por su paga ante las autoridades provinciales. Observamos que, en el sur, la “resistencia” se desarrolló bajo líneas distintas al norte y noroeste de la campaña y la ciudad de Buenos Aires, y que la mayor parte de las fuerzas recluta-

das allí no combatieron en la ciudad. No obstante, mantuvieron viva la revolución, incluso luego de haber sido derrotada con claridad en el terreno de las armas, acaudillando centenares y hasta millares de hombres que hostilizaban a las fuerzas de la Intervención Nacional. Con ello, estos líderes territoriales procuraron exhibir su capacidad para organizar y movilizar importantes contingentes militares y, además, mantenerlos reunidos bajo su mando hasta el último momento posible, con el propósito de mostrar su lugar de “hombres necesarios” y negociar sus posiciones en el nuevo régimen político que se estaba construyendo, lo que reflejaría que gran parte de su poder político y militar local se mantenía intacto.

Sostenemos que si la Guardia Nacional fue un espacio desde el cual diferentes individuos pudieron construir sólidas carreras militares, que los transformaron en importantes líderes políticos en las regiones donde actuaban (cf. Capítulo 6 y Anexo II), también representó un ámbito desde el cual resistieron la pérdida de los espacios de poder que habían ganado a través de ella. En algunos casos, su participación en la revolución de 1874, llevó a que, pese a la derrota, fuesen reconocidos con puestos de mando en la Guardia Nacional en 1879 y, desde este lugar, pudieron garantizar la movilización armada en toda la provincia de Buenos Aires. La capacidad militar de esta última, fuertemente reducida como consecuencia de su derrota en 1880, conllevó a la pérdida de un espacio proclive para que los potentados locales construyeran su liderazgo o resistieran la pérdida del mismo. La constante retirada de las rebeldes durante junio y julio de 1880, para evadir el conflicto con las fuerzas militares que representaban a la Intervención Nacional, reflejó, de modo extremo, esa situación de resistencia. Por tal motivo, planteamos que si la Guardia Nacional representaba el poder militar del gobernador, también constituyó una trinchera a través de la cual los líderes locales resistieron la pérdida de su poder político y militar. Como corolario de la victoria del Estado nacional sobre Buenos Aires, esta provincia y su Guardia Nacional se subordinaron de forma definitiva en términos políticos y militares a las autoridades nacionales. Al mismo tiempo, los caudillos locales con grados en la jerarquía militar se sometieron a los mandos de un Ejército cada vez más consolidado y que evidenciaba menos fisuras internas.

CAPÍTULO 8

COMANDANTES Y COMANDADOS

LA CONFORMACIÓN DE LOS REGIMIENTOS DE GUARDIAS NACIONALES

El Gobierno de la Provincia está entregado á los Comand^{tes}. de Guardia Nacional, y estos hacen lo que mejor les cuadra, y no lo que la Ley les prescribe.⁴⁵⁴

Los avances historiográficos que se han producido en los últimos años en torno al estudio de las fuerzas armadas en la Argentina decimonónica pusieron de relieve las diferencias institucionales y estructurales que existieron entre el Ejército de Línea y las milicias y la Guardia Nacional, aunque sabemos que en el campo de batalla y en la acción militar, éstas tendieron a reducirse y/o neutralizarse (SALVATORE, 2003; GARAVAGLIA, 2003a y FRADKIN, 2012). El primero respondía de forma directa al presidente de la Nación y las segundas lo hacían al gobernador, aunque a medida que el Estado nacional se fue consolidando y acaparando en su seno el monopolio de los medios organizados de coerción fue quitando a las provincias su capacidad militar y reduciendo su autonomía en este aspecto (OSZLAK, 1997 [1982]; MACÍAS, 2007a, 2011a, b; SABATO, 2008b, 2010 y BRAGONI, 2010). Por tal motivo, se tendió a resaltar la figura del gobernador en el manejo de la Guardia Nacional y a considerar a esta institución como una fuerza miliciana desde la cual se resistió la pérdida de la autonomía provincial.

Si reducimos el enfoque de observación a la variable local y a los espacios territoriales concretos, la situación de la Guardia Nacional se complejiza. BUCHBINDER (2004) ha mostrado los amplios márgenes de autonomía con que los comandantes departamentales manejaron la institución, incluso desafiando al poder provincial y nacional, por lo cual representan actores fundamentales para estudiar el funcionamiento de las milicias. En esta clave interpretativa, BRAGONI (2010) sostiene que los cuerpos que integraron la institución fueron actores vulnerables y relativamente autónomos al accio-

454 AMP, t. VI, pp. 340-341, doc. 1.884. Álvaro Barros a Marcos Paz. Azul, 22/09/1867.

nar de jefaturas militares leales o contrarias a las autoridades provinciales y nacionales. Por tal motivo, nuestra propuesta en este capítulo es analizar el lugar que tuvieron los jefes de la Guardia Nacional en el funcionamiento de esa institución en la campaña y la frontera bonaerense, sobre todo en la conformación de los regimientos de caballería y los batallones de infantería.

Para ello, en el primer apartado, analizaremos los métodos a través de los cuales se conformó la mayoría y la oficialidad de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña, es decir, los mecanismos que emplearon los jefes militares y milicianos para formar la estructura superior de sus cuerpos. Para tal fin, utilizaremos las comunicaciones de los comandantes de los cuerpos con las altas jerarquías militares y los funcionarios estatales. En el segundo, reconstruiremos el perfil social y la experiencia militar de los guardias nacionales que integraron los regimientos de la campaña y la frontera, clasificándolos de acuerdo a su provincia de nacimiento, edad, estado civil, profesión u ocupación y origen étnico. Para ello, recurriremos a los registros de enrolamiento, una fuente muy importante para estudiar la conformación de las fuerzas milicianas decimonónicas, que ha sido muy poco utilizada aún. En el tercero, pondremos de relieve la negociación asimétrica que se produjo entre los comandantes de la Guardia Nacional y los sujetos de enrolamiento, al momento de formar los contingentes que deberían hacerse cargo del servicio de frontera. Para ello, examinamos la dispensa discrecional de excepciones y licencias al servicio activo por parte de los primeros que, en algunas ocasiones, contradecía las normas establecidas por la legislación vigente en torno al enrolamiento y reclutamiento. Por último, en el cuarto apartado, analizamos cómo los jefes y los oficiales de la Guardia Nacional amparaban a desertores y a “apartados de la ley” que eran perseguidos por las autoridades militares, milicianas, policiales y judiciales, contradiciendo a la propia potestad y autoridad con la cual habían sido investidos.

1. Jefes en la formación de la oficialidad

Los estudios sobre la conformación de la mayoría y la oficialidad de los regimientos de la Guardia Nacional en Argentina todavía están en deuda, tal vez, a causa de que la investigación de esta institución miliciana está dando sus primeros pasos. Al respecto, se han hecho algunas afirmaciones en las cuales se define y se describe, de forma acotada, el perfil y el funcionamiento de los oficiales en las fuerzas armadas del siglo XIX. Hace más de tres décadas, ROUQUIÉ (1984 [1982]: 76) sostuvo que los oficiales de los

ejércitos del siglo XIX eran “cabos con varas, más que intelectuales con uniforme”, que tuvieron importantes implicancias políticas y promocionaron sus ascensos en base al arrojo y a la valentía en el campo de batalla. Por su parte, en lo que respecta a la disciplina militar, MÍGUEZ (2003: 32) planteó que “más que obedecer a la ley, el soldado se acostumbra a servir a un jefe; a uno de carne y hueso con nombre y apellido, no a un funcionario anónimo que cumple un rol por su rango”, lo que reforzaba la estructura de lealtades personales más que la obediencia mecánica a la ley. Por entonces, como muestra CODESIDO MARZORATTI (2014) para el Ejército de Operaciones que combatió el levantamiento de Ricardo López Jordán en 1870, el “espíritu de cuerpo” no estaba bien asentado, ya que si bien para algunos jefes y oficiales el sentido de pertenencia a la institución militar lo era todo, para otros podía aparecer formando parte en una superposición de varias identidades, dentro de las cuales primaba la pertenencia política y la lealtad a un determinado dirigente.

Con el fin de formar oficiales disciplinados que, en el marco de la cadena de mando, sólo acataran la autoridad de su superior en la jerarquía militar, durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento se creó el Colegio Militar y la Escuela Naval. Durante la gestión de Julio A. Roca se continuó con la reorganización militar de la oficialidad y los ascensos. Se sancionó la ley de Reglamentación de Cuadros y Ascensos (1882), se creó el Estado Mayor del Ejército y la Escuela de Cabos y Sargentos (1884) y se inauguró la Escuela de Ingeniería Militar (1886). Cada una de estas medidas contribuyó a aumentar la centralización de la organización militar y el vínculo de dependencia de las fuerzas armadas con las decisiones y los recursos del Poder Ejecutivo Nacional. Al mismo tiempo, se buscó mejorar la posición económica y social de la oficialidad, con el objetivo de favorecer su integración en la dimensión nacional (FORTE, 2000).

Los oficiales de la Guardia Nacional que aquí estudiamos fueron actores locales anónimos para la historiografía que, si bien pueden haber tenido una cuota de poder destacada, aunque coyuntural, en los poblados y partidos de la campaña bonaerense que habitaban, no desarrollaron acciones políticas y militares sobresalientes como para ocupar los primeros planos de la investigación histórica. En este sentido, si con razón se ha puesto de relieve la importancia que tuvieron los jueces de paz y los comandantes milicianos en la campaña bonaerense durante los “treinta años de discordia” que siguieron a la caída de Rosas (HERAS, 1954a, b; BARBA, 1976 y MÍGUEZ, 2010), los oficiales de la

Guardia Nacional ocuparon un lugar similar para este último, al que los alcaldes y tenientes alcaldes representaron para el primero, en tanto sus subalternos.⁴⁵⁵

La Guardia Nacional tuvo los mismos rangos y grados militares que el Ejército de Línea, aunque nunca sus regimientos y cuerpos estuvieron a cargo de generales (brigadier general y coronel mayor). Durante el período en que los regimientos de la campaña de Buenos Aires estuvieron a cargo de jefes veteranos, sus puestos fueron ocupados por coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores, aunque posteriormente se destacaron como comandantes ciudadanos particulares que por lo general no tuvieron grados militares ni formaban parte de las filas del Ejército Nacional. Finalmente, los escuadrones y las compañías de los regimientos de caballería y las compañías de los batallones de infantería de la Guardia Nacional estuvieron a cargo de los oficiales que aquí estudiaremos. Cada una de ellas contaba con 5 oficiales: era mandada por un capitán (máximo grado de la oficialidad), secundado por 2 tenientes (1° y 2°) y 2 alféreces o subtenientes (1° y 2°). En la mayoría de las ocasiones, el capitán de la 1ª compañía estaba a cargo del escuadrón de caballería que integraba junto con la 2ª compañía. Por último, la tropa de las compañías estaba compuesta por sargentos (1° y 2°), cabos (1° y 2°) y soldados de la Guardia Nacional y, sólo en algunas ocasiones, por algún soldado tambor, pito o corneta.

Para el caso de Tucumán, MACÍAS (2001) mostró que, según el decreto fundacional de la Guardia Nacional en esa provincia, se estableció un sistema escalonado por el cual los guardias nacionales que integraban las compañías debían elegir anualmente por voto secreto a sus cabos y sargentos y éstos, junto con diez diputados, elegirían sus oficiales hasta la clase de capitán. Pese a ello, afirmó que en la mayoría de los casos era el propio comandante del batallón quien enviaba las listas de los candidatos considerados “idóneos” al gobernador, quien por decreto los nombraría en los respectivos cargos. Para SABATO (2008a), estas disposiciones buscaban subrayar el carácter ciudadano de la Guardia Nacional y, en ese sentido, generaban instancias de participación importantes para sus integrantes. Al mismo tiempo, sostuvo que la mayor parte de las votaciones de oficiales estaban muy condicionadas por prácticas de clientelismo que reducían el espacio de autonomía de las bases y que, por lo tanto, los elegidos eran quienes ya venían con

455 Para más información sobre la función de los alcaldes y tenientes alcaldes, así como su perfil socio-económico, cf. GARAVAGLIA (1999b).

influencias políticas y con cierto capital social, lo que se tradujo en que la mayoría de los oficiales pertenecieran a sectores sociales más favorecidos que la tropa.

Sin embargo, aquí nos inclinamos a pensar que el mecanismo electivo de la oficialidad para la Guardia Nacional de la campaña y la frontera bonaerense se ha sobrevalorado y que no se corresponde con las evidencias documentales que existen para esta provincia. Como sostuvimos en el Capítulo 5, la elección de la oficialidad de las compañías de los regimientos de la Guardia Nacional fue una práctica que se utilizó durante los primeros intentos que se realizaron para “arreglar” esta institución en la campaña, con el fin de arraigarla en los habitantes rurales. Posteriormente, este mecanismo fue abandonado y la recomendación directa del jefe del regimiento fue una condición necesaria y casi excluyente para la designación de los oficiales por parte del gobernador.

Este procedimiento no fue sólo característico de la Guardia Nacional, ya que en el Ejército de Línea la recomendación del superior fue un paso clave para lograr un ascenso, el mando de un regimiento o un batallón o de alguno de sus escuadrones, aunque en este caso era el presidente de la Nación, a través del Ministerio de Guerra y Marina, quien determinaba si aceptaba o no la petición del jefe. Por lo general, primero, éste último hacía alusión a la amistad o buena relación que tenía con el ministro de Guerra y Marina y, luego, exponía las razones por las cuales consideraba que el recomendado merecía la designación. Por ejemplo, el 8 de enero de 1864, el coronel Benito Machado, jefe de la Frontera Costa Sud, se dirigió a Juan Gelly y Obes, ministro de Guerra y Marina de Bartolomé Mitre, para recomendarle la designación de su subalterno, el teniente coronel Antonino López Osornio, para ocupar el cargo de jefe de un escuadrón de caballería del Línea que debía formarse en esa parte de la frontera. Lo hacía de la siguiente manera:

Señor Ministro creo escusado hacer presente a Ud. las brillantes cualidades que se adornan mucho más cuando los aventajados conocimientos q^o [López Osornio] posee en el arma de Caballería lo hacen acreedor del empleo p^a el cual es propuesto. Debiendo o siendo preciso tener en consideración el dilatado número de años q^e [ha] estado prestando sus servicios a la causa de la libertad, pues en diez y siete hechos de armas en q^e se ha encontrado este Geffe a cumplido dignamente con su deber y a mis órdenes. De todo lo q^e hago mención a Ud. supongo debe influir a fin de q^e la espresada propuesta se despache favorablemente.⁴⁵⁶

456 AGN, Sala VII, Colección de la Biblioteca Nacional, Archivo Juan Gelly y Obes, t. II, leg 757, doc. 15.304.

Las recomendaciones también se efectuaban para evitar que determinados subalternos fuesen relegados de los cargos que ocupaban, incluso evadiendo los canales institucionales de comunicación y apelando a la amistad política y personal. El caso que presentamos a continuación es uno de ellos y tiene por protagonista, otra vez, al coronel Benito Machado, intentando hacer todo lo posible para impedir que el 2° jefe de la Frontera Costa Sud, Alfredo Seguí, fuese desplazado de ese puesto y suplantado por el sargento mayor Álvaro Barros, hecho que efectivamente terminó sucediendo. En esta circunstancia, debido a que Gelly y Obes había dejado el cargo en manos del general Julián Martínez, por haber partido a la guerra en Paraguay, con quien Machado no tenía relaciones tan fluidas como con éste,⁴⁵⁷ se dirigió directamente a Rufino de Elizalde – quien lejos de dedicarse a las cuestiones militares del Estado, ocupaba el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación–, con el propósito de interceder por el comandante Seguí, lo que consideraba “un deber imperioso de justicia, unido a otro de amistad”.⁴⁵⁸

Querido Doctor hoy más que nunca deseo tener á mi lado al Comandante Seguí por ser un Gefe que en todo me segunda y adivina mi pensamiento por su buena inteligencia y que en todo me merece una entera confianza como ningún otro Gefe y espero que Ud. influya con el Gobierno a fin de que quede siempre como segundo Gefe.⁴⁵⁹

En lo que respecta a la Guardia Nacional, el archivo de la Inspección General de Milicias de la Provincia de Buenos Aires está lleno de este tipo de recomendaciones, en las cuales los jefes de los regimientos solicitaban al gobernador la designación de los oficiales propuestos para los escuadrones y las compañías de sus cuerpos, así como aquellos que se encargarían de la mayoría del regimiento. En coyunturas particulares, como la invasión de los emigrados opositores al gobierno porteño que se produjo a inicios de noviembre de 1854 desde Santa Fe, el gobierno bonaerense les otorgó a algunos jefes de regimientos de campaña la potestad de conformar la oficialidad de los cuerpos como lo creyeran conveniente, ante la inminencia de organizar las fuerzas defensivas

457 Recordemos que Machado conocía a Gelly y Obes desde 1843, cuando se alistó de forma voluntaria como guardia nacional en la Compañía de Granaderos que aquel capitaneaba, el Batallón “Legión Argentina” que operaba en Montevideo (cf. Anexo II).

458 AGN, Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 14, fs. 751-752. Benito Machado a Rufino de Elizalde. Tandil, 24/09/1865.

459 AGN, Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 14, fs. 749-750. Benito Machado a Rufino de Elizalde. Tres Arroyos, 05/07/1865.

para refrendar la mencionada invasión. Uno de ellos fue el coronel Jacinto González, que el 7 de noviembre de ese año fue investido para designar la oficialidad del Regimiento N° 8 de la Guardia Nacional de campaña con la recomendación de que recayera en “individuos de conocido patriotismo y decisión por la autoridad, y con exclusión de todo aquel que haya pertenecido á los reveldes”.⁴⁶⁰ En estos casos, los jefes de Línea designados nombraban en el cargo a los oficiales y, posteriormente, el gobierno extendía la patente correspondiente a los implicados.

Por su parte, en situaciones de normalidad institucional, el procedimiento se desarrollaba bajo los mecanismos pre-establecidos. En caso de vacancia en la oficialidad o ante la necesidad de reemplazar a los que estuvieran en funciones, el jefe del regimiento o el comandante de la Guardia Nacional del partido elevaba a la Inspección General de Milicias las propuestas de los individuos que creía conveniente para que ocuparan los puestos vacantes, por lo general con solicitudes muy escuetas donde se destacaba que los postulantes eran vecinos de reconocido “valor”, “patriotismo” y “honradez”. Una vez recibidas las mismas, el inspector general de Milicias las elevaba al ministro de Gobierno y, éste, al gobernador, quien, en la mayoría de las ocasiones, las aprobaba y ordenaba al inspector general de Milicias entregar los despachos respectivos a los flamantes oficiales. En ninguno de los casos que relevamos –a excepción de los dos que destacamos en el Capítulo 5– pudimos observar la intervención de los soldados y suboficiales de las compañías proponiendo o escogiendo sus oficiales.⁴⁶¹

Integrar la oficialidad de un regimiento de Guardias Nacionales podía significar una importante cuota de prestigio social y constituir una herramienta a través de la cual construir poder político (SABATO, 2008a) y, al mismo tiempo, un simple reconocimiento institucional del que gozaban ya de hecho (CANCIANI, 2013b). Un indicio para ver esta cuestión representa la utilización del “don”, signo de prestigio y distinción social en el mundo colonial, que perduró tras su caída, aunque más extendido y con menos implicancias de notabilidad –de allí los límites de su utilización. Gabriel DI MEGLIO (2006: 59) muestra que en los ejércitos de Buenos Aires que actuaron durante las décadas de 1810 y 1820, a casi ningún integrante de la tropa se lo llamaba “don” –“con excepción de algún que otro sargento”– y que, en cambio, todos los oficiales y jefes lo recibían. Lo

460 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Manuel Escalada a Jacinto González. Buenos Aires, 07/11/1854.

461 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 3, exps. 296, 344, 568, 573 y 577; leg. 4, exp. 684; leg. 5, exps. 626, 631 y 638; leg. 6, exp. 784; leg. 8, exp. 1.255; leg. 27, exp. 3.236; entre otros.

mismo observamos en los padrones de enrolamiento de la Guardia Nacional de campaña durante el período que estudiamos aquí. Sin embargo, nos preguntamos si el hecho que los oficiales ostentaran el título de “don” se debía a que formaban parte de un sector de la población de campaña con cierto prestigio social o si, en realidad, todos los oficiales y jefes de la milicia recibieron esa distinción a modo de formalidad institucional por el cargo para el cual habían sido designados.⁴⁶²

Sin embargo, ser oficial de la Guardia Nacional no siempre implicaba un beneficio personal, ya que algunos de los designados como tales renunciaban al “honor” con el cual se los había investido, después de ejercer por algún tiempo el empleo de oficial. Así como el jefe del regimiento era quien proponía a los individuos que consideraba propicios para desempeñarse como oficiales, también fue el encargado de interceder por éstos ante la Inspección General de Milicias y el gobernador, a fin de que pudieran obtener su baja del servicio. Por ejemplo, el 23 de abril de 1865, el capitán Paulino Amarante, que estaba a cargo de la mayoría del Regimiento N° 17 “Sol de Mayo”, le pidió al jefe de dicho regimiento, Máximo de Elía, que solicitara su dimisión al cargo que ejercía, “no pudiendo continuar por más tiempo en el puesto que el Superior Gobierno ha[bía] tenido a bien confiarle, debido al mal estado de su salud” y “por tener que pasar al pueblo de Dolores, en donde esta[ba] su domicilio y tres niños huérfanos de madre en mui tierna edad, que reclama[ba]n sus cuidados”, según afirmaba. En su solicitud a la Inspección, Elía acreditaba como ciertas las razones que motivaron a Amarante a pedir su baja. Además, agregaba que también tenía otros motivos que, por delicadeza, no expresaba y destacaba su “mérito” y su “patriotismo”.⁴⁶³ Por su parte, el 13 de mayo de 1868, el teniente 2° de la 4ª compañía de infantería del Batallón de Guardias Nacionales de Azul, un tal Artemio Quesada, solicitaba su baja del servicio de las armas porque sus intereses estaban “completamente abandonados y casi perdidos”, a causa de no poder dedicarse a ellos por su responsabilidad miliciana de mando que, al mismo tiempo, no podía desempeñar como debía “por la falta de salud”. Al igual que en el caso anterior,

462 El 22 de mayo de 1866, el ministro de Guerra y Marina de la Nación, Julián Martínez, le advertía a Marcos Paz sobre la necesidad de que el sargento mayor Álvaro Barros fuera ascendido a teniente coronel efectivo, con motivo de haber sido designado jefe de la Frontera Costa Sud, ya que así lo requería el puesto que ocupaba. Si bien Barros fue un militar distinguido en aquella época, en este caso habría logrado su ascenso por haber recibido el mando de esa frontera y, por lo tanto, debía ocupar una mejor posición en la jerarquía militar. AMP, t. V, pp. 147-149, doc. 1.398. Julián Martínez a Marcos Paz. Tandil, 22/05/1866.

463 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 5, exp. 624. El capitán Paulino Amarante había asumido la mayoría del Regimiento N° 17 el 24 de agosto de 1864, luego de haber sido propuesto por el jefe de Elía para desempeñar ese cargo 10 días antes. AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 3, exp. 577.

su jefe, Álvaro Barros, recomendaba que se hiciera lugar al pedido de Quesada, ya que sus justificativos eran válidos.⁴⁶⁴

Al mismo tiempo, fueron los propios jefes de los regimientos y los comandantes de los partidos quienes impulsaban la baja de determinados oficiales por no ajustarse a sus órdenes y requerimientos o por llevar a cabo procedimientos que fueran en contra de sus empleos. En lo concerniente a esta cuestión, en algunos casos sólo bastaba la solicitud de baja del comandante y su informe correspondiente, donde justificara los motivos por los cuales el oficial en cuestión debía ser relegado del cargo que ocupaba. El principal argumento de los jefes de los regimientos era que los oficiales carecían de las aptitudes necesarias para desempeñarse en el puesto para el cual habían sido designados y, por lo general, lo acompañaban de otros motivos particulares, como no cumplir con las órdenes que habían recibido y excederse en las licencias concedidas, tal como ocurrió con un capitán del Regimiento N° 19, un tal Carlos Danell,⁴⁶⁵ y no ser buenos ejemplos para los guardias nacionales, al estar “siempre en estado de embriaguez”, como sucedió con el sargento mayor del Regimiento N° 16, Juan B. Hubó.⁴⁶⁶

Sin embargo, en otras circunstancias en las cuales las acusaciones se tornaban muy incriminatorias, se llevaron a cabo investigaciones y sumarios militares para determinar la veracidad de las imputaciones y su resolución. En enero de 1854, se labró un sumario informativo contra el teniente de Guardias Nacionales Federico Batalla, que se desempeñaba como capataz de la estancia de un tal de apellido Reyes. Según los alegatos de los testigos, el teniente Batalla había convocado a una reunión a más de 20 hombres y en ella, por intermedio de “palabras subersivas”, había vociferado en contra del general Manuel Hornos y de los demás jefes y oficiales del Ejército que operaban en la Frontera Sud. Con el fin de evitar la “poderosa y funesta influencia q^e en el ánimo de algunos paisanos ejercen las palabras sediciosas y turbulentas q^e emplean ciertos malvados con ánimos de desprestigiar y sembrar discordia”, Batalla fue castigado por el comandante del cuerpo al cual pertenecía con la pena de mil azotes, “por haberse espresado en términos alarmantes y desvergonzados contra las autoridades”.⁴⁶⁷

464 ASHE, Frontera con los indios, año 1868, doc. 4.413.

465 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 3, exp. 563.

466 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 4, exp. 680.

467 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-18-10-3. Sumario informativo levantado contra Federico Batalla.

Por otro lado, la corrupción de los oficiales que persiguieron beneficios personales a costa del servicio público fue un tema que motivó su alejamiento de los puestos de mando de las compañías. Esto ocurrió, por ejemplo, con el capitán de la 2ª compañía del 2º escuadrón del Regimiento N° 7, un tal Guillermo Doso, entre abril y julio de 1859, que derivó en la elaboración de un sumario militar de más de 40 fojas. Doso fue acusado de haber dispensado del servicio de frontera a dos guardias nacionales que habían sido designados para formar parte del contingente que debía marchar a Bragado, a quienes lo unían relaciones de compadrazgo y de familia, a cambio de la entrega de 500 pesos papel moneda y un caballo. También fue culpado de haber salvado a un desertor destinado al Ejército de Línea, a cambio de la entrega de 2.000 pesos moneda corriente por parte de su padre. Además, fue incriminado por retener y utilizar en su provecho la paga de un guardia nacional. Finalmente, por todas estas acusaciones, el capitán Doso fue destituido de su cargo y apresado en la cárcel de Villa Mercedes.⁴⁶⁸

Otro episodio de este estilo se produjo en 1866 con el capitán Manuel Martín Faramiñan, que comandaba el 2º escuadrón del Regimiento N° 11, conformado por la Guardia Nacional del partido de Ranchos. En este caso, la acusación no era tan grave como la anterior. El jefe del regimiento, Epitacio del Campo, solicitaba el reemplazo de Faramiñan por Manuel Pina y, para ello, sostenía que aquél no ocupaba su puesto, que no había estado presente en el enrolamiento de los guardias nacionales de Ranchos ni un solo día y que generaba “mil dificultades” para reunir el contingente que debía marchar a la frontera a relevar el que había cumplido los seis meses de servicio. En su descargo, el capitán Faramiñan rechazó las incriminaciones de del Campo y evocó su trayectoria en la oficialidad del Regimiento N° 11, así como todas las acciones militares en las que había participado en defensa del gobierno, con el propósito de mostrar su lealtad y compromiso.⁴⁶⁹ Alegaba que se encontraba en pleno ejercicio de las funciones de su cargo y acusaba al juez de paz sustituto de ese partido por los problemas ocasionados en el reclutamiento. Finalmente, el gobernador Adolfo Alsina decidió mantener en el puesto a Faramiñan, resaltando sus “buenos servicios” y recomendándole que en adelante no

468 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 174.

469 Manuel Martín Faramiñan tenía una vasta experiencia militar-miliciana en Ranchos. Era capitán del Regimiento N° 11, desde 1854, y capitán comandante de la milicia de Ranchos, desde 1858. Participó en la batalla de “Cepeda”, como 2º jefe del Regimiento N° 11, y en la de “Pavón” ocupó la mayoría del 2º Batallón Sud de Ranchos y Chascomús. Además, era propietario de tierras en los partidos de Ranchos y Lobería.

volviese a incurrir en “faltas temporales al servicio”.⁴⁷⁰ A diferencia del caso anterior, el gobernador no hizo lugar al pedido del jefe del regimiento, aunque el expediente evidencie la importancia que tenía el comandante en la organización y el funcionamiento internos del cuerpo.

Como vemos, el proceder de los oficiales de la Guardia Nacional en la campaña y la frontera bonaerense solía ser muy criticado, ya que en determinadas situaciones su comportamiento no se correspondió con el desempeño que se esperaba de ellos por la función que ejercían. En una carta a Marcos Paz, vicepresidente de la Nación en ejercicio de la presidencia, Álvaro Barros le transmitía su parecer sobre la oficialidad de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña que servían en la Frontera Costa Sud:

Esta División consta del Regimiento 17 (cuyo Gefe es el Coronel Machado) y de pequeños contingentes del 11 y 15 de Guardias N^{les}, agregados al primero. [...] Un Capitán con fueros de Mayor encargado del Detal, sin conocimiento de milicias, es el Encargado de su mando, y se entiende directamente con el Coronel. Sin inteligencia en nada, hostiliza y persigue al Oficial que la tiene ó se empeña en adquirir conocimientos. Por este motivo han sido despedidos algunos y otros están en vísperas de serlo. Lo que se exige de los oficiales es la adhesión á su persona y á la del Coronel, tolerando en cambio cuanto puede haber de intolerable. Siendo esto incompatible con la dignidad y la honradez, resulta que, con pocas excepciones, la oficialidad se compone de lo peor y más ignorante. Muchos de ellos, de asistentes ó cuidadores de parejeros, pasan á ser oficiales.⁴⁷¹

Según la descripción de Álvaro Barros, las características de la oficialidad de la Guardia Nacional que servía en la frontera distaban mucho del ideal de oficial que procuraba formar el Colegio Militar, es decir, individuos que reunieran las “calidades de ciudadanos esclarecidos y amantes sumisos á las leyes de la Patria” y de “perfectos caballeros en la sociedad (*gentlemen*)” (cf. Capítulo 5). Barros sostenía que el único mérito que tenían los oficiales de la Guardia Nacional era secundar en todo a su superior, sin contar con alguna experiencia en el manejo de las milicias, al punto tal de afirmar que “la oficialidad se compone de lo peor y más ignorante” y que ascendían a oficiales con el único mérito de ser asistentes del comandante y cuidadores de los caballos de la división.

470 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 4, exp. 706.

471 AMP, t. V, doc. 1.283, p. 24. Álvaro Barros a Marcos Paz. Tres Arroyos, 08/01/1866.

Una opinión similar tenía el coronel Manuel Montes y Marull. En una carta al comandante Plácido López, pedía que le enviaran “tres o cuatro oficiales de Línea, que sean de instrucción, y que sean aptos p^a. escribir pues llega[ban] casos que los oficiales de Guas. Nacionales que vienen, ámas de no saber el servicio, no saben escribir, y por consiguiente ni aún las listas pueden hacer, por q^e. no saben”.⁴⁷² Tres días más tarde, ratificaba sus dichos al afirmar: “oficiales capaces no hay, los que vienen de contingente, son la mayor parte legos, é improvisados, muchos de ellos hechos por los Gefes de los Cuerpos, y que están de servicios por esplotar el sueldo”.⁴⁷³

La lealtad personal hacia un determinado jefe —“uno de carne y hueso con nombre y apellido”—, en este caso Benito Machado —aunque podía ser cualquier otro—, fue otra característica básica de la oficialidad en esos años. En cierta forma, esto explica por qué, a dos días de ser nombrado jefe de la Frontera Costa Sud, el 2 de noviembre de 1868, el coronel Julio Campos elevó al flamante ministro de Guerra y Marina de la Nación, coronel Martín de Gainza, una nómina de jefes y oficiales de Línea que proponía para servir a sus órdenes, que serían aprobados por el ministro el 9 de noviembre de ese año.⁴⁷⁴

En fin, en este apartado analizamos los mecanismos a través de los cuales los jefes de la Guardia Nacional conformaron la mayoría y la oficialidad de sus regimientos. Demostramos que los guardias nacionales no tuvieron relevancia en la elección de los individuos que ocuparon esos cargos, ya que la recomendación directa del comandante fue una condición necesaria para la designación de los oficiales por parte del gobernador, quien monopolizaba esa potestad. Si bien en los primeros momentos de vida de la institución los milicianos tuvieron alguna presencia en la elección de la oficialidad, una vez que se formaron los cuerpos esa práctica se abandonó. Los comandantes fueron los verdaderos artífices de la formación y la organización de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña, ya que tuvieron la responsabilidad de proponer al gobernador los vecinos que creyeran capaces para hacerse cargo de esos empleos y, al mismo tiempo, de solicitar su reemplazo en caso de que no se desempeñaran como debieran en el cargo, ya sea por desobedecer a sus superiores o utilizar el puesto de mando para beneficio propio, entre otras causas. Por tal motivo, la oficialidad de los regimientos no se cons-

472 AMP, t. V, p. 118, doc. 1.372. Manuel Montes y Marull a Plácido López. Junín, 26/04/1866.

473 AMP, t. V, p. 121, doc. 1.375. Manuel Montes y Marull a Plácido López. Junín, 29/04/1866.

474 ASHE, Frontera con los indios, año 1868, docs. 1.084 y 1.086, respectivamente.

truyó “de abajo hacia arriba”, como se ha sostenido, sino todo lo contrario: fueron los comandantes quienes definieron a los vecinos “idóneos” con capacidad para desempeñarse como oficiales de sus cuerpos.

Observamos que en la mayor parte de las ocasiones, los gobernadores aprobaban las solicitudes de alta y baja de los jefes, aunque no siempre lo hacían, sobre todo en aquellas circunstancias donde los oficiales implicados tuvieran una vasta trayectoria en la actividad militar y miliciana, según constatamos con el capitán Faramiñan. Además, vimos que las gestiones de los comandantes eran muy importantes para que sus oficiales obtuvieran los permisos, las licencias y diversos requerimientos que elevaban al gobernador, ya que fueron los encargados de transmitir las solicitudes a la Inspección General de Milicias. Finalmente, destacamos la importancia de los vínculos en la formación de la oficialidad, ya que se tornaba fundamental que los jefes tuvieran oficiales aliados en los cuerpos para garantizar el funcionamiento de los mismos según sus intereses y los de aquellos que representaban.

En conclusión, creemos haber dejado en evidencia que, si bien el gobernador era quien tenía la potestad de definir los integrantes de la mayoría y la oficialidad de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña, los verdaderos encargados de su formación fueron los comandantes, al hacer uso de su potestad de proponer a los individuos que podrían ocupar esos puestos y reemplazar a aquellos que no siguieran sus órdenes.

2. Integrantes de la tropa: suboficiales y guardias nacionales

La construcción del perfil social y –en la medida que podamos– militar de los habitantes de la campaña y la frontera bonaerense que integraron la tropa de los regimientos de la Guardia Nacional es fundamental para comprender la dinámica de funcionamiento de esa institución en el territorio provincial y retribuirle identidad grupal a aquellos actores históricos que generalmente se han identificado como “paisanos de condición móvil” (DÍAZ, 1959b) o “campesinos” (GARAVAGLIA, 2003a y 2012b).

El contexto social de la provincia de Buenos Aires estuvo determinado por la diversidad, el cambio y la movilidad espacial de sus habitantes, que –en la medida de lo posible– iremos integrando en el análisis de los registros de enrolamiento. A partir de mediados del siglo XIX, los flujos migratorios se expandieron fuertemente y la región pampeana recibió miles de personas que buscaban mejores condiciones de vida y traba-

jos más seguros y mejor pagos, que encontrarían en los establecimientos rurales de la campaña y en las distintas oportunidades que podían brindar las ciudades y los pueblos. Esto se cristalizó en un notable crecimiento demográfico en la campaña: en 1854, se registraron 180.287 habitantes, de los cuales sólo el 10% era de origen extranjero; en 1869, 317.117, de los cuales algo más del 20% no había nacido en el país; y en 1881, 526.591, con un 25% de extranjeros (MATEO, 2013). La cría de ovejas, el refinamiento del ganado y el desarrollo de la agricultura comercial produjeron continuos cambios en la producción. Esto generó una demanda sostenida de mano de obra, que aceleró el proceso migratorio, compuesto cada vez más por extranjeros (MÍGUEZ, 1993). Una oleada de inmigrantes europeos se sumó a la antigua población criolla e indígena de la región y a algunos individuos que, provenientes de las provincias del Interior y del Litoral, sobre todo de Santiago del Estero y Córdoba, buscaban emplearse en los establecimientos rurales de la región (BJERG, 2006).

Desde hace más de una década, algunos historiadores se preocuparon por ver la conformación socio-étnica y económica de las milicias desde el período independentista y, para ello, utilizaron registros de enrolamiento, filiaciones de desertores y procesos judiciales. Para la provincia de Buenos Aires, disponemos de los trabajos de GARAVAGLIA (2003a), SALVATORE (2003), FRADKIN (2006), DI MEGLIO (2006), LANTERI (2011), CANCIANI (2012a) y LITERAS (2012a); para Tucumán, de MACÍAS (2007a) y PAROLO (2008); para Entre Ríos, de SCHMIT (2004); para La Rioja, de DE LA FUENTE (2007 [2000]); para Jujuy, de PAZ (2008b) y para Mendoza, de BRAGONI (2003).

En lo que respecta a la campaña bonaerense, FRADKIN (2006) trazó un perfil social de los integrantes de una montonera que asoló el pueblo de Navarro, en 1826. A partir de un registro de 15 detenidos, planteó que la mayor parte de ellos eran peones o pequeños productores autónomos. Más específicamente, registró 8 labradores, 4 peones, un estanciero, un capataz y un esclavo. SALVATORE (2003) realizó un trabajo similar en base a filiaciones de 110 desertores de milicias en la época rosista. Mostró que 32 de ellos se dedicaban a la cría de ganado (29,1%), 28 eran peones rurales (25,5%), 15 al transporte de animales (13,6%), 10 a las actividades agrícolas y a la industria rural (con el 9,1% cada uno), sólo 3 a las actividades comerciales y administrativas (2,7%) y 12 se desempeñaban en tareas que no se especifican (10,9%).

Por su parte, LANTERI (2011) construyó un perfil social muy completo para los milicianos del partido de Azul, en 1840; más específicamente, aquellos que integraron

la 1ª compañía del 5º escuadrón del Regimiento N° 5 de Milicias de caballería de campaña. De una muestra de 123 individuos enrolados, registró 27 capataces, 27 peones (con el 21,9% cada uno), 26 propietarios (21,1%), 14 militares (11,4%), 11 postillones (8,9%), 13 con ocupaciones varias (10,6%) y 5 sin datos (4,1%). La mayoría eran solteros –78 (63,4%)–, pero también se registraron hombres casados –43 (34,9%)– y viudos –2 (1,6%). De la mayor parte de los enrolados, el 60% se ubicaba en la franja etaria de 21 a 40 años. También había milicianos con un piso etario menor al estipulado para el enrolamiento por la ley del 17 de diciembre de 1823 (20-45 años) e, incluso, excediéndole, aunque con parte en la milicia pasiva. En lo referente al perfil socio-étnico, hubo predominio de trigueños (53,6%) sobre blancos (44%), pero con aporte de pardos (1,6%) y morenos (0,8%). Como era de esperarse, la mayor parte de los enrolados provenían de la provincia de Buenos Aires: 72, que representaban el 58,5%. Por debajo, figura un gran caudal de migrantes internos e, incluso, de países limítrofes: 17 cordobeses (13,8%), 14 santiagueños (11,4%) y 6 santafesinos (4,9%). El resto de la muestra (11,2%), lo conforman migrantes que llegaron de Tucumán, Mendoza, San Luis, Entre Ríos, Salta, Catamarca, Chile, Paraguay y Uruguay.

Para fines del período rosista, GARAVAGLIA (2003a) reconstruyó el perfil social de la compañía activa de Milicias de caballería de San Antonio de Areco, que pertenecía al Regimiento N° 4 de Milicias de campaña, en base a un registro de enrolamiento de 171 milicianos perteneciente al año 1851. Encontró 91 peones (53%), 41 criadores (24%), 21 estancieros (12%), 8 artesanos/comerciantes (5%), 7 acarreadores (4%) y un carpintero, un sastre y un panadero (2%). La edad media de los peones era de 25 años, la de los criadores 29 años y la de los estancieros 31 años. Con respecto al estado civil, 107 eran solteros (63%), mientras que los casados y los viudos, en conjunto, eran 64 (37%). Finalmente, 125 habían nacido en la provincia de Buenos Aires (73,1%) y sólo 46 eran migrantes (26,9%), sobre todo de Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán y Cuyo. Estos datos lo llevaron a afirmar que “las milicias son la expresión de la sociedad local de la campaña, es decir, los paisanos avecindados” (GARAVAGLIA, 2003a: 183).

Para inicios del período que aquí nos ocupa, LITERAS (2012a) utilizó una relación de los habitantes varones del cuartel Leones de la Guardia de Luján, que había sido hecha por su alcalde, el 27 febrero de 1853. Si bien esta fuente no constituye un registro de enrolamiento, servía para reunir a los cuerpos milicianos que se enviarían a la frontera o a continuar el sitio en la ciudad de Buenos Aires. En la relación, se registraron 92

personas que tenían entre 15 y 72 años, de las cuales 42 figuran como patrones (45,65%), 20 como postillones (21,75%), 20 como capataces (21,75%), 5 como peones (5,44%), 2 como maestros de posta, hijos de viuda e hijos (2,17% cada uno). Sin embargo, debemos tomar con muchos reparos estos datos, ya que no se corresponden con los que venimos observando hasta el momento en las otras muestras analizadas, sobre todo por la escasez de peones o jornaleros que se registran. En cambio, la muestra tiene mayor afinidad con la realidad socio-económica de la campaña bonaerense, en lo que respecta a la edad de los habitantes registrados. El autor hace notar la prevalencia de jóvenes: 18 menores de 21 años, 31 entre 21 y 30 años, 13 entre 31 y 40 años, 12 entre 41 y 50 años, 7 entre 51 y 60 años y 11 mayores de 60 años (que estaban exceptuados de revistar en la Guardia Nacional). La media de edad es la más alta que se registra, ya que alcanza los 35 años.

En nuestro caso, el análisis que desarrollaremos nos permitirá comparar los resultados que hemos obtenido con las conclusiones a las que arribaron estos autores para los lugares y las situaciones que estudiaron. Más allá de ello, la novedad de nuestra investigación reside en que se toman algunos regimientos de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de abordarlos en diferentes años y obtener información más precisa sobre su composición, a fin de apartarnos de la imagen estática que surge del estudio de un registro de enrolamiento en particular, correspondiente a un mes o un año, y obtener una mirada superadora que se fundamente en varios registros y, en base a ellos, nos permita llegar a afirmaciones más contundentes y a conclusiones más sólidas.

Utilizaremos registros de enrolamiento de la Guardia Nacional de caballería de Ajó, para 1852; de la Guardia Nacional de infantería y caballería del Regimiento N° 7, conformado por los partidos de Mercedes y Chivilcoy, para 1858; de la Guardia Nacional de infantería del Regimiento N° 7, ahora integrado sólo por el partido de Mercedes, para 1863; de la Guardia Nacional de caballería del Regimiento N° 17 “Sol de Mayo”, conformado por los partidos de Tandil, Lobería, Necochea y Tres Arroyos, para 1868; y del Regimiento de Guardias Nacionales de caballería de Tandil, para 1879-1880. Debido a que no contamos con filiaciones de capitanes, tenientes y alféreces, tomaremos a los milicianos de tropa –suboficiales y soldados de la Guardia Nacional– para construir un

perfil que tenga en cuenta la provincia de origen o “patria”, la ocupación laboral, la edad, el estado civil, la experiencia militar, la tez de la piel y el grado de alfabetismo.⁴⁷⁵

El primer registro de enrolamiento que pudimos hallar es el de la Guardia Nacional del partido de Ajó, que había sido elaborado por el juez de paz y comisario de ese distrito, Martín Campos, durante los meses de septiembre y octubre de 1852.⁴⁷⁶ La milicia de ese partido se dividió en tres escuadrones. Para el cargo de comandante del mismo se propuso al capitán Celestino Márquez, que se había desempeñado como jefe del Regimiento N° 5 de Milicias de campaña y enfrentado a Rosas durante el pronunciamiento de Justo J. de Urquiza. Cada escuadrón se compuso de dos compañías, que fueron puestas al mando de un capitán, secundado por 2 tenientes (1° y 2°) y 2 alféreces (1° y 2°), que estuvieron integradas por un número variable de individuos de tropa (cf. Cuadro 2 del Capítulo 5). Por ese entonces, se habían enrolado 316 individuos, de los cuales 30 eran oficiales y 286 de tropa. Ese total representaba el 23,76% de toda la población del partido de Ajó, que hacia 1854 contaba con 1.330 habitantes (MATEO, 2013).

Como podemos observar en el Cuadro 12 (cf. Anexo I del Apéndice), la mayor parte de los milicianos enrolados habían nacido en la provincia de Buenos Aires: 183 que alcanzaban el 63,99%. En segundo y tercer lugar de importancia, aunque muy lejos de los bonaerenses, se ubicaban los santiagueños y los cordobeses: 48 (16,77%) y 32 (11,19%), respectivamente. En proporciones mucho menores ubicamos a 7 tucumanos (2,45%) y 5 santafecinos (1,75%). Por su parte, ocupando un lugar muy marginal en el registro, encontramos a catamarqueños, mendocinos, sanjuaninos, indígenas “pampas” y chilenos: 2 de cada uno, que sumaban el 0,7%. Finalmente, sólo registramos un sanluisino (0,35%). En lo que respecta a la profesión de los guardias nacionales enrolados en Ajó, la mayor parte estaban abocados a las tareas rurales: 206 eran jornaleros (72,03%) y 75 propietarios (26,22%). Además, se registraron 2 comerciantes y 2 acarreadores (0,7% cada uno) y un carpintero (0,35%). En lo referente al estado civil, la mayor parte de ellos eran solteros: 205 que representaban el 71,69% de los registrados. Además, había 78 casados (27,27%) y sólo 3 viudos (1,05%). Esto último, en particular, se explica porque había muy pocos individuos que superaran los 50 años y a que el promedio de edad de los enrolados era de 28 años.

475 Los registros de enrolamiento no incluyen a los extranjeros, ya que estaban exceptuados del servicio de armas en la Guardia Nacional y el Ejército de Línea, reservado para los nativos argentinos. Sí estuvieron habilitados para alistarse por su propia voluntad.

476 AGN, Gobierno, X-28-2-4, exp. 1.666.

El segundo registro de enrolamiento que hallamos es el que se elaboró para el Regimiento N° 7 de Guardias Nacionales en el año 1858, que por entonces comprendía los partidos de Mercedes y Chivilcoy. Este regimiento contaba con compañías de infantería y caballería, a causa de que estos distritos tenían pueblos constituidos. Por lo tanto, para este caso tomaremos dos muestras: la 1ª compañía perteneciente al 2º escuadrón de infantería de Villa Mercedes⁴⁷⁷ y el 1º escuadrón de caballería con sus dos compañías (1ª y 2ª).⁴⁷⁸ A diferencia del ejemplo anterior, no podremos precisar la cantidad de escuadrones y batallones, con sus respectivas compañías, que tenía este regimiento, ya que la documentación es parcial e imprecisa. No obstante, dispone de otro tipo de información, debido a que se detallan los rasgos físicos de los guardias nacionales. Aquí incorporaremos el color de piel a la clasificación. Al igual que para el resto de los datos, era el jefe del regimiento quien los elaboraba. La introducción de los rasgos físicos, no se realizaba con el propósito de distinguir a los guardias nacionales para hacerlos servir en batallones diferenciados o para remarcar diferencias coloniales ya deslucidas, sino con el objetivo de facilitar su identificación en caso de desertión.

La compañía de infantería que estudiamos estaba presidida por el capitán Manuel Silva y era secundado por 4 oficiales: 2 tenientes (1º y 2º) y 2 alféreces (1º y 2º). El resto lo constituía la tropa, compuesta por 14 suboficiales (3 sargentos 1º, 3 sargentos 2º y 8 cabos) y 233 soldados de la Guardia Nacional. Como muestra, tomamos los 247 individuos pertenecientes a la tropa.⁴⁷⁹ De acuerdo a los datos que reunimos en el Cuadro 13 (cf. Anexo I del Apéndice), como era de esperarse, un alto porcentaje de los guardias nacionales enrolados habían nacido en la provincia de Buenos Aires: 167 que correspondían al 67,62% del total. Muy por detrás, encontramos 36 migrantes de la provincia de Santiago del Estero y 24 de Córdoba, con el 14,58% y 9,74%, respectivamente. Luego, registramos 5 de Corrientes y Mendoza (2,02% cada uno), 3 de Tucumán (1,22%), 2 de Catamarca, San Juan y San Luis (0,8% cada uno) y 1 de Paraguay (0,4%). En lo que respecta al estado civil de los guardias nacionales, la mayor parte de ellos eran solteros: 139 correspondientes al 56,28%. Por su parte, revistaron 107 casados, que

477 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 70.

478 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 177.

479 De estos 247 individuos de tropa, 59 tuvieron algún tipo de excepción al servicio activo: 29 eran capataces de establecimientos de campo propios o de terceros, 13 garantizaban el sustento de mujeres viudas, 8 se desempeñaban como "postillones", 4 habían sido destinados a la milicia pasiva, 2 estaban enfermos, 2 eran hijos únicos de viuda y 1 había sido dado de baja. Pese a ello, fueron tenidos en cuenta en la clasificación.

llegaban al 43,32%, y un solo viudo, con apenas 0,4%. En este caso, el promedio de edad de los enrolados era de 29,83 años. Finalmente, en lo referente a su color de piel, la mayor parte eran trigueños. En esa condición, se registraron 146 individuos que representaban el 59,12% del total. En segundo lugar, se ubican 94 de tez blanca (38,06%). Muy por debajo encontramos 5 pardos (2,02%) y un aindiado y un negro (0,4% cada uno).

Por su parte, el escuadrón de caballería que estudiamos estaba integrado por dos compañías: la 1ª al mando del capitán Pablo Irazábal y la 2ª al del capitán José Viera. Cada una de ellas tenía 4 oficiales: 2 tenientes (1º y 2º) y 2 alféreces (1º y 2º). El resto lo constituía la tropa, compuesta de 37 suboficiales (18 sargentos y 19 cabos) y 283 soldados de la Guardia Nacional. Como muestra, tomamos los 320 individuos pertenecientes a la tropa. De acuerdo a los datos que reunimos en el Cuadro 14 (cf. Anexo I del Apéndice), la presencia de individuos nacidos en la provincia de Buenos Aires es abrumadora, ya que se registraron 241, que corresponde al 75,32% del total. Luego encontramos a 34 santiagueños y 28 cordobeses, sumando 10,62% y 8,75%, respectivamente. Muy por detrás, con proporciones menores, aparecen 6 tucumanos (1,88%), 4 sanluiseños (1,25%), 4 sanjuaninos (1,25%) y, por último, un correntino, un salteño y un santafesino, que entre los tres representaban el 0,93%. En lo que respecta al estado civil de los guardias nacionales enrolados, se mantienen las características que vimos para los casos anteriores, aunque el predominio de los solteros sobre los casados no se hace tan notorio: 168 solteros (52,50%) y 148 casados (46,25%). Los viudos continuaron con un lugar muy marginal en la muestra, ya que sólo se registraron 4, que representan el 1,25%. En este caso, el promedio de edad de los guardias nacionales era de 29,95 años. Finalmente, en lo referente al color de la piel, se observa una presencia mayor de trigueños: 177 del total de 320 individuos, que llegaban al 55,31%, por sobre los 131 de tez blanca (40,94%). La cuenta se cerraba con 6 negros (1,88%), 5 pardos (1,56%) y un moreno (0,31%).

El tercer registro que abordamos corresponde, también, al Regimiento N° 7 de Guardias Nacionales, esta vez para el año 1863, y sólo integrado por el partido de Mercedes. En este caso, tomamos el 2º batallón de infantería, conformado por dos compañías que estaban a cargo de un capitán que era acompañado por 2 tenientes (1º y 2º) y 2 alféreces (1º y 2º). La tropa total del batallón, que tomaremos como muestra, estaba constituida por 131 milicianos: 14 suboficiales y 117 soldados de la Guardia Nacional.

La 1ª compañía tenía un sargento 1º, un sargento 2º, 6 cabos y 64 soldados. La 2ª compañía contaba con un sargento 1º, un sargento 2º, 4 cabos y 53 soldados.⁴⁸⁰

Según los datos que expusimos en el Cuadro 15 (cf. Anexo I del Apéndice), los guardias nacionales nacidos en Buenos Aires casi monopolizan el registro de enrolamiento, ya que 121 de los 131 (92,37%) eran oriundos de esa provincia. De los 10 milicianos restantes, 5 correspondían a Santiago del Estero (3,82%), 3 a Córdoba (2,29%) y 1 a La Rioja y San Luis (0,76% cada uno). Por su parte, en lo que respecta a la ocupación de los enrolados, observamos una gran presencia de aquellos que estaban abocados a las tareas en el campo, aunque la muestra evidencia gran diversidad de ocupaciones no vinculadas con el trabajo rural. Se registran 43 jornaleros (32,82%), 34 peones de campo (25,95%), 24 estancieros (18,32%), 10 comerciantes (7,63%), 4 abastecedores (3,05%), 2 artesanos, 2 farmacéuticos, 2 carreteros (1,53% cada uno), un zapatero, un acarreador de ganado, un carrero, un joyero (0,76% cada uno) y 6 individuos que no registraron ocupación (4,58%). En parte, esta situación se corresponde con lo que muestra BARCOS (2013) para el partido y Villa Mercedes durante 1869. Si bien las actividades rurales eran predominantes entre los hombres, también hubo una intensa actividad comercial, artesanal y de servicios que el registro de enrolamiento no alcanza a dar cuenta, aunque se esbocen parcialmente. Por entonces, Villa Mercedes se caracterizaba por tener una amplia diversidad de actividades económicas, que se reflejó en la existencia de una variada gama de actividades laborales.

El estado civil tiene correspondencia con lo que observamos para los casos anteriores, ya que siguen primando los solteros por sobre los casados: 79 (60,31%) a 51 (38,93%), respectivamente. Sólo se registra un viudo, que representa el 0,76% del total de la muestra. En este aspecto no se diferencia en gran medida de los datos que aporta BARCOS (2013) para la totalidad de los habitantes argentinos del partido. Según el Censo Nacional de 1869, el 52% de la población era soltera, el 37% casada y el 11% viuda. El promedio de edad de los enrolados era de 28 años. Por su parte, en el color de la piel se notan diferencias con las muestras analizadas más arriba, ya que en este caso hay mayoría de los de tez blanca respecto a los trigueños: 79 a 40, que representan el 60,31% y 30,53%, respectivamente. Además, se nota una minoría de 7 morenos (5,34%) y 5 pardos (3,82%). Por último, al igual que veremos en el caso siguiente, este registro

480 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 3, exp. 597.

de enrolamiento incorporó la experiencia militar que tenían los guardias nacionales al momento de realizarse la revista. Más de la mitad de los registrados en el batallón –72 que representan el 54,96%– se habían desempeñado en la campo de batalla, en este caso todos en el combate de “Pavón”. Los restantes 59 (45,04%) no habían tenido experiencia militar previa.

El cuarto registro de enrolamiento que analizamos pertenece al Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”, que en 1868 estaba conformado por los partidos de Tandil, Lobería, Necochea y Tres Arroyos y compuesto por 3 subdivisiones: Subdivisión Lobería, 2ª Subdivisión y 3ª Subdivisión. Cada una de éstas tenía 4 escuadrones, integrados por 2 compañías cada uno. Tanto la 1ª como la 2ª compañía estaban divididas en milicia activa y pasiva.⁴⁸¹ Para el análisis de este registro de enrolamiento tomamos una muestra de 291 individuos pertenecientes a la 1ª y 2ª compañía –con su respectiva milicia activa y pasiva– del 2º escuadrón de la 3ª subdivisión de caballería. Si bien esta fuente no explicita la actividad laboral que desarrollaban los guardias nacionales, establece la división entre la milicia activa y pasiva, lo que nos permite obtener nuevos datos e ilustrar los mecanismos a partir de los cuales los jefes milicianos conformaban sus regimientos (cf. *infra*).

Según la información que recopilamos en el Cuadro 16 (cf. Anexo I del Apéndice), la mayor parte de los guardias nacionales enrolados habían nacido en la provincia de Buenos Aires: del total de 291 individuos, 162 eran bonaerenses, o sea el 55,68%. Otra parte importante de la muestra, aunque muy lejos de los anteriores, la constituían los 64 santiagueños y 38 cordobeses, que representaban el 22% y 13,05%, respectivamente. Por último, aparecen 10 mendocinos (3,44%), 7 sanluiseños (2,41%), 5 tucumanos (1,72%), 3 santafesinos (1,02%), un correntino y un riojano (0,34% cada uno). En lo que respecta al estado civil de los enrolados, encontramos una diferencia esperada entre la milicia activa y la pasiva. En la primera, observamos un claro predominio de solteros, ya que se registraron 83 individuos, que representaban el 85,56%. Por su parte, sólo hubo 13 casados (13,40%) y un viudo (1,04%). Esto se explica, en gran parte, por la edad de los milicianos que lo integraban: no más de 45 años. Sin embargo, otro panorama se observa en la constitución de la milicia pasiva, donde hay un predominio de casados, con el 54,64%, por sobre los solteros, que llegaban al 43,81% del total releva-

481 AHT, caja 20, leg. de 1868, doc. 335. Realizamos un primer acercamiento al análisis de este registro de enrolamiento en CANCIANI (2012a).

do. Por último, los viudos ocupan un lugar muy reducido, sólo eran 3 (1,55%). En el color de la piel se observan patrones similares a los que hemos visto hasta aquí. Se percibe una abrumadora mayoría de trigueños: 188 que representaban el 64,6%. En segundo lugar, los seguían 89 blancos, con el 30,59%, y muy atrás 9 pardos y 5 morenos con porcentajes muy reducidos, 3,10% y 1,71%, respectivamente.

Otra cuestión que esta fuente nos posibilita analizar es la edad de los individuos enrolados en la milicia pasiva. El promedio de edad de la totalidad de la muestra es de 33,9 años y representa el índice más alto que registramos. A diferencia de lo esperado, vemos alistados en la milicia pasiva a una gran cantidad de individuos que les correspondería estar en la activa. Contabilizamos 141 de estos –entre casados menores de 45 años y solteros menores de 50 años–, correspondiente al 73,2%. Sólo 53, que representaban el 27,32%, estaban correctamente enrolados en la milicia pasiva. Este dato no es menor, ya que si bien necesitamos de más investigaciones que analicen en profundidad esta cuestión, podemos plantear la hipótesis de que en los regimientos de Guardias Nacionales de frontera, la conformación de los mismos quedaba supeditada, más que a las reglamentaciones provenientes de las leyes de reclutamiento, a la arbitrariedad y disposición de su comandante (cf. *infra*).

Por último, nos queda por mostrar la experiencia militar que tuvieron los guardias nacionales al momento de practicarse el enrolamiento. En primer lugar, vemos que de los 291 individuos analizados, el 80,76%, o sea 235 milicianos, no habían participado antes de ningún tipo de servicio, mientras que tan sólo 56 tenían experiencia militar previa a la realización del registro en 1868, es decir, el 19,24%. La mayor parte de la misma correspondía al servicio de frontera (69,64%); en segundo lugar, aparece el combate de “Pavón” (14,28%); tercero, el servicio policial (7,14%); y, más relegado, figuran individuos en el servicio activo sin especificar (3,57%) y un veterano rebajado, el servicio en la escuadra naval y un personero (1,79% cada uno).

Si desmenuzamos un poco más estos datos, vemos que las disparidades tienden a relajarse en el caso de la milicia activa y profundizarse en la pasiva. En la primera, 59 individuos no habían tenido ningún tipo de experiencia militar (60,83%) y 38 sí la habían tenido (39,17%). En la segunda, 176 no tenían experiencia en hechos de armas (90,72%), mientras que 18 sí la habían tenido (9,28%). Estos datos, explican el apremio de los guardias nacionales por alistarse en la milicia pasiva, ya que tendrían pocas posibilidades de brindar algún servicio miliciano. En este sentido, la buena relación que

podieran construir con el comandante del regimiento era fundamental para cumplir ese cometido. Si lograban que su jefe los alistara en la guardia nacional pasiva, seguramente no brindarían ningún tipo de servicio en la frontera (cf. *infra*).

El quinto registro de enrolamiento que pudimos encontrar pertenece al Regimiento de la Guardia Nacional de caballería del partido de Tandil. Este registro se elaboró durante 17 meses, ya que la inscripción de los guardias nacionales comenzó en abril de 1879 y finalizó en octubre de 1880. El regimiento se dividió en 3 escuadrones de dos compañías cada uno. Cada compañía estaba a cargo de un capitán, que era secundado por 2 tenientes (1° y 2°) y 2 alféreces (1° y 2°). En total, revistaron 907 guardias nacionales, que representaban el 10,35% de la población de ese partido, si consideramos que en 1881 llegaba a 8.762 habitantes (MATEO, 2013). Se distribuyeron entre 30 oficiales (5 por cada compañía) y 877 hombres de tropa (distribuidos de forma irregular en cada una de ellas). En el 1^{er} escuadrón se enrolaron 296 milicianos de tropa: 145 en la 1^a compañía y 151 en la 2^a compañía; en el 2° escuadrón 295: 144 en la 1^a compañía y 151 en la 2^a compañía; y en el 3^{er} escuadrón 286: 140 en la 1^a compañía y 146 en la 2^a compañía.⁴⁸² Para este caso tomaremos como muestra el 1^{er} escuadrón, con sus dos compañías respectivas.⁴⁸³

De acuerdo a la información que volcamos en el Cuadro 17 (cf. Anexo II del Apéndice), observamos que se repiten las características respectivas a la “patria” de los guardias nacionales enrolados en los anteriores registros. La mayoría es bonaerense: 149 que representan el 55,39% de la muestra. Luego, los siguen 68 santiagueños (25,28%), 6 cordobeses (2,23%), 5 santafecinos (1,86%), 4 catamarqueños (1,49%), 3 tucumanos (1,11%) y un sanjuanino (0,37%). En la muestra quedaron 33 individuos (12,27%) sin especificar el origen provincial. En lo que respecta a la ocupación laboral, se observa un importante predominio de los dedicados a las tareas rurales, bajo la denominación “campo”: 266 que representaban el 98,89%. Los siguieron sólo 2 estancieros (0,74%) y un jornalero (0,37%).

Sin embargo, esta situación no refleja la diversidad de ocupaciones y de trabajadores que la historiografía especializada ha mostrado hace algunos años. Si bien no se po-

482 AHT, caja 39, leg. de 1879, doc. 428.

483 La muestra no alcanza a cubrir la totalidad del mencionado escuadrón, ya que los primeros folios del registro de enrolamiento están extraviados. Por lo tanto, en lugar de tomar 296 guardias nacionales, realizamos la investigación sobre 269, de los cuales en 33 casos no podemos especificar la provincia en la que nacieron y su tez de piel, debido a que falta el primer folio, que corresponde a ese tipo de información.

ne en discusión el predominio de las actividades rurales, se ha resaltado la presencia de un amplio número de trabajadores registrados bajo el término de “jornaleros” y “peones”, de trabajadores domésticos en los campos y en el pueblo de Tandil y, finalmente, un grupo reducido de trabajadores calificados y semicalificados, donde se destacaban los domadores, alambradores, esquiladores, entre otros (MÍGUEZ, 1993). Además, se ha puesto de relieve la gran complejidad y heterogeneidad que reinaba en el mundo del trabajo rural de las estancias, ya sea con respecto a las modalidades de contratación como a los mismos trabajadores. Había peones de provincias vecinas, del norte de Buenos Aires o de los partidos de la zona, cuando no del pueblo o de los campos vecinos, como así también inmigrantes extranjeros –ligures, irlandeses, vascos y daneses, entre otros–, llegados recientemente al país o con varios años de residencia en él. Se contrataban trabajadores permanentes –puesteros y chacareros– y estacionales u ocasionales –los peones. A su vez, las remuneraciones, así como los contratos de trabajo, no eran para todos iguales (REGUERA, 2006).

En lo que respecta al estado civil, predominan los solteros. Registramos 181, correspondientes al 67,29%; luego, 85 casados (31,60%) y sólo 3 viudos (1,11%). En este escuadrón, el promedio de edad de los enrolados era de 28,06 años. En el color de la piel, se observa la misma tendencia que en los casos anteriores. La mayor parte eran trigueños, 182 que alcanzaban el 67,66%; luego, eran seguidos por 51 blancos (18,96%); un negro, un pardo y un rubio, con el 0,37% cada uno. Quedó sin especificar esa condición para 33 milicianos (12,27%). Finalmente, este registro de enrolamiento nos permite observar el grado de instrucción de los guardias nacionales: 233 no sabían leer ni escribir (86,62%), mientras que sólo 36 contaban con esas habilidades (13,38%). Esto no nos debe extrañar, ya que la baja instrucción escolar era una constante, al menos, hasta fines del siglo XIX. En la frontera bonaerense, la escuela era una institución muy frágil, debido a la inestabilidad de sus alumnos, preceptores, útiles y edificios y a que el Estado no le brindaba los recursos necesarios, ni la impulsaba de forma permanente. Además, en muchas ocasiones, los padres actuaban en su contra, ya que, según su parecer, la escuela atentaba contra la mano de obra familiar de los niños y no dejaba enseñanzas prácticas para vivir y trabajar en el campo (BUSTAMENTE, 2000 y MAYO, 2000).

Ahora bien, ¿qué nos dicen estos datos si los analizamos en conjunto y en comparación con las investigaciones previas que se realizaron sobre la conformación de los

cuerpos milicianos en la campaña bonaerense? Primero, debemos destacar que acordamos con GARAVAGLIA (2003a: 183), cuando afirma que “las milicias son la expresión de la sociedad local de la campaña”, y con LANTERI (2011: 264), que sostiene que “representan una muestra acabada de la realidad social local”. En lo que respecta a la provincia de origen de los guardias nacionales –la “patria”– se observa una característica común: en todas las muestras más de la mitad de la población enrolada había nacido en Buenos Aires. Este dato no puede sorprendernos, ya que estudiamos regimientos y batallones de campaña de esa provincia. En segundo lugar, se ubicaban siempre los provenientes de Santiago del Estero y, en tercer lugar, los nacidos en Córdoba. Luego, aparecen migrantes del resto del país, que provinieron de provincias como Tucumán, Santa Fe, Catamarca, Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Salta y Corrientes; y, en menor grado, nativos “pampas” y personas de países limítrofes –Chile y Paraguay–, aunque estuvieran al reparo de las leyes para no brindar el servicio miliciano. La diferencia entre estos tres grupos es bien marcada, en términos nominales y porcentuales.

La mayor parte de los individuos enrolados en la Guardia Nacional realizaron actividades laborales vinculadas al campo, aunque también hubo quienes se dedicaron al comercio, las artesanías y los servicios. El análisis de las muestras de los cuerpos a los que pudimos acceder refleja esa realidad. En la Guardia Nacional de caballería de Ajó (1852), los jornaleros y los propietarios monopolizan la muestra con el 72% y 26%, respectivamente. El restante 2% lo conforman individuos dedicados a actividades comerciales, de servicios y artesanales (comerciantes, acarreadores y carpinteros). En la Guardia Nacional de infantería de Villa Mercedes (1863) se mantiene el predominio de las actividades laborales agropecuarias, aunque se observa mayor variedad de profesiones en términos cuantitativos y cualitativos. Entre los jornaleros y los peones rurales sobrepasan el 58% de la muestra y los estancieros superan el 18%. El resto de los enrolados, que ronda el 23%, se dedicó a otras actividades, como comerciante, abastecedor, artesano, farmacéutico, carretero, zapatero, acarreador de ganado, carrero, joyero y algunos sin especificar. Por último, en la Guardia Nacional de caballería de Tandil (1879-1880), la totalidad de la muestra está dominada por los que desarrollaron actividades rurales. Casi el 99% de los registrados se agrupan bajo la categoría “campo”, pero no se especificaron las tareas que desarrollaron en él. Por otro lado, se registraron 2 estancieros y un jornalero, que apenas superaban el 1% del total.

La experiencia militar de los guardias nacionales fue otra variable que nos propusimos atender. De los dos registros analizados, observamos que en el batallón de infantería de Villa Mercedes cerca del 55% de los enrolados había tenido experiencia militar previa, especialmente en la campaña de “Pavón”. En el escuadrón de caballería del Regimiento N° 17 “Sol de Mayo”, la situación es distinta por dos razones. Primero, porque más del 80% de los enrolados no había tenido experiencia militar previa. Esta situación se profundizaba en la milicia pasiva, al sobrepasar el 90%, y se reducía en la milicia activa, al alcanzar el 60%. Y, segundo, porque casi el 70% de ella se correspondía con el servicio de frontera y sólo el 14% había participado en la batalla de “Pavón”. El resto se había desempeñado en el servicio policial, en la escuadra naval y como veteranos y prisioneros.

En cuanto al estado civil, vemos un claro predominio de los solteros sobre los casados y, más aún, los viudos; aunque cuando tuvimos la oportunidad de acceder a un registro de enrolamiento de la milicia pasiva notamos que los casados constituían la mayoría en la muestra. El promedio de edad de los enrolados varió entre 28 y 34 años. A diferencia de lo que esperábamos, descubrimos que la mayor parte de los guardias nacionales enrolados en la milicia pasiva deberían haber revistado en la activa, ya que más del 73% eran solteros menores a 50 años y casados que no superaban los 45. Esta información se corresponde a una sola muestra que realizamos para un regimiento en particular y, por lo tanto, sería erróneo arriesgarnos a esbozar afirmaciones concluyentes. Sin embargo, creemos que representa una situación que debemos seguir investigando en el futuro, en la medida en que la documentación lo permita.

Con respecto al color de la piel de los guardias nacionales, vemos que en todas las muestras un alto porcentaje de los enrolados fueron clasificados como trigueños y blancos. En la mayoría de las ocasiones, los trigueños son predominantes, aunque notamos que en el registro de enrolamiento de infantería de Villa Mercedes los blancos fueron preponderantes. Los pardos, morenos, negros y rubios ocuparon un lugar menor, con escasa representación en el conjunto. Por último, los guardias nacionales tuvieron un bajo nivel de instrucción educativo, ya que aquellos que sabían leer y escribir apenas superaba el 10% de la muestra que analizamos.

En definitiva, en términos generales se observan características similares entre la población enrolada en las milicias de la primera mitad del siglo XIX y la Guardia Nacional, sobre todo en lo referente a la provincia de origen, el estado civil, los promedios

de edad, el color de la piel y, en cierto punto, las ocupaciones laborales. Al mismo tiempo, mostramos datos referentes a la experiencia militar de los guardias nacionales y al nivel de instrucción educativa, así como también indagamos los alistamientos en la milicia pasiva, que no pueden ser comparados con investigaciones previas, ya que no existen para estos temas.

El panorama socio-económico diverso que mostramos nos genera ciertos reparos para adherir a la idea de que los guardias nacionales eran “paisanos de condición móvil”. Si bien los peones, jornaleros y demás trabajadores rurales recorrieron la campaña con mucha asiduidad en busca de mejores salarios y condiciones de trabajo, no todos los guardias nacionales fueron trabajadores rurales dependientes, ya que también se enrolaron en la Guardia Nacional individuos que integraban los sectores acomodados del campo y que desarrollaban actividades comerciales, manufactureras, artesanales y de servicios en los pueblos. Además, necesariamente debieron estar vecindados en los partidos de la campaña para formar parte de los regimientos de caballería y de los batallones de infantería, lo que de momento recortaba esa expresada movilidad.

Tampoco podemos acordar con la visión de que las milicias y la Guardia Nacional estuvieran conformadas por “campesinos”, ya que si bien hubo muchos pequeños propietarios y/o productores que sostuvieron su explotación agropecuaria en base al trabajo familiar, no todos los individuos enrolados y los milicianos en servicio activo pueden reducirse a esa condición. Tanto a través de nuestra investigación como de la bibliografía especializada que incorporamos para cada caso, creemos haber dado cuenta de la diversa composición social de los cuerpos de la Guardia Nacional. Por tal motivo, estamos en condiciones de afirmar que adoptar cualquiera de estas dos afirmaciones, opuestas por cierto, aunque igualmente reduccionistas, nos llevaría a desconocer la compleja realidad social de los habitantes de la campaña que formaron parte de la Guardia Nacional de la provincia de Buenos Aires.

3. Negociación del servicio de frontera: excepciones y dispensas

Como vimos más arriba, el servicio de frontera fue una de las principales ocupaciones que tuvo la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires y, por lo tanto, la reunión y el envío de contingentes a la frontera fue una de las principales obligaciones de los jefes de los regimientos y de los comandantes milicianos de los partidos. Para que el reclutamiento se llevara a cabo como estaba previsto, cada una de las autori-

dades militares, milicianas y civiles debía comportarse de acuerdo con las disposiciones gubernamentales y propender a la colaboración entre sí. Sin embargo, ello no siempre fue así y los problemas en torno al reclutamiento de los guardias nacionales se convirtieron en algo más frecuente de lo esperado (cf. Capítulo 6). Uno de los principales causantes de estas discrepancias estuvo vinculado con el otorgamiento discrecional de excepciones, dispensas y licencias por parte de los jefes milicianos.

Por el momento, la historiografía argentina ha hecho pocos avances en el estudio de las relaciones interpersonales y colectivas que los comandantes de la Guardia Nacional construyeron y sostuvieron con los individuos sujetos a reclutamiento que habitaban las jurisdicciones a su cargo. Por ello, tomaremos algunos planteos que se han realizado para diversas zonas de Argentina durante otros períodos históricos, como las provincias de Salta y Jujuy en las guerras de independencia, el oriente entrerriano en los años de las guerras civiles, la provincia de Buenos Aires en la época rosista y los llanos riojanos en los años de las montoneras federales; y de Sudamérica, como el Imperio de Brasil, sobre todo su frontera sur a mediados del siglo XIX.

Trataremos de demostrar que en algunas circunstancias el servicio de frontera fue una práctica más negociada entre los actores implicados en él que impuesta.⁴⁸⁴ Ello no implica que desconozcamos los grados de coerción a los cuales se vieron sujetos los guardias nacionales de la campaña implicados en el servicio de frontera (cf. Capítulo 9), sino que apuntamos a relativizar la omnipresencia de la variable coactiva en pos de una mirada más compleja que tenga en cuenta la negociación del servicio miliciano, claro está, entre partes desiguales.

Para las provincias de Salta y Jujuy durante las guerras de independencia, MATA DE LÓPEZ (2008) y PAZ (2008b) pusieron de relieve las concesiones que tuvieron que hacer los jefes de milicias para poder movilizar a los “paisanos”. El otorgamiento del fuero militar, con el cual los milicianos pudieron desafiar a las autoridades locales; las recompensas materiales, que derivarían de la obtención del botín de guerra y del pillaje; y la dispensa del pago de los arriendos por las tierras que ocupaban y del servicio personal a los patrones, representan claros ejemplos de ellas.

Con respecto al oriente entrerriano durante la primera mitad del siglo XIX, SCHMIT (2004) mostró cómo las autoridades provinciales utilizaron los “servicios militares” bajo

484 En este apartado retomaremos algunos planteos de CANCIANI (2013b) y CANCIANI y MUGGE (2014).

el precepto de “servicios a la patria” como el principal mecanismo para aprovisionarse de hombres y recursos materiales. En esa sociedad de frontera, se entabló una negociación del servicio en la milicia. Debido a que la guerra constante había hecho de él algo obligatorio para todos los habitantes, no remunerado y casi sin límite de tiempo, incluso para aquellos que estuvieron al reparo de las leyes, los gobernantes debieron negociar los costos de sostener las tropas movilizadas a través de la asignación de derechos y del usufructo de tierras fiscales y de pastoreo, así como de la retribución económica al finalizar las campañas. También, los comandantes accedieron a otorgar licencias momentáneas a los milicianos, a fin de que pudieran trabajar en sus explotaciones rurales. Estas prácticas, sin duda, posibilitaron y reforzaron la adhesión de los habitantes a los “servicios patrios”.

En lo que respecta al período rosista, algunos historiadores han realizado investigaciones en las cuales corrigen aquella mirada que sostenía que su régimen se había construido en base a la coerción y a la amenaza y el uso de la fuerza, para poner en consideración la importancia que tuvo el consenso en la consolidación de su poder en la campaña. Al igual que reseñamos para el oriente entrerriano, SALVATORE (2003) planteó para la campaña bonaerense que las guarniciones fronterizas y los regimientos de campaña fueron ámbitos en los cuales soldados y milicianos pudieron realizar protestas y negociar la disciplina, la paga, el trabajo y el liderazgo de sus jefes y oficiales. La presencia de aquellos en las filas rosistas estuvo condicionada por la satisfacción de sus necesidades y la concesión de ciertos incentivos materiales, como el *prest* y el pago en dinero durante las campañas militares, la distribución de cueros luego de la carneada, las raciones de azúcar y tabaco y la obtención de permiso por parte de los oficiales para realizar tareas lucrativas cuando se retrasaba la paga dispuesta.

En concordancia con esta interpretación, LANTERI (2011) resaltó las compensaciones que recibieron los jefes y oficiales rosistas que actuaron en Azul y Tapalqué y los vecinos que se sumaron a las milicias para defender el orden federal. Los premios a la fidelidad política y por los combates contra los indígenas, así como la entrega de suertes de estancia, medallas, diplomas, ascensos, ganado y exenciones impositivas, constituyeron alicientes y compensaciones materiales que, con una gran carga simbólica, buscaban retribuir su lealtad a la federación y a la figura del gobernador. Esto explicitaba el importante lugar que tenía la oficialidad y las tropas regulares y milicianas dentro de la comunidad federal rosista.

Para los llanos de la provincia de La Rioja, DE LA FUENTE (2007 [2000]) destacó la férrea relación que unía al general Ángel Vicente Peñaloza con los “gauchos” y, a partir de ella, explicó la capacidad de movilización miliciana que tuvo ese caudillo federal. El caso del “Chacho” nos permite observar la negociación en el ámbito de las milicias y de la Guardia Nacional. Más que llevados por oficiales que mandaban cuadrillas reclutadoras, los guardias nacionales que formaban parte de las montoneras de Peñaloza se sumaban a las partidas por su identidad política federal; por la relación clientelar y emocional que habían entablado con los caudillos, ya que los protegían y asistían económicamente en períodos de carestías, y por diversas motivaciones materiales, como el consumo de carne diario, la vestimenta y el calzado, la recompensa monetaria y la permisividad de los líderes ante el saqueo de animales y demás pertenencias de los enemigos.

Para los territorios fronterizos del sur del Imperio de Brasil, diversos historiadores han mostrado que el enrolamiento de los guardias nacionales –*qualificação*– representaba un momento ideal para favorecer a sus seguidores y formar nuevas “clientelas”. El oficial que pretendiera hacerse poderoso debía atender los intereses de sus subordinados y la mejor forma para ello era librarlos del servicio activo en la Guardia Nacional y colocarlos en la reserva, ya que aquel representaba una posibilidad concreta de tener que participar en los conflictos bélicos que intervinieran las fuerzas armadas del Imperio, mientras que en la segunda esa situación se hacía más remota. La concesión de tierras, la redistribución de botines de guerra –caballos y vacunos– y la permisividad ante el robo de ganado de haciendas argentinas y uruguayas fueron otros elementos que reflejan la negociación del servicio miliciano y la proximidad de los comandantes con sus subalternos (RIBEIRO, 2005; FERTIG, 2010; FARINATTI, 2010; COMISSOLI, 2011 y MUGGE, 2012; entre otros).

Más allá de las compensaciones materiales y los beneficios que recibieron los milicianos por su servicio de armas, aquí nos interesa mostrar cómo aquellos que no estuvieron exceptuados del servicio en la Guardia Nacional negociaron con sus comandantes, a través de una relación de poder desigual, su alistamiento en esa milicia y la concesión de dispensas para evitar el servicio de frontera. Para ello, comenzaremos con el análisis de tres listas de exceptuados –con información dispar, aunque de gran utilidad–, que nos servirán como disparadores para construir nuestro argumento. En dos de ellas, el comandante se ajustó a las disposiciones gubernamentales correspondientes al enrolamiento, mientras que en la restante no.

La primera forma parte de un estado general del Regimiento N° 14 de Guardias Nacionales, que fue enviado a la Inspección General de Milicias, el 31 de mayo de 1869. Por entonces, dicho regimiento tenía 50 guardias nacionales en la frontera, de los cuales 45 correspondían a la caballería y sólo 5 a la infantería. En total, se registraron 443 individuos que estaban exceptuados del servicio de armas y con licencias momentáneas para curarse de enfermedades y heridas generadas en la frontera. La mayor parte de los exceptuados eran capataces: 204 que representan el 46,05%.⁴⁸⁵ Luego, figuran 59 hijos de viuda (13,33%), 46 alcaldes y tenientes alcaldes (10,38%), 39 con licencia para curarse (8,8%), 37 soldados de policía (8,35%) y 58 fueron exceptuados por motivos que no se especifican en la fuente y se agrupan bajo el término de “varios” (13,09%).⁴⁸⁶

La segunda fue hallada en el archivo de la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires. Se elaboró entre los meses de marzo y junio de 1873 y corresponde al partido de Magdalena. Este documento es de gran utilidad para clarificar los motivos que impulsaron al comandante a dispensar de todo servicio en la Guardia Nacional a los vecinos del partido a su cargo, como así también para poder construir un perfil socio-económico de los implicados. El registro se compone de una lista de 365 habitantes de aquel partido que habían recibido su excepción al servicio miliciano.⁴⁸⁷ Para analizarlo, tomamos una muestra de 183 individuos, que corresponde al 50% del total del registro mencionado. A través de ella, pudimos observar tres motivos fundamentales que llevaron al otorgamiento de excepciones: 99 por enfermedad (54,10%), 73 por exceso de edad (39,89%) y 11 por inutilidad para el servicio (6,01%). La mayor parte de los beneficiados por estas dispensas trabajaban como jornaleros. Registramos 162 casos, correspondientes al 88,52%. Los siguieron 20 hacendados (10,93%) y un negociante (0,55%). La mayoría de ellos habían nacido en la provincia de Buenos Aires, 180 que representan el 98,35%, y sólo 3 habían venido de otras provincias: Santiago del Estero, Córdoba y San Luis, con el 0,55% cada uno. En lo que respecta al estado civil, 116 de los exceptuados eran casados (63,39%), 63 solteros (34,43%) y 4 viudos

485 Los capataces exceptuados del servicio activo correspondían a la Guardia Nacional de caballería, ya que la infantería no registró ninguno en esa condición. Recordemos que, como mencionamos en el Capítulo 3, en la primera debieron enrolarse los habitantes de la zona rural de los partidos, mientras que la segunda estaba reservada a los residentes de los pueblos y sus ejidos, en caso de que existieran. De allí que la totalidad de los capataces se enrolaran en la caballería.

486 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, notas de mayo de 1869.

487 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 32. Registro de exceptuados de Magdalena (1873).

(2,18%). Esto se comprende mejor al saber que el promedio de edad de los individuos que integran la muestra es de 40,6 años, el más alto que hemos registrado en la documentación. Finalmente, en el color de la piel predomina el componente trigueño: 115 que alcanzan el 62,84%. Por debajo, figuran, en proporción considerable, 62 blancos (33,88%) y, muy alejados, 3 negros (1,64%), 2 pardos (1,09%) y un moreno (0,55%).

La tercera fue hallada entre la correspondencia del Juzgado de Paz de Tandil y la utilizamos previamente para construir el perfil de los guardias nacionales enrolados en el Regimiento N° 17 “Sol de Mayo”. Fue elaborada en 1868 y se inscribió a los exceptuados del servicio activo de los partidos de Tandil, Lobería, Necochea y Tres Arroyos.⁴⁸⁸ Ante la imposibilidad de abordar todo el registro, tomamos una muestra de 194 individuos, correspondientes a la totalidad del 2° escuadrón de la 3ª subdivisión de caballería, que habían pasado a la milicia pasiva. De su perfil social ya dimos cuenta más arriba (cf. *supra*), por lo tanto nos ocuparemos de los motivos que justificaron las excepciones. De estos, 116 (59,79%) habían recibido la dispensa en concordancia con las disposiciones vigentes para el enrolamiento: 53 eran mayores de edad; 26 administraban intereses de menores, inválidos, madre viuda y padre; 17 eran inválidos e inútiles para el servicio; 10 eran hijos de viuda; 6 ocupaban cargos de alcalde y teniente alcalde y 4 estaban enfermos. Pero los restantes 78 (40,21%) no estuvieron al cubierto de las excepciones que disponía el gobierno y, como consecuencia, podemos esbozar la hipótesis de que fueron exceptuados por la decisión del propio jefe del regimiento, ya que 60 de ellos eran padres de familia con varios hijos (de 1 a 11) y para los 18 que completan la muestra no se especificó ninguna situación particular que mereciera la excepción.

Ahora bien, ¿esta situación puede ser representativa de otros casos similares para la provincia de Buenos Aires o sólo constituye un hecho aislado? Para la Frontera Sur de Córdoba, OLMEDO (2009) planteó que los jefes militares no siempre cumplieron con las órdenes y las disposiciones que provenían del gobierno nacional y provincial y, por su parte, GONZÁLEZ (1997) mostró que algunos guardias nacionales encontraron protección en su comandante ante el masivo reclutamiento que se vivió durante la coyuntura de la Guerra de la Triple Alianza. Para la frontera sur de Buenos Aires, POGGI (1997 y 2000a) resaltó los inconvenientes que tuvieron algunos jefes de frontera, en especial Álvaro Barros, para garantizar el envío de contingentes de guardias nacionales, ya que

488 AHT, caja 20, leg. de 1868, doc. 335.

los comandantes de milicias no siempre cumplían con las órdenes que recibían. Incluso, el ingeniero francés Alfred EBELOT, al cual ya hemos hecho referencia, planteaba en sus relatos que, si bien las cámaras legislativas de la Nación autorizaban el reclutamiento y el Poder Ejecutivo Provincial designaba los distritos en los cuales se debía proceder a formar los contingentes, era el comandante de la Guardia Nacional quien confeccionaba, “sin control y de acuerdo a su capricho”, la lista de los individuos que debían brindar su servicio de armas en la frontera. De allí que afirmara que era conveniente “ser amigo de este personaje o [...] profesar sus mismas opiniones y votar según su entender”.⁴⁸⁹

La entrega de excepciones para el servicio activo de los guardias nacionales que hacían de forma discrecional los comandantes milicianos es una problemática que se observa con recurrencia en la documentación y que, al mismo tiempo, no ha recibido la atención que se merece por parte de la historiografía argentina. En una Circular, fechada el 7 de mayo de 1866, el inspector general de Milicias, Ventura Martínez, recomendaba a los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña que el enrolamiento se llevara a cabo “prolija y minuciosamente, [...] cuidando que no se introduzcan ningún género de abusos que no solamente ofenden a la moral y disciplina de un cuerpo, sino también, que recaiga injustamente á los buenos servidores”. Además, los exhortaba a “empeñarse y vigilar bajo la más seria responsabilidad que las excepciones sean estrictamente sujetas á la Ley”, ya que una vez concluido el enrolamiento se realizaría una inspección con fin de examinar si éstas fueron otorgadas de acuerdo con la ley.⁴⁹⁰ Panorama similar observaba el coronel Francisco Borges, en la Frontera Sud, a fines de 1869. Al intentar explicar al ministro de Gobierno los factores que imposibilitaban que los comandantes de los regimientos completaran los contingentes requeridos, afirmaba: “A todo esto Sor. Ministro hay que agregar las licencias que expiden a los Guardias Nacionales, por dos y tres meses, los Gefes de la frontera”.⁴⁹¹

Esta situación no representó un problema coyuntural, que podría haber sido provocado por la guerra internacional que sobrellevaba el país contra Paraguay en conjunto con Brasil y Uruguay, sino un asunto estructural que marcó la vida institucional de la Guardia Nacional de campaña. Por ejemplo, en febrero de 1857, el jefe del Ejército de

489 Alfred EBELOT, *Frontera Sur. Recuerdos y relatos de la Campaña del Desierto (1875-1879)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1968, pp. 134-135.

490 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 4, exp. 691.

491 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, exp. 1.495.

la Frontera del Sud, Manuel Escalada, había ordenado el cese de las funciones del sargento mayor Lezcano, encargado del enrolamiento de la Guardia Nacional en los partidos de Lobería y Mar Chiquita, que había sido acusado de hacer “abuso indigno de su posición”, al haber dejado exentos del servicio de las armas a algunos propietarios y capataces, mediante regalías o pagos que ascendían a 5.000 pesos moneda corriente.⁴⁹²

En otra ocasión, a inicios de 1863, el comandante del Regimiento N° 12 de Guardias Nacionales fue acusado por un vecino del partido de Magdalena por “hechos abusivos e ilegales”. Se le atribuía que obligaba a marchar en los contingentes a individuos que estaban exceptuados por ley, exigiéndoles crecidas sumas de dinero para exonerarlos de un servicio al que no estaban obligados, y de crear una suscripción en su beneficio, aprovechándose de su posición de poder.⁴⁹³

Por su parte, en agosto de 1868, el jefe del Regimiento N° 16, Máximo Gómez, fue acusado por el jefe de la Frontera Sud, Álvaro Barros, de no enviar contingentes de reemplazo a la frontera, lo que sobrecargaba el servicio de los que se encontraban acantonados allí (POGGI, 2000a). Un tal Abelino Pérez atestiguó que “se presentó a D. Máximo Gómez y éste le dio papeleta del Reg^{to} N° 16 de G. N^{les} con la que ha andado libremente”. Además, agregó que “en ninguna citación ha[bía] sido incomodado para el servicio de frontera y que hace tres años no sirve ni como activo ni como pasivo”. Indignado con esta situación, Barros se dirigió al general Wenceslao Paunero, ministro de Guerra y Marina de la Nación, en los términos siguientes:

Hace seis meses que [Máximo Gómez] recibió órdenes terminantes para remitir doscientos veinte hombres, teniendo este Reg^{to} más de tres mil no comprenderá V. E. como no puede el Gefe reunir aquel insignificante número. Pero en primer lugar todos sus allegados y conocidos son de hecho y de derecho exceptuados, y aquellos que no alcanzan esta gracia, mediante un sacrificio de caballos ó de dinero la consiguen también.⁴⁹⁴

Para intentar prevenir o, en el peor de los casos, remediar estas situaciones, el Ministerio de Guerra y Marina de la Nación dispuso la creación del Batallón N° 11 de in-

492 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-7-3. Manuel Escalada a Bartolomé Mitre. Cuartel General del San Benito, 14/02/1857.

493 AGN, Gobierno, X-29-8-2, exp. 22.391.

494 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. 1.215. Esta carta también fue citada en POGGI (2000a: 36).

fantería del Ejército de Línea para la defensa de las fronteras Sud y Costa Sud.⁴⁹⁵ Al estar integrado por soldados regulares, este cuerpo se vería libre de la mediación de los vínculos locales que se interponían en la citación y reclutamiento de los guardias nacionales. Barros, el jefe de frontera encargado de su organización y de la comandancia, contaría con la ventaja de tener una fuerza a su disposición, libre de la injerencia de los jefes milicianos, y se lo hacía notar de forma clara a Marcos Paz:

Los cuerpos de línea son de gran conveniencia en la Frontera. Los G^s. N^s. de campaña no son buenos soldados, por q^º. a la necesidad de tenerlos contentos, es preciso a cada momento, sacrificar las conveniencias del Servicio. Están acaudillados por los hombres más prestigiosos como oficiales, q^º. son casi siempre los más tolerantes y más nulos: y finalmente con Gefes a quienes el Gob^{no}. tiene q^º. tolerar todo, por q^º. llegan a hacerse necesarios por qe. arrastran y conservan reunidos a los paisanos, a fuerza de tolerancia y abusos. Con cuerpos de Línea el servicio se hace bien, y no hay hombre preciso.⁴⁹⁶

Sin embargo, en una carta que le escribiría casi dos años después, le expresaba su satisfacción por la resolución de formar el Batallón N^º 11 de Línea, aunque le advertía que “nada se conseguirá si no se sujeta a las autoridades de esta Campaña al cumplimiento de su deber, y se organice la Guardia Nacional”. Además, agregaba:

El Gobierno de la Provincia está entregado á los Comand^{tes}. de Guardia Nacional, y estos hacen lo que mejor les cuadra, y no lo que la Ley les prescribe, por que nadie inspecciona sus actos, y como el desorden es conveniente para los estancieros que pueden mantener peonada libre del servicio [...] Si se pasase una visita de Inspección a la Guardia Nacional, el Gobierno entonces vería hasta donde es desmoralizadora y perjudicial la práctica de sus empleados.⁴⁹⁷

Los vecinos de la campaña conocían muy bien esta situación. Podían diferenciar la posición de los jefes de frontera de la de los jefes de los regimientos y los comandantes de los partidos. En el caso de los primeros, la distancia social con la población local era considerable, ya que no necesariamente tenían vínculos directos con la misma, aunque

495 RORA, t. V, p. 224. Decreto del gobierno de la Nación, 30/06/1865.

496 AMP, t. IV, p. 246, doc. 1.175. Álvaro Barros a Marcos Paz. Tres Arroyos, 24/10/1865. En una comunicación similar de años atrás, Ignacio Rivas le informaba a Bartolomé Mitre sobre la escasa utilidad de los guardias nacionales en la frontera: “para casos de invasión no los cuento por nada, porque es gente que viene por tres ó cuatro meses de servicio, y por consiguiente no tienen moral, ni entusiasmo, y solo desean una oportunidad para volver á sus casas”. AM, t. XXII, p. 34. Ignacio Rivas a Bartolomé Mitre. Azul, 21/09/1860.

497 AMP, t. VI, pp. 340-341, doc. 1.884. Álvaro Barros a Marcos Paz. Azul, 22/09/1867. Esta carta también fue citada en POGGI (1997: 53).

hubo excepciones, como Benito Machado, Ignacio Rivas, Nicolás Ocampo y Jacinto González, entre otros (cf. Capítulo 6 y Anexo II). Los segundos, por su parte, tenían fuertes lazos con la población local. Eran actores con relativa capacidad para efectivizar el reclutamiento y, por esa condición, eran nombrados en el cargo por los gobernadores.⁴⁹⁸ Como plantea LANTERI (2011), las autoridades milicianas representaron importantes nexos entre el gobierno provincial y la sociedad local, ya que controlaban y canalizaban recursos humanos en su favor durante coyunturas críticas, y contribuyeron a mantener el frágil orden fronterizo. Por tal motivo, la elección de personas idóneas se tornaba una tarea relevante para asegurar el correcto desempeño de sus funciones y su obediencia a la autoridad del gobernador.

Aunque, en ciertas ocasiones, los vecinos de la campaña solicitaron al gobernador la designación de determinados individuos como jefes de los regimientos. Como ha planteado SALVATORE (2003), a través de peticiones, de la falta de cooperación y del tráfico de influencias, los vecinos de la campaña se posicionaron para luchar contra la autoridad –a veces arbitraria– de los jefes militares y de la justicia de paz. Un comandante investido con el consenso suficiente de la población local tendría mayores posibilidades para consolidar su poder de mando y, a partir de ello, garantizar el reclutamiento. Pero, a su vez, los vecinos contarían con una herramienta inmejorable para negociar su alistamiento en los contingentes y evitar los abusos de los cuales eran objeto en determinadas ocasiones por parte de aquellos jefes designados por el ejecutivo provincial. El 18 de octubre de 1865, a pocos meses de iniciarse la Guerra de la Triple Alianza, los “vecinos hacendados” de Rojas se presentaron ante al gobernador, Mariano Saavedra, “usando el derecho de petición que les acuerda la Constitución” para exponerle:

El gobierno ha tenido que destinar á [...] [Paraguay] en primer lugar á los cuerpos de Línea que guarnecían la frontera, debiendo atender á su defensa hasta su terminación con ciudadanos G. N. de la provincia; [...] la G. N. de este Punto organizada y mandada como dejamos dicho [por un jefe y oficiales de actitudes y prácticas en ella] puede prestar en caso de invasión, importantes beneficios á este vecindario y al Gobierno de V. E. como eficaz co-

498 Las diferencias entre las autoridades militares y las milicianas no es algo propio de la segunda mitad del siglo XIX. Para el período colonial, NÉSPOLO (2012) muestra que las relaciones sociales que se tejieron en Luján –por entonces una comunidad pequeña de la frontera bonaerense– contribuyeron a fortalecer a ciertos individuos como autoridades y poderes locales, lo que llevó al gobierno virreinal a legitimarlos con el cargo de sargento mayor de milicias. Por lo general, estos comandantes compartieron intereses con los vecinos que integraban las milicias a su mando y, por tal motivo, en algunas ocasiones se produjeron conflictos de poder con los comandantes generales de frontera, los jefes del Ejército de Línea o los veteranos que representaban el poder virreinal en la campaña.

operación al Gefe de la frontera. Pedimos á V. E. para comandante de la G. N. de este Partido al Teniente Coronel Dn. Emilio Laprida, ciudadano q^e. reúne las condiciones de conocimiento de la guerra con los Indios, capacidad, valor y actividad y que creemos que como patriota y vecino hacendado, en este Partido, no se escusará de prestar este servicio.⁴⁹⁹

Esa no fue la única vez que los habitantes de la campaña bonaerense solicitaron un jefe que los comandara. Tres meses antes, los oficiales, guardias nacionales y vecinos de Ranchos enrolados en el Regimiento N° 11, pidieron al gobernador que designara como jefe del mismo al capitán del 2° escuadrón, Manuel M. Faramiñan, “antiguo vecino de este Partido” que reunía “las condiciones requeridas de honradez, aptitud y patriotismo” y servía al gobierno “con honorables antecedentes”, habiendo participado como capitán del 2° Batallón Sud en el combate de “Pavón”. Pese a ello, el gobernador Mariano Saavedra no hizo lugar al pedido y, en su lugar, fue designado comandante del cuerpo Epitacio del Campo.⁵⁰⁰ También registramos este tipo de solicitudes para la ciudad de Buenos Aires. El 21 de mayo de 1854, alrededor de 160 porteños solicitaron al gobernador Pastor Obligado la designación del teniente coronel Juan A. del Campo como comandante interino del Batallón N° 1 de la Guardia Nacional de esa capital, para lo cual alegaban tener “el deber imperioso de propender á todo aquello que pueda contribuir al bien del país, asegurando sus destinos”. Según este grupo numeroso de guardias nacionales, el mencionado del Campo se caracterizaba por ser:

un Gefe patriota y capaz á quien el 1^{er} Batallón de Guardias Nacionales debe mucho, muchísimo [...]; un Gefe querido q^e arrastra las simpatías de una gran mayoría de aquel; un Gefe de honor á quien jamás se le ha visto separarse, ni en una línea, ni p^r un instante de la senda difícil del deber; un Gefe, p^r último, [...] que ha sido para el 1^{er} Batallón un instructor hábil é infatigable, y un compañero fiel en momentos de conflicto para la patria.

Sin embargo, pese a los esfuerzos argumentativos de los guardias nacionales, el gobernador Obligado no dio despacho favorable al pedido, ya que previamente había designado para ese cargo a un jefe del Ejército de Línea.⁵⁰¹ Debido a que, como venimos viendo, estos comandantes eran los que aseguraban el funcionamiento de la Guardia Nacional, no siempre siguiendo las normas institucionales o, en todo caso, adaptán-

499 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1865, leg. 6, exp. 637.

500 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 5, exp. 650.

501 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Los ciudadanos que suscriben a Pastor Obligado. Buenos Aires, 21/05/1854.

dolas a la práctica social del contexto en el cual debían regir, los gobernadores necesitaban jefes de la Guardia Nacional que respondieran a sus intereses políticos y contribuyeran a sostener el orden social en la campaña y la frontera bonaerense.

Estos casos, permiten observar las estrategias que pusieron en juego los interesados con el fin de obtener la designación del jefe propuesto. Por un lado, la condición de vecino, con antiguo arraigo en el partido, permitiría garantizar el efectivo reclutamiento de sus convecinos. Por otro lado, su experiencia y capacidad militar contribuiría a la defensa de la frontera, donde los principales efectivos que debían guarnecerla habían sido destinados a luchar en Paraguay. No obstante, los mecanismos utilizados para alcanzar su objetivo no fueron suficientes. Si bien no contamos con la resolución de la primera petición por los límites de la documentación, la negativa del gobernador ante la segunda y la tercera, corrobora la desconfianza que Barros expresaba a Paz en la carta que citamos más arriba. El arraigo local de los jefes de la Guardia Nacional podía contribuir al reclutamiento y garantizar regularmente el servicio ordinario en la frontera y, a su vez, aumentar la capacidad de negociación de los guardias nacionales ante la autoridad miliciana, que les permitiría obtener las excepciones tan ansiadas y ser una vía de llegada a las autoridades provinciales, desde la cual pudieran encaminar sus reclamos.

Esta doble función de los comandantes de la Guardia Nacional se observa en dos episodios que repasamos a continuación. El primero de ellos, se produjo el 10 de enero de 1866 e involucró a Máximo Gómez, juez de paz de Tapalqué y flamante jefe del Regimiento N° 16 de Guardias Nacionales, que por entonces estaba integrado por ese partido, Azul y Las Flores. Gómez le solicitaba al gobernador Mariano Saavedra que ordenara al jefe de la Frontera Sud “que de ninguna manera llamen al servicio permanente de la misma al vecindario de Tapalqué p^r estarlo ya en sus mismas residencias”. Para justificar su pedido, esgrimió una serie de fundamentos. Planteó que, como consecuencia del malón que habían sufrido diez días atrás, dicho partido se estaba despoblando y sus habitantes buscaban amparo en localidades más seguras, aunque los que se habían quedado estaban dispuestos a defender su pueblo e intereses gratuitamente y utilizando sus propios caballos, a cambio de no ser movilizados a otras partes de la frontera.⁵⁰²

En el segundo caso, se observa cómo la autoridad miliciana acata las órdenes del jefe de frontera y, correspondientemente, lo provee de los hombres que había requerido

502 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1866, leg. 1, exp. 82.

para defender el territorio de las incursiones de los indígenas. Al mismo tiempo, cómo tiene que dar respuesta a los guardias nacionales que comandaba cuando sufrían diversas arbitrariedades en el servicio ordinario. El 29 de mayo de 1877, Ángel Marcos, comandante de la Guardia Nacional de Bahía Blanca, se dirigió al ministro de Gobierno de Carlos Casares, Vicente Quesada, para informarle sobre la situación de un contingente de 100 guardias nacionales que había remitido a la frontera el 20 de febrero de 1876, acatando las órdenes del comandante militar de Bahía Blanca, Daniel Cerri. Informaba que a pesar de considerar que ese pedido de hombres había sido desproporcionado, de acuerdo a la cantidad que ese partido podía aportar para el servicio de frontera, los había enviado con la creencia de que a los seis meses serían licenciados. Como tal licenciamiento no se había producido, muchos de los guardias nacionales comenzaron a desertar de las filas y los pocos que quedaban se le presentaban para pedir su baja. A causa de ello, el comandante Marcos solicitaba al gobernador que ordenara el licenciamiento de los milicianos y, al mismo tiempo, le informaba que no enviaría a nadie en su relevo, ya que quedaban muy pocos enrolados en el partido, a causa de que muchos se habían mudado desde la formación de aquel contingente.⁵⁰³

En resumen, en este apartado examinamos uno de los principales motivos que generaron discrepancias en torno al enrolamiento y reclutamiento de los guardias nacionales: la dispensa discrecional de excepciones y licencias al servicio activo por parte de los jefes de regimientos y los comandantes de la Guardia Nacional. A partir de las listas de exceptuados que analizamos, vimos que la mayor parte de los beneficiados con las dispensas para el servicio activo eran jornaleros y capataces y no hacendados o “gente decente”, como podría esperarse. En algunas ocasiones, las autoridades milicianas otorgaban excepciones porque los enrolados estaban al cubierto de ciertos reparos que los exoneraban del servicio. En este sentido, los principales causantes fueron la enfermedad, el exceso de edad, la inutilidad o invalidez para el servicio, la administración de intereses de terceros, ser capataces o hijos de viuda y ocupar cargos de alcalde y teniente alcalde. Pero, en otras circunstancias, los argumentos no se correspondieron con lo dispuesto por el gobierno, ya que se dispensaba del servicio activo sin esgrimir justificativo alguno para ello y a padres de familia sin criterio uniforme, ya que englobaba a aquellos que tuvieron un solo hijo como a los que procrearon hasta 11. Esto se torna

503 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 76, exp. 213.

más relevante al conocer que había muchos en esa condición enrolados en la milicia activa, dispuestos para ser convocados a las armas en cualquier momento.

En el Capítulo 6, observamos que los comandantes de la Guardia Nacional fueron los principales responsables del reclutamiento en los partidos de la campaña y que constituyeron el nexo entre los jefes de la frontera y los vecinos de los partidos, así como entre éstos y el gobernador. De allí que la máxima autoridad provincial se reservara el derecho de designarlos y, también, que los habitantes de la campaña tuvieran la necesidad de contar con un jefe cercano a sus intereses que, por esa condición, contribuyera a protegerlos del reclutamiento. Constituyeron el agente miliciano territorial en el cual el gobernador de Buenos Aires delegaba parte de su autoridad en la campaña, con el fin de disciplinar a la población y favorecer la formación de contingentes que sirvieran en la frontera. Pero, al mismo tiempo, en determinadas ocasiones representaron un instrumento a través del cual los vecinos de los partidos pidieron por sus derechos ante la autoridad provincial y obtuvieron excepciones al servicio activo, tal cual observamos en los casos de Rojas y Ranchos. Finalmente, también fueron actores con intereses propios, que procuraron sacar provecho, a través de la búsqueda de beneficios personales, desde el usufructo de funciones de gobierno. Las autoridades provinciales y los jefes de frontera no pudieron evitar la utilización que hicieron de la Guardia Nacional los actores locales del interior de la provincia de Buenos Aires.

Por tal motivo, sin desconocer el alto grado de coerción social que evidenció el servicio de frontera, sostenemos que también estuvo atravesado por la negociación entre las partes implicadas, a través de una relación de poder asimétrica que, en muchas circunstancias, contradecía las normas establecidas por la legislación vigente en torno al enrolamiento y reclutamiento. Apuntamos a relativizar la omnipresencia de la variable coactiva en pos de una mirada más compleja que tenga en cuenta la negociación del servicio miliciano, claro está, entre partes desiguales. En este sentido, a continuación, veremos cómo los comandantes de la Guardia Nacional protegieron a individuos que estaban “apartados de la ley”, como desertores, forajidos y delincuentes.

4. Protección a los “apartados de la ley”

En el primer apartado de este capítulo, repasamos los mecanismos a través los cuales se conformaba la oficialidad miliciano y resaltamos que, en algunos casos, sus integrantes estuvieron incriminados en situaciones que no se correspondían con las activi-

dades que tuvieron que desarrollar por el cargo que ocupaban. En este acápite, nos concentramos en una cuestión que se torna fundamental para comprender otra faceta del funcionamiento de la Guardia Nacional en la campaña: la protección que sus comandantes y oficiales dispensaban a desertores e infractores de las leyes de enrolamiento de sus propios cuerpos o de otros, así como a diferentes personas catalogadas como “bandidos” por las autoridades policiales y judiciales de la provincia.

En una carta fechada en Azul el 22 de septiembre de 1867 –que citamos más arriba–, el coronel Álvaro Barros le escribía a Marcos Paz, con el propósito de informarle sobre las desinteligencias que había afectado su comunicación con el gobernador de Buenos Aires, Adolfo Alsina. Con un alto grado de indignación, afirmaba:

Adquirir prestigio es el fin de casi todos los hombres que tienen mando en la Guardia Nacional, y el medio es amparar y proteger á todo individuo que otra autoridad persigue. Aci los decertores están seguros de ser bien recibidos, y donde se presentan obtienen la Papeleta que los garante de toda persecución, cuando el que los ha amparado los precisa, ocurren a otro, así han allado los gauchos el modo de vivir eceptuados de todo servicio, sin más trabajo que el de lisonjear á los necios. Debido á estas prácticas la Campaña del Sud ha sido inútil, cuando no contraria á la buena causa de nuestras luchas. Debido á lo mismo hoy no hay hombres para guarnecer la Frontera teniendo solo el Reg^{to}. n.º 16, cuatro mil hombres enrolados. El gaucho contando con el amparo de las autoridades, apela a su parejero para evitar compromisos. **Si esto no se corrije, los desertores del 11 de línea irán á presentarse a los Comand^{tes}. de G. Nacional,** y será inútil tratar de remontarlo. [...] Si se pasase una visita de Inspección a la Guardia Nacional, el Gobierno entonces vería hasta donde es desmoralizadora y perjudicial la práctica de sus empleados.⁵⁰⁴

El panorama que describe Barros sobre el accionar de los comandantes de la Guardia Nacional en torno a la represión de la desertión de los cuerpos milicianos de la frontera, nos muestra una situación en la cual los jefes van en contra de sus propias responsabilidades como funcionarios del gobierno provincial en la campaña bonaerense. Esta no fue la única ocasión en que Barros advirtió a las autoridades nacionales y provinciales sobre el mal desempeño de los comandantes, ya que su preocupación por este problema se observa en otras comunicaciones.⁵⁰⁵ Más allá del tenor de la denuncia del jefe

504 AMP, t. VI, pp. 340-341, doc. 1.884. Álvaro Barros a Marcos Paz. Azul, 22/09/1867. El resaltado es nuestro. Esta carta también fue citada por POGGI (1997: 53-54).

505 En una carta del 19 de mayo de 1868, Barros denunciaba al general Wenceslao Paunero que los vagabundos que no pertenecían a ningún regimiento de Guardias Nacionales que eran remitidos a la frontera violentamente aprovechaban la primera ocasión que tuvieran para desertar –seguro de no ser perseguidos– e iban a presentarse al coronel Benito Machado, por entonces jefe de la Frontera Costa Sud, “quien los recib[ía] y les da[ba] licencias para ir a donde les plazca”. Según la información que había

de frontera, creemos que, en su intento por cambiar las prácticas de comportamiento de los militares y milicianos de frontera o, al menos, llamar la atención al gobierno de lo que allí sucedía, exagera en sus afirmaciones. Según pudimos observar en las investigaciones de POGGI (1997 y 2000a) y en la documentación que relevamos, la percepción tan nociva que tenía de la Guardia Nacional y sus comandantes derivó del profundo encono que sostuvo con el jefe del Regimiento N° 16, Máximo Gómez, que debía reunir y enviar contingentes a la frontera de su mando.⁵⁰⁶ Sin embargo, pese a su exageración, hasta cierto punto sus planteos tuvieron fundamentos reales.

Barros había puesto a Gómez al mando del fortín Ciudadano, pero tuvo que reemplazarlo por los “desaciertos y corruptelas cometidas”, ya que al poco tiempo de haberse hecho cargo de él había dejado la guarnición reducida a la mitad por otorgar licencias indefinidas y permisos dados de forma inapropiada a individuos que aparecieron trabajando como capataces y peones en estancias vecinas. Además, lo acusaba de que no le enviaba regularmente los contingentes y que protegía desertores otorgándoles la papeleta que les permitiera trasladarse libremente por el territorio provincial. La información sumaria que se le labró a Gómez por orden de Barros, determinó su culpabilidad, al remitir a la frontera a individuos que estaban dispensados del servicio miliciano por las leyes de enrolamiento, por proceder de forma arbitraria en la reunión de contingentes y de amparar a desertores en conjunto con los capitanes del Regimiento N° 16. De la declaración de algunos desertores, se desprendió que el mayor Bejarano, subordinado de Gómez, había ubicado a uno de ellos en la partida del juez de paz; otro trabajaba como peón en la casa de un teniente alcalde y un tercero era asistente del comandante de un escuadrón de la Guardia Nacional de Azul (POGGI, 1997 y 2000a). Además, se supo que el desertor Pantaleón Sosa fue amparado por un alcalde de apellido Garay y por un alcalde y capitán del Regimiento N° 16, llamado Belisario Zapata; y que el desertor Nicolás Ramos había recibido la protección de los capitanes Celedonio y José M. Almada, el teniente Cárdenas y del mismo comandante Gómez.⁵⁰⁷

podido recabar, Barros afirmaba que habían sido ascendidos a oficiales y luego licenciados por ese jefe mitrista (POGGI, 1997: 49-50).

506 A inicios de 1867, Álvaro Barros expresaba a Marcos Paz el descontento que tenía con Máximo Gómez. Lo consideraba un “gaucho de mala calidad” y un “bribón”, que desde el primer día había procedido mal y lo seguiría haciendo, ya que no relevaba los contingentes y daba abrigo a los desertores. AMP, t. VI, pp. 102-103, doc. 1.672. Álvaro Barros a Marcos Paz. Azul, 06/02/1867.

507 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, notas correspondientes a diciembre de 1868. Álvaro Barros a Ventura Martínez. Azul, 30/12/1868.

Muy diferente era la percepción de este último al respecto. En este contexto, el 14 de diciembre de 1868, se dirigió al inspector general de Milicias, Ventura Martínez, para pedirle al gobernador de Buenos Aires que indultara a los desertores del Regimiento N° 16 y de otros cuerpos de la Guardia Nacional de partidos aledaños que habían servido en la frontera, a los que definía como “vecinos con intereses y familias”. Consideraba que la gracia del indulto podía significar un reparo, ya que –según afirmaba–, “todos estos G^s N^s [...] con excesivo tiempo hicieron su servicio, atendiendo también á que [...] no se les ha pagado á los mas sus haberes á que se hicieron acreedor[es]”.⁵⁰⁸ Sin embargo, en vista de toda la información recolectada, el 22 de enero de 1869, el gobernador Emilio Castro destituyó a Máximo Gómez de la jefatura del Regimiento N° 16, sobre todo por las arbitrariedades que cometía en la formación de los contingentes.⁵⁰⁹

Si bien no podemos afirmar que esta situación se pueda generalizar a toda la campaña y el período que aquí estudiamos, lo cierto es que este caso no fue el único que pudimos registrar. En otra ocasión, en mayo de 1865, el capitán Jerónimo Barbosa, que se desempeñaba como comandante del escuadrón de Mar Chiquita del Regimiento N° 17 “Sol de Mayo”, fue acusado de proceder arbitrariamente en la reunión de la Guardia Nacional activa de ese partido que le había solicitado el jefe de la Frontera Costa Sud, coronel Benito Machado. Según los informes del juez de paz y de algunos alcaldes, Barbosa había conformado la comisión encargada del reclutamiento con “parte de los muchos criminales que [...] encuentran apoyo y protección en la autoridad militar”: Benjamín Bergara, desertor de la Guardia Nacional; Felipe Bustamante, destinado al servicio de armas por haber violado y castigado a una mujer; Domingo Arista, destinado por “vago”, “jugador de profesión en juegos de azar” y “desertor de Pavón”; Víctor Meza, ladrón de caballos; y Evangelista Leyva, “vago” que había herido a un vecino de ese partido. Además, formaban parte de la partida reclutadora otros desertores que tenía que capturar el juez de paz de Mar Chiquita y con los cuales no había podido dar, a causa de la protección que le proveía la autoridad miliciana de ese partido. En vista de las acusaciones, al igual que sucedió con Máximo Gómez, el gobierno provincial destituyó a

508 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, notas correspondientes a diciembre de 1868. Máximo Gómez a Ventura Martínez. Azul, 14/12/1868.

509 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1869, leg. 3, exp. 220.

Gerónimo Barbosa y lo reemplazó por el ciudadano Vicente Casco, quien había sido propuesto por el jefe del Regimiento “Sol de Mayo” para ocupar ese puesto.⁵¹⁰

No menos significativos resultaron los vínculos que algunos comandantes establecieron con individuos de dudosa reputación. En la enumeración de los integrantes de la partida del capitán Barbosa, vimos que, además de desertores, figuraban algunos criminales y delincuentes, que la misma autoridad a la que respondían debía capturar.⁵¹¹ Con respecto a esta cuestión, LARKER (2011) plantea que la protección que dispensaban los comandantes y jueces de paz se realizaba a cambio de algunas contraprestaciones vinculadas al ámbito político, como participar de actos y contiendas electorales. Esta acción, que en cierta forma puede considerarse como contradictoria, permitió a quienes ejercieron esos cargos ganar ciertas lealtades con las que aseguraban votos y hombres para luchar y lograr sostenerse en el poder. Un ejemplo harto conocido para la provincia de Buenos Aires de este tipo de prácticas, analizado por BERARDI (2011), es el caso de Juan Moreira, forajido y “caudillo electoral” del mitrismo en el noreste de esa provincia hasta que fue aprehendido definitivamente en 1874. Al mismo tiempo, de acuerdo al planteo de SABATO (2008a), estas relaciones cimentaron vínculos verticales que permitieron a los comandantes y oficiales afirmar su autoridad y consolidar su liderazgo. Por su parte, para los soldados, ese tipo de relacionamiento, aunque muy desigual, les brindaba protección, sentido de pertenencia y los posicionaba para plantear sus demandas.

Los relatos de comerciantes que recorrían la campaña bonaerense en sus viajes de negocios también han dejado constancia de este tipo de prácticas “contradictorias” en las que se vieron envueltas las autoridades militares y milicianas. Manuel SUÁREZ MARTÍNEZ dejó constancia en sus *Apuntes autobiográficos* que, en una ocasión, su compañero de viajes, un tal apellidado Bueno, “se encontró con un trágico cuadro”: un “loco” había degollado al capataz de una de las estancias que Adolfo González Chávez poseía en la zona. “El capataz [se encontraba] muerto al lado del fogón, el loco cantando y la mujer [del capataz], desesperada, había disparado al campo”. Al ver a Bueno, el asesino “le pidió el caballo para ir a buscar a la mujer, porque también quería degollarla, [...] [afirmándole que] después se presentaría al Coronel Machado, al que había

510 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1865, leg. 6, exp. 604.

511 Por investigaciones recientes, sabemos que esta situación fue más común de lo que imaginamos. DE LOS RÍOS y PIAZZI (2012) mostraron que, en la campaña rosarina de mediados del siglo XIX, los comisarios formaban sus partidas celadoras con los mismos “vagos y mal entretenidos” que apresaban, a causa de la escasa motivación que tuvo la población para integrarse a la tropa y de las pocas expectativas de realizar una carrera en la institución policial, que se sumaban a la insuficiencia de la paga.

servido como teniente de guardias nacionales del ‘Regimiento Sol de Mayo’”.⁵¹² En otro de sus viajes, el comerciante y su ayudante se detuvieron para pasar la noche en una casa en el campo. A propósito de ello, SUÁREZ MARTÍNEZ comentaba:

Bueno se fue a charlar a la cocina con la dueña de casa. Le preguntó por los hijos y ella le dijo: “Los pobres andan mal con la justicia”. Después de lo ocurrido en Tandil, (cuando en casa quisieron matar a Damián Hernández y yo en defensa herí al mayor de los Chimbotos), el Coronel Machado, que los protegía, les hizo dar puesto [de trabajo] por Lastra. “Estábamos tranquilos, agregó la madre, pero, mis pobres hijos son algo traviesos y no sé lo que hicieron en ‘La Carda’, casa de negocio de Juan Gardey, y desde ese día sólo vienen a comer de noche, después se van a la Sierra Alta, de Vela, y allí se esconden para que no los encuentre la Comisión que los busca para prenderlos y llevarlos a Dolores”.⁵¹³

Si bien en el primer incidente no podemos acreditar que el coronel Machado haya efectivizado la ayuda y la protección que “el loco” iba a solicitarle, el simple hecho de que no mostrara preocupación por el delito cometido y, principalmente, por la pena que le valdría en caso de ser juzgado, demuestra, por un lado, la confianza que le despertaba Machado y, por otro lado, que era visto por este tipo de forajidos como alguien con capacidad para protegerlos de la justicia, claro está, a cambio de determinados favores, en este caso, haber servido como oficial del Regimiento “Sol de Mayo”. Sin embargo, el segundo suceso nos muestra que este comandante sí accedía a este tipo de prácticas. Los hermanos Chimboto, bandidos y malhechores de la segunda mitad del siglo XIX que circularon por la frontera sur bonaerense, confiaban en la protección que les brindaba el coronel, no sólo al buscarles trabajo, sino también porque lograba que evadieran la comisión que se había enviado desde el Juzgado de Dolores para apresarlos.

En resumen, en este apartado analizamos cómo los jefes y los oficiales de la Guardia Nacional amparaban a desertores de sus propios regimientos o de otros y a individuos catalogados de “vagos”, “bandidos”, “malhechores”, “asesinos”, etc., por las autoridades policiales y judiciales de la provincia. Si bien vimos que, una vez probada su complicidad en este tipo de ilegalidades, los comandantes y los oficiales solían ser separados de sus puestos, lo cierto es que representaron una vía a través de la cual los “apartados a la ley” pudieron evadir el brazo punitivo y correccional del Estado, del cual emanaba la autoridad de estos mismos individuos.

512 Manuel SUÁREZ MARTÍNEZ, *Apuntes autobiográficos de 1845 al 1880*, Tandil, sin edición, 1943, p. 73.

513 *Ibid.*, p. 69.

5. Consideraciones finales

En este capítulo analizamos los regimientos y los batallones de la Guardia Nacional de campaña. En primer término, destacamos el lugar de preminencia que tuvieron sus jefes en la formación de la mayoría y la oficialidad de los mismos, ya que fueron los encargados de proponer los candidatos “idóneos” para ser designados oficiales por el gobernador y de requerir la baja de aquellos que no se desempeñaban como debían en su cargo, bastando sólo su solicitud o derivando en complejos sumarios informativos en donde no siempre pudieron probarse los motivos que habían llevado a la petición del comandante. De esto se desprende que la elección de la sub-oficialidad y la oficialidad por parte de los guardias nacionales al interior de las compañías fue más una ilusión democratizadora de cierta parte de la historiografía que una realidad de los regimientos.

En segundo lugar, reconstruimos el perfil socio-económico y la experiencia militar de la tropa enrolada en la Guardia Nacional de campaña, a partir del análisis de una serie de muestras representativas del período y del territorio bonaerense. Producto de un examen exhaustivo de los registros de enrolamiento, vimos que la conformación de la institución en la campaña reflejaba a la sociedad rural que habitaba sus campos y poblados, caracterizada por el predominio de la población nacida en Buenos Aires, que se dedicaba en su mayor parte a las actividades rurales, aunque con una cuota notoria de migrantes del interior del país. Muy pocos de ellos sabían leer y escribir e, incluso, no todos los oficiales contaban con esa virtud. Además, la mayor parte eran trigueños, solteros y no tenían experiencia militar –que se vinculaba al servicio de frontera y a las guerras del período–, aunque observamos diferencias en este punto, si tomamos la milicia activa o la pasiva. Por todo esto, planteamos que sería erróneo definir a los guardias nacionales como “paisanos de condición movable” o “campesinos”, ya que la composición socioeconómica de los cuerpos era más compleja.

Por último, estudiamos la negociación asimétrica del servicio de frontera entre los comandantes y los guardias nacionales, haciendo hincapié en el comportamiento irregular de los primeros, que se evidenciaba en la dispensa discrecional de licencias y excepciones al servicio activo, así como en el amparo y la protección de desertores e individuos “apartados de la ley”. En algunas ocasiones, las autoridades milicianas otorgaban excepciones porque los enrolados contaban con ciertos reparos que los exoneraban del

servicio activo. Pero, en otras circunstancias, los argumentos no se correspondían con lo dispuesto por el gobierno, ya que se dispensaba del servicio activo sin esgrimir causa alguna para ello y a padres de familia sin criterio uniforme. Los jefes de la Guardia Nacional constituyeron el agente miliciano territorial en el cual el gobernador de Buenos Aires delegaba parte de su autoridad en la campaña, con el fin de disciplinar a la población y favorecer la formación de contingentes que sirvieran en la frontera y, al mismo tiempo, en determinadas ocasiones representaron un instrumento a través del cual los habitantes de la campaña pidieron por sus derechos ante la autoridad provincial y obtuvieron excepciones al servicio activo y protección ante la persecución de las autoridades civiles y militares. Estas relaciones sirvieron a los efectos de cimentar vínculos verticales que permitieron a los comandantes y a los oficiales afirmar su autoridad y consolidar su liderazgo y a los guardias nacionales les brindaba protección y sentido de pertenencia, posicionándolos para plantear sus demandas.

Buscamos demostrar que los jefes de los regimientos de campaña y los comandantes de los partidos fueron quienes manejaron la Guardia Nacional en la campaña y la frontera bonaerense, así como también quienes garantizaban o no su funcionamiento. Al estar insertos en la dinámica del poder local, mediados por la proximidad social con sus subalternos y por los vínculos que habían construido con éstos en los territorios bajo su jurisdicción, los llevó a adaptar las normas que dictaban el funcionamiento institucional a la realidad social en que vivían, poniendo límites al mismo Estado del cual emanaba su autoridad. Se convirtieron en verdaderos administradores de los engranajes de poder en los espacios de poder locales, dado que los estados nacional y provincial no habían logrado establecerse de forma sólida para controlar los territorios fronterizos y mantenerlos bajo su dominio directo.

Por ello, sostenemos que los jefes de la Guardia Nacional tuvieron dos caras. Por un lado, fueron representantes del Estado provincial y, como tales, instrumentos de control y dominación social. Y, por otro, pusieron límites al proceso de monopolización de los medios organizados de coerción en el Estado nacional, al mantener una posición destacada en el manejo de las fuerzas milicianas locales. Las autoridades provinciales y los jefes de frontera no pudieron evitar la utilización que de la Guardia Nacional hicieron los potentados locales del interior de la provincia de Buenos Aires y su frontera, que procuraron obtener beneficios privados a través del manejo de la *res pública*, como así también posicionar a la agrupación política de la cual formaba parte en su partido.

En definitiva, planteamos que el poder militar que el control de la Guardia Nacional le otorgaba al ejecutivo provincial debió ser construido y negociado de forma permanente con los poderes locales de la campaña y la frontera. La potestad que por derecho tenía aquel sobre esta fuerza debió ser apoyada por los líderes locales que mandaban sus diferentes cuerpos. Si bien la Guardia Nacional fue creada “desde arriba”, es decir, a partir de disposiciones de los estados nacional y –sobre todo– provincial, la consolidación y el efectivo funcionamiento de la institución en la campaña y los espacios fronterizos del territorio analizado se dio “desde abajo”, o sea, a partir de las actividades que sus comandantes desarrollaron en las jurisdicciones que estuvieron a su cargo.

CAPÍTULO 9

RECLUTAMIENTO Y SERVICIO MILICIANO EN LA FRONTERA

RESISTENCIAS A LA OBLIGACIÓN DE ARMARSE

El solo hecho de ser designados para formar parte de un contingente de la Guardia Nacional, es considerado por los habitantes de campo como un desastre [...] Si ahora se respeta la Constitución, no es ciertamente para favorecerlos, [...] de nada sirve que el decreto sea correcto si la manera de aplicarlo es arbitraria.⁵¹⁴

De acuerdo con lo planteado por TILLY (1992 [1990]), la nacionalización de las fuerzas militares implicó una invasión sin precedentes en las relaciones sociales cotidianas por parte de lo que consideraba un “Estado predatorio”, ya que demandó reclutas, materiales de guerra e impuestos a su población. En muchas ocasiones, su intervención en la vida diaria de los ciudadanos incitó a la acción popular colectiva, a menudo en forma de oposición al Estado, pero algunas veces también en función de nuevas demandas hacia éste. Según sostuvo SCOTT (2000 [1990]), las relaciones de poder son, también, relaciones de resistencia. Una vez establecida, la dominación no persiste por su propia inercia. Su ejercicio produce fricciones en la medida en que recurre al uso del poder para extraerles trabajo, bienes, servicios e impuestos a los dominados, en contra de su voluntad. En este sentido, desafiar y rebelarse a la autoridad fue una de las estrategias que pusieron en juego los habitantes de la campaña, con el propósito de evadir el servicio miliciano en la frontera. A través de éste, se buscó modelar el aspecto más negativo de la “cultura gauchesca”, al someter a la población itinerante y a los sectores sociales más pobres de la campaña a la disciplina militar (SALVATORE, 2003). Sin embargo, las posibilidades de evadir el servicio de armas, a través de aquellas prácticas, se vieron empañadas por la persecución de las autoridades locales. Como consecuencia, se

514 Alfred EBELOT, *Frontera Sur. Recuerdos y relatos de la Campaña del Desierto (1875-1879)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1968, p. 134.

ensayaron otras formas de resistencia,⁵¹⁵ tanto individuales como colectivas, con mayores probabilidades de éxito, que formaron parte de la experiencia cotidiana de los pobladores de la campaña en su relación con el Estado provincial.

La resistencia a la autoridad, las deserciones y las sublevaciones, consideradas como “delitos contra el Estado” (SALVATORE, 1997 y LARKER, 2011), fueron estudiadas por la historiografía en los últimos años. Sin embargo, estas prácticas no fueron las únicas. Coexistieron con otras avaladas por la legislación nacional y provincial, como las excepciones, los pedidos de dispensa, las solicitudes de relevo y la personería, que no han recibido la misma atención, con excepción de una serie de trabajos recientes (SALVATORE, 2003; CALETTI GARCADIÉGO, 2010; BARBUTO y CORDERO, 2011; LITERAS, 2012a y MACÍAS y PAROLO, 2013). Por tal motivo, el objetivo de este capítulo también es analizar esas estrategias menos contestatarias, aunque no por ellos menos efectivas, que los habitantes de la campaña sujetos al reclutamiento para la Guardia Nacional pusieron en juego para evitar el servicio miliciano en la frontera.

El análisis sobre la proliferación de diversos tipos de resistencias nos permitirá evaluar si es factible utilizar la noción de “ciudadanía armada” para estudiar la Guardia Nacional en la frontera bonaerense. Según se ha sostenido, la ciudadanía se relacionó estrechamente con el derecho y el deber de portar armas en defensa de la “patria”. Las milicias y la Guardia Nacional habrían cumplido un rol fundamental en ese sentido, ya que no sólo fueron una fuerza militar, sino que también representaban al “pueblo en armas”, aquel que tenía el derecho de elegir y ser elegido y el deber de enrolarse en esas instituciones. La noción de “ciudadano armado” combinaba el perfil del individuo trabajador, industrial, educado y partícipe activo en la vida pública y política, con el del patriota comprometido con la defensa y el orden interno del país. Por tal motivo, la Guardia Nacional fue interpretada como un instrumento del Estado nacional para incentivar en los individuos las conductas y los deberes cívicos, en especial el patriotismo y la lealtad nacional, o dicho de otra manera, se la consideró como una “escuela” de formación de ciudadanos (MACÍAS, 2001, 2003 y 2007a y SABATO, 2002, 2008a y b).

515 Adoptamos la noción de “resistencia” de SCOTT (1997 [1985] y 2000 [1990]), por la cual consigna a cualquier acto de campesinos, esclavos, siervos y castas subordinadas en diversos espacios y tiempos, cuya intención sea mitigar o negarse a peticiones impuestas por clases superiores, organizaciones institucionales o el Estado o, incluso, avanzar en sus propias pretensiones frente a éstos.

Sin embargo, en los últimos años esta postura fue objeto de algunos cuestionamientos. MORONI y ESPINOSA FERNÁNDEZ (2007) plantearon que en los territorios nacionales no puede aplicarse la idea de la Guardia Nacional como “escuela” de formación del “ciudadano armado”, ya que los habitantes de los territorios incorporados con las campañas militares de 1879-1884 no pudieron elegir a sus autoridades ni ser elegidos como tales. BARBUTO (2009 y 2010), en sus estudios para la Frontera Sur de Córdoba durante la década de 1860, sostuvo que el destino de armas en los territorios fronterizos difícilmente pueda percibirse como la realización de un derecho ciudadano y afirma que, en la práctica, era cumplido mayoritariamente por grupos subalternos. Recientemente, LITE-RAS (2013), para la frontera bonaerense durante la década de 1850, afirmó que la Guardia Nacional no pudo transformar el carácter insubordinado y anárquico de los sectores populares de la campaña, ya que fracasó como mecanismo institucional para inculcarles los valores cívicos y patrióticos, con lo cual observa una brecha muy marcada entre la “virtud simbólica del servicio miliciano” y los comportamientos de los sujetos de reclutamiento.

Estos aportes contribuyen a repensar la concepción de “ciudadanía armada” para estudiar la Guardia Nacional en los territorios fronterizos, así como para evaluar si podemos considerar al servicio miliciano de frontera como una práctica que contribuyó a la formación de la ciudadanía decimonónica y, si lo hizo, en qué sentido y hasta qué punto. Si bien los avances historiográficos que reseñamos aportan elementos para la discusión de esta problemática, todavía dista de estar concluida. Por ello, aquí buscaremos contribuir a la discusión intentando aclarar algunas cuestiones a partir del análisis de las resistencias que esgrimieron los actores involucrados en el servicio de frontera.⁵¹⁶

Con ese objetivo, primero, examinaremos las percepciones que tuvieron los individuos que participaron del servicio de frontera y relativizaremos las diferencias que, en teoría, separaban a los guardias nacionales de los soldados de Línea. Por último, analizaremos las diversas resistencias que pusieron en práctica los primeros con el propósito de no integrar la Guardia Nacional, ya sea para enrolarse en la milicia activa, como prestar servicio miliciano cuando formaran parte de los contingentes.

516 En este capítulo retomamos algunos planteos que expusimos en CANCIANI (2014a).

1. “Esa obligación injusta y vejatoria”⁵¹⁷

Desde el período colonial, los cuerpos del Ejército regular y las milicias se abocaron a la defensa de la frontera (cf. Capítulo 5). Los primeros reclutaron sus efectivos con voluntarios, destinados y contingentes, que hicieron de la vida militar una ocupación. Las segundas nutrieron sus filas con civiles que integraron las fuerzas auxiliares en determinados períodos de tiempo (CANSANELLO, 2003 y SALVATORE, 2003). Estas instituciones tuvieron funciones específicas y respondieron a dos modelos diferentes de entender la defensa, la fuerza militar y el poder de coerción del Estado (SABATO, 2010). Pero, en la práctica, funcionaron de forma complementaria. Las diferencias entre los soldados y los milicianos que integraban los contingentes fueron más que borrosas (SALVATORE, 2003), sobre todo con la aparición de la Guardia Nacional (GARAVAGLIA, 2003a) y en muchas ocasiones sirvieron en espacios y bajo jefes comunes (FRADKIN, 2012). Esto generó muchas críticas y denuncias por las condiciones en las cuales se llevaba a cabo el servicio miliciano y por la inconstitucionalidad que representaba el procedimiento de movilizar de forma regular, constante y ordinaria a la Guardia Nacional para la defensa y la expansión de la frontera.⁵¹⁸

Según sostiene OLMEDO (2009), la política del Estado en relación a la frontera tuvo dos caras. La primera, representaba al control social y, desde éste, se buscaba ordenar la sociedad de frontera, regular cada acto y cada individuo que habitaba en ella, castigando cualquier manifestación de resistencia que se pudiera generar. Por su parte, la segunda, expresaba una materialidad precaria y la desatención permanente, casi intencional, que denotaba a primera vista un “desinterés” por los asuntos de la frontera. En este sentido, el abandono del Estado se tradujo en la escasez de diversos artículos para las fuerzas armadas, siendo constantes los pedidos de armas, vestuarios, velas, vicios, carne, caballos, entre otros elementos.

En este apartado no interesa indagar la percepción que tuvieron del servicio de frontera los actores involucrados y examinar las condiciones en las cuales éste se desarrolló, ya que ello nos permitirá comprender, con posterioridad, los motivos de las resistencias a la obligación de armarse. Varios protagonistas denunciaron ante las autori-

517 La frase pertenece a una editorial del periódico *El Río de la Plata*, que se publicó el 18 de agosto de 1869. Citado en MÍGUEZ (2005: 198).

518 Las críticas al servicio miliciano de los guardias nacionales en la frontera fueron destacadas por varios autores. Cf. DÍAZ (1959b), BARBA (1976), GONZÁLEZ (1997), POGGI (1997 y 2000a), GARAVAGLIA (2003a), MÍGUEZ (2005), BARBUTO (2009 y 2010), LITERAS (2012b), CANCIANI (2014a).

dades nacionales y provinciales las arbitrariedades que sufrían los guardias nacionales en la frontera. Buenos Aires padeció los mismos problemas que tuvo el servicio de frontera en las restantes provincias que tenían territorios lindantes con los indígenas soberanos (GONZÁLEZ, 1997; OLMEDO, 2009; BARBUTO, 2009, 2010 y LARKER, 2011). Los ministros de Guerra y Marina de la Nación, los jefes de frontera y de los regimientos de Guardias Nacionales, los comandantes de los partidos de la campaña, los jueces de paz y los propios vecinos que vistieron el uniforme de milicianos se hicieron eco de estas cuestiones.

Comenzamos este recorrido con un episodio que, si bien no se puede generalizar y tomar como ejemplo de algo que se repitió insistentemente en la frontera, sirve a los fines de introducir algunos planteos que nos permitirán afinar las argumentaciones al final de este capítulo. En octubre de 1865, un cabo de la Guardia Nacional de Bahía Blanca, un tal Calisto González, se resistió a cumplir con una orden arbitraria de un oficial. Viendo el comportamiento del cabo, este último desenvainó su sable para herir al desobediente que, frente a tal situación, acudió a la ayuda de sus compañeros, quienes se acercaron y desafiaron la autoridad del oficial. Al verse acorralado, éste cedió y prometió olvidar el acto de insubordinación de sus subalternos. Sin embargo, al día siguiente, luego de un Consejo de Guerra que se le formó al cabo González, por orden del comandante militar de Bahía Blanca, teniente coronel José A. Llano, se decidió su ejecución. Ante este hecho, Mariano Méndez, en nombre de “varios amigos de la justicia” de ese lugar, hizo el siguiente descargo al editor del diario *La Tribuna*:

Con la conciencia de que vamos á cumplir un sagrado deber, escribimos estas líneas para el público, si bien pesarosos de que tenga que hacer tanto esfuerzo la verdad, para abrirse camino a través de la calumnia y la mentira oficial. Pero se trata de la vida de un hombre que le ha sido arrebatada en afrentoso patíbulo, y esa sangre generosa de uno de nuestros bravos Guardias Nacionales derramada injustamente, pide aunque ya helada, que se la vengue haciéndole cumplida justicia. [...]

El Cabo Calisto González no ha merecido de modo alguno ser castigado con la pena de muerte: él no ha llevado á cabo ningún motín, no ha desertado de sus filas, no ha herido á su oficial. [...]

Ni aun siendo González [del Ejército] de línea pensamos que fuera acreedor á la última pena por este hecho, **mucho menos siendo un Guardia Nacional á quienes jamás se les lee las leyes penales que establece la ordenanza y se les tiene desnudos y sin paga ocho meses.**⁵¹⁹

519 *La Tribuna*, 28/10/1865. El resaltado en nuestro y la cursiva del final original de la fuente.

Esta nota en *La Tribuna* refleja varias cuestiones. Por un lado, la preocupación de los vecinos por el trato que recibían los individuos encargados de defender la frontera de los ataques de los indígenas. Por otro, lo importante que resultaba, para los diarios porteños, lo ocurrido a cientos de kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, incluso en medio de la guerra contra Paraguay. Y, fundamentalmente, demuestra la percepción que existía en aquella época con respecto a los guardias nacionales, ciudadanos que, por esa condición, eran diferentes de los soldados del Ejército regular y, por lo tanto, debían tratarse por los comandantes y oficiales como tales. No obstante, esta diferenciación emergía más en la retórica y la percepción de los actores sociales contemporáneos que en la cotidianeidad de las guarniciones de frontera. Méndez nos muestra en su solicitada que el cabo de Guardias Nacionales en ningún momento gozó de algún tipo de privilegio o reparo por ser un “ciudadano armado”. El rigor del comandante de Bahía Blanca recayó sobre este guardia nacional tanto, o más, que si fuera un soldado o “veterano” de Línea.

El exceso de tiempo en el servicio de frontera constituyó otra de las arbitrariedades que se cometieron con los guardias nacionales. Si bien se dispuso que su duración no superara los seis meses –al cabo de los cuales nuevos contingentes deberían ser enviados a la frontera para relevar a los ya existentes–, ese tiempo no siempre se respetó. Algunos comandantes solicitaban los relevos en tiempo y forma, con el fin de no sobrecargar a los guardias nacionales que estaban en servicio en la frontera,⁵²⁰ pero otros lo hacían cuando el “tiempo de fatiga” había sobrepasado ampliamente los seis meses y la desertión había irrumpido en el cuerpo. Durante los años de la Guerra de la Triple Alianza, a causa de la sobrecarga que tuvo la Guardia Nacional en el servicio de frontera (cf. Capítulo 5), los retrasos en los relevos fueron recurrentes. En los primeros días de enero de 1867, el jefe de la Frontera Norte le informaba al inspector general de Milicias que no había podido relevar el contingente de guardias nacionales que servía en esa frontera, ya cumplido los seis meses de servicio.⁵²¹ Pocos días después, el jefe de la Frontera Oeste le comunicaba al mismo inspector que había licenciado del servicio de frontera a un contingente de 21 guardias nacionales del Regimiento N° 6, que hacía más de un año y dos meses que estaba en esa frontera, sin que su comandante haya enviado

520 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 22, exp. 2.742, f. 277; leg. 44, exp. 3.

521 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 6, exp. 737.

el relevo correspondiente.⁵²² Al año siguiente, el 13 de noviembre de 1868, el jefe de la Frontera Sud se quejaba a dicho inspector de que en el departamento a su mando se encontraban sirviendo los mismos guardias nacionales desde hacía dos años hasta la fecha, a causa de que el jefe del Regimiento N° 16, Máximo Gómez, no realizaba los relevos como correspondía (cf. Capítulo 8).⁵²³

Sin embargo, este problema no fue propio de la coyuntura de la guerra contra Paraguay, ya que a fines de mayo de 1877, el comandante militar de Bahía Blanca, Ángel Marcos, reclamaba al ministro de Gobierno el licenciamiento de 100 vecinos que habían sido remitidos a la frontera bajo las órdenes del teniente coronel Daniel Cerri, “habiéndose pasado tanto tiempo en el exceso del servicio”. Para complejizar aún más la situación, Marcos agregaba: “la mayor parte de esos G. N^{es}. desnudos é impagos han desertado y los pocos que quedan solicitan a cada momento la baja”.⁵²⁴

Esta última denuncia del comandante de la Guardia Nacional de Bahía Blanca introduce otros problemas: la pobreza en el vestuario y el atraso y/o falta de pago. Pero no fueron los únicos, ya que a ellos se sumaban la falta de alimentos, caballos y monturas, así como las condiciones no humanamente habitables de los fuertes y fortines de frontera. A inicios de la guerra contra Paraguay, Álvaro Barros comunicaba a Marcos Paz el estado en que se encontraban las fuerzas acantonadas en el campamento de Tres Arroyos, por entonces sede de la Comandancia de la Frontera Costa Sud. La división estaba integrada por “jente nueva, provincianos en su mayor parte”. “Estos infelices –afirmaba– están cubiertos con verdaderos arapos, en malísimos ranchos y aquí los fríos son crueles, [...] muchos soldados no tienen más que el chiripá y la camisa, y un poncho gastado y lleno de agujeros”.⁵²⁵ El panorama era poco alentador, “somos casi tan pobres como los indios” –sostenía–, y los 350 uniformes que había recibido eran “tan malos q^e. ya está[ba]n destruidos, y [...] dentro de un mes no ecsistirán”.⁵²⁶ Años después, cuando escribiera *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, ratificaría esta impresión:

522 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 6, exp. 744.

523 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. 1.234.

524 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 76, exp. 213.

525 AMP, t. IV, p. 84, doc. 1.028. Álvaro Barros y Marcos Paz. Tres Arroyos, 06/08/1865.

526 AMP, t. IV, pp. 245-246, doc. 1.175. Álvaro Barros a Marcos Paz. Tres Arroyos, 24/10/1865. Las prendas de ropa que recibían los guardias nacionales al marchar a la frontera estaban compuestas por camiseta, camisa, poncho, chiripá, calzoncillos y zapatos. ASHE, Frontera con los indios, año 1863, exp. 8.720.

La guarnición constaba de 400 hombres de la Guardia Nacional y se hallaba en el más lastimoso estado de miseria. Sin armas suficientes, sin monturas, escasos de caballos y sin nada en fin, no solo de aquello indispensable que se requería para las operaciones que demandaba la defensa, sino de aquello indispensable para que los hombres pudieran soportar las estaciones. [...] Pedí armas, vestuarios y caballos, pero como no era posible que me fuesen remitidos antes de dos o tres meses, después de repartir mi ropa entre los soldados más desnudos, mandé traer del Tandil 200 blusas y 200 pantalones de brin que existían en el depósito y aquellos desgraciados al recibir aquellas piezas en todo el rigor del invierno, se consideraron confortablemente aviados, para resistir a las lluvias y nevadas.⁵²⁷

Por su parte, el comandante Manuel Prado, cuando se iba a incorporar como cadete del Regimiento N° 3 de caballería del Ejército de Línea que sirviera en la Frontera Norte de Buenos Aires, se detuvo a observar un fortín en el que “no había [...] ni con qué dar de comer a un mosquito”:

Al aproximarnos –continuaba– vi salir de unos ranchos, que más parecían cuevas de zorros que vivienda humana, a cuatro o cinco milicos desgredados, vestidos de chiripá todos ellos; con alpargatas unos; con botas de potro los demás; con pelo largo, las barbas crecidas, la miseria en todo el cuerpo y la bravura en los ojos. El comandante del puesto [...] estaba allí, en medio de su tropa, como ella harapiendo, como ella destruido y agobiado por aquella vida de hambre, de fatigas y de peligros. Hacía ocho meses que se encontraba destacado y durante ese tiempo no había recibido ni una libra de carne ni una onza de galleta. El comisario les había pagado dos meses de sueldo, a cuenta de treinta siete que les debían; ¡pero de que les valía la plata sin tener donde gastarla! Las carretas del proveedor hacían la mar de tiempo que debían llegar y no llegaban; las reses vacunas no podían traerse porque era imposible custodiarlas, toda vez que la gente estaba ocupada en cosas más necesarias y precisas. En el campamento, la tropa comía yeguas y en los fortines los pocos avestruces que podían bolear los milicos en los mancarrones extenuados y flacos.⁵²⁸

Durante el tiempo que se extendía el servicio activo, los guardias nacionales tuvieron derecho a gozar de la misma retribución monetaria que los soldados de Línea y, al igual que éstos, sufrieron la constante falta y atraso en la paga.⁵²⁹ Muchas veces, los relevos se hicieron sin haber pagado a los guardias nacionales que habían culminado su

527 Álvaro BARROS, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1957 [1872], pp. 168-169.

528 Manuel PRADO, *Guerra al malón*, Buenos Aires, Eudeba, 1967, pp. 46-46.

529 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4. Ignacio Rivas a José M. Zapiola. Azul, 11/11/1858; Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, leg. 14, fs. 654-655; AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 2, exp. 399; leg. 6, exp. 763; leg. 8, exp. 1.261 y notas sueltas de diciembre sin numerar; leg. 44, exp. 3.

servicio de armas.⁵³⁰ En noviembre de 1868, el jefe del Regimiento N° 22, Paulino Amarante, pasaba una lista a la Inspección General de Milicias con los guardias nacionales impagos que se habían presentado a la comandancia del regimiento en demanda de su paga. Al soldado Mariano Reinoso se le adeudaban 7 meses; al soldado Isidoro Marin más de 9 meses; a los cabos 1° Lorenzo Pereira y José Sequeira, cabo 2° Cruz Linoñes y sargento 2° Francisco Potes, más de 10 meses; al soldado Elías Suarez 11 meses y al sargento 2° José Negrete 17 meses.⁵³¹ Hubo ocasiones, incluso, que hasta los comandantes, las mayorías y los oficiales milicianos tuvieron problemas para recibir su paga. El 21 de diciembre de 1871, el comandante de la Guardia Nacional de Patagones le comunicaba al juez de paz de ese partido que se iba a presentar al gobernador de Buenos Aires para reclamar por una serie de inconvenientes que aquejaban a las fuerzas que comandaba en ese partido: hacía 9 meses que los cabos citadores estaban impagos y que la Mayoría del cuerpo no contaba con ingresos para desempeñarse en sus actividades y 10 meses que el comandante no recibía su sueldo.⁵³²

Si bien los jefes de los regimientos, en algunas ocasiones, intercedieron por los guardias nacionales impagos, a fin de que el gobierno enviara un comisario pagador a la comandancia con los sueldos atrasados, en otras abusaban de su poder con el fin de reforzar su autoridad en la jurisdicción que tenían a su cargo. Con motivo de un inconveniente en Junín entre el capitán del Batallón N° 4 de Línea, Manuel López, y un soldado de la partida de policía, ocurrido en presencia del comandante de la Guardia Nacional de ese partido, José Ruiz, el juez de paz elevó una queja al gobernador donde expuso su versión de los hechos. Mientras el capitán López y el comandante Ruiz jugaban al villar en el pueblo, el soldado de la partida de policía bajo las órdenes de Ruiz, que estaba presente en el juego, lo alentaba diciendo “en cada bolada que tiraba [...] bien mi Comandante”. Eso bastó para que el capitán “lo agarrase a tacazos [...] con el taco que tenía jugando hasta estropearlo y dejarlo en el suelo [...] abusando con toda arbitrariedad y descortesía [...] sin tener para ello un motivo grave”. Según la opinión del juez de paz, el proceder del capitán no constituyó otra cosa que un intento de intimidar al resto de la partida de policía y “a cualquier pobre paisano que no se le humilla[ra] y le

530 En los expedientes de 1865 y 1866, reunidos en el fondo documental Frontera con los indios del ASHE, se observa esta cuestión con cierto grado de recurrencia.

531 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, notas sueltas de noviembre sin numerar.

532 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 65, exp. 9.

serv[iera] a sus intereses particulares”.⁵³³ Mientras que a veces esos “intereses particulares” significaban engrosar las filas de un regimiento o división para constituir verdaderas “maquinas electorales” (SABATO, 1998), en otras ocasiones representaron una forma fácil y accesible de conseguir peones para los establecimientos rurales de los comandantes (POGGI, 2000a).

La arbitrariedad y los abusos cometidos con los habitantes de la campaña en el reclutamiento constituyeron otro problema de consideración. A inicios de la década de 1870, el ministro de Guerra y Marina de la Nación no dudaba en recordárselo al gobernador de Buenos Aires y le solicitaba “la adopción de un medio que ponga toda la Guardia Nacional de la República a cubierto de los abusos y violencias que trae consigo el envío de contingentes”, con el fin de darle al poblador rural “hogar que no tiene y garantías individuales de que desgraciadamente carece”. Concluía, “libertar al paisano de nuestras campañas del servicio de frontera, que á tantos abusos se presta y que no descansa sobre ningún principio de justicia”.⁵³⁴ Al respecto, POGGI (2000a) examinó la posición que tomaron los gobernadores de Buenos Aires del período 1862-1874 ante el servicio que brindaba la Guardia Nacional en la frontera. Observó que todos los que se desempeñaron en el cargo durante esos años se preocuparon por reducir las consecuencias negativas del servicio de armas en los habitantes de la campaña, pero que, ante la insuficiencia de las fuerzas del Ejército de Línea, poco pudieron hacer por mejorar las condiciones en las cuales se desarrollaba “esa obligación injusta y vejatoria” que aquejaba a los guardias nacionales de la campaña.

Cuando se citaba la Guardia Nacional activa, en muchas ocasiones los vecinos de los partidos procuraron evadir ese deber y, como consecuencia, las autoridades debieron poner en práctica otros mecanismos más coercitivos para conformar los contingentes. Así lo reconocía el comandante militar de Ajó al subinspector de Milicias de la Costa Sud, en una carta del 1 de marzo de 1872: “citada la G^a. N^l. para tomarle el número del contingente, muy pocos fueron los que asistieron al llamado, quedándome el recurso de siempre de tomarlos a la fuerza”.⁵³⁵ Aunque, los mecanismos abusivos y aquellos en los cuales se hizo uso de la violencia también se pusieron en práctica en momentos en los cuales los guardias nacionales no esgrimieron ningún tipo de resistencia a armarse. En

533 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1864, leg. 7, exp. 604.

534 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1871, leg. 11, exp. 763.

535 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 27, exp. 3.258.

diciembre de 1868, un capitán del Regimiento N° 16, un tal Mariano García, subalterno del controvertido Máximo Gómez, fue acusado por el juez de paz de Las Flores y algunos vecinos de ese partido de que al momento de verificar los guardias nacionales que debían marchar en el contingente a la frontera cometió actos abusivos, al atropellar las casas de los vecinos y arrebatárselos de las faenas más urgentes que desarrollaban.⁵³⁶

En conclusión, cuando analizamos la cotidianeidad del servicio militar que llevaron a cabo los guardias nacionales en la frontera, observamos que la diferenciación entre milicianos y soldados de Línea se encontraba presente más en la legislación que en la puesta en práctica de esas mismas disposiciones. Los actores involucrados destacaron las pésimas condiciones materiales en las que éste se desarrollaba, el exceso en el tiempo del servicio, la carencia de uniformes y pobreza de vestuarios, el atraso y falta de pago, así como la violencia física contra los soldados y guardias nacionales, su utilización con fines personales –políticos y económicos– de los jefes militares y los abusos cometidos en el reclutamiento. Los jefes de frontera y de los regimientos de campaña, los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos, los jueces de paz y los propios habitantes de la campaña se hicieron eco de estas penurias que impactaban negativamente, no sólo contra sus intereses particulares, sino también contra los del vecindario, al reducir los brazos disponibles para la producción agropecuaria y la economía local. Estas miserables condiciones del servicio miliciano, generaron adaptaciones y resistencias a partir de las cuales buscaron reducir el impacto coercitivo que la legislación concerniente al reclutamiento tuvo sobre ellos. De esto, nos ocuparemos a continuación.

2. Estrategias para evadir el servicio activo

Como vimos más arriba, la conformación de los regimientos de la Guardia Nacional de campaña quedó supeditada a las reglamentaciones provenientes del Estado y a la adaptación que de éstas hicieron sus jefes, de acuerdo a la realidad social en la cual estuvieron insertos y a los vínculos que construyeron en los territorios bajo su jurisdicción. A causa de ello, los milicianos utilizaron estrategias que giraron en torno a la construcción de vínculos personales y colectivos con sus superiores, lo que demuestra el grado de negociación que existía al interior de los cuerpos al momento de formar y movilizar a la fuerza. Puesto que el comandante era el encargado de clasificar a los guar-

536 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, notas sin numerar correspondientes a diciembre.

días nacionales para el servicio activo o pasivo, fue muy importante contar con su favor para obtener excepciones y ser enrolado en la milicia pasiva, ya que pocas veces era convocada a servicio y, así, pudiera evadir su destino en un fortín de frontera (cf. Capítulo 8).

Por otro lado, aquellos que no se vieron beneficiados con el favor del comandante y los oficiales debieron optar por otro tipo de prácticas, más vinculadas a la resistencia, que no hicieron más que reflejar el carácter coercitivo que también tuvo la institución (GARAVAGLIA, 2003a). Los guardias nacionales no fueron sujetos pasivos que aceptaron el reclutamiento y se condenaron a meses o años de servicio en la frontera. Todo lo contrario, pusieron en práctica diversas estrategias para evadirlo. Según sostuvieron MAYO y LATRUBESSE (1993), la desertión fue la respuesta más generalizada a la militarización en la frontera y, también, la que mejor permite ver los límites y desajustes del proceso de adaptación de los habitantes rurales a la actividad militar y miliciana. Sin embargo, pensamos que la desertión fue solo una de las estrategias que utilizaron los guardias nacionales para evadir su servicio de armas. Las resistencias a la autoridad, las desertiones y las sublevaciones fueron importantes mecanismos contestatarios que esgrimieron algunos milicianos movilizados cuando padecían injusticias, sufrían los avatares del servicio o eran obligados a participar de enfrentamientos bélicos de envergadura, a pesar de estar penados por la legislación y de constituir “delitos contra el Estado”.

Al mismo tiempo, proliferaron otros tipos de resistencias que tuvieron un impacto negativo mucho menor en la disciplina de los cuerpos, ya que estuvieron contempladas por las disposiciones de reclutamiento. En este sentido, los pedidos de dispensa al gobernador y la búsqueda de personeros para la Guardia Nacional fueron las primeras opciones que tuvieron los milicianos para evadir la obligación y el deber de armarse antes de ser movilizados a la frontera. Una vez allí, también optaban por solicitar el relevo de su contingente al cumplirse los seis meses del servicio. Los habitantes rurales sujetos a reclutamiento fueron actores al tanto de los amparos que las reglamentaciones militares-milicianas les brindaban y estuvieron siempre dispuestos a utilizarlos en su provecho, antes que optar por desertar o sublevarse.

2.1. *Pedido de dispensa*

Los guardias nacionales o sus allegados desarrollaron un papel activo con el propósito de obtener licencias o dispensas para el servicio activo y fueron tan recurrentes que

pueden rastrearse con frecuencia en la documentación reunida en la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires. Concordamos con LUFT (2011) cuando afirma que constituyeron una estrategia desde la cual se pudo resistir al servicio de las armas. Recuperar estas experiencias significa rescatar la autonomía de los sujetos de reclutamiento, aunque fuera limitada por las condiciones sociales de aquella época. En algunas circunstancias, los guardias nacionales se dirigieron al propio gobernador para pedir su excepción. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, los interesados se presentaban al juez de paz y exponían su situación con los certificados correspondientes que la probaran. Estos eran elaborados por médicos o sacerdotes, en caso de que el pedido de dispensa se debiera a enfermedad o minoridad, respectivamente. A su vez, los jueces de paz debieron verificar la viudez de la madre o la situación de impedimento del padre. Por último, con esta información, el jefe del regimiento o el comandante de la Guardia Nacional del partido recomendaba o no al gobernador el otorgamiento de la dispensa o la excepción y era éste quien determinaba si la concedía o la rechazaba.

Los pedidos fueron formulados tanto por gente de posición y dinero, como por quienes integraban puestos más relegados en la escala social (SABATO, 2008a). Si bien se realizaron en momentos de fuerte presión reclutadora, como por ejemplo durante el sitio de la ciudad de Buenos Aires, por parte de las fuerzas del coronel Hilario Lagos (CALETTI GARCIADIEGO, 2010 y LITERAS, 2012a), también se elevaron con motivo de evitar el servicio en la frontera. Los guardias nacionales acudieron a los jueces de paz y comandantes de la Guardia Nacional esgrimiendo diferentes causas: ser capataces de establecimientos rurales de sus padres o madres;⁵³⁷ ser hijos de madre viuda o padre enfermo y/o impedido para trabajar;⁵³⁸ estar enfermos o ser “inútiles” para el servicio;⁵³⁹ exceso de edad o estar cerca de los 60 años;⁵⁴⁰ superar el capital de 4.000 pesos moneda corriente que exigía la disposición del 1º de julio de 1852 a los capataces o tener a cargo sus estancias;⁵⁴¹ haber participado en la Guerra de la Triple Alianza contra

537 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exps. 31, 37, 38 y 49.

538 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exps. 26, 33, 49, 54 y 57; leg. 5, exp. 642; leg. 32, exps. 3.657 y sin numerar; leg. 65, exp. 39.

539 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 59; leg. 5, exp. 642; leg. 9, exp. 1.399; leg. 32, exp. sin numerar; leg. 76, exp. 208.

540 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 3, exp. 407; leg. 32, exp. sin numerar.

541 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 56.

Paraguay,⁵⁴² defendido el gobierno durante la revolución mitrista de 1874⁵⁴³ y trabajado en el zanjeo de la frontera en 1877,⁵⁴⁴ entre otros motivos.

Si bien eran los gobernadores quienes decidían otorgar o no las excepciones, previamente escuchaban la opinión de los jefes de los regimientos. El proceder de estos últimos variaba de acuerdo a las circunstancias, ya que podían recomendarle o no el otorgamiento de la dispensa solicitada y aquel hacer caso o no a su parecer. Por ejemplo, en el verano de 1863, Juan Brown, vecino y guardia nacional del partido de Quilmes, pidió ser exonerado del servicio de frontera por ser hijo de viuda a cargo de su establecimiento rural y su testamentaria y por estar al cuidado de un hermano menor que concurría a la escuela. “La viuda quedaría sola y los intereses abandonados, si yo marchase a la frontera”, alegaba. Sin embargo, el comandante Galván, que presidía el regimiento, sostenía que, a su juicio, “el recurrente no tiene razón alguna en la [...] solicitud”, ya que no era hijo único ni es el sostén de su familia que, por otro lado, tenía una buena posición económica. Por último, recomendaba: “que esté hecho cargo de los intereses no es un motivo p^a q^e deje de marchar y si esto no le conviene q^e ponga su personero”. Finalmente, ante los argumentos del comandante Galván, Juan Brown no fue exceptuado del servicio de frontera por el gobernador Mariano Saavedra.⁵⁴⁵

Un caso que tuvo resolución diferente fue el que protagonizó el guardia nacional Prudencio Brindo, también domiciliado en el partido de Quilmes, que solicitó al gobernador Emilio Castro su dispensa al servicio activo por sufrir ataques de epilepsia. El 4 de febrero de 1869, por intermedio de su representante, informaba que el jefe del Regimiento N° 13 no lo había enrolado en la milicia pasiva como correspondía –de acuerdo a los certificados que había presentado y a la orden que había recibido de la Inspección General de Milicias– y que lo nominó para formar parte del contingente que debía marchar a la Frontera Sud “por puro capricho”. Al haber podido probar su enfermedad, el tal Brindo obtuvo la excepción al servicio de armas y la concesión para ser enrolado en

542 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 12, exp. 1.779. Según la ley del 28 de septiembre de 1866, la participación en dicha guerra exceptuaba a los guardias nacionales de cualquier servicio de armas por 10 años.

543 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 65, exp. 13.

544 Los guardias nacionales que participaron del zanjeo de la frontera durante 1877 fueron exceptuados del servicio militar por 10 años.

545 AGN, Gobierno, X-29-8-2, exp. 22.311.

la Guardia Nacional pasiva.⁵⁴⁶ A diferencia del caso anterior, donde la opinión del comandante influyó en la decisión del gobernador, la Inspección General de Milicias hizo lugar al pedido del guardia nacional y le otorgó la dispensa que había requerido.

En otras ocasiones, fueron sus familiares, empleadores o encargados de su cuidado los que solicitaron la excepción del servicio. Era muy común que los dueños de los establecimientos rurales o de postas pidieran la dispensa para sus capataces o peones,⁵⁴⁷ aunque también las viudas o padres lo hacían por sus hijos,⁵⁴⁸ no faltando, incluso, personas que tuvieran a su cargo amigos o familiares que por cuestiones de enfermedad requirieran cuidado intenso.⁵⁴⁹ Por ejemplo, el 6 de agosto de 1868, Juan Casalino, dueño de una posta en Pila, solicitó al gobernador la excepción del servicio activo para tres de sus postillones, para lo cual argumentaba que “esa posta es una de la que presta más servicios a la campaña por cuanto está situada en un parage, de donde arrancan tres de los principales caminos del Sud”. Además del lugar estratégico que ocupaba en el sur de la campaña bonaerense, Casalino fundamentaba su solicitud en el hecho de que siempre había contado con la exoneración del servicio de armas para tres de sus postillones. En esta ocasión, el jefe del Regimiento N° 14 sólo había dispensado a uno de ellos y, por tal motivo, pidió la excepción para dos más, debido a que dicho comandante no había accedido a su solicitud. Para probar la veracidad de los argumentos de Casalino, el inspector general de Milicias solicitó la opinión del jefe del mencionado regimiento. Mientras que el primero recomendó al gobernador Adolfo Alsina que se otorgara la dispensa requerida, el segundo argumentó que sólo el camino que conducía a Tandil era importante y que los otros dos carecían de ese atributo, de allí que sólo había dispensado a uno de ellos. Finalmente, el gobernador accedió al pedido del dueño de la posta y otorgó la exoneración del servicio de frontera para sus tres postillones.⁵⁵⁰

A su vez, las solicitudes se elaboraron de forma colectiva en los partidos de la campaña ante diversas circunstancias, como la epidemia de cólera de 1868, que redujo la población de los vecindarios. A mediados de noviembre de ese año, 60 “vecinos y pro-

546 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, exp. 1.399. Respetamos el subrayado original en el expediente.

547 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 61; leg. 8, exp. 1.192; AHT, caja 10, leg. de 1858, doc. 534.

548 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 47; leg. 8, exp. 1.137; leg. 22, exps. 2.857 y 2.859; leg. 78, exp. sin numerar.

549 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 26.

550 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. 1.192.

pietarios” de Lobos, “guiados mutuamente por los sanos sentimientos de humanidad y alentados por las prendas de acreditada benevolencia que adornan al Exmo Señor Gobernador”, le suplicaban a Emilio Castro que en esta ocasión exonerara del servicio de frontera al Regimiento N° 9 de la Guardia Nacional de campaña, que formaban Lobos, Navarro y Monte. El argumento que utilizaron para fundamentar su pedido fue que la población de esos partidos había sufrido “espantosamente” el “flagelo asolador” de la epidemia del cólera, que había reducido a la mitad la cantidad de guardias nacionales del expresado regimiento. Según afirmaban, el partido de Lobos, que registraba 12.000 habitantes, había tenido más de 3.000 víctimas; Navarro un número igual o mayor y Monte cifras muy aproximadas. Presentaban un panorama desolador de esa parte de la campaña: la pobreza y la miseria habían invadido a los hombres del campo, el número crecido de huérfanos necesitaba del apoyo de los ciudadanos trabajadores y las viudas que quedaron pobres se sostenían con el trabajo de sus hijos. Lamentablemente, el expediente no tiene la resolución del gobernador, por lo cual no podemos determinar si concedió o no la dispensa requerida.⁵⁵¹

También, las solicitudes colectivas de dispensa se efectuaron como motivo de la demanda de trabajadores que generaban las exigencias estacionales de la agricultura y la ganadería. De acuerdo a lo señalado por MAYO y LATRUBESSE (1993), entre un servicio militar a pura pérdida y levantar sus cosechas, herrar sus animales y percibir los salarios pagados en la siega, los milicianos optaban por la segunda alternativa. El servicio de frontera que estaban obligados a prestar, los habitantes de los partidos de la campaña impactaba negativamente en sus intereses particulares y los del vecindario, al reducir los brazos disponibles para la producción agropecuaria y la economía local. Por ejemplo, a mediados de 1869, los vecinos de Tapalqué suplicaron al gobernador la dispensa momentánea del servicio de frontera y la suspensión de la reunión de la Guardia Nacional de ese partido, ya que, según alegaban,

están quedando abandonados establecimientos de campo con valiosos intereses sin poderse conseguir hombres que pudieran quedar a cargo de ellos, pues los [...] que han quedado en el Partido, después de tan repetidas invasiones de los Indios, están nombrados para dictar servicio en la Frontera. Muchas de las Chacras de este pueblo también quedan abandonadas por haber recaído el nombramiento del servicio en la mayor parte de los chacareros, quedando por esta razón el pueblo en completo abandono, pudiendo hoy un número pequeño de Indios invadir a él y cometer las atrocidades que acostumbran.

551 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. sin numerar, notas sueltas de noviembre.

Para evaluar dicho pedido, la Inspección General de Milicias pidió información al jefe del Regimiento N° 24,⁵⁵² el cual desmintió que quedaran en abandono las chacras y los establecimientos rurales, ya que sólo habían marchado al servicio de frontera 17 individuos que no habían sido designados anteriormente. Este expediente tampoco tiene la resolución del gobernador, de allí que no podamos comprobar si concedió o no la solicitud a los vecinos de Tapalqué.⁵⁵³

En términos similares, el 20 de febrero de 1872, se dirigieron al gobernador Emilio Castro cerca de un centenar de vecinos de Lobos, dentro de los que primaban hacendados, propietarios y comerciantes, con el propósito de “rogarle encarecidamente” que suspendiera la reunión y remisión del contingente de guardias nacionales que había ordenado enviar de ese partido. Para ello, fundamentaban:

La labranza este año ha tomado en este Partido proporciones muy considerables y la cosecha se está haciendo recién con gran tardanza á consecuencia de la falta de brazos muy notable, produciéndose por la demora muchas pérdidas. Como V.E. fácilmente comprenderá la movilización de la G. N. para el contingente viene á producir una perturbación en dichos trabajos por que se viene á reducir el número de brazos. La seca en este Partido se está sintiendo como en ningún otro punto de la Campaña haciéndose indispensable la tirada de agua constantemente y ofreciendo los campos una próxima epidemia para las haciendas. He aquí otro inconveniente Exmo. Señor para sacar gente de este Partido en momentos que se hace más necesaria que nunca atendiendo á que son los intereses de campo la única riqueza de estos Pueblos. Es precisamente ahora el tiempo en que deben empezar á hacerse las esquilas de borregas. Todas estas circunstancias Exmo. Señor son una prueba latente de los prejuicios que este Partido recibe si se reúne ya y manda el contingente ordenado.

Sin embargo, pese a la aireada solicitud de estos vecinos, el gobernador Castro rechazó el pedido colectivo de excepción. Para ello, argumentó que no podía exonerar del servicio de frontera a un solo partido de la campaña y más cuando las razones que se invocaban eran comunes a muchos otros del sur de la campaña que sufrían una gran seca. Además, alegó que tampoco se podía demorar la salida del contingente que debía relevar del servicio de frontera a los guardias nacionales que estaban allí, ya que tal recargo sería injusto y contrario a las órdenes del gobierno nacional.⁵⁵⁴

552 Se había creado en 1869 por la subdivisión del Regimiento N° 22.

553 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, exp. 1.527.

554 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 27, exp. 3.249.

En otras ocasiones fueron las mismas autoridades civiles de la campaña –jueces de paz y municipales– quienes solicitaron al gobernador la exoneración del servicio de armas de los guardias nacionales que habitaban los distritos a su cargo. Por ejemplo, el 10 de septiembre de 1855, el juez de paz sustituto de Lobería pedía al gobierno del Estado de Buenos Aires el licenciamiento de la Guardia Nacional de ese partido que servía en la frontera bajo las órdenes del capitán Benito Machado, debido a que los establecimientos rurales se estaban quedando sin peones para ocupar en las faenas, a la vez que le garantizaba que ante un nuevo llamado a las armas la milicia de ese partido estaría pronta a brindar su servicio como siempre lo había hecho. Pese a ello, el gobernador Valentín Alsina respondió que no podía licenciar esa fuerza de la frontera por el estado de alarma en que ésta se hallaba, aunque le aseguró que cuando se redujera el peligro de malones la Guardia Nacional sería licenciada.⁵⁵⁵

En resumen, los pedidos de dispensa constituyeron una de las estrategias que pusieron en práctica los guardias nacionales con el propósito de evadir el servicio miliciano en la frontera. Si bien los gobernadores eran quienes decidían otorgar o no dichas excepciones, previamente escuchaban la opinión de los jefes de los regimientos o los comandantes de la Guardia Nacional de los partidos que, según las circunstancias, avalaban o rechazaban las solicitudes. En algunas ocasiones, se realizaron de forma individual por parte de los interesados en lograr la dispensa como por sus madres, terceros que estaban a su cuidado y los representaban e, incluso, los mismos jueces de paz de los partidos que habitaban los guardias nacionales. En otras circunstancias, las solicitudes se hicieron de forma colectiva durante las épocas en que las exigencias de la agricultura y la ganadería incrementaban la demanda de mano de obra. Además, la epidemia de cólera de 1868, que tuvo una fuerte mortandad en algunos partidos de la campaña, fue otro aliciente que motivó los pedidos colectivos de excepción.

2.2. *Personería*

La utilización del derecho a la personería también fue un mecanismo de resistencia al servicio de las armas. Como vimos en el Capítulo 5, los individuos que eran elegidos para el servicio miliciano en la Guardia Nacional, así como aquellos que al ser remitidos

555 AGN, Gobierno, X-28-7-5, exp. 10.868. Otras solicitudes similares en AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1866, leg. 1, exp. 82; leg. 9, exp. 725; año 1869, leg. 9, exp. 684; Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. 1.224; Juzgado de Paz de Bragado, legajo 11A (1866-1881). Ataliva Roca a Narciso Lugones. Junín, 24/03/1876.

al Ejército de Línea para cumplir la pena establecida no quisieran hacerlo, tenían el derecho de buscar y proponer un reemplazante que lo cumpliera en su lugar, a cambio del pago de 5.000 pesos moneda corriente a este último.

Los guardias nacionales que estuvieron en condiciones económicas de poner un personero acudieron a un reemplazante para evadir el servicio de frontera, aunque no siempre los individuos escogidos para ello fueron de utilidad. Los comandantes de frontera enviaban quejas a la Inspección General de Milicias de Buenos Aires y al Ministerio de Guerra y Marina de la Nación, con motivo de la gran cantidad de personeros extranjeros que llegaban a la frontera y no podían ser utilizados en servicio por desconocer el idioma y no saber montar a caballo. El 12 de abril de 1872, el general Ignacio Rivas le informaba al ministro Martín de Gainza sobre las irregularidades que con frecuencia recibía los contingentes de guardias nacionales: “La mitad de los hombres que lo componen son extranjeros (Napolitanos) completamente inútiles para el servicio de las fronteras, por ser enfermos una gran parte y no saber montar a caballo ninguno”, afirmaba. Además, agregaba que este tipo de contingentes eran perjudiciales, ya que en el caso de una marcha rápida hacia “tierra adentro” sería necesario dejar a los inmigrantes en los fortines, debido a su incapacidad de acompañar una columna al galope y a que siempre inutilizaban los caballos que montaban, pues ignoraban el procedimiento para ensillarlos.⁵⁵⁶

Con el propósito de evitar este tipo de problemas, el 16 de agosto de 1872, la Inspección General de Milicias dispuso que el personero que se designara debiera ser apto para el servicio y no tener ninguna imposibilidad física que lo privara de hacerse cargo de la personería. Además, se debía responsabilizar del recado para el caballo que utilizará. Finalmente, fue condición necesaria que supiera andar a caballo y, en caso de ser extranjero, que entendiera el idioma español.⁵⁵⁷ Sin embargo, a pesar de esta medida, las irregularidades que describía Ignacio Rivas en la carta anterior continuaron siendo parte del servicio de frontera. El 13 de junio de 1873, se quejaba a la Inspección General de Milicias de que los 24 personeros que habían destinado a la frontera en lugar de los guardias nacionales designados no eran aptos para el servicio de armas. Afirmaba:

556 MMGyM de 1872, pp. 144-145. Esta carta también fue citada en WALTHER (1964: 460-461).

557 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 27, exp. 3.216, f. 553.

se encuentran inmensamente distantes de estar en condiciones habilitadas para llenar el servicio a que son destinados, por su condición de extranjeros que no saben el idioma del país y no son aptos para cabalgar en los momentos dados en que sea necesario utilizarlos; cualidades que lo hacen inaceptables, por cuanto solo ofrecen resultados negativos.⁵⁵⁸

Debido a que la cuota de enganche para personeros era relativamente alta para los sectores de bajos recursos y no estaba al alcance de todos los guardias nacionales, fueron los individuos pertenecientes a los sectores propietarios o más acomodados de la sociedad los que estaban en mejores condiciones de procurarse los reemplazos. Así lo reconoció el gobierno porteño, a través del decreto del 22 de junio de 1857, con el cual se reglamentó el enrolamiento para la Guardia Nacional de la ciudad de Buenos Aires. Entre otros, el objetivo era evitar el “enorme é injusto recargo á aquellos buenos servidores, que se presentan con exactitud en los turnos que les corresponden”, ya que “los individuos de las clases acomodadas, que gozan mayores ventajas en fortuna y posición social, son los que más comúnmente se sustraen á este deber, con perjuicio de los ciudadanos laboriosos”.⁵⁵⁹ Aunque, como afirma SABATO (2008a), esta situación no debe llevarnos a pensar que todos los que podían evadir el servicio miliciano con un personero lo efectivizaran.

La formación de contingentes dio lugar a contrataciones de personeros. Por ejemplo, el 12 de abril de 1869, tres guardias nacionales del partido de Magdalena se presentaron al inspector general de Milicias, con el fin de solicitarle por su intermedio al gobernador que se les admitiese poner un personero de Línea para que cumpliera el servicio de frontera en su lugar, luego de haber sido designados por el jefe del Regimiento N° 12 de campaña para integrar el contingente. Uno de ellos, Roberto Gómez, pidió su personero a causa de que no pudo probar la enfermedad que podía librarlo del servicio activo y los dos restantes, Felipe Sandoval y Luciano Arriola, por no querer ir la frontera. Al día siguiente, el gobernador Castro les concedió ese reparo y ordenó al jefe del regimiento que tomara los personeros propuestos por estos guardias nacionales.⁵⁶⁰

Al mismo tiempo, aquellos guardias nacionales que, no estando enmarcados en alguna excepción para el servicio activo, habían sido designados para formar parte del contingente y no podían poner personeros recurrieron a ciertas estrategias que, con la

558 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 32, exp. 3.663.

559 AGN, Gobierno, X-28-10-13, exp. 13.693.

560 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, exp. 1.406.

complicidad de las autoridades civiles, les posibilitaran evadir el servicio de frontera. Este fue el caso de Pedro Trejo y Marcos Balmaceda, guardias nacionales de la 1ª compañía del partido de la Matanza, que “para eludir el cumplimiento de aquel deber” –según las palabras del comandante de ese partido–, se presentaron al juez de paz para alistarse como soldados de la partida policía, lo que los exoneraría del servicio de frontera.⁵⁶¹

En algunas circunstancias, se generaron inconvenientes por el incumplimiento de la paga acordada. A inicios de 1863, el jefe de la Frontera Oeste informaba al comandante del Regimiento N° 7 de Guardias Nacionales que, “entre los varios individuos que vinieron [a Bragado] y solicitaron poner personero por el tiempo que les tocaba el servicio”, Venancio González designó en su reemplazo a un guardia nacional que se hallaba en servicio bajo sus órdenes, “al cual le quedó restando ochocientos cincuenta pesos, habiendo quedado comprometido á mandarlos directamente [...] en la primera diligencia que viniese de ese punto á este”. Debido a que el tal González no había cumplido con su compromiso, ordenaba a su subalterno cobrarle la suma adeudada para entregársela al personero o, de lo contrario, debería hacer el servicio miliciano dispuesto.⁵⁶² La desertión de los personeros fue un segundo problema que afectó a este procedimiento. Luego de cobrar la cuota de enganche, algunos se fugaban de los contingentes en marcha y de los fuertes y fortines de frontera.⁵⁶³ Finalmente, un tercer inconveniente que observamos fue el uso arbitrario que hicieron de la personería algunos jefes de frontera. A inicios de marzo de 1871, el subinspector de Guardas Nacionales de la Frontera Sud, José M. Morales, acusaba al jefe de esa frontera, coronel Francisco de Elía, de haber aceptado que un solo personero cubriera el reemplazo de 4 guardias nacionales que habían sido designados para el servicio en la frontera. Como consecuencia de esta denuncia, se realizó un sumario informativo que probó las acusaciones de Morales.⁵⁶⁴

Con el objetivo de remediar este tipo de problemas, el 13 de marzo de 1871, el inspector general de Milicias ordenó que la formalización del contrato de personería se hiciera en presencia del jefe del regimiento y de la autoridad civil del partido. Al mismo tiempo, indicó que la primera mitad de la cuota de enganche acordada se entregara al

561 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 22, exp. 2.722.

562 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 2, exp. sin numerar.

563 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 5, exp. 632.

564 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 22, exp. 2.850.

personero al momento de partir el contingente y la segunda, que permanecería en poder del juez de paz, al finalizar los 6 meses del servicio.⁵⁶⁵

A su vez, los personeros fueron muy utilizados en coyunturas de intenso reclutamiento, como lo fueron la Guerra de la Triple Alianza⁵⁶⁶ y la revolución mitrista de 1874.⁵⁶⁷ Incluso, para este último episodio, se llegó a generar un mercado de personeros en la ciudad de Buenos Aires con estructuras comerciales dedicadas a ofrecer reemplazantes a aquellos que pudieran pagarlos (BARBUTO y CORDERO, 2011). La práctica se extendió de tal forma en esta revolución que el encargado de la Comisión de Personeros de Buenos Aires, coronel Liborio Muzlera, denunció ante el ministro de Gobierno que “hace algún tiempo hasta la fecha [25 de octubre de 1874], diariamente se me presentan guardias nacionales pertenecientes á esta división, con bajas del servicio por haber puesto personero, que las consiguen en esa sin permiso previo de sus gefes”. Al mismo tiempo, si bien reconocía que “el proceder de la Comisión de Personeros, puede ser muy bien arreglado á la mente del decreto del S. Gobierno”, se quejaba de que “es malo en la práctica, porque de ese modo vamos a quedar sin gente, porque todos se procurarán su escepción sin que haya quien los remplace en su servicio”.⁵⁶⁸

En resumen, la contratación de personeros fue otra de las estrategias que los guardias nacionales pudieron utilizar –y que algunos utilizaron– para evadir su servicio de armas una vez que habían sido designados para integrar el contingente que marcharía a la frontera o convocados para participar de los conflictos militares que se produjeron durante el período 1852-1880. Si bien todos los reclutados dispusieron de ese reparo institucional, el costo de la contratación del reemplazante llevó a que sólo una minoría pudiera acceder a él. Vimos que el procedimiento se topó con algunos inconvenientes, como el incumplimiento de la paga que se había acordado a los personeros, la desertión de estos últimos y la utilización arbitraria y abusiva que los comandantes militares y milicianos pudieron hacer de éste, lo que llevó a subdividir el pago en dos cuotas y a

565 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 22, exp. 2.742, f. 227.

566 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 4, exp. 714.

567 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 19, exp. 841; leg. 20, exp. 842; leg. 23, exp. 868.

568 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 20, exp. 842. Por ejemplo, Muzlera informaba que el 13 de octubre había recaudado 145.000 pesos de 29 guardias nacionales; el 17 de ese mes, 45.000 pesos de 9 guardias nacionales; el 26 del mismo, 80.000 pesos de 16 guardias nacionales; los días 28, 29 y 30 del corriente, 65.000 pesos de 13 guardias nacionales; el 2, 3 y 4 de noviembre, 125.000 pesos de 25 guardias nacionales. AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1874, leg. 19, exp. 841; leg. 20, exp. 842; leg. 23, exp. 868.

disponer que el contrato se hiciera en presencia del comandante de la Guardia Nacional del partido y el juez de paz.

2.3. *Sublevación*

La resistencia colectiva con mayor impacto fue la sublevación. No se produjeron con la frecuencia de la deserciones, por ello no se observan en la documentación con la asiduidad de estas últimas. Sin embargo, también existieron en los regimientos de la Guardia Nacional de campaña. Para el mismo período que estudiamos aquí, OLMEDO (2009) y LARKER (2011), para la frontera cordobesa y santafesina respectivamente, plantearon que esta actitud era adoptada por un pequeño grupo dentro de las fuerzas de la frontera y comandada por algún militar de medio o alto rango que, luego, avalaban los soldados. En algunos casos, las sublevaciones tuvieron fines políticos, sobre todo en los casos en que se intentaba erradicar o mantener algún jefe en el mando o destituir o restituir al gobernador, y en otros representaron demandas propias de las tropas, por ejemplo, al rechazar el traslado del cuerpo que integraban a la nueva línea de fortines. Variaban en magnitud, ya que podían representar una sutil manifestación de descontento como la muerte de las fuerzas leales al orden e, incluso, de la población civil.

En cierta forma, se puede trazar un paralelo entre las sublevaciones y los motines, que fueron más comunes durante la década revolucionaria y las guerras de independencia. Al respecto, DI MEGLIO (2006) plantea que los motines deben ser considerados como acciones colectivas, antes que como una resistencia al gobierno o a las autoridades militares. En ellos, los integrantes de las tropas se movilizaban o amotinaban por su cuenta con un objetivo particular, que podía tener fines políticos o no. En algunos casos, se desencadenaron como una acción destinada a hacer cumplir lo que se percibía como un derecho violado, como el atraso en el pago y el abuso de los oficiales en el trato de la tropa, ya que por lo general estuvieron protagonizados por suboficiales y soldados. En otros, tuvieron implicancias políticas y podían llevar al desafío del jefe, al no querer luchar contra el enemigo, o al paso de bando parcial o total del cuerpo. Incluso, como ha mostrado FRADKIN (2008a), se podían generar por motivaciones económicas y conjugar con agravios morales para adquirir proyecciones políticas.

Las sublevaciones que observamos en la Guardia Nacional de campaña representaron un mecanismo de resistencia al servicio miliciano de frontera. Se llevaron a cabo de forma grupal y con un objetivo definido, por lo general, evadir ese “deber ciudadano”.

En algunas ocasiones, se produjeron en los cuerpos acantonados en las guarniciones fronterizas, tal como sucedió en Bragado el día posterior al combate de “Pavón”;⁵⁶⁹ aunque, la mayoría de ellas se produjeron en los contingentes en tránsito que marchaban a dar su servicio de armas a la frontera. De ello dan cuenta algunos ejemplos. En noviembre de 1854, se sublevó un contingente de guardias nacionales de Mar Chiquita que marchaba en persecución de un grupo de indígenas que había saqueado la estancia “San Antonio de Iraola”. Según informaba el coronel Julián Martínez, “antes de llegar se sublevaron y mandaron mudar desobedeciendo al oficial”.⁵⁷⁰ Casi cuatro años después, a fines de septiembre de 1858, se observa una situación similar en un contingente del Regimiento N° 14 que marchaba a la frontera. En este caso, la insubordinación fue encabezada por un sargento desertor del Ejército de Línea, un tal Domingo López, que había sido destinado a la frontera en calidad de preso, y secundada por un soldado de Línea y 8 guardias nacionales.⁵⁷¹

También hubo episodios más resonantes en los cuales los guardias nacionales, además de sublevarse y desbandarse, atentaron contra la vida de los oficiales que los comandaban. El 4 de mayo de 1869, a 9 leguas del pueblo de Azul, se sublevó la totalidad de un contingente del Regimiento N° 16 que marchaba a la frontera y mataron al capitán que los conducía, un tal apellidado Palacios. Entre los sublevados se encontraban 70 u 80 individuos de tropa y dos oficiales (un teniente y un alférez). Con el objetivo de apresarlos, el jefe interino de dicho regimiento, sargento mayor Fuentes, junto al juez de paz de Azul, José M. Medrano, los capitanes José M. Almada y Pedro Oubiñas y los vecinos que pudieron reunir se dirigieron hacia la dirección en la cual se había producido la sublevación. Como resultado de la persecución, pudieron alcanzar a una treintena de los insubordinados, los cuales fueron remitidos a Olavarría, en calidad de presos, desarmados y custodiados, a fin de que el jefe de la Frontera Sud, coronel Álvaro Barros, dispusiera qué hacer con ellos.⁵⁷²

Las sanciones para los sublevados eran mayores a las que, por lo general, se aplicaban a los desertores. Sus bienes y sueldos podían ser confiscados, además de ello sufrir

569 AGN, Comandancia de Campaña, X-20-7-1. Pablo Palacios a Juan Gelly y Obes. Bragado, 28/09/1861.

570 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-18-10-3. Julián Martínez a Manuel Escalada. Campamento de las puntas del Arroyo Azul, 20/11/1854.

571 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-19-8-4. Ignacio Rivas a Matías Zapiola. Azul, 26/09/1858.

572 AHPBA, Ministerio de Gobierno, año 1869, leg. 4, exp. 269.

arrestos y encarcelaciones y, hasta incluso, ser fusilados los cabecillas (OLMEDO, 2009 y LARKER, 2011). Debido a que contaban con uno o más líderes, las autoridades adjuntaban en las circulares las identificaciones de todos los implicados y recomendaban “con especificidad” la necesidad de dar, al menos, con el paradero de aquellos, en caso de que el grueso de los involucrados lograra escapar.⁵⁷³ Aunque, a veces, no todos podían hacerlo. A mediados de julio de 1861, el coronel Benito Machado, interinamente a cargo de la Frontera Sud, se dirigió al juez de paz de Tandil en los siguientes términos:

Habiendo tenido lugar en la mañana del 17 del que corre, en la marcha del Reg^{to}. N° 14, una sublevación en el 3^{er} Escuadrón de dicho; y sin embargo de haber sido escarmentados y muertos en su mayor parte, tiene conocimiento el q^e firma que en número de veinte y tantos individuos se han dispersado en distintas direcciones [...]. Con su consecuencia, movilizará V. todo el partido á su cargo, sin excluir la [milicia] pasiva, á fin de aprehender todo individuo desconocido que se encontrase en él.⁵⁷⁴

Como podemos ver en este caso, ilustrativo pero no generalizable, las sublevaciones generaban grandes inconvenientes en las fuerzas en tránsito y desafíos a la autoridad del jefe militar. Por ello, el comandante del contingente no dudó en castigar a parte de los sublevados que, por la información que aporta la fuente, no fue un grupo pequeño.⁵⁷⁵ Además, impartió órdenes a las diferentes autoridades de campaña, a fin de aprehender a aquellos que lograron escapar, al punto tal de ordenarles que movilizaran la milicia pasiva. Si bien el límite del documento no nos permite afirmar cuáles fueron los objetivos de los guardias nacionales sublevados o si persiguieron fines políticos – aunque esbozamos la hipótesis de que fue con la intención de evitar el servicio de frontera–, lo cierto es que la dura respuesta de Machado evidenciaba el fuerte desacato a la autoridad que suponía tal suceso.

También registramos algunas sublevaciones que se produjeron con el fin de escapar a los conflictos militares, donde las penurias y los riesgos de muerte eran mayores. En estos casos caracterizados por la guerra, las desertiones podían tornarse masivas y derivar en pequeñas sublevaciones (DI MEGLIO, 2006 y LITERAS, 2013). En los días previos

573 AHT, caja 12, leg. de 1859, doc. 1.091.

574 AHT, caja 14, leg. de 1861, doc. 305.

575 Esta no fue la primera vez que Benito Machado tomó ese tipo de represalias frente a sublevados. En diciembre de 1859, durante el sitio del coronel Pedro Rosas y Belgrano a Azul, un teniente del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo”, Zoilo Díaz, se sublevó junto a un grupo de milicianos. Una vez capturados, Díaz fue sometido a una Junta de Guerra y ejecutado (MÍGUEZ, 2003).

a la batalla de “Cepeda”, las fuerzas pertenecientes al Regimiento N° 11, conformado por los guardias nacionales de los partidos de Ranchos y Chascomús, se sublevaron cuando marchaban de la ciudad de Buenos Aires hacia el norte de la provincia homónima, bajo las órdenes de su jefe.⁵⁷⁶ En los meses posteriores a “Pavón” y “Cañada de Gómez”, cuando algunos cuerpos de guardias nacionales fueron comisionados para acompañar a las fuerzas porteñas al Interior del país, se produjeron algunos desbandes de fuerzas. Este fue el caso del 1^{er} escuadrón del Regimiento N° 5, que reunía 150 milicianos, y una treintena del escuadrón del comandante Charra, los cuales se llevaron consigo algunas tropillas y caballadas.⁵⁷⁷ Durante la batalla de “La Verde”, en el contexto de la revolución mitrista de 1874, el capitán Peñalverde, oficial de la División “Sol de Mayo” del Ejército Constitucional, en lugar de secundar la carga sobre la infantería enemiga con la caballería a su mando, como había sido ordenado, optó por sublevarse junto a un grupo de soldados y un preciado botín de caballos ensillados y retirarse del campo de batalla para huir hacia el sur de la provincia. Mientras se alejaban de la contienda, la autoridad del capitán desertor fue acatada; sin embargo, cuando llegó el momento del reparto del botín, la disciplina se relajó. De acuerdo a las memorias de Teófilo GOMILA, “el Capitán se arremangó invocando su jerarquía militar para adjudicarse [el botín] con arreglo á ella [...] [pero] el que había cazado no largaba su presa, [...] procuraba más; de manera que la falta de obediencia se trocó en rebelión”. Los milicianos le hicieron entender que, con la disolución del ejército, se habían terminado los grados militares y, en consecuencia, allí eran todos iguales y debían recibir la misma porción del botín.⁵⁷⁸

En resumen, las sublevaciones en los regimientos de la Guardia Nacional de campaña representaron la resistencia más contestataria al servicio de frontera que, además, se transformaba en una acción colectiva planificada que perseguía motivos específicos ligados con la evasión del servicio de armas al cual estaban obligados por la legislación estatal. En la mayor parte de las ocasiones, se consumaban durante la marcha de los contingentes, por las condiciones favorables que suponía un grupo de milicianos a caballo comandados por pocos oficiales que pudieran poner límites a sus acciones autónomas. En menor medida, se produjeron en las guarniciones fronterizas, es decir, en luga-

576 AHT, caja 12, leg. de 1859, doc. 1.091.

577 AM, t. IX, p. 81. Esteban García a Venancio Flores. Campamento Arroyo de Aguiar, 22/01/1862.

578 Memorias de Teófilo Gomila, “La revolución de 1874”, en Ingrid DE JONG y Valeria SATAS, *Teófilo Gomila. Memorias de frontera y otros escritos*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2011, p. 284.

res donde la movilidad de la tropa disminuía. Vimos que, por lo general, involucraron a individuos que formaban parte de la tropa y que las jerarquías dentro de ésta tuvieron implicancias en su ejecución, ya que los sargentos solían figurar como sus “cabecillas”. Sin embargo, ello no implica que los oficiales no hubieran intervenido, pues registramos un caso en que un teniente y un alférez se plegaron a una sublevación que se produjo en el Regimiento N° 16. Finalmente, resaltamos que las sanciones para los implicados solían ser con pretensiones de ejemplaridad y con el fin de que este tipo de conductas subversivas no se volvieran a repetir, ya que las sublevaciones suponían un fuerte desafío a la autoridad del jefe u oficial a cargo del cuerpo y, en circunstancias extremas, derivaron en el paso por las armas de los cabecillas.

2.4. *Solicitud de relevo*

Como vimos más arriba, una de las principales causas que motivaron la desertión de los guardias nacionales que estaban en la frontera fue la impuntualidad en el relevo de los contingentes –que llevaba a la extensión de su servicio de armas– y el atraso o falta de pago por sus servicios. Pero, antes de desertar, contaron con una alternativa que se respaldaba en el derecho de petición de los ciudadanos: la solicitud de relevo del contingente. Por lo general, los guardias nacionales se presentaban al jefe del regimiento, al comandante del partido o al juez de paz para realizar dicho pedido y reclamar su licencia del servicio de frontera, quienes elevarían esa súplica al inspector general de Milicias, con fin de que el gobernador ordenara el relevo solicitado para el contingente en cuestión.

Un ejemplo claro de este procedimiento, que además ilustra los argumentos que esgrimían los guardias nacionales en servicio que pedían su relevo, es la carta que le envió el jefe del Regimiento N° 22, capitán Paulino Amarante, al inspector general de Milicias, Ventura Martínez, el 22 de febrero de 1867, que citaremos *in extenso*, ya que nos permitirá sacar algunas conclusiones preliminares:

En este momento (las once de la mañana) se presentan en esta Comandancia diez G. Nacionales de este Regimiento, que se hallaban de servicio en la Frontera Sud, los que han es-puesto á este Gefe lo siguiente: que han cumplido su tiempo de fatiga con exceso, que están impagos por seis meses, y que no se les ha acordado una licencia para ver sus familias é intereses que dejaron abandonados, ni menos se les otorga la baja de cumplidos, y que han oído decir que no hay relevo para ellos, y que esto lo han creído porque dicen: que hay fuerzas de G. Nacionales que hace dos años no se les paga ni se relevan; y en este caso to-

maron la determinación de venir a reclamar de su Gefe respectivo los dé por cumplidos, por creerlo así de justicia. A más esponen: que los que se hallan en igual caso, es decir cumplidos, tomarán la misma determinación.

Este Gefe ha reprobado altamente este proceder de los Guardias Nacionales y exhortándolos á que regresen nuevamente á sus filas, hasta que el Sor Inspector se sirva ordenar su relevo: á lo que han accedido espontáneamente.

El que firma ha creído conveniente acompañarlos personalmente hasta la División, creyendo también que su presencia allí, puede tal vez evitar que continúe la deserción. Antes de terminar la presente me permito adjuntar a V.E. copia de la orden del Cuerpo que con tal motivo he mandado fijar en toda la jurisdicción del Regimiento por el órgano de los Ss. Jueces de Paz y pedirle que en vista de estos sucesos se sirva ordenar en cuanto le sea posible el relevo de la fuerza cumplida.⁵⁷⁹

Esta carta muestra una serie de cuestiones. Primero, que algunos guardias nacionales que formaban parte de un contingente del Regimiento N° 22, que estaba destacado en la Frontera Sud, se presentaron de su propia voluntad al jefe de ese cuerpo con el propósito de solicitarle el relevo correspondiente, debido a que ya habían cumplido “su tiempo de fatiga con esceso”, es decir, sobrepasado los seis meses de servicio de frontera al que estaban obligados los contingentes. Al mismo tiempo, esgrimieron dos argumentos más para dicho reclamo, pues así lo consideraban “de justicia”: no haber recibido la paga que les correspondía por su servicio y no haber obtenido ninguna licencia para ver a su familia y sus intereses privados, que garantizaban su sustento y el de sus allegados, los cuales habían quedado abandonados por haber sido enviados a la frontera.

Segundo, resalta la importancia del rumor entre las filas milicianas como instrumento movilizador de reclamos, cuestión que ha sido ya destacada por DI MEGLIO (2006), FRADKIN (2006) y SALVATORE (2003), para las décadas de 1810, 1820 y el rosismo, respectivamente. El hecho de que hayan “oído decir que no hay relevo para ellos” y fuera respaldado por su conocimiento sobre las situaciones irregulares que se producían en el recambio de los contingentes es un claro indicio de ello. De esta forma, como ha planteado SALVATORE (2003), el rumor se convertía en un instrumento importante de los milicianos y los soldados para demostrar su descontento.

579 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 6, exp. 762. Casi dos años después, el 13 de noviembre de 1868, el capitán Paulino Amarante fue partícipe de una situación similar, en la cual 8 guardias nacionales del Regimiento N° 22 de campaña desertaron de la Frontera Costa Sud y se le presentaron a fin de que ordenara el relevo del contingente que integraban, a causa de que ya habían pasado cinco meses de la fecha en la cual éste se debió llevar a cabo. Como consecuencia, Amarante licenció a esos individuos de forma momentánea hasta que el inspector Ventura Martínez resolviera lo que creyese conveniente con respecto a ellos. AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 8, exp. sin numerar, notas correspondientes a noviembre de 1868.

Tercero, aclaraban que había otros guardias nacionales descontentos con su situación de abandono en la frontera y que, en caso de no corregirse, optarían por presentarse a su jefe para pedirle que los relevara del servicio de armas.

Cuarto, se observa que Paulino Amarante reprobó la iniciativa de los guardias nacionales de dejar su puesto defensivo en la frontera para volver al pueblo de Ayacucho a presentar el pedido de relevo a dicho jefe. Como consecuencia de ello, el comandante los incitó a regresar a la frontera hasta que el inspector general de Milicias ordenara el relevo solicitado, a lo que –según las palabras de Amarante– habían “accedido espontáneamente”. Sin embargo, dicho jefe miliciano se contradice rápidamente, al plantear que tuvo que acompañarlos hasta la división donde servían para evitar que desertaran en el camino, de modo que el regreso no debe haber sido tan espontáneo como afirmaba. Amarante temía que, al no conceder el relevo, los guardias nacionales optaran por desertar, sabiendo que sus derechos no eran respetados.

Por último, la carta citada pone de relieve, una vez más, las dos “caras” de los jefes de los regimientos que vimos en el Capítulo 8. Por un lado, como representante del ejecutivo provincial, Amarante reprobaba el comportamiento de los guardias nacionales que se habían presentado a pedir su relevo y les ordenaba que volvieran a la frontera a continuar con su servicio miliciano. Por otro, en tanto vecino de la campaña inserto en las redes de poder local, le solicitaba al inspector general de Milicias que, en vista de los sucesos que le reseñaba, ordenara el relevo del contingente que había cumplido “su tiempo de fatiga con esceso”.

De acuerdo con la documentación que pudimos relevar, los jueces de paz parecen haber sido más sensibles a los requerimientos de relevo de los guardias nacionales que habitaban el partido que estaba a su cargo y, a partir de ello, una vía desde la cual estos últimos pudieron presentar sus demandas a los jefes de los regimientos y al mismo gobernador de Buenos Aires. Debido a que no se encontraban bajo la competencia de la Inspección General de Milicias, las autoridades civiles estuvieron mejor perfiladas para avalar ese tipo de solicitudes, sin tropezar con las contradicciones a las cuales estuvieron sujetas las autoridades milicianas.

Esto se desprende de la actitud tenaz que tuvo el juez de paz de Vecino, Juan Viton, al solicitar el relevo del contingente de ese partido –que había cumplido su tiempo de servicio– al jefe interino del Regimiento N° 15, Benjamín Martínez, y al ministro de Gobierno de Buenos Aires, Juan S. Fernández. El 7 de abril de 1869, se dirigió a Martí-

nez, “á nombre del Contingente del Vecino, que marchó para la Frontera del Sud en Sep^{bre} pp^{do} y que debió ser relevado á los seis meses”, con el objetivo de solicitarle que “sean tomadas las medidas que el caso reclame, á fin de que los G. N. que son llamados al pesado servicio de frontera sean relevados con la puntualidad que se debe y que se les promete al hacerlos marchar abandonando sus familias é intereses”. Como respuesta, al día siguiente, el comandante Martínez le contestó que no le daría explicaciones de los motivos por los cuales no había relevado el contingente por “considerarlo infructuoso” y “suficientemente autorizado para no hacerlo”. Ante el tenor de la contestación del jefe del Regimiento, el 9 de abril, Viton se dirigió directamente al ministro de Gobierno, con el fin de interceder por los guardias nacionales del partido de Vecino que continuaban en la frontera, con el propósito de que ordenara su relevo, en los siguientes términos:

El abajo firmado ha creído estar en su derecho al reclamar al S^{or} Comandante los G. N. de este Partido, que indebidamente, y faltándoles á lo que se le promete al enviarlos y es, que van por seis meses, [...] se cumpla al menos con los infelices que con obediencia ciega concurren al primer llamado de la autoridad militar ¿y en cambio Señor, que es lo que pide el Juez de Paz?, nada más sino que se les cumpla lo que se les ha ofrecido y está ordenado: luego este soldado, ignorante por lo general, viendo que no lo relevan como se lo han dicho y sabe que deben hacerlo, qué hace? desertarse: luego es tomado y castigado y tenemos que de un hombre honrado, laborioso y buen padre de familia se hace un degradado, un vicioso y en una palabra un hombre que tiene siempre en su boca un anatema contra la autoridad; y todo por qué? porque un S^{or} Comandante [...] no permite la indirecta fiscalización del Juez de Paz [...], la autoridad única á la cual cada paisano acude en este caso y otros análogos.⁵⁸⁰

A pesar de este descargo, el juez de paz Viton no tuvo respuesta del Ministerio de Gobierno, como así tampoco a la carta que enviaría días más tarde, el 27 de abril. Por tal motivo, el 10 de mayo, volvió a remitirse al ministro Fernández para solicitarle, una vez más, el relevo del contingente de Vecino que continuaba en la frontera. En esta ocasión, le informaba que su principal preocupación se estaba tornando una realidad: luego de 8 meses de servicio de armas, los guardias nacionales comenzaron a volver a sus hogares sin licencia, desertando de la frontera, bajo el pretexto de “pobreza”. Algunos se le presentaron en el Juzgado de Paz y les ordenó que regresaran con una “nota suplicatoria” para el jefe del lugar, prometiéndoles que iba a interceder por sus derechos, debido a que el jefe del Regimiento N° 15 no lo hacía. Finalmente, pedía una rápida solución al

580 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, exp. 1.395.

ministro de Gobierno, ya que en caso de que estos guardias nacionales desertaran tendría que aprehenderlos y enviarlos a la frontera como infractores, pese a saber que tenían razón en su reclamo. Sin embargo, Viton no temía en mostrar su empatía con la desición que adoptaron los desertores para evadir la injusticia que los confinaba a la frontera, pues advertía: “líbreme Dios Sor Ministro de aprobar esta desobediencia!”.⁵⁸¹

Como vemos en este caso, los guardias nacionales utilizaron la autoridad del juez de paz como un instrumento desde el cual pidieron por sus derechos al jefe del regimiento, a la Inspección General de Milicias y al gobernador de Buenos Aires. En las circunstancias en que el comandante de la Guardia Nacional no dispusiera el relevo del contingente que había enviado a la frontera, habiéndose cumplido los seis meses de servicio dispuestos por el gobierno, algunos guardias nacionales optaron por presentarse a dicho jefe o al juez de paz para solicitar el relevo del cuerpo que integraban. Este último en particular, se encontraba en una posición desde la cual podía recurrir de forma directa al ministro de Gobierno, sin el intermedio de la Inspección General de Milicias, para solicitarle al gobernador que ordenara el reemplazo del contingente y, en caso de no tener respuestas, hacerlo con insistencia. Además, según afirmaba Viton, si no se disponía el relevo, el próximo paso de los guardias nacionales sería la deserción, acción que el propio juez de paz aprobaba, por considerar que estos estaban presos de una situación injusta y arbitraria, al ser condenados a un servicio de frontera que no respetaba el tiempo dispuesto para su duración.

En otras circunstancias, los reclamos de relevo provinieron de familiares o allegados y fueron más personalizados. Así sucedió con un guardia nacional penado con dos años de servicio de frontera en el Ejército de Línea, que en realidad ya llevaba 3 años y 9 meses confinado. En este caso, su esposa se dirigió a las autoridades para solicitar que se pusiera en libertad a su marido, por haber sobrepasado el tiempo de servicio por el cual había sido destinado a la frontera.⁵⁸²

En definitiva, los guardias nacionales tuvieron en cuenta una última estrategia antes de optar por desertar de la frontera una vez que fueron enviados allí: la solicitud del relevo del contingente que integraban. Para ello, se dirigieron directamente al jefe del regimiento o recurrieron al juez de paz, con el propósito de que solicitaran el relevo al

581 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, exp. 1.432.

582 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 6, exp. 721.

comandante o al ministro de Gobierno. También hubo situaciones particulares en donde no intervinieron las autoridades civiles y milicianas locales, sino directamente familiares o allegados de los individuos que estaban en la frontera.

2.5. Deserción

Como han mostrado diversas investigaciones, la deserción constituyó una dificultad recurrente y constante. Afectó al servicio de frontera desde el siglo XVIII y, en mayor medida, a los ejércitos rioplatenses a lo largo del siglo XIX, tiempo en el cual las fuerzas militares y milicianas fueron movilizadas periódicamente, a causa del estado de guerra permanente que experimentó el país entre 1810 y 1880, lo que generó graves problemas para la construcción y el mantenimiento del orden social (MÍGUEZ, 2003). Como sostienen MACÍAS y PAROLO (2013), la proyección de la guerra promovió este comportamiento en los soldados y los milicianos y, desde 1810, el desertor se convirtió en el nuevo enemigo público y en un potencial traidor y, como plantean FRADKIN y RATTO (2013), en el principal factor de multiplicación del bandolerismo.

De acuerdo con lo que planteó GONZÁLEZ (1997), la deserción representó una vía de liberación para los individuos que ansiaban apartarse de situaciones extremas. Sostuvo que constituyó un problema estructural para las fuerzas milicianas y que respondió a una complejidad multicausal, dentro de las cuales destacaba las carencias materiales, la ausencia de afectos, los malos tratos, los castigos, las deficiencias de alimentación, las promesas incumplidas, el desconocimiento del rol miliciano, la falta de comprensión y estima por parte de los oficiales y jefes, la reiteración de los servicios y las diferencias políticas. En esta misma lógica de interpretación, MAYO y LATRUBESSE (1993) sostuvieron que los pobladores de la campaña eran reticentes a armarse, ya que el alistamiento en la milicia suponía una pesada carga contra sus intereses económicos particulares. La militarización de la sociedad rural fue una carga a pura pérdida para los habitantes de la campaña, ya que existía una fuerte disfuncionalidad entre el calendario militar y el agropecuario. Entre un servicio militar a pura pérdida y levantar sus cosechas, herrar sus animales o percibir los altos salarios pagados en la siega, el miliciano optaba por la segunda alternativa.

A diferencia de esta postura, NÉSPOLO (2012) plantea que la deserción se debe analizar como un fenómeno coyuntural y no como un problema estructural; es decir, debe ser estudiada en las situaciones en las cuales se profundizaron las exigencias militares

hacia la población. Al partir de esta matriz interpretativa diferente –o que, al menos, tiene en cuenta otros factores explicativos–, se pudo observar las implicancias políticas que, en determinadas ocasiones, llevaron a las deserciones. En este sentido, fueron vistas como prácticas de resistencia de la tropa contra las prácticas abusivas y tiránicas de la autoridad (DI MEGLIO, 2006 y DE LA FUENTE, 2007 [2000]). También, se destacó cómo la desmovilización de los ejércitos y las deserciones atentaron contra la construcción del orden social en la campaña (MÍGUEZ, 2003) y cómo la proliferación de gavi-llas, bandoleros y montoneras vehiculizaron las demandas de los sectores populares del ámbito rural (FRADKIN, 2006 y 2008a y FRADKIN y RATTO, 2009 y 2013). Además, se ha avanzado en el estudio de las motivaciones de los desertores y en la comprensión de la deserción como un instrumento de resistencia al disciplinamiento social propuesto desde el Estado (SALVATORE, 1992 y 2003 y LARKER, 2011) y como parte de un proce-so de negociación entre los milicianos y la autoridad (SALVATORE, 2003 y SCHMIT, 2004). Por último, recientemente se ha procurado medir cuantitativamente el fenómeno de la deserción (RABINOVICH, 2011 y RATTO, 2012) y subrayar su significancia en las prácticas cotidianas de las tropas regulares que participaron de las guerras de indepen-dencia (RABINOVICH, 2013b).

Antes de desertar, los guardias nacionales utilizaron una serie de estrategias para evitar ser enrolados en los regimientos y reclutados en los contingentes que debían ser- vir en la frontera. Las autoridades las consideraron prácticas que infligieron las disposi- ciones de enrolamiento y reclutamiento y, por lo tanto, fueron sancionadas como tales, al punto de recibir la misma pena que las deserciones. Una de ellas, fue trasladarse a otros partidos o cuarteles durante la reunión de los contingentes y en los días de elabo- ración del registro de enrolamiento. El 17 de febrero de 1869, el comandante de la Guardia Nacional de 25 de Mayo, coronel Jacinto González, le solicitaba al inspector general de Milicias, Ventura Martínez, la autorización para llevar a cabo un nuevo enro- lamiento en ese partido, ya que algunos guardias nacionales se habían enrolado en cuar- teles distintos a los que habitaban en realidad, “tal vez llenando en esto la intensión de salvarse del servicio”, ya que el capitán de la compañía que integraban no sabía dónde buscarlos en caso de la formación de contingentes.⁵⁸³ Casi siete años después, se regis- tra un problema similar. El 31 de diciembre de 1875, el jefe de la Guardia Nacional de Ranchos le informaba al ministro de Gobierno que tenía dificultades para reunir el con-

583 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 9, exp. 1.305.

tingente solicitado, ya que los guardias nacionales de su partido “esquivaban” su servicio de armas, “tratan[do] de refugiarse a todo trance” en los distritos vecinos que no habían sido abarcados por la convocatoria del gobierno para movilizar a sus milicias.⁵⁸⁴

Algunos guardias nacionales quisieron evadir el servicio de frontera con desafíos a las partidas reclutadoras. Ese fue el caso de un tal José Reinoso, vecino de Bragado y guardia nacional del Regimiento N° 6 de campaña, que cuando el 25 de octubre de 1865 el cabo citador de la 2ª compañía del 1º escuadrón de ese cuerpo, un tal Enrique Montero, se le apersonó en su casa para llevarlo en el contingente que debía marchar a 9 de Julio le dijo “que no iba y que se retirase de su casa pues de lo contrario le pegaría un balazo”, ya que estaba exceptuado de dicho servicio. Luego, se habría dirigido al interior de su casa, “haciendo el ademán de tomar algún arma de fuego”, que utilizaría para ultimarle. Con el fin de evitar mayores inconvenientes, el cabo Montero se retiró del domicilio de Reinoso y comunicó su versión de los hechos al capitán Juan Batista. Este último, de forma inmediata, inició el sumario correspondiente, acusando al guardia nacional de “inasistencias a las citaciones, salir del partido sin pase ni licencia y haber amenazado de pegarle un tiro al cabo citador”. Muy distinta fue la versión del acusado al respecto.⁵⁸⁵ Tenía suficientes motivos para refutar al cabo y al capitán por la pena que le equivaldría ser condenado. Por desgracia, el expediente no tiene el fallo y sólo podemos esbozar dos posibles resultados: el indulto o el destino de armas al Ejército de Línea por el término de 2 años.

Otra estrategia muy particular fue la que involucró a un correntino apellidado García, que habitaba el partido de Mercedes. García circulaba por la campaña portando un certificado de nacionalidad italiana, con el cual buscaba evadir el servicio de armas. Al ser detenido, confesó que era desertor del Batallón N° 4 de infantería del Ejército de Línea y que dicha documentación no le pertenecía, ya que había nacido en Argentina.⁵⁸⁶

Según los estudios que se han realizado para la provincia de Buenos Aires durante el siglo XIX, la deserción fue uno de los principales delitos cometidos por sus habitantes. Para la década de 1810, DI MEGLIO (2006) analizó cuantitativamente los tipos de delitos que consumaron los habitantes de la ciudad porteña. De un total de 363 casos registrados en los sumarios militares, muestra que la mayor parte de ellos corresponde a

584 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 65, exp. 2.

585 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 4, exp. 681.

586 AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 5, exp. 667.

las deserciones, que alcanzaban el 30% del total de la muestra. La violencia física también tiene un registro muy alto en ella, que ronda el 29%. Además, los atentados contra las autoridades, los robos y las fugas tuvieron un lugar más marginal, al representar el 13% las dos primeras y sólo el 11% la última. Finalmente, registra el 4% de factores que no especifica bajo el rótulo de “otros”.

Por su parte, en base a los informes trimestrales y cuatrimestrales que enviaban los jueces de paz al gobernador Juan Manuel de Rosas, SALVATORE (1997) contabilizó los delitos que cometió la población de la campaña bonaerense durante los años rosistas, en base a una muestra de 1.669 casos. De la misma, observa que el 37,6% fueron delitos contra el Estado. Dentro de estos, la deserción tuvo un papel importante, junto con el tránsito por el territorio sin papeleta de conchavo o de enrolamiento, seguido por la evasión y el mal servicio miliciano. El 33,1% fueron delitos contra la propiedad, sobre todo robos. El resto de la muestra está conformada por el 13,5% de delitos contra el orden público, 12,9% de delitos contra las personas, mientras que los delitos políticos y otros que no se especifican sólo alcanzan el 2,9%. De acuerdo a lo planteado por este autor, la frecuencia de la deserción en los ejércitos federales hizo que Rosas destacara de forma periódica comisionados para apresar a desertores, que ejecutara de tanto en tanto a alguno de ellos e insistiera constantemente a los jueces de paz sobre la necesidad de averiguar los antecedentes militares de los arrestados.

Por último, para el sur de la campaña bonaerense durante el período 1855-1880, YANGILEVICH (2007 y 2012) minimizó la importancia de las deserciones en el conjunto de los actos delictivos de la población rural de Buenos Aires. A partir del análisis de una muestra de 1.385 casos, plantea que la mayor parte de los delitos fueron contra las personas, superando el 77% del total de la muestra. Luego, figuran los delitos contra la propiedad, con el 16,4%, y los delitos contra el Estado, que si bien involucraban el desacato y la resistencia contra la autoridad, la fuga de presos, el abuso de autoridad y apelación y las deserciones, con el 4,4%, la mayor parte correspondía a estas últimas. Finalmente, sólo el 0,4% representaban los delitos contra el orden público, mientras que registra 1,3% de casos sin especificar.

Más allá de los datos presentados, no es una tarea sencilla realizar una estimación cuantitativa y estadística del fenómeno de la deserción, más en trabajos que adoptan un recorte espacial y temporal tan amplio como el que tiene esta investigación. Para lograrlo, requeriríamos de una búsqueda exhaustiva de fuentes y sólo podría abordarse a

través de una investigación mayor que involucre a un equipo de trabajo, y, así y todo, dudamos de poder arribar a conclusiones precisas, debido a que la documentación a través de la cual puede abordarse el fenómeno es muy fragmentaria. En lo que respecta a la desertión de las fuerzas de frontera, RATTO (2012) plantea que no todas las listas de revista –principal fuente para el estudio cuantitativo del fenómeno– permiten desarrollar este tipo de investigación, ya que si bien algunas son muy completas y registran deserciones en el cuerpo, ascensos militares, incorporaciones y altas, bajas y ausencias en el mismo, otras son sólo registros nominales de los efectivos, sin más aclaración sobre el estado del cuerpo.

En la frontera de Buenos Aires, la desertión fue una de las estrategias que utilizaron los guardias nacionales para evadir el servicio de armas. Para las autoridades, el principal causante de este fenómeno era la forma en la cual se los reclutaba. En la presentación de la MMGyM de 1872 al Congreso de la Nación, el ministro Martín de Gainza, reconocía que la Guardia Nacional reclutada y remitida siempre violentamente daba los peores resultados en el servicio de frontera, ya que los milicianos desertaban de forma masiva, llevándose consigo las armas y los caballos y abandonando los fortines cuya defensa se les había encomendado. Por la insuficiencia de las tropas de Línea, los jefes de frontera no toleraban esos inconvenientes, que llevaban al constante peligro de que los soldados copiaran el comportamiento de los guardias nacionales, ya que vivían en contacto diario con ellos. La preocupación de Gainza se incrementaba a causa de que las condiciones materiales de la campaña y la frontera hacían difícil la captura de los desertores. Afirmaba: “el delito de desertión reagravado por el robo de armas y caballos del Estado [...] queda generalmente impune, porque sus autores rara vez pertenecen al partido de donde han sido enviados y se hace imposible su captura”. De allí que los lanceros de Catriel, además del servicio militar defensivo que les estaba encomendado, tuvieron que escoltar a los guardias nacionales que hacían descubiertas y guarnecían los fortines para evitar su desertión, la cual también se consumaba cuando desempeñaban tareas de chasques.⁵⁸⁷

Sin embargo, de acuerdo con lo que ha mostrado SALVATORE (2003), varias fueron las razones que llevaron a los milicianos y soldados de la frontera a desertar de los regimientos. De un total de 152 filiaciones analizadas, registra una serie de motivos que

587 MMGyM de 1872, pp. 5-6.

están asociados al repertorio retórico de los sectores populares de la campaña. Entre ellos, destaca el castigo y el miedo al castigo y a los malos tratos, la reunión con su familia y regresar a la provincia de origen, la necesidad y la falta de ropa y dinero, la denegación de licencias, la evasión al trabajo forzoso y no remunerado, recuperarse de enfermedades adquiridas en las guarniciones o de mutilaciones recibidas en las batallas, no regresar al término de la licencia, negarse a servir a un oficial o en un regimiento, las disputas con camaradas y oficiales, la invitación de compañeros de armas, el ofrecimiento de trabajo o de protección, evitar un combate y escapar a la desgracia.

Con el fin de reprimir ese “vicio inmoral en nuestras masas [...] que perjudica el servicio público y al mismo vecindario de la campaña”,⁵⁸⁸ se sancionaron una serie de decretos que apuntaban a lograr la colaboración de los pobladores rurales, a cambio de una retribución económica por parte de las autoridades del Estado. El 3 de septiembre de 1855, el gobierno de Buenos Aires decretó que aquellos que aprehendieran un desertor del Ejército de Línea o de la Guardia Nacional recibirían, en el acto de entregarlo al juez de paz del partido –quien posteriormente lo remitiría al jefe militar más cercano–, una gratificación de 200 pesos moneda corriente, mientras que el que diera aviso del paradero de un desertor la suma de 100 pesos moneda corriente, una vez que éste fuera aprehendido. Al mismo tiempo, el que indujera a la deserción, la fomentara o la protegiera, sería multado con esa misma suma, al igual que aquel que, teniendo conocimiento del paradero de un desertor, no diera parte al juez de paz y se probara el hecho.⁵⁸⁹ Al mismo tiempo, se solicitó a los comandantes de las compañías que servían en la frontera que leyeran por quince días consecutivos a sus soldados las penas que les correspondería en caso de desertar de su servicio de armas.⁵⁹⁰

La deserción podía consumarse de forma individual o colectiva, ya que en algunas circunstancias, los milicianos optaban por hacerla en soledad, mientras que en otras, se consumaba en pequeños grupos. Al igual que muestra DI MEGLIO (2006) para la década de 1810, la deserción era una práctica característica de la tropa, ya que raramente los oficiales optaban por ese camino, aunque pudimos registrar ocasiones en donde estos

588 AHPBA, Juzgado de Paz varios, leg. 12. Subinspector general de Milicias de la Frontera Sud al juez de paz de Juárez. Buenos Aires, 15/03/1877.

589 AGN, Gobierno, X-28-7-12, exp. 10.795.

590 AGN, Guardias Nacionales, X-18-10-7. Julián Murga a Manuel Escalada. Patagones, 17/12/1854.

últimos efectuaron ese delito.⁵⁹¹ Si bien la mayor parte de los desertores provenían de la provincia de Buenos Aires (LITERAS, 2013), las filiaciones reflejan una notable heterogeneidad respecto al lugar de nacimiento, que se correspondía con la diversidad de “patrias” de los individuos que conformaban los escuadrones, los batallones y las compañías de la Guardia Nacional de campaña (cf. Capítulo 8). Pese al predominio de los bonaerenses, hayamos desertores de Entre Ríos, Santiago del Estero, Catamarca, Córdoba, San Luis e, incluso, Uruguay (CANCIANI, 2014a).

Como vimos más arriba, el servicio de la Guardia Nacional en la frontera tuvo una serie de problemas que provocaron que los milicianos quisieran evadir su obligación de armarse. Según las comunicaciones que ya analizamos del jefe del Regimiento N° 22, Paulino Amarante, y del juez de paz de Vecino, Juan Viton, el sobrepaso de los seis meses de servicio en la frontera fue uno de los principales motivos que impulsaron a desertar a los milicianos en servicio, luego de que sus solicitudes de relevo no tuvieran curso favorable. Los jefes de frontera también reconocieron que las deserciones se pronunciaban luego de cumplidos los seis meses de servicio exigidos a cada contingente. El 21 de diciembre de 1865, Eustaquio Frías, jefe de la Frontera Norte, se dirigía a Benito Nazar, inspector y comandante general de Armas de la Nación, para informarle que iban a hacer ocho meses que se encontraban en esa frontera 250 guardias nacionales del Regimiento N° 4, distribuidos entre diversos fuertes y fortines, y que de un mes a esta fecha la deserción se estaba tornando “escandalosa” y, si continuaba así, pronto se quedarían sin hombres.⁵⁹²

En términos similares, el 17 de enero de 1867, Álvaro Barros, jefe de la Frontera Sud, le informaba a Marcos Paz que “si no ha[bía] relevo [de los guardias nacionales] pronto la deserción empesará, [...] pues la mayor parte han cumplido su tiempo [de servicio] dos veces”.⁵⁹³

Por su parte, el 5 de mayo de 1868, Manuel Sanabria, jefe de la Frontera Norte, comunicaba al ministro de Guerra y Marina que, “con motivo de no haber sido relevados los contingentes de los Reg^{tos} de Guardias Nacionales que da[ba]n servicio en esta

591 En abril de 1859, desertaron el teniente 2° Benjamín Vergara y el alférez Pantaleón Busto de Ruiz, oficiales que pertenecían al Regimiento N° 15 de la Guardia Nacional de campaña (AHT, caja 11, leg. de 1859, doc. 409). Otra situación similar registramos durante la batalla de “La Verde”, con el capitán Peñalverde de la División “Sol de Mayo” del Ejército Constitucional, que examinamos más arriba.

592 ASHE, Frontera con los indios, año 1865, exp. 3.282.

593 AMP, t. VI, doc. 1.628, p. 52. Álvaro Barros a Marcos Paz. Azul, 17/01/1867.

Front^a al espirar el tiempo porque han sido enviados, ha principiado nuevamente la deserción”, especialmente en los individuos pertenecientes a los regimientos N^{os} 4, 10 y 11. En estos cuerpos, en particular, el fenómeno se hacía más notorio, ya que llevaban 18 meses de cumplido el servicio.⁵⁹⁴

El 5 de julio de 1870, el coronel Martiniano Charras, jefe de la Frontera Norte, le comunicaba a sus superiores la deserción de 130 guardias nacionales bajo su mando, que habían dejado la guarnición reducida a 396 hombres. De los sumarios levantados a los desertores, se pudo observar que los motivos que los impulsaron a dejar el servicio de armas fueron los siguientes: cumplido con exceso el tiempo de servicio por el cual habían sido enviados a la frontera; no haber recibido el pago de sus haberes; haber sido obligados por algunos de sus jefes a juntar maíz de las chacras de Junín en su beneficio, sin recibir ninguna retribución por ello, y por haber pasado hasta cinco días sin comer en el fortín que guarneceían (POGGI, 2000).

El temor que tuvieron a los indígenas algunos paisanos de la campaña fue otro factor que movió a las deserciones en los cuerpos de la Guardia Nacional. Con motivo del malón que sacudió el sur de la frontera bonaerense a fines de marzo de 1855, Benito Machado, por entonces juez de paz de Lobería y comandante del Regimiento N^o 14, ordenó reunir toda la Guardia Nacional activa de ese partido con el fin de reprimir la mencionada invasión que encabezaba Calfucurá. Para rechazarla, se apostaron en la casa de un tal Manuel Sotelo, cercana al rancho de Machado –que oficiaba de sede del Juzgado de Paz–, ya que poseía fosa y paredes dobles y, por tal motivo, era más ventajosa para rechazar a disparos la incursión de los lanceros del cacique salinero. Sin embargo, cuando, al amanecer, la partida de bomberos anunció la proximidad de los indígenas, la treintena de guardias nacionales apostados en la casa montaron en sus caballos y dispararon, sin poder ser contenidos por Machado y el capitán José Márquez de Castiglione, que lo secundaba en la defensa, a punto tal de que sólo quedaron estos, con dos escoltas del mencionado capitán y el mencionado Sotelo. Por tal motivo, dejaron la posición defensiva para perseguir a los desertores, encontrando a las horas a una veintena de ellos sin armas. Luego, todos juntos regresaron al Juzgado y los hombres recaptura-

594 ASHE, Frontera con los indios, año 1868, exp. 4.404.

dos fueron provistos de armas en vista de contener al malón, pero luego de recibirlas, volvieron a dispersarse, quedando solamente siete hombres para resistir la invasión.⁵⁹⁵

Incluso, a veces el temor era tal, que ni los comisarios pagadores querían acercarse a la frontera. Ante el aviso de un malón en las fronteras Sud y Costa Sud, en febrero de 1869, el jefe de la primera, coronel Julio Campos, comunicaba al ministro de Guerra y Marina, Martín de Gainza, que el comisario pagador estaba “asustado de tal modo, que no ha[bía] quien lo saque del Tandil”. Algunos guardias nacionales no tuvieron más valentía: “lo cierto es que le tiemblan a los indios”, agregaba, “y que si [saben] de que vienen, todos disparan”.⁵⁹⁶

Finalmente, otro momento de fuerte reclutamiento de milicianos se vivió durante los años 1876 y 1877, pese a haberse decretado el licenciamiento de la Guardia Nacional en diciembre de 1875 (cf. Capítulo 5), con motivo del zanjeo de la nueva línea de fortines alcanzada durante la gestión de Adolfo Alsina en el Ministerio de Guerra y Marina. Al respecto, el ingeniero francés Alfred EBELOT dejó constancia en sus registros que para la construcción de dicho foso, el gobierno convocó a 800 guardias nacionales de los partidos bonaerenses que se organizaron en 4 regimientos de 200 plazas cada uno. Sin embargo, durante el traslado de sus hogares a la frontera, pronto se redujeron a 600, ya que en la partida algunos fueron exceptuados “por poderosas recomendaciones” y en el camino otros desertaron presintiendo la dureza de su futura labor. De los que llegaron, alrededor de dos tercios fueron ocupados en las excavaciones, mientras que el resto fue destinado a diversas acciones militares, tanto en el campamento como en el servicio a los oficiales.⁵⁹⁷

La desertión no se produjo solamente durante la marcha de aquel abultado contingente, ya que continuó una vez que las fuerzas se instalaron en los diversos fuertes y fortines de la frontera. Según los datos que aporta la MMGyM de 1877, entre febrero de 1876 y marzo del año siguiente, se registraron 480 desertores en la retaguardia de las fronteras Costa Sud, Sud y Norte. Si bien la totalidad de estos no eran guardias nacionales, sí podemos afirmar que lo fue la mayoría, debido a que los registros pertenecen a la “2ª línea de frontera” y ésta estaba guarnecida, en mayor medida, por guardias naciona-

595 AGN, Gobierno, X-28-7-2, exp. 9.796.

596 AGN, Museo Histórico Nacional, Archivo de Martín de Gainza, leg. 34, doc. 4.063.

597 Alfredo EBELOT, *Frontera Sur. Recuerdos y relatos de la Campaña del Desierto (1875-1879)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1968, pp. 131 y 138.

les.⁵⁹⁸ A ellos, debemos agregar 55 desertores de la guarnición de Bahía Blanca, de los cuales 18 pertenecían al Ejército de Línea, igual número a la Guardia Nacional y 19 a los “indios amigos”.⁵⁹⁹

El 7 de noviembre de 1876, el coronel Luis María Campos, inspector y comandante general de Armas de la Nación, reenviaba a Adolfo Alsina una nota del coronel Plácido López, jefe de la 2ª línea de la Frontera Costa Sud, en la cual enumeraba los 60 desertores de la Guardia Nacional de dicha frontera que se habían fugado en octubre de ese año y en meses anteriores que no especifica. Según consta en la planilla que adjuntó el coronel López, todos pertenecían a la tropa: 51 eran guardias nacionales rasos y 9 suboficiales (sargentos y cabos). Provenían de los partidos que integraban esa jurisdicción: 9 a Tandil; 6 a Balcarce, Tres Arroyos y Monte; 5 a Dolores; 4 a Ayacucho y Tuyú; 3 a Lobería y Magdalena; 2 a Monsalvo, Arenales, Quilmes, Ensenada y Barracas al Sud y 1 a Benito Juárez, Azul, Mar Chiquita y Chascomús. Se registraron desertores que se fugaron de forma grupal, en compañía de guardias nacionales que vivían en el mismo partido. Todos los desertores se llevaron consigo la carabina, el sable, la canana, los paquetes de balas, los fulminantes y todo el vestuario con que habían sido provistos por el Estado. La gran mayoría, lo hizo con un caballo de tiro, además del que montaban cuando desertaron, y aquellos que lo hicieron en grupos más numerosos se arriaban varios parejeros del Estado.

Como introducimos en la segunda parte del Capítulo 4, lo que más se destaca de esta documentación es que, en algunos casos, fueron los mismos comandantes de los fortines quienes desertaban junto a los guardias nacionales que estaban a su cargo, lo que nos permite indagar hasta qué punto aquellos se pueden considerar como el “brazo armado del Estado” en los pequeños fortines de frontera. Esto sucedió con el sargento 1º Hipólito Castro, comandante del fortín Defensa, proveniente de Chascomús, que desertó junto a dos guardias nacionales de Dolores; con el cabo 1º Pedro Lima, también comandante del fortín Defensa, proveniente de Ayacucho, que desertó junto con un guardia nacional de ese partido, otro de Monsalvo y dos de Monte, llevándose consigo 18 caballos del Estado; y con el cabo 1º Carlos Maién, comandante del fortín Necochea,

598 Según Estanislao Zeballos, que fue crítico de la política de fronteras que llevaba a cabo Adolfo Alsina, los datos que se publicaron sobre las deserciones en la MMGyM de 1877 sólo correspondían a la segunda línea de fortines, “pues la primera o exterior, donde la deserción fue mayor, no se creyó prudente publicar las noticias”. Estanislao S. ZEBALLOS, *La conquista de quince mil leguas. Ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia (1878)*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 2008 [1878], pp. 302-303.

599 MMGyM de 1877.

proveniente de Ensenada, que desertó junto con un guardia nacional de ese partido, con uno de Quilmes, Barracas al Sud, Monte y Tuyú, llevándose 22 caballos del Estado.⁶⁰⁰

Este no fue el único informe sobre deserciones de guardias nacionales, ya que el 16 de noviembre de 1876 habían desertado 3 de la retaguardia y, en los días posteriores, 7 más de esa misma división.⁶⁰¹ Según Estanislao ZEBALLOS, la forma en que éstas se llevaban a cabo generaban graves erogaciones al erario público e inconvenientes para las fuerzas del Ejército en su lucha contra los indígenas. Afirmaba:

Cada desertor se lleva el rémington, las municiones y algunos caballos; y en 1876, por ejemplo, los desertores se llevaron más de 1.000 caballos y no menos de 200 rémington. Todo esto implica la debilitación del ejército y el aumento relativo del poder del enemigo, porque los desertores ganan el toldo del indio, fomentan su organización militar, lo arman, lo conducen personalmente al combate y les enseñan nuevos medios de hacernos la guerra.⁶⁰²

En resumen, de acuerdo con lo que vimos en este apartado, consideramos que la deserción fue un fenómeno estructural que afectó de forma coyuntural a las fuerzas milicianas. Desde el siglo XVIII, representó un problema para las fuerzas armadas de la campaña y la frontera bonaerense, que se profundizó con cierta vehemencia en momentos y/o períodos particulares. Sin duda, el tenor de las deserciones que se produjeron en la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires durante el período que estudiamos aquí no se puede comparar con las que proliferaron durante las guerras de independencia y las luchas civiles, por el número de hombres que se movilizaron en esas circunstancias y la recurrencia de los enfrentamientos que hicieron que fueran más perceptibles en la documentación.

Debido a que hubo una fluidez constante de guardias nacionales hacia la frontera entre 1852 y 1878, la deserción fue una de las posibles vías de escape para el servicio miliciano que estos pusieron en práctica, cuando no pudieron acceder a otro tipo de resistencias que analizamos más arriba o, simplemente, cuando su intervención en ellas no tuvo curso favorable. En los archivos locales abundan las filiaciones de desertores y los pedidos de colaboración a las autoridades de los partidos por parte de los jefes de fron-

600 ASHE, Frontera con los indios, año 1877, exp. 1.539.

601 ASHE, Frontera con los indios, año 1877, exps. 7.741, 7.829 y 7.830.

602 Estanislao S. ZEBALLOS, *op. cit.*, p. 303.

tera y de los regimientos de la Guardia Nacional, con el propósito de dar con su paradero. Pero el fenómeno se hizo más visible, sobre todo por su masividad, en las coyunturas donde se convocaron numerosos contingentes para el servicio de frontera, debido a que las fuerzas del Ejército de Línea eran insuficientes, como vimos para el segundo lustro de la década de 1850, donde recrudecieron con fuerza los malones indígenas; para el contexto de la Guerra de la Triple Alianza y los primeros levantamientos de Ricardo López Jordán, en los cuales la defensa de la frontera descansó, en gran parte, en las fuerzas milicianas; y durante el bienio 1876-1877, donde los guardias nacionales cubrieron, prácticamente en su totalidad, la defensa de la segunda línea de fortines y fueron ocupados en la excavación de la avanzada militar panificada por el ministro Adolfo Alsina. En todos los casos que examinamos, las deserciones en la frontera no estuvieron determinadas por cuestiones políticas, sino más bien fueron causadas por las condiciones en las cuales se llevaba a cabo el servicio de armas de los guardias nacionales, donde no siempre se respetaron los derechos que tenían por ser ciudadanos argentinos.

3. Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo, analizamos las resistencias de los pobladores de la campaña bonaerense, sujetos al reclutamiento para la Guardia Nacional, a cumplir con su deber y/u obligación de brindar su servicio miliciano en la frontera con los indígenas y, en menor medida, en diversos hechos de armas de los “treinta años de discordia”. Nos detuvimos en las condiciones materiales del servicio de frontera y, con ello, relativizamos las diferencias que, en teoría, separaban al “ciudadano armado” del soldado del Ejército de Línea. Y, además, analizamos sus diversas resistencias a participar de la Guardia Nacional, ya sea para enrolarse en la milicia activa, como para prestar servicio miliciano cuando formaban parte de los contingentes.

Los actos de resistencia a participar en las fuerzas armadas decimonónicas se identificaron, generalmente, con los descatos a la autoridad y las deserciones y, en menor medida, con los amotinamientos y las sublevaciones. No obstante, estas estrategias –que no fueron aceptadas por la ley, a punto tal de ser consideradas importantes “delitos contra el Estado” que, por ese motivo, debían reprimirse– constituyeron sólo una parte de los mismos. Los pedidos individuales de dispensa, las súplicas colectivas de excepción, la contratación de personeros y las solicitudes de relevos de los contingentes, que no recibieron la misma atención que aquellos, deben ser interpretados, también, en esta

clave. A diferencia de los recursos que mencionamos más arriba, fueron reconocidos por la legislación y avalados, trámites de por medio, por las autoridades estatales. De esta forma, los habitantes de los partidos de la campaña, potenciales sujetos de reclutamiento para los regimientos de la Guardia Nacional, hicieron uso de los intersticios de las leyes y los decretos militares-milicianos del Estado, con el fin de evadir la obligación de armarse para defender la “patria”, la Constitución y, en este caso, los intereses rurales en la frontera, por lo general ajenos a los propios.

Antes que consumir un acto delictivo para desembarazarse de una situación que consideraban injusta, que conllevaría, a su vez, a que el Estado recurriera a todos sus mecanismos represivos y de control para garantizar el orden social y apresar a sus disruptores, existieron dispositivos que los guardias nacionales utilizaron para evitar llegar a esa situación. Aquellos que estuvieron al resguardo del servicio activo por las diversas circunstancias que hemos enumerado, pudieron evadir legalmente el servicio miliciano en la frontera sin recurrir a “delitos contra el Estado”. La escasa atención que ha prestado la historiografía a estas estrategias, a pesar del considerable desarrollo que adquirió en los últimos años el estudio de la militarización en el siglo XIX, se debe interpretar como consecuencia directa de la deuda que los investigadores aún mantienen con la documentación propia de la burocracia militar y miliciana, más que como resultado de su inexistencia.

Este tipo de estudios permite reconsiderar la noción de “ciudadanía armada” como instrumento de análisis para considerar a la Guardia Nacional. Al examinar el funcionamiento de esta institución en espacios territoriales concretos, en este caso la frontera bonaerense, podemos evaluar la factibilidad de aplicar conceptualizaciones que se elaboraron para ámbitos muy distintos al que estudiamos aquí. Tal como se ha mostrado en diversas investigaciones, el concepto de “ciudadanía armada” es viable para estudiar la Guardia Nacional en las ciudades y para abordar la participación de determinados grupos sociales en el servicio miliciano, como por ejemplo, las elites o los sectores más acomodados. A su vez, también es factible para explorar la participación popular en levantamientos, pronunciamientos armados y revoluciones. Sin embargo, en la frontera ese binomio interpretativo se debe ajustar con mayor precisión.

Las condiciones en las cuales se desarrolló el servicio miliciano en ese territorio y las resistencias que éste generó hacen dificultoso pensar a la Guardia Nacional de campaña implicada en él en términos de “ciudadanía armada”. En lugar de haber significado

una vía de entrada a la ciudadanía decimonónica para los habitantes rurales sujetos al reclutamiento —en tanto individuos con derechos y obligaciones civiles—, se transformó, más bien, en un verdadero obstáculo. Los guardias nacionales que estuvieron implicados en desafíos y desacatos a la autoridad, deserciones, amotinamientos y sublevaciones se convirtieron en infractores a las leyes y, por lo tanto, en delincuentes, al haber cometido “delitos contra el Estado”. Asimismo, debemos recordar que el servicio de frontera tuvo un carácter condenatorio, disciplinario y correctivo hasta fines del siglo XIX, cuando las cárceles comenzaron, de a poco, a adquirir ese rol.

Pese a ello, tampoco podemos desechar por completo este principio explicativo. Como observamos en este capítulo, los guardias nacionales no desconocieron sus derechos como ciudadanos e, incluso, utilizaron los pedidos de dispensa, las súplicas colectivas de excepción y la personería para evitar el servicio de armas en la frontera, antes de incurrir en acciones delictivas que los apartara de la ley. En estas ocasiones, la noción de “ciudadanía armada” tendría mayor cabida, ya que ir en búsqueda del reconocimiento de sus derechos contribuiría al aprendizaje de la ciudadanía.

En definitiva, si bien este precepto no puede ser utilizado en toda su significancia para analizar la Guardia Nacional en la frontera, de igual modo que se lo ha hecho en nuestro país para las ciudades de Buenos Aires y Tucumán, tampoco puede desecharse por completo. En todo caso, se deben tener en cuenta las particularidades territoriales regionales y locales para examinar la factibilidad de usar la noción de “ciudadanía armada”. De esta forma, las respuestas a los interrogantes que plantea el estudio de la Guardia Nacional debemos buscarlas, una vez más, en el análisis del funcionamiento de esa institución en territorios específicos.

CONCLUSIONES

A lo largo de la tesis, hemos estudiado a la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado nacional y la expansión de la frontera con los indígenas (1852-1880). El objetivo general de la investigación fue analizar cómo afectó la militarización de los territorios de frontera en la construcción y consolidación del Estado nacional en Argentina, ver el impacto de la misma en la vida de los habitantes de la campaña sujetos al reclutamiento y examinar las características que adquirió la construcción del poder y el liderazgo de los comandantes militares y milicianos en los espacios locales. A partir de preguntarnos si la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires contribuyó u obstaculizó el proceso de construcción del Estado nacional, indagamos la capacidad/incapacidad que tuvo este último para institucionalizar su autoridad imponiendo y/o negociando una estructura de relaciones de poder que garantizara su monopolio de los medios organizados de coerción sobre los poderes provinciales y locales que los detentaban en territorios concretos.

La hipótesis principal que guió la investigación fue que la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires tuvo un comportamiento ambivalente en el proceso de construcción del Estado nacional. En determinadas circunstancias, habría contribuido a la consolidación del régimen político liberal y al establecimiento de un orden socio-económico de tipo capitalista, mientras que, en otras, constituyó un obstáculo para la consecución de dichos objetivos. Por lo tanto, planteamos que no se la puede considerar el “brazo armado” del Estado nacional. De ello se desprende que sus instituciones militares y milicianas no siempre contribuyeron a que lograra el monopolio sobre los medios organizados de coerción, sino que, en determinadas circunstancias, incluso, lo retardaron.

Ahora bien, para poder comprobar o refutar esta hipótesis principal, debemos realizar un repaso sobre las conclusiones preliminares a las que arribamos en cada uno de los

capítulos de la tesis, que estuvieron guiadas por los objetivos, las preguntas y las hipótesis subsidiarias o secundarias que planteamos en la Introducción.

En primer lugar, nos propusimos superar los análisis institucionalistas sobre la Guardia Nacional, a partir de la construcción de una nueva periodización, en base a su rol y funcionamiento en la frontera bonaerense y su relación con las demás fuerzas armadas que disponía el Estado nacional, en especial el Ejército de Línea. Demostramos que su accionar estuvo directamente ligado al Ejército de Línea: cuando las fuerzas de este último escaseaban, la Guardia Nacional proveía sus hombres para la defensa de la frontera y, a medida que aquél se iba consolidando, la suplantó en las tareas que desarrollaba. Además, observamos que las milicias y la Guardia Nacional conformaron sus filas con civiles avecindados que brindaban su servicio de armas obligados por la legislación y que hicieron de esa actividad una ocupación eventual y temporal. Cuando las fuerzas regulares o de Línea eran insuficientes se convocaba a los vecinos, avecindados y ciudadanos –según el período en cuestión– para que cubrieran sus falencias en la frontera y en las guerras que generaron las disputas políticas rioplatenses. Pero, más allá de esta continuidad estructural, el sistema miliciano bonaerense fue transformándose con algunas modificaciones desde finales del siglo XVII hasta inicios del XX. La Guardia Nacional tuvo especificidades en un periodo particular de la historia argentina –la construcción del Estado nacional– que, viéndose fuertemente influida y transformada por éste, contribuyó, al mismo tiempo, a darle forma.

A su vez, planteamos que la Guardia Nacional no se debe analizar de modo uniforme durante los años de construcción del Estado y sin tener en cuenta la evolución y las transformaciones por las cuales atravesó, que estuvieron vinculadas de un modo directo con aquél. Periodizamos su historia en cuatro etapas. En la primera, 1852-1857, la Guardia Nacional funcionó para el Ejército de Línea. Durante esos años se creó la nueva milicia y se desarrollaron respuestas *ad hoc* a problemas específicos que provenían del interior o del exterior del Estado provincial y de su frontera con los indígenas soberanos. En la segunda, 1857-1862, la Guardia Nacional llevó a cabo sus funciones con el Ejército de Línea, ya que una vez alcanzada su organización sistemática en la campaña y logrado el “arreglo” definitivo de los regimientos y batallones, apoyaron a las fuerzas regulares en la defensa de la frontera y en las guerras de esos años. En la tercera, 1863-1872, la Guardia Nacional realizó sus actividades milicianas en la frontera por el Ejército de Línea, debido a que las fuerzas regulares se destinaron a los conflictos militares

que se sucedían en el país y en la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. Por último, en la cuarta, 1873-1880, la Guardia Nacional funcionó bajo y contra el Ejército de Línea. El aumento de las fuerzas de este último en la frontera llevó a que aquella redujese su rol defensivo y fuese licenciada de forma definitiva en 1878. Pero, en contrapartida, tuvo una participación significativa en las luchas políticas de 1874 y 1880, al constituir una parte sustancial de los ejércitos que desafiaron a los respectivos gobiernos nacionales.

En segundo lugar, quisimos indagar el rol que tuvieron los jefes militares y milicianos en el proceso de construcción de los estados nacional y provincial, repensar la percepción de homogeneidad que existe sobre estas autoridades y reconstruir los perfiles socio-militares de las que actuaron en la frontera, a partir de preguntarnos si existió un “poder militar” que rigiera sus acciones, en relación con las demás autoridades nacionales y provinciales. Planteamos que, durante el período que estudiamos aquí, el “poder militar” todavía no se había conformado como tal y habría que esperar, al menos, hasta los años finales del siglo XIX o, incluso, hasta los primeros del siguiente para que se viera cristalizado. El “poder militar” no es un concepto abstracto aplicable a cualquier realidad, sino que debe ser pensado como resultado de un proceso histórico particular y, por lo tanto, evaluarse como hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta quiénes fueron los individuos que llevaron a cabo las tareas propias de esa esfera institucional. Por tal motivo, sostenemos que es más conveniente utilizar la noción de autoridades militares y milicianas para referirnos a los individuos que desarrollaron sus funciones de gobierno como jefes y comandantes generales de frontera, jefes de regimientos de campaña y comandantes de la Guardia Nacional de los partidos, pues da más cuenta de su diversidad y contribuye a entender los conflictos políticos, jurisdiccionales y de intereses que se produjeron entre ellas.

Las autoridades militares de la frontera dependieron del gobierno nacional. Ocuparon puestos de privilegio en las filas del Ejército. Estuvieron a cargo de todo lo concerniente a la administración fronteriza, que involucraba el manejo del “negocio pacífico de indios” y de los soldados y guardias nacionales en servicio, entre otras cosas. Por su parte las autoridades milicianas respondieron al gobierno de Buenos Aires y fueron una instancia privilegiada de enlace y articulación de los habitantes de la campaña con el poder provincial y constituyeron engranajes claves para mantener el orden social y favorecer el disciplinamiento de los sectores populares de la campaña y la frontera. Además,

pusimos de relieve que los jefes de frontera tuvieron escaso arraigo local, debido a la gran movilidad geográfica que les imponía el servicio de armas y su carrera militar. Esta situación los diferenció de los comandantes de la Guardia Nacional que tuvieron una fuerte presencia local dado que fueron vecinos reconocidos en sus partidos de origen o nacimiento. Sin embargo, existieron jefes de frontera que detentaron esa condición. Fueron aquellos que vivieron en el territorio que comandaron y que, por lo general, habían sido jefes milicianos previamente. La mayor parte de estos casos los encontramos durante la presidencia de Bartolomé Mitre, aunque también en menor medida durante la de Domingo F. Sarmiento. En contraposición, Nicolás Avellaneda designó como jefes de frontera a individuos que habían realizado toda su carrera militar en el Ejército de Línea. Más que una diferencia de criterios entre estos presidentes, la situación refleja la progresiva consolidación del Ejército de Línea y el afianzamiento de jefes y oficiales más profesionalizados, lo que no quiere decir profesionales.

En tercer lugar, analizamos el rol de la Guardia Nacional y sus comandantes en las disputas electorales y en las revoluciones de 1874 y 1880. Al no existir un “poder militar” que aglutinara a los jefes y a los oficiales de alto rango de las fuerzas armadas, las decisiones políticas que estos tomaron en esos hechos no fueron en una única dirección. La pertenencia partidista y las obligaciones creadas con un superior tuvieron una influencia decisiva en ello.

Además, demostramos que las revoluciones de 1874 y 1880, que no prosperaron, no tuvieron un resultado unidireccional. Si bien esos desenlaces significaron grandes avances para el Estado nacional en construcción, también pusieron de relieve algunas cuestiones ligadas al poder que los caudillos político-militares territoriales tenían en los distritos que habitaban. Estos actores exhibieron su capacidad para reunir, organizar y movilizar importantes contingentes de hombres armados y, además, mantenerlos concentrados bajo su mando hasta el último momento posible, con el propósito de mostrar su condición de “hombres necesarios” y negociar su lugar en el nuevo régimen político que estaba emergiendo. Como vimos, gran parte de su poder político y militar local se mantuvo intacto, al menos, hasta 1880; aunque, en la década de 1870, fue fuertemente disputado por un Ejército de Línea cada vez más consolidado. En este marco, la Guardia Nacional fue un espacio desde el cual diferentes individuos pudieron construir sólidas carreras militares, que los transformaron en importantes líderes políticos en las regiones

donde actuaban y, también, representó un ámbito desde el cual resistieron la pérdida de los espacios de poder que habían ganado a través de ella.

En cuarto lugar, nos adentramos en la formación de los regimientos y los batallones de la Guardia Nacional de campaña. Apuntamos a comprender y explicar los factores que posibilitaron la construcción del poder militar, político, económico y simbólico de los comandantes, así como los mecanismos que pusieron en juego para convertirse en importantes líderes en los espacios locales y regionales. Además, analizar las estrategias de negociación que utilizaron los guardias nacionales para evitar el servicio activo en la frontera. Afirmamos que los jefes de la Guardia Nacional fueron el agente miliciano territorial en el cual el gobernador de Buenos Aires delegaba parte de su autoridad en la campaña. Por un lado, fueron servidores del Estado provincial y, como tales, instrumentos de control y dominación social. Tuvieron un lugar de preminencia en la formación de la mayoría, la oficialidad y la tropa de los regimientos y los batallones, ya que fueron los encargados de proponer los candidatos “idóneos” para ser designados oficiales por el gobernador, de requerir la baja de aquellos que no se desempeñaban como debían en su cargo y de clasificar a los guardias nacionales en los registros de enrolamiento como milicianos activos o pasivos. Y, por otro lado, representaron una vía a través de la cual los habitantes de la campaña pidieron por sus derechos ante la autoridad provincial. En ocasiones, desarrollaron un comportamiento irregular, al otorgar licencias, dispensas y excepciones al servicio activo de forma arbitraria y al amparar a desertores y “apartados de la ley” que eran perseguidos por otras autoridades provinciales y nacionales. Estas relaciones sirvieron a los efectos de cimentar vínculos verticales que permitieron a los comandantes afirmar su autoridad y consolidar su liderazgo y a los guardias nacionales les brindaba protección y sentido de pertenencia, posicionándolos para plantear sus demandas.

Todo esto nos permite confirmar que si bien la Guardia Nacional fue creada “desde arriba”, es decir, a partir de disposiciones de los estados nacional y provincial, su funcionamiento en la campaña y los espacios fronterizos se dio “desde abajo”, o sea, a partir de las acciones que sus comandantes desarrollaron en las jurisdicciones que estaban a su cargo. Al estar insertos en la dinámica del poder local, mediada por la proximidad social con sus subalternos y por los vínculos que habían construido con éstos, adaptaron las normas que dictaba el funcionamiento institucional a la realidad social en que vivían, poniendo límites al mismo Estado que legitimaba su autoridad. Por tal motivo, las auto-

ridades provinciales y los jefes de frontera no pudieron evitar la utilización que hicieron de la Guardia Nacional los potentados locales del interior bonaerense, que procuraron obtener beneficios privados a través del manejo de la *res pública*, como así también posicionar a la agrupación política de la cual formaba parte en su partido.

En quinto lugar, estudiamos las estrategias más contestatarias que utilizaron los guardias nacionales para evitar ser incorporados a los contingentes y evadir el servicio de frontera cuando formaban parte de estos. Antes que consumir un acto delictivo para desembarazarse de una situación que consideraban injusta, que conllevaría, a su vez, a que el Estado recurriera a todos sus mecanismos represivos y de control para garantizar el orden social y apresar a sus disruptores, existieron dispositivos que los guardias nacionales utilizaron para evitar llegar a esa situación. Aquellos que estuvieron al resguardo del servicio activo pudieron evadir legalmente el servicio miliciano en la frontera sin recurrir a “delitos contra el Estado”. De esta forma, los habitantes de los partidos de la campaña hicieron uso de los intersticios de las leyes y los decretos militares-milicianos del Estado, con el fin de eludir la obligación de armarse para defender la “patria”, la Constitución y, en este caso, los intereses rurales en la frontera que, como vimos, en contadas ocasiones se correspondieron con los suyos.

Evaluamos si estas estrategias contribuyeron a la formación de la ciudadanía decimonónica. Planteamos que las condiciones en las cuales se hizo el servicio miliciano en la frontera y las resistencias que éste generó han dificultado pensar a la Guardia Nacional de campaña implicada en él en términos de “ciudadanía armada”. En los casos en que los guardias nacionales estuvieron involucrados en desafíos y desacatos a la autoridad, deserciones, amotinamientos y sublevaciones se convirtieron en infractores de las leyes y, en lugar de haber significado una vía de entrada a la ciudadanía decimonónica, se transformó, más bien, en un verdadero obstáculo. Pero, también, el servicio de frontera contribuyó a que los guardias nacionales hicieran valer sus derechos, además de cumplir con sus obligaciones civiles. Utilizaron los pedidos de dispensa, las súplicas colectivas de excepción, la personería y las solicitudes de relevo del contingente para sortear el servicio de armas, antes que incurrir en acciones delictivas que los apartara de la ley y de las ordenanzas militares. En estas ocasiones, la noción de “ciudadanía armada” tendría mayor cabida, ya que ir en búsqueda del reconocimiento de sus derechos contribuiría al aprendizaje de la ciudadanía.

Este repaso sobre las principales conclusiones a las que arribamos en cada capítulo nos permite corroborar las hipótesis secundarias que planteamos en la Introducción. 1°: la Guardia Nacional no fue un actor militar, político y social homogéneo, sino más bien permeable a las decisiones que tomaron quienes estuvieron a su cargo en los diferentes distritos, como los caudillos locales, los jefes de los regimientos, los comandantes milicianos de los partidos y, en ciertos momentos, los jueces de paz; 2°: la autoridad que por derecho tenía el gobernador sobre la Guardia Nacional debió ser apoyada por la capacidad de convocatoria que poseyeron los líderes locales que mandaban sus regimientos u ostentaban de hecho si quería contar con el poder militar que le otorgaba el manejo de esa institución. Dicha autoridad debió ser construida de forma permanente frente a las disputas políticas que atravesaron el período 1852-1880 y, por lo tanto, de forma indirecta a la milicia provincial; 3°: la Guardia Nacional fue un ámbito a partir del cual algunos líderes locales y/o regionales construyeron su poder político y militar y, a su vez, resistieron la pérdida del mismo producto de la consolidación del Estado nacional y del Ejército de Línea y del fin de la frontera con los indígenas, que limitó la militarización de la población rural; y 4°: la Guardia Nacional fue creada a partir de disposiciones y reglamentos de los estados nacional y –sobre todo– provincial, pero su arraigo, su consolidación y su efectivo funcionamiento en la campaña y los territorios de frontera se dio como resultado de las acciones que llevaron a cabo sus comandantes en las jurisdicciones que tuvieron a su cargo.

Por lo tanto, llegados a este punto, estamos en condiciones de corroborar que la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires tuvo un comportamiento ambivalente en el proceso de construcción del Estado nacional. En determinadas circunstancias, contribuyó a la consolidación del régimen político liberal y al establecimiento de un orden socio-económico sustentado en la economía de mercado, mientras que, en otras, constituyó un obstáculo para la consecución de estos objetivos. De acuerdo con lo que hemos demostrado a lo largo de la tesis, esta ambivalencia se explica porque no fue una institución homogénea que funcionaba bajo patrones uniformes y preestablecidos, sino que, por el contrario, estuvo controlada por los jefes de los regimientos y de los batallones de campaña y, en ciertos casos, por caudillos locales que la habían comandado en otros momentos y desde la cual habían construido su poder y prestigio en los espacios de gobierno local y regional.

La Guardia Nacional de campaña no puede ser estudiada sin tener en cuenta a estos actores, ya que fueron los verdaderos responsables de su funcionamiento en la campaña y la frontera. Pese a haber sido relegados por muchos años en la historiografía argentina, tal vez por el lugar de privilegio que se otorgó a los jueces de paz en el estudio de las instituciones en el ámbito rural, los comandantes de la Guardia Nacional tuvieron un peso insoslayable en la administración de los engranajes de poder en los partidos bonaerenses. El gobernador delegaba en ellos sus atribuciones milicianas, con el fin de que garantizaran el servicio ordinario de frontera, fomentaran el orden social en los distritos a su cargo y propendieran al triunfo electoral del oficialismo gubernamental en las elecciones. Sin embargo, estos actores no siempre estuvieron dispuestos a cumplir con los dictámenes que llegaban de la capital, ya que registramos muchas ocasiones en las cuales los jefes y los oficiales de la Guardia Nacional respondieron más a las necesidades de los habitantes de los partidos que comandaban y, también, a sus propios intereses económicos, políticos y sociales. A través de estos procedimientos, supieron adaptarse a las necesidades de los ejecutivos provincial y nacional y a las de su vecindario, lo que los convirtió en interlocutores imprescindibles para tornar fuidas las comunicaciones entre estos y equilibrar las pretensiones de ambos. En definitiva, la inteligencia de muchos comandantes que trascendieron el ámbito local y alcanzaron puestos destacados en el mando de la frontera, la administración provincial y la legislatura porteña radicó en haber sabido adaptar las demandas recurrentes de hombres para la frontera que hacía el gobierno y reducir al máximo las consecuencias negativas que tales exigencias generaban en la población de la campaña sujeta al servicio de armas en la Guardia Nacional.

Al mismo tiempo, los comandantes milicianos tuvieron un rol central en la dinámica política en la campaña y la frontera. Por momentos “oficialistas”, por momentos “opositores”, eran convocados en cada ocasión para “trabajar” en pos de la victoria autonomista, mitrista y –por un breve momento– republicana. Además, fueron agentes claves de reclutamiento de guardias nacionales que, a través de mecanismos compulsivos y de otros más consensuados, pusieron en armas para luchar en favor y/o en contra de las guerras y de las revoluciones que marcaron el proceso de construcción del Estado nacional. En estos casos, la decisión de los comandantes y los caudillos locales se tornaba fundamental, ya que volcarse por uno u otro bando en la contienda electoral y, sobre todo, en los enfrentamientos armados derivaría en un importante apoyo militar para unos y en un peligroso desafío para otros. La determinación de un hombre –que no

era tomada en soledad sino formando parte de una red de poder local que se conectaba con las dirigencias políticas provinciales y, en algunos casos, hasta nacionales— definiría el rol que desempeñaría la Guardia Nacional a su mando en la contienda que se avecinaba.

Por lo tanto, ante estas circunstancias, el gobernador —que se adjudicaba la prerrogativa de ser el jefe supremo de esa milicia provincial— debió negociar el apoyo de los comandantes para que aportaran hombres a su causa. De esta forma, el poder de fuego que le otorgaba el control de la Guardia Nacional se ponía en entredicho en cada proceso electoral y levantamiento armado, lo que lo llevaba a recurrir a los jefes milicianos con el propósito de que estos le brindaran el respaldo de las fuerzas locales. Aunque el primer magistrado provincial se arrogara la potestad de designar y remover comandantes y oficiales a su antojo, ello no garantizaba que tuviera la Guardia Nacional a su disposición.

Así como el poder de mando del gobernador sobre la Guardia Nacional de campaña ha sido más reducido de lo que se ha considerado hasta ahora, la posición del presidente de la Nación respecto a esta fuerza ha sido, aún, más deslucida. Pese a disponer de todos los atributos institucionales que la Constitución le otorgaba para movilizar las Guardias Nacionales de las provincias en caso de desorden interno o invasión externa, debió contar con el consentimiento de los gobernadores para que esas fuerzas fueran movilizadas según sus exigencias. Sin embargo, de lo dicho anteriormente se desprende que esto tampoco le garantizaba el respaldo decidido de la Guardia Nacional, ya que las autoridades provinciales debieron obtener la anuencia de los jefes locales para que el auxilio miliciano fuera contundente. Por lo tanto, al ser la Guardia Nacional una fuerza local donde la proximidad personal jugaba un papel fundamental, a medida que nos alejamos del contacto cotidiano entre los guardias nacionales, los oficiales y sus comandantes, la ascendencia de los jefes regionales y del propio gobernador se tornaba más difusa. Los acontecimientos militares de 1874 y 1880, que impugnaron el orden político que se estaba construyendo desde un Estado nacional con rasgos cada vez más definidos, fueron un claro indicio de ello.

Llegados a este punto, estamos en condiciones de realizar una evaluación final integral del proceso que estudiamos y explicar el rol que tuvo la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires entre 1852 y 1880. En este sentido, la última pregunta que debemos respondernos es para qué sirvió esta institución miliciana.

Lo primero que debemos decir es que fue utilizada, principalmente, en una tarea para la cual no había sido creada. El propósito que motivó su establecimiento –“dar para el provenir una custodia fiel y firme al tesoro precioso de las Leyes y [...] un apoyo fuerte a la autoridad legítimamente constituida”– no englobaba la guarda de la frontera con los indígenas; aunque, posteriormente, en sucesivas leyes del Congreso de la Nación, el Poder Ejecutivo Nacional fue autorizado a convocar a guardias nacionales ante la insuficiencia del Ejército de Línea. Por tal motivo, la movilización ordinaria de contingentes –en teoría, por seis meses– y de guardias nacionales de forma momentánea para ser licenciados en días o semanas fue algo recurrente en la historia de la Guardia Nacional de campaña entre 1852 y 1878. Sin duda, en este aspecto podemos encuadrar el principal aporte de dicha institución a la construcción y consolidación del Estado nacional y, específicamente, a la delimitación de su territorio. La Guardia Nacional actuó en la frontera en apoyo y/o en lugar del Ejército de Línea, debido a que la falta de soldados fue un problema permanente durante todo el período estudiado, aunque se fuera solucionando hacia fines de la década de 1870. Pero esta mirada general no debe hacernos perder de vista que la clasificación y el enrolamiento de los guardias nacionales y la formación de contingentes generaron un marco propicio para que las autoridades civiles y milicianas provinciales pudieran mantener una serie de prácticas poco ortodoxas que atentaban contra el arraigo de las instituciones estatales modernas en la campaña y la frontera, hecho que ponía límites, en definitiva, al mismo Estado que legitimaba su posición.

Por otro lado, la contribución de la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires a la construcción del Estado nacional se cristalizó en la defensa de las autoridades legalmente constituidas. Las “Cepeda”, “Pavón”, la represión de las montoneras y de los pronunciamientos armados en el Interior del país en la década de 1860, la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay y los levantamientos de Ricardo López Jordán en los años ’70 fueron algunos de los episodios en los cuales participó. En cada uno de ellos, la Guardia Nacional aportó hombres armados para defender el orden constitucional y los intereses –legítimos y no tanto– del Estado nacional o, simplemente, cubriendo las falencias de las fuerzas de Línea en el servicio de frontera, ya que éstas habían sido enviadas a los puntos neurálgicos de conflicto. No obstante, esta afirmación requiere una aclaración. Si bien existieron canales institucionales que ordenaban la reunión y la movilización de los milicianos para la guerra, lo cierto es que los comandantes

de los regimientos y de los batallones de campaña fueron los verdaderos responsables de su reclutamiento. Sólo en raras ocasiones no hubo necesidad de implementar mecanismos compulsivos y coercitivos para movilizar a la población y, en la mayoría de estos casos, los jefes de la Guardia Nacional fueron los encargados de llevarlos a la práctica, demostrando su poder de convocatoria. Por su contribución a la causa, las autoridades nacionales y provinciales debieron permitir que mantuvieran su hegemonía en los espacios locales de poder, en ocasiones utilizando instrumentos no validados por el Estado que se intentaban erradicar, lo que las llevaba a resignar de momento su propuesta “modernizadora” para la campaña y la frontera.

Por último, vimos que con la reducción del aporte de la Guardia Nacional al cuidado de la frontera, sobre todo después de 1874, pasó a detentar un lugar más importante en la escena política y, allí, sería finalmente derrotada. En este aspecto se observa con mayor notoriedad los límites que puso al fortalecimiento del Estado nacional y, sobre todo, al del Ejército de Línea. En este sentido, las revoluciones de 1874 y 1880 reflejan dos momentos distintos de un mismo proceso, el que derivaría en la consolidación de las fuerzas regulares y en la subordinación definitiva de las milicianas. En la primera, la Guardia Nacional de campaña de la provincia de Buenos Aires, así como los regimientos de caballería y los batallones de infantería del Ejército de Línea que se hallaban en la frontera participaron en los dos bandos en pugna. Registramos cuerpos milicianos y regulares que se plegaron al levantamiento mitrista, sobre todo los del centro, este, oeste y sur de la provincia, mientras que la mayoría de los del norte –con algunas excepciones– defendieron al gobierno de Nicolás Avellaneda. Por su parte, en la segunda, la situación fue muy diferente y las posiciones quedaron bien demarcadas. Con pocas excepciones, prácticamente la totalidad de la Guardia Nacional de Buenos Aires respaldó el pronunciamiento del gobernador Carlos Tejedor, constituyendo el núcleo de las fuerzas rebeldes; mientras que el Ejército de Línea, apoyado por la Guardia Nacional de las provincias de Entre Ríos, Santa Fé y Córdoba, obedecieron los dictámenes del presidente Avellaneda y resguardaron el orden institucional. La rotunda victoria de las fuerzas regulares de la Nación sobre las milicias bonaerenses motivó la intervención del ejecutivo nacional a la provincia, la reorganización de la Guardia Nacional y, finalmente, su subordinación al Estado nacional, que conllevó a la monopolización de los medios organizados de coerción en sus manos.

La realización de un estudio de esta envergadura, nos permitió ver que las dos principales fuerzas armadas argentinas de la segunda mitad del siglo XIX siguieron dos trayectorias distintas durante la construcción del Estado nacional. El Ejército de Línea se vio inmerso en un proceso lento y paulatino, aunque no lineal, de sometimiento al Poder Ejecutivo de la Nación. En el mismo, los jefes y los oficiales que antepusieron sus intereses políticos y los compromisos adquiridos con un jefe con nombre y apellido ante la obediencia debida a las decisiones tomadas por el presidente, el ministro de Guerra y los jefes de alto rango fueron desplazados de los puestos de mando y dados de baja o, en el mejor de los casos, derivados a la Plana Mayor Inactiva o Disponible. En contraposición, los jefes leales progresaron en la jerarquía militar y algunos llegaron a desempeñar importantes cargos de gobierno. Por su parte, la Guardia Nacional comenzó siendo una fuerza al servicio del Estado nacional, que cubría las falencias de un Ejército de Línea en formación, con oficiales poco preparados y carente de reclutas. Pero, a partir de la década de 1870, pasó a desarrollar una serie de funciones que no se correspondían con lo que las autoridades nacionales esperaban de ella. Finalmente, en 1879 y 1880, se convirtió en un verdadero obstáculo para el afianzamiento del Estado nacional. En este caso, la Guardia Nacional terminó siendo una “trinchera” desde donde los jefes militares-milicianos bonaerenses se resistieron a perder el poder que habían construido desde 1852 y se dispusieron a negociar un lugar en el nuevo orden político que se avizoraba.

En definitiva, podemos concluir que la Guardia Nacional no puede ser considerada un “brazo armado” del Estado nacional. El comportamiento ambivalente que registró hasta 1880 no nos permite atribuirle ese rasgo. Tampoco afirmar que fue una fuerza al servicio del Estado provincial, subordinada al gobernador, ya que su segmentación y su fuerte arraigo local nos impide adherir de forma convincente a esa postura. Al contrario, las evidencias que reunimos y, en base a ellas, los argumentos que esgrimimos a lo largo de la investigación nos llevan a sostener que la Guardia Nacional fue una institución compleja, poco predecible y difícil de controlar, que estuvo en manos de los poderes locales de la campaña y la frontera, los cuales la utilizaron de acuerdo a sus intereses políticos y económicos, que por momentos se correspondieron con los del Estado y en otros fueron completamente diferentes. Las instituciones militares y milicianas no siempre contribuyeron a que el Estado nacional lograra el monopolio sobre los medios organizados de coerción, sino que, en determinadas circunstancias, incluso, lo retardaron. Por lo tanto, en el caso que estudiamos no podemos adjudicar homogeneidad y criterios

uniformes de comportamiento a una institución que careció de estos atributos y que vivió permeable y determinada por las disputas políticas rioplatenses de la segunda mitad del siglo XIX.

Tal vez, nuestra mayor deuda sea estudiar la Guardia Nacional de campaña de Buenos Aires durante las décadas de 1880 y 1890, es decir, los años que transcurren entre la subordinación definitiva de la institución al Ejército de Línea y al Poder Ejecutivo de la Nación, a fines de 1880, y la sanción de la “Ley Ricchieri”, en 1901, que implementó el servicio militar obligatorio y sentó la bases del Ejército moderno. Sí advertimos que, para el período que abordamos, la Guardia Nacional no ha recibido la atención que se merece por parte de la historiografía argentina, para el período 1880-1901 ese problema es aún mayor. Estas últimas dos décadas de vida de la institución deben haber sido mucho más complejas, más dinámicas y más contradictorias de lo que han mostrado los pocos estudios que existen al respecto. Por el momento, disponemos de más preguntas que fuentes para sustentar esta idea. Pero, tal vez sirvan de comienzo para plantear una nueva investigación que aborde la Guardia Nacional en los años finales del siglo XIX. A partir de ella, podremos concluir el estudio del ciclo de vida de una institución que, a través de los hombres que le dieron forma, protagonizó la construcción del Estado nacional en Argentina, la creación de un nuevo régimen político y la formación del territorio de la provincia de Buenos Aires.

FUENTES UTILIZADAS

1. INÉDITAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

Sala VII, Archivo y Colección Dardo Rocha, legajos 2.922, 2.924 y 2.927.

Sala VII, Archivo Julio Argentino Roca, legajo 1.236.

Sala VII, Fondo Rufino de Elizalde, legajos 14, 18, 25, 28 y 43.

Sala VII, Colección de la Biblioteca Nacional, Archivo Juan Gelly y Obes, legajo 757.

Sala VII, Colección del Museo Histórico Nacional, Archivo de Martín de Gainza, legajos 34, 41, 54 y 55.

Sala X, Archivo del general Ignacio Rivas (1857-1877), legajo 2-2-2.

Sala X, Gobierno, años 1852 a 1863, legajos 28-1-8, 28-1-9, 28-2-3, 28-2-4, 28-2-6, 28-3-5, 28-3-14, 28-4-3, 28-4-6, 28-4-7, 28-4-8, 28-4-9, 28-4-10, 28-4-11, 28-4-14, 28-4-15, 28-5-4, 28-5-15, 28-6-2, 28-6-3, 28-6-4, 28-6-5, 28-6-7, 28-6-9, 28-6-13, 28-7-2, 28-7-12, 28-7-13, 28-8-2, 28-8-4, 28-8-13, 28-10-13, 28-11-1, 29-3-1, 29-3-2, 29-4-11, 29-5-1, 29-7-4, 29-7-6, 29-8-2 y 29-8-2.

Sala X, Guardias Nacionales, legajos 18-7-5 y 18-10-7.

Sala X, Comandancia de Campaña, legajos 18-7-6 y 20-7-1.

Sala X, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, legajos 18-10-3, 19-7-3 y 19-8-4.

Sala X, Fuerte Esperanza, legajo 18-10-6.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AHPBA)

Inspección General de Milicias, años 1857 a 1880, legajos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 22, 27, 32, 44, 48, 49, 65, 76, 78 y sin numerar de 1879.

Ministerio de Gobierno, años 1864 a 1880, legajos varios.

Juzgados de Paz de Azul (legajos 6, 7 y 9), de Bragado (legajos 10A, 11A y 11B) y varios: Juárez, Tandil, Tres Arroyos y Azul (legajo 12).

ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO (AGE)

- Legajo del coronel Julio Campos, N° 2.487.
- Legajo del general Daniel Cerri, N° 3.036.
- Legajo del coronel Laureano Díaz, N° 3.843.
- Legajo del coronel Marcelino Freyre, N° 4.859.
- Legajo del coronel Jacinto González, N° 5.596.
- Legajo del coronel Cruz Gorordo, N° 5.694.
- Legajo del teniente general Nicolás Levalle, N° 6.837.
- Legajo del coronel Antonino López Osornio, N° 6.947.
- Legajo del coronel Benito Machado, N° 7.312.
- Legajo del coronel Salvador Maldonado, N° 7.398.
- Legajo del general Julián Martínez, N° 7.713.
- Legajo del coronel Hortencio Miguens, N° 8.109.
- Legajo del teniente coronel Pedro Naón, N° 8.879.
- Legajo del coronel Nicolás Ocampo, N° 9.104.
- Legajo del coronel Matías Ramos Mejía, N° 10.713.
- Legajo del general Ignacio Rivas, N° 11.048.
- Legajo del teniente coronel Juan Susviela, N° 12.783.
- Legajo del general Julio de Vedia, N° 13.434.
- Legajo del general Conrado Villegas, N° 13.862.
- Legajo del coronel Julián Murga, N° 15.004.

ARCHIVO DEL SERVICIO HISTÓRICO DEL EJÉRCITO (ASHE)

Frontera con los indios, años 1860 a 1880, documentos varios.

MUSEO MITRE (MM)

Archivo privado de Bartolomé Mitre, documentos varios.

ARCHIVO HISTÓRICO DE TANDIL (AHT)

Juzgado de Paz, cajas 5 a 40.

Juzgado de Paz, cartas al juez de paz, años 1874/1880, signatura 1.178.

Libro de copiador de notas a los Alcaldes del Partido, años 1872 a 1879.

2. PERIÓDICOS

Registro Gubernativo, año I, N^{os} 97 (29/9/1858) y 189 (6/2/1859).

La Tribuna, 28/10/1865.

Río de la Plata, 18/8/1869.

3. FUENTES ÉDITAS

ALSINA, Adolfo, *La nueva línea de fronteras. Memoria Especial del Ministerio de Guerra y Marina, año 1877*, Buenos Aires, Eudeba, 1977 [1877].

ARMESTO, Félix, *Mitristas y alsinistas (1874)*, Buenos Aires, Sudestada, 1969.

AVELLANEDA, Julio, *El baúl de Avellaneda. Correspondencia 1861-1885*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1977.

Archivo del Coronel Doctor Marcos Paz, tomos III-VII, La Plata, Dirección del Boletín Oficial e Impresiones del Estado, 1962-1966.

Archivo del General Mitre, tomos VIII, IX, XV, XVII, XXII, XXIII y XIV, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 1911-1914.

BARROS, Álvaro, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1957 [1872].

CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, tomos I-VII, Buenos Aires, Editorial Elche, 1968-1985.

D' AMICO, Carlos, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Buenos Aires, Editorial Americana, 1952.

DE JONG, Ingrid y SATAS, Valeria, *Teófilo Gomila. Memorias de frontera y otros escritos*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2011.

DEL MÁRMOL, Florencio, *Noticias y documentos sobre la revolución de septiembre de 1874*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1876.

DELPECH, Emilio, *Una vida en la gran Argentina*, Buenos Aires, Peuser S. A. Impresores, 1944.

DOMÍNGUEZ, Ercilio, *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina de 1810 á 1896*, tomo II, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana del Billetes de Banco, 1898.

EBELOT, Alfred, *Frontera Sur. Recuerdos y relatos de la Campaña del Desierto (1875-1879)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1968.

- KETZELMAN, Federico y DE SOUZA, Rodolfo, *Colección Completa de Leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires desde 1854 a 1929*, tomos I-IX, Buenos Aires, Editorial Lex, 1930.
- LARSEN DE RAVAL, Alice, *Memorias de Juan Fugl. Vida de un pionero durante 30 años en Tandil-Argentina, 1844-1875*, Argentina, edición de la autora, 1989.
- LUPO, Remigio, *La conquista del desierto. Crónicas de la campaña de 1879*, Buenos Aires, Freeland, 1968.
- Memorias del Ministerio de Guerra y Marina de la Nación*, de 1863 a 1881.
- NUÑEZ, Julio, *La Guardia Nacional de Buenos Aires. Datos para su historia*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1892.
- PRADO, Manuel, *Guerra al malón*, Buenos Aires, Eudeba, 1967.
- _____, *Conquista de la pampa. Cuadros de la guerra de frontera*, Buenos Aires, Taurus, 2005.
- Registro Oficial de la República Argentina*, tomos III, V y VII, Buenos Aires, Imprenta Especial de Obras de la República, 1882-1895.
- Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires*, de 1852 y 1853, Buenos Aires, Imprenta Americana e Imprenta "El Orden", 1852-1856.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, Manuel, *Apuntes autobiográficos de 1845 al 1880*, Tandil, sin edición, 1943.
- YABEN, Jacinto R., *Biografías argentinas y sudamericanas*, tomos I-V, Buenos Aires, Metrópolis, 1938-1940.
- ZEBALLOS, Estanislao S., *La conquista de quince mil leguas. Ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia (1878)*, Buenos Aires, Ediciones Continente, 2008 [1878].

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANO, María Eugenia, “Construcción de poder en la frontera: el caso del Sargento Mayor Diego Trillo”, en Mariana CANEDO (comp.), *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires, siglos XVIII-XIX*, Mar del Plata, EUDEM, 2013, pp. 67-109.
- _____ y CARLÓN, Florencia, “Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 9, 2009, pp. 15-42.
- ALLENDE, Andrés R., “Las fronteras del Estado de Buenos Aires”, *Trabajos y Comunicaciones*, N° 1, 1949, pp. 15-45.
- _____, “Iniciación del gobierno de don Pastor Obligado en la provincia de Buenos Aires en 1853”, *Trabajos y comunicaciones*, N° 3, 1952, pp. 5-17.
- _____, “Repercusión de la revolución del 11 de septiembre en el interior de la provincia de Buenos Aires”, *Trabajos y comunicaciones*, N° 4, 1954, pp. 5-12.
- _____, “La Guardia Nacional de Buenos Aires (o el carácter de la Revolución de Mayo, según Mitre)”, *Trabajos y Comunicaciones*, N° 5, 1956, pp. 11-22.
- _____, *La Frontera y la Campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*, La Plata, UNLP, 1958.
- _____, “La Guardia Nacional y el Derecho Federal Argentino (antecedentes inmediatos de la conscripción militar)”, *Trabajos y Comunicaciones*, N° 8, 1959, pp. 25-36.
- ANDREUCCI, Bibiana, *Labradores de frontera. La Guardia de Luján y Chivilcoy, 1780-1860*, Rosario, Prohistoria, 2011.
- ANSALDI, Waldo y GIORDANO, Verónica, *América Latina. La construcción del orden. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*, Buenos Aires, Ariel, 2012.

- ARAMBURO, Mariano, “Reforma y servicio miliciano en Buenos Aires, 1801-1806”, *Cuadernos de Marte*, Año 2, N° 1, 2011. Disponible en: http://webiigg sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro1/1_Aramburo.pdf
- ARECES, Nidia R., “La elite santafesina y su rol militar: milicias, alardes y entradas durante la segunda mitad del siglo XVII”, *Avances del CESOR*, Año II, N° 2, 1999, pp. 5-22.
- AUZA, Néstor T., *El Ejército en la apoca de la Confederación, 1852-1861*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1971.
- _____, “La ocupación del espacio vacío: de la frontera interior a la frontera exterior. 1876-1910”, en Gustavo FERRARI y Ezequiel GALLO (comps.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pp. 61-89.
- BANDIERI, Susana (coord.), *Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social. Siglos XIX y XX*, Neuquén, CEHIR/EDUCO/UNCo, 2006.
- BANZATO, Guillermo, *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Bernal, UNQ, 2005.
- _____, “El poder de los notables en el espacio local del Río de la Plata entre el siglo XVIII y mediados del XIX”, en Mariana CANEDO (comp.), *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires, siglos XVIII-XIX*, Mar del Plata, EUDEM, 2013, pp. 249-263.
- _____, “El poder de los comandantes en las guardias y pueblos de la frontera de Buenos Aires. Chascomús, 1779-c.1815”, Vol. 12, N° 2, 2014, pp. 78-102. Disponible en <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/290/271>
- _____, y VALENCIA, Marta, “Los jueces de paz y la tierra en la frontera bonaerense, 1820-1885”, *Anuario IEHS*, N° 20, 2005, pp. 211-237.
- BARBA, Fernando, *Los autonomistas del 70. Auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional. Buenos Aires entre 1868 y 1878*, Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1976.
- _____, *Frontera ganadera y guerra con el indio*, La Plata, Editorial de la UNLP, 1997.
- _____, *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*, La Plata, AHPBA, 2004.

- BARBUTO, Lorena, “Estado Nación, frontera y milicias: de avances y resistencias. Córdoba, 1860-1870”, *Memoria Americana*, Vol. 17, N° 2, 2009, pp. 213-239.
- _____, “Desarticulando resistencias. El avance del Estado en la frontera sur de Córdoba, 1860-1870”, en Carina P. LUCAIOLI y Lidia R. NACUZZI (comps), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2010, pp. 151-174.
- _____ y CORDERO, Guido, “Guardias Nacionales y revolución: la participación de las milicias en el levantamiento mitrista de 1874”, ponencia presentada en las *IV Jornadas de la División de Historia, I Taller de Historia Regional*, Luján, UNLu, 31 de agosto de 2011.
- _____ y DE JONG, Ingrid, “De la defensa de las fronteras al conflicto faccional: preparando la revolución mitrista en el sur de Buenos Aires”, *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*, Año IV, Vol. VI, 2012, pp. 35-65. Disponible en <http://paisajesaridos.org/doc/rp6.2.pdf>
- BARCOS, María Fernanda, “Expresiones políticas y movilización popular en los pueblos de la campaña de Buenos Aires. La Guardia de Luján y el Sitio de Lagos (1852-1854)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012 Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/62504>
- _____, *Pueblos y ejidos en la campaña bonaerense. Una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido: Mercedes, 1780-1870*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2013.
- BARRIERA, Darío, “Conjura de mancebos. Justicia, equipamiento político del territorio e identidades. Santa Fe del Río de la Plata, 1580”, en Darío BARRIERA (comp.), *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones/Red Columnaria, 2009, pp. 11-63.
- _____ y ROLDAN, Diego, “Presentación”, en Darío BARRIERA y Diego ROLDÁN (comps.), *Territorios, espacios, sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*, Rosario, UNR Editora, 2004, pp. 11-14.
- BARRAL, María Elena y FRADKIN, Raúl O., “Los pueblos y la construcción de la estructura de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, *Boletín del Ins-*

tituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", N° 27, 2005, pp. 7-48.

BASCONZUELO, Celia, "Los jefes políticos, sus vínculos sociales y las disputas de poder en el departamento Río Cuarto, 1870-1890", *Estudios sociales*, Año XVII, N° 32, 1° semestre de 2007, pp. 101-127. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/EstudiosSociales/article/viewFile/2589/3703>

_____, "Vínculos sociales y prácticas políticas en la frontera sur de Córdoba en una década clave: 1870-1880", *Antíteses*, Vol. 4, N° 8, 2011, pp. 557-594. Disponible en: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/view/8153/9711>

BECHIS, Martha, "Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX", en Noemí GOLDMAN y Ricardo SALVATORE (comps.), *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 293-317.

_____, "La 'organización nacional' y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX", en Antonio ESCOBAR OHMSTEDE, Romana FALCÓN y Raymond BUVE (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizados en América Latina, siglo XIX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002, pp. 83-106.

BJERG, María, "La vida de una mujer europea en un pueblo de la frontera. Dorothea Fugl", en Raúl MANDRINI (ed.), *Vivir entre dos mundos. Conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006, pp. 169-188.

BELLONI, Laura, *La política indígena del Estado de Buenos Aires en la frontera sur. Azul y Tapalqué entre 1852 y 1862*, tesis de licenciatura inédita, Buenos Aires, UBA, 2010.

BERARDI, Pedro, "Los rostros del conflicto. Mediación política y orden social en el nordeste bonaerense, 1862-1874. El caso de Juan Moreira", *Estudios Históricos*, Año III, N° 7, 2011. Disponible en <http://www.estudioshistoricos.org/edicion7/eh0705.pdf>

_____, "La conformación del cuerpo policial en la campaña de Buenos Aires (1870-1880). Normas y actores para un nuevo diseño institucional", en Ana Laura LAN-

- TERI (coord.), *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)*, Buenos Aires, Teseo, 2013, pp. 211-246.
- BERRANCE DE CASTRO, Jeanne, *A milícia cidadã. A Guarda Nacional de 1831 a 1850*, São Paulo, Editora Nacional, 1977.
- BERTRAND, Michel, “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, *Anuario IEHS*, N° 15, 2000, pp. 61-80.
- BIROLO, Pablo, “Política y movilizaciones militares en Corrientes. Un episodio de insubordinación miliciana, 1764-1766”, ponencia presentada en las *XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Catamarca, UNCA, 10-13 de agosto de 2011.
- BOCCARA, Guillaume, “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”, en Raúl MANDRINI y Carlos PAZ (eds.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX. Un estudio comparativo*, Tandil, IEHS/CEHIR/UNS, 2002.
- BONAUDO, Marta, “Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política”, en Hilda SABATO y Alberto LETTIERI (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 259-276.
- BOTANA, Natalio, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.
- _____, “1880. La federalización de Buenos Aires”, en Gustavo FERRARI y Ezequiel GALLO (comps.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pp. 107-122.
- _____ y GALLO, Ezequiel, *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- BRAGONI, Beatriz, *La agonía de la Argentina criolla. Ensayo de historia política y social, c. 1870*, Mendoza, EDIUNC, 2002.
- _____, “Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881”, en Hilda SABATO y Alberto LETTIERI (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 205-222.

- _____, “Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución”, en Raúl O. FRADKIN (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de La Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 107-150.
- _____, “Al acecho del orden sanmartiniano. Cuyo después de 1820”, en Raúl O. FRADKIN y Jorge GELMAN (comps.), *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2008, pp. 103-129.
- _____, “Milicias, Ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX”, en Oscar MORENO (coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010, pp. 141-157.
- _____, “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874”, en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 29-60.
- _____, “Participación popular en Cuyo, siglo XIX”, en Raúl O. FRADKIN y Gabriel DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, pp. 205-238.
- _____ y MÍGUEZ, Eduardo, “De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880”, en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 9-28.
- BRAVO, María Celia, “La política ‘armada’ en el norte argentino. El proceso de renovación de la elite política tucumana (1852-1862)”, en Hilda SABATO y Alberto LETTIERI (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 243-258.
- _____, “La configuración del poder en la provincia de Tucumán: entre el asambleísmo y la institucionalización, 1810-1860”, en Marta BONAUDO, Andrea REGUERA y Blanca ZEBERIO (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008, pp. 125-143.

- BUCHBINDER, Pablo, *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*, Buenos Aires, Prometeo Libros/UNGS, 2004.
- _____, “Estado, caudillismo y organización miliciana en la provincia de Corrientes en el siglo XIX: el caso de Nicanor Cáceres”, *Revista de Historia de América*, N° 136, 2005, pp. 37-64.
- _____, “Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados del siglo XIX”, en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, pp. 99-120.
- BUSTAMANTE, José, “La escuela rural. Del Catón al arado”, en Carlos MAYO (ed.), *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*, Buenos Aires, Biblos, 2000, pp. 123-159.
- CALETTI GARCIADIEGO, Bárbara, *La intervención de la población rural en la lucha política en los comienzos del sitio de Hilario Lagos a la ciudad de Buenos Aires, 1852-1853. Formas de movilización, liderazgos y motivaciones*, tesis de licenciatura inédita, Buenos Aires, UBA, 2010.
- _____, “Después de la tormenta ¿la calma?: Ejército y Milicias en la campaña porteña tras Caseros”, *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año I, Vol. 1, N° 1, 2014 pp. 59-89. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/4735/4408>
- CANCIANI, Leonardo, “Entre os enfrentamentos e as *relações pacíficas*. Comandantes de Guardas Nacionais e os indígenas na fronteira sul bonaerense (1852-1879)”, *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, Vol. 3, N° 6, 2011, pp. 67-81. Disponible en http://www.rbhcs.com/index_arquivos/Artigo.Entreosenfrentamentoseasrelacoespacificas.pdf
- _____, *De las comandancias de frontera a las Guardias Nacionales. El liderazgo del coronel don José Benito Machado en el sur de la campaña bonaerense*, tesis de licenciatura inédita, Tandil, UNCPBA, 2012.
- _____, “El coronel don Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880)”, *Mundo Agrario*, Vol. 12, N° 24, 1° semestre

de 2012. Disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v12n24a02/html>

_____, “Hombres de frontera. Las Guardias Nacionales en la *pampa* argentina”, *Revista Latino-Americana de História*, Vol. 1, N° 1, 2012, pp. 76-98. Disponible en <http://projeto.unisinos.br/rla/index.php/rla/article/view/18/18>

_____, “Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balances y perspectivas historiográficas”, *História Unisinos*, Vol. 16, N° 3, septiembre a diciembre de 2012, pp. 391-402. Disponible en <http://www.unisinos.br/revistas/index.php/historia/article/view/2676/1258>

_____, “Las Guardias Nacionales y la legislación. La [re]construcción de las milicias en Buenos Aires”, en Hugo CANCINO, Rogelio de la MORA, Lenà MEDEIROS de MENEZES y Silvano G. A. BENITO MOYA (eds.), *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”/Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Católica de Córdoba/Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales-Universidad Veracruzana, 2012, pp. 417-428.

_____, *Expansión de la frontera. Expediciones al “desierto”*, Tandil, UNCPBA/Ediciones del CESAL, 2013.

_____, “La negociación del servicio de frontera en la Guardia Nacional de campaña. Buenos Aires (1865-1870)”, *Revista TEFROS*, Vol. 11, N° 1-2, 2013. Disponible en <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/261/242>

_____, “Resistencia a la obligación de armarse. Reclutamiento y servicio miliciano en la Guardia Nacional de frontera. Buenos Aires, 1852-1879”, *Memoria Americana*, Vol. 22, N° 1, 2014, pp. 33-63. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/3593/4455>

_____, “‘Tan pródiga para los mitristas y las rebeliones’. La revolución de 1880 en el sur de la campaña bonaerense: Guardia Nacional y liderazgos locales”, *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año I, Vol. 1, N° 1, 2014, pp. 143-177. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/4738/4405>

- _____ y DAGHERO, Sergio, “La política y la guerra en perspectiva local. Armas, instituciones y actores sociales en el proceso de construcción del Estado nacional. Argentina, 1852-1880”, *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año I, Vol. 1, N° 1, 2014, pp. 50-58. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/4734/4401>
- _____ y MUGGE, Miquéias H., “Estado, militarización y frontera. La Guardia Nacional en las provincias de Rio Grande do Sul (Brasil) y Buenos Aires (Argentina)”, en Eliane C. DECKLANN FLECK y Andrea REGUERA (dirs.), *Variaciones en la comparación. Procesos, instituciones y memorias en la historia de Brasil, Uruguay y Argentina (ss. XVII-XX)*, Tandil, UNCPBA/Ediciones del CESAL, 2014, pp. 99-142.
- CANEDO, Mariana, *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, EUDEM, 2000.
- _____, “Construyendo el territorio tras Caseros: los jueces de paz y la administración pública en la formación del Estado de Buenos Aires”, *Antíteses*, Vol. 4, N° 8, 2011, pp. 675-702. Disponible en <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/viewFile/10705/9717>
- _____, “Los primeros presupuestos de las municipalidades de campaña (1856-1858). Negociando ingresos entre los grupos locales y el gobierno del Estado de Buenos Aires”, ponencia presentada en las *IX Jornadas del Departamento de Historia*, Mar del Plata, UNMdP, 15 y 16 de noviembre de 2012.
- CANSANELLO, Carlos, *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- CAPDEVILA, Rafael Darío, *Pedro Rosas y Belgrano. El hijo del General*, Tapalqué, Ediciones Patria, 1973.
- CARMAGNANI, Marcello, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”, en Guillermo PALACIOS (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 31-43.
- CASTRO, Celso; IZECKSOHN, Vitor y KRAAY, Hendrik (org.), *Nova História Militar Brasileira*, Rio de Janeiro, Editora FGV, 2004.

- CHARLE, Christophe, “A prosopografia ou biografia coletiva: balanço e perspectivas”, en Flávio M. HEINZ (org.), *Por outra história das elites*, Rio de Janeiro, Editora FGV, 2006, pp. 41-53.
- _____, “Como anda a história das elites e da burguesia? Tentativa de balanço crítico da historiografia contemporânea”, en Flávio M. HEINZ (org.), *Por outra história das elites*, Rio de Janeiro, Editora FGV, 2006, pp. 19-39.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina. 1860-1880*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1971.
- _____, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcello CARMAGNANI (coord.), *Federalismos latinoamericanos. México/Brasil/Argentina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/FCE/El Colegio de México, 1993, pp. 81-132.
- CHUST, Manuel y MARCHENA, Juan, “De milicianos de la Monarquía a guardianes de la Nación”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007, pp. 7-12.
- CODESIDO MARZORATTI, Lucas, “Militarización de la política y política de guerra en el Ejército argentino (1870). Faccionalismo, lealtades políticas y mecanismos de promoción de los jefes y oficiales durante el proceso de construcción del Estado”, *Historia Caribe*, Vol. 9, N° 24, 2014, pp. 131-161. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4846709>
- COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO, *Política seguida con el aborigen (1750-1819)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1973.
- COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO, *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*, tomos I-III, Buenos Aires, Círculo Militar, 1971-1972.
- COMISSOLI, Adriano, “Ajudado por homens que lhe obedecem de boa vontade: considerações sobre laços de confiança entre comandantes y comandados nas forças militares luso-brasileiras no início do oitocentos”, en Miquéias H. MUGGE y Adriano COMISSOLI (orgs.), *Homens e Armas. Recrutamento militar no Brasil. Século XIX*, São Leopoldo, Oikos, pp. 13-38.

- CORDERO, Guido, “La administración fronteriza y la construcción de redes políticas: frontera sur de Buenos Aires, décadas de 1860 y 1870”, *Memoria Americana*, Vol. 21, N° 1, 2013, pp. 39-63. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/1914/2827>
- CORONA MARZOL, Carmen, “Las milicias urbanas del siglo XVIII: Compañías de reserva y paisanaje”, en José Javier RUIZ IBÁÑEZ (comp.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009, pp. 437-459.
- CORTÉS CONDE, Roberto, *El Progreso Argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.
- CORVA, María Argélica, *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)*, Rosario, Prohistoria Ediciones/Instituto de Investigaciones del Derecho, 2014.
- CUADRA CENTENO, Pablo Andrés y MAZZONI, María Laura, “La invasión inglesa y la participación popular en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires 1806-1807”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 11, 2011, pp. 43-71.
- CUTRERA, María Laura, *Subordinarlos, someterlos y sujetarlos al orden. Rosas y los indios amigos de Buenos Aires entre 1829 y 1855*, Buenos Aires, Teseo, 2013.
- DAGHERO, Sergio, *Avellaneda y Roca: frontera y poder*, Río Cuarto, UniRío Editora, 2012.
- _____, “Las facciones y las armas: la Revolución de 1874 en Córdoba y Cuyo”, *Coordinadas. Revista de Historia local y regional*, Año I, Vol. 1, N° 1, 2014, pp. 118-142. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordinadas/article/view/4737/4404>
- D’AGOSTINO, Valeria, *Expansión de la frontera y ocupación del nuevo sur: Los partidos de Arenales y Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, 1820-1900*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013.
- DE JONG, Ingrid, “Funcionarios de dos mundos en un espacio liminal: los ‘indios amigos’ en la frontera de Buenos Aires (1856-1866)”, *Cultura-Hombre-Sociedad (CUHSO)*, N° 15, 2008, pp. 75-95.
- _____, “Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de los tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-

1880)”, en Mónica QUIJADA (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz, 2011, pp. 81-147.

_____, “Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/62496>

_____, “Prácticas estatales sobre una sociedad segmental. La subordinación militar de los indios amigos en Azul y Tapalqué (1850-1870)”, *Revista TEFROS*, Vol. 12, N° 2, 2014, pp. 155-189. Disponible en <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/293/274>

_____ y RATTO, Silvia, “Redes políticas en el área Arauco-pampeana: la confederación indígena de Calfucurá (1830-1879)”, *Intersecciones en Antropología*, Vol. 9, N° 1-2, 2008, pp. 241-260.

DE LA FUENTE, Ariel, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007 [2000].

DE LOS RÍOS, Evangelina y PIAZZI, Carolina, “Comisarios de campaña en el departamento de Rosario: entre ocupaciones públicas e intereses privados (1850-1865)”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 381-412.

DEL VALLE, Antonio G., *El coronel Don Benito Machado. Apuntes históricos*, Tandil, Edición del autor, 1908.

_____, *Memorias de un Soldado*, Tandil, Edición del autor [2ª edición], 1960.

DE MARCO, Miguel Ángel, “Organización, operaciones y vida militar”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. V, Buenos Aires, Planeta, 2000, pp. 237-273.

_____, *La guerra de la Frontera. Luchas entre indios y blancos, 1536-1917*, Buenos Aires, Emecé Editores, 2010.

DE PRIVITELLIO, Luciano, “El Ejército entre el cambio de siglo y 1930: burocratización y nuevos estilos políticos”, en Oscar MORENO (coord.), *La construcción de la Na-*

ción Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010, pp. 203-216.

DÍAZ, Benito, *Juzgados de Paz de Campaña de la Provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, La Plata, UNLP, 1959.

_____, “La organización de prefectura en la campaña de Buenos Aires durante el gobierno de Valentín Alsina”, *Trabajos y comunicaciones*, N° 8, 1959, pp. 37-68.

DI GRESIA, Leandro, “Conflictos y armonías en el sur bonaerense. Conflictividad, penalidad y extrajudicialidad desde la Justicia de Paz (Tres Arroyos, 1865-1902)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Vol. 7, N° 7, 2007, pp. 41-74.

_____, “Jueces de paz, masones y conservadores en la campaña bonaerense. Una aproximación a las redes vinculares en el sur de la provincia de Buenos Aires (Tres Arroyos, 1865-1910)”, *Mundo Agrario*, Vol. 11, N° 21, 2010. Disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v11n21a17/386>

_____, *Instituciones, prácticas y culturas judiciales. Una historia de la Justicia de Paz en la Provincia de Buenos Aires. El Juzgado de Paz de Tres Arroyos (1865-1935)*, tesis de doctorado inédita, La Plata, UNLP, 2014.

DI MEGLIO, Gabriel, “Soldados de la revolución: las tropas porteñas en la guerra de la independencia (1810-1820)”, *Anuario IEHS*, N° 18, 2003, pp. 39-66.

_____, *¡Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.

_____, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la Guerra de Independencia, 1810-1820”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica/Vervuert, 2007, pp. 137-158.

_____, “La participación política popular en la provincia de Buenos Aires, 1820-1890. Un ensayo”, en Raúl O. FRADKIN y Gabriel DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, pp. 273-303.

- ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana*, México, El Colegio de México, 1992.
- EUJANIÁN, Alejandro, *Los usos del pasado en la formación de una elite dirigente en Buenos Aires, 1852-1861*, tesis de doctorado inédita, Rosario, UNR, 2011.
- FANTUZZI, Marcelo, *Unidades y armas durante el sitio de Buenos Aires de 1880. Fuerzas militares en la guerra civil de 1880. La revolución de Buenos Aires contra el gobierno federal. La segunda secesión porteña*. Disponible en <http://www.legionitaliana.com.ar/FuerzasSitioBuenosAires1880.PDF>
- FARINATTI, Luís Augusto, *Confins meridionais. Famílias de elite e sociedade agrária na fronteira sul do Brasil (1825-1865)*, Santa Maria, Editora da UFSM, 2010.
- FERRARI, Marcela, “Prosopografía e historia política. Algunas reflexiones”, *Antíteses*, Vol. 3, N° 5, 2010, pp. 529-550. Disponible en <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/view/3469/4923>
- FERTIG, André Atila, *Clientelismo político em tempos belicosos. A Guarda Nacional da Província de São Pedro do Rio Grande do Sul na defesa do Império do Brasil (1850-1873)*, Santa Maria, Editora da UFSM, 2010.
- FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer y SOLANO, Sergio Paolo, “Educando al buen ciudadano. Las guardias nacionales en la Provincia de Cartagena, Colombia, 1832-1857”, *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 67, N° 2, 2010, pp. 605-633. Disponible en <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/521/527>
- FONTANA, Osvaldo Luis, *Tandil en la historia*, Tandil, Talleres Gráficos Locales Vitullo, Vistalli y Cía./La Minerva, 1947.
- FORTE, Riccardo, “Los militares argentinos en la construcción y consolidación del Estado liberal (1853-1890)”, en Marcello CARMAGNANI (coord.), *Constitucionalismo y orden liberal América Latina, 1850-1920*, Torino, Otto Editore, 2000, pp. 83-119.
- FRADKIN, Raúl O, *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2006.
- _____, “La conspiración de los sargentos. Tensiones políticas y sociales en la frontera de Buenos Aires y Santa Fe en 1816”, en Beatriz BRAGONI y Sara MATA (comps.),

Entre la Colonia y la República: Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 169-192.

_____, “Justicia, policía y sociedad rural. Buenos Aires, 1780-1830”, en Marta BONAUDO, Andrea REGUERA y Blanca ZEBERIO (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008, pp. 247-284.

_____ (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de La Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

_____, “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en Flavio HEINZ (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, San Leopoldo, Oikos, 2009, pp. 74-126.

_____, “Ejércitos, militares y orden social en el Río de la Plata (1760-1880)”, ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia*, Bariloche, UNCo, 28 al 31 de octubre de 2009.

_____, “Notas para una historia larga: comandantes militares y gobierno local en tiempos guerra”, en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 293-306.

_____, “Sociedad y militarización revolucionaria. Buenos Aires y el Litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, en Oscar MORENO (coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010, pp. 63-79.

_____, “Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense”, en Susana BANDIERI (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, AAHE/Prometeo Libros, 2010, pp. 167-214.

_____, “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 319-356.

- _____, “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805”, *Fronteras de la Historia*, Vol. 19, N° 1, 2014, pp. 124-150. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83331697005>
- _____, CANEDO, Mariana y MATEO, José (comps.), *Tierra, Población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Mar del Plata, UNMDP/GIHR, 1999.
- _____ y RATTO, Silvia, “Desertores, bandidos e indios en las fronteras de Buenos Aires, 1815-1819”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, N° 75, 2009, pp. 13-41.
- _____ y _____, “Presiones estatales y respuestas sociales: la experiencia del Ejército de Observación sobre Santa Fe, 1815-20”, en Daniel SANTILLI, Jorge GELMAN y Raúl O. FRADKIN (comps.), *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, pp. 81-119.
- _____ y Gabriel DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013.
- GALÍNDEZ, Bartolomé, *Historia política argentina. La revolución del 80*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora “Coni”, 1945.
- GALLO, Ezequiel y WILDE, María Josefa, “Un ciclo revolucionario en Santa Fe: 1876-1878”, *Revista Histórica*, tomo III, N° 7, julio-diciembre de 1980, pp. 161-203.
- GAMBETTI, Nadia, *Soldados indígenas en la frontera de Buenos Aires (1862-1876)*, tesis de licenciatura inédita, Bernal, UNQ, 2012.
- _____, “Los alcances y limitaciones del proceso de militarización de los indios amigos de Buenos Aires (1862-1876)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 13, 2013. Disponible en <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAN13a06>
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999.
- _____, “La justicia rural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (estructuras, funciones y poderes locales)”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, *Poder, con-*

- flicto y relaciones sociales, el Río de la Plata (Siglos XVIII-XIX)*, Rosario, Homo Sapiens, 1999, pp. 89-121.
- _____, “Ámbitos, vínculos y cuerpos. La campaña bonaerense de vieja colonización”, en Fernando DEVOTO y Marta MADERO (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Taurus, 1999, pp. 55-83.
- _____, “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”, *Anuario IEHS*, N° 18, 2003, pp. 153-187.
- _____, “La apoteosis del Leviathan: El estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, *Latin American Research Review*, Vol. 38, N° 1, 2003, 135-168.
- _____, “El despliegue del Estado en Buenos Aires: de Rosas a Mitre”, *Desarrollo Económico*, Vol. 44, N° 175, 2004, pp. 415-445.
- _____, “La cruz, la vara, la espada. Las relaciones de poder en el pueblo de Areco”, en Darío BARRIERA (comp.), *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la Justicia en el Río de la Plata*, Murcia, Editum, 2009, pp. 89-118.
- _____, “Prólogo”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 9-13.
- _____, “Fuerzas de guerra y construcción estatal: de la *Confederación* a la *Nación Argentina* (1856-1865)”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 413-456.
- GARCÍA ENCISO, Isaías José, *El Coronel Don Pedro Rosas y Belgrano. El hijo primogénito del creador de la Bandera*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas “Juan Manuel de Rosas”, 2000.
- GARCÍA GARINO, Gabriela, “Algunos aspectos sobre la construcción del Estado provincial de Mendoza: los márgenes, lo cotidiano y lo sedicioso”, en Hugo CANCINO, Rogelio de la MORA, Lenà MEDEIROS DE MENEZES y Silvano G. A. BENITO MOYA (eds.), *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Lati-*

na en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”/Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Católica de Córdoba/Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales-Universidad Veracruzana, 2012, pp. 599-609.

_____, “La montonera invasora de Junin: movilización política y sectores subalternos, Mendoza, 1867”, *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, Año I, Vol. 1, N° 1, 2014, pp. 91-117. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/4736/4403>

GAYOL, Víctor, “Las milicias nacionales en la construcción del Estado-Nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico”, en José Javier RUIZ IBÁÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009, pp. 460-480.

GELMAN, Jorge, *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*, Buenos Aires, Los libros del Riel, 1998.

_____, “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, *Boletín de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 21, 2000, pp. 7-32.

_____, y LANTERI, “El sistema militar de Rosas y la Confederación Argentina (1829-1852)”, en Oscar MORENO (coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010, pp. 81-98.

GÓMEZ, Fernando y MACCHI, Virginia, “Milicias y montoneras en La Rioja. La participación política de la plebe y los gauchos en el siglo XIX”, en Raúl O. FRADKIN y Gabriel DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, pp. 179-204.

GONZÁLEZ, Marcela B., *Las deserciones en las milicias cordobesas 1573-1870*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997.

GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée, *Historia argentina. La organización nacional*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

GRAHAM, Richard, *Clientelismo e política no Brasil do século XIX*, Rio de Janeiro, Editora UFRJ, 1997.

- GUERRA, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, México, FCE, 1988 [1985].
- GUZMÁN, Tomás y SANTILLI, Daniel, “Las condiciones de vida de los pobres en la futura Argentina. El largo siglo XIX”, en Raúl O. FRADKIN y Gabriel DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, pp. 363-396.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”, *Desarrollo Económico*, Vol. 3, N° 1-2, 1963, pp. 57-110.
- _____, “Revolutionary militarization in Buenos Aires, 1806-1815”, *Past and Present*, N° 40, 1968, pp. 84-107.
- _____, “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires”, en Tulio HALPERIN DONGHI y Torcuato S. DI TELLA (comps.), *Los fragmentos del poder. De la oligarquía a la poliarquía argentina*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1969, pp. 21-74.
- _____, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1972.
- _____, “La expansión de la frontera de Buenos Aires (1810-1852)”, en Marcos GIMÉNEZ ZAPIOLA (comp.), *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975, pp. 58-71.
- _____, *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1980.
- _____, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1982.
- _____, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985.
- _____, “Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930)”, *Cuadernos de Historia Regional*, N° 15, 1992, pp. 11-46.
- HERAS, Carlos, “Antecedentes sobre la instalación de las Municipalidades en la Provincia de Buenos Aires (1852-54)”, *Trabajos y comunicaciones*, N° 1, 1949, pp. 75-107.
- _____, “Un agitado proceso electoral en Buenos Aires”, *Trabajos y comunicaciones*, N° 4, 1954, pp. 69-110.

- _____, “Las elecciones de legisladores provinciales de marzo de 1864”, *Trabajos y comunicaciones*, N° 5, 1954, pp. 57-98.
- _____, “Presidencia de Avellaneda”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Vol. 12, Buenos Aires, El Ateneo, 1964, pp. 149-269.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, 1989, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, Vol. 39, N° 153, 1989, pp. 257-296.
- _____, “La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica/Vervuert, 2007, pp. 223-246.
- HESPANHA, António (coord.), *Nova História Militar de Portugal*, Lisboa, Circulo de Leitores, 2004.
- HIRSCH, Leonardo y SANTOS, Juan José, “Campañas electorales en la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. Las giras políticas del mitrismo en 1873/1874 y 1893/1894”, *PolHis*, Año 6, N° 11, 1° semestre de 2013, pp. 106-116. Disponible en http://polhis.com.ar/datos/Polhis11_HIRSCHSANTOS.pdf
- HOBBSAWM, Eric, *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*, Barcelona, Crítica, 1999 [1998].
- HORA, Roy, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política 1860-1945*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2003.
- INFESTA, María Elena, *La pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de las tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*, La Plata, AHPBA, 2003.
- IRUROZQUI, Marta, “¿Ciudadanos armados o traidores a la patria? Participación indígena en las revoluciones bolivianas de 1870 y 1899”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 26, 2006, pp. 35-46.
- _____, “Muerte en el Loreto. Ciudadanía armada y violencia política en Bolivia (1861-1862)”, *Revista de Indias*, Vol. LXIX, N° 246, 2009, pp. 129-158. Disponible en <http://digital.csic.es/bitstream/10261/15807/3/753.pdf>

- IRURTIA, María Paula, “El avance de la frontera. La visión indígena respecto de los blancos en Pampa y Patagonia en el siglo XIX”, en Carina P. LUCAIOLI y Lidia R. NACUZZI (comps), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2010, pp. 205-249.
- KRAAY, Hendrik, “Repensando o recrutamento militar no Brasil imperial”, *Diálogos*, Vol. 3, N° 3, 1999, pp. 113-151.
- KUETHE, Allan, “Conflicto internacional, orden colonial y militarización”, en Enrique TANDETER (dir.), *Historia General de América Latina. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, España, Ediciones de la UNESCO/Editorial Trotta, 2007, pp. 325-348.
- LACLAU, Ernesto, “Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas”, en Norbert LECHNER (ed.), *Estado y política en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1981, pp. 25-59.
- LANTERI, Sol, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 2011.
- LARKER, José Miguel, *Criminalidad y control social en una provincia en construcción: Santa Fe, 1856-1895*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011.
- LECHNER, Norbert, “Epílogo”, en Norbert LECHNER (ed.), *Estado y política en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1981, pp. 300-334.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, “La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones”, en Guillermo PALACIOS (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 45-62.
- LEÓN SOLÍS, Leonardo, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, Universidad de la Frontera, 1991.
- LETTIERI, Alberto, *La República de la Opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1999.
- _____, “Las guerras de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño”, en Hilda SABATO y Alberto LETTIERI (comps.), *La vida*

política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos, Buenos Aires, FCE, pp. 97-114.

_____, *La construcción de la República de la opinión. Buenos Aires frente al interior en la década de 1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.

_____, *La República de las instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del régimen político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional (1852-1880)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

LEVAGGI, Abelardo, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000.

LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, tomos I y II, La Plata, AHPBA, 1940-1941.

LEWIS, Colin, “La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del 70. Los indios, Roca y los ferrocarriles”, en Gustavo FERRARI y Ezequiel GALLO (co-mps.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pp. 469-491.

LITERAS, Luciano, “El servicio de armas de los habitantes de la campaña durante el Sitio de Buenos Aires. La Guardia de Luján, 1852-1853”, *Mundo Agrario*, Vol. 12, N° 24, 1° semestre de 2012. Disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v12n24a03/2141>

_____, “Milicias y fronteras en la formación del Estado argentino. La regulación de la Guardia Nacional de Buenos Aires (1852-1880)”, *Avances del CESOR*, N° 9, 2012, pp. 9-32. Disponible en <http://www.ishir-conicet.gov.ar/archivos/avances9.pdf>

_____, “La Guardia Nacional en la Frontera Oeste de Buenos Aires: sectores subalternos y exigencias militares (1852-1861)”, *Revista TEFROS*, Vol. 11 N° 1-2, 2013. Disponible en <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/264/245>

LOSADA MOREIRA, Vânia Maria, “De índio a guarda nacional: cidadania e direitos indígenas no Império (Vila de Itaguaí, 1822-1836)”, *Topoi*, Vol. 11, N° 21, 2010, pp. 127-142.

- LUFT, Marcos Vinícios, “‘É verdade tudo quanto alega o suplicante’: os pedidos de isenção do serviço militar durante a Guerra Cisplatina (1825-1828)”, Miquéias H. MUGGE y Adriano COMISSOLI (orgs.), *Homens e Armas. Recrutamento militar no Brasil. Século XIX*, São Leopoldo, Oikos, 2011, pp. 39-64.
- MACÍAS, Flavia, “Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)”, *Revista Complutense de Historia de América*, N° 27, 2001, pp. 131-161.
- _____, “Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial. Tucumán, 1854-1870”, en Hilda SABATO y Alberto LETTIERI (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 137-152.
- _____, *Armas y política en el norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional*, tesis de doctorado inédita, La Plata, UNLP, 2007.
- _____, “De ‘cívicos’ a ‘guardias nacionales’. Un análisis del componente militar en el proceso de construcción de la ciudadanía. Tucumán, 1840-1860”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica/Vervuert, 2007, pp. 263-289.
- _____, “Violencia y política facciosa en el norte argentino. Tucumán en la década de 1860”, *Boletín Americanista*, N° 57, 2007, pp. 15-34. Disponible en <http://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/120203/163369>
- _____, “Poder Ejecutivo, militarización y organización del Estado Provincial”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 32, 2010, pp. 69-106.
- _____, “Política, Guardia Nacional y ciudadanos en armas. Tucumán, 1862-1868”, *Entrepasados*, Vol. 36, 2011, pp. 31-50.
- _____, “Entre la revolución, la política y la organización nacional: las fuerzas militares del norte argentino durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874)”, en Marta IRUROZQUI y Mirian GALANTE (dir.), *Sangre de Ley. Violencia y justicia en la institucionalización del Estado. América Latina, siglo XIX*, Madrid, Editorial Polifemo, 2011, pp. 277-299.

- _____, “La organización nacional, la política y las armas. Nuevas miradas desde la óptica provincial”, *PolHis*, Año 6, N° 11, 1° semestre de 2013, pp. 20-28. Disponible en http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11_MACIAS.pdf
- _____, *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*, Madrid, CSIC, 2014.
- _____ y NAVAJAS, María José, “Un hacendado, un cura y un comandante: entramados de una conspiración fallida. Tucumán, 1858”, *Anuario de Estudios Americanos*, N° 69, Vol. 2, 2012, pp. 477-505. Disponible en <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/577/580>
- _____ y SABATO, Hilda, “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, *PolHis*, Año 6, N° 11, 1° semestre de 2013, pp. 70-81. Disponible en: http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11_MACIASSABATO.pdf
- _____ y PAROLO, María Paula, “Movilización, participación y resistencia. Las formas de intervención de los sectores populares en la construcción del estado provincial. Tucumán, 1810-1875”, en Raúl O. FRADKIN y Gabriel DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, pp. 151-178.
- MALAMUD, Carlos, “The Origins of Revolution in Nineteenth-Century Argentina”, en Rebecca EARLE (ed.), *Rumours of Wars. Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*, Londres, ILAS, 2000, pp. 29-48.
- _____, “¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?”, en Guillermo PALACIOS (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 19-30.
- MALLON, Florencia E., *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, 2003.
- MANDRINI, Raúl, “La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX)”, *Anuario IEHS*, N° 1, 1986, pp. 11-43.
- _____, “¿Sólo de caza y robos vivían los indios? La organización económica de los cacicatos pampeanos del siglo XIX”, *Siglo XIX. Revista de Historia*, N° 15, 1994, pp. 5-24.

- _____, “La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores”, *Quinto sol*, N° 11, 2007, pp. 19-38.
- _____ y ORTELLI, Sara, *Volver al país de los araucanos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.
- _____ y REGUERA, Andrea (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, 1993.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- MASCIOLI, Alejandra, *Productores y propietarios al sur del Salado (1798-1860)*, Mar del Plata, GIHRR/UNMdP, 2004.
- MATA DE LÓPEZ, Sara Emilia, “Paisanaje, insurrección y guerra de independencia. El conflicto social en Salta 1814-1821”, en Raúl O. FRADKIN y Jorge GELMAN (comps.), *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2008, pp. 61-82.
- _____, “Guerra, militarización y poder. Ejército y milicias en Salta y Jujuy. 1810-1816”, *Anuario IEHS*, N° 24, 2009, pp. 279-298.
- _____, “Milicias y montoneras. Salta en las primeras décadas del siglo XIX”, en Raúl O. FRADKIN y Gabriel DI MEGLIO (comps.), *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013, pp. 71-92.
- MATEO, José Antonio, “La sociedad: población, estructura social y migraciones”, en Marcela TERNAVASIO (dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, Buenos Aires/Gonnet, Edhasa/UNIPE, 2013, pp. 73-116.
- MAYO, Carlos, “Sobre peones, vagos y malentretidos: el dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial”, *Anuario IEHS*, N° 2, 1987, pp. 25-32.
- _____ y LATRUBESSE, Amalia, *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Mar del Plata, UNMdP, 1993.
- _____, “La frontera. Cotidianeidad, vida privada e identidad”, en Fernando DEVOTO y Marta MADERO (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Taurus, 1999, pp. 85-105.

- _____, “Conclusiones. Vivir en la frontera”, en Carlos MAYO (ed.), *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*, Buenos Aires, Biblos, 2000, pp. 161-168.
- MERCADO LUNA, Ricardo, *Los coroneles de Mitre*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974.
- MÍGUEZ, Eduardo, “La frontera de Buenos Aires en el siglo XIX. Población y mercado de trabajo”, en Raúl MANDRINI y Andrea REGUERA (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, 1993, pp. 191-208.
- _____, *El mundo de Martín Fierro*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.
- _____, “La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880”, en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 79-97.
- _____, *Mitre montonero. La Revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.
- MORELLI, Federica, “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, en José Javier RUIZ IBÁÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009, pp. 417-436.
- MORONI, Marisa y ESPINOSA FERNÁNDEZ, José Manuel, “El reclutamiento para la Guardia Nacional en la Pampa central argentina, 1884-1902”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica/Vervuert, 2007, pp. 247-261.
- MUGGE, Miquéias H., *Prontos a contribuir. Guardas Nacionais, hierarquias sociais e cidadania (Rio Grande do Sul – século XIX)*, São Leopoldo, Oikos/Editora Unisinos, 2012.
- _____, y COMISSOLI, Adriano (orgs.), *Homens e Armas. Recrutamento militar no Brasil. Século XIX*, São Leopoldo, Oikos Editora, 2011.
- MURILO DE CARVALHO, José, *Pontos e bordados. Escritos da História e política*, Belo Horizonte, Editora UFMG, 1999,

- _____, “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, en Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE/El Colegio de México, 1999, pp. 321-344.
- NACUZZI, Lidia R., *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 1998.
- NADAL MORA, Zoraida, *La elección de Avellaneda y la revolución de 1874*, tesis de licenciatura inédita, Buenos Aires, UBA, 1963.
- NARIO, Hugo, *Tata Dios, el mesías de la última montonera*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1976.
- NAVARRO FLORIA, Pedro, “Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentina (1853-1879)”, *Anuario IEHS*, N° 19, 2004, pp. 517-539.
- NÉSPOLO, Eugenia Alicia, “La ‘Frontera’ Bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares”, *Mundo Agrario*, Vol. 7, N° 13, 2° semestre de 2006. Disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v07n13a08/1181>
- _____, *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Buenos Aires, Escaramujo Editorial, 2012.
- OLMEDO, Ernesto, “El ‘silencio militar’ en la frontera de Río Cuarto a mediados del siglo XIX. Una clave para comprender el conflicto”, *Revista TEFROS*, Vol. 4, N° 2, 2006. Disponible en <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/127/108>
- _____, *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la frontera sur de Córdoba 1852-1869*, Río Cuarto, UNRC, 2009.
- ORTEGA, Ezequiel, *Historia electoral argentina desde la Revolución de Mayo a la Ley Sáenz Peña, 1810-1912*, Bahía Blanca, Giner Editor, 1963.
- ORTELLI, Sara, “La ‘araucanización’ de las pampas: ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?”, *Anuario IEHS*, N° 11, 1996, pp. 203-225.

- OSZLAK, Oscar, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Planeta, 1997 [1982].
- PALACIOS, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.
- PALERMO, Miguel Ángel, “La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial”, *América Indígena*, Vol. LI, N° 1, 1991, pp. 153-192.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge, “Redes indígenas y redes capitalistas. La Araucanía y las Pampas en el siglo XIX”, en Heraclio BONILLA y Amado GUERRERO RINCÓN (eds.), *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996, pp. 137-153.
- _____, “Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900”, en Jorge PINTO RODRÍGUEZ (ed.), *Araucanía y las pampas. Dos mundos fronterizos en América*, Temuco, Universidad de la Frontera, 1996, pp. 11-46.
- PAROLO, María Paula, “Ni súplicas, ni ruegos”. *Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2008.
- _____, “Juicio, condena y ejecución de Francisco Acosta, ‘consentidor de ladrones’. Alcances y límites del poder de los comandantes de campaña en Tucumán a mediados del siglo XIX”, *Anuario IEHS*, N° 23, 2008, pp. 175-198.
- _____, “Entre jueces y comandantes. Formas de autoridad en la campaña tucumana a mediados del siglo XIX”, en Darío BARRIERA (coord.), *La justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, Rosario, ISHIR CONICET/Red Columnaria, 2010, pp. 107-127.
- _____, “El perfil social de las autoridades locales en la campaña tucumana a mediados del siglo XIX”, en Carolina A. PIAZZI (comp.), *Modos de hacer justicia. Agentes, normas y prácticas. Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe durante el siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 113-127.

- PAZ, Gustavo, “El gobierno de los ‘conspicuos’: familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en Hilda SABATO y Alberto LETTIERI (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 223-242.
- _____, “Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825”, en Raúl O. FRADKIN (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de La Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 209-222.
- _____, “‘El orden es el desorden’. Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy, 1815-1821”, en Raúl O. FRADKIN y Jorge GELMAN (comps.), *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2008, pp. 83-101.
- PERALTA RUIZ, Víctor, “El mito del ciudadano armado. La *Semana Magna* y las elecciones de 1844 en Lima”, en Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE/El Colegio de México, 1999, pp. 231-252.
- PICCINALI, Héctor Juan, *Vida del teniente general Nicolás Levalle*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1982.
- POGGI, Rinaldo A., *Álvaro Barros en la Frontera Sur. Contribución al estudio de un argentino olvidado*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1997.
- _____, *Frontera Sur, 1872*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1998.
- _____, *El avance del Cnel. Czetzy y la seguridad de las fronteras interiores*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1999.
- _____, *Los Gobernadores de Buenos Aires y la Guardia Nacional, 1862-1874*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2000.
- _____, *Repercusión parlamentaria del malón a Tres Arroyos, 1870*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2000.
- _____, “Entre malones y comicios”. *Las elecciones del 31 de marzo de 1872 en Azul*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2001.
- PONS, Analet y SERNA, Justo, “Más cerca más denso. La historia local y sus metáforas”, en Sandra FERNÁNDEZ (comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y*

- local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria, 2007, pp. 17-30.
- POSSAMAI, Paulo (org.), *Gente de guerra e fronteira: estudos de história militar do Rio Grande do Sul*, Pelotas, Editora da UFPel, 2010.
- _____, *Conquistar y defender: Portugal Países Baixos e Brasil. Estudos de história militar na Idade Moderna*, São Leopoldo, Oikos, 2012.
- PRO RUIZ, Juan, “Guerra y Estado en tiempos de construcción nacional: comentarios sobre América Latina en el siglo XIX”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 17-32.
- QUINTIÁN, Juan Ignacio, *Una Aristocracia Republicana. La formación de la elite Salteña, 1850-1870*, tesis de doctorado inédita, Buenos Aires, UdeSA, 2012.
- RABINOVICH, Alejandro, “El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 22, N° 1, 2011, pp. 33-56.
- _____, “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 37, 2° semestre de 2012, pp. 11-42.
- _____, *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013.
- _____, *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata (1810-1824)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.
- _____, “Milicias, ejércitos y guerras”, en Marcela TERNAVASIO (dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, Buenos Aires/Gonnet, Edhasa/UNIPE, 2013, pp. 225-246.
- RAMOS MEJÍA, Enrique, *Los Ramos Mejía. Apuntes históricos*, Buenos Aires, Emecé, 1988.

- RAONE, Juan Mario, *Fortines del desierto. Mojones de civilización*, tomos I-III, Buenos Aires, Círculo Militar, 1969.
- RATO DE SAMBUCETTI, Susana, *Avellaneda y la Nación versus la provincia de Buenos Aires. Crisis económica y política, 1873-1880*, Buenos Aires, La Pléyade, 1975.
- RATTO, Silvia, “Una experiencia fronteriza exitosa: el Negocio Pacífico de Indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)”, *Revista de Indias*, Vol. 63, N° 227, 2003, pp. 191-222. Disponible en <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/437/505>
- _____, “Soldados, milicianos e indios de ‘lanza y bola’”. La defensa de la frontera bonaerense a mediados de la década de 1830”, *Anuario IEHS*, N° 18, 2003, pp. 123-152.
- _____, *La frontera bonaerense (1810-1828): espacio de conflicto, negociación y convivencia*, La Plata, AHPBA, 2003.
- _____, “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, *Mundo Agrario*, Vol. 5, N° 10, 2005. Disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v05n10a08/1383>
- _____, “Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857)”, *Estudios de Historia*, Vol. 13, N° 2, 2006, pp. 67-101.
- _____, *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- _____, “¿Revolución en las pampas? Diplomacia y malones entre los entre los indígenas de pampa y Patagonia”, en Raúl O. FRADKIN (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de La Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 223-252.
- _____, “La ocupación militar de la Pampa y la Patagonia de Rosas a Roca (1829-1878)”, en Oscar MORENO (coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010, pp. 189-202.
- _____, “Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880)”, *Revista de Ciencias Sociales*, N° 20, 2011, pp. 7-27. Disponible en <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5138b73a7c40e.pdf>

- _____, “El frustrado proyecto de avance territorial del Estado Nacional entre 1869-1872”, *Memoria Americana*, Vol. 19, N° 1, 2011, pp. 89-115.
- _____, “‘Haremos lo posible para asegurar y tranquilizar la frontera’. La defensa de la frontera bonaerense durante la década de 1850”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 357-380.
- REBOK, Elena, *La revolución de 1874*, tesis de licenciatura inédita, Buenos Aires, UBA.
- REGUERA, Andrea, “Formar y transmitir el patrimonio en la pampa bonaerense del siglo XIX. El caso de Hipólito Piñero: vicisitudes de una familia para continuar”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos*, N° 3, 2003, pp. 17-40.
- _____, *Patrón de estancias. Ramón Santamarina: una biografía de fortuna y poder en la pampa*, Buenos Aires, Eudeba, 2006.
- _____, “El significado de la historia local en la región de la frontera sur. El caso de Tandil”, en Sandra FERNÁNDEZ (comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2007, pp. 73-93.
- _____, “De las biografías a los estudios de caso. La construcción de la diferenciación social: destinos individuales y realidad colectiva”, en Marta BONAUDO, Andrea REGUERA y Blanca ZEBERIO (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008, pp. 49-66.
- _____, “Construcción y funcionamiento de una red de poder ego-centrada. La correspondencia de Juan Manuel de Rosas con los jueces de paz de la campaña bonaerense (1829-1852)”, *Mundo Agrario*, Vol. 11, N° 21, 2010. Disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v11n21a18/389>
- _____, “Objetividad y subjetividad. La biografía y su capacidad de explicación histórica”, en María Cristina BOHN MARTINS y Paulo MOREIRA STAUDT (comps.), *Uma história em escalas. A recepção da microanálise em temáticas diversas*, São Leopoldo, Oikos/Editora Unisinos, 2012, pp. 73-94.

- _____, *Estancias con historia. Historia de las estancias*, Tandil, UNCPBA/Ediciones del CESAL, 2013.
- _____, “La multiplicidad de la frontera en su dimensión relacional”, en Mariana CANEDO (comp.), *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires, siglos XVIII-XIX*, Mar del Plata, EUDEM, 2013, pp. 221-231.
- _____ y CANCIANI, Leonardo, “‘Espacios desiertos fiscales’. Territorio, expansión y apropiación en la conformación rural de la provincia de Buenos Aires en el siglo XIX (Argentina)”, en *Actas del XIV Congreso de Historia Agraria*, Badajoz, Sociedad Española de Historia Agraria, Universidad de Extremadura, 7-9 de noviembre de 2013. Disponible en <http://www.seha.info/congresos/articulos/CD3.%20Reguera%20y%20Canciani.pdf>
- _____ y DI GRESIA, Leandro, “El poder estructurante de los lazos relacionales. Los jueces y la Justicia de Paz en Argentina: Provincia de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”, *Métis: história & cultura*, Vol. 13, N° 25, 2014, pp. 103-128. Disponible en http://www.uces.br/etc/revistas/index.php/metis/article/view/2732/pdf_284
- RIBEIRO, Jose Iran, *Quando o serviço os chamava. Milicianos e Guardas Nacionais no Rio Grande do Sul (1825-1845)*, Santa Maria, Editora da UFSM, 2005.
- ROCK, David, *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006 [2002].
- RODRÍGUEZ, Augusto, “El Ejército Nacional”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia argentina contemporánea, 1862-1930*, Buenos Aires, El Ateneo, 1966, pp. 267-371.
- ROMEO, Salvador, *Machado en el Sur*, Tres Arroyos, Artes Gráficas Fernando Miralles, 1934.
- _____, *San Antonio de Iraola*, Benito Juárez, edición del autor, 1954.
- ROSA, José María, *Historia Argentina*, tomo VIII, Buenos Aires, Oriente, 1977.
- ROULET, Florencia, “Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del Comandante José Francisco de Amigorena”, en Lidia NACUZZI, (comp.), *Funcionarios, diplomáticos y guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de*

- Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2002, pp. 65-118.
- ROUQUIÉ, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1981 [1978].
- _____, *El Estado militar en América Latina*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1984 [1982].
- RUDE, George, *La multitud en la historia. Estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI Argentina Editores, 1971 [1964].
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, “Introducción: las milicias y el rey de España”, en José Javier RUIZ IBÁÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías ibéricas*, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2009, pp. 9-38.
- RUIZ MORENO, Isidoro J., *La federalización de Buenos Aires. Debates y documentos*, Buenos Aires, Emecé, 1986 [1980].
- _____, *Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Rebeliones y crisis internacional (1854-1865)*, Buenos Aires, Claridad, 2008.
- _____, *Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Guerra exterior y luchas internas (1865-1874)*, Buenos Aires, Claridad, 2008.
- _____, *Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Luchas contra indios y sediciosos (1870-1884)*, Buenos Aires, Claridad, 2009.
- SABATO, Hilda, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. La fiebre del lanar: 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- _____, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- _____, “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”, *Entrepasados*, N° 23, 2002, pp. 149-169.
- _____, *Pueblo y política. La construcción de la República*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005.

- _____, “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada”, en Guillermo PALACIOS (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 83-94.
- _____, “‘Cada elector es un brazo armado’. Aportes para un estudio de las milicias en la Argentina decimonónica”, en Marta BONAUDO, Andrea REGUERA y Blanca ZEBERIO (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008, pp. 105-124.
- _____, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008.
- _____, “Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política. Argentina, 1880”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, N° 70, 2008, pp. 93-114.
- _____, “Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX”, *Almanack Braziliense*, N° 9, 2009, pp. 5-22. Disponible en http://www.almanack.usp.br/PDFS/9/AB-9_forum-01.pdf
- _____, “‘Resistir la imposición’: revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, *Revista de Indias*, 2009, Vol. LXIX, N° 246, 2009, pp. 159-182. Disponible en <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/683/754>
- _____, “¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX”, en Oscar MORENO (coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010, pp. 125-140.
- _____, *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.
- _____ y PALTÍ, Elías, “¿Quién votaba en Buenos Aires?: práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”, *Desarrollo Económico*, Vol. 30, N° 119, 1990, pp. 395-424.
- SÁBATO, Jorge Federico, *La clase dominante en la Argentina moderna; formación y características*, Buenos Aires, CISEA/Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- SALDÍAS, Adolfo, *Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo*, tomo II, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1910.

- SALVATORE, Ricardo, "Reclutamiento militar, disciplina y proletarización en la era de Rosas", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 5, 1992, pp. 25-47.
- _____, "El mercado de trabajo en la campaña bonaerense (1820-1860). Ocho inferencias a partir de narrativas militares", en Marta BONAUDO y Alfredo PUCCIARELLI (comps.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, tomo I, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp. 59-92.
- _____, "Los crímenes de los paisanos: una aproximación estadística", *Anuario IEHS*, N° 12, 1997, pp. 91-100.
- _____, *Wandering Paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Durham and London, Duke University Press, 2003.
- SANTAMARÍA, Daniel, "El concepto de región a la luz del paradigma de la complejidad. Su aplicación en la investigación histórica. El caso de Jujuy en los siglos XVII y XVIII", *Revista de Historia*, N° 5, 1995, pp. 213-222.
- SANTOS, Juan José, *El Tata Dios. Milenarismo y xenofobia en las pampas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- SANUCCI, Lía E. M., *La renovación presidencia de 1880*, La Plata, UNPL, 1955.
- SCHMIT, Roberto, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.
- _____, "Poder político y actores subalternos en Entre Ríos, 1862-1872", *Anuario IEHS*, N° 23, 2008, pp. 199-223.
- _____, "El poder político entrerriano en la encrucijada, 1861-1870", en Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 121-145.
- SCOBIE, James R., *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina, 1852-1862*, Buenos Aires, Librería Hachette S.A., 1964.
- SCOTT, James C., "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social*, N° 28, 1997 [1985], pp. 13-39.

- _____, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000 [1990].
- SEDEILLÁN, Gisela, “La pérdida gradual de las funciones policiales del Juzgado de Paz: la creación de la institución policial en Tandil, 1872-1900”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, Año 5, N° 5, 2005.
- _____, “Las leyes sobre vagancia: control policial y práctica judicial en el ocaso de la frontera (Tandil, 1872-1881)”, *Trabajos y Comunicaciones*, N° 32-33, 2006-2007, pp. 141-166.
- SELVA, Juan, *Dolores. La ciudad y los campos durante un siglo (1818-1919)*, Buenos Aires, Talleres Caras y Caretas, 1919.
- SERRANO, Mario A., *La capitalización de Buenos Aires y la revolución de Carlos Teodoro*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1995.
- SOBREVILLA PEREA, Natalia, “‘Ciudadanos armados’: Las Guardias Nacionales en la construcción de la nación en el Perú de mediados del siglo XIX”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica/Vervuert, 2007, pp. 159-184.
- _____, “Ciudadanos en armas: el ejército y la creación del Estado, Perú (1821-1861)”, en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones/SBLA-Universitat Pompeu Fabra, 2012, pp. 161-182.
- SOUZA MARTINS, José de, *Fronteira. A degradação do outro nos confins do humano*, São Paulo, Editora Hucitec, 1997.
- TAMAGNINI, Marcela y PÉREZ ZAVALA, Graciana, *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur*, Río Cuarto, Editorial de la UNRC, 2010.
- TAMAGNINI, Marcela, PÉREZ ZAVALA, Graciana y OLMEDO, Ernesto, “Los ranqueles reducidos en la frontera del Río Quinto durante la década de 1870: su incorporación al Ejército Nacional”, en Yoli MARTINI, Graciana PÉREZ ZAVALA y Yanina AGUILAR (comps.), *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro-oeste argentino*, Río Cuarto, Editorial de la UNRC, 2009, pp. 295-311.

- TERNAVASIO, Marcela, “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840”, en Antonio ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 65-107.
- _____, “Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”, en Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE/El Colegio de México, 1999, pp. 119-142.
- _____, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2002.
- THILL, José y PUIGDOMENECH, Jorge, *Guardias, fuertes y fortines de la Frontera Sur. Historia, antecedentes y ubicación catastral*, tomos I y II, Buenos Aires, Servicio Histórico del Ejército, 2003.
- THOMSON, Guy, “Bulwarks of Patriotic Liberalism. The National Guard, Philharmonic Corps and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-88”, *Journal of Latin American Studies*, Vol. 22, N° 1, 1990, pp. 31-68.
- TILLY, Charles, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992 [1990].
- TJARKS, Germán, “Las elecciones salteñas de 1876 (un estudio del fraude electoral)”, *Anuario del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año 1, N° 1, 1963, pp. 417-506.
- TRINDADE, Hélió, “La construcción del Estado nacional en Argentina y Brasil (1810-1900)”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 48, N° 1, 1986, pp. 137-166.
- VALENCIA, Marta, *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires 1852-1876*, La Plata, Edulp, 2005.
- _____, “La última frontera de la provincia de Buenos Aires antes de la campaña de Roca”, en Graciela BLANCO y Guillermo BANZATO (comps.), *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2009, pp. 111-132.

- VEZUB, Julio Esteban, *Valentín Saygüequé y la Gobernación Indígena de Las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia septentrional, 1860-1881*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009.
- VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan, “Botín, materialización ideológica y guerra en las pampas durante la segunda mitad del siglo XVIII. El caso de Llanquetruz”, *Revista de Indias*, Vol. LX, N° 220, 2000, pp. 687-707. Disponible en <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewArticle/504>
- VIÑAS, David, *Indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1982.
- WALTHER, Juan Carlos, *La conquista del desierto*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- YANGILEVICH, Melina, “José Benito Machado. Construir poder en la frontera”, en Raúl MANDRINI (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006, pp. 195-226.
- _____, *Crimen y justicia en la frontera (Buenos Aires, 1852-1880)*, tesis de doctorado inédita, Tandil, UNCPBA, 2007.
- _____, “Crónicas de conflicto y desilusión. Prefecturas de campaña, juzgados de paz y comisarías en Buenos Aires (1857-1859)”, en Darío BARRIERA (coord.), *La justicia y las formas de la autoridad: organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de La Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, Rosario, ISHIR CONICET/Red Columnaria, 2010, pp. 129-153.
- _____, “La justicia de paz en la construcción estatal al sur del río Salado (Buenos Aires, 1ª mitad del siglo XIX)”, en Carolina A. PIAZZI (comp.), *Modos de hacer justicia. Agentes, normas y prácticas. Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe durante el siglo XIX*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 75-92.
- _____, *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2012.
- _____ y MÍGUEZ, Eduardo, “Justicia criminal y Estado en la frontera de Buenos Aires, 1852-1880”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani*, N° 32, 2010, pp. 107-137.

APÉNDICE

ANEXO I

CLASIFICACIÓN DE LOS GUARDIAS NACIONALES

Cuadro 12.

“Patria”, profesión y estado civil de los guardias nacionales del partido de Ajó (1852)

“Patria”	Cant.	%
Buenos Aires	183	63,99
Santiago del Estero	48	16,77
Córdoba	32	11,19
Tucumán	7	2,45
Santa Fe	5	1,75
Catamarca	2	0,70
Mendoza	2	0,70
San Juan	2	0,70
Pampa	2	0,70
Chile	2	0,70
San Luis	1	0,35
Total	286	100

Profesión	Cant.	%
Jornalero	206	72,03
Propietario	75	26,22
Comerciante	2	0,70
Acarreador	2	0,70
Carpintero	1	0,35
Total	286	100

Estado civil	Cant.	%
Soltero	205	71,68
Casado	78	27,27
Viudo	3	1,06
Total	286	100

Fuente: elaboración propia en base a AGN, Gobierno, X-28-2-4, exp. 1.666.

Cuadro 13. “Patria”, estado civil y color de piel

de los guardias nacionales de infantería del Regimiento N° 7 (1858)

“Patria”	Cant.	%
Buenos Aires	167	67,62
Santiago del Estero	36	14,58
Córdoba	24	9,74
Corrientes	5	2,02
Mendoza	5	2,02
Tucumán	3	1,22
Catamarca	2	0,8
San Juan	2	0,8
San Luis	2	0,8
Paraguay	1	0,4
Total	247	100

Estado civil	Cant.	%
Soltero	139	56,28
Casado	107	43,32
Viudo	1	0,40
Total	247	100

Color de piel	Cant.	%
Trigueño	146	59,12
Blanco	94	38,06
Pardo	5	2,02
Aindiado	1	0,4
Negro	1	0,4
Total	247	100

Fuente: elaboración propia en base a AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 70.

**Cuadro 14. “Patria”, estado civil y color de piel
de los guardias nacionales de caballería del Regimiento N° 7 (1858)**

“Patria”	Cant.	%
Buenos Aires	241	75,32
Santiago del Estero	34	10,62
Córdoba	28	8,75
Tucumán	6	1,88
San Luis	4	1,25
San Juan	4	1,25
Corrientes	1	0,31
Salta	1	0,31
Santa Fe	1	0,31
Total	320	100

Estado civil	Cant.	%
Soltero	168	52,50
Casado	148	46,25
Viudo	4	1,25
Total	320	100

Color de piel	Cant.	%
Trigueño	177	55,31
Blanco	131	40,94
Negro	6	1,88
Pardo	5	1,56
Moreno	1	0,31
Total	320	100

Fuente: elaboración propia en base a AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 1, exp. 177.

**Cuadro 15. “Patria”, profesión, estado civil, experiencia militar y
color de piel de los guardias nacionales de infantería del Regimiento N° 7 (1863)**

“Patria”	Cant.	%
Buenos Aires	121	92,37
Santiago del Estero	5	3,82
Córdoba	3	2,29
San Luis	1	0,76
La Rioja	1	0,76
Total	131	100

Estado civil	Cant.	%
Soltero	79	60,31
Casado	51	38,93
Viudo	1	0,76
Total	131	100

Color de piel	Cant.	%
Blanco	79	60,31
Trigueño	40	30,53
Moreno	7	5,34
Pardo	5	3,82
Total	131	100

Profesión	Cant.	%
Jornalero	43	32,82
Peón de campo	34	25,95
Estanciero	24	18,32
Comerciante	10	7,63
Abastecedor	4	3,05
Artesano	2	1,53
Farmacéutico	2	1,53
Carretero	2	1,53
Zapatero	1	0,76
Acarreador de ganado	1	0,76
Carrero	1	0,76
Joyero	1	0,76
Sin especificar	6	4,58
Total	131	100

Experiencia militar	Cant.	%
Si	72	54,96
No	59	45,04
Total	131	100

Fuente: elaboración propia en base a AHPBA, Inspección General de Milicias, leg. 3, exp. 597.

Cuadro 16. “Patria”, estado civil, color de piel, edad y experiencia militar de los guardias nacionales del Regimiento N° 17 “Sol de Mayo” (1868)

“Patria”	Milicia activa	Milicia pasiva	Cant.	%
Buenos Aires	49	113	162	55,67
Santiago del Estero	29	35	64	21,99
Córdoba	12	26	38	13,05
Mendoza	2	8	10	3,43
San Luis	-	7	7	2,41
Tucumán	3	2	5	1,72
Santa Fe	1	2	3	1,03
La Rioja	1	-	1	0,35
Corrientes	-	1	1	0,35
Total	97	194	291	100

Estado civil	Milicia activa		Milicia pasiva	
	Cant.	%	Cant.	%
Soltero	83	85,56	85	43,81
Casado	13	13,40	106	54,64
Viudo	1	1,04	3	1,55
Total	97	100	194	100

Edad de enrolados en milicia pasiva*	Cant.	%
Menores de 45	141	72,68
Mayores de 45	53	27,32
Total	194	100

Color de piel	Milicia activa	Milicia pasiva	Cant.	%
Trigueño	66	122	188	64,60
Blanco	25	64	89	30,59
Pardo	4	5	9	3,10
Moreno	2	1	5	1,71
Total	97	194	291	100

Tipo de experiencia militar	Cant.	%
Servicio de frontera	39	69,64
Pavón	8	14,28
Servicio policial	4	7,14
Servicio activo	2	3,57
Veterano rebajado	1	1,79
Servicio en la escuadra	1	1,79
Personero	1	1,79
Total	56	100

Experiencia militar	Milicia activa		Milicia pasiva		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
No	59	60,83	176	90,72	235	80,76
Si	38	39,17	18	9,28	56	19,24
Total	97	100	194	100	291	100

* De acuerdo a lo dispuesto por la ley de milicias de 1823, tomamos la barrera de los 45 años para clasificar a los guardias nacionales casados, mientras que para los solteros lo hicimos en los 50 años, si bien sólo figuran las variables “menores de 45” y “mayores de 45”.

Fuente: elaboración propia en base a AHT, caja 20, leg.de 1868, doc. 335.

Cuadro 17. “Patria”, profesión, estado civil, color de piel y nivel de instrucción de los guardias nacionales de caballería del partido de Tandil (1879-1880)

“Patria”	Cant.	%
Buenos Aires	149	55,39
Santiago del Estero	68	25,28
Córdoba	6	2,23
Santa Fe	5	1,86
Catamarca	4	1,49
Tucumán	3	1,11
San Juan	1	0,37
Sin especificar	33	12,27
Total	269	100

Profesión	Cant.	%
Campo	266	98,89
Estanciero	2	0,74
Jornalero	1	0,37
Total	269	100

Estado civil	Cant.	%
Soltero	181	67,29
Casado	85	31,60
Viudo	3	1,11
Total	269	100

Color de piel	Cant.	%
Trigueño	182	67,66
Blanco	51	18,96
Negro	1	0,37
Pardo	1	0,37
Rubio	1	0,37
Sin especificar	33	12,27
Total	269	100

Sabe leer y escribir	Cant.	%
No	233	86,62
Si	36	13,38
Total	269	100

Fuente: elaboración propia en base a AHT, caja 39, leg. de 1879, doc. 428.

ANEXO II

NÓMINA DE COMANDANTES DE FRONTERA

1. Coronel Pedro ROSAS Y BELGRANO⁶⁰³

Nació el 29 de julio de 1813, en Santa Fe. Era hijo natural del general Manuel Belgrano y María Josefa Ezcurra. Con el fin de resguardar la maternidad de esta última, Juan Manuel de Rosas y su esposa, Encarnación Ezcurra, hermana de María Josefa, adoptaron al niño y lo criaron como hijo adoptivo. Cuando este último fue elegido gobernador de Buenos Aires, lo nombró escribiente de su secretaría privada. Posteriormente, en 1832, lo acompañó a la expedición al Río Colorado, en ejercicio de esas mismas funciones.

Avanzada la década de 1830, se destacó como un importante jefe político del rosismo en Azul. Fue comandante del fuerte y de la guarnición de Azul, juez de paz y capitán de milicias de ese partido, de 1837 a 1854, con un breve interregno entre 1838-1839. Desde agosto de 1840, figuró como capitán del 5° escuadrón de Milicias de campaña, que comandaba Prudencio Ortiz de Rozas, hermano del gobernador. Al igual que otras autoridades de Azul, como este último, Pedro Burgos y los caciques Catriel y Cachul, fue una figura completamente leal a su padre. Como indica el lazo adoptivo que los unía, estuvo vinculado a Rosas desde antes de su llegada al poder provincial.

Rosas y Belgrano se convirtió en un nexo importante entre el gobierno provincial y la sociedad local de Azul. Llegó a poseer un patrimonio consistente en campos y ganado en tierras de los actuales partidos de Azul, Tapalqué y Olavarría, y algunas propiedades inmuebles en la ciudad de Buenos Aires, que sumaban un total de 21 estancias, 4 chacras, 4 solares y 2 casas. En tanto militar de frontera, tuvo una participación destacada en las negociaciones con los caciques pampas y ranqueles para mantener la paz en las tierras bonaerenses, siendo el encargado, en Azul, del “Negocio Pacífico de Indios” por orden de Rosas. Se ocupó de entregar regalos y raciones a los caciques Painé, Pichún, Catriel y Coliqueo. Por las relaciones estrechas que estableció, supo sumar centenares de lanceros indígenas a sus movimientos militares. Ello no impidió que tomara parte en la represión de aquellos indígenas que no se ajustaban al orden que el gobernador Rosas intentaba imponer en la frontera, sobre todo a fines de la década de 1840.

Su participación política y militar no finalizó con la batalla de “Caseros”. La década de 1850, lo encontró involucrado en los conflictos que se sucedieron desde la caída de su padre hasta “Pavón”. Después de aquella batalla, mantuvo sus cargos de juez de paz y comandante militar del Fuerte de Azul. El 11 de junio de 1852 ascendió a coronel. A propuesta del coronel Hilario Lagos, fue nombrado por el gobierno bonaerense jefe del Regimiento N° 11 de Guardias Nacionales. Fue uno de los principales sostenedores de la revolución del 11 de septiembre en el sur del territorio provincial. Sin embargo, cuando Lagos se rebeló contra las autoridades provinciales y puso sitio a la ciudad de Buenos Aires, Rosas y Belgrano se embarcó rumbo al puerto de Ajó a fin de reunir fuerzas en apoyo del gobierno porteño, reuniendo cerca de 4.500 efectivos, de los cuales 1.000 pertenecían a parcialidades indígenas. Participó de la batalla de “San Gregorio”, pero fue duramente derrotado, al no poder recibir el apoyo militar que las autoridades bonaerenses le habían prometido, y tomado prisionero por las fuerzas de Lagos. Poco tiem-

603 Las fuentes de información son: YABEN (1940, t. V: 346-350); CUTOLO (1983, t. VI: 442-444); CAPDEVILA (1973) y GARCÍA ENCISO (2000).

po después, fue liberado y reincorporado a la Plana Mayor del Ejército de Buenos Aires. De forma inmediata, se lo repuso en el mando del fuerte Azul y del Regimiento N° 11 de la Guardia Nacional de campaña hasta febrero de 1854, cuando solicitó una licencia y se incorporó a la Plana Mayor Activa. Revistó allí hasta febrero de 1855, fecha en que se instaló en la ciudad de Buenos Aires.

Fracasada una conspiración para restablecer el poder rosista en Buenos Aires, de la cual fue acusado de participar, partió a Rosario (provincia de Santa Fe) en octubre de 1856, para ponerse al servicio de la Confederación Argentina, que se encontraba en pie de guerra con Buenos Aires. En 1859, poco después de la victoria en la batalla de “Cepeda”, el general Urquiza volvió a avanzar sobre Buenos Aires. Como consecuencia, intentó controlar el sur bonaerense y, para ello, nombró a Rosas y Belgrano comandante en jefe del Sur de la Provincia y lo envió a esa zona. A inicios de noviembre, tomó el pueblo de Azul, recibiendo el apoyo de los lanceros de Calfucurá. Pero, por problemas entre sus aliados y por la defensa que hizo Benito Machado del lugar, debió abandonar el pueblo y huir a Rosario con lo que le quedaba de sus fuerzas.

Después de la batalla de “Pavón” fue tomado prisionero en esa ciudad. A pesar de que algunos oficiales pidieron que fuera ejecutado, su vida fue respetada por orden de Bartolomé Mitre. Viendo que estaba muy enfermo, se le permitió regresar a Buenos Aires, con orden expresa de no acercarse a Azul, y pasó a revistar en el Cuerpo de Inválidos. Falleció, poco después, el 27 de septiembre de 1863, a la edad de 50 años en Buenos Aires.

2. Coronel Laureano DÍAZ⁶⁰⁴

Nació en 1811 en la ciudad de Buenos Aires. Era hijo de Salvador Díaz y Dolores Arias. Lamentablemente, su legajo personal no cuenta con un resumen de sus servicios en el Ejército, ya que se extravió. En contraposición, sólo tiene comunicaciones sueltas que aportan información fragmentaria sobre sus acciones de guerra, cargos, ascensos y una breve reseña de sus servicios que realizó su viuda, Dominga Carolina Villoldo, en 1870.⁶⁰⁵

Según resume la portada de su foja de servicios, revistó en el Piquete de Veteranos de Chilcoy, en calidad de jefe (noviembre de 1853); en la comandancia de Bragado (diciembre de 1853); en el Regimiento de Blandengues de 25 de Mayo (abril de 1854); como jefe del Departamento del Centro (febrero de 1855) y del Regimiento N° 6 de Guardias Nacionales de campaña, para el cual había sido nombrado el 9 de septiembre de 1862 y desafectado el 25 de enero de 1867, “por solicitud propia”.

El coronel Laureano Díaz había comenzado su actividad militar en 1826. Participó de la guerra contra el Imperio de Brasil, estando presente en la batalla de “Ituzaingó”, en clase de soldado del Regimiento N° 16 de caballería de Línea. Una vez finalizado el conflicto, regresó al país con el ejército de las Provincias Unidas y permaneció bajo las órdenes del general Juan Lavalle. Lo siguió al exilio en la Banda Oriental y formó parte de toda la campaña que el general unitario encabezó contra el gobernador Juan Manuel de Rosas, participando de las batallas de “Don Cristóbal”, “Sauce Grande”, “San Pedro”, la toma de Santa Fe, “Quebracho Herrado” y “Famaillá”. Con la derrota y muerte de Lavalle, Díaz emigró a Perú y prestó servicio de armas

604 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Laureano Díaz, N° 3.843; YABEN (1938, t. II: 252-254) y CUTOLO (1969, t. II: 330).

605 Ante el extravío de la foja de servicios, la viuda pidió a la Repartición Militar de la Contaduría General de la Nación que aceptara los informes de los generales Bartolomé Mitre y Manuel Hornos, de los coroneles José Machado y Martín Campos y del teniente coronel Salvador Vidal, con el fin de comprobar las acciones de guerra y cargos militares de su difunto esposo.

al general Ramón Castilla. Pero al enterarse del sitio de la ciudad de Montevideo que ponían las fuerzas rosistas, decidió regresar al Río de la Plata. Allí se unió al Ejército Grande Aliado Libertador que organizó Justo J. de Urquiza y participó de la batalla de “Caseros”.

Ascendido a teniente coronel del Regimiento N° 6 de la Guardia Nacional de campaña, adhirió a la revolución del 11 de septiembre de 1852 y, como resultado, alcanzó el grado de coronel de caballería de Línea, el 4 de noviembre de ese año. Tomó parte activa en favor del levantamiento del coronel Hilario Lagos y, por tal motivo, fue dado de baja del Ejército de Buenos Aires. El 1 de julio de 1853, pasó, con su división, al bando de las fuerzas de la defensa. Desde entonces, sirvió al gobierno del Estado de Buenos Aires. El 1 de septiembre de 1853, fue autorizado para formar un escuadrón de caballería de Línea en los departamentos Centro y Norte de esa provincia. El 5 de enero de 1854, revista como comandante militar de Bragado y jefe del Regimiento de Blandengues. Con esos cargos, participó de la victoria de las fuerzas bonaerenses sobre las invasoras de Gerónimo Costa en “El Tala”. Posteriormente, ocupó la comandancia de la Frontera Oeste, por el término de 6 años, desde donde llevó a cabo diversas campañas contra los indígenas y tuvo que defender la frontera a su cargo de las entradas de los malos.

El coronel Díaz también participó de la batallas de “Cepeda” y “Pavón”, formando parte de la 5ª División del Ejército de Buenos Aires, con 300 guardias nacionales de los partidos de Chivilcoy, Bragado, Areco y Las Flores, y de algunas escaramuzas en el norte y centro del territorio provincial con grupos rebeldes pro-urquicistas. En 1862, fue designado jefe del Regimiento N° 6 de Guardias Nacionales de campaña, cargo que ocupó hasta 1867, por el término de 4 años y 6 meses, luego de los cuales pasó a revistar, por razones de salud, en la Plana Mayor Activa. Fue vecino destacado del partido de Chivilcoy. Falleció en Buenos Aires, el 12 de febrero de 1870, a los 59 años de edad, producto de una afección cardíaca.

3. Coronel Cruz GORORDO⁶⁰⁶

Nació el 1 de mayo de 1809 en la ciudad de Córdoba, en el seno de una familia de militares. Hijo del alférez Pedro Gorordo y Agustina Echeverría –hermana del guerrero de la independencia Juan G. Echeverría. Comenzó su carrera militar el 20 de abril de 1829, cuando ingresó, en clase de alférez, a las fuerzas del general José María Paz.

Participó de la batalla de la “Tablada” y en la campaña que finalizó con la de “Oncativo”. En calidad de portaestandarte, estuvo presente en la defensa de Río Cuarto contra el avance de Facundo Quiroga, bajo el mando de los coroneles Pringles y Echeverría. En 1831, cayó prisionero de los federales y al ser liberado se unió a las fuerzas del general Juan Lavalle que luchaba contra Rosas. Formó parte del Ejército Libertador y asistió a los combates de “Don Cristóbal” y “Sauce Grande” y a la toma de la ciudad de Santa Fe. Estuvo en la batalla de “Quebracho Herrado” y en combates menores. Posteriormente, se incorporó a las fuerzas del general Fructuoso Rivera en Uruguay. A sus órdenes, asistió, en 1843, a la batalla de “Solís Grande”. Al año siguiente, se trasladó a Corrientes y a Chaco. Integró la expedición a Santa Fe que, bajo las órdenes de Juan Pablo López, combatió en “Mal Abrigo”, donde fueron derrotados por las fuerzas de Pascual Echagüe. También participó en la expedición a Córdoba de enero-marzo de 1846 que ordenó el general Paz, con el fin de sublevarla contra Rosas, pero, disuelto el Ejército Aliado en abril de ese año, emigró a Brasil con otros jefes y oficiales. Regresó en 1851, con motivo

606 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Cruz Gorordo, N° 5.694; YABEN (1938, t. II: 859-862); CUTOLO (1971, t. III: 406-407) y CLDM, t. II, p. 603.

del pronunciamiento de Urquiza, para incorporarse a sus fuerzas y tuvo una destacada participación en “Caseros”, que le valió su ascenso a coronel.

Su foja de servicios en el Ejército comienza a registrar actividad en febrero de 1852. A partir de entonces, siempre estará vinculado al servicio en el norte de la provincia de Buenos Aires. Entre febrero y noviembre de 1852, revistó como comandante del Regimiento N° 5 de Guardias Nacionales. Apoyó la revolución del 11 de septiembre de ese año. Entre el 1 de diciembre de 1852 y agosto de 1853 no se registran datos, debido a que estuvo implicado en el levantamiento del coronel Hilario Lagos.

El 1 de septiembre fue reincorporado a la Plana Mayor Activa y, desde noviembre de 1853 hasta agosto de 1857, revistó como jefe del Departamento del Norte, ocupando ese cargo por casi 4 años y teniendo a su mando el Regimiento de Dragones (caballería de Línea). Durante ese período, fue encomendado por el gobierno del Estado de Buenos Aires para organizar el Regimiento N° 5 de Guardias Nacionales, conformado por los partidos de San Nicolás, Pergamino, Salto, Rojas y Junín, en octubre de 1854, y el N° 4, integrado por San Pedro, Pergamino y Rojas, en julio de 1857. Además, luchó en “El Tala” y en “Lagunas de Cardoso” y participó de las entradas punitivas en territorio indígena. Durante el período que se extiende de septiembre de 1857 a junio de 1859, fue jefe del Regimiento N° 4 de Guardias Nacionales.

En julio de 1859 dejó ese puesto para hacerse cargo de la comandancia de la 1ª División del 1º Cuerpo del Ejército de Operaciones que participó de la batalla de “Cepeda”. Luego de la derrota bonaerense, se replegó sobre Buenos Aires y la defendió del breve sitio que le hicieron las fuerzas de Urquiza. Volvió a revistar en la Plana Mayor de Caballería y, en diciembre de 1859, recibió nuevamente el mando del Regimiento N° 4 de Guardias Nacionales hasta el combate de “Pavón”, del cual participó al mando del 3º Cuerpo de caballería de la 2ª Subdivisión y continuó su marcha con el Ejército de Buenos Aires hasta Rosario, en persecución de las fuerzas de Urquiza, tomando parte de “Cañada de Gómez”, bajo las órdenes de Venancio Flores. Permaneció en Rosario hasta febrero de 1862.

A partir de ese momento, aparecen muy pocos datos sobre su participación militar. El 15 de julio de 1863, fue designado jefe de la Frontera Norte y mantuvo la comandancia del Regimiento N° 4 de Guardias Nacionales. Un año más tarde, en agosto de 1864, fue destinado a la Plana Mayor Pasiva y en enero del año siguiente se lo designó inspector de las Circunscripciones 4ª y 5ª de la república. Entre 1865 y 1868 estuvo en campaña con la Guardia Nacional de la Frontera Norte y con fuerzas de Línea en La Rioja y el sur de las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza, con el propósito de acabar con las montoneras en esas provincias.

En enero de 1867, pasó a la Plana Mayor Pasiva, donde revistó, por su mal estado de salud, hasta febrero de 1869. Desde esa fecha hasta su baja, dispuesta por su fallecimiento el 26 de septiembre de 1879, revistó en la Plana Mayor Activa con el grado de coronel. Participó de la represión de la revolución de 1874 del lado de las fuerzas gubernistas, para lo cual se le entregó el mando de un cuerpo y se lo encomendó para organizar la Guardia Nacional de algunos partidos del norte de Buenos Aires, entre ellos Mercedes. Integró el Consejo de Guerra que juzgó a los jefes rebeldes. El 2 de septiembre de 1879, había sido encomendado por el gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, para que organizara la Guardia Nacional en la 3ª Circunscripción de campaña –integrada por Pergamino, Rojas, Junín y Lincoln–, pero falleció días después.

Desarrolló 11 años y 10 meses de servicios en guarnición y 9 años, 7 meses y 29 días en campaña. Duplicados estos últimos, sumó en total 31 años, un mes y 28 días de servicio en el Ejército Argentino.

4. General Julián MARTÍNEZ

Nació el 9 de enero de 1807 en la ciudad de Buenos Aires. Sus padres fueron el brigadier general Enrique Martínez –ministro de Guerra y Marina de Dorrego y Balcarce y exiliado rosista– y Francisca del Río. Con motivo del centenario de su muerte, el Archivo General del Ejército realizó una biografía sobre sus servicios militares, que constan en su legajo personal, la cual tomaremos como fundamento para la reconstrucción de su historia militar.⁶⁰⁷

Desde joven, su vida estuvo ligada a la actividad de las armas. El 10 de agosto de 1821, a los 14 años de edad, ingresó como cadete en el Batallón Fijo de Buenos Aires. Cinco años después, el 10 de agosto de 1825, ascendió a subteniente del Batallón de Cazadores, donde revistó hasta el 26 de junio de 1826, fecha en que pasó al Regimiento de Artillería Ligera, con asiento en Buenos Aires. Al estallar la guerra contra Brasil, el 3 de junio de ese año, fue destinado a la 1ª compañía del 1º escuadrón de dicho regimiento y el 23 de julio partió a la Banda Oriental. Pocos días después, el 7 de agosto, ascendió a teniente 2º. Con ese rango, participó en la batalla de “Ituzaingó” y, por su comportamiento en ella, fue ascendido a teniente 1º de la 1ª compañía del 2º escuadrón. El 23 de abril de 1828, fue promovido a ayudante mayor y, el 17 de septiembre de ese mismo año, a capitán.

También participó de los enfrentamientos entre unitarios y federales. Marchó a la provincia de Córdoba con el general José M. Paz y estuvo en las batallas de “San Roque” y “La Tablada”, siendo ascendido, por sus actuaciones, a sargento mayor el 29 de junio de 1829. De regreso en Buenos Aires, el 31 de diciembre de 1830, se incorporó a la Plana Mayor del Batallón de Artillería. En mayo de 1832, fue destinado a la Inspección y Comandancia General de Armas y el 11 de julio de ese año fue ascendido a sargento mayor efectivo y, el 25 de octubre de 1833, a teniente coronel, por el gobernador Juan Ramón Balcarce. Pero su caída, producida por la “Revolución de los Restauradores”, determinó la anulación de este ascenso y fue destinado a la Plana Mayor Inactiva y borrado, por el gobernador Rosas, el 16 de abril de 1835, de la lista militar.

Durante su gobierno, emigró a Uruguay. En ese país, se incorporó a las fuerzas del general Fructuoso Rivera y participó del combate de “Cagancha”. Desde 1843, estuvo en la defensa de la ciudad de Montevideo bajo el mando del general Paz, ante el sitio de las fuerzas de Oribe. Allí participó de varios enfrentamientos y tuvo el mando del Batallón de Artillería de Plaza. Participó del combate de “Caseros”, formando parte de la División Oriental.

De regreso en Buenos Aires, al producirse la revolución del 11 de septiembre de 1852, el gobierno porteño lo incorporó, el 5 de octubre de ese año, a la Plana Mayor Activa como coronel de artillería. En noviembre, fue nombrado comandante militar de San Nicolás de los Arroyos y participó de la defensa de la ciudad de Buenos Aires ante el sitio que le impusieron las fuerzas de Hilario Lagos. Finalizado éste, el 13 de julio de 1853, el gobierno porteño le ordenó formar una pequeña división de caballería, compuesta de 240 hombres y marchar a Chascomús con la misión de “cimentar sobre fundamentos estables la pacificación y tranquilidad de la campaña Sud de la provincia de Buenos Aires”. El 20 de agosto, fue ascendido a coronel de caballería y nombrado comandante provisorio del Departamento del Sud, con asiento en Dolores y, posteriormente, en Azul, ocupando ese cargo por casi dos años, hasta el 22 de junio de 1855. El 22 de agosto, recibió una serie de órdenes para restablecer la situación en el sur de la campaña bonaerense.

607 AGE, legajo del general Julián Martínez, N° 7.713. Complementamos esta información con YABEN (1939, t. III: 650-653).

rense, que se titularon “Instrucciones y demás notas relativas al nombramiento del Sr. Coronel D. Julián Martínez, Com^{te}. Provisorio de los Departamentos del Sud” (cf. Capítulo 5).

El 23 de junio de 1855 fue designado inspector y comandante general de Armas, con asiento en Buenos Aires, cargo que ejercerá hasta septiembre de 1859. El 13 de ese mes, fue nombrado jefe del Estado Mayor del Ejército de Reserva que acampaba en Palermo y participó de la defensa de la ciudad ante el sitio de Urquiza, luego de la batalla de “Cepeda”. El 1 de diciembre de ese año se lo designó jefe de la Frontera Centro y, posteriormente, jefe de la Columna del Centro y del Norte, entre el 1 de enero y el 6 mayo de 1860, con asiento en Bragado y Rojas, respectivamente. El 7 de mayo fue designado inspector general de Fronteras y tuvo su asiento, sucesivamente, en Navarro, 25 de Mayo y Tandil. El 1 de enero de 1861 fue nombrado jefe del Parque de Artillería. Mientras el general Bartolomé Mitre marchaba a la campaña de “Pavón”, el coronel Martínez fue investido con el cargo de jefe superior de la artillería que guarnecía la línea de fortificaciones de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de sus funciones de jefe del Parque, donde revistó hasta 1865.

El 12 de agosto de 1865, por decreto de Marcos Paz, vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, fue designado, interinamente, ministro de Guerra y Marina, por haber marchado a Paraguay su titular, el general Juan Gelly y Obes, como jefe del Estado Mayor del Ejército Aliado que luchaba en la guerra de la Triple Alianza. El 17 de julio de 1867 fue ascendido a coronel mayor. Ejerció el ministerio con algunas interrupciones, por las misiones que tuvo que cumplir en el Interior del país, hasta el 1 de noviembre de 1867, día en que renunció. Allí, fue reconocido como general de la Nación y, 13 días después, nombrado comandante del Ejército del Interior, en reemplazo del general Wenceslao Paunero. En ejercicio de esta función, falleció en Rosario, el 9 de febrero de 1868, a la edad de 61 años.

Desarrolló 13 años, 5 meses y 25 días de servicios en guarnición y 8 años, 8 meses y 3 días en campaña. Duplicados estos últimos, sumó en total 30 años, 10 meses y un día de servicios aprobados.

5. Coronel Jacinto GONZÁLEZ⁶⁰⁸

Nació en el año 1810 en Buenos Aires. Era hijo de Santiago González e Isidora Beliera. Pasó su infancia y juventud en Pilar, donde su padre poseía valiosas propiedades. Al igual que expusimos con otros militares, su legajo personal no cuenta con un resumen de sus servicios en el Ejército de allí que debamos apoyarnos en otras fuentes bibliográficas.

Fue coronel de caballería de Línea. Inició su carrera de armas en las milicias rosistas de caballería de campaña, pero no se tienen noticias de sus primeros pasos, sino recién a partir de 1851. Por ese entonces, revistaba como capitán de un escuadrón de milicias en una de las divisiones rosistas que cubría los pasos del Río Paraná, desde Santa Fe al Arroyo del Medio. Con motivo del pronunciamiento de Urquiza contra Rosas, sublevó a su tropa y pasó a formar parte del “Ejército Grande Aliado”, incorporando 312 hombres, entre tropa y oficiales, que llegaron a Diamante conducidos por él mismo. Participó de la batalla de “Caseros” y, por su actuación, fue ascendido a teniente coronel.

Luego, Urquiza lo designó jefe del Regimiento N° 3 de la Guardia Nacional de campaña – integrado por los partidos de Guardia de Luján, Giles, San Antonio de Areco, Capilla del Señor y Zárate–, y lo ascendió a coronel de caballería. Adhirió a la revolución porteña del 11 de sep-

608 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Jacinto González, N° 5.596; YABEN (1938, t. II: 834-837) y CUTOLO (1981, t. III: 371).

tiembre de 1852. Pero, tiempo después, perteneció al grupo de jefes que se reunieron en la chacra de Olivera y reconocieron la autoridad del coronel Hilario Lagos, lo que lo llevó a participar del sitio a la ciudad de Buenos Aires. Una vez terminado el sitio, se re-incorporó al Ejército del Estado de Buenos Aires. El 8 de octubre de 1854 fue comisionado para organizar el Regimiento N° 8 de la Guardia Nacional de campaña, integrado por los partidos de Navarro, Lobos y Saladillo. Se incorporó al Ejército de Operaciones que, comandado por el general Manuel Hornos, derrotó al general Gerónimo Costa en los campos de “El Tala”. Al año siguiente, fue nombrado jefe del Regimiento N° 4 de caballería de Línea “Húsares del Plata”, que tenía sede en Navarro. El 25 de septiembre de 1858, pasó a revistar en la Plana Mayor Inactiva y, tres meses más tarde, fue nombrado 2° jefe de la Frontera Centro de Buenos Aires.

El 20 de diciembre de 1861 fue nombrado comandante militar de 25 de Mayo, comisionado para organizar el Regimiento N° 6 de Guardias Nacionales –integrado por los partidos de Bragado, 25 de Mayo y Saladillo–, y el N° 5 de caballería de Línea y, finalmente, designado comandante interino de la Frontera Oeste, “por ser el Gefe más caracterizado de la misma”, cargo que ejerció hasta el 13 de noviembre de 1863. El 1 de diciembre de ese año se dispuso que revistara en la Plana Mayor Inactiva. Por muy breve tiempo, el 20 de mayo de 1865, fue designado nuevamente de forma interina jefe de la Frontera Oeste, con motivo de haberse enfermado su titular, coronel Nicolás Granada. El 9 de noviembre de 1868, el gobernador de Buenos Aires, Emilio Castro, solicitó al ministro de Guerra y Marina de la Nación, Martín de Gainza, que lo pusiera bajo las órdenes de la Inspección General de Milicias de esa provincia, a fin de que ésta pudiera entregarle el mando de un regimiento de Guardias Nacionales de la campaña.

González tuvo una participación destacada en la revolución mitrista de 1874. Radicado en el pueblo de 25 de Mayo, se plegó a ese levantamiento y, después de una serie de escaramuzas reñidas, logró vencer, con las fuerzas que había reclutado a los partidarios alsinistas, y apoderarse de ese poblado. Se incorporó al Ejército Constitucional que mandaban Bartolomé Mitre e Ignacio Rivas y combatió en “La Verde”, donde fue tomado prisionero. El 5 de junio de 1877 fue reincorporado al Ejército Nacional con el grado de coronel. Fue dado de baja en 1880, ya que, si bien no participó de la revolución bonaerense de ese año, tampoco se presentó en Belgrano, cuando fue citado por el gobierno de Avellaneda para enlistarse en las fuerzas que debían combatirla, el 9 de junio de aquel año. El 24 de agosto de 1881, fue reincorporado a la Plana Mayor Disponible. Falleció el 25 de noviembre de 1882, a la edad de 72 años, en 25 de Mayo, pueblo donde residió los últimos años de su vida.

6. Coronel Matías RAMOS MEJÍA⁶⁰⁹

Nació el 24 de febrero de 1810 en la estancia “Los Tapiales” (provincia de Buenos Aires). Sus padres fueron Francisco Hermógenes Ramos Mejía y María Antonia Seguro. Se desempeñó como militar y hacendado en el sudeste de aquella provincia. En 1864, en su estancia “Mari-Huincul” de 10,5 leguas, poseía 14.250 vacunos, 1.000 yeguarizos y más de 3.400 lanares.

Con 18 años, participó activamente en la revolución del 1 de diciembre de 1828, auxiliando, desde la estancia “Miraflora” (por entonces propiedad de su madre), a las fuerzas que operaban contra Rosas. Sirvió como voluntario en el cuerpo de caballería “Húsares de la Guardia”, compuestos por jóvenes de la ciudad de Buenos Aires. A raíz de dicha participación, en 1831 debió emigrar a Uruguay, donde se unió al ejército del general Juan Lavalle. De regreso en su estancia, junto con sus hermanos Francisco y Ezequiel, fue uno de los cabecillas de la revolu-

609 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Matías Ramos Mejía, N° 10.713; YABEN (1939, t. IV: 893-896); CUTOLO (1983, t. VI: 55-56) y RAMOS MEJÍA (1988).

ción de 1839, que los estancieros del sur bonaerense hicieron contra Rosas. Combatió en la batalla de “Chascomús” al frente del Batallón “Tuyú”, con el grado de sargento mayor de milicias. A causa de ello, sus propiedades fueron embargadas.

Derrotado en esta última, volvió a emigrar a Montevideo. Desde allí, el 29 de febrero de 1840, partió, con un grupo de 44 argentinos, para unirse al “Ejército Libertador” que había formado Lavalle en Corrientes. Se incorporó a éste como soldado del “Escuadrón Mayo” y asistió a los combates de “Don Cristóbal” y “Sauce Grande”. Fue ayudante de campo de aquel general, en su invasión a Buenos Aires, y acompañó todo su derrotero hasta Jujuy. Participó en la toma de la ciudad de Santa Fe y en la batalla de “Quebracho Herrado”. Por su desempeño, fue ascendido a sargento mayor y reconocido como 2º jefe de dicho escuadrón. Luego de la muerte de Lavalle, emigró a Bolivia, que, por entonces, estaba presidida por el general José Ballivián (1841-1847), su primo hermano. Éste lo nombró 2º comandante del Escuadrón de Granaderos de su propia escolta. Permaneció allí hasta 1845, cuando obtuvo su retiro, y, en marzo de 1846, regresó a Montevideo.

Después de “Caseros”, regresó a la campaña bonaerense y fue nombrado juez de paz de Monsalvo, desde donde apoyó de manera decidida la revolución del 11 de septiembre de 1852. Ese año, fue ascendido a coronel de caballería de Línea y nombrado comandante del Regimiento “Dragones de la Patria”, que estaba afincado en Chascomús. Participó de la batalla de “San Gregorio”. Levantado el sitio de la ciudad de Buenos Aires, el 1 de septiembre de 1853, fue nombrado 2º jefe de la expedición del Sud, que comandaba Julián Martínez, y actuó como 2º comandante general de campaña del Departamento del Sud, pero renunció cuando el general José M. Paz dejó el Ministerio de Guerra y Marina. En 1854, fue encargado de organizar la Guardia Nacional de los partidos de Mar Chiquita, Ajó, Tuyú y Vecino. Revistó en la Plana Mayor Inactiva desde el 18 de enero de 1854 hasta el 13 de junio de 1857. Combatió en las batallas de “Cepeda” y “Pavón”. Luego de ellas, se retiró de la actividad militar y se dedicó a la administración de sus propiedades y a la producción ganadera.

Por su amistad con Mitre, participó activamente en la revolución de 1874. Por ese entonces, desempeñaba el cargo de juez de paz de Monsalvo. Reclutó fuerzas para el Ejército Constitucional en el sudeste bonaerense y combatió en la batalla de “La Verde”. A inicios de 1875, fue dado de baja del Ejército Nacional, para ser reincorporado en 1877. En 1879, fue designado para organizar la Guardia Nacional en la 9ª Circunscripción de campaña. Apoyó la revolución de 1880, aunque no tuvo un papel muy decisivo debido a su avanzada edad. Falleció el 11 de junio de 1885 en la ciudad de Buenos Aires.

7. Coronel Pedro NAÓN⁶¹⁰

Nació en el año 1810 en el partido de San José de Flores (provincia de Buenos Aires). Era hijo de Luis Naón e Isabel Scotto. Se inició en la carrera de las armas en 1829, cuando revistó como soldado de la compañía de infantería de Guardias Nacionales en las fuerzas del general Lavalle que enfrentaron a Rosas y López en “Puente de Márquez”. En 1831, hizo la campaña de Córdoba bajo las órdenes del coronel Manuel Feliciano Fernández, con el grado de teniente, en el Regimiento N° 1 de caballería de campaña. En 1833, ascendió a capitán. El gobernador Juan Ramón Balcarce lo promovió a sargento mayor y defendió su gobierno frente a la “Revolución de los Restauradores”. Asistió a la batalla de “Caseros” en calidad de comandante de un regimiento.

610 Las fuentes de información son: AGE, legajo del teniente coronel Pedro Naón, N° 8.879; YABEN (1939, t. IV: 100-101) y CUTOLO (1978, t. V: 16).

En agosto de 1852, se lo reconoció el grado de sargento mayor de caballería y ocupó el cargo de jefe del Regimiento N° 1 de Guardias Nacionales, con el cual estuvo identificado durante las décadas de 1850 y 1860. En ese contexto, colaboró con el general Madariaga en la revolución del 11 de septiembre de 1852, siendo ascendido a teniente coronel de caballería de Línea, el 22 de noviembre de ese año. Tomó parte de las actividades de enrolamiento en los partidos que conformaban aquel regimiento –San Isidro, San Fernando, Conchas y San José de Flores. Participó de la defensa de la ciudad de Buenos Aires durante el sitio de Hilario Lagos. A fines de 1854, fue comisionado para organizar el enrolamiento de dicho regimiento junto con el coronel Granada y proveer hombres al Ejército de Operaciones que comandaba Manuel Hornos y enfrentar a las fuerzas confederadas de Gerónimo Costa.

El 1 de marzo de 1855, pasó a revistar en la Plana Mayor Inactiva, en la que permaneció hasta que fue convocado para tomar el mando del Regimiento N° 1 de Guardias Nacionales, el 13 de septiembre de 1856. Casi un año después, fue designado para reorganizarlo en julio de 1857 (cf. Capítulo 5). Con ese cuerpo, actuó en la defensa de la ciudad de Buenos Aires en el breve sitio que sufrió luego de la derrota de “Cepeda”, en “Pavón” y “Cañada de Gómez”, y se mantuvo a su cargo, al menos, hasta febrero de 1869, en que pasó a revistar en la Plana Mayor Activa, en la jerarquía de coronel graduado que le había sido conferida el 24 de diciembre de 1868.

De febrero de 1869 a septiembre de 1874, revistó en la Plana Mayor Activa del Ejército Nacional, sirviendo en el gobierno de la provincia de Buenos Aires como subinspector de Guardias Nacionales de la Frontera Norte. Durante octubre, noviembre y diciembre de aquel último año, revistó en la Inspección General de Armas; en 1875 y 1876, en la Plana Mayor Activa y, en 1877-1882, en la Plana Mayor Disponible. Falleció el 10 de septiembre de 1882 en la ciudad de Buenos Aires. Estuvo 18 años, 10 meses y 16 días de servicio en guarnición y 3 años, 8 meses y 26 meses en campaña. Duplicados estos últimos, computó un total 26 años y 8 días de servicio aprobados.

8. Teniente coronel Juan SUSVIELA⁶¹¹

Nació en 1802 en Buenos Aires. Era hijo de Vicente Ramón Susviela y Nicolasa Falcón. Se inició en la carrera de las armas en 1818, en clase de cadete de la compañía de Fijos, a cargo del comandante Benito Martínez, y luego pasó al Regimiento de Blandengues. Participó de los acontecimientos militares de 1820, en defensa de Carlos María de Alvear. El 2 de agosto de 1821, el gobernador Martín Rodríguez, lo promovió a subteniente del Batallón N° 1 de infantería de Línea. En 1822, prestó servicios militares en la Isla Martín García, hasta que se le concedió la licencia absoluta del servicio de las armas por ser hijo único de viuda que debía garantizar su sustento, así como el de su numerosa familia. Al estallar la guerra contra Brasil, se incorporó al Regimiento N° 3 de caballería de Línea, cuerpo en el cual fue ascendido a teniente 2° de la 2ª compañía del 2° escuadrón (04/05/1826) y teniente 1° de la misma compañía (16/12/1826). Asistió a la batalla de Ituzaingó y por su comportamiento fue promovido a ayudante mayor en el Regimiento N° 3 de caballería de Línea (21/05/1827). También combatió en “Camacué” y en “Potreros del Padre Filiberto”, “Las Cañas” y con la escuadrilla de la Laguna Merim, donde permaneció hasta que finalizó la guerra. El 10 de abril de 1828 ascendió a capitán.

En 1829, estuvo presente en las luchas contra los caudillos federales y el 5 de noviembre de ese año alcanzó el grado de sargento mayor de caballería. Rosas le extendió su retiro al Cuerpo

611 Las fuentes de información son: AGE, legajo del teniente coronel Juan Susviela, N° 12.783; YABEN (1940, t. V: 795-797) y CUTOLO (1985, t. VII: 249).

de Inválidos, por las heridas que había recibido en campaña. No obstante, en 1831 se reincorporó como encargado de Depósitos y, luego, fue enviado al fuerte Federación. Participó de la expedición militar de Rosas al Río Colorado, después de la cual fue promovido a teniente coronel, el 2 de agosto de 1834. Por entrar en enemistad con este último, en 1840 emigró a Montevideo y formó parte de la “Legión Argentina”, que actuó en defensa de esa ciudad durante todo el largo asedio federal, en el que también estuvo incorporado al Cuerpo de Oficiales.

De regreso en Argentina, después de “Caseros”, hizo causa común con los revolucionarios del 11 de septiembre. Cuando el coronel Hilario Lagos se levantó contra el gobierno de Buenos Aires, fue designado comandante de la isla Martín García y cayó prisionero de la escuadra de la Confederación Argentina. Permaneció en esa situación desde el 18 de enero de 1853 hasta el 13 de julio de ese año, por la disolución del ejército sitiador. El 12 de noviembre de 1853 fue nombrado comandante militar de San Nicolás de los Arroyos. De septiembre de 1854 al mismo mes del año siguiente, revistó como comandante militar de Bahía Blanca y fue encargado, por el gobierno de Buenos Aires, para llevar a cabo el “arreglo” de la Guardia Nacional de ese lugar. En octubre de 1855 pasó a la Plana Mayor Disponible. En 1856 fue comandante del fuerte Argentino. Al año siguiente, logró dominar y detener a los soldados de la Legión Italiana que se habían revelado y asesinado a su jefe, el coronel Silvino Olivieri. Participó de algunas campañas contra los indígenas, como la que llevó a cabo Wenceslao Paunero y Nicolás Granada en 1857 y 1858.

Durante sus últimos años de vida desarrolló actividades administrativas en el Ejército. De julio de 1858 a igual mes de 1860, revistó en la Plana Mayor Inactiva. Desde esa fecha hasta el 2 de octubre de 1861, ocupó la Inspección y Comandancia General de Armas y, a partir de esta última, la Comandancia de Pólvora de Maldonado, cargo que desempeñaba cuando murió en la ciudad de Buenos Aires el 6 de mayo de 1867, a los 65 años de edad. Hizo 7 años, 4 meses y 12 días de servicio en guarnición y 8 años, 7 meses y 2 días en campaña. Duplicados estos últimos, en total sumó 24 años, 6 meses y 6 días de servicios aprobados.

9. General Ignacio RIVAS⁶¹²

Nació el 31 de julio de 1827 en Paysandú (Uruguay). Fue hijo de Ignacio Rivas e Ignacia Gracias. Desde muy joven, su vida estuvo abocada a las armas y a la guerra. En 1843, ingresó como cadete del Batallón Libertad que defendía la ciudad de Montevideo del sitio puesto por las fuerzas de Oribe y Rosas, durante la “Guerra Grande”, y permaneció allí hasta que éste fue levantado. El 20 de mayo de ese año ascendió subteniente. Luego, pasó al Batallón N° 5 de Línea, como teniente 2°. En 1851, se incorporó como sargento mayor en el Batallón “Constitucional” del Ejército Grande, que derrotó a Rosas en la batalla de “Caseros”, de la cual participó. A partir de febrero de 1852, pasó a revistar en el Ejército Argentino.

Hasta 1880, tuvo una destacada participación política y militar en el país, así como un rol preponderante en la defensa y expansión de la frontera sur bonaerense. Por su amistad con Bartolomé Mitre, apoyó la revolución del 11 de septiembre de 1852, aunque no pudo actuar de inmediato por haberse enfermado seriamente a los pocos días. En enero de 1853, fue destinado al Batallón N° 2 de Línea, con el cual formó parte de la defensa de Buenos Aires, sitiada por las fuerzas de Lagos. Continuó en esa ciudad hasta agosto de 1854, cuando pasó a revistar en el Departamento del Norte. Con el grado de sargento mayor, participó del combate de “El Tala”,

612 Las fuentes de información son: AGE, legajo del general Ignacio Rivas, N° 11.048; AGN, Archivo del general Ignacio Rivas, X-2-2-2; YABEN (1940, t. V: 98-101); CUTOLO (1983; t. VI: 192-193) y MERCADO LUNA (1974).

bajo las órdenes del general Manuel Hornos, en el Batallón N° 2 de infantería de Línea que comandaba el teniente coronel Emilio Mitre y del cual era su 2° jefe.

En junio de 1855 fue enviado a la Frontera Sud. Fue allí donde el 8 de agosto de ese año ascendió a teniente coronel graduado y mantuvo la subcomandancia del mencionado batallón. El 29 de octubre de 1855 luchó en Tapalqué contra los lanceros de Calfucurá que habían atacado a las fuerzas del general Hornos. En 1856 fue enviado a Bahía Blanca para sofocar la sublevación de la Legión Agrícola Militar. En octubre de 1857 se trasladó al norte de la provincia para defender, junto con los coroneles Jacinto González y Laureano Díaz, el fuerte 25 de Mayo, que había sido sitiado por los lanceros del cacique salinero.

El 9 de abril de 1858 fue designado jefe de la Frontera Sud (con asiento en Azul). El 2 de mayo de ese año, fue ascendido a teniente coronel efectivo y puesto al mando del Batallón N° 3 de infantería de Línea. Al mes siguiente, fue promovido a coronel graduado de Línea. Ocupó la jefatura de la frontera con intermitencias por sus campañas en el Interior del país y Paraguay, hasta que fue designado, en 1871, comandante general en jefe de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía Blanca. Ocupó ese cargo hasta que fue dado de baja el 11 de octubre de 1874 por su intervención en la revolución mitrista, durante la finalización de la presidencia de Sarmiento. Manejó todo lo concerniente a la administración fronteriza, el racionamiento de los “indios amigos” y los pactos de amistad con Calfucurá, Catriel y otros caciques, lo que lo convirtió en un hombre necesario en la frontera por los vínculos que construyó con los caciques catrieleros y por la ascendencia que había logrado en los oficiales y la tropa del ejército de frontera.

Participó en las batallas de “Cepeda” y “Pavón”. Por su desempeño en esta última, el 17 de septiembre de 1861, recibió la efectividad de su clase de coronel. Semanas después, fue puesto al mando de una división de 2.000 hombres que se lanzó a la conquista de Cuyo, impuso los gobernadores de San Juan, Mendoza y San Luis y tomó parte en las campañas contra el “Chacho” Peñaloza, siendo identificado como uno de los “coroneles de Mitre”. En noviembre de 1862, regresó a su puesto de jefe de la Frontera Sud, cargo que ocupó hasta abril de 1865, cuando fue enviado a combatir en la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, donde tuvo un rol muy destacado como jefe. Se incorporó a la división del general Wenceslao Paunero. Participó de la toma de Corrientes, en Yatay y Uruguayana. Combatió en “Paso de la Patria”, “Estero Bellaco”, “Tuyutí”, “Yataytí Cora”, “Boquerón”, “Sauce” y “Curupaytí”, donde recibió algunas heridas que lo obligaron a regresar a Buenos Aires para su tratamiento. Una vez restablecido, volvió a la zona de operaciones y dirigió la campaña de Chaco hasta la toma de Humaitá, a fines de julio de 1868. Estuvo en la última batalla de esta guerra, “Lomas Valentinas”, y en la capitulación de Angostura.

Luchó en Entre Ríos contra la sublevación de Ricardo López Jordán, en calidad de jefe y comandante de parte de las tropas. El 12 de junio de 1870 fue nombrado general en jefe de los departamentos de la costa del Río Uruguay y, meses después, el 12 de octubre participó victorioso en la batalla de “Santa Rosa”. De regreso en la frontera, en 1871, fue designado comandante general en jefe de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía Blanca (con sede en Azul) y fue ascendido a general del Ejército Argentino. Tuvo una destacada participación, en tanto jefe de las fuerzas nacionales que derrotaron a Calfucurá en la batalla de “San Carlos”, luego del frustrado malón encabezado por el cacique salinero (cf. Capítulo 3).

Construyó un gran liderazgo político y militar en el actual territorio del centro-sur bonaerense, donde aliado con otros camaradas mitristas, como Benito Machado, Julián Murga, Nicolás Ocampo y Francisco Leyría, entre otros, mantuvo la hegemonía del nacionalismo en la política local. Su cargo de comandante general en jefe de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía

Blanca le permitió contar con las fuerzas del Ejército Nacional, acantonadas en esa región, para las acciones electorales en favor de esa agrupación política y para la frustrada revolución de 1874.

Rivas fue uno de los promotores de ese movimiento revolucionario y Azul uno de sus centros principales de acción. Se establecieron autoridades revolucionarias y se movilizaron las fuerzas de la Guardia Nacional de Azul, Tapalqué, Las Flores, Tandil y Necochea y se incorporaron las divisiones de Patagones y Costa Sud y 1.500 lanzas de los “indios amigos” de Cipriano Catriel. Comandó las fuerzas del Ejército Constitucional hasta que se incorporó Bartolomé Mitre y asumió dicho cargo. Participó de la conducción de la batalla de “La Verde”, donde el ejército mitrista fue derrotado por las fuerzas leales al gobierno, comandadas por Arias.

Frustrada la revolución, Rivas fue dado de baja del Ejército, pero al firmarse la Conciliación entre autonomistas y mitristas en 1877, fue reincorporado a la Plana Mayor Activa, aunque sin ocupar cargos militares. Como se observa en su archivo personal –guardado en el AGN–, a pesar de haberse instalado en la ciudad de Buenos Aires, siguió ejerciendo gran influencia en los políticos mitristas de Azul y Las Flores, que buscaban su diligencia e intervención para lograr posiciones favorables en el gobierno local y provincial. Falleció el 8 de abril de 1880, a los 52 años de edad, en la ciudad porteña donde había residido los últimos años. Estuvo 9 años, 11 meses y 7 días en guarnición y 11 años, 7 meses y 21 días en campaña. Duplicados estos últimos, computó un total de 33 años, 2 meses y 19 días de servicios aprobados.

10. Teniente general Emilio MITRE⁶¹³

Nació el 5 de enero de 1824 en Carmen de Patagones. Era hijo de Ambrosio Mitre y Campos y Josefa Martínez Whertherton. Al igual que muchos exiliados rosistas de aquellos años, inició su carrera de armas en Montevideo, en 1839, a la edad de 15 años, formando parte de la Legión Argentina. El 27 marzo de 1840 fue dado de alta como soldado distinguido del cuerpo de artillería de esa plaza. Luego ascendió a alférez (08/12/1840) y a teniente 1º de artillería ligera (12/01/1842). Participó de la batalla “Arroyo Grande”, bajo las órdenes de Fructuoso Rivera, y de la defensa de la ciudad de Montevideo, ante el sitio que le habían puesto las fuerzas de Oribe, donde estuvo presente en varios enfrentamientos. Allí, el 5 de enero de 1845, ascendió a capitán y, en 1850, a sargento mayor graduado. Intervino en la campaña del Ejército Grande que se batió con las fuerzas rosistas en “Caseros”, formando parte de las tropas del coronel César Díaz, en carácter de 2º jefe de la artillería de la División Oriental, con las cuales volvió a Uruguay.

De regreso en Buenos Aires, al enterarse de la revolución del 11 de septiembre de 1852, actuó en la defensa de la ciudad durante el sitio del coronel Hilario Lagos. El 13 de septiembre de ese año, ascendió a sargento mayor efectivo y en diciembre del mismo pasó al Batallón N° 2 de Línea. El 6 de febrero de 1853, fue promovido a teniente coronel y a jefe del Batallón N° 7 de infantería de Línea. En septiembre de 1854 marchó a Mercedes, con el fin de contrarrestar la invasión que se preparaba en la provincia de Santa Fe y participó del combate de “El Tala”. El 13 de julio de 1855, ascendió a coronel. Luego, integró las fuerzas de Buenos Aires que fueron derrotadas por los lanceros de Catriel y Cachul en “Sierra Chica”.

En 1857 fue designado, por breve tiempo, jefe de la Frontera Sud y luego pasó a ocupar ese mismo cargo en la Frontera Norte. Se encontraba allí cuando tuvo lugar la invasión de los lanceros de Calfucurá en Pergamino, a quienes se enfrentó, el 30 de septiembre de 1857, en el com-

613 Las fuentes de información son YABEN (1939, t. III: 817-827) y CUTOLO (1975, t. IV: 584).

bate de “Cañada de Leones”. Adelantó 10 leguas la línea de fortines al otro lado del Río Salado. Combatió en la batalla de “Cepeda”, al mando de la 2ª Brigada de Infantería. Posteriormente, fue elegido jefe de la Frontera Centro, puesto que ocupó por breve tiempo, ya que al haber sido nombrado gobernador su hermano, retornó a la jefatura de la Frontera Norte. En junio de 1860, fue elegido diputado por Buenos Aires para el Congreso de la Confederación, a raíz del Pacto de la Unión; pero al ser rechazados los diputados bonaerenses, retornó a sus actividades militares. Regresó para hacerse cargo de la Frontera Norte y preparar la campaña de “Pavón”, de la cual participó. En su avance hacia Rosario, fue designado jefe del Estado Mayor del Ejército de Buenos Aires y promovido a coronel mayor el 3 de octubre de 1861. Por unos meses ocupó el cargo de jefe del Ejército, hasta marzo de 1862.

Al terminar la campaña de “Pavón”, retornó a la Frontera Norte. Se encontraba allí cuando estalló la guerra contra Paraguay, marchó en campaña al frente del 2º cuerpo del Ejército con el grado de general. Asistió a la batalla de “Tuyutí”, al ataque contra Boquerón, al asalto de “Curupaytí” y a las operaciones en torno a la fortaleza de Humaitá. Luego pasó a Corrientes para sofocar la rebelión del general Nicanor Cáceres. Regresó a Paraguay e intervino en la batalla de “Lomas Valentinas” y en la toma de Angostura. El 1 de enero de 1869, fue designado jefe del Ejército Argentino, ante la renuncia del general Juan Gelly y Obes. Comandó las fuerzas argentinas que entraron en Asunción y las que continuaron luchando en Paraguay hasta la finalización de la guerra.

Una vez terminada su participación allí, fue nombrado inspector y comandante general de Armas de la Nación, gozando del rango de brigadier general. Más tarde, fue designado jefe de las fuerzas nacionales que operaban en Entre Ríos para combatir el primer levantamiento de López Jordán. En 1873 y 1880, fue nombrado miembro de la Comisión Examinadora del Colegio Militar. Entre fines de 1874 e inicios de 1875 integró el Concejo de Guerra que juzgó a los jefes revolucionarios de 1874. En 1880, fue electo diputado, pero, debido al conflicto político-militar de ese año, fue destituido y dado de baja del Ejército. Reincorporado en 1883, volvió a ocupar cargos de jerarquía, siendo designado jefe del 2º cuerpo del Ejército, el 22 de enero de 1890, y jefe del Estado Mayor General, el 13 de noviembre de 1893. Ese año, tomó medidas para evitar el levantamiento radical. Falleció el 24 de diciembre de 1893 en la ciudad de Buenos Aires, a raíz de una enfermedad que sufrió en aquella ocasión.

11. Coronel José Benito MACHADO⁶¹⁴

El coronel José Benito Machado nació en Buenos Aires,⁶¹⁵ el 3 de abril de 1823, en el seno de una familia de propietarios rurales. Fue uno de los 11 hijos del matrimonio formado por Jacinto Machado y Juliana Lamadrid. Jacinto, se había iniciado, a fines del periodo colonial, como labrador sin título de propiedad en las tierras incorporadas con el avance de la frontera del virrey Vértiz (1779). Sobre esta base, comenzó a adquirir algunas tierras con título de propiedad en la zona de “nueva colonización”, más específicamente, en los partidos de Tuyú, Mar Chiquita y Lobería, lo que lo convirtió en un vecino respetable en los pagos de Chascomús (BANZATO, 2005).

614 La vida de Benito Machado ha sido reconstruida por dos antiguas biografías (DEL VALLE, 1908 y ROMEO, 1934) y en trabajos de reciente publicación (YANGILEVICH, 2006 y CANCIANI, 2012a, b y 2014b). La realización de este apartado tendrá en cuenta a todos ellos y, al mismo tiempo, incorporaremos información inédita que recopilamos en distintos reservorios que especificaremos en cada caso.

615 No hay acuerdo sobre su lugar de nacimiento. Mientras que DEL VALLE (1908), su amigo y biógrafo, afirma que nació en Chascomús –y de allí que los trabajos posteriores tomaran esa referencia como válida–, su foja de servicio en el Ejército Argentino registra que nació en Buenos Aires.

La suerte de la familia Machado cambió de forma repentina en 1839. Jacinto y uno de sus hijos, Mariano, de 18 años, se plegaron al levantamiento que protagonizaron los estancieros del sur contra Rosas, siendo, el primero, designado juez de paz del partido de Chascomús por los jefes revolucionarios, Pedro Castelli y Manuel Rico. Frustrada y derrotada la insurrección, ambos, padre e hijo, fueron fusilados y degollados, respectivamente. Como tantos otros “unitarios”, al año siguiente los Machado partieron al exilio en Montevideo y sus propiedades fueron embargadas y sus haciendas destinadas a la manutención de las tropas rosistas (DEL VALLE, 1908 y ROMEO, 1934).

Allí se forjó el perfil militar de Benito Machado que, desde un principio, pese a definirse como “coronel de caballería de Línea”, estuvo vinculado a la Guardia Nacional. Sus primeros años de actividad en las armas se supeditaron a la lucha contra el rosismo, en medio de la cual construyó su vínculo con sus posteriores camaradas mitristas. Ante la llegada del general Manuel Oribe a las afueras de la ciudad de Montevideo, el 16 de febrero de 1843, para ponerle sitio, se presentó como voluntario para alistarse en clase de soldado de la Guardia Nacional de esa ciudad, en la compañía de Granaderos —que era capitaneada por Juan Gelly y Obes—, del batallón “Legión Argentina”, que mandaba el teniente coronel José María Albariños. Rápidamente, ascendió a cabo 1° de Guardias Nacionales, el 12 de marzo de 1843. Sirvió en esa compañía por más de un año, hasta el 27 de febrero de 1844, cuando pasó, en calidad de voluntario, al ejército que operaba en campaña bajo las órdenes del general Fructuoso Rivera, en la 2ª compañía del 1° escuadrón del Regimiento de Morenos, que mandaba el coronel Mendoza. Allí ascendió a sargento 1° de Guardias Nacionales, el 20 de marzo. Participó en los combates de “Arroyo de Solís”, “Cerro Largo”, “Yí” e “India Muerta”. En este último, fueron derrotados por las fuerzas de Justo J. de Urquiza y, como consecuencia, migró a Rio Grande do Sul, junto a varios jefes y oficiales del regimiento. Allí permaneció hasta marzo de 1845. Por entonces, junto a ese grupo, se trasladaron a la provincia de Corrientes, para presentarse ante el general José María Paz, que había formado el “Ejército Aliado” para enfrentarse, otra vez, a las fuerzas rosistas. Inmediatamente, fueron incorporados y Machado ascendido a alférez de Guardias Nacionales, el 27 de abril de ese año. Bajo las órdenes del general Juan Pablo López, formó parte de la expedición a Santa Fe que, luego de una primera victoria, fue derrotada en el combate del “Mal Abrigo” y obligaron a su retorno a Corrientes. Permaneció allí, incorporado al ejército de Paz, hasta que un grupo de correntinos se sublevaron y provocaron su disolución. Paz partió a Paraguay y algunos jefes y oficiales, dentro de los cuales se encontraba Machado, retornaron a la provincia brasileña *gaúcha*, para permanecer allí hasta la caída de Rosas.⁶¹⁶

En marzo de 1852, regresó a Buenos Aires para ocuparse de sus intereses: la estancia “Tamangueyú”, que había heredado de su padre en Lobería, sobre el arroyo del mismo nombre. Se encontraba allí cuando se produjo la revolución del 11 de septiembre y tuvo una participación muy activa en su favor en el sur provincial. Ante el sitio de Buenos Aires, por parte de las fuerzas de Hilario Lagos, fue ascendido a capitán de Guardias Nacionales por el gobierno provincial. Con ese grado, reunió dos escuadrones de guardias nacionales y, con ellas, se incorporó a las fuerzas del coronel Agustín Acosta con las que participaron en el combate de “San Gregorio” (22/01/1853), donde fueron derrotados y Machado tomado prisionero. Después de haber podido escapar, retornó a su estancia y, reuniendo algunos hombres, tomó prisioneros al comandante y al juez de paz de Lobería, que habían sido puestos por los sitiadores, para enviarlos a Buenos Aires.⁶¹⁷

616 AGE, legajo del coronel Benito Machado, N° 7.312.

617 *Ibid.*

En 1853, fue alcalde de cuartel y, *de facto*, comandante militar de Lobería, “en razón de haber comandado la milicia en todas las salidas que se han hecho á recorrer la frontera”, según afirmaba en una carta al ministro de gobierno.⁶¹⁸ El 8 de febrero de 1854, fue ascendido a comandante de Guardias Nacionales. En noviembre de ese año, se le encargó la organización del Regimiento N° 14 de la Guardia Nacional de caballería de campaña, conformada por los partidos de Chapaleofú y Lobería (cf. Capítulo 3). Al mismo tiempo, en 1854 y 1855, ocupó el cargo de juez de paz de este último. Desde entonces, tuvo un rol destacado en la defensa de la frontera sur ante el ataque de los indígenas, que se profundizaron, como vimos, en el segundo lustro de la década de 1850 (cf. Capítulo 3).

Allí fue donde Machado construyó su imagen de hombre necesario en la frontera, como consecuencia de algunos triunfos resonantes en combates contra los lanceros de Calfucurá que, además, le valieron el mote de “el Toro”. Sin embargo, en sus primeros movimientos como comandante de milicias de frontera, no gozó del consenso que tendría posteriormente entre las autoridades provinciales y nacionales. A pocos meses de la derrota del comandante Nicanor Otamendi, a manos de los lanceros del cacique salinero, el coronel Emilio Mitre reprobó fuertemente su accionar en esa ocasión. A tal efecto, le escribía a su hermano Bartolomé: “no estoy nada contento con la conducta de Machado, y no será difícil que me obligue a tomar con él alguna medida severa [...] La mayor parte de nuestros oficiales de caballería no son capaces de cuidar una gallina”.⁶¹⁹ Pese a ello, en diciembre de 1855, ascendió a teniente coronel de Guardias Nacionales.

Tiempo después, supo revertir esa imagen. El 14 de julio de 1857, fue comisionado por el gobierno del Estado de Buenos Aires para organizar el Regimiento N° 17 de la Guardia Nacional de caballería de campaña. Con sus fuerzas, tuvo una destacada participación en numerosos combates contra los indígenas. A fines de aquel año, el gobierno encargó, al coronel Nicolás Granada, una expedición al sur que encontraría en Bahía Blanca el punto de concentración de las fuerzas, donde convergerían las divisiones de Azul y Tandil, al mando de Emilio Conesa y Wenceslao Paunero, respectivamente. En su marcha a dicho lugar, el Regimiento N° 17 se encontró con los lanceros de Calfucurá y entablaron un combate en “Sol de Mayo” (31/10/1857), al sur de la Sierra del Cristiano, derrotándolos y quitándoles la hacienda que arreaban “tierra adentro”. El hecho se repitió, al día siguiente, en el Arroyo “Cristiano Muerto” (1/11/1857). A causa de ello, por un decreto del gobierno provincial, del 16 de noviembre de ese año, dicho regimiento fue distinguido con la denominación “Sol de Mayo” y su jefe honrado con una mención honorífica. El 16 de julio de 1858 fue ascendido a coronel graduado de caballería de Línea.⁶²⁰ Después de revistar como soldado, suboficial, oficial y jefe de milicias durante 15 años, desde ese día pasó a servir en las fuerza armadas como jefe del Ejército de Línea.

En 1859 ocupó el cargo de 2° jefe de la Frontera Sud. El 5 de enero de 1860 fue designado jefe de la Frontera Costa Sud y ocupó ese cargo durante la presidencia del general Bartolomé Mitre. Incluso, en 1865, al iniciarse la guerra contra Paraguay, fue nombrado, de forma interina, comandante general de las fronteras Sud y Costa Sud. Estaba en su apogeo, pero, en abril de 1866, fue separado del mismo y repuesto casi dos años más tarde, con el regreso, el 13 de febrero de 1868, del general Wenceslao Paunero de aquella guerra. Las causas de su separación debemos buscarlas en las diferencias políticas y las desavenencias generadas con el teniente coro-

618 AGN, Comandancia General de Frontera, Fuertes y Fortines, X-18-10-3. Benito Machado a Irineo Portela. Tamangueyú, 18/02/1854.

619 Emilio Mitre a Bartolomé Mitre, 12/09/1855. Citada en ROMEO (1954: 30-31).

620 AGE, legajo del coronel Benito Machado, N° 7.312.

nel Álvaro Barros, jefe de la Frontera Costa Sud, en torno a su proceder ante un malón, que derivaron en un enfrentamiento abierto, con declaraciones y acusaciones cruzadas, a fines de 1865 (cf. Capítulo 6).

Su función como jefe de frontera y, sobre todo, el conocimiento que había adquirido sobre las tierras “libres” de ese territorio, lo favorecieron para pedir parte de ellas en arriendo. En las dos décadas que transcurrieron entre 1860 y 1879, Benito Machado se dirigió en seis ocasiones a la Escribanía Mayor de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, pidiendo, en arrendamiento, tierras públicas que se encontraban en la frontera. La primera fue el 23 de julio de 1860. En esa ocasión, solicitó seis leguas cuadradas en el partido de Lobería, pero ese terreno se encontraba ocupado por Lorenzo Uriarte. Para ello, esgrimió que aquél no había cumplido con las condiciones que se le habían pedido al hacerle la concesión; hecho que el mencionado Uriarte desestimó. Bartolomé Mitre, asesorado por el Departamento Topográfico, decidió no hacer lugar al pedido de Machado y mantener en arriendo el terreno a Uriarte. Situación similar ocurrió en 1862, cuando pidió en arriendo tierras en la zona del Arroyo Quequén Chico. Esta vez, Leandro González había solicitado ese mismo terreno 17 días antes y, por lo tanto, no pudo ver cumplido su pedido. En la tercera ocasión, el 21 de julio de 1868, solicitó poblar y arrendar tres leguas de tierras baldías al exterior de la “línea de frontera” (cf. Capítulo 4), en el partido de Tres Arroyos, y después de varias idas y vueltas con el Departamento Topográfico, logró la concesión del arriendo de otro terreno similar; sin embargo, al no realizar el depósito requerido por la ley, para efectivizar el usufructo del mismo, la solicitud fue dada de baja y las tierras se mantuvieron baldías. Al mismo tiempo que se producía ese trámite, el 7 de mayo de 1870, Machado recibía, en calidad de concesión, por parte de Benigno Macías, vecino de Lobería, el derecho enfiteútico de tres leguas de campo que poseía al exterior de la “línea de frontera”, en Tres Arroyos. Pero el coronel no usufructuaría esas tierras de forma directa, ya que al año siguiente cedería los derechos de arrendamiento a Santos Lafuente. Por último, el 7 de abril de 1879, solicitó en arriendo tres leguas de tierras en Tres Arroyos, que lindaban con las solicitadas previamente por su yerno, José Ciriaco Gómez. En esta ocasión, el gobernador Carlos Tejedor concedió el pedido al coronel (CANCIANI, 2012a).

A todo ello, debemos agregar que Machado desempeñó actividades de comerciante, al ganar, el 5 de enero de 1868, una licitación, por la suma de 9.000 pesos moneda corriente, a fin de obtener una concesión para abastecer de carne a Tandil (FONTANA, 1947).

El perfil militar de Machado también se forjó en las intervenciones que tuvo en varios de los conflictos que formaron parte de la construcción del Estado nacional. En “Cepeda”, si bien no tuvo intervención directa, reclutó cerca de un millar de hombres que lucharon en la contienda. Al llegar al Río Salado días después de haber ocurrido la batalla, se enteró de la victoria de las fuerzas de Urquiza y, por tal motivo, regresó a Tandil con su Regimiento “Sol de Mayo” para defender la frontera. Ante el sitio del pueblo de Azul, por parte de las fuerzas del coronel Pedro Rosas y Belgrano, se incorporó, con ese cuerpo, a las fuerzas del general Venancio Flores con el fin de defender dicho poblado. Por su parte, poco más de un año después, su actuación en “Pavón” y “Cañada de Gómez” fue más descollante. En esa ocasión, aportó una división de más de 1.000 plazas de caballería, de la cual formó parte el Regimiento “Sol de Mayo”.

La necesidad de contar con Machado y sus fuerzas era reconocida por Wenceslao Paunero ante el gobernador Bartolomé Mitre, comandante en jefe de las fuerzas de Buenos Aires, en una carta previa al enfrentamiento: “no veo bien por qué [...] no deba concurrir Machado con su fuerza al punto dado, y que esa buena milicia, la mejor que tenemos, y un jefe experimentado no

vengan oportunamente á ayudarnos quizá del modo más eficaz”.⁶²¹ También era requerido en la frontera, ya que, según la consideración de un vecino de Azul, “graves inconvenientes [...] podrían surgir con la separación [...] del coronel Machado y la división á sus órdenes, ya que algunos gauchos malos podrían alzarse en montoneras [...] y solo el coronel Machado podría hacer cumplir las órdenes que se impartiesen al efecto”.⁶²² Obtenida la victoria en “Pavón”, se apuraron a ordenar el regreso de la división de la Costa Sud a la frontera, ya que “todos sus pájaros [los soldados] son los mayores bandidos y los que han cometido toda clase de crímenes, no ha quedado ninguno por estos lados”, según comunicaba Gelly y Obes a Mitre, para evitar cualquier tipo de desmanes, producto de la desmovilización de parte del ejército de Buenos Aires. Agregaba: “para que los tome y diezme como es necesario hacerlo, ninguno es más aparente [que Machado] para que lleve esa misión”.⁶²³ En definitiva, estamos en presencia de un hombre necesario, aunque difícil de controlar, con capacidad para encausar sus fuerzas y los reclamos de sus comandados.

Entre 1868 y 1879, no ocupó ningún cargo de gobierno. No gozaba de buena consideración en el nuevo presidente, Domingo F. Sarmiento. Ante la intermediación del general Ignacio Rivas para que fuera reincorporado en los puestos de mando de la frontera, le comunicó al ministro de Guerra y Marina de la Nación, Martín de Gainza: “Dígale al General Rivas que ya le he dicho antes que no tendrá colocación en el Ejército el referido coronel [Machado], porque antes que nada está la moral y dignidad del Ejército Argentino” (DE MARCO, 2010: 429). Su alejamiento de los cargos de comando en la frontera, significó un duro golpe para la construcción de su poder fuera de la región sur de la provincia de Buenos Aires, ya que desde allí su carrera militar y política se vio limitada en su intento de traspasar dicho territorio.

La revolución septembrista de 1874 lo tendría como uno de sus principales protagonistas. Junto con el general Ignacio Rivas y los coroneles Francisco Borges, Nicolás Ocampo, Julián Murga, Jacinto González, Matías Ramos Mejía y Augusto Segovia, integró el círculo íntimo en el cual se apoyó Mitre para dirigir el levantamiento en la frontera bonaerense.⁶²⁴ El rol que desempeñó Machado en la frontera sur de Buenos Aires fue fundamental, no sólo para organizar el levantamiento sino también para reclutar hombres. Según Teófilo Gomila, ayudante del general Rivas, el coronel, junto con su yerno, José Ciriaco Gómez, y el hermano de éste, Ramón, reunieron los guardias nacionales de los partidos de Tandil, Rauch y Ayacucho, alcanzando el número, nada despreciable, de 1.200 milicianos para combatir en favor de la revolución.⁶²⁵ En base a ellos, organizó la división “Sol de Mayo” del “Ejército Constitucional”, como se denominaba a la fuerza mitrista, con la cual combatió en “La Verde”, donde los revolucionarios fueron derrotados por las fuerzas leales al gobierno, comandadas por el teniente coronel José Inocencio Arias (cf. Capítulo 7).

Por su participación en la frustrada revolución, el 11 de octubre de 1874 fue dado de baja del Ejército Nacional, por decreto del nuevo presidente, Nicolás Avellaneda.⁶²⁶ Por mucho tiempo, la historiografía sostuvo –no sin razón– que la derrota del levantamiento septembrista,

621 AM, t. IX, pp. 100-101. Wenceslao Paunero a Bartolomé Mitre. Villa de Mercedes, 22/07/1861.

622 AM, t. VIII, p. 213. Manuel Ocampo a Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 01/08/1861.

623 AM, t. VIII, p. 409. Juan Gelly y Obes a Bartolomé Mitre. Villa de Luján, 21/09/1861.

624 Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos sobre la revolución de septiembre de 1874*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1876.

625 Teófilo GOMILA, “La revolución de 1874”, en Ingrid DE JONG y Valeria SATAS, *Teófilo Gomila. Memorias de frontera y otros escritos*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2011.

626 AGE, legajo del coronel Benito Machado, N° 7.312.

relegó a Mitre y a su partido del primer plano de la política nacional. Al mismo tiempo, se afirmó que Machado vio reducido su poder en la frontera sur de Buenos Aires, producto de aquel desenlace (YANGILEVICH, 2006 y MÍGUEZ, 2010 y 2011). Sin embargo, el poder político, militar y simbólico del coronel se mantuvo intacto en el sur de la campaña bonaerense, después de la derrota del mitrismo a nivel nacional, en 1874. Si aquel acontecimiento reflejó la progresiva consolidación del Ejército de Línea y el creciente poder del Estado nacional, también sirvió para que, a través de ella, los líderes locales pudieran demostrar su importancia en la política provincial y su capacidad de movilización miliciana (CANCIANI, 2014b).

Esta situación también se observó en las elecciones y en la revolución de 1880, donde Machado tuvo una participación muy destacada. Como importante representante de los partidos conciliados en el sur bonaerense,⁶²⁷ el 2 de septiembre de 1879 se le encomendó la organización de la Guardia Nacional en la 10ª Circunscripción de campaña, integrada por los partidos de Rauch, Ayacucho, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería y Tandil (cf. Capítulo 5). Participó en las acciones electorales de los partidos conciliados tendientes a obtener la victoria en las urnas, fue el primer candidato a diputado por la sección de esa parte de la provincia para integrar la Legislatura de Buenos Aires y tuvo un rol central en la movilización militar de junio y julio de 1880 (cf. Capítulo 7). Si bien no participó de los sangrientos combates de “Barracas”, “Puente Alsina” y “Los Corrales”, que se produjeron en las afueras de la ciudad de Buenos Aires, reunió importantes contingentes de guardias nacionales para luchar en favor de esa causa, con parte de los cuales resistió, en el sur de la campaña bonaerense, hasta fines del mes de julio, el embate de las fuerzas de la Intervención Nacional, que comandaba el teniente coronel Hortensio Miguens (CANCIANI, 2014b). Según sus antiguos biógrafos, una vez desarmadas sus fuerzas, siguió el mismo camino que había tomado en 1840 y 1875, la emigración, nuevamente a Montevideo, para volver, recién, en 1882 (DEL VALLE, 1908 y ROMEO, 1934).

Su última intervención militar fue en 1890, para defender el gobierno del presidente Miguel Juárez Celman, durante la “Revolución del Parque”. En realidad, la participación de Machado en este conflicto fue un tanto ocasional, ya que lo hizo como consecuencia de estar, en ese momento, en la ciudad de Buenos Aires, aunque no así su apoyo al gobierno, pues ya lo había hecho con motivo de las elecciones presidenciales de 1886. Contando con 67 años de edad, ofreció sus servicios al ministro de Guerra de la Nación, general Nicolás Levalle, quien inmediatamente lo puso bajo las órdenes del teniente general Juan Ayala. Éste lo designó comandante de un piquete de infantería de Línea para que sostuviera la esquina de las calles Charcas y Libertad, donde luchó con éxito hasta que la revolución fue vencida.⁶²⁸ Si bien estuvo a cargo del mando de tropas en calidad de comandante –como tantas otras veces lo había hecho a lo largo de su carrera militar–, esta sería la última y, a la vez, la primera que no lo haría con soldados o milicianos reclutados por él mismo desde 1854, lo que marca un evidente final a esta historia de participaciones militares en los conflictos políticos armados que sacudieron a la historia argentina y, especialmente, bonaerense de la segunda mitad del siglo XIX. A diferencia de las revoluciones de 1874 y 1880, de las cuales participó directamente, saliendo derrotado en términos militares y políticos, pero demostrando su vigencia en el terreno de las armas, ante la contundente capacidad de movilización de tropas, 1890 representó su último triunfo en la política

627 Integró la asamblea de los partidos conciliados que, el 20 de junio de 1879, en la ciudad de Buenos Aires, proclamó públicamente la fórmula Tejedor-Laspiur para las elecciones presidenciales del año siguiente (GALÍNDEZ, 1945: 86).

628 AGE, legajo del coronel Benito Machado, N° 7.312.

armada decimonónica, aunque también significó el ocaso de su liderazgo (CANCIANI, 2012a y b).

Alejado de toda actividad castrense y con el goce de una jubilación militar, correspondiente al rango de general de la Nación, murió el 9 de julio de 1909, en la ciudad de Tandil, a la edad de 86 años. Desarrolló servicios de guarnición durante 18 años, 9 meses y 18 días y estuvo en campaña 17 años, 7 meses y 21 días. Duplicados estos últimos, registró un total de 54 años y un mes de servicios militares aprobados.

12. General Julio DE VEDIA⁶²⁹

Nació el 26 de enero de 1826 en la ciudad de Buenos Aires. Era hijo de Nicolás de Vedia y Manuela Pérez Castellano. A raíz del exilio de su padre, se educó en Montevideo. Desde joven se alistó bajo las órdenes del general Fructuoso Rivera y el 6 de diciembre de 1842 tuvo su bautismo de fuego en la batalla de “Sauce Grande”. Luego, durante el sitio de la ciudad de Montevideo, formó parte de su defensa, revistando en el Escuadrón de Artillería Ligera, que mandaba el por entonces capitán Bartolomé Mitre. En 1851 figuraba como capitán de la 5ª compañía del mencionado escuadrón.

A diferencia de otros militares reseñados aquí, no regresó al país cuando se produjo la batalla de “Caseros”, ya que continuó en el ejército uruguayo hasta 1855, cuando alcanzó el grado de teniente coronel y se lo designó jefe del Escuadrón de Artillería Ligera. Posteriormente, volvió a Buenos Aires y, por decreto del 6 de diciembre de ese año, fue nombrado 2º jefe de la Brigada de Artillería, que sirvió en la Frontera Sud. En 1857 fue ascendido a coronel graduado del Regimiento de Guardias Nacionales de caballería y, al año siguiente, pasó, con ese grado y como jefe, al Regimiento de Blandengues. Intervino en numerosos encuentros contra los indígenas, como en “Pigüé” (1858), donde se enfrentó con los lanceros de Calfucurá. Bajo el mando de Bartolomé Mitre, estuvo en la batalla de “Cepeda” y, luego, participó en el combate naval que se desarrolló frente a San Nicolás de los Arroyos, el 25 de octubre de 1859.

Con la llegada de Mitre a la gobernación de Buenos Aires, Vedia alcanzó puestos de mando en la frontera. El 14 de febrero de 1860 recibió la jefatura del Regimiento N° 1 de caballería y el 7 de mayo de ese mismo año fue nombrado jefe de la Frontera Oeste, con asiento en Bragado, y ocupó ese cargo por más de 5 años, hasta el inicio de la Guerra de la Triple Alianza. En las vísperas de “Pavón” –hecho de armas en el cual participó–, marchó a Rojas a incorporarse en el Ejército de Operaciones. En ese enfrentamiento, mandó la 3ª Brigada de la 1ª División. El 19 de mayo de 1863 fue promovido a coronel del Ejército de Línea. En octubre de ese año, con una expedición integrada por cuerpos de Línea, guardias nacionales e “indios amigos”, adelantó la frontera 13 leguas y el 27 de octubre de 1863 fundó 9 de Julio (cf. Capítulo 2). Además, el 21 de marzo de 1864, recibió el mando del Regimiento N° 5 de caballería de Línea.

Con motivo de la guerra contra Paraguay, el 17 de junio de 1865, fue nombrado jefe de la Brigada de Artillería en campaña. A lo largo de ese conflicto, participó del asedio y toma de Uruguayana, “Paso de la Patria”, “Itapirú”, “Estero Bellaco”, “Tuyutí”, “Yataytí Corá”, “Curupaytí”, en el segundo combate de “Tuyutí” y en “Paso Pacú”. Por sus actuaciones en dicha guerra, el 21 de septiembre de 1868 fue ascendido a coronel mayor. Marchó a Corrientes, acompañando al general Emilio Mitre, a combatir la rebelión encabezada por Nicanor Cáceres. El 1 de febrero de 1869 fue designado jefe del Estado Mayor General del Ejército Argentino de Opera-

629 Las fuentes de información son: AGE, legajo del general Julio de Vedia, N° 13.434; YABEN (1940, t. V: 1048-1051) y CUTOLO (1985, t. VII: 524-525).

ciones en Paraguay. Asistió a los combates de “Sierra Azcurra” y “Peribebuy” y en la toma de Asunción.

Permaneció en el Ejército de Ocupación en aquel país en los años subsiguientes a la terminación de la campaña, desempeñando también la representación diplomática argentina, y ejerció el cargo de gobernador del Chaco por 3 años (31/01/1872–31/01/1875). Durante su gestión, impulsó la colonización, para lo cual creó nuevas poblaciones. El 14 de mayo de 1873 también fue designado jefe del ejército formado en Corrientes para reprimir la segunda sublevación de López Jordán. Tomó parte activa en esa campaña, operando en Villaguay y San José de Feliciano.

En 1875 regresó a Buenos Aires. Fue nombrado para presidir la comisión examinadora de los alumnos del recientemente creado Colegio Militar y, el 28 de abril de 1876, se lo designó director de dicho establecimiento. Por su participación en favor de la revolución de 1880 –en la cual mandó la artillería–, el 19 de junio de 1880 fue dado de baja del Ejército y, como muchos otros, reincorporado el 4 de agosto de 1883 con el rango de general de división. El 2 de julio de 1884 pasó al Estado Mayor General como inspector de artillería. El 14 de enero de 1887 reasumió la dirección del Colegio Militar por segunda vez. En 1890 se lo nombró inspector de caballería y, en 1892, formó parte de la Junta Superior de Guerra. Falleció el 26 de agosto de 1892 en la ciudad de Buenos Aires a los 66 años de edad.

13. Coronel Antonino LÓPEZ OSORNIO⁶³⁰

Nació el 10 de mayo de 1821 en la ciudad de Buenos Aires. Era hijo de Eulalio López Osornio –terrateniente, comerciante y alférez de la 8ª compañía del 4º escuadrón de caballería de milicias de campaña de Buenos Aires– y Francisca Nieto. Por línea paterna, era primo hermano de la madre de Juan Manuel de Rosas, Agustina López de Osornio. Inició su carrera militar en 1838, al incorporarse como voluntario, en clase de alférez, a las fuerzas del teniente coronel Gerónimo Costa que defendían Ensenada durante el bloqueo de la escuadra francesa. Al año siguiente, participó de la represión del levantamiento de los “Libres del Sud”, como su ayudante. En 1840, ya revistaba como teniente 2º de milicias. En 1841-1842, se desempeñó como comandante del fuerte Mercedes, en Ensenada, con el grado de teniente 1º. En 1843, se trasladó a Salto, donde participó de la construcción del cuartel y de la defensa de esa parte de la frontera norte, ante los malones de los ranqueles. En 1845, fue ascendido a capitán de milicias y retornó por breve tiempo al fuerte Mercedes, ya que fue destinado al Regimiento N° 6 de Milicias de campaña, que comandaba Prudencio Ortíz de Rozas. Desde ese año, asistió, con dicho regimiento, a todas las acciones de guerra que se produjeron hasta 1852; incluso, estuvo presente en el combate de “Caseros”. En 1848, había ascendido sargento mayor graduado.

Con la derrota de Rosas, continuó en Buenos Aires al servicio de los vencedores. Luego se incorporó al Regimiento N° 11 de Guardias Nacionales, que comandaba el coronel Pedro Rosas y Belgrano. Luchó en “San Gregorio”, donde fue tomado prisionero. El 14 de julio de 1853 recuperó su libertad, a causa de haberse disuelto, el día anterior, el ejército sitiador de Lagos. En 1854, pasó al Escuadrón “Dragones de la Frontera”, que estaba destacado en el fuerte Independencia. El 26 de enero de 1856 fue destinado al Regimiento Orden, destacado en Palermo de San Benito y, posteriormente, en Azul.

630 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Antonino López Osornio, N° 6.947; YABEN (1939, t. III: 477-178); DEL VALLE (1960) y CUTOLO (1975, t. IV: 256).

En 1857, fue reconocido con el grado de sargento mayor efectivo. Ese año, integró la División Bahía Blanca del Ejército de Operaciones del Sud y fue ayudante de Wenceslao Paunero. Realizó la campaña de Salinas Grandes bajo el mando de éste y Nicolás Granada. A inicios de 1858, estuvo en los combates de “Pigüé” y fue promovido a teniente coronel graduado. Durante 1859 y 1860, revistó como 2° jefe del Regimiento N° 9 de la Guardia Nacional de campaña y como comandante militar del fuerte Independencia (en este último lugar a pedido de Benito Machado, por entonces 2° jefe de la Frontera Sud). El 19 de febrero de 1861 fue dado de baja a causa de sus problemas de salud.

El 16 de diciembre de 1863 fue reintegrado al Ejército y se lo trasladó a Tres Arroyos, donde obtuvo el comando de un escuadrón de caballería de Línea en la Frontera Costa Sud, a propuesta del coronel Benito Machado. El 26 de noviembre de 1864 se hizo efectivo su ascenso como teniente coronel de caballería de Línea. El 5 de julio de 1866, con motivo del alejamiento de Machado del puesto de mando de la frontera, fue promovido a jefe interino de la Costa Sud hasta abril de 1868. El 20 de febrero de 1867 había sido promovido a coronel graduado. De marzo a noviembre de 1868, revistó en la Plana Mayor Activa y, el día 9 de este último mes, fue nombrado jefe de la Frontera Oeste de Buenos Aires, en reemplazo del coronel Nicolás Granada, con asiento en el pueblo de 9 de Julio, hasta el 24 de octubre de 1869. Al día siguiente, pasó a revistar en la Plana Mayor Activa.

El 1 de septiembre de 1872, pasó a la Plana Mayor Disponible, en la cual revistó –con algunas licencias–, hasta el 11 de octubre de 1874, cuando fue dado de baja. A los pocos meses, el 1 de enero de 1875 se lo reincorporó a la Plana Mayor Disponible. Vivió sus últimos años en Tandil, en la quinta que allí poseía. Falleció el 19 de marzo de 1876, a la edad de 55 años, en la ciudad de Buenos Aires. Estuvo 8 años, 3 meses y 8 días desarrollando servicios en guarnición y 4 años y 4 días en campaña. Duplicados estos últimos, en total computó 16 años, 3 meses y 16 días de servicios militares aprobados.

14. Coronel Álvaro BARROS⁶³¹

Nació el 18 de marzo de 1827 en la ciudad de Buenos Aires. Era hijo del coronel Álvaro Barros –que se inició como cadete en el Regimiento de Granaderos a Caballo y peleó en el sitio de Montevideo con José M. de Alvear y Juan Lavalle–, y de Manuela García Ferreyra –hija del coronel Pedro A. García. A causa de las persecuciones que sufrió su padre durante el rosismo, la familia decidió trasladarse a Montevideo en 1840. Luchó en “Caseros” con el grado de alferez y, caído el régimen de Rosas, regresó a Buenos Aires.

En abril de 1852 revistó en el Regimiento N° 1 de Guardias Nacionales de caballería. Intervino en la revolución del 11 de septiembre de ese año, en persecución del general José M. Galán –por lo cual fue ascendido a capitán– y en la defensa de la ciudad de Buenos Aires por el sitio del coronel Lagos, como capitán de la compañía de Granaderos. En 1854, siendo sargento mayor graduado, luchó contra la invasión del general Jerónimo Costa. El 8 de mayo de 1855, pidió y se le concedió la baja del servicio. Se reincorporó el 25 de julio de 1856 y marchó a Azul a las órdenes de Manuel Escalada. El 24 de agosto de 1857, ascendió a sargento mayor efectivo del Regimiento de Coraceros N° 2, con el cual salió de campaña con los ejércitos de Manuel Escalada, Wenceslao Paunero y Emilio Conesa y asistió a los combates “Sol de Mayo” y “Arroyo Seco”.

631 Las fuentes de información son: “Estudio preliminar” de Álvaro YUNQUE, en Álvaro BARROS, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1957; YABEN (1938, t. I: 483-485); CUTOLO (1968, t. I: 340) y POGGI (1997).

Retirado del servicio en 1858, al año siguiente se reincorporó al Ejército de Reserva para defender Buenos Aires bajo las órdenes del coronel Julián Martínez, que estaba siendo amenazada por las fuerzas del general Urquiza, después de “Cepeda”. El 5 de enero de 1860 fue nombrado jefe del Regimiento N° 7 de Guardias Nacionales, perteneciente al partido de Mercedes (cf. Capítulo 5). En 1861 organizó el batallón de Guardias Nacionales “Cazadores de Buenos Aires” y con él participó del combate de “Pavón” y prosiguió con su actuación en San Nicolás, Rosario y Córdoba. Posteriormente, pasó a la Plana Mayor Disponible.

El 31 de enero de 1863, fue nombrado comandante del Regimiento N° 4 de la Guardia Nacional de campaña. A mediados de 1865 fue designado jefe de la Frontera Costa Sud y ascendido a teniente coronel. El 30 de junio de ese año, le fue concedida la organización del Regimiento N° 11 de Línea. Posteriormente, se lo envistió con el mismo cargo para la Frontera Sud, en lugar del coronel Benito Machado, con quien mantuvo una acérrima disputa (cf. Capítulo 4). Permaneció en ese cargo hasta 1869. Durante su gestión en la frontera, fundó Olavarría (1866), ascendió a coronel (1868) e incorporó nuevas tierras, producto de la expansión de la frontera. En 1870 marchó a Entre Ríos, bajo las órdenes del general Emilio Conesa, a combatir el primer levantamiento de Ricardo López Jordán y luchó en la batalla del “Sauce”.

Al volver a Buenos Aires, fue elegido senador de esa provincia por el partido autonomista. Siendo el presidente del Senado, con la renuncia del gobernador Mariano Acosta, ocupó su puesto y fue el encargado de combatir, desde dicho cargo, la revolución mitrista de 1874. En 1875 se reincorporó al Ejército; en 1876 fue elegido diputado nacional por la provincia de Buenos Aires y, el 21 de octubre de 1878, fue designado primer gobernador de la Patagonia (cargo que asumió el 26 de enero de 1879).

Cuando estalló la revolución de 1880 se encontraba en Buenos Aires y ofreció sus servicios militares al presidente Avellaneda. El 20 de junio de ese año fue nombrado, por el interventor nacional, José María Bustillo, comandante en jefe de todas las milicias de la campaña bonaerense. En 1881 terminó su gobernación en la Patagonia y, hasta su fallecimiento, ocurrido el 13 de enero de 1892 a los 64 años de edad, ejerció algunos cargos administrativos en el Ejército. Además de político y militar, desempeñó tareas de periodista y escritor.

15. Coronel Julián MURGA⁶³²

Julián Murga nació en el año 1829 en la ciudad de Buenos Aires. Era hijo de Julián de Murga y Lubarren y Carlota de Saraza. Desde los 15 años formó parte de las legiones que organizó en Corrientes el general José María Paz (1845), cuando dicha provincia fue invadida por Justo J. Urquiza. Combatió en “Los Laureles” y con la disolución del ejército, lo siguió a su exilio en Paraguay y, luego, a Brasil.

Derrocado Juan Manuel de Rosas, regresó a Buenos Aires. Participó en la revolución porteña del 11 de septiembre de 1852, en la batalla de “San Gregorio” y en la defensa de Buenos Aires contra el sitio que le impusieron las fuerzas de Hilario Lagos. En 1861, combatió en “Pavón”, al mando del Batallón N° 8 de Línea, lo que le valió el ascenso a teniente coronel graduado, el 18 de noviembre de ese año. Participó en el avance del general Venancio Flores hasta Santa Fe y, después, se unió a la campaña de Wenceslao Paunero en Cuyo. En 1874, combatió y comandó fuerzas de Patagones y Bahía Blanca en favor de la revolución mitrista y, en 1880, se

632 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Julián Murga, N° 15.004; YABEN (1939, t. IV: 82-83) y CUTOLO (t. IV, 1975: 721-722).

enroló en las fuerzas de Buenos Aires que se pronunciaron en la revolución contra el gobierno nacional, peleando en la batalla de “Puente Alsina”.

Fue el líder político y militar mitrista con mayor influencia en la región más austral de la provincia de Buenos Aires por más de veinte años. Se destacó como comandante militar de Patagones y Bahía Blanca. Desde su asiento en Patagones, tuvo un rol destacado en el establecimiento de relaciones amistosas con los indígenas pampeanos y patagónicos, sobre todo con los caciques Calfucurá, Sayhueque, Reuque Curá y Chicoleo, entre otros. Llegó por primera vez a ese cargo en octubre de 1853 como sargento mayor, para ocupar el lugar del coronel Francisco Fournantín, y se mantuvo hasta el 31 de agosto de 1855, en que fue destinado a la Plana Mayor Disponible y reemplazado por el teniente coronel Benito Villar. El 1 de enero del año siguiente, pasó a revistar en la Plana Mayor Activa y se mantuvo en esa condición hasta el 6 de julio de 1858, cuando se instaló en Patagones.

El 5 de septiembre de 1862 fue nombrado por segunda vez comandante militar de Patagones, en reemplazo del coronel Olegario Ortega. El 28 de febrero de 1863, se le hizo efectivo el puesto de teniente coronel y, el 30 de septiembre de 1869, ascendió a coronel graduado. En 1865 dio nacimiento a la Colonia Chubut, ocasión en que fue comisionado por el gobierno para la organización del poblado y la distribución de chacras entre los galeses recién llegados. El 19 de julio de 1871, fue designado jefe de Bahía Blanca y conservó la comandancia militar de Patagones hasta el 1° de enero de 1875, cuando fue dado de baja por su participación en favor de la revolución de 1874.

El 8 de octubre de 1877 fue reincorporado a la Plana Mayor Disponible del Ejército y, meses después, pese a haber desafiado a las autoridades nacionales en la revolución de 1874, fue designado comisario interventor del racionamiento de los “indios amigos” de Patagones, gracias a la experiencia que había adquirido en las relaciones diplomáticas con los indígenas en la frontera. En 1879 participó de la expedición militar que comandó el general Julio A. Roca hasta el Río Negro, desempeñando funciones en la Comisaría de Guerra. El 12 de junio de 1880 solicitó su baja del Ejército, pero ya había sido excluido de sus filas por no presentarse a defender al gobierno nacional días antes. Derrotada la revolución de 1880, en la cual estuvo implicado, se instaló en su residencia de Patagones. El 4 de agosto de 1883, fue reincorporado por segunda vez y destinado a la Plana Mayor Disponible, en cuya situación de revista murió, el 4 de noviembre de ese año, a la edad de 54 años. Cumplió 7 años, 6 meses y 6 días de servicio en guarnición y 16 años, 6 meses y 7 días en campaña. Duplicados estos últimos, en total computó 40 años, 6 meses y 20 días de servicios aprobados.

16. Coronel Nicolás OCAMPO⁶³³

Nació en el año 1824 en Curuzú-Cuatiá (provincia de Corrientes). Era hijo de Pedro Ocampo y Dominga González. Se inició en la carrera de las armas el 1 de octubre de 1841, alistado, como soldado distinguido, al lado del general José María Paz. Participó en la batalla de “Caaguazú” y lo acompañó durante el sitio de Montevideo, hasta mediados de 1844, cuando se pasó a las filas contrarias con el grado de alférez, debido a que Paz abandonó su puesto como jefe de la defensa de esa ciudad. Más tarde, emigró a Brasil. Regresó en 1851, para integrar el Ejército Grande y participar de la batalla de “Caseros”, siendo capitán de caballería.

633 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Nicolás Ocampo, N° 9.104; YABEN (1939, t. IV: 186-188); CUTOLO (1969, t. II: 85) y CANCIANI (2014b).

Instalado en Buenos Aires, participó de la revolución del 11 de septiembre de 1852. Fue incorporado al Ejército y agregado al Regimiento de Coraceros el 23 de marzo de 1856, que estaba en Azul, participando de diversas campañas contra los indígenas pampeanos, con el grado de teniente coronel graduado. Por su desempeño, el 14 de agosto de 1857, fue efectivizado en ese puesto. El 24 de julio del año siguiente, fue graduado coronel de su regimiento y concurrió a la batalla de “Cepeda”. De regreso, participó de la toma del pueblo de Azul, ocupado por las fuerzas del coronel Pedro Rosas y Belgrano. Allí sirvió, hasta el inicio de la guerra contra Paraguay, bajo las órdenes de Ignacio Rivas y del gobierno provincial.

Al haber sido disuelto el Regimiento de Coraceros, pasó a revistar el 1 de diciembre de 1859 como agregado en el Regimiento N° 3 de caballería de Línea. El 30 de julio de 1860 pasó a comandar el Regimiento N° 16 de Guardias Nacionales, con carácter de interino, hasta el 2 de diciembre de 1861, en que lo reemplazó el teniente coronel Domingo Sánchez Boado. Luego, ante la ausencia de Ignacio Rivas, ocupó la jefatura de la Frontera Sud de forma interina y, el 20 de octubre de aquel año, pasó a formar parte de la Plana Mayor Inactiva. Pero, rápidamente, volvió a sus funciones militares, ya que, el 15 de febrero de 1862, fue investido nuevamente como jefe del Regimiento N° 16 de Guardias Nacionales. Ocupó ese cargo por más de dos años, hasta agosto de 1864, cuando presentó su renuncia y, desde el 1 de ese mes, pasó a la Plana Mayor Disponible.

El 19 de enero de 1865, retornó a la Frontera Sud, donde se hallaba cuando estalló la Guerra de la Triple Alianza. Para ese conflicto fue puesto al mando de la División de Caballería Correntina y con ella asistió a todas las batallas que se produjeron desde “Yatay” (17/08/1865) hasta “Curupaytí” (22/09/1866). El 8 de marzo de 1867 recibió la efectividad de coronel y pasó al Estado Mayor del 1^{er} Cuerpo del Ejército y, posteriormente, recibió la comandancia del Regimiento N° 2 de caballería correntina, que ejerció hasta el 10 de mayo de 1868. Diez días después, fue dado de baja del Ejército y se sumó a la revolución encabezada por Nicanor Cáceres que estalló en Corrientes para derrocar al gobernador Evaristo López. El 23 de diciembre de 1869, se reincorporó a sus filas y, en 1870, participó de la represión del levantamiento de López Jordán, bajo la dirección de los generales Juan Gelly y Obes e Ignacio Rivas. Estuvo presente en “Santa Rosa”, bajo las órdenes de este último.

De regreso en la frontera, también bajo el mando de éste último, el 20 de febrero de 1871, fue designado jefe del Regimiento N° 5 de caballería de Línea, pero renunció al mes siguiente. El 19 de julio de 1871 fue nombrado jefe interino de la Frontera Sud y peleó en “San Carlos”, en esa condición. En 1873 volvió a quedar nuevamente en posesión del comando interino de la Frontera Sud. En 1874 participó de la revolución mitrista y combatió en “La Verde”. Fue dado de baja del Ejército, aunque, en 1877, sería reincorporado a la Plana Mayor Disponible. En 1879 fue designado por el gobierno de Buenos Aires para organizar la Guardia Nacional de Bahía Blanca y Patagones. Tuvo una participación muy activa en la revolución de 1880, movilizand o importantes contingentes de hombres en el sur provincial en favor del levantamiento. Producto de ello, fue dado de baja del Ejército y, el 4 de agosto de 1883, reincorporado para revistar en Azul, donde falleció el 15 de agosto de 1889.

17. Coronel Julio CAMPOS⁶³⁴

Nació el 1 de julio de 1834 en la estancia “Los Nogales” (partido de Ajó, provincia de Buenos Aires). Era hijo del capitán Martín Teodoro Campos y María Luisa López Camelo. Se

634 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Julio Campos, N° 2.487; YABÉN (1938, t. I: 782-787) y CUTOLO (1969, t. II: 85).

educó en un convento de franciscanos, del cual egresó en 1851. Al año siguiente, ingresó al Ejército y participó en la revolución del 11 de septiembre de 1852. Contribuyó en la defensa de la ciudad de Buenos Aires en el Batallón N° 1 de la Guardia Nacional de esa capital, ante el sitio que le impusieron las fuerzas de Hilario Lagos, bajo las órdenes de Ignacio Rivas. Luego, pidió la baja para continuar sus estudios en el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires.

El 13 de enero de 1858 se reincorporó al Ejército, en el Regimiento de Guardia Nacional de Extramuros, en calidad de alférez. El 16 de marzo de ese año pasó al Regimiento N° 1 de Guardias Nacionales de infantería como subteniente. Se incorporó al Batallón N° 3 de infantería y combatió en “Cepeda”, ascendiendo a teniente 1° el 25 de octubre de 1859 por su desempeño en el campo de batalla. También participó del combate naval en las inmediaciones de San Nicolás, que se desarrolló posteriormente a aquel. Con la firma del tratado del 11 de noviembre con la Confederación Argentina, marchó a la frontera y permaneció en Azul y Rojas, bajo las órdenes del general Ignacio Rivas, hasta octubre de 1860 en que fue dado de baja nuevamente. Con motivo del recrudescimiento de la guerra entre Buenos Aires y la Confederación, fue dado de alta en San Nicolás, el 1 de julio de 1861, en calidad de teniente 1°, en el Batallón N° 6 de infantería. Con él participó de la batalla de “Pavón”. Por su desempeño, fue ascendido a capitán, el 30 de julio de 1861.

En 1862, marchó en campaña con el Ejército de Buenos Aires a Rosario, Córdoba, San Juan, San Luis, Catamarca y La Rioja, donde participó en varios enfrentamientos militares. El 15 de marzo de 1864 fue elegido gobernador de La Rioja e investido en el cargo el 27 de junio de ese año. Durante su gestión, debió enfrentar varias montoneras y participó del combate de “Pango”, contra las partidas de Aurelio Salazar, que pretendían poner sitio a esa ciudad. El 20 de enero de 1866 ascendió a teniente coronel efectivo, y el 1 de febrero de 1868 a coronel graduado.

Finalizado su período en la gobernación, ocupó el cargo de jefe de la Frontera Costa Sud, por designación del presidente Domingo F. Sarmiento, en reemplazo del coronel Benito Machado. Se mantuvo allí desde el 3 de noviembre de 1868 hasta el 5 de agosto de 1870, cuando pasó a ocupar una banca en la Legislatura de Buenos Aires y, como consecuencia, a revistar en la Plana Mayor Activa hasta noviembre de 1875. En la revolución de 1874, fue uno de los principales defensores del gobierno nacional, combatiendo a los rebeldes en la provincia de Buenos Aires. Desde diciembre de 1875 hasta mayo de 1876, fue subprefecto de Martín García. Entre junio y diciembre de 1876, ocupó una banca en la Cámara de Diputados de la Nación.

Durante la revolución de 1880, el coronel Julio Campos fue uno de los principales líderes rebeldes. El 14 de febrero solicitó su baja del Ejército, que le fue otorgada. El 5 de junio de ese año, el gobernador Tejedor lo nombró jefe de la Guardia Nacional de la ciudad de Buenos Aires y actuó en el combate de “Barracas”. Fue reincorporado al Ejército el 4 de agosto de 1883.

Fue designado presidente del Banco Provincia por el gobernador Máximo Paz. Fue uno de los principales organizadores de la Revolución del Parque y asumió su mando militar, pero el 26 de julio de 1890 murió en los enfrentamientos, a causa de una herida de bala. Tuvo 16 años, 4 meses y 10 días de servicios de guarnición y 8 años y 10 meses en campaña. Duplicados estos últimos, sumó un total de 34 años y 10 días de servicios aprobados.

18. Coronel Manuel SANABRIA⁶³⁵

Nació en Buenos Aires el 12 de septiembre de 1818. Sus padres fueron Manuel Sanabria –teniente de la 2ª compañía del 2º batallón del Regimiento de Patricios y subteniente de la Legión Patricia durante la década de 1810– e Isabel Albariño. El 12 de julio de 1839, dejó los estudios universitarios para incorporarse como voluntario en el Ejército del general Juan Lavalle. Se alistó como soldado de la 2ª compañía del Escuadrón “Cullen”. Con ese cuerpo, participó de los combates de “Yerúa” y “Don Cristóbal”. El 5 de marzo de 1840, había ascendido a teniente 1º de la Legión Velazco. Luego, pasó a Uruguay y se incorporó a las fuerzas del general Fructuoso Rivera. Allí, participó de los combates de “Arroyo Solís”, “de los Molles”, “Pescado de Monzón”, “Cerro Largo”, “Palmas de Castillo” e “India Muerta”. El 7 de febrero de 1844, ascendió a capitán de caballería.

Regresó a Buenos Aires luego de la caída de Rosas. Hizo causa común con los revolucionarios del 11 de septiembre. Ascendido a sargento mayor de caballería de Línea, participó de la batalla de “San Gregorio”, en defensa del gobierno porteño, formando parte de la división del teniente coronel Nicanor Otamendi. Luego, retornó a Buenos Aires para defender esa ciudad del sitio y ocupó los cargos de jefe del Cuadro de Oficiales, del piquete de Extramuros y del Escuadrón “Escolta del Gobierno”. El 4 de marzo de 1854 fue destinado a la Plana Mayor Activa como teniente coronel graduado y 2º jefe del Regimiento de “Granaderos a Caballo”; el 16 de agosto del mismo año, a la Comandancia de Bahía Blanca y, dos días más tarde, pasó al Regimiento “Coraceros de la Guardia”, pero se le confirió la baja al día siguiente.

El 7 de octubre de 1854, se dispuso que se hiciera cargo de la organización del Regimiento Nº 1 de la Guardia Nacional de campaña, y al frente de tres escuadrones participó de la batalla de “El Tala”. El 17 de noviembre de 1854 fue designado 2º jefe de ese regimiento. En la frontera, participó de los enfrentamientos con los indígenas en “Tapalqué” y “Lagunas de Cardoso”. El 30 de mayo de 1857, pasó a formar parte de la Plana Mayor de la Comandancia del Departamento del Norte y fue puesto al mando del Regimiento de Dragones. El 19 de abril de 1858, se hizo efectivo su ascenso a teniente coronel y se le confirió el mando del Regimiento de Blandengues, ejerciendo, al mismo tiempo, el cargo de 2º jefe de la Frontera Norte, que era comandada por Emilio Mitre. Unos meses después, el 17 de junio, fue ascendido a coronel graduado. El 13 de abril de 1859 se hizo cargo de la comandancia del Regimiento Nº 5 de Guardias Nacionales y con este cuerpo asistió a la batalla de “Cepeda”, en la que mandó la 2ª División de Caballería del 1º Cuerpo del Ejército. Casi dos años más tarde, como jefe de la 3ª Subdivisión del 2º Cuerpo del Ejército.

Al mando del Regimiento Nº 5 de Guardias Nacionales, permaneció destacado en Salto, desde marzo de 1862 hasta el 5 de junio de 1866. Entre enero de 1867 y mayo de 1868, revistó como jefe de la Frontera Norte de Buenos Aires y Sud de Santa Fe, participando de algunas campañas contra los indígenas en esa zona. Participó de la defensa del gobierno en la revolución de 1874, bajo las órdenes del coronel Luis María Campos y, luego, 2º vocal del Consejo de Guerra que juzgó al general Arredondo. El 19 de febrero de 1876 fue designado jefe de la 2ª Línea de la Frontera Norte de Buenos Aires, con sede en Junín y Fuerte Ancaló. Desempeñó ese cargo hasta el 29 de febrero de 1878 y participó de algunas campañas contra los indígenas de Pincén.

635 Las fuentes de información son: YABEN (1940, t. V: 479-483); CUTOLO (1983, t. VI: 591-592) y CLDM, t. II, p. 603.

El 2 de septiembre de 1879 fue designado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires comandante de la 6ª Circunscripción de campaña, integrada por Chivilcoy, 9 de Julio, Bragado y 25 de Mayo, para organizar la Guardia Nacional de esos partidos. En febrero de 1880, pidió su baja del Ejército y participó de la revolución promovida por Carlos Tejedor meses después, bajo las órdenes del coronel José Inocencio Arias, asistiendo a las batallas de “Oliveira” y “Puente Alsina”. El 4 de agosto de 1883 se reincorporó a la Plana Mayor Disponible y, el 19 de diciembre de 1885, fue promovido a coronel efectivo, para pasar a revistar en la Lista de Oficiales Superiores. Falleció en Chivilcoy el 31 de octubre de 1890. Computó 41 años, 4 meses y 18 días de servicios aprobados.

19. Coronel Martiniano CHARRAS⁶³⁶

Nació en el pueblo de Salto (provincia de Buenos Aires), el 16 de octubre de 1820. Sus padres fueron Francisco de Asís de los Santos Charras y Lorenza Justiniana Rodríguez. A los 17 años ingresó al Ejército, al incorporarse como soldado en el cuerpo que mandaba el coronel Juan Cruz Gorordo. En 1840, se sumó al Ejército Libertador del general Juan Lavalle y estuvo presente en varios enfrentamientos contra las fuerzas rosistas que comandaban Vicente González, Ángel Pacheco y Jacinto Andrada. En la clase de alférez de un regimiento de caballería, Charras asistió al combate de “Quebracho Herrado”, el 28 de noviembre de 1840, donde cayó prisionero de las filas federales. Por pedido de su tío, Martín Charras, que se desempeñaba como comandante de un regimiento de campaña, fue perdonado y pasó a las filas rosistas por breve tiempo, hasta que pudo huir.

Al año siguiente, se incorporó al Ejército de Reserva, que preparaba el general José María Paz en la provincia de Corrientes. En este cuerpo, asistió a las batallas de “Caaguazú” y “Arroyo Grande”. Derrotado en esta última, se trasladó a Uruguay para incorporarse a las fuerzas del general Fructuoso Rivera y asistió al combate de “Solís Grande”. En 1845, regresó a la provincia de Corrientes y se unió a las fuerzas que estaba organizando el general Paz. Bajo sus órdenes, hizo la campaña de enero a marzo de 1846, con motivo de la invasión de Urquiza a esa provincia, y la de 1847, donde cayó prisionero de las fuerzas federales. En 1851, en calidad de teniente, se incorporó a las fuerzas que este último preparaba para enfrentarse a Rosas. Con ellas asistió a la rendición de Manuel Oribe y a la batalla de “Caseros”.

De regreso en la provincia de Buenos Aires, el 21 de mayo ascendió a sargento mayor de un escuadrón de la Guardia Nacional del Fortín Mercedes, cuerpo de cuya reunión estuvo encargado. Adhirió a la revolución del 11 de septiembre de 1852. Bajo las órdenes de Pedro Rosas y Belgrano, asistió al combate de “San Gregorio”. Una vez levantado el sitio de la ciudad de Buenos Aires, recibió los despachos de sargento mayor efectivo y continuó sus servicios en la Frontera Norte hasta fines de 1861, con algunas intermitencias por hallarse en otros hechos de armas, como “El Tala”, “Cepeda”, “Pavón” y diversas campañas contra los indígenas que realizó bajo las ordenes de los hermanos Bartolomé y Emilio Mitre. En ese marco había ascendido a teniente coronel graduado (17/06/1858) y efectivo (24/03/1862).

En marzo de 1862, fue nombrado comandante general interino de la Frontera Norte de Santa Fe y se mantuvo allí por el término de dos años, organizando diferentes cuerpos de Línea e interviniendo en diversas campañas contra los indígenas chaqueños. En marzo de 1864, regresó a la Frontera Norte de Buenos Aires, para ser designado comandante militar de Junín. El 8 de agosto de 1865 fue nombrado jefe de la Frontera Sud de Santa Fe, con asiento en Melincué. No

636 Las fuentes de información son: YABEN (1939, t. II: 124-127) y CUTOLO (1969, t. II: 441).

participó de la Guerra de la Triple Alianza, ya que se dispuso que permaneciera en el país para reprimir las montoneras que llevaron a cabo Videla, Saá, Varela y otros caudillos en las tierras cuyanas y riojanas, participando de diversas acciones de guerra en toda esa región. Como resultado de su desempeño, fue ascendido a coronel graduado el 4 de febrero de 1868.

El 1 de marzo de ese año fue designado jefe de la Frontera Norte de Buenos Aires, cargo al que accedió el 11 de mayo. Durante la presidencia de Sarmiento, recibió la efectividad del grado de coronel el 21 de agosto de 1869. Pese a la relación que lo unía a este último, fue uno de los principales jefes de la revolución mitrista de 1874, por lo cual fue dado de baja del Ejército el 11 de octubre ese año. Como muchos otros, fue reincorporado el 5 de junio de 1877 y participó de la revolución de 1880, en favor del gobierno de Buenos Aires, aunque la fuerza sublevada que comandaba se desbandó antes de entrar en combate. Esa fue su última actividad militar. Como consecuencia, fue dado de baja el 9 de junio de ese año y reincorporado, tres años después, al Cuerpo de Inválidos por sus problemas de salud. Falleció en la ciudad de Buenos Aires el 19 de septiembre de 1894.

20. Coronel Francisco BORGES⁶³⁷

Nació en Montevideo en 1835. Sus padres fueron Francisco Borges y María del Carmen Lafinur. El 15 de junio de 1850 se incorporó como cadete en uno de los cuerpos de artillería que defendían aquella capital, sitiada por las fuerzas del general Manuel Oribe. Levantado el sitio, se alistó como alférez en la División Oriental que, al mando del coronel César Díaz, participó de la batalla de “Caseros”. Luego de este episodio, regresó a Uruguay a continuar con su carrera militar.

El 28 de noviembre de 1855 se trasladó a Buenos Aires y ofreció sus servicios al Ejército de ese Estado. El 16 de septiembre de 1857 se incorporó al Batallón N° 2 de infantería de Línea como teniente 2°, cuerpo que formaba parte de las fuerzas que mandaba el coronel Emilio Mitre, a cuyas órdenes asistió al combate de “Cañada de los Leones” y a otros enfrentamientos con los indígenas. Allí ascendió a teniente 1° el 22 de diciembre de 1858. Intervino en la batalla de “Cepeda”, en el encuentro naval frente a San Nicolás y en la defensa de la ciudad de Buenos Aires, ante el sitio que le propiciaron las fuerzas de Urquiza hasta el 11 de noviembre de 1859. Por su comportamiento, fue ascendido a ayudante mayor, el 1° de diciembre de ese año. Durante 1860, permaneció, con su batallón, en la frontera bonaerense (Bragado, 25 de Mayo y Rojas). El 27 de marzo de 1861 ascendió a capitán de la compañía de Cazadores del Batallón N° 2 de Línea. Hizo la campaña de “Pavón” y marchó a Rosario, donde permaneció hasta diciembre de 1863, cuando pasó a la Isla Martín García. Durante ese período, ascendió a sargento mayor graduado (05/04/1862) y efectivo (23/04/1863) y recibió la subcomandancia del batallón.

Desde el 1 de enero de 1864 hasta el estallido de la guerra contra Paraguay, estuvo con el Batallón N° 2 en la ciudad de Buenos Aires. Al inicio de ese conflicto, se incorporó a la 1ª División del Ejército Nacional que mandaba el general Wenceslao Paunero. Estuvo presente en la recuperación de la ciudad de Corrientes, en la batalla de “Yatay”, la toma de Uruguayana, en los combates de “Paso de la Patria”, “Itapirú”, “Estero Bellaco”, “Tuyutí” y “Boquerón”, lo que le valió el ascenso a teniente coronel graduado el 22 de agosto de 1866. También asistió a las operaciones de “Tuyú-Cué” y “Tuyutí”. Recibió la efectividad de teniente coronel el 15 de enero de 1868. En el mes de agosto de 1868, bajó a Corrientes con Emilio Mitre a reprimir el levanta-

637 Las fuentes de información son: YABEN (1938, t. I: 637-641) y CUTOLO (1968, t. I: 500).

miento del general Nicanor Cáceres. Luego de esa campaña, en un breve período de tiempo, ascendió a coronel graduado (15/09/1868) y efectivo (28/10/1868).

El 19 de mayo de 1869 fue designado jefe de la Frontera Sud de Buenos Aires, en reemplazo del coronel Álvaro Barros, y recibió el mando de esa frontera el 5 de julio del corriente año. Permaneció en ese cargo casi un año hasta que se dirigió a Entre Ríos a reprimir el primer levantamiento de Ricardo López Jordán. De regreso en la frontera, fue designado comandante general en jefe de las fronteras Oeste y Norte de Buenos Aires y Sud de Santa Fe, con sede en Junín. Con ese cargo, participó del combate de “San Carlos”. En 1873, fue reemplazado interinamente por Hilario Lagos (h) hasta los primeros meses de 1874, ya que tuvo que volver a Entre Ríos para combatir el segundo levantamiento del caudillo entrerriano. En esa ocasión, fue nombrado comandante en jefe del Ejército del Uruguay. Participó de la revolución mitrista de 1874, luego de presentar su renuncia al comando de la frontera y de entregar todas sus fuerzas a su cargo a Hilario Lagos, presentándose en soledad al ejército revolucionario de Mitre, por la amistad que lo unía a este último. Falleció herido de muerte en el combate de “La Verde”.

21. Coronel Salvador MALDONADO⁶³⁸

Nació en el año 1839 en Buenos Aires. Era hijo de Felipe Maldonado y Rufina Peralta. Ingresó a la carrera de las armas el 2 de febrero de 1857, como aspirante en el Regimiento N° 3 “Dragones de Buenos Aires”, pero poco tiempo después, el 18 de junio de ese año, desertó del cuerpo. El 18 de noviembre de 1858 se reincorporó como voluntario por 14 meses en el Regimiento N° 4 “Húsares del Plata”, que servía en la Frontera Sud de Buenos Aires. El 31 de agosto de 1859 fue dado de baja por el jefe de ese cuerpo. Participó de la batalla de “Cepeda”. En diciembre de este año, se incorporó con el grado de alférez al Regimiento N° 1 de caballería de Línea, que cuidaba la Frontera Centro de la provincia de Buenos Aires, en Bragado. El 10 de diciembre de 1860 ascendió a teniente 2°. Combatió en “Pavón” y, bajo el mando de Venancio Flores, formó parte de las fuerzas que batieron a la retaguardia de Urquiza en “Cañada de Gómez”. Luego, continuó su marcha con el Ejército de Buenos Aires hacia el Interior del país y, bajo las órdenes de Wenceslao Paunero, participó de los combates contra las montoneras de Cuyo y Noroeste, como “Lomas Blancas” y “Las Playas”. El 26 de diciembre de 1862 ascendió a capitán. Al año siguiente, pasó a revistar en la frontera sur de Mendoza, donde el 8 de agosto de 1864 obtuvo el grado de sargento mayor.

Tuvo que enfrentar un proceso militar por haber castigado con la muerte a un desertor de su cuerpo y, como consecuencia, fue enviado preso a Buenos Aires en los días en que comenzaba la Guerra de la Triple Alianza. Pese a ello, en junio de 1865, se incorporó al Regimiento N° 1 de caballería de Línea y marchó a Paraguay para integrar el Ejército de Operaciones. Combatió en “Yatay”, “Uruguayana”, “Paso de la Patria”, “Itapirú”, “Estero Bellaco”, “Tuyutí”, “Yataytí Corá” y “Curupaytí”. El 13 de noviembre de 1866, regresó a Argentina y, el 1 de febrero de 1867, se incorporó al Ejército que estaba de campaña en las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza, hasta marzo de 1868, reprimiendo los levantamientos internos en esa región.

En abril de 1868, se trasladó a la Frontera Sud y Sudeste de Córdoba, donde brindó su servicio militar en las guarniciones de Río Cuarto y La Carlota hasta fines de 1869. Fue allí donde, el 2 de noviembre de ese año, ascendió a teniente coronel. El 1 de enero de 1870 pasó a revistar en el Regimiento N° 2 de caballería de Línea. Desde abril de 1871, revistó en el fuerte Ancaló, asiento de la Frontera Norte de la provincia de Buenos Aires. El 13 de agosto de ese año ascen-

638 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Salvador Maldonado, N° 7.398; YABEN (1939, t. III: 581-584) y CUTOLO (1975, t. IV: 360).

dió a teniente coronel efectivo y fue nombrado jefe del Regimiento N° 2 de caballería de Línea. Poco después, el 10 de diciembre, fue nombrado jefe de la Frontera Norte (con mando del mencionado regimiento) y ocupó ese cargo hasta el 1 de junio de 1873, cuando fue enviado a Entre Ríos para reprimir el segundo levantamiento de López Jordán. El 9 de marzo de 1874 fue designado jefe del Regimiento N° 1 de caballería de Línea. Participó de la defensa del gobierno durante la revolución mitrista, bajo las órdenes del coronel Luis María Campos.

Finalizada esa campaña, el 8 de junio de 1875, fue designado jefe de la Frontera Costa Sud, con sede en el fuerte San Martín. Fue el encargado de llevar la frontera hasta Puán, donde fundó la ciudad que actualmente existe en ese lugar. Ocupó ese cargo hasta octubre de 1877 y participó de algunos enfrentamientos con los lanceros indígenas de Juan José Catriel y otros caciques. El 11 de mayo de 1880 fue enviado a servir en la línea militar del Río Negro, bajo las órdenes del coronel Conrado Villegas. El 27 de junio de 1880 fue nombrado jefe del Regimiento N° 4 de caballería de Línea, que se encontraba en campaña en Curuzú-Cuatia. Allí, el 9 de julio de ese año, ascendió a coronel graduado, en premio a sus servicios en defensa del gobierno de Avellaneda durante la revolución de 1880, rango que se hizo efectivo cuatro años más tarde. Desde el 30 de junio de 1885 hasta el 2 de enero de 1891, cuando falleció a la edad de 51 años, fue jefe del Regimiento N° 1 de Guardias Nacionales de la ciudad de Buenos Aires. Al fallecer, se le registraron 33 años, 6 meses y 26 días de servicios simples, que, con el cómputo doble de las campañas, sumaron 45 años, 5 meses y 10 días.

22. General Conrado VILLEGAS⁶³⁹

Nació el 3 de febrero de 1841 en el Tala (departamento de Canelones, Uruguay). Era hijo de Octaviano Villegas y María Lemus. Inició su carrera militar el 20 de agosto de 1862, como aspirante del Escuadrón de Artillería de Buenos Aires. El 29 de noviembre de ese año, ascendió a portaestandarte; el 10 de noviembre de 1863, a teniente 2° y, el 4 de octubre de 1864, a teniente 1°. Con el inicio de la Guerra de la Triple Alianza, se incorporó al Ejército de Operaciones. Asistió a los combates de “Uruguayana”, “Paso de la Patria”, “Estero Bellaco”, “Tuyutí”, “Yataytí-Corá”, “Sauce”, “Boquerón” y “Curupaytí”. El 21 de marzo de 1867, pidió su baja del Ejército de Operaciones y, desde el día siguiente, pasó a revistar en la Brigada de Artillería de Línea. En ese cuerpo, ascendió a capitán el 23 de septiembre de 1867. El 10 de marzo de 1868, obtuvo su baja del Ejército por problemas de salud, pero rápidamente se volvió a incorporar.

El 27 de noviembre de ese mismo año fue destinado a la Plana Mayor de la Frontera Sud y Sudeste de Córdoba, con asiento en Río Cuarto. El 1 de abril de 1869 prestó sus servicios en el Regimiento N° 2 de caballería de Línea, en el que, el 2 de noviembre de ese año, fue ascendido a sargento mayor. En 1870 y 1871, participó de la represión de la primera sublevación de Ricardo López Jordán y combatió en “Quebracho”. En marzo de 1871, se hallaba en la comandancia de San Nicolás de los Arroyos y, desde abril de ese año hasta junio de 1873, revistó en la Frontera Norte de Buenos Aires, en el fuerte Ancaló. Fue allí donde ascendió a teniente coronel, el 29 de mayo de 1871, después de combatir a los ranqueles. El 8 de mayo de 1872, los enfrentó en “Pichi Carhué”. El 3 de febrero de 1873, se lo designó jefe del Regimiento N° 3 de caballería de Línea, con el cual tuvo una fuerte identificación y construyó un importante liderazgo militar entre sus oficiales y soldados.⁶⁴⁰ Alternó sus servicios entre la frontera, la represión del segundo

639 Las fuentes de información son: AGE, legajo del general Conrado Villegas, N° 13.862; YABEN (1940, t. V: 1211-1216) y CUTOLO (1985, t. VII: 666-668).

640 De ello, dimos cuenta en CANCIANI (2012a), en base a los escritos del comandante Manuel PRADO, *Guerra al malón*, Buenos Aires, Eudeba, 1967 y *Conquista de la pampa. Cuadros de la guerra de frontera*, Buenos Aires, Taurus, 2005.

levantamiento de López Jordán y la revolución mitrista de 1874 en defensa del gobierno, participando de “La Verde” y de la capitulación de Junín, lo que le valió el ascenso a coronel en el campo de batalla, el 2 de diciembre de 1874.

Los meses de enero y febrero de 1875, permaneció destacado en Ancaló. En marzo de 1875 fue nombrado jefe de la Frontera Norte de Buenos Aires. Ocupó ese cargo durante toda la presidencia de Avellaneda. Fue el encargado de aplicar el plan de expansión de la frontera del ministro Adolfo Alsina, estableciendo la Comandancia de Trenque Lauquen, que pasó a ser, en 1876, sede de la Frontera Norte. Por su destacada participación en los enfrentamientos con los indígenas, se le otorgó el mote de “El Toro”. Encabezó varias entradas punitivas en el norte del territorio pampeano. En 1879, formó parte de la expedición al Río Negro como Jefe del Estado Mayor de las fuerzas expedicionarias que comandaba el general Julio A. Roca.

Con motivo del estallido de la revolución de 1880, regresó a Buenos Aires al mando de la 2ª División del Ejército de Línea para reprimir a los rebeldes y defender al gobierno de Avellaneda. Participó de los combates en las afueras de la ciudad y fue enviado a Corrientes, con el interventor nacional Miguel Goyena, para resolver la situación en esa provincia. Como consecuencia de ello, el 9 de julio de 1880 fue ascendido a coronel mayor y designado comandante general en jefe de la Línea Militar de Río Negro y Neuquén. Comandó las campañas de 1881, 1882 y 1883, que buscaban afianzar el control del territorio recientemente incorporado, como el “País de las Manzanas” (sur de la provincia de Neuquén), Nahuel Huapi y los Andes. El 3 de noviembre de 1882 ascendió a general de división.

Por problemas de salud, el 15 de abril de 1884 se le concedió una licencia con goce de sueldo para trasladarse a Europa en busca de un tratamiento para su enfermedad. Falleció el 26 de agosto de ese año en París. Computó 4 años, 3 meses y 23 días de servicios militares en guarnición y 17 años y 2 días en campaña. Duplicados estos últimos, sumaron un total de 38 años, 3 meses y 27 días de servicios aprobados.

23. General Daniel CERRI⁶⁴¹

Nació el 21 de octubre de 1841,⁶⁴² en Bérgamo (Italia). Era hijo de Cayetano Cerri y María Zanelli. Llegó a Argentina siendo un niño. El 1 de septiembre de 1858 se incorporó como soldado voluntario a la Legión Militar Italiana y sirvió allí hasta el 31 de octubre de 1862. Revistó en Sauce Grande, Napostá Grande, Arroyo de la Ventana, Sauce Chico y Bahía Blanca. Participó del combate de “Pigüé”, bajo las órdenes de Nicolás Granada; de la expedición a Salinas Grandes, dirigida por el comandante Charlone, y de los enfrentamientos con los lanceros de Calfucurá en Bahía Blanca, el 19 de mayo de 1859. Por estas acciones ascendió en ese mismo año a cabo 2º y, luego, a cabo 1º. En 1861, asistió a las batallas de “Pavón” y “Cañada de Gómez”.

El 2 de enero de 1863, ingresó como aspirante a la Legión Voluntarios, que estaba destacada en Azul, bajo las órdenes de Ignacio Rivas. Sirvió allí hasta el 5 de abril de 1864, cuando obtuvo su baja. El 28 de febrero de 1863, había sido ascendido a subteniente. El 27 de diciembre de 1865, se incorporó al Batallón N° 3 de infantería de Línea, con el que marchó a la Guerra de la Triple Alianza, y ascendió a teniente 2º. Participó de la batalla de “Yatay”, en el sitio y la

641 Las fuentes de información son: AGE, legajo del general Daniel Cerri, N° 3.036; YABEN (1938, t. I: 890-893) y CUTOLO (1969, t. II: 271-272).

642 Con respecto al día de su nacimiento no existe acuerdo. Según su foja de servicios, que consultamos en el AGE, habría nacido el 21 de octubre de 1841, mientras que para CUTOLO (1969, t. II: 271) habría sido el 20 de septiembre de ese mismo año.

toma de Uruguayana, “Paso de la Patria”, “Estero Bellaco”, “Yataytí” y “Tuyutí”, “Yatay-Corá” y “Curupaytí”. Durante esa guerra, obtuvo nuevos ascensos: teniente 1° (08/11/1866), ayudante mayor (01/08/1867) y capitán (10/07/1868). Estuvo presente en el sitio de Humaitá y en la campaña del Chaco. Volvió al país para luchar contra la montonera de Felipe Varela y, luego, regresó a Paraguay, donde participó de la persecución de Francisco Solano López. Por sus acciones destacadas, el 13 de enero de 1870, ascendió a sargento mayor graduado.

Apenas terminada la guerra contra Paraguay, participó de la represión del primer levantamiento de López Jordán, asistiendo a la batalla del “Sauce”, hasta que obtuvo su baja el 6 de agosto de 1870. Durante la década de 1870, estuvo vinculado a los puestos de mando en la frontera bonaerense. Entre el 1 de julio y el 5 de septiembre de 1871, revistó en Azul, en la Comandancia General de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahía Blanca, bajo las órdenes de los comandantes Borges y Maldonado. Entre el 18 de septiembre de ese año y el 7 de agosto de 1872, lo hizo en Junín, en la Comandancia General de las fronteras Oeste, Norte de Buenos Aires y Sud de Santa Fe, donde, el 10 de octubre de 1871, ascendió a sargento mayor efectivo. Entre el 7 de agosto de 1872 y el 13 de mayo de 1873, revistó en el fuerte Ancaló, en la Plana Mayor de la Frontera Norte. Entre el 13 de mayo y el 4 de diciembre de 1873, ocupó el cargo de 2° jefe del Regimiento N° 3 de caballería de Línea, bajo las órdenes de Conrado Villegas. Entre el 4 de diciembre de 1873 y septiembre de 1874, revistó como 2° jefe del Batallón N° 3 de infantería de Línea. Tuvo un breve interregno en la Cañonera Uruguay de la Armada Nacional (10/1874-19/04/1875).

No pudo participar de la represión de la revolución de 1874, ya que fue tomado prisionero por las fuerzas rebeldes. Siendo teniente coronel graduado, el 20 de abril de 1875 regresó a la frontera para ocupar el cargo de jefe de Bahía Blanca, donde revistó hasta el 11 de abril de 1878. En esa fecha, pasó a la Plana Mayor de la Frontera Costa Sud, hasta el 1 de julio de 1879, cuando fue designado comandante de la Línea Militar de Río Negro, hasta el 22 de octubre de 1879, cuando ascendió a teniente coronel efectivo. Por sus puestos de mando en la frontera, participó de diversos avances militares y de la expedición del general Roca.

El 13 de noviembre de 1879, fue designado jefe de la Oficina de Reclutamiento en Santiago del Estero y ocupó ese cargo hasta el 10 de junio de 1880, cuando fue nombrado jefe del Batallón N° 4 de infantería para luchar contra la revolución en Buenos Aires. Con ese cuerpo, marchó con el comisionado Hortensio Miguens al sur de la provincia para someter al coronel Benito Machado (cf. Capítulo 7). Entre el 18 de diciembre de 1880 y febrero de 1882, fue inspector del Telégrafo Militar. El 1 de marzo de 1882, pasó a la Plana Mayor Disponible y revistó allí hasta diciembre de 1885. El 20 de agosto de 1886 ascendió a coronel. Entre 1886 y 1890, ocupó varios puestos administrativos en Bahía Blanca y Buenos Aires.

Con motivo de la Revolución de 1890, fue designado, por el gobierno nacional, jefe del Regimiento N° 10 de infantería de Línea, para defender a las autoridades constitucionales, ascendiendo, el 27 de julio, en el campo de batalla, a general de brigada. En 1892 y 1893, ocupó el cargo de jefe de la 1ª Brigada de la 2ª División del 3^{er} Cuerpo del Ejército Argentino y de otras brigadas en el resto de país, como las de Salta y San Rafael y la del Norte. Entre diciembre de 1901 y febrero de 1902, fue gobernador del Territorio de los Andes, pero, al empeorarse las relaciones diplomáticas con Chile, regresó a Buenos Aires para asumir el mando de la 9ª División del Ejército. Su último cargo militar fue la Presidencia del Consejo de Guerra Mixto para Jefes y Oficiales, para el cual fue designado el 21 de mayo de 1902 y ocupó hasta el 2 de octubre de 1903, cuando pasó a retiro por límite de edad.

Falleció el 4 de marzo de 1914. Computó 21 años, 3 meses y 3 días de servicios en guarnición y 18 años y 14 días en campaña. Duplicados estos últimos, en total, sumó 57 años, 4 meses y un día de servicios militares aprobados.

24. Coronel Marcelino FREYRE⁶⁴³

Nació el 13 de noviembre de 1846 en Rosario. Era hijo del coronel de sanidad doctor Marcelino Freyre Rodríguez del Fresno y Salomé Maciel de la Quintana, que formaban parte de la distinguida sociedad santafesina. Inició su carrera militar a los 18 años, en junio de 1865, como teniente 1° del Batallón Santafesino de la Guardia Nacional, que se formó para combatir en la Guerra de la Triple Alianza. Participó en la batalla de “Yatay” y en el sitio de Uruguayana. En diciembre de 1865, pidió licencia por enfermedad y regresó a Rosario.

El 1 de marzo de 1867, regresó al Ejército, alistándose como teniente 1° del Batallón N° 7 de infantería de Línea, en el cual desarrollaría gran parte de su carrera militar. En 1867-1868, participó de la represión de las revueltas en las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja y Córdoba, formando parte de las fuerzas que organizó el general Wenceslao Paunero. Por sus actuaciones en esos episodios, ascendió a ayudante mayor (30/06/1867) y a capitán supernumerario (14/09/1868). En 1869, se trasladó a las provincias de Salta y Tucumán para sofocar la sublevación de los hermanos Taboada y, en abril de 1870, la de González, en Santa Fe. El 26 de agosto del mismo año, fue ascendido a sargento mayor graduado. En diciembre, el Batallón N° 7 partió a Concordia para combatir a López Jordán y participó en la batalla de “Ñaembé”.

Más tarde, permaneció apostado en Córdoba, para ser enviado al fuerte General Paz de la Frontera Oeste de Buenos Aires, en enero de 1872. El 25 de enero de 1873, ascendió a teniente coronel graduado y, al mes siguiente, fue designado 2° jefe del Batallón N° 7 de infantería de Línea. En agosto de 1873, se trasladó a la provincia de Entre Ríos para sofocar la segunda rebelión de López Jordán, que terminó con la Batalla de “Don Gonzalo”, de la cual participó. De regreso en Buenos Aires, en agosto de 1874, ascendió a teniente coronel efectivo. El 26 de noviembre de ese año, luchó en la batalla de “La Verde”, incorporado a las fuerzas de Arias.

En enero de 1875, volvió al fuerte General Paz, donde permaneció hasta abril de 1876. En marzo de 1875, fue confirmado como comandante del Batallón N° 7 de infantería de Línea y, al año siguiente, designado jefe de la Frontera Oeste y fue encargado de llevar esa frontera hasta la Laguna del Monte, donde fundó la comandancia y posterior ciudad de Guaminí. Participó de algunas expediciones y batallas contra los indígenas y, en marzo de 1879, pidió licencia por problemas de salud. El 21 de junio de ese año, ascendió a coronel graduado. Falleció cuatro días después, a los 32 años de edad. Sumó 4 años, 2 meses y 14 días de guarnición y 9 años, 7 meses y 22 días en campaña. Duplicados estos últimos, computó en total 23 años, 5 meses y 28 días de servicios aprobados.

25. Teniente general Nicolás LEVALLE⁶⁴⁴

Nació el 6 de diciembre de 1840 en Cicagna (Chiavari, Italia). Era hijo de Lorenzo Levaggi y Benedicta Daneri. Llegó a Argentina junto con ellos, en 1842, y se radicaron en la ciudad de Buenos Aires. El 10 de octubre de 1857, a los 16 años de edad, ingresó como aspirante en la

643 Las fuentes de información son: AGE, legajo del coronel Marcelino Freyre, N° 4.859; YABEN (1938, t. II: 665-667) y CUTOLO (1971, t. III: 146).

644 Las fuentes de información son: AGE, legajo del teniente general Nicolás Levalle, N° 6.837; YABEN (1939, t. III: 392-397) y PICCINALI (1982).

Academia Militar y revistó allí durante todo el año siguiente. El 18 de febrero de 1859, se incorporó como portaestandarte de la División de Artillería de Buenos Aires. El 14 de mayo de 1859, esta División se transformó en Regimiento de Artillería Ligera y con ella participó de las batallas de “Cepeda”, del combate naval frente a San Nicolás, del breve sitio de Buenos Aires que le hicieron las fuerzas de Urquiza y de “Pavón”. Ascendió a alférez (10/12/1859) y a teniente 2º (31/07/1861). El 1 de febrero de 1862, pasó al Batallón N° 4 de infantería de Línea que sirvió en la Frontera Norte de Buenos Aires (Rojas y Junín). Allí promovió a teniente 1º (27/06/1862) y a capitán de la 4ª compañía del mencionado batallón (26/11/1862). Permaneció allí hasta el 19 de abril de 1865.

Con motivo de la Guerra de la Triple Alianza, partió a la contienda y participó del combate de “Yatay” y del sitio y toma de Uruguayana. El 29 de marzo de 1866, se incorporó al Batallón N° 2 de infantería de la 2ª División “Buenos Aires”, del cual ejerció, de hecho, el mando por las heridas que había sufrido su jefe. Con éste participó en “Paso de la Patria”, en la toma de Itaipirú, y en los combates de “Estero Bellaco”, “Tuyutí”, “Boquerón” y “Curupaytí”. El 15 de enero de 1867, ascendió a sargento mayor y continuó como jefe accidental del Batallón N° 2 de infantería de la 2ª División “Buenos Aires”. Durante 1867 y 1868, regresó al país con motivo de las rebeliones internas que se sucedieron en las provincias de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Con el Batallón N° 2 de infantería de Línea, en marzo de 1868, retornó a Paraguay; el 30 de abril de ese año, fue nombrado 2º jefe del Batallón N° 5 de infantería de Línea y, el 18 de julio del mismo año, jefe del batallón. Estuvo presente en “Paso Pucú”, “Humaitá”, “Lomas Valentinas” y “Perivebuy”. El 15 de septiembre de 1868, ascendió a teniente coronel graduado, puesto que se haría efectivo el 1 de marzo de 1869.

Estuvo en Paraguay hasta el 21 de abril de 1870, cuando se embarcó a Entre Ríos para combatir los levantamientos de Ricardo López Jordán. Durante 1871 y 1872, revistó en la Frontera Oeste de Buenos Aires –en el fuerte General Paz–, al mando de su batallón de infantería de Línea. Combatió en “San Carlos”, contra los lanceros de Calfucurá, y participó activamente de la represión de la revolución mitrista de 1874, actuando en la campaña y el combate de “La Verde”. Por su desempeño, el 2 de diciembre de 1874, a los 35 años de edad, fue ascendido a coronel en el mismo campo de batalla.

Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, ocupó la jefatura de la Frontera Sud, para la cual se lo designó en enero de 1875. Fue encargado de comandar la expansión de esa parte de la frontera hasta el campamento de Carhué, entre marzo y abril de 1876, así como de la construcción del foso planeado por el ministro de Guerra y Marina de la Nación, Adolfo Alsina. También participó de diversas campañas expedicionarias y punitivas en 1878. Formó parte de la expedición de Roca al Río Negro en 1879, como jefe de la 2ª División, que partió desde Carhué.

El 23 de marzo de 1880, fue puesto al mando de todas las fuerzas de las fronteras interiores de la provincia de Buenos Aires y con ellas partió hacia la ciudad capital, donde combatió en “Barracas”. Por su desempeño y lealtad al gobierno nacional, el 9 de julio de 1880, fue ascendido a coronel mayor y, el 1 de noviembre de ese año, puesto al mando de la 1ª División del Ejército Nacional, empleo que desempeñó hasta el 12 de octubre de 1886. El 17 de julio de 1881, encabezó la asamblea que creó el Club Militar (que posteriormente se rebautizaría Círculo Militar). El 6 de noviembre de 1882, fue promovido a general de división. Entre el 12 de octubre de 1886 y el 7 de febrero de 1887, ocupó el cargo de ministro de Guerra y Marina de la Nación de forma interina. En esta última fecha, fue designado jefe del Estado Mayor del Ejército y, desde enero de 1890, también pasó a tener a cargo la 1ª División del 1º Cuerpo del Ejército Argentino. En julio de ese año, participó activamente de la defensa del gobierno de Juárez Celman como

comandante en jefe del Ejército Nacional, y por sus acciones en los combates que se produjeron en las calles porteñas, fue ascendido a teniente general, el 27 de julio de 1890.

Derrotada la revolución, el 7 de agosto de 1890, Carlos Pellegrini asumió la presidencia de la Nación y lo nombró ministro de Guerra, cargo que ocuparía hasta el 12 de octubre de 1892. Luego de ello, se alejó del Ejército y se instaló en su residencia de Carhué, en goce de su licencia. Pero, ante el estallido de los levantamientos radicales en Buenos Aires y el Interior del país, en septiembre de 1893, Levalle fue designado comandante en jefe de las fuerzas nacionales existentes en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y La Rioja, así como de la Guardia Nacional que se movilizaría con las mismas. El 15 de marzo de 1894, fue nombrado jefe del 4° Cuerpo del Ejército y de la Guardia Nacional activa para la ejecución de los ejercicios doctrinales en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja. El 19 de mayo de 1897, volvió a ocupar el Ministerio de Guerra de la Nación, esta vez bajo la presidencia de José Evaristo Uriburu. Su último cargo fue jefe de la Región Militar de la Capital Federal y parte de la provincia de Buenos Aires, entre el 21 y 28 de enero de 1902, día en que falleció a los 61 años de edad.

Computó 25 años, 6 meses y 21 días de servicios en guarnición y 18 años, 7 meses y 23 días en campaña. Duplicados estos últimos, en total sumó 62 años, 10 meses y 7 días de servicios aprobados.

26. Coronel de Guardias Nacionales Hortensio MIGUENS⁶⁴⁵

Nació el 25 de abril de 1840 en Buenos Aires. Era hijo de Eusebio Miguens y Aurelia Fernández de Castro. Luego de cursar los estudios secundarios, dejó la casa paterna y se dedicó a las tareas rurales en Dolores y Ayacucho, donde se hallaba el establecimiento rural que heredó de su padre.

En sus inicios, tuvo una importante participación política y militar en Ayacucho y Arenales. En 1866, fue designado capitán comandante de Guardias Nacionales y más adelante comandante miliciano de Ayacucho/Arenales y jefe del Regimiento N° 22 de la Guardia Nacional de campaña. También fue elegido para integrar la Corporación Municipal de esos partidos, para lo cual desempeñó varias funciones en diversos períodos. Fue uno de los principales bastiones del autonomismo en el sur de la provincia de Buenos Aires, desarrollando un rol central en las acciones electorales tendientes a obtener la victoria autonomista en esos partidos y sus aledaños. Además, tuvo una participación destacada en esa zona en defensa del gobierno nacional durante la revolución de 1874. A causa de ello, cayó prisionero de las fuerzas revolucionarias que comandaba el coronel Nicolás Ocampo, luego de haber sido derrotado en la escaramuza de “Loma Partida”, sobre el Arroyo Langueyú. Durante la segunda mitad de la década de 1870, ocupó el cargo de subinspector de Guardias Nacionales de la Frontera Costa Sud y participó de las campañas militares que posibilitaron la expansión de la frontera bonaerense, por lo cual se le otorgó el grado de teniente coronel de Guardias Nacionales.

En 1879, fue diputado en la Legislatura porteña. Al igual que en 1874, fue uno de los pilares del autonomismo en el proceso electoral de 1880 y el 25 de junio de ese año fue designado jefe de la Circunscripción Sud de la provincia de Buenos Aires, con el fin de recomponer la situación en esa zona, al mando de 1.000 hombres. En 1880, fue elegido senador de la provincia de Buenos Aires, cargo que dejó para hacerse cargo de la Inspección General de Milicias, el 11

645 Las fuentes de información son: AGE, legajo personal del coronel Hortensio Miguens, N° 8.109; CUTOLO (1975, t. IV: 551-552) y CANCIANI (2014b).

de mayo de 1881. El 10 de abril de 1891, fue nombrado jefe del Regimiento N° 2 de Guardias Nacionales de infantería de la Capital Federal y ocupó ese cargo, al menos, hasta febrero de 1893.